Francisco García González (ed.)

VIVIR EN SOLEDAD
VIUDEDAD, SOLTERÍA Y ABANDONO EN EL MUNDO RURAL (ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA, SIGLOS XVI-XXI)

Tiempo Emulado
Historia de América y España
70

La cita de Cervantes que convierte a la historia en "madre de la verdad, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir", cita que Borges reproduce para ejemplificar la reescritura polémica de su "Pierre Menard, autor del Quijote", nos sirve para dar nombre a esta colección de estudios históricos de uno y otro lado del Atlántico, en la seguridad de que son complementarias, que se precisan, se estimulan y se explican mutuamente las historias paralelas de América y España.

Consejo editorial de la colección:

Walther L. Bernecker
(Universität Erlangen-Nürnberg)

Arndt Brendecke
(Ludwig-Maximilians-Universität, München)

Jorge Cañizares Esguerra
(The University of Texas at Austin)

Jaime Contreras
(Universidad de Alcalá de Henares)

Pedro Guibovich Pérez
(Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima)

Elena Hernández Sandoica
(Universidad Complutense de Madrid)

Clara E. Lida
(El Colegio de México, México D. F.)

Rosa María Martínez de Codes
(Universidad Complutense de Madrid)

Pedro Pérez Herrero
(Universidad de Alcalá de Henares)

Jean Piel
(Université Paris VII)

Barbara Potthast
(Universität zu Köln)

Hilda Sabato
(Universidad de Buenos Aires)

Francisco García González (ed.)

VIVIR EN SOLEDAD
VIUDEDAD, SOLTERÍA Y ABANDONO EN EL MUNDO RURAL (ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA, SIGLOS XVI-XXI)

Iberoamericana - Vervuert - 2020

Este libro ha sido publicado con financiación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España (proyecto HAR2017-84226-C6-2-P) y de la Universidad de Castilla-La Mancha a través del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP), Facultad de Humanidades de Albacete.

Derechos reservados

© Iberoamericana, 2020
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22
Fax: +34 91 429 53 97

© Vervuert, 2020
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17
Fax: +49 69 597 87 43

info@iberoamericanalibros.com
www.iberoamericana-vervuert.es

ISBN 978-84-9192-010-6 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-96456-916-5 (Vervuert)
ISBN 978-3-96456-917-2 (eBook)

Depósito Legal: M-10345-2020

Impreso en España

Diseño de cubierta: Rubén Salgueiros

Ilustración de cubierta: *Mujer campesina* (1930), Kazimir Malévich. Posterior: *Deportistas* (1930-1931), Kazimir Malévich (Museo Estatal Ruso, San Petersburgo).

Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico sin cloro.

Índice

Introducción. La soledad, un reto historiográfico
Francisco García González 9

España, una aproximación regional

Vivir en soledad en el mundo rural gallego del Antiguo Régimen
Hortensio Sobrado Correa 23

Mujeres solas en el noroeste de la Península Ibérica durante la Edad Moderna: formas de vida y mentalidades
María José Pérez Álvarez 61

Sobreviviendo en la Asturias rural: mujeres solitarias y al frente de un hogar en el Setecientos
Patricia Suárez Álvarez 93

Entre el deseo y la fatalidad. Vivir solo en el Aragón del siglo XVIII
Francisco José Alfaro Pérez 113

Vecindad y formas de vida de las viudas en el mundo rural del centro oeste español durante la Edad Moderna
José Pablo Blanco Carrasco 135

Situaciones de soledad en la Andalucía del siglo XVIII: caracterización y prácticas solidarias
Jesús Manuel González Beltrán 159

Las viudas de los emigrantes canarios a América (1680-1830). Entre la esperanza, la soledad y el abandono
Francisco Fajardo Spínola 179

La evolución de los hogares unipersonales en España. Contrastes entre áreas rurales y urbanas en el umbral del siglo XXI
Cristina López Villanueva/Isabel Pujadas Rúbies 205

Las mujeres solas en la España rural. Sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica
Francisco García González 239

América Latina, una panorámica general

La milpa por paisaje, los *itzcuintlis* por compañía. Vivir sin familia en el medio rural novohispano
Pilar Gonzalbo Aizpuru 271

Experiencias de soledad en femenino. Vivir la soledad en el Chile tradicional, siglos XVIII y XIX
Paulo Alegría Muñoz/Nicolás Celis Valderrama 305

Las viudas de Córdoba, Argentina, en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen ¿"Escapadas o sobrevivientes del ciclo vital de dependencia patriarcal"?
Mónica Ghirardi/Dora Celton 347

Hogares, género, viudez y soltería en la Argentina rural. El caso de Tulumba (Córdoba) a fines del siglo XVIII
Claudio F. Küffer 371

Mujeres en el páramo andino (Toacazo, Cotopaxi, Ecuador, siglos XVIII-XIX)
María José Vilalta 393

Sem família? Solteiras e viúvas nos extremos meridionais do Brasil: Porto Alegre no final do período colonial
Ana Silvia Volpi Scott/Jonathan Fachini da Silva/Dario Scott/Denize Terezinha Leal Freitas 427

Viudez y soltería en la costa pacífica de Costa Rica, siglos XX-XXI
Natalia Carballo Murillo 463

La maternidad en soledad en el ámbito rural de Argentina (siglo XXI)
Daniela Alicia Gorosito 481

Sobre los autores 511

Introducción. La soledad, un reto historiográfico

Francisco García González
Universidad de Castilla-La Mancha

El historiador no puede quedarse al margen y sustraerse de su propia realidad. Su punto de partida debe ser el presente, cuyos problemas sin duda motivan su investigación. En un momento como el actual, en el que se están multiplicando las iniciativas para fomentar el conocimiento sobre la soledad y concienciar a la sociedad de su importancia y consecuencias, consideramos imprescindible poner en perspectiva histórica este tema para tratar de comprenderlo en toda su dimensión y complejidad.

El origen de este libro está en una sesión paralela presentada con el mismo título a la International Conference Old and New Worlds: the Global Challenges of Rural History, organizada conjuntamente por la Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA) y la Rede de História Rural em Português (Rural RePort), que tuvo lugar en Lisboa entre los días 27 y 30 de enero de 2016. Coordinada por nosotros mismos desde el Seminario de Historia Social de la Población (Sehisp) de la Universidad de Castilla-La Mancha (España) y por Mónica Ghirardi desde la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), después de la discusión de las ponencias expuestas durante el congreso, fue madurando la idea de realizar una ambiciosa publicación sobre el tema. Así, a la propuesta inicial se sumaron otras aportaciones con el objetivo de que en la obra hubiera una variada representación de regiones españolas y de diferentes países latinoamericanos. Igualmente, decidimos prolongar el período de análisis para llegar hasta la actualidad con objeto de plantear el problema en la larga duración.

El libro se incluye dentro de las actividades impulsadas en el proyecto de investigación "Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930"[1], que dirigimos junto a Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz). Proyecto que, a su vez, forma parte de otro más amplio que coordinan Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (Universidad de Murcia) bajo el título de "Entornos sociales de cambio. Familias, nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)"[2]. Dentro de este contexto científico, por un lado, la publicación pretende poner de manifiesto cómo es posible compatibilizar la perspectiva regional con la integración de cuestiones centrales como esta en una dimensión internacional. Para ello, partimos de la convicción de que, si bien el cambio social puede tener denominadores comunes, también las soluciones pueden ser diferentes. Por otro lado, consideramos absolutamente necesario reflexionar sobre el proceso de ruptura de las solidaridades tradicionales y comprobar hasta qué punto la soledad puede considerarse como una expresión de la *desfamiliarización* y del avance del individualismo.

Las personas solas suponían una realidad que, con harta frecuencia, ha quedado oculta detrás de una determinada representación de la familia en el pasado. Constituían el contrapunto de una sociedad donde la condición ideal venía definida directamente por el estado matrimonial. Sobre todo, para las mujeres. Sin embargo, vivir en soledad era una situación más habitual de lo que se suele pensar. Y no solo en las ciudades, con las que tradicionalmente se ha vinculado este hecho. También en el mundo rural, considerado por antonomasia durante mucho tiempo el paradigma de la anti-soledad por su supuesta cohesión comunitaria. Con este libro se reivindica su estudio en estas zonas para profundizar en las dimensiones, peculiaridades y complejidad del fenómeno a un lado y otro del Atlántico desde el siglo XVI hasta la actualidad.

Tras constatar la escasa atención prestada por la historiografía al tema de la soledad como objeto de investigación —y aún menos referida al mundo rural—[3], el objetivo de este volumen colectivo es con-

1. Referencia HAR2017-84226-C6-2-P. Ministerio de Economía y Empresa del Gobierno de España.
2. Referencia HAR2017-84226-C6-1-P. Ministerio de Economía y Empresa del Gobierno de España.
3. Para abundar sobre la cuestión con un balance inicial desde el caso europeo, véase García González, Francisco (2017): "Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y

tribuir, desde el ámbito hispano y latinoamericano, a ampliar nuestra información al respecto y propiciar nuevas iniciativas que contribuyan a aumentar los pocos estudios disponibles. Si bien contamos con aproximaciones muy indirectas desde diferentes perspectivas como la demografía histórica, la historia de las mentalidades, la historia de la familia o la historia de las mujeres, la verdad es que disponemos de un conjunto de resultados muy desigual y caracterizado por su tremenda dispersión. En concreto, la impresión que se obtiene es que existe un notable desequilibrio entre el interés demostrado por las mujeres frente a los hombres solos y, entre ellas, por las viudas frente al resto de mujeres solas, así como entre las que vivían en la ciudad frente a las que vivían en el campo.

En 1739, el *Diccionario de Autoridades* definía la soledad como la privación o falta de compañía. En la actualidad, la Real Academia Española matiza, además, que esta carencia puede ser voluntaria o involuntaria. Por extensión, antes como ahora, equivale también a lugar desierto o tierra no habitada. La tercera acepción que recogen uno y otro diccionario tiene que ver con su dimensión más sentida y emocional. En el primero se decía que esta palabra "se toma particularmente por orfandád, ò falta de aquella persona de cariño, ò que puede tener influxo en el alivio, y consuelo"[4]. Hoy se ha precisado más este significado y se registra como pesar y melancolía que se sienten por la ausencia, muerte o pérdida de alguien o de algo. Mientras, el que vive en soledad es el solitario según el diccionario dieciochesco, aunque, en este caso, se refería, bien al eremita, o bien al desamparado y sin compañía de otro, vinculado sobre todo a quienes vivían en bosques, desiertos y otros lugares similares. El significado actual de solitario tampoco ha variado mucho y alude a desamparado, desierto, solo (sin compañía), o al retirado, que ama la soledad o vive en ella[5].

En la mayor parte de los capítulos de este libro, la soledad es estudiada, no en su dimensión subjetiva, emocional o existencial, sino

mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen", en Francisco García González y Claudia Contente (eds.), *Mujeres al frente del hogar en perspectiva histórica, ss. XVIII-XXI*, monográfico en *Revista de Historiografía*, nº. 26, pp. 19-46.

4. Real Academia Española (2002): *Diccionario de Autoridades*, edición facsímil. Madrid: Gredos, vol. 3, pp. 139-140.

5. Sobre la ambivalencia y ambigüedad del término en otras lenguas, véase Minois, Georges (2013): *Histoire de la solitude et des solitaires*. Paris: Fayard, pp. 10-11.

como una situación ligada a la residencia, al lugar donde se manifiesta y se concreta. Es decir, se incide más en su vertiente objetiva (estar o vivir solo) que subjetiva (sentirse solo)[6]. Como principales formas de convivencia y como unidades organizativas clave en la lucha por la supervivencia y la reproducción, el análisis de los hogares es el eje sobre el que giran muchas de las aportaciones de los diferentes autores. Hogares compuestos por personas solas —que hoy llamamos unipersonales—, por lo general, personas solteras o viudas sin hijos y sin otros componentes que les acompañen. Pero también se ha incidido en los denominados hogares monoparentales, es decir, los formados por un progenitor (madre o padre) y uno o varios hijos que, en su caso, podían contar en su seno con otros miembros emparentados o no. En este sentido, predomina el interés de los historiadores por las unidades domésticas encabezadas por mujeres caracterizadas por la ausencia al frente de las mismas de la figura masculina de referencia[7]. Con todo, al compararse con otras tipologías residenciales, el resultado es que podemos obtener una imagen de las estructuras y de la composición de los hogares y, en definitiva, de las formas de convivencia. En este punto, la mayoría de los trabajos que se ocupa del tema en el pasado han seguido como modelo la clasificación de los hogares propuesta por Peter Laslett y el Grupo de Cambridge[8], modificándola, cuando ha sido necesario, de acuerdo a la peculiaridad de los padrones y datos censales. Se ha adoptado así un denominador común que, sin duda, con las prevenciones correspondientes a la hora de interpretar los comportamientos familiares y las formas de residencia en su contexto y cronología[9], facilitará realizar análisis comparativos entre regiones y espacios muy distintos, tanto españoles como latinoamericanos.

6. Un campo que, sin duda, se desarrollará en el futuro de acuerdo a la expansión de la historia de las emociones. Véase Zaragoza Bernal, Juan Manuel (2013): "Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión", *Asclepio*, 65 (1), <e012, doi: http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2013.12>; Villena Espinosa, Rafael (coord.) (2015): *La historia de las emociones*, monográfico de *Vínculos de Historia*, nº 4, <http://www.vinculosdehistoria.com/numeros-completos/vdh4.pdf>.

7. Opción para el estudio de las mujeres solas defendida por Palazzi, Maura (1997): *Donne sole: l'altra faccia dell'Italia tra antico regime e società contemporanea*. Milano: Mondadori, pp. 20-34.

8. Laslett, Peter y Wall, Richard (1972): *Household and family in past time*. New York: Cambridge University Press.

9. Comas D'Argemir, Dolors (1988): "El comparativismo y la generalización en los estudios sobre la historia de la familia", en *Historia Social*, nº 2, pp. 135-143.

El objetivo de este libro no es "medir" la soledad. Un desafío desalentador ante una realidad tan poliédrica como esta y, más, en el actual estado de nuestros conocimientos al respecto. Sin embargo, los diferentes capítulos tratan de aportar materiales y reflexiones que contribuyan a sentar las bases de unos indicadores que sirvan para abordar aspectos específicos de la misma y que puedan ser útiles para abrir otras perspectivas de investigación o profundizar en otras dimensiones del fenómeno en el futuro. Algo para lo que, como sugiere Pablo Blanco en su texto, en primer lugar, es necesario contextualizar los problemas eliminando apriorismos asumidos anacrónicamente.

La soledad puede ser abordada desde distintos puntos de vista[10]. En este volumen colectivo prima sobre todo su análisis a partir de indicadores tangibles, como es el estado civil vinculado a la residencia y al género. De ahí que se incida en quienes se han desviado —voluntaria o involuntariamente— del modelo familiar idealizado basado en el matrimonio, es decir, los célibes. Pero también en quienes viven fuera del mismo por su ruptura, bien forzada por la muerte o por el abandono o ausencia de uno de los miembros de la pareja, bien por la separación o el divorcio. Mucho menos se ha insistido en esta obra, como hemos dicho, en una perspectiva más subjetiva. En este sentido, para el caso de las mujeres, sí se ha hecho hincapié en las imágenes y representaciones existentes en torno a la soledad, como han dejado patente, por ejemplo, Francisco García González, Mónica Ghirardi y Dora Celton o Paulo Alegría y Nicolás Celis, siendo su dimensión más emocional solo apuntada por estos últimos autores.

Creemos que hay que reivindicar en el pasado el estudio de los hogares solitarios y de quienes los componen. A pesar de su menor porcentaje en el conjunto de la población, merecen nuestra atención. Entre otras cosas, porque estos individuos son aún, como indica Pilar Gonzalbo en su texto, "un enigma, casi siempre oculto, se diría que inexistente".

Efectivamente, el libro trata de dar respuesta a algunos interrogantes. Entre ellos, saber quiénes vivían en soledad en el mundo rural y cómo podemos aproximarnos a su conocimiento durante un amplio

10. Sobre sus múltiples facetas, véase Beauvalet-Boutouyrie, Scarlett (2008): *La solitude, XVII^e-XVIII^e siècle*. Paris: Belin. Igualmente, la ya citada *Histoire de la solitude et des solitaires* de George Minois.

período de tiempo para observar posibles cambios y permanencias; cómo podemos cuantificar su peso e importancia dentro del conjunto de los hogares; qué unidades familiares estaban encabezadas por personas viudas, solteras o por uno de los miembros de la pareja en ausencia del otro; cuáles eran las características y el perfil de quienes vivían en estos hogares (sexo, edad, estado civil, grupo social, actividades económicas, etc.) o qué causas y factores lo explican. Porque, ¿cómo se llegaba a vivir en soledad?, ¿se trataba de una decisión individual o era consecuencia de una determinada estructura y sistema de organización social? ¿Era una elección o una obligación? ¿Cuál era su duración, hablamos de algo permanente o transitorio? En este sentido, a lo largo de la obra el lector encontrará algunas respuestas a partir de cómo influía el juego de las variables demográficas y los movimientos migratorios; el marco legislativo, el sistema de herencia y su evolución en el tiempo; los cambios sociales, culturales y de mentalidad y, en definitiva, todo aquello que contribuía para el establecimiento en un hogar solitario, desde el ritmo y la frecuencia de la disolución de las parejas hasta la edad de alcanzar la independencia residencial pasando por las posibilidades laborales y el nivel de ingresos o la facilidad de acceso a la vivienda, por ejemplo.

Junto a este tipo de factores genéricos, se han tenido en cuenta otros que inciden en los comportamientos diferenciales. Además de las diferencias de género y del contraste con la ciudad, en primer lugar, se ha hecho hincapié en las desigualdades sociales. Para ello, la mayoría de los autores suele utilizar la clasificación socio-profesional o el tipo de actividad. Por desgracia, no son muchas las investigaciones que contamos sobre los niveles de riqueza y propiedad de los hogares como hacen Patricia Suárez y, sobre todo, Hortensio Sobrado. Junto a estos aspectos, como no podía ser de otra manera, en el caso de América Latina se han considerado las diferencias étnicas y las particularidades que introducían la calidad y el color o el hecho de ser libres o esclavos. Es, pues, difícil ofrecer una respuesta uniforme y universal a la situación en la que se encontraban los hogares solitarios dadas sus diferencias frente a la idea de un arquetipo único. Es cierto que las fuentes no son tan explícitas como sería deseable a la hora de ofrecernos información sobre las mujeres. Sin embargo, hay que resaltar que la mitad de los capítulos se centran en ellas y, en mayor o menor medida, en estos textos se dan muestras de su capacidad

para tomar iniciativas, afrontar los retos de la vida o adaptarse a las circunstancias. Todo apunta a que no se puede afirmar que vivir en soledad para las mujeres equivaliera inexorablemente a desamparo y pobreza.

Los escenarios pueden servir para reforzar la idea de abandono y aislamiento[11]. Y el campo ha sido muy propenso para identificarse con esta situación. De hecho, existe una larga tradición de vinculación de la soledad con el mundo rural en la literatura[12]. En consecuencia, al primarse la vertiente del campo como mero paisaje y naturaleza, se ha tendido a uniformar el comportamiento de sus pobladores simple y llanamente por su relación con el medio en el que vivían. Pero en España o América Latina, lo rural no constituye geográficamente una unidad natural y, mucho menos, desde el punto de vista social, cultural o económico.

El planteamiento regional se hace imprescindible. La participación de reconocidos especialistas en sus respectivos ámbitos de estudio ha favorecido resaltar la peculiaridad de cada espacio y su influencia en el tema. Del lado español contamos con los trabajos de Hortensio Sobrado Correa para Galicia, María José Pérez Álvarez para León, Patricia Suárez para Asturias, Francisco José Alfaro Pérez para Aragón, José Pablo Blanco Carrasco para Extremadura, Jesús Manuel González Beltrán para Andalucía y Francisco Fajardo Spínola para las Islas Canarias y su proyección hacia el continente americano[13]. Otros textos no se ciñen a un marco regional, como el de Francisco García González sobre los estereotipos, o el de Cristina López Villanueva e Isabel Pujadas sobre la evolución de los hogares unipersonales en el conjunto del territorio español. Mientras, del lado latinoamericano, siguiendo la estela de René Salinas

11. Rico Moreno, Javier (2014): "Hacia una historia de la soledad", en *Historia y Grafía*, año 21, nº 42, enero-junio, pp. 35-63.

12. Gallo, Marta (1993): "La soledad como tema literario en España y Latinoamérica", en Luis Martínez Cuitiño y Elida Lois (coords.), *Actas del III Congreso Argentino de Hispanistas "España en América y América en España"*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, vol. 1, pp. 236-244

13. Al respecto, véanse también los esfuerzos que vienen realizando desde hace años, de la Pascua Sánchez, María José (1998): *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el Mundo Hispánico*. Málaga: Diputación de Málaga; o Testón Núñez, Isabel y Sánchez Rubio, Rocío (1997): "Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 19, pp. 91-119.

Meza[14], Paulo Alegría y Nicolás Celis se ocupan de Chile; Mónica Ghirardi y Dora Celton, de Argentina, así como Claudio Küffer y Daniela Gorosito; María José Vilalta, de Ecuador; Ana Silvia Volpi Scott, de Brasil (junto a Jonathan Fachini da Silva, Dario Scott y Denize Terezinha Leal Freitas); Natalia Carballo, de Costa Rica; y Pilar Gonzalbo, de México. Desde el punto de vista cronológico, la mayor parte de los textos se sitúan en los siglos XVIII y XIX. Algunos se remontan hasta el siglo XVI y otros llegan hasta nuestros días.

Como es obvio, estas aportaciones no agotan la diversidad espacial existente ni en la Península Ibérica ni en la América central y meridional, pero consideramos que poseen un notable grado de representatividad. Para ganar en profundidad, en muchos casos se ha reducido el nivel de análisis. Así, para Argentina, se ha focalizado sobre todo en la provincia de Córdoba y el curato de Tulumba; en Costa Rica, en Puntarenas; en Brasil, en la feligresía de Madre de Deus de Porto Alegre; y en los Andes del Ecuador, en la parroquia de Toacazo (actual cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi). En España, el Puerto de Santa María y la villa de Rota, localizadas en la bahía de Cádiz, centro del monopolio comercial con las Indias, le sirve a Jesús Manuel González Beltrán para ocuparse del tema en dos casos emblemáticos donde el carácter rural se ve mediatizado por su ubicación en un entorno comercial. Como contraste, María José Pérez Álvarez se ocupa principalmente de la montaña leonesa, y Patricia Suárez, de 58 núcleos rurales del Principado de Asturias. Por su parte, Hortensio Sobrado compara los datos del interior lucense con los resultados obtenidos en otras zonas de Galicia[15].

Más allá de las variaciones regionales puestas de manifiesto en el libro, se puede afirmar que, antes como ahora, los hogares solitarios o encabezados por un solo miembro de la pareja tuvieron una significativa presencia en las sociedades rurales del pasado, asumiendo, cuando los había, la gestión de sus casas y sus bienes sin dejar de afrontar la

14. Salinas Meza, René (2011): "Las otras mujeres: madres solteras, abandonadas y viudas en el Chile tradicional (siglos XVIII-XIX)", en Ana María Stuven y Joaquín Fermandois (eds.), *Historia de las mujeres*, tomo I. Santiago de Chile: Taurus.

15. Una región con una especial sensibilidad sobre el tema desde hace tiempo. Véase por ejemplo Rey Castelao, Ofelia (2006): "Les femmes 'seules' du nord-ouest de l'Espagne. Trajectoires féminines dans un territoire d'émigration 1700-1860", en *Annales de Demographie Historique*, vol. 2, nº 112, pp. 105-133.

incertidumbre de su destino. En especial, hay que resaltar que el protagonismo social de las viudas y, en general, de las mujeres "solas" al frente de sus hogares no fue nada desdeñable, llegando a alcanzar en algunas zonas unas proporciones similares o, incluso, superiores a las registradas en muchos núcleos urbanos o semiurbanos. Sin embargo, contempladas como un peligro en potencia para el desorden social, los recelos y las suspicacias sobre las mujeres solas que vivían de forma autónoma y sin control masculino, se encontraban en la base de muchos de los tópicos que se reprodujeron y se perpetuaron a lo largo del tiempo. Como contrapunto, estaría también la auto-representación y el victimismo con el que estas mujeres con frecuencia se presentaban ante las instituciones. De ahí que, otra de las cuestiones que se abordan en la obra es cómo se han ido construyendo y reproduciendo representaciones sociales e imágenes artificiales que han condicionado el conocimiento de este tipo de situaciones, encajonando la realidad en forma de estereotipos.

Superada ya la ficticia estampa idílica y bucólica del mundo rural, su identificación con el atraso frente al mundo urbano ha calado de tal modo entre sus moradores que se ha traducido en una acentuada impresión de frustración y de sentimiento de inferioridad. Una sensación de falta de autoestima que hace que estas zonas sean propensas para la extensión de trasnochados populismos aprovechándose del resentimiento derivado de agravios reales o inventados. Un ejemplo puede ser el de la despoblación, un tema propenso a la proliferación de mitos, repetidos con frecuencia en los medios de comunicación, que requiere un debate sobre datos rigurosos[16]. Y más cuando estas regiones se vinculan inexorablemente con la soledad fruto de una experiencia percibida como más traumática con respecto a los nuevos cambios sociales. Así, en el campo, la soledad se suele asociar a la despoblación y al envejecimiento, a la emigración y a la pobreza y, en consecuencia, a la desolación, el abandono, la angustia y la tristeza. Mientras, en la ciudad, se relaciona con los cambios del modelo familiar, con la autonomía individual y la libertad y, en definitiva, con la modernidad y

16. Al respecto véase Collantes, Fernando y Pinilla, Vicente (2019): *5 Lugares que no importan? La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. Y una llamada de atención sobre el problema en Molino, Sergio del (2016): *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid: Turner.

el progreso. Simplicidades engañosas y exageradas cuando se generalizan por cuanto que, entre otras cosas, ni el mundo rural es un todo uniforme, ni las ciudades tampoco.

Queda mucho por explorar sobre la conflictividad familiar, pero quizá aún más cuando nos referimos a quienes vivían en soledad. Asunto que en este volumen no ha pasado desapercibido. A las disputas entre los familiares por el reparto de la herencia a falta de herederos directos por morir sin descendencia, hay que añadir entre los emigrantes, por ejemplo, la incertidumbre de un regreso nunca asegurado sin saber las esposas si sus maridos seguían vivos o, al contrario; a los recelos ligados a la distancia, con la posibilidad de amancebamientos, bigamia y otras formas de divorcio de facto, hay que sumar las demandas de madres de familia abandonadas o de viudas que luchaban por el reconocimiento de sus derechos sobre los bienes propios o los pertenecientes a la sociedad conyugal; junto a los incumplimientos de esponsales estaba la difusa situación de las "Penélopes vírgenes" —como las denomina en su texto Francisco Fajardo Spínola— casadas mediante poderes y cuya realidad no sería muy diferente a la del personaje que caricaturizaría Federico García Lorca en su obra *Doña Rosita la soltera*.

Sin duda, las disputas y los pleitos serían algo recurrente que es imprescindible investigar. Pero en el libro también se puede comprobar cómo, a un lado y otro del Atlántico, desde Porto Alegre a las tierras de Lugo, o desde la provincia argentina de Córdoba hasta la bahía de Cádiz, se accionaban variadas estrategias para hacer frente a un destino en solitario. Estrategias basadas en el fortalecimiento de los lazos de ayuda y de solidaridad y en las relaciones de parentesco o de vecindad que se traducían en múltiples prácticas y formas de afrontar las situaciones de posible vulnerabilidad.

Para evaluar la entidad del fenómeno, los principales recursos utilizados han sido los censos de población, los padrones y las listas de habitantes que ofrecen información de tipo cuantitativo y clasificatorio. Aunque su utilización tiene muchas limitaciones —sobre todo para el período anterior al siglo XX—, hay que asumir que son las únicas fuentes que permiten obtener una primera información sobre las características, composición y estructura de los hogares. Y no solo sobre los encabezados por varones, sino también de los que tenían al frente a mujeres, con datos sobre su edad, estado civil y profesión

(incluso, a veces, sobre su nivel de alfabetización), algo que es menos usual cuando nos referimos al pasado. A medida que nos acercamos al presente, los estudios se ocupan de espacios más amplios mientras que, conforme nos alejamos, se localizan en zonas o localidades concretas. Así, Cristina Villanueva e Isabel o Pujadas utilizan varios censos de la población española entre 1970 y 2011 y, en Argentina, Daniela Alicia Gorosito, emplea los de los años 2001 y 2010. Sin embargo, en el mismo país, Claudio Küffer ha recurrido al censo eclesiástico de 1795 para el curato de Tulumba; y Jesús Manuel González Beltrán, a un padrón de habitantes de Rota, en la bahía de Cádiz, realizado por las autoridades locales en 1775. Otras fuentes tienen un marcado carácter fiscal, como el Catastro del Marqués de la Ensenada a mediados del siglo XVIII, soporte de muchos de los capítulos referidos al extenso territorio de la antigua Corona de Castilla. También se ha recurrido a fondos eclesiásticos. En unos casos más propensos a la cuantificación, como las matrículas de cumplimiento pascual, tal y como hace profusamente Francisco José Alfaro Pérez para Aragón o Ana Silvia Volpi Scott y el resto de los autores del capítulo sobre Porto Alegre; y en otros casos, con un contenido más descriptivos, como los expedientes de viudedad promovidos por la justicia eclesiástica para contraer segundas nupcias, como utiliza Fajardo Spínola para las viudas canarias. Protocolos notariales, procesos y pleitos judiciales, informes, ordenanzas, cartas, misivas y otra variada documentación concejil y administrativa, además de obras literarias o de tratadistas y moralistas, completan las fuentes sobre las que se apoyan la mayoría de los trabajos aquí presentados.

Las dificultades que impone el paso del tiempo, con vestigios fragmentados y, en principio, inconexos, se ha tratado de suplir en algunos capítulos con la aplicación de una metodología de carácter microhistórico basada en el cruce nominativo de fuentes. Una metodología muy laboriosa que, sin embargo, tiene la ventaja de complejizar más el análisis con la reconstrucción de algunas trayectorias de vida de hombres y de mujeres corrientes que habrá que potenciar en el futuro, como defienden Ana Silvia Volpi Scott o María José Vilalta. Entre otras cosas porque, "hay historias de hechos anónimos y colectivos. La soledad, en cambio, necesita rostros"[17]. La combinación de métodos cuantita-

17. Clemente, José Edmundo (1969): *Historia de la soledad*. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 1.

tivos con el estudio de trayectorias tiene el interés de que, una vez definidos los comportamientos generales, se pueden ejemplificar las diferentes experiencias vividas por los individuos según su género, edad y el grupo social de pertenencia, superando así el frío y estandarizado análisis estadístico. Conviene recordar que vivir en soledad no implica estar al margen del entramado de relaciones y de redes colectivas de los que se forma parte. Otra cosa es cómo se aprecian, se interiorizan y se valoran estas relaciones para que emerja o no el sentimiento de soledad.

En definitiva, a partir de diversas fuentes se han podido recopilar múltiples datos y materiales para avanzar en los objetivos perseguidos por este libro. Datos, sin embargo, inevitablemente fragmentados como no podía ser de otra manera dada la enorme y dispersa extensión del territorio, así como la amplitud del período de tiempo analizado. Con todo, la información aportada tiene la virtualidad de ofrecernos una primera imagen suficientemente válida para aproximarnos al hecho de vivir en soledad. Como es obvio, falta mucho por hacer en una historia de la que todavía quedan ocultos muchos aspectos de la vida de sus protagonistas detrás de las cifras, tablas y gráficos o de testimonios documentales más o menos imprecisos.

España, una aproximación regional

Calle del Concejo, Cervera de los Montes, Toledo (1958).

Vivir en soledad en el mundo rural gallego del Antiguo Régimen[1]

Hortensio Sobrado Correa
Universidad de Santiago de Compostela

1. Introducción

En las sociedades rurales de Antiguo Régimen, vivir en soledad era especialmente duro, pues la fuerza de lo colectivo estaba muy arraigada, impregnando prácticamente todos los aspectos de la vida diaria. Los intereses de grupo, el parentesco o la comunidad campesina tenían un papel primordial en la vida y en la convivencia de las gentes del mundo rural, relegando los deseos individuales a un lugar secundario, claramente por detrás de los intereses colectivos (Saavedra 1989b; 2007: 376 y 2008: 867; Saavedra y Sobrado 2004: 239; Rubio 2003 y 2009; Pérez y Rubio 2014).

En este sentido, la familia, verdadera unidad básica de todo el sistema de reproducción social y económica de la sociedad, era un agente activo, que regulaba muchos de los mecanismos de funcionamiento de la sociedad. Como auténtico eje o piedra angular de la organización social, la familia constituía el sistema de integración del individuo por excelencia, por encima del Estado e incluso de la propia comunidad, y trataba de asegurar el bienestar de sus propios miembros, dándoles seguridad (Segalen 1992: 20; Chacón y Ferrer 1997: 14; Imízcoz 1998: 41; Baldellou 2013: 74). Por ello, en un mundo extremadamente frá-

1. Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación (HAR2014-52667-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

gil y lleno de dificultades como el de la Época Moderna, para poder sortear los múltiples obstáculos con los que se debía de enfrentar la población rural en el día a día de su vida cotidiana y sobrevivir, era necesario adoptar complejas estrategias, en las que las intensas solidaridades familiares y de parentesco, así como los lazos de ayudas mutuas y vecindad fundados en la reciprocidad, a través de una fuerte cohesión comunitaria, eran fundamentales para la subsistencia (García González 2000: 305; 2002: 131). En dicho contexto, las personas que vivían solas, sobre todo las mujeres, en cierto modo desafiaban a la tradición impuesta por la sociedad, y acababan estando marcadas por toda una serie de dificultades de carácter económico y social, que condicionaban sus vidas, ora sufriendo la marginación y la pobreza, ora siendo conceptuadas como diferentes o fuera de la norma y soportando no pocos estereotipos negativos (De la Pascua 1998 y 2016; Sanjuán 2015 y 2016).

Solas o en compañía de sus hijos, hermanos, sobrinos u otros parientes, constituían el contrapunto de una sociedad en la que la condición ideal del individuo, y principalmente en el caso femenino, era sin duda el estado matrimonial (VV. AA. 1994; Fernández 2000: 37; Bolufer 2014; Torremocha 2015). Aquellas que por diversas circunstancias se quedaban viudas o solteras, debían de esforzarse y luchar afrontando los problemas diarios que conllevaba una economía familiar, sin disponer de las mismas oportunidades que los varones. Además, hay que tener presente el gran recelo de las autoridades civiles y religiosas ante la soledad de las "mujeres sin varón", viudas o solteras que viven "de sobre sí". Pues, no debemos olvidar que las posibilidades femeninas de vida individual contaban con estrechos márgenes de acción consentidos y admitidos, debido a la distinción establecida a priori entre "doncellas honestas" y "malas mujeres", atendiendo esencialmente a criterios de moral sexual (Villalba 1997: 111; Morant 2002; Pérez Molina 2004: 104).

Conscientes de la limitada visibilidad documental e historiográfica de los solitarios en el mundo rural de la Edad Moderna (Rial 1999: 171; Rey y Sobrado 2006; García González 2008: 284; 2015: 141 y 2017: 55; Vilalta 2013: 221; Pérez Álvarez 2013: 27), apoyándonos en fuentes fundamentalmente de carácter fiscal y notarial, nos hemos propuesto como objetivo reflexionar sobre dicha realidad, tomando como marco de observación la sociedad rural gallega del XVIII, un te-

rritorio en el que destacaba la jefatura femenina de los grupos domésticos, convirtiendo a las mujeres "solas" en un componente fundamental de la estructura socio-demográfica de amplias áreas. En las líneas que siguen trataremos de aproximarnos a la realidad material y cotidiana de los solitarios, prestando atención a aspectos como la actividad económica que desarrollaban, las diversas estrategias de supervivencia empleadas, sus modos de vida, las características de su sexualidad y sociabilidad, etc.

2. El desigual peso de los solitarios en territorio gallego

Como es sabido, en el Antiguo Régimen, de acuerdo con la concepción imperante de sociedad patriarcal, solo las mujeres célibes y las viudas, es decir aquellas que no estaban sometidas a la patria potestad paterna o marital, detentaban la jefatura del hogar; y con un peso porcentual muy bajo, también algunas mujeres casadas, las denominadas "viudas de vivos", únicamente cuya ausencia prolongada del marido les permitía asumir temporalmente esa función.

A mediados del XVIII, en tierras gallegas, la jefatura familiar estaba ostentada mayoritariamente por varones (80,8%), siendo algo menos del 20% los hogares regentados por mujeres (19,2%) (Dubert 1992: 68; Rey y Rial 2008: 94). En todo caso, dichos valores medios —que en principio parecen no diferir mucho de los observados en otras zonas del noroeste de la Península (López Iglesias 1999: 90; Menéndez 2006; Pérez Álvarez 2011: 355 y 2013: 20)—, presentaban cierta diversidad de tendencias entre el mundo urbano y el mundo rural, así como dependiendo de las distintas comarcas (Rial 1999: 175). Se constata una clara dicotomía entre una fuerte presencia femenina al frente del hogar en zonas donde predomina el reparto igualitario y la familia con estructura nuclear —tal y como ocurre en algunas comarcas de las Rías Bajas, y varias villas costeras—, frente a las comarcas de mejora larga y familia troncal —concentradas en tierras lucenses—, en las que la jefatura femenina apenas presenta relevancia (Pérez García 2008: 63). Así, en Galicia nos podemos encontrar con importantes porcentajes de hogares dirigidos por mujeres, principalmente en el litoral occidental, desde Finisterre —con alrededor de una cuarta parte de los grupos domésticos—, al cuadrante suroeste, donde más de un tercio

de los hogares pueden aparecer comandados por mujeres —comarcas del Bajo Miño (Salcidos el 37,8%, Rosal el 34,2%), y del Morrazo (33,6%), o villas marineras de Bueu (35,2%) y O Grove (37,6%)— (Rey 2006: 128; Rey y Rial 2008: 94; Fernández Cortizo 2009: 153). A medida que nos alejamos de la costa y de los valles prelitorales y nos adentramos en las parroquias del interior occidental, el peso de las mujeres al frente de los hogares se va reduciendo progresivamente, tal y como ocurre en zonas de transición al interior pontevedrés como la Tierra de Montes, en donde rigen el 20-25% de los grupos domésticos, llegando incluso a diluirse en muchos casos por debajo del 20% (en Calo el 20,1%, en Antas el 18,6%, en la Jurisdicción de Folgoso el 16,5%, en Agolada el 12,1%) (Rial 2002: 145; Sandoval 1999: 234).

En la Galicia cantábrica, en las parroquias del litoral y de los valles de la antigua provincia de Mondoñedo las mujeres dirigen el 20-25% de los hogares, valores que también descienden significativamente a medida que nos adentramos hacia el interior en dirección a la montaña mindoniense —en Muras y rebordes de a Terra Cha el 13,6%— (Saavedra 1985 y 1991: 204). Por lo que respecta a la Galicia oriental, aquí se observa un claro contraste entre la antigua provincia de Lugo, caracterizada por ciertas particularidades y las tierras de Ourense, con unos comportamientos más próximos al resto del territorio gallego, caracterizados por una elevada presencia de mujeres al frente de los grupos domésticos, situándose sus distintas comarcas casi siempre por encima del 20% (21,1% en Cea, 21,6 en Monterrei, 23,8% en Celanova, 25,2% en Tierra de Trives, 26,9 en Ribeiro de Avia), llegando a alcanzar valores del 30-35% en algunas áreas del territorio orensano (31% en O Bolo, 35,2% en Alta Limia), aunque en parroquias de la Baja Limia, como Bande, la jefatura femenina desciende al 16,5%, y en las montañas de Queixa cae al 11,1% (López Álvarez 2007: 180; González Abellás 2010: 131; Rodríguez 1999: 131; Fernández y Sandoval 2011: 211).

En contraste con lo señalado, en tierras de la antigua provincia de Lugo se constata un comportamiento divergente con el mostrado en el resto del territorio gallego. En 1753, en el interior lucense apenas el 10% de los grupos domésticos tienen al frente a una mujer, mientras que en las montañas orientales, en varias feligresías de Burón, Cervantes o el Cebreiro, no se llega a superar el 7%. En tierras de Lugo era raro que una mujer, incluso siendo viuda, administre la casa, resultando muy escasas las célibes viviendo "solas de sobre sí". Por tanto,

parece que la organización familiar de la antigua provincia lucense, frente a la del litoral y prelitoral, e incluso a la de las tierras de Ourense, restringe de forma más rígida la jefatura femenina del hogar, aunque en la práctica ello no signifique un menoscabo del verdadero poder de las mujeres en el seno de los grupos domésticos. Pues, en la práctica el poder real de las mujeres era superior al que se deduce de una simple clasificación de los hogares por razón de sexo de quien detenta la jefatura doméstica. Así, en los casos en los que el marido viene de fuera a casarse en el hogar de la mujer, aunque él figure como jefe, su "mando" seguramente será escaso, sobre todo si no ha traído consigo una buena dote (Saavedra 1991: 205).

En definitiva, nos encontramos que en la Galicia de mediados del XVIII los porcentajes de mujeres al frente de hogares son elevados, dominando casi siempre las viudas frente a las solteras, lo que convierte a las mujeres "solas" en un componente fundamental de la estructura socio-demográfica de amplias áreas rurales gallegas, principalmente en su vertiente más occidental, en donde llegan a ser equiparables o superiores a los urbanos y suburbanos, pero también en las áreas litorales y valles mindonienses, e incluso en determinadas zonas de la antigua provincia de Ourense. Sin embargo, en tierras de la antigua provincia de Lugo, reino de la mejora larga, el peso de las mujeres al frente del hogar se ve notablemente reducido, y aunque aquí abundaban los célibes de ambos sexos, en vez de emigrar por largo tiempo o de independizarse continuaban hasta el fin de sus días en el hogar petrucial, conformando familias de gran tamaño y estructura compleja, pues la amplia difusión de la ideología de la casa, fomentaba la idea de la "familia refugio" (Bourdelais 1986: 25).

En la Galicia rural de mediados del XVIII los solitarios suponían alrededor del 8,8%, mientras que en torno a un 3,3% carecían de estructura familiar (Dubert 1992: 89), si bien se pueden observar diversidad de comportamientos a lo largo y ancho del territorio gallego. En el litoral occidental se dan las proporciones más elevadas de hogares solitarios (16-22%), seguidas de las del interior occidental (10-15%), y en menor medida de las de la provincia de Ourense (5-10%); lo que concuerda con la tendencia observada en otras áreas de la Península en las que también predomina un sistema hereditario igualitario y la familia nuclear, tales como el litoral asturiano, la montaña leonesa y buena parte del interior peninsular, tal y como se constata en tie-

rras de Castilla-La Mancha, o de Castilla-León, en donde los hogares solitarios suelen superar el 10% (Pérez y Rubio 2014: 185; García González 1998; 2008: 308-310 y 2015: 146; Hernández 2013: 153). Sin embargo, en la antigua provincia de Lugo, allí donde domina la familia troncal, los hogares solitarios son escasos, pues rara vez superan el 5% (Saavedra 1989: 27), de forma similar a lo que ocurre en otras áreas en donde tiene un notable peso el sistema sucesorio de heredero único y las familias complejas, como las montañas occidentales de Asturias, muchas comarcas de Vizcaya y Guipúzcoa, centro y norte de Navarra o la Cataluña *vella* (Ortega 1989: 68; Urrutikoetzea 1992: 145; López Iglesias 1999: 128; Mikelarena 1995: 245; Gual 1993: 336; Ferrer 2008: 150).

Si la situación de los solitarios resultaba, en general, difícil en la Galicia de Antiguo Régimen, en donde las solidaridades familiares y de parentesco, así como las prácticas comunitarias eran fundamentales para la subsistencia, se puede sospechar que, en tierras de Lugo, su situación se complicaba aún más si cabe. Pues, la vigencia de una agricultura de bajos rendimientos apoyada en explotaciones en régimen de aprovechamiento extensivo hacía necesario un sistema de transmisión patrimonial indiviso más rígido, que nombrase un heredero único para maximizar los recursos y evitar la fragmentación del patrimonio y así asegurar la subsistencia de las familias, lo que hacía mucho más difícil que una persona solitaria pudiese subsistir sobre todo si era mujer (Sobrado 2001: 400 y 2001b: 286). A través de una muestra de casi 2.000 hogares[2], nos hemos propuesto aproximarnos a la situación de esa minoría de solitarios/as lucenses que estaban al frente del gobierno de la casa, a fin de conocer mejor cuáles eran sus actividades económicas, así como su nivel de disponibilidades y de carencias, contrastando los resultados con los constatados en otras zonas de Galicia.

En el interior lucense la jefatura masculina resultaba abrumadora, llegando a aproximarse al 90% de los casos, entre varones casados (75,6%), viudos (9,0) y en menor medida solteros (7,1%), hogares que albergaban a más del 95% del total de la población. La jefatu-

2. Fuente: AHPL, Hacienda, Catastro de Ensenada, Libros Personales de Legos de 63 parroquias correspondientes a los actuales municipios de Lugo, Castro de Rey, Outeiro de Rey, Friol, Pol, Corgo, Guntín.

ra femenina, sin embargo, apenas supera la barrera del 10% de los grupos domésticos y alberga a menos del 5% de los habitantes, destacando de forma clara las viudas (7,1%) sobre las solteras (3,1%). La dimensión de los hogares con jefatura femenina acusa una importante reducción especialmente en el caso de las solteras que, con 1,7 miembros por hogar, quedan muy lejos de los más de 5 individuos con los que cuentan los grupos domésticos comandados por casados o viudos.

En 1753 el 82,2% de las unidades familiares lucenses dirigidas por solteras adoptan una estructura de tipo solitario o sin núcleo conyugal. No cabe duda de que las mujeres autónomas que más sufrían la soledad eran las solteras: más de la mitad (58%) vivían "solas de sobre sí", sin familia ni agregados; un reducido número lo hacían únicamente con la asistencia de alguna criada (1,6%), mientras que el resto compartían la vivienda con algún familiar (40,3%). En la mayor parte de los casos con algún hijo (16,2%) —normalmente con uno (73%), en menor medida con dos (18,2%) y excepcionalmente con tres[3]—, pero también solían vivir en hogares sin estructura familiar, corresidiendo con hermanos (14,5%), y en algunas ocasiones con algún sobrino (6,4%). La convivencia entre hermanos en un mismo grupo doméstico les permitía salir adelante en mejores condiciones que de forma independiente, favoreciendo con ello la unión de sus legítimas en comunidad de bienes[4]. En cambio, solo el 18,8% de los solteros viven solos, cohabitando la mayoría con algún familiar, preferentemente con su madre y hermanos, pero en ocasiones conformando grupos domésticos sin estructura, con hermanos, sobrinos o tíos (31,6%). Por lo que respecta a las viudas, la mayoría conviven con familiares, principalmente acompañadas de sus hijos (75%), con una media de 2,8 por hogar, siendo pocas las que viven completamente solas (15,6%). Tendencia que se ve magnificada en el caso de los viudos jefes de hogar, que corresiden mayoritariamente con algún pariente (93,8%), hijos fundamentalmente, mientras que apenas el 4% lo hacen en completa soledad.

3. María López, soltera, de Duarria (Lugo), convive con 3 hijos menores. AHPL, Hacienda, Catastro Ensenada, Leg. 4046.

4. Ej.: Testamento (1769) de Bernarda Ferreira, soltera, de S. Miguel del Camino (Lugo), nombra heredera de sus bienes a su hermana María, y a su cuñado, "que conmigo habitan en este lugar". AHPL, Protocolos, 601-3, fol. 20.

Tabla 1. La estructura familiar en los hogares de solteros/as y viudos/as autónomas en el interior lucense (1753)

ESTRUCTURA	SOLTERAS		VIUDAS		SOLTEROS		VIUDOS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Solitarios	37	59,67	22	15,60	20	19,80	11	6,11
Sin estructura	14	22,58	10	1,41	32	31,68	7	3,88
Nucleares	10	16,12	80	56,73	12	11,88	147	81,66
Extensos	1	1,61	29	2,83	37	36,63	15	8,33
Total	62	100,0	141	100,0	101	100,0	180	100,0

Los jefes solteros eran relativamente frecuentes en edades tempranas; en concreto los que no habían cumplido los 30 años suponían el 53,8% del total, con una edad media de 29,4 años, y casi el 82% de ellos eran menores de 40 años. Con posterioridad a dicha edad su presencia al frente de un hogar se veía reducida de forma importante (18,3%). La muerte de los padres con hijos todavía menores propiciaba a edades tempranas —sobre todo antes de los 29 años—, según los casos, bien el establecimiento independiente a la espera de su matrimonio, bien la asunción de la jefatura del grupo doméstico con sus hermanos corresidentes (19,8%), e incluso conviviendo con su madre (44,5%) u otros parientes (tíos, sobrinos, primos...). Por lo que respecta a la trayectoria de los jefes viudos, esta es contrapuesta a la de los solteros; ya que el 96,6% tienen más de 40 años —con una media de 60,7 años—. El hecho de que hasta los 50-59 años su presencia al frente de los hogares no sea muy numerosa tiene que ver, entre otras cosas, con que contaban con más favorables expectativas para reconstruir su matrimonio roto, por lo que en pocos casos varones de este estado ostentaban antes de los 50 años la jefatura de grupos domésticos.

Si bien el Catastro de Ensenada apenas nos ofrece información sobre las edades de las mujeres cabezas de casa, los pocos datos con que contamos parecen indicar que también las jefas solteras se concentraban en las edades inferiores a los 40 años (83,3%), con una media de 31 años. Con un comportamiento inverso, en el caso de las viudas con "gobierno doméstico", la mayoría —casi el 90,5%— tienen más de 40 años, con una media de 50,5 años. El hecho de que más de la mitad de las viudas al frente de un hogar tenía entre 50-69 años, ha de relacionarse con la sobremortalidad masculina a estas edades y el consiguiente traspaso de la dirección del hogar a las esposas supervi-

vientes, pero también a sus casi nulas posibilidades de contraer nuevas nupcias, pues para las mujeres ancianas casarse de nuevo se iba haciendo cada vez menos accesible por todo tipo de razones sociales, económicas y demográficas (Dupâquier 1981). Cumplidos los 70 años, los efectivos de viudas jefas de casa decrecía de forma notable, previsiblemente por razón de la asunción de la jefatura por un hijo casado o por un yerno.

Tabla 2. Edades y Jefatura del hogar de solteros/as y viudos/as en el interior lucense (1753)

EDAD	SOLTEROS		VIUDOS		SOLTERAS		VIUDAS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
–20	10	10,7	–	–	1	16,7	–	–
20-29	40	43,1	1	0,7	2	33,3	1	4,9
30-39	26	27,9	4	2,7	2	33,3	1	4,8
40-49	10	10,7	22	14,9	–	–	7	33,3
50-59	5	5,4	32	21,8	–	–	6	28,6
60-69	–	1,1	77	52,4	1	16,7	5	23,8
70	2	2,1	11	7,5	–	–	1	4,8
Total	93	100	147	100	6	100	21	100

En el ámbito rural gallego la condición de la mayoría de las mujeres autónomas, viudas y solteras, en muy pocos casos debió de constituir una opción vital y una independencia voluntaria, sino más bien llegó sobrevenida en unas y dependiente del imperativo demográfico en las otras (Rey 2015: 204). Con la emigración masiva que se inicia en el segundo cuarto del XIX, en las comarcas litorales y valles fluviales muchas jóvenes se vieron abocadas a convertirse en célibes de por vida, por lo que allí las celibatas y "viudas de vivos" adquirieron un peso extraordinario, muchas veces viviendo como *hodegueiras* o *camareiras* (Cardesín 1993: 86; Saavedra 1994: 254); mientras que en tierras de la Galicia interior, si bien la mayoría de las celibatas continuaban viviendo a la sombra de la casa petrucial, no obstante, la paulatina desaparición de los mercados de trabajo femeninos, junto a la reconfiguración del funcionamiento interno de los mercados nupciales locales, habrían contribuido a acentuar la vulnerabilidad social y económica de estas mujeres, muchas de ellas madres solteras solas con uno o más hijos a su cargo (Dubert 2009: 521 y 2015: 84).

3. Disponibilidades económicas de los solitarios: sus explotaciones agrarias

El cruzamiento de la información que nos proporcionan los Libros Personales y Reales del Catastro de Ensenada nos permite aproximarnos a las características de las explotaciones campesinas dirigidas y gestionadas por jefes de familia autónomos, ya sean varones o mujeres viudos/as o solteros/as, aunque solo sea en un momento puntual del ciclo vital del grupo doméstico, pues como es sabido, hay que tener presente que el tamaño y la composición interna de las explotaciones campesinas varían de acuerdo con las fases del ciclo familiar (Derouet 1982: 54; Delille 1997: 59).

Tabla 3. Jefatura autónoma del hogar en el interior lucense (1753)
Algunos indicadores económicos[5]

	POBRES	CON OFICIO	CON CRIADAS	SIN CASA	SIN TIERRAS	SIN GANADO	APARCERÍA
VIUDAS	0,7	4,2	18,4	31,2	21,9	3,12	15,6
SOLTERAS	12,9	14,7	4,8	73,9	30,4	26,1	17,4
VIUDOS	–	14,4	22,2	10,0	7,5	–	12,5
SOLTEROS	–	20,9	19,8	34,8	26,1	13,0	21,7

Observando la tabla 3 salta a la vista como en el interior de Lugo los hogares de dirección femenina cuentan con las mayores proporciones de "desposeídos" de tierras y de ganado. La situación económica de muchas solteras cabezas de casa lucenses era precaria, pues casi el 13% aparecen conceptuadas como pobres, prácticamente tres cuartas partes no declaran vivienda, por lo que seguramente habitaban en míseros alpendres —cámaras, casetas o bodegos—, y más de un cuarto se encuentran desposeídas de tierras de labor y de ganado con que mantenerse. Muy pocas (4,8%) disponen de la ayuda de algún criado, y el 14,7% de las solteras al frente de un hogar para poder subsistir deben compensar las deficiencias de la economía agraria desempeñando algún oficio complementario a la agricultura, fundamentalmente como tejedoras.

5. AHPL, Hacienda, Catastro Ensenada, Legs. 3419, 2201, 3701, 1528, 4514, 2627, 4493, 2419, 1475, 3681, 4848, 3955.

La situación económica de las viudas autónomas parece ser un poco más benigna, habida cuenta de que el Catastro apenas conceptúa como pobres al 1% de ellas, aunque indica que más del 30% carecen de vivienda y el 22% de tierras; si bien la mayoría disponen de ganado, pues solo el 3% está totalmente desposeída de alguna res (algo más del 78% tenían ganado vacuno y casi el 97% ganado menor). El mayor tamaño de los hogares al frente de viudas, junto con una mayor disponibilidad de tierras y ganado hace que el 18,4% tengan a alguna criada a su servicio. Solo el 4,2% complementa las labores agropecuarias con una actividad auxiliar, también primordialmente como tejedoras.

Los jefes varones, en general, disfrutan de una situación económica más holgada, si bien, existe igualmente una clara diferencia entre viudos y solteros, pues mientras que la mayoría de los primeros poseen una casa, tierras y cabaña ganadera, una proporción significativa puede costear criadas a su servicio (22,2%), y el 14,4% desempeñan alguna actividad adicional a la agricultura; sin embargo, en el caso de los solteros casi un tercio se encuentran desposeídos de casa y tierras, y un 13% de ganadería, siendo además los jefes que más tienen que recurrir al ganado en aparcería (21,7%), así como al desempeño de un oficio complementario (20,9%). En la tabla 4 podemos observar con más detalle el peso de las explotaciones agropecuarias de los hogares comandados por jefes autónomos en el conjunto de sus respectivas localidades, así como las características de los medios de producción con que cuentan para la subsistencia de sus componentes.

Tabla 4. Los medios de producción según la jefatura del hogar en el interior lucense (1753)

	%	% INDIVIDUOS	% TIERRAS CONTROLAN	% GANADO	EXPTE. MEDIA (PDOS.)	CABAÑA MEDIA	EXPLOT. MEDIA GLOBAL	CABAÑA MEDIA GLOBAL
CASADOS	75,73	83,08	85,49	59,26	76,34	30,29	61,9	20,80
VIUDAS	7,07	3,69	3,80	9,18	38,54	15,58	61,9	20,80
SOLTERAS	3,11	0,96	0,55	3,10	8,35	6,86	61,9	20,80
VIUDOS	9,03	9,01	5,47	18,67	36,67	23,75	61,9	20,80
SOLTEROS	5,06	3,26	4,69	9,79	54,74	21,65	61,9	20,80

Dejando aparte el lógico dominio de los casados tanto en las proporciones que controlan de tierra catastrada y ganado del total declarado por el vecindario, como en el tamaño medio de sus explotaciones;

existe cierta correlación entre los hogares autónomos, la población que estos albergan y los medios de producción disponibles, tanto de tierras como de ganado. Aunque tampoco hay que olvidar que la edad es relevante como variable que condiciona la disponibilidad de recursos, pues las explotaciones de viudos y viudas de más de 40, y sobre todo de 60 años, aumentan significativamente de tamaño (Rial 2002: 214; Fernández Cortizo 2008: 247 y 2009: 159). Son los viudos y en menor medida los solteros, los que controlan mayor porcentaje de tierras (5,4 y 4,7% respectivamente) y ganado (18,6 y 9,8%) del declarado en sus respectivas localidades, así como los que dirigen explotaciones con mayor tamaño, tanto de terrenos (36,7 y 54,7 ferrados), como de ganado (23,7 y 21,6 reses), en este último caso incluso por encima de la cabaña media global de sus localidades.

Los hogares de dirección femenina disponen de menos tierra y número de reses, al igual que en otras zonas de Galicia (Fernández Cortizo 2007: 325 y 2009: 159). Entre las mujeres, son claramente las viudas las que por su mayor peso en las jefaturas domésticas y número de personas con las que corresiden, controlan también una mayor proporción de tierras y ganado (3,8% y 9,2% respectivamente) que las solteras (0,5% y 3,1%). Además, las explotaciones dirigidas por viudas superan los 38 ferrados de media y cuentan con más de 15 cabezas de ganado, frente a las explotaciones de las solteras que apenas disponen de un promedio de 10 ferrados de terreno y 7 reses.

Si comparamos la disponibilidad de medios de producción de las viudas del interior lucense con la de otras zonas de Galicia, en las que la jefatura femenina tiene mayor peso, como el litoral e interior occidental, nos encontramos con que en las villas costeras de Bueu, Palmeira y o Grove, las viudas controlaban alrededor del 12-26% de la tierra y el ganado, mientras que en parroquias del interior de las antiguas provincias de Tui y de Santiago (Barciademera, Antas, Calo, Figueroa) la proporción descendía al 10-20%. Por tanto, en la Galicia occidental las viudas autónomas controlan más del triple de las tierras y del doble del ganado que en el interior lucense, sin embargo, en consonancia con las diferencias de los respectivos sistemas agrarios, tanto en la costa como en el interior occidental el tamaño de las explotaciones medias (entre 6-14 y 5-20 ferrados, respectivamente) significaba menos de la mitad de las del interior lucense (Rey y Rial 2008: 107).

Entre las viudas autónomas lucenses encontramos muestras de seria precariedad como el de Florencia Fernández, vecina de Cela, que vive sola, no tiene ni casa, ni tierras, y tan solo una vaca y dos ovejas; o Juana da Vila, de Santa Leocadia, acompañada de 2 hijos, sin vivienda ni tierras, y únicamente con 2 ovejas, 2 corderos y una cerda. No obstante, otras viudas cuentan con medios suficientes para la subsistencia, como Francisca Villaverde, de Meilán, con 7 hijos a su cargo, y un patrimonio ligeramente superior a la media del resto de viudas de la zona, con 31 cabezas de ganado (8 de vacuno, 16 de ovino-caprino y 7 de porcino), y 43 ferrados de tierra.

Las solteras, tanto en áreas costeras como en el interior occidental, rara vez llegan a controlar el 5% de la tierra y del ganado declarado en sus vecindarios. En Lugo apenas el 3% de hogares dirigidos por solteras, en los que vive por debajo del 1% de la población, presenta incluso niveles inferiores, pues gobiernan menos del 1% de las tierras y el 3% de la cabaña ganadera, en la línea de lo observado en tierras del interior pontevedrés de Agolada, en donde ni siquiera llegan a controlar el 1% de ambos medios de producción (Rial 2002: 229). Las condiciones de vida de muchas de estas célibes eran calamitosas, pues habitaban en míseros alpendres o casetos, y apenas declaran varios *tegos* de terreno de sembradura y alguna cabeza de ganado menor (un cerdo, oveja o cabra). Así, en Santiago de Entrambasaguas, vivían varias solteras solas conceptuadas de pobres como María Vázquez, sin casa ni tierras, criaba únicamente una cerda; o Juliana Mourenza, que solo declara 0,16 ferrados de sembradura y 1 cerdo. Igual de precaria era la situación de María López, de Santa Leocadia, que no posee vivienda ni tierras de cultivo, y solamente 1 vaca y 2 cerdas, aunque las explota en régimen de aparcería, propiedad de la cofradía del Santísimo Sacramento y del párroco.

A la vista de unas condiciones materiales tan precarias cabe preguntarse cómo era posible que estas mujeres solas sobreviviesen, muchas veces en un mísero alpendre o *bodego*, en medio de tal grado de marginación social y económica. La subsistencia de estos hogares dependía a menudo de la complementariedad del escaso producto de sus exiguas parcelas de tierra con el trascendental recurso económico que suponía el aprovechamiento de los montes comunales, ya fuera para pastorear el ganado, obtener leña e incluso cultivar algo de cereal en rozas (Rey 1995: 93; Saavedra 1994: 83). Además, para ganar el pan viviendo en

soledad muchas mujeres se veían precisadas a trabajar a jornal algunas semanas al año en las explotaciones de sus convecinos como "criadas de sacha" (Fernández Cortizo 2001: 854), o a desplazarse estacionalmente a las siegas a Castilla. También ejercían por temporadas oficios complementarios, sobre todo en el ramo textil, o acababan alquilándose algunos años como criadas[6]. No era raro tampoco que algunas tuviesen que recurrir a pedir limosna ocasionalmente, especialmente en las épocas de carestía (Saavedra 1994: 253 y 2007: 374).

Las mujeres autónomas estaban obligadas a sobrevivir y mantenerse por sí mismas, en un mundo en el que el mercado laboral profundamente segregado y mal remunerado, ofrecía pocas opciones de trabajo a la mujer rural (Hufton 1984; Wiesner 1998; Froide 2007; Rial 2009; Rey 2015: 196), y en el que muchas veces sufrieron dificultades, estrecheces y seguramente soledad. Si bien en el ámbito rural gallego, las oportunidades de trabajar a jornal solían estar condicionadas por el mercado laborar local o comarcal, muchas mujeres solteras también se arriesgaron a hacer desplazamientos de mayor recorrido e intentaron ganarse la vida con un jornal acompañando a las cuadrillas de segadores gallegos que se desplazaban estacionalmente a Castilla, al igual que ocurría en otras áreas del norte de España como Asturias (Domínguez 1995: 108; López Iglesias 1993: 548), aunque para ello tuvieran que sortear los impedimentos dispuestos por la Iglesia y el Estado, pues con la movilidad femenina peligraba la moralidad.

En varias zonas del territorio gallego se constata la presencia de mujeres entre las gavillas de segadores, desde fines del XVI, llegando a constituir en algunos años del XVIII un tercio del total de emigrantes. Las autoridades civiles y eclesiásticas trataron de impedir que las mujeres, mozas solteras como esposas, fueran a Castilla, exhortando tanto a las justicias como a los propios párrocos para que evitasen dichos desplazamientos. Así, en una visita pastoral de 1742 se comisiona al cura de Santa Eulalia de Bolaño (Lugo), para que: "pase relación jurada de todas las mugeres casadas y solteras que de sus feligresías han pasado este presente año a los reinos de Castilla, contraveniendo a lo

6. Este es el caso de una celibata de la feligresía lucense de Cascallá que en 1718 declara que había trabajado para el rector parroquial 14 años, o de otra celibata de O Valadouro que en 1790 confiesa haber estado seis años trabajando en casa de un labrador (Saavedra 1994: 248). Sobre el servicio doméstico en Galicia, véase Dubert (1992 y 2005).

mandado y dispuesto por el Real Tribunal de este su acuerdo de nueve de Julio de mil y setecientos y treinta y seis". Del mismo modo, las actas del consistorio de Lugo de 1754, señalan la "embegezida costumbre de sus naturales en passar las mugeres a las siegas de Castilla con las quadrillas de hombres que ban al menzionado travajo por mayo de cada un año" (Sobrado 2001: 367). Con todo, la miseria en la que vivían numerosas familias campesinas gallegas y la imperiosa necesidad de ganarse la vida de muchas solteras, tenían mucho mayor peso que las prohibiciones sistemáticas. Según fray Martín Sarmiento (1746) las mujeres gallegas repetían los viajes a la siega durante varios años sin atender a las prohibiciones de las autoridades civiles y eclesiásticas. De hecho, en 1747 la Audiencia de Galicia prohibió los desplazamientos de las mujeres solas, pero en 1762, dadas las necesidades de la economía triguera castellana, la salida de mujeres a las siegas de Castilla se ve libre de trabas, si eran esposas, hijas o hermanas de segadores (Rey 2008: 64 y 2015: 207).

En todo caso, no hay que olvidar que las mujeres solas en estas comunidades rurales también dependían estrechamente de la casa que les vio nacer, a la que proporcionaban eventualmente mano de obra en la siembra o el pastoreo a cambio de alimentos, al tiempo que recíprocamente sus parientes les labraban las pocas fincas que pudieran tener.

4. Entre la solidaridad y las estrategias de supervivencia

En principio, a las mujeres solas, fuera de la familia solo podía esperarles una existencia muy difícil, llena de estrecheces y a menudo de soledad. No obstante, estas desplegaron toda una serie de estrategias de supervivencia, apoyadas muchas veces en lazos de ayuda y solidaridad, asociados al parentesco o a la vecindad (García González 2016: 309; Miscali y García 2015: 113). Precisamente, una cosa son los datos estadísticos que aportan fuentes fiscales como el Catastro de Ensenada, que ofrecen una visión estática del fenómeno familiar, presentando aislados a los grupos domésticos, y otra cosa muy distinta son las relaciones más o menos fluidas que los miembros de cada hogar podían mantener con parientes y con los vecinos para hacer frente a las necesidades que les acuciaban a todos en el día a día, así como a

los imprevistos que a menudo surgían en forma de hambrunas o de muertes prematuras, enfermedades e invalideces (Saavedra 2005: 55).

En hogares en los que vive solo el cónyuge que enviudó, residen frecuentemente de forma temporal hijos casados y otros parientes que dependen de las tierras y otros bienes que les van cediendo sus progenitores. Las ventajas de la proximidad residencial hacían posible la fluidez de las relaciones entre padres e hijos, y otros parientes, por lo que las ayudas mutuas de sobrinos corresidiendo temporalmente en el mismo agregado doméstico que sus tíos/as en estado de soltería o viudez, ayudándoles en las labores agrícolas, los intercambios de ganado de labor, medianería, arrendamientos conjuntos, etc., constituían estrategias de reciprocidad tejidas en el seno de la parentela e incluso de la vecindad. La convivencia bajo un mismo techo no era del todo imprescindible porque, en zonas como Tierra de Montes, se ha constatado que era relativamente frecuente el matrimonio y la residencia de un hijo/a casado/ en su misma aldea o en una próxima, por lo que dicha contigüidad refuerza los lazos de vecindad y de solidaridad, pudiendo, por consiguiente, estos hijos prestarles ayuda laboral y cuidados en sus enfermedades y necesidades, lo que a la postre podía convertir la residencia neolocal en una "falsa independencia" (Chacón 1990: 36; Reher 1996: 158; García González 1997: 340; 2000: 305 y 2002: 131; Fernández Cortizo 2001: 761 y 2007: 39).

En todo caso la solidaridad familiar no siempre funcionaba. En tierras de heredero único ante la desafección de sus hermanos mejorados, algunas solteras se ven obligadas a abandonar sus antiguas casas paternas, y a vivir solas, o en compañía de alguna hermana en míseros *bodegos* o celeiros. Este es el caso de dos hermanas de la Tierra de Castroverde (Lugo), que en 1718 se ven en la necesidad de recogerse en un *celeiro* de su primo hermano, trabajando como tejedoras, ante la negativa de este, beneficiado por la mejora, a satisfacerles las legítimas que les corresponden, y a haberse apropiado de los frutos de su trabajo. Entre los hermanos desafectos tampoco faltan sacerdotes. Así, Doña Manuela Bolaño y Santiso y su hermana Doña Teresa, de Cancelada de Abajo (Lugo), en 1748 denuncian a su hermano D. Bernardo, presbítero, por expelerlas de la vivienda en que convivían, y estrecharlas a vivir "sin estado, casa, ni comodidad alguna", en una morada de apenas 22 palmos de largo y 11 de ancho que fabricó para su recogimiento, un auténtico "calabozo", "que no sirbe ni es capaz de

avitación alguna ni aun para cavalleriza", dejándolas "desamparadas y reducidas a la estrechez y miseria"[7].

En el seno de las comunidades campesinas, la reciprocidad en la vecindad y ayuda mutua puede llegar a constituir también verdaderas redes alternativas de asistencia. En ocasiones la caridad y la amistad se convierten en eficaces antídotos contra la soledad, fundamentalmente de aquellas personas que ya habían llegado a una edad avanzada y se encontraban amenazadas de desamparo. Este sería el caso de una celibata lucense fallecida en 1660, cuyo cura párroco señala que se hallaba acogida en una casa hidalga en la que había servido antes, pues "la necesidad la reduxo a dicha casa, donde fue recibida no para servir, pues no estaba en disposición para eso, sino ofreciendo materia a la piedad que se usó allí con ella". Similar es el caso de una viuda, también lucense, cuyo marido se marchara por el mundo sin saberse su paradero, y que "quedó y murió pobrísima, en casa de Ana de Carreira, que movida de la caridad la acogió en ella" (Saavedra 1994: 249).

En la Galicia litoral la abundante emigración masculina, junto con la elevada mortalidad diferencial entre el colectivo de pescadores y de marineros matriculados en la Real Armada (Vázquez Lijó 1997: 126; Rial 2009: 83), hace que las "viudas de vivos", en ausencia de sus maridos, deban enfrentarse a la necesidad de construcción de una identidad propia como jefas de familia (Pascua 2010: 255; Monzón 2012: 1017). Las investigaciones sobre las mujeres en la Edad Moderna, tanto en el norte como en el sur de la Península, han ido constatando que las solteras y viudas autónomas, y por ende las viudas de ausentes, desafiaban las normas de género impuestas, acomodándose a las circunstancias, y mostrando que eran perfectamente capaces de sobrevivir y prosperar en una sociedad donde, las normas contradicen a las prácticas. Son varios los trabajos que verifican que el discurso oficial difería en exceso de las prácticas del día a día, con lo que parece que el ámbito de actuación de aquéllas iba más allá de las paredes del hogar, y su participación era más activa de lo que se suponía a las mujeres de su época. En su papel de transmisoras de la propiedad, como agentes activos en el mercado de la tierra, comprando y vendiendo fincas, administrando las haciendas de sus maridos, y elaborando complejas estrategias para asegurar el bienestar de los suyos (Domínguez 1996;

7. ARG, Vecinos, Leg. 19614/31. ADL, Pleitos civiles, Cervantes, Mazo 6.

Rial 2004; Ramos 2010: 425; Suárez y Morán 2011; Monzón 2012: 1022; Rey 2015).

Si la condición de mujeres solas de las viudas llegaba sobrevenida, la soltería derivaba en vida autónoma a partir del disfrute de la legítima paterna y materna —normalmente consistente en algunas parcelas de cultivo y reses de ganado— y de actividades como la textil (Rey 2006; Rial y Rey 2008). Si bien no hay que olvidar que a los bienes no solo se accede exclusivamente a través de los mecanismos de transferencia y herencia, sino también mediante los circuitos de venta de la tierra y ganado y el mercado de trabajo (Béaur 1991: 200; Boudjaaba 2008: 345).

En el medio rural de la Tierra de Santiago, en el XVIII las mujeres tienen una intervención muy activa en el comercio de bienes raíces, tal y como refleja su destacada intervención en las escrituras de compraventa (una de cada tres), como notable recurso económico para hacer frente a los problemas de subsistencia o a su crónico endeudamiento (Rial 1994 y 2002: 232). En contraste con ello, en el interior lucense, el predominio aplastante de un sistema hereditario desigualitario condiciona un mercado de la tierra menos dinámico (Derouet 1994: 33-67), que además condiciona el acceso de las mujeres a la tierra al beneficiar dicho sistema a los hijos varones. Así, tomando como referencia una muestra de algo más de un millar de compraventas del centro de Lugo, comprobamos cómo pocas mujeres entran en contacto con el mercado de la tierra, pues solo en el 11,5% de las transacciones interviene una vendedora y únicamente en el 5,6% lo hace una compradora[8].

En tierras de Santiago, tanto entre las vendedoras como entre las compradoras, destacan las viudas (70,1 y 54,6%), seguidas de las solteras (19,2 y 19,6%); las casadas, buena parte de ellas actuando por sí mismas en ausencia de sus maridos, solo participan en el 10,6% de las operaciones de compra, aunque las vendedoras llegan a alcanzar el 25,7%, experimentando un incremento considerable. En el interior de Lugo son las viudas las que participan con mayor frecuencia en las transacciones vendiendo y comprando (85,6 y 84,4% respectivamente), mientras que solteras (10,6 y 9,4%) y sobre todo casadas (3,8 y 6,2%) tienen un contacto mucho más residual con el mercado de la

8. Muestra de 1.144 escrituras de compraventa del centro de Lugo (1700-1799). AHPL, Protocolos, 233, 363, 385, 403, 404, 405, 597, 406, 601, 602, 504, 505, 506, 507, 508.

tierra. Entre los bienes objeto de compra en Lugo predominaban la legítima de bienes raíces (31,2%) o una o varias heredades de la misma (25%), de algunos ferrados de centeno de renta (18,7%), castañales (12,5%) u hórreos (12,5%). Entre las ventas imperan fundamentalmente pequeñas parcelas (54%) de sembradura, prado, *chousa* o *cortiña*, o bien legítimas (18,1%).

Aunque en algunos casos la compraventa de bienes raíces se realiza entre la parentela[9], parece que en tierras de Lugo no alcanza gran relevancia la vinculación entre mercado de la tierra y redes de parentesco que se constata en otras áreas gallegas de partición igualitaria o preferencial del patrimonio, como forma de recomposición de las respectivas explotaciones, rectificando los efectos disgregadores de las partijas (Fernández Cortizo 2001: 938). En mayor medida parecen ser las deudas, o la deficiencia de recursos las razones que llevaban a las mujeres a vender sus bienes, declarando que parte de la cuantía ya ha sido recibida con anterioridad. Así, en 1771 Juana Fernández, soltera, de S. Cosme de Barreiros (Lugo), que "confesó no estar sujeta a padres tutor ni curador ni a otra alguna persona según así lo jura... [...] vende a Lorenzo Fonteboa 12 pies de castañales, pertenecientes por donación de sus tíos difuntos, por 300 reales, de los que "recibe ahora 232, y la demás cantidad al completo de los trescientos reales confiesa la vendedora haverla recibido antes de aora"[10].

No cabe duda de la gran capacidad de las mujeres viudas cabezas de hogar para salir adelante, para adaptarse a una situación sumamente adversa como es la falta del padre y esposo. Muchas viudas se encuentran con que tras la muerte de sus maridos los escasos bienes que les toca usufructuar no alcanzan ni siquiera para el pago de sus capitales dotales, e incluso en muchos casos les quedan deudas pendientes de pago que ahogan su subsistencia. No es extraño que en este tipo de situaciones se vean obligadas a nombrar apoderados para que las representen en litigios o en la simple resolución de cuestiones que afecten a la propiedad familiar o al universo doméstico, tales como la reclamación de deudas contraídas con sus maridos difuntos. En la mayor parte de los casos se trata de pequeñas deudas, aunque en algunas ocasiones,

9. En 1700, Inés Fernández, viuda, de Montecubeiro (Lugo), vende a su sobrino, todos los bienes muebles y raíces que a la otorgante le tocan y pertenecen por herencia de su padre. AHPL, Protocolos, 253-7, f. 101.

10. AHPL, Protocolos, 601-5, f. 25.

estas alcanzan cantidades notables, tal y como ocurre con Rosa Méndez, viuda de Antonio González, mercader de paños de Montecubeiro (Lugo) que en 1769, declara en una escritura de poder que "por muerte del nominado mi marido diferentes personas le quedaron y están debiendo barias partidas y cantidades de dinero, las unas de empréstito, otras de géneros que llevaron al fiado de su lonxa". Enumera un total de 82 deudores que le deben la suma de 4.727 reales[11]. Tampoco es raro que muchas viudas tengan que pedir préstamos para poder afrontar su nueva situación, y subsistir. Precisamente, entre las personas que debían dinero por razón de préstamo al ya citado Antonio González, aparecen cuatro viudas: la mayoría le debía pequeñas cantidades (30-60 reales), si bien Bernarda Ferreira le debía 544 reales, según consta de dos obligaciones.

En la Edad Moderna los tentáculos de la Iglesia y el Estado tardaron bastante en infiltrarse en la vida cotidiana de las personas, pues en la práctica se observa cierta disfunción entre los dictados del derecho o de la Iglesia y los límites de su injerencia en la vida cotidiana y costumbres de la población rural (Vilalta 2013: 220). Aunque las mujeres solas tuvieron que enfrentarse en el día a día de la vida campesina a innumerables cortapisas legales, tanto civiles como eclesiásticas, a su libre actuación, supieron llevar a cabo diversas estrategias de supervivencia para mantener las economías familiares, poder pagar las diversas cargas, mantener su preciado patrimonio, que habría de legarse a los descendientes, al tiempo que lucharon por mantener su sexualidad y sociabilidad.

Si bien parece ser que la viudedad confiere derechos legales y una independencia de la que la mujer no gozaba como casada, en la práctica, normalmente en materia de segundas nupcias la normativa legal era más restrictiva con las viudas que con los viudos. Así, en esta época las exigencias legales para recibir la tutela y administración de los bienes de los hijos, no era la misma para hombres que para mujeres, quiénes deben prometer ante el juez que no contraerán matrimonio durante dicho período, —a riesgo de perder la tutela a favor del padrastro como tutor—, cuando dicha exigencia no rige para los viudos (López Barja 1988). Del mismo modo, también restringen las segundas nupcias femeninas las costumbres relativas a la asignación del usufructo

11. AHPL, Protocolos, 601-3, f. 60.

de por vida al cónyuge superviviente, y las disposiciones legales para proseguir con la administración de los bienes capitales y gananciales del esposo difunto (Fernández Cortizo 2001: 930).

5. El miedo a la soledad y a la pobreza. Estrategias económico-asistenciales

En general, en el Antiguo Régimen el peso de la soledad aumentaba con la edad y en función del sexo, pudiendo convertirse, especialmente en el caso de las mujeres, en un factor de fragilidad y vulnerabilidad (Neven 2003: 145; De la Pascua: 2016). En todo caso, en el mundo rural la soledad a edades superiores a los 60 años no era una buena solución para la subsistencia, con lo que no era frecuente que las personas mayores vivieran solas, tendiendo a ser un fenómeno más femenino que masculino (Bourdelais 1984: 23; Wall 1991: 134).

Evidentemente no era igual la soledad en la juventud que en la vejez, en la que el miedo a quedar desasistido se magnifica. En el caso de los solitarios la asistencia y los cuidados en la vejez dependían también de las redes de parentesco y vecindad, a través de las cuales trataban de eludir la soledad en los últimos días de sus vidas, asegurando y premiando la asistencia al menos de un hijo, y en su defecto de un sobrino, un pariente o de un vecino. Por ello, no son extraños en Galicia los casos de celibatos/as que viviendo solos, o en compañía de algún hermano, deciden hacer donaciones de bienes e incluso beneficiar instituyendo por universal heredero a algún sobrino a cambio de asistencia en la vejez. Este es el caso de dos hermanos celibatos que viven solos en la montaña de Burón (Lugo), y que en marzo de 1787 llevan a su hogar a un sobrino al que nombran universal heredero a condición de que viviese "en dicha casa y compañía, asistiéndoles y cuidándoles en su vejez, ayudándoles a labrar y cultivar sus bienes, casándose en dicha casa y compañía cuando le tenga conveniencia, enterrándoles y funcrándoles a su muerte según su calidad y cantidad" (Saavedra 1989: 117).

También los viudos y viudas autónomos buscaron en un pariente, y a cambio de la herencia o de una manda, la cobertura asistencial necesaria para el final de sus días. Así, en 1725 Juan de Sanmartín, viudo oriundo de las Rías Bajas, hace donación a favor de su hija Juana,

casada, de una serie de bienes porque ambos asisten con el otorgante en su casa y compañía hace más de 20 años: "lavándole, catándole y cuidando de su regalo y limpieza sustento y granxeo de su hacienda, ayudándole y sustentándole con su sudor y trabajo" (Pérez García 2002: 52). Del mismo modo, en 1706 María Fernández, viuda, vecina de Castroverde (Lugo) instituye por universales herederos de todos sus bienes y legítimas que pudieren tocarle a Domingo López de Neira, y a María Antonia Maseda Rois y Luaces, sus sobrinos con obligaciones de compañía y asistencia[12]. En la Galicia meridional, en las provincias de Pontevedra y de Ourense el predominio del sistema de herencia preferencial, responde a un compromiso económico-asistencial, a través del cual solteras y viudas sin hijos, aventajan o favorecen con una manda o donación a hijos, hermanos o sobrinos para compensarles su compañía o asistencia (Fernández Cortizo 2008: 247 y 2009: 162).

La debilidad económica de los solitarios, fundamentalmente de solteras y viudas, hace que muchas de ellas traspasen con facilidad el umbral de la miseria, pasando a engrosar el grupo de menesterosos que viven de la caridad. Dicha situación se veía especialmente agravada con el envejecimiento, lo que determina que vejez, pobreza y soledad se presenten en la época como eslabones inseparables de un proceso, en el que el género tenía una gran relevancia. Las mujeres de avanzada edad, viudas o solteras autónomas solían ver agravada su situación, teniendo que recurrir en muchas ocasiones a las limosnas. Por ello, los solitarios, tenían grandes posibilidades de pasar a formar parte del grupo de personas dependiente de socorros domiciliarios, hospitales o asilos, o en el peor de los casos, de la mendicidad (Barreiro y Rey 1991: 120). Son múltiples los ejemplos de pobres ancianas celibatas cuyo desamparo les obliga a vivir recorriendo los caminos a la búsqueda de limosna, y que mueren en la más absoluta indigencia; así, en 1707 es enterrada Antonia Gómez, de Montecubeiro (Lugo) "moza soltera de hedad de ochenta años, pobre de solemnidad que pidia ostiatim", y en diciembre de 1712 lo hace Catalina do Valiño, de la misma vecindad, "celibata de más de setenta años de hedad, que murió de repente en un camino, y era pobre de solemnidad"[13].

12. AHPL, Protocolos, 404-5, f. 57.
13. ADL, Libro 1 (1697-1836). Difuntos de San Ciprián de Montecubeiro, f. 11.

Por otra parte, para la mayoría de las mujeres enviudar equivalía normalmente al empobrecimiento más o menos inmediato (Fauve-Chamoux 2002: 365; Fajardo 2013). Muchas de las viudas sin hijos de edad avanzada que vivían, sobre todo en las ciudades, eran en la práctica mujeres pobres que ya no podían trabajar, y que por tanto necesitaban de la solidaridad vecinal, familiar o social para poder subsistir (Carbonell 1990: 123; Martín 2004: 333). Las actas de defunción del mundo rural gallego muestran con relativa frecuencia dos palabras íntimamente unidas: viuda pobre, al tiempo que los censos dan fe de como la mayoría de la pobreza femenina se nutre de mujeres viudas que al perder al cabeza de casa, ven comprometida su subsistencia[14].

6. Una sexualidad y sociabilidad reprimida, pero, sin embargo... tolerada

En la sociedad de la Edad Moderna, el sistema de valores imperante en cuanto a moral doméstica y familiar, modelaba la identidad femenina, imponiendo los papeles atribuidos a las mujeres en el seno de la familia —madres e hijas fundamentalmente— (Morant 2005; Bolufer 2014; Torremocha 2015; Candau 2017). En este contexto, las mujeres solo podían mantener sus virtudes incólumes en calidad de casadas, el estado más perfecto de la mujer en la época. Por ello las que vivían solas o acababan de enviudar, sufrían la presión social, teniendo que enfrentarse a diario a toda suerte de obstáculos por parte de las autoridades eclesiásticas y seglares. Son conocidas las palabras del que luego sería obispo de Mondoñedo, fray Antonio de Guevara, en su *Reloj de Príncipes* (1529), en las que resalta el recelo que la figura de la viuda despertaba en la época (Nausia Pimoulier 2006: 233). Legisladores y moralistas pusieron a menudo su atención en estas mujeres, mostrando muchos tratadistas una verdadera obsesión por establecer guías o modelos religiosos de feminidad, cuando no velar por la sexualidad de solteras y viudas (Candau 2015; Ortega López 1997: 274), llegando algunas a buscar como refugio la reclusión en un convento a fin de evi-

14. Padrón de 1709 del interior lucense: 63% de mujeres pobres eran viudas. AHPL, Ayuntamiento, Padrones, Lib. 2.

tar las miradas recelosas que una mujer sola provocaba en la sociedad (Sánchez 1998; Morand 2004: 47).

Para las autoridades eclesiásticas y seglares las mujeres que vivían solas "de sobre sí", sin estar tuteladas por un varón, ya fuera el padre, el marido, un pariente próximo o un amo, constituían un peligro en potencia para el desorden social, y la degradación de la moral cristiana. Por ello no dudaron en tratar de acabar con este tipo de mujeres, si bien los resultados obtenidos a lo largo del XVIII fueron más bien modestos (Rey 2014: 431). Tanto en las villas y ciudades gallegas, como en el mundo rural se suceden los bandos municipales y las ordenanzas en las que las autoridades conminan a las solteras que vivían solas, a que se recogiesen con sus padres o a que buscasen amo a quien servir, so pena de multa o destierro. En la ciudad de Pontevedra en 1723 se dicta un Auto de Buen Gobierno en el que se establece "que todas las mozas solteras busquen amos con quién servir y no asistan en casas solas ni se recoxan en casas de mugeres sospechosas pena de ocho días de cárcel por la primera vez y por la segunda destierro desta villa (…) y de que aiga algunas mujeres solteras preñadas dan cuenta a la justicia para que se ponga en ello el remedio conveniente por cuanto e servicio de nuestro Señor" (Rial 1999: 178). Algo similar tiene lugar en 1767 cuando el alcalde mayor de Ferrol prohibía vivir solas a todas las mujeres menores de 40 años residentes en la plaza, so pena de un mes de cárcel, y la expulsión de la localidad. La reiteración en distintos bandos de la segunda mitad del XVIII de las mismas medidas parece indicar que estas tuvieron escasas consecuencias. A principios de 1776 se vuelve a incidir en la necesidad de expulsar a las solitarias de la villa de Ferrol, extendiendo la prohibición de residencia a las casadas con marido ausente, de no hacer constar testimonios de su "buen vivir" (Martín 2004: 345 y 2011: 337).

En el mundo rural también se constata la vigilancia y persecución de las mujeres solitarias por parte de las autoridades; así, en las ordenanzas creadas en 1794 por el merino y justicia ordinaria de la villa de Castroverde (Lugo), D. Joseph Saavedra, para que rigiesen la vida de los vecinos de la jurisdicción, se estipula: "Que ninguna mujer que vaje de 50 años pueda vivir de sobre sí en celeyro ni otra avitación sola, y que a las tales se les precise a vivir en compañía de sus padres o parientes, o a que se pongan a serbir, estrechándolas a que así lo ejecuten por todo rigor hasta el extremo de estrañarles de

esta jurisdicción"[15]. Hacia 1780, el obispo mindoniense don Francisco Cuadrillero se sorprende de la proliferación de mujeres solteras que vivían solas "en una casa o bodega, prostituyéndose por este medio a los peligros más vergonzosos, atropellando las leyes más naturales y sagradas", por lo que se empeñó en encerrar a estas célibatas, para cuyo fin consigue un mandamiento de la Real Audiencia de Galicia para recluir en una casa de Mondoñedo a las mujeres que "con título de bodegueras viven de sobre sí solas, causando escándalo notorio por su incontinencia". Sin embargo, el celo del mitrado choca con la pasividad de los jueces locales, pues estos y mayordomos pedáneos acostumbran a incumplir con su obligación de vigilar a "bodegueras" y "cabañeras", permitiendo todo tipo de pecados públicos, tolerando amancebamientos o reuniones escandalosas en molinos, hiladas y demás reuniones nocturnas; por lo que el obispo ha de resignarse y lamentar que "crecen cada día los escándalos por la indolencia de muchos jueces" (Saavedra 1991: 224).

Esta tolerancia de las autoridades civiles con las mujeres solas, tiene continuidad en el tiempo, pues todavía en 1815, en una causa criminal litigada ante la Real Audiencia, el fiscal de S. M. denuncia los abusos cometidos por los vecinos de Sta. María de Urdilde (Rois. A Coruña) al reunirse en juntas nocturnas hasta deshora de la noche. Y explica la resistencia de dichas prácticas de sociabilidad popular, condenando la permisividad de las justicias ordinarias: "Las justicias inferiores, por lo común, las miran con indiferencia ó las toleran tal vez guiados de un fin siniestro, y es preciso atajar estos inconvenientes..."[16] (Sobrado 2014: 170; Sixto 2012: 340).

La connivencia de las autoridades y de la comunidad hacia las madres solteras también puede contribuir a explicar la relativa frecuencia en Galicia de la práctica de la ilegitimidad[17], especialmente en tierras lucenses, en donde la dificultad de formar nuevos hogares debido a la rigidez del sistema hereditario imperante, favorece un elevado celibato femenino que limita el matrimonio, pero no tanto la sexualidad, que

15. ARG, *Vecinos*, Leg. 23909, nº 14.
16. ARG, Causas criminales, Leg. 114/20.
17. En Galicia la ilegitimidad presenta porcentajes muy elevados en comparación con otros territorios peninsulares y europeos, pudiendo llegar a alcanzar a mediados del XIX en tierras lucenses el 15-20% de los nacidos (Saavedra 1994: 259; Sobrado 2001: 440; Dubert 2015: 58).

busca su desahogo por otros cauces. Los hijos engendrados fuera del matrimonio eran relativamente aceptados por la comunidad campesina, puesto que a muchos de ellos se les apartaba de la sucesión, evitando futuros herederos, y por tanto división del patrimonio, al tiempo que proporcionaban mano de obra para las explotaciones, e incluso el amparo necesario para la vejez de muchas célibatas.

Las "espontáneas" revelan la tolerancia social del fenómeno de la ilegitimidad, desterrando solo a las mujeres en casos de escándalo notorio o de acusada reincidencia. En este sentido, cabe señalar la existencia de una clara disimetría entre el plano teórico-doctrinal y el plano socio-cultural, ya que frente al discurso de la Iglesia —sistematizando el modelo familiar tridentino—, que trata de desterrar las relaciones sexuales extramatrimoniales condenadas por la moral cristiana, estaban los comportamientos cotidianos de la población de la época, que mostraban una gran comprensión y tolerancia hacia las concepciones fuera del matrimonio (Dubert 1991: 130; Rey, 2014: 440).

El carácter selectivo del matrimonio, la emigración masculina, o los apremios y presiones sociales y económicas, llevaron a que muchas mujeres solteras, ante la disyuntiva de quedarse solas o de tener un hijo ilegítimo, optaron por la segunda vía (Rey y Rial 2009: 48). Las reconstrucciones de genealogías muestran como si bien en la mayoría de los casos la ilegitimidad se presenta como un hecho irrepetible, sin embargo, no son infrecuentes —sobre todo desde 1780—, los casos de mujeres que tienen varios hijos de soltera, e incluso que dicha condición pase de madres a hijas, con lo que en determinados casos se podría hablar de que el círculo de la ilegitimidad llega a adoptar cierto carácter "autoreproductor" (Dubert 2015: 67).

Muchas mujeres solteras, sobre todo, aquellas que por su situación económica u edad, no consiguen acceder al matrimonio y ya han asumido su soltería definitiva, y en menor grado viudas sin descendencia, buscan en la ilegitimidad de forma deliberada un modo de hacerse con un seguro de asistencia de cara a la vejez, a fin de procurarse un hijo que pudiera protegerlas, cuidarlas y mantenerlas en la última etapa de sus vidas, lo que era comprensible en una sociedad donde el solitario tenía pocas posibilidades de supervivencia, sobre todo en la vejez. Asimismo, el amancebamiento se puede considerar una forma de subsistencia para aquellas mujeres que no disponían de dote, y que a veces se convertían en relaciones muy estables, aunque eran excepciones a la

regla. En ocasiones, el miedo a la soledad, y a verse desamparadas en la ancianidad, hace que algunas célibes, recurran a vivir amancebadas con algún hombre del lugar, como Bernarda da Vila, soltera mayor de sesenta años, vecina del lugar de Cortevella, coto y feligresía de Santiago de Martín (Lugo), sin hijos ni herederos forzosos, quien elige por único y universal heredero de todos sus bienes a Pedro Díaz, vecino del mismo lugar, que vivía con ella en su compañía, con la condición de que le ha de asistir en su vejez achaques y enfermedades, y pagar sus exequias y funerales[18]. Además, en el mundo gallego de Antiguo Régimen la asistencia a quienes no disfrutaban del amparo de la familia y no estaban en condiciones de trabajar, tenía en ocasiones un carácter contractual, por medio de acuerdos que matrimonios o viudos sin hijos establecían con algún sobrino/a, donaciones o testamentos de célibes, que ceden su legítima a quienes se comprometan a cuidarlos y encargarse de su funeral, acuerdos o conciertos con vecinos, etc. (Saavedra 2005: 63).

7. Conclusiones

En un tiempo como el Antiguo Régimen, en el que sobrevivir era un imperativo vital, el importante papel jugado por la familia y la comunidad campesina, en la defensa, protección y supervivencia de sus miembros, hacía que los solitarios, sobre todo si eran mujeres, tuviesen ciertamente complicado el mantenimiento de su hogar de manera independiente, por lo que en el mundo rural la soledad no solía ser frecuente, aunque más femenina que masculina.

En Galicia, la diversidad existente en los sistemas agrarios, de herencia y organización familiar, o en la fortaleza de las comunidades campesinas, determinan el desigual peso de los solitarios en su territorio. Hemos constatado como son los hogares de dirección femenina los que disponen para la subsistencia de sus componentes de una menor extensión de tierra y ganado. Estos hogares de mujeres autónomas viudas y, sobre todo solteras, sin el apoyo de la tierra y sus recursos eran difícilmente viables en términos económicos, aunque constituyesen una realidad social y demográfica evidente en amplias zonas de

18. AHPL, Protocolos, Leg. 594-7, f. 15.

las tierras gallegas. Las condiciones de vida de muchas de estas célibes eran calamitosas, pues habitaban en míseros alpendres o *hodegos*, sin apenas tierras y alguna cabeza de ganado menor. Su subsistencia dependía a menudo del aprovechamiento de los montes comunales, del trabajo a jornal como "criadas de sacha", o estacionalmente en las siegas a Castilla, o bien del ejercicio de oficios complementarios, sobre todo en el textil. Otras acababan alquilándose algunos años como sirvientas, cuando no teniendo que recurrir a pedir limosna ocasionalmente.

En principio, a las mujeres solas, fuera de la familia solo podía esperarles una existencia muy difícil, llena de estrecheces, de cortapisas legales a su libre actuación, y a menudo de soledad. No obstante, estas mostraron una gran capacidad para adaptarse a una situación sumamente adversa, desplegando toda una serie de complejas estrategias de supervivencia, apoyadas muchas veces en lazos de ayuda y solidaridad, asociados al parentesco o a la vecindad. Lo que les permite subsistir, poder pagar las diversas cargas, mantener su escaso patrimonio, y tratar de eludir tanto las redes de la pobreza como la soledad en la vejez, garantizándose la asistencia y los cuidados en los últimos días de sus vidas al tiempo que luchar por mantener una vida digna, que amenazaba su sexualidad y sociabilidad, muchas veces merced a la connivencia de las autoridades y de la propia comunidad. En este sentido, comprobamos cómo a menudo el discurso oficial difería en exceso de las prácticas del día a día, con lo que parece que el ámbito de actuación de las mujeres autónomas (solteras, viudas y "viudas de vivos") iba más allá de las paredes del hogar, y su participación era más activa de lo que se suponía a las mujeres de su época. En su papel de transmisoras de la propiedad, como agentes activos en el mercado de la tierra, comprando y vendiendo fincas, administrando las haciendas de sus maridos, y elaborando complejas estrategias para asegurar el bienestar de los suyos.

Bibliografía

Baldellou Monclús, Daniel (2013): "La posición de la mujer ante el matrimonio en las familias aragonesas del siglo xviii", en José Antonio Salas Ausens (coord.), *Logros en femenino. Mujer y cambio*

social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII. Zaragoza: Prensa de la Universidad, pp. 74-110.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio/REY CASTELAO, Ofelia (1991): *Pobres, peregrinos y enfermos. La red asistencial gallega en el Antiguo Régimen*. Santiago de Compostela: Nigra.

BEAUR, Gérard (1991): "Le marché foncier d'Ancien Régime éclaté", en *Annales ESC*, 46, pp. 189-203.

BOUDJAABA, Fabrice (2008): *Des paysans attachés à la terre? Familles, marchés et patrimoines dans la région de Vernon (1750-1830)*. Paris: PUPS.

BOLUFER, Mónica/BLUTRACH, Carolina/GOMIS, Juan (eds.) (2014): *Educar los sentimientos y las costumbres*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

BOURDELAIS, Patrice (1984): "Le démographe et la femme seule", en Arlette Farge y Christiane Klapisch-Zuber (eds.), *Madame ou Mademoiselle? Itinéraires de la solitude féminine, XVIIIe-XXe siècle*. Paris: Montalba, pp. 56-60.

— (1986): "Vieillir en famille dans la France des Ménages complexes. L'exemple de Prayssas, 1836-1911", en *Annales de Démographie Historique*, 1, pp. 21-38.

CANDAU CHACÓN, María Luisa (2015): "Religiosidad, ocio y entretenimientos. Ocupando el tiempo de la mujer honesta (Fr. Alonso Remón, siglo XVII)", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 40, pp. 31-61.

— (2017): "Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna", en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 186-213.

CARBONELL ESTELLER, Montserrat (1990): "Las mujeres pobres en el setecientos", en *Historia Social*, 8, pp. 123-124.

CARDESÍN DÍAZ, José María (1993): "Ricos labradores, caseiros y camareiros: transformaciones económicas y jurídico-políticas y estructura social en una aldea de Galicia-NW España", en *Ler História*, 23, pp. 79-98.

CHACÓN, Francisco (1990): "La historia de la familia en España durante la Edad Moderna. Notas para una reflexión metodológica", en Francisco Chacón (ed.), *Historia social de la familia en España*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, pp. 31-44.

CHACÓN, Francisco/FERRER I ALÓS, Llorenç (eds.) (1997): *Familia, casa y trabajo*. Murcia: Universidad de Murcia.

DELILLE, Gérard (1997): "Dans l'Italie des XVI^e^-XVIII^e^ siècles: Des comportements familiaux ou des cultures de la famille?", en Francisco Chacón y Lloreng Ferrer i Alós (eds.), *Familia, casa y trabajo*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 49-64.

DEROUET, Bernard (1982): "Famille, ménage et mobilité de la terre et des personnes en Thimerais au XVIII^e^ siècle", en *Etudes Rurales*, 86, pp. 47-56.

— (1994): "Transmettre la terre. Origines et inflexions récentes d'une problématique de la différence", en *Histoire et Sociétés Rurales*, 2, pp. 33-67.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael (1995): *El campesino adaptativo: campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*. Santander: Universidad de Cantabria.

— (1996): "Sobre-explotación, pluriactividad y movilidad femeninas: el trabajo de las mujeres en las economías campesinas del norte de España, XVIII y XIX", en María Dolores Ramos Palomo y María Teresa Vera Balanza (eds.), *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*. Málaga: Diputación de Málaga, pp. 33-58.

DUBERT GARCÍA, Isidro (1991): "Los comportamientos sexuales premaritales en la sociedad gallega del antiguo régimen", en *Studia Historica. Historia moderna*, nº 9, pp. 117-142.

— (1992): *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna (Estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*. Sada: Ediciós do Castro.

— (2005): "Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en Galicia rural a finales del Antiguo Régimen", en *Historia Agraria*, 35, pp. 9-26.

— (2009): "La desaparición del servicio doméstico en la Galicia rural al término del Antiguo Régimen", en Juan Jesús Bravo Caro (ed.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*. Málaga: Universidad de Málaga, vol. 1, pp. 515-528.

— (2015): "Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, pp. 49-86.

DUPÂQUIER, Jacques *et alii* (1981): *Marriage and Remarriage in populations of the past*. London/New York: Academic Press.

FAJARDO SPÍNOLA, Francisco T. (2013): *Las viudas de América. Mujer, migración y muerte*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.

FAUVE-CHAMOUX, Antoinette (2002): "El matrimonio, la viudedad y el divorcio", en David I. Kertzer y Marzio Barbagli (comps.), *La*

vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789). Barcelona: Paidós, 331-376.

Fernández Cortizo, Camilo (2001): *La Tierra de Montes en el siglo XVIII. Estructura demográfica y sistema familiar en una sociedad rural*. Santiago de Compostela (Tesis doctoral inédita).

— (2007): "'De crezida edad y con achaques': vejez y grupo doméstico en las sierras surorientales gallegas a finales del Antiguo Régimen", en *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 18, 307-331.

— (2008): "Vejez, subsistencia y asistencia familiar en dos comarcas gallegas de montaña (Tierra de Montes y Tierra de Trives) a finales del Antiguo Régimen", en Reyes García Hurtado (ed.), *Modernitas. Homenaje de Baudilio Barreiro Mallón*. A Coruña: Universidade da Coruña, pp. 231-258.

— (2009): "Del litoral sudoccidental a las montañas del interior. Mujer, vejez y asistencia familiar en la Galicia del siglo XVIII", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias y relaciones diferenciales: Género y edad*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 149-165.

Fernández González, Francisco/Sandoval Verea, Francisco (2011): "'Juntos en una casa debajo del poderío paternal': la familia en la jurisdicción de San Clodio do Ribeiro de Avia a finales del siglo XVI", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LVIII, nº 124, pp. 197-234.

Fernández, Roberto (2000): "La mujer cristiana en la España del Setecientos. A propósito de la Familia regulada de Antonio Arbiol", en José Antonio Ferrer Benimeli (dir.), *El Conde de Aranda y su tiempo*. I, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 27-60.

Ferrer i Alós, Llorenç (2008): "La família en Catalunya en los siglos XVIII y XIX: balance y perspectivas", en Francisco García González (coord.), *La historia de la familia en la península ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 141-181.

Froide, Amy (2007): *Singlewomen in Early Modern England*. Oxford: Oxford Scholarship.

García González, Francisco (1997): "Más allá del padrón. El especjismo de la familia nuclear", en Francisco Chacón y Llorenç Ferrer i Alós (eds.), *Familia, Casa y Trabajo*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 331-344.

— (1998): *La sierra de Alcaraz en el siglo XVIII: población, familia y estructura familiar*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

— (2000): *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
— (2002): "Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural en la España interior", en Miguel Rodríguez Cancho (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, pp. 129-134.
— (2008): "La historia de la familia en el interior castellano. Estado de la cuestión y esbozo bibliográfico. ss. XVI-XIX", en Francisco García González (coord.), *La historia de la familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*. Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha, pp. 277-329.
— (2015): "Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, pp. 141-169.
— (2016): "Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII", en *Studia Historica*, vol. 38, nº 2, pp. 287-324.
García González, Francisco/Crespo Sánchez, Francisco Javier (2017): "Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)", en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 44-78.
González Abellás, Isaac César (2010): *La comarca de Monterrei en el Antiguo Régimen. Economía, demografía y familia*. Santiago de Compostela (Tesina de Licenciatura).
Gual Vila, Valentí (1993): *La família moderna a la Conca de Barberà*. Tarragona: Institut d'Estudis Tarraconenses.
Hernández López, Carmen (2013): *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*. Madrid: Sílex.
Hufton, Olwen (1984): "Women without men: widows and spinsters in Britain and France in the eighteenth century", en *Journal of Family History*, IX, nº 4, pp. 355-376.
Imízcoz Beunza, José María (1998): "Communauté, réseau social, élites. L'armature sociale de l'Ancien Régime", en José Luis Castellano y Jean-Pierre Dedieu, *Réseaux, familles et pouvoir dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*. Paris: CNRS Éditions, pp. 31-64.

López Álvarez, María José (2007): *A terra de Cea no antigo réxime. Formas de vida nunha comarca de transición ourensá*. Ourense: Museo Arqueolóxico Provincial Ourense.

López Barja de Quiroga, Jacobo (1988): *Códigos penales españoles. Recopilación y concordias*. Madrid: Akal.

López Iglesias, Florentino (1993): "La emigración hacia Castilla en la Asturias suroccidental (siglos XVII-XIX)", en Ofelia Rey Castelao (ed.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

— (1999): *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.

Martín García, Alfredo (2004): "Prostitutas, pobres y expósitos. Marginados y excluidos en el Ferrol de finales del Antiguo Régimen", en *Sémata*, 16, pp. 333-356.

— (2011): "Marginación y mecanismos de control social en la Galicia de la Edad Moderna: La Real Villa de Ferrol", en Carlota Santos (coord.), *Família, Espaço e Património*. Braga: CITCEM, pp. 329-342.

Menéndez González, Alfonso (2006): *El barranco de las asturianas: mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*. Oviedo: KRK Ediciones.

Mikelarena Peña, Fernando (1995): *Demografía y familia en la Navarra tradicional*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

Miscali, Mónica/García González, Francisco (2015): "Diventare capofamiglia. Vedove e donnesol en el sud della Spagna e dell'Italianel XIX secolo", en *Revista Demografía Histórica*, XXXIII, II, pp. 87-118.

Monzón Perdomo, María Eugenia (2012): "Ni solteras, ni casadas, ni viudas. Las mujeres ante la emigración masculina a América (siglos XVII-XIX)", en *XX Coloquio de Historia canario-americana*. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 1015-1025.

Morand, Frédérique (2004): "El papel de las monjas en la sociedad española del setecientos", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 29, pp. 45-64.

Morant Deusa, Isabel (2002): *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*. Madrid: Cátedra.

— (coord.) (2005): *Historia de las mujeres en España y América latina*. Madrid: Cátedra.

Nausia Pimoulier, Amalia (2006): "Las viudas y las segundas nupcias en la Europa Moderna: últimas aportaciones", en *Memoria y Civilización*, 9, pp. 233-260.

NEVEN, Muriel (2003): *Individus et familles: Les dynamiques d'une société rurale. Le pays de Herve dans la seconde moitié du XIXe siècle*. Liege: Librairie Droz.

ORTEGA BERRUGUETE, Arturo Rafael (1989): "Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna", en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 7, nº 1, pp. 47-74.

ORTEGA LÓPEZ, Margarita (1997): "Las mujeres en la España moderna", en E. Garrido González *et alii*, *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis, pp. 249-341.

PASCUA SÁNCHEZ, María José de la (1998): *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Málaga: Diputación de Málaga

— (2010): "Madres, mujeres y solas: el oficio de vivir en la España del siglo XVIII", en Gloria A. Franco Rubio (ed.), *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XIX)*. Barcelona: AEIHM/Icaria, pp. 231-270.

— (2016): "Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico", en Manuel-Reyes García Hurtado (coord.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el siglo de las Luces*. Madrid: Síntesis, pp. 151-190.

PÉREZ ÁLVAREZ, María José (2011): "Pobreza y mujeres en León y Astorga a mediados del siglo XVIII", en Carlota Santos (coord.), *Família, Espaço e Património*. Braga: CITCEM, pp. 353-362.

— (2013): "Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 38, pp. 15-39.

PÉREZ ÁLVAREZ, María José/RUBIO PÉREZ, Laureano (2014): "Familia y comunidad rural. Modelos agrarios, colectivismo social y comportamientos familiares en la provincia de León durante la Edad Moderna", en *Studia Historica. Historia Moderna*, 36, pp. 177-212.

PÉREZ GARCÍA, José Manuel (2002): "Siete generaciones de gallegos (1650-1850): claves de la reproducción social y demográfica en Rías Bajas (Samieira)", en *Cuadernos Feijonianos Historia Moderna*, 11, pp. 31-104.

— (2008): "Familias y hogares en Galicia y en la cornisa cantábrica durante el Antiguo Régimen", en Francisco García González (coord.), *La historia de la familia en la península ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional*. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 57-84.

PÉREZ MOLINA, Isabel (2004): "La normativización del cuerpo femenino en la Edad Moderna: el vestido y la virginidad", en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, t. 17, pp. 103-116.

RAMOS COBANO, Cristina (2010): "De ocupación, no sólo sus labores: la mujer y la propiedad de la tierra en la Andalucía del siglo XVIII", en Jordi Bolòs; Antonieta Jarne y Enric Vicedo (eds.), *Familia pagesa i economia rural*. Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, pp. 425-443.

REHER, David. (1996): *La familia en España: pasado y presente*. Madrid: Alianza Editorial.

REY CASTELAO, Ofelia (1995): *Montes y política forestal en la Galicia del Antiguo Régimen*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

— (2006): "Les femmes seules du Nord-Ouest de l'Espagne: trajectoires féminines dans un territoire d'émigration, 1700-1860", en *Annales de Démographie Historique*, vol. 2, nº 112, pp. 105-133.

— (2008): "Las migraciones femeninas de Antiguo Régimen en su contexto europeo", en Julio Hernández Borje y Domingo González Lopo (coords.), *Mujer y emigración: una perspectiva plural*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 39-68.

— (2014): "Las campesinas gallegas y el honor en la Edad Moderna", en María Luisa Candau Chacón (ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 417-440.

— (2015): "El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013", en *Revista e Historiografía*, 22, pp. 183-210.

REY CASTELAO, Ofelia/RIAL GARCÍA, Serrana (2008): "Las viudas en Galicia a finales del Antiguo Régimen", en *Chrónica Nova*, 34, pp. 91-122.

— (2009): *Historia de las mujeres en Galicia*. Vigo: Nigratrea.

REY CASTELAO, Ofelia/SOBRADO CORREA, Hortensio (2006): "Fiscalidad y actividades económicas femeninas en las ciudades del Noroeste español a finales del Antiguo Régimen", en *XXVI Encontro da Associaçao Portuguesa de Historia Económica e Social*. Açores.

RIAL GARCÍA, Serrana (1994): "La actuación de las mujeres de *ausentes* en el comercio de bienes raíces en el entorno de la tierra de Santiago, 1700-1840", en Antonio Eiras y Ofelia Rey (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, II, pp. 499-516.

— (1999): "Las mujeres 'solas' en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 8, pp. 169-197.
— (2002): *Mujer y actividad económica en la Galicia Moderna. La inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana.* Santiago de Compostela. (Tesis doctoral).
— (2004): "Solas y pobres. Las mujeres de las ciudades de Galicia ante la marginalidad y la prostitución", en *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 16, pp. 301-331.
— (2009): "Trabajo femenino y economía de subsistencia: el ejemplo de la Galicia moderna", en *Manuscrits*, 27, pp. 77-99.
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Delfina (1999): *A terra e as xentes. Nacer, vivir e morrer na comarca de Celanova ó longo da Idade Moderna.* A Coruña: Vía Láctea.
RUBIO PÉREZ, Laureano (2003): "Comunidades campesinas, poder, tierra y régimen comunal durante la Edad Moderna. Análisis de un modelo colectivista y concejil en el reino de León a partir de las valoraciones historiográficas", en Domingo González Lopo y Roberto López López (coords.), *Balance de la historiografía modernista: 1973-2001*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, pp. 291-315.
— (2009): "Pobres y ricos. Estructura social, pobreza y asistencia en las comunidades campesinas del Reino de León durante la Edad Moderna", en Laureano Rubio Pérez (coord.), *Pobreza, marginación y asistencia en la Península Ibérica, siglos XVI-XIX.* León: Universidad de León, pp. 13-28.
SAAVEDRA, Pegerto (1985): *Economía, Política y Sociedad en Galicia. La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
— (1989): "Casa y Comunidad en la Galicia interior, c. 1750-c. 1860", en *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades. Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, nº 2, pp. 95-143.
— (1989b): "La propiedad colectiva en Galicia en el XVIII", en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII.* Madrid: Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 429-448.
— (1991): *La Galicia del Antiguo Régimen, Economía y Sociedad*. A Coruña: Hércules.
— (1994): *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Barcelona: Crítica.
— (2005): "Vejez y sociedad rural en la España Moderna", en Francisco García González (coord.), *Vejez envejecimiento y sociedad en*

España, siglos XVI-XXI. Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha, pp. 35-66.

— (2007): "Las comunidades campesinas en la Galicia moderna", en Ana Rodríguez (coord.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*. Valencia: Universidad de Valencia/CSIC, pp. 359-390.

— (2008): "O entramado comunitario do campesinado galego de mediados do XVI a comezos do XIX", en *Homenaxe a X. R. Barreiro Fernández*. Santiago: Universidade de Santiago/Consello Cultura/RAG, pp. 867-894.

Saavedra, Pegerto/Sobrado Correa, Hortensio (2004): *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Editorial Síntesis.

Sánchez Hernández, María Luisa (1998): "Las variedades de la experiencia religiosa en las monjas de los siglos XVI-XVII", en *Arenal*, 5, pp. 69-105.

Sandoval Verea, Francisco (1999): *A Xurisdicción de Folgoso a finais do Antigo Réxime*. Tesis de Licenciatura. Santiago de Compostela.

Sanjuán Sanjuán, Elvira (2015): "Soledad y género. Las mujeres solas en la provincia de Alicante durante el siglo XVIII", en Ernesto Cutillas (coord.), *Investigar en humanidades*. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 305-313.

— (2016): "Las mujeres solas", en Inmaculada Fernández Arrillaga (coord.), *Al margen y calladas. Mujeres en la modernidad*. Alicante: Diputación de Alicante, pp. 17-32.

Segalen, Martine (1992): *Antropología histórica de la Familia*. Madrid: Taurus.

Sixto Barcia, Ana (2012): "Pecados y escándalos femeninos. Imagen y representación femenina en los sínodos diocesanos gallegos y en las visitas pastorales de época moderna", en Miguel García González *et alii* (eds.), *As mulleres na Historia de Galicia*. Santiago de Compostela: Andavira, ed. 2, pp. 333-342.

Sobrado Correa, Hortensio (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

— (2001b): "Heredero único y familia troncal en la Galicia interior, 1750-1860", en *Studia Historica, Historia Moderna*, 23, pp. 269-298.

— (2014): "La sociabilidad campesina en la Galicia del Antiguo Régimen: mediatización institucional y resistencia popular (siglos XVI-XIX)", en Marta Lobo de Araújo *et alii* (coords.), *Sociabilidades na vida e na morte (séculos XVI-XX)*. Braga: CITCEM, pp. 159-174.

SUÁREZ ÁLVAREZ, Patricia (2015): "La muyeruca asturiana: Las trabajadoras del campo en dos concejos centrales asturianos durante el siglo XVIII", en Teresa M. Ortega López (ed.), *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La Historia agraria desde una perspectiva de género*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 65-79.

SUÁREZ ÁLVAREZ, Patricia/MORÁN CORTE, Alberto (2011): "Más allá del telar: el mundo del trabajo femenino en la Asturias del siglo XVIII", en *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia*, nº. 2, pp. 483-498.

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita (2015): "Modelos de espiritualidad barroca. De la que tomó estado matrimonial", en Javier Burrieza, *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 181-211.

URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, José (1992): "*En una mesa y compañía". Caserío y familia campesina en la crisis de la "sociedad tradicional". Irún, 1766-1845*. Bilbao: Universidad de Deusto.

VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel (1997): "Los privilegios de la matrícula de mar y su cuestionamiento práctico. La dureza del Real Servicio en la Armada en el s. XVIII", *Obradoiro de Historia Moderna*, 6, pp. 107-130.

VILALTA, María José (2013): "Mujeres en el Catastro, propietarias rurales en la Cataluña Moderna, siglos XVII y XVIII)", en José Antonio Salas Ausens (coord.), *Logros en femenino. Mujer y cambio social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII*. Zaragoza: Prensas de la Universidad, pp. 219-239.

VILLALBA PÉREZ, Enrique (1997): "Posibilidades femeninas de vida individual en la España de los Austrias", en María Victoria López Cordón y Montserrat Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del matrimonio*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 111-120.

VV. AA. (1994): *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*. Madrid: Icaria.

WALL, Richard (1991): "Les relations entre genèrations en Europe autrefois", en *Annales de Démographie Historique*, vol. 1, pp. 133-153.

WIESNER, Merry E. (1998): "Having her own smoke: employement and independence for singlewomen in Germany, 1400-1750", en Amy M. Froide y Judith M. Bennet (coord.), *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, pp. 192-216.

Mujeres solas en el noroeste de la Península Ibérica durante la Edad Moderna: formas de vida y mentalidades*

María José Pérez Álvarez
Universidad de León

En los últimos años, las investigaciones sobre las mujeres han puesto de manifiesto el destacado protagonismo que tuvieron en numerosos ámbitos de la vida, ya fuera político, económico o cultural. Esa relevancia, ha demostrado que la realidad no siempre cabalgaba pareja al cometido que les reservaba la doctrina moral que regía la sociedad, elaborada, sin fisuras, bajo el paraguas de la ideología patriarcal[1].

En una sociedad rural, el cometido de las mujeres inevitablemente debía ser intervencionista en todos los campos y de su grado de implicación dependía, en gran medida, la plena viabilidad económica de los hogares. Desempeñaban actividades que, por supuesto, no alcanzaban la proyección social de las pertenecientes a los sectores privilegiados, pero tan primordiales que no deben dejar de ensalzarse. Trabajos que, por otro lado, podían quedar muy alejados de los diseñados para el

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Clero y sociedad en el noroeste de la Península Ibérica (siglos XV-XIX)" (HAR2017-82473-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

1. Son numerosas las investigaciones sobre los valores morales femeninos, muy presentes en la sociedad del Antiguo Régimen, que debían adornar a las mujeres "virtuosas" y "honradas". A modo de ejemplo, señalaremos los trabajos de Vigil 1986; Barbazza 1988: 99-137; López-Cordón 1990; Fontán 1992; Morant y Bolufer 1998; Ruiz 2013. Respecto a la abundante bibliografía de la época podremos como ejemplo Guevara 1911 o Cerda 2010: 442-443. Poco tiempo tendrían estas mujeres rurales para dedicar a la ociosidad de la que previene, y acusa, Juan de la Cerda.

prototipo de modelo femenino, pero que no por ello cuestionaban su moralidad, con todo lo que ello implicaba. En la montaña leonesa, en la Edad Moderna, sin las labores ejercidas por las mujeres, independientemente de su estado civil, ya fueran ligadas al campo o a la ganadería, además de las que debían desempeñar en el hogar, la sostenibilidad de las unidades familiares sería inviable. Por otro lado, el sector agropecuario, ya participaran en él como propietarias, criadas o jornaleras, era prácticamente el único que les brindaba la oportunidad de sobrevivir. A muy pequeña escala, podían encontrar acomodo en otras faenas, como hilanderas o tejedoras, pero, aun así, tenían que complementar los ingresos derivados de las mismas con la actividad en el sector primario.

El objetivo de este trabajo es estudiar las unidades familiares femeninas, es decir, aquellas en las que eran las mujeres las que estaban al frente de la dirección del hogar, en el ámbito rural de la montaña leonesa. Comparemos su representación con la masculina, el por qué habían llegado a ostentar esa jefatura o analizaremos cuáles eras sus medios de vida. Si bien, dentro de este colectivo nos centraremos en el más vulnerable, el que, al menos aparentemente, carecía de la protección o el apoyo diario de la un grupo familiar, como era el de las solitarias[2].

1. Los grupos domésticos femeninos en la montaña leonesa

Los territorios de montaña abarcan una superficie muy importante en la provincia leonesa, la mayor parte ubicados en la franja norte, que corresponde a la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica. Pero, lógicamente, en esos espacios las densidades demográficas eran muy inferiores a las de otras comarcas, debido a lo inhóspito que resultaban para el progreso económico. En esas circunstancias, la movilidad laboral, sobre todo masculina, ya se tratara de migraciones estacionales o definitivas, fue una alternativa para paliar la pobreza, pero, a su vez, otorgó un importante protagonismo a las mujeres como gestoras del hogar. En unos casos, los menos, asumían ese papel por la ausencia

2. En este sentido, la historiografía ha tratado con mayor generosidad el mundo urbano y semiurbano. Se recoge una abundante bibliografía sobre el tema Rial 1999: 169-197. En relación a las mujeres solas, véase García 2017: 19-47.

del esposo, y en la gran mayoría se veían conducidas a él como consecuencia del celibato, por la desproporción entre sexos o porque no tuvieron otra oportunidad de reingreso en el mercado matrimonial. Concretando, a mediados del siglo XVIII, en los territorios de montaña, algo más del 19% de los hogares estaba regido por mujeres, llegándose a alcanzar en la localidad de Riaño el 25,8%[3]; mientras que en los espacios de meseta, ya fuera la ribera del Órbigo, el Páramo o Tierra de Campos, ese porcentaje se movían entre el 11,4% y el 15,5%[4]. Con cifras similares a los territorios del sur de la cordillera cantábricas nos encontramos las comarcas del Bierzo y La Cepeda, también caracterizadas por la baja productividad del terreno. En la primera, en la parroquia de Santibáñez y San Esteban, en aquella fecha, había un 24,7% de unidades familiares encabezadas por mujeres. Ahora bien, no en todos los casos esa responsabilidad la tuvieran que afrontar en solitario, pues hermanos o hijos, fundamentalmente, estaban bajo el mismo techo. Aquel duro compromiso, en el momento histórico en el que nos movemos, tenía una vertiente positiva para ellas, pues les otorgaba el privilegio del poder, aunque limitado, al que de otra forma les resultaría difícil acceder. Eran dueñas de sus decisiones y, muy importante, tenían capacidad para actuar judicialmente. No obstante, no se puede obviar que esa facultad se desarrollaba en un ambiente hostil para este tipo de hogares. Hemos de tener en cuenta que la institución concejil era la verdadera depositaria de la gestión de toda la

3. Los de la montaña o semimontaña se asemejan más a los del ámbito rural asturiano, donde la representación de las mujeres al frente de la unidad residencial se movían entre el 15 y 20%, y al global gallego, que era de 19,2%, si bien en Tierra de Montes podía alcanzar el 20-25% y en algunas zonas de la costa litoral llegaban a superar el tercio del vecindario: mientas que, por ejemplo, en el interior de Lugo era del 10%. Por el contrario, es más elevada que los de Alcaraz, donde ese porcentaje era del 15,8% (López 1999: 89; Rey y Rial 2008: 91-122 y 94; 2009: 65; Sobrado 2001: 72; García 1998: 213). Si comparamos estos resultados con el ámbito urbano más próximo, como León o Astorga, en la primera suponían el 23,3 y en la segunda, el 18,3%; a un nivel intermedio estaría Burgos, con el 21,5% (Pérez 2012; Sanz 2006: 221).

4. En las provincias gallegas en las que había un porcentaje de familias nucleares más elevado el número de mujeres que estaba al frente del hogar era superior al de aquellas otras donde existía una mayor complejidad. En la montaña leonesa ocurre lo contrario, pues en ese territorio coincide la mayor representación provincial de mujeres al frente de la unidad doméstica y los porcentajes más elevados de complejidad (Saavedra 1995: 109-110).

infraestructura sobre la que se desenvolvía la actividad económica del sector primario. Reglamentaba los lugares de pasto del ganado, la leña o madera que cada vecino estaba autorizado a cortar para abastecer el hogar, los sistemas de siembra o, incluso, algunos tipo de solidaridades para con sus moradores, y las mujeres, por muy jefas de hogar que fueran, no tenían cabida en las reuniones que se celebraban para tomar ese tipo de decisiones.

Centrándonos en las unidades familiares formadas por una sola persona, estas representaban en la montaña leonesa un 17,3%[5], porcentaje que engloba a los encabezados por hombres y mujeres. A los primeros les correspondía el 43,2% y a los otros, el 56,8%. Ahora bien, poniendo estos valores en relación a la totalidad del vecindario, observamos que la representación de las féminas en esa situación era del 9,8%[6], cifra que se situaba por encima de la alcanzada en la capital leonesa (8,6%)[7] (cuadro nº 1).

Respecto al estado civil de hombres y mujeres, en el colectivo femenino había un peso abrumador de la soltería, que era la desencadenante de casi dos tercios de aquellas situaciones de soledad[8], mientras que a la viudedad se debía poco más de un tercio. Por su parte, en el caso de los varones aquellas cifras estaban mucho menos desequilibradas, eran del 48,7% y 51,3%, respectivamente. Valores que nos corroboran cómo el comportamiento de los parámetros demográficos relativos al matrimonio, en ese territorio, eran más favorables a los hombres que a las mujeres, pues la salida de la mano de obra masculina provocaba una importante diferencia cuantitativa entre sexos, lo que para las mujeres suponía una merma considerable de oportunidades para contraer nupcias[9]. Cuando se realizó el Censo de

5. Cifra superior a la del vecino Principado de Asturias, donde apenas se alcanzaba el 4,5% en la parte occidental y 10% en la parte centro y este, o a la del interior lucense. La de la montaña leonesa estaba más en consonancia con las del interior de Orense o Mondoñedo. (López 1999: 114; Sobrado 2001: 78-79; Dubert 1992: 93; Saavedra 1994: 164).
6. Pérez, 2012: cuadros 5 y 12.
7. Muy por debajo de otros núcleos urbanos. (Sanz 2006: 220).
8. Por el contrario, en los territorios manchegos estudiados por García González (2015: 147), el desencadenante era la viudedad.
9. Esa desigualdad entre hombres y mujeres era un inconveniente para "buscar en el representante del otro sexo la única forma posible de realización personal" (Rodríguez 2008: 203); véase también Pérez 1999: 217-228.

Floridablanca esa desproporción era, para el conjunto de la montaña, del 6%, pero con notables variaciones territoriales. En concejos como como Laciana o Ribas del Sil de Arriba el volumen de mujeres era un 18,3% y 22%, respectivamente, superior al de varones; por su parte, en los de Valdeburón o Valdeón tal porcentaje se situaba en el 3,8% y 7,5%. Esas discrepancias alcanzaban, lógicamente, los valores más elevados en los tramos de edad donde se concentraba el grueso de la población activa, entre los 25 y 40 años, precisamente cuando las montañesas comenzaban a casarse. En esas circunstancias, la soltería resultaría inevitable, de no poner en marcha otros mecanismos, tales como la salida de mujeres o ampliar el radio de captación de cónyuges. Pero esa variable, además del componente demográfico, llevaba añadidas otras connotaciones en la mentalidad de la época, como era el fracaso, y de ello nos da cuenta la Pícara Justina: "Algunas amigas mías me daban modos de devociones para casarme, más viendo que eran muchas de ellas de risa, las dejaba. Hallé por mi cuenta que son más las recetas de devoción para casarse, que las que hay para el dolor de muelas".

Cuadro nº 1. Tipología de los hogares en la montaña leonesa en 1752

TIPOS DE HOGARES	Nº DE FAMILIAS	%	SEXO DEL CABEZA DE FAMILIA			SOLTEROS/AS	VIUDOS/AS	TOTAL
				Nº	%	%	%	%
Formados por más de una persona	909	82,7						
Formados por una sola persona	190	17,3	Mujeres	108	56,8	63,0	37,0	100
			Varones	82	43,2	48,7	51,3	100
TOTAL	1099	100		190	100	56,7	43,3	100

La panorámica general que nos ofrece el catastro del marqués de la Ensenada no se mantuvo estática a lo largo de la Edad Moderna, pues hubo toda una serie de factores que fueron determinantes a la hora de modelar los resultados que nos ofrece, tales las coyunturas económicas o demográficas, que fueron las que marcaron, entre otras cuestiones, los ritmos migratorios o la intensidad matrimonial. Asimismo, también dentro de los propios concejos que componían el ámbito montañés encontramos particularidades. En este sentido,

se puede constatar cómo, en 1752, algunas de aquellas entidades estaban por debajo de la media global, caso de los territorios de Babia y Omaña, donde los solitarios representaban el 13,4%; en los Ancares suponían el 10,4%; y en un nivel intermedio estaba el de Laciana, con el 11,3%. Ahora bien, todos tenían en común que la representación femenina, en este sentido, era muy superior a la masculina, por ejemplo, en los primeros alcanzaba el 60,8%; en Ancares, el 70,6% y en el de Laciana, llegaba al 76,7% (cuadro nº 2). La explicación a esas diferencias territoriales, en lo que respecta al mayor o menor predominio de hogares unifamiliares, solo podemos atribuirla, dada la proximidad entre ellos y las similitudes socioeconómicas, a la eventualidad.

Cuadro nº 2. Tipología de los hogares en los concejos de Babia y Omaña, Ancares y Laciana en 1752

	TOTAL FAMILIAS	ACOMPAÑADOS		SOLITARIOS		SEXO DE LOS TITULARES DE HOGARES UNIPERSONALES					
						Varones		Mujeres		Total	%
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Babia-Omaña 1752	381	330	86,6	51	13,4	20	39,2	31	60,8	51	100
Ancares 1752	327	293	89,6	34	10,4	10	29,4	24	70,6	34	100
Laciana 1752	381	338	88,7	43	11,3	10	23,3	33	76,7	43	100

Para intentar conocer cómo se resentían esas formaciones ante los cambios de coyuntura, disponemos de una pequeña muestra para el concejo de Laciana. En este territorio, la década de los setenta del siglo XVIII trajo consigo un pequeño descenso de la soledad, sin romper la tendencia de castigar más a las mujeres (cuadro nº 3). Cambios derivados de las coyunturas también podemos encontrar en el concejo de Sena de Luna, donde una vez superada la grave crisis del primer quinquenio del siglo XIX, la cifra de solitarias descendió notablemente respecto a la de la década de los ochenta de la centuria anterior. Se pasó de un 27,8% de hogares encabezados por mujeres a un 18,1%, si bien hemos de tener en cuenta que no todas vivían en formaciones solitarias.

Cuadro nº 3. Tipología de los hogares en el concejo de Laciana en 1752, 1761 y 1775

	TOTAL FAMILIAS	ACOMPAÑADOS		SOLITARIOS		SEXO DE LOS TITULARES DE HOGARES UNIPERSONALES			
		Nº	%	Nº	%	Varones		Mujeres	
						Nº	%	Nº	%
Laciana 1752	381	338	88,7	43	11,3	10	23,3	33	76,7
Laciana 1761	482	428	88,8	54	11,2	15	27,8	39	72,2
Laciana 1775	160	147	91,9	13	8,1	5	38,5	8	61,5

Cuadro nº 4. Distribución porcentual del estado civil de hombres y mujeres que vivían en formaciones solitarias (1752, 1761, 1775)

	MUJERES QUE VIVEN SOLAS				VARONES QUE VIVEN SOLOS		
	S	V	C	TOTAL	S	V	TOTAL
Babia-Omaña 1752	74,2	25,8		100	80,0	20,0	100
Ancares 1752	54,2	45,8		100	90,0	10,0	100
Laciana 1752	60,6	30,3	9,1	100	60,0	40,0	100
Laciana 1761	69,2	30,8		100	93,3	6,7	100
Laciana 1775	62,5	37,5		100	80,0	20,0	100
Porcentaje sobre el total del vecindario	5,1	2,5	0,2		2,7	0,6	5

Volviendo al estado civil, los resultados parciales no difieren de los globales: la soledad femenina era fruto de la soltería —74,5%, 54,2%, 60,6%, 69,2% y 62,5%, en Babia-Omaña, Ancares y diferentes fechas en el concejo de Laciana, respectivamente—; el resto, salvo tres casos excepcionales de mujeres casadas, en Laciana, en 1752[10], eran viudas.

10. Es más que probable que el número de mujeres casadas que estuvieran al frente del hogar fuera superior al que reflejan los padrones, por ejemplo, cuando se elaboró el del vecindario del concejo de Laciana de 1718, había 15 hogares en los que el cabeza de familia no estaba en el territorio. Algunas tenían hijos, por lo que no tendrían cabida en el tema tratado, pero sí, en cambio, María Riesco, pues aunque

Cifras superiores encontramos en la montaña oriental o en La Cabrera a mediados del siglo XVIII, donde las célibes acaparaban el 89% y el 80%, respectivamente, de los hogares unipersonales femeninos. Si comparamos esos resultados con los de los varones se observa cómo también entre ellos, y aún con mayor intensidad, soltería era casi sinónimo de soledad. Pero, en conjunto, por cada varón soltero que vivía solo había dos mujeres en las mismas condiciones. Por su parte, si nos centramos en la viudedad, había una mayoría abrumadora de unidades familiares encabezados por féminas. Comportamiento lógico en un mercado matrimonial que, como hemos visto, era más benévolo con los varones. De hecho, de cada 100 matrimonios que se celebraron en segundas nupcias en la montaña leonesa en 73 el varón era el viudo, mientras que solamente en 24,8 lo era la contrayente y en 2,2 ambos provenían de una ruptura[11].

La jerarquía de formaciones solitarias que encontramos en la montaña leonesa, y que resulta del cruce de sexo y estado civil, al igual que en Galicia[12], la encabezan las solteras, si bien en el territorio leonés a continuación aparecían los viudos, solteros y viudas, estos tres últimos grupos con cifras muy similares (cuadro nº 1).

Si entre las solteras había una importante tendencia a la soledad, esta no dejaba de ser importante las viudas. Unas, posiblemente, porque no habían tenido hijos en el matrimonio y otras porque estos ya se habían independizado o emigrado. Circunstancia en la que se encontraban Tomasa Blanco, vecina de Liegos, que tenía dos hijos "ausentes"; María Álvarez, quién, en 1628, vivía sola en Sena de Luna porque su único hijo había abandonado la localidad, o María de Omaña, vecina de San Miguel de Laciana, que en 1715 decía que su hijo estaba ausente desde hacía muchos años y no sabía "si estaba vivo o muerto"[13]. Por lo tanto, el tener hijos no las eximía de encontrarse solas en una de las etapas más complicadas del ci-

al frente de la unidad familiar aparece su esposo, Pedro Riesco, cuyo "oficio es servir toda su vida en Madrid para sustentarse", ella estaba sola. Por su parte, Magdalena Calvo, de 36 años, mientras su esposo trabajaba en Madrid, había regresado al hogar paterno. A.R.Ch.V. *Protocolos y Padrones*, C. 147,1/3. Por el contrario, no hemos constatado ninguna situación inversa, es decir, casados con la esposa ausente. Véase Phillips 1979.

11. Pérez 1996: 273.
12. En Galicia la jerarquía era: solteras, viudas, solteros y viudos (Dubert 1992: 90).
13. A.H.P.L. C. 6544.

clo vital[14]. Respecto a las solteras, la gran mayoría vivía en hogares unifamiliares y en algunos casos esa soledad también era fruto de la emigración. Por ejemplo, en 1815, Manuela Suárez Lanza, vecina de Caldas de Luna, tenía dos hermanos, Manuel y Francisco, ambos "ausentes del país". No obstante, el que esos hermanos o hijos no hubieran emigrado tampoco aseguraba el que esas mujeres pudieran vivir acompañadas, puesto que unos y otros podrían haber organizado su vida en un nuevo hogar.

Por otro lado, hemos de tener en cuenta que, al menos en las ordenanzas del concejo de Babia de Abajo, elaboradas en el siglo XVII, existía una limitación en cuanto a qué mujeres solteras podían vivir solas. Establecían que las huérfanas "se sujeten a señor por los daños y escándalos que se siguen de vivir sola y sobre sí". Ahora bien, tal mandato solo iba dirigido a las que no tenían recursos suficientes, puesto que permitían a las que fueran ricas y "de calidad", y que así lo desearan, mantenerse independientes. No obstante, tal disposición exigiría que algún pariente o vecino estuviera dispuesto a hacerse cargo de aquellas mujeres a las que se les coartaba tal libertad, y teniendo en cuenta, por un lado, que las economías no eran lo suficientemente desahogadas como para mantener gente ajena a la unidad familiar —prueba de ello es la necesidad de emigrar—, y por otro, que la representación de tales féminas no era, al menos a mediados del siglo XVIII, precisamente insignificante, consideramos que ese capítulo no podría ser cumplido con el rigor con el que fue elaborado. En la misma línea iba la norma que se estableció en el concejo de Laciana, si bien esta no se contemplaba en las ordenanzas, sino que quedó recogida en una escritura notarial, a raíz de un problema que surgió con unas asturianas que se alincaron en Villaseca, y no parece que afectara a las autóctonas. En aquella se mandaba que "está prohibido por ley que toda gente forastera, máxime mozas solteras que no tengan arraigo, ni hagan vecindad ni se les permita vivir solas".

Por otro lado, aquel porcentaje global de mujeres solteras que vivían en soledad en la montaña leonesa se puede fragmentar por comarcas. El resultado es el siguiente: en las de Babia y Omaña, Ancares y Laciana, para 1752, 1761 y 1775, era del 6%, 4%, 5,2%, 5,6% y 3,1%,

14. Como ha señalado García (2015: 142): "...la maternidad o la paternidad no era un antídoto ni una garantía frente a esta situación".

respectivamente. Lo que, de forma genérica, lo situaba por encima de los territorios colindantes de Asturias, el ámbito rural gallego, donde representaban el 4,4%, de las tierras de Lugo o la montaña de Mondoñedo. Por el contrario, son más bajos que los ofrecidos para la sierra de Alcaraz, si bien en esta última, donde los hogares femeninos unipersonales alcanzaban cifras muy importantes, la mayor contribución procedía de las viudas[15].

Todos esos datos demográficos son resultado de unas estructuras y unas coyunturas que no siempre nos llegan con total pureza, pues el ser humano va orientando sus intervenciones a fin de sortearlas y garantizar la viabilidad de la familia o el linaje. En este sentido, tenemos, por un lado, el control ejercido sobre la actividad matrimonial, que fundamentalmente afectaba a las mujeres que desarrollaban todo su ciclo vital en la comunidad en la que habían nacido y que muchas veces les vendría impuesto por las circunstancias. Por su parte a los varones que no contaban con recursos económicos suficientes para establecerse en el entorno les quedaba el recurso a la emigración. Eso no quiere decir que las féminas tuvieran vetada esa oportunidad, pero en los casos en que hemos podido medirla[16] su intensidad fue mucho me-

15. En el Principado se constató una cierta ventaja, en este sentido, en los territorios de la montaña central y oriental, que vincularon con "una cultura de mayor sociabilidad natural y más flexible y menos sometida al rigor eclesiástico", que estaría relacionada con el cortejo nocturno. Comportamientos similares que también encontramos en la provincia de León, al menos en el siglo XIX (Menéndez 2006: 54 y 127-132). Por su parte, en Mondoñedo, el porcentaje de aquellas solteras era diferente a los que se obtenían en la montaña, en los valles y el litoral, lo que se explica por las oportunidades de trabajo que ofrecían estos últimos territorios y la coyuntura demográfica que en aquel momento imperaba en las zonas de mayor altitud. Véanse Dubert 1992: 90; Sobrado 2001: 398 y Saavedra 1985: 121-129.

16. La intervención femenina en esos movimientos migratorios podemos medirla a través de un padrón realizado en 1761 en uno de los concejos occidentales de la montaña, concretamente en el de Laciana. Ese año solo el 4,2% de los que se hallaban ausentes eran mujeres. Sí sabemos que casi todas ellas estaban solteras, por lo que posiblemente fueran jóvenes desarraigadas que habían abandonado la montaña para ganarse la vida. Pero no descartarnos la presencia de alguna viuda, pues hemos encontrado mujeres que tras la pérdida de su esposo emigraba junto a sus hijos, si los tenían, en busca de oportunidades. Por ejemplo, en el padrón elaborado en 1715 en el concejo de Sajambre, se anotó que "la viuda de Pedro Redondo Rojo fuese por el mundo" con sus cuatro hijos, todos menores.

nor[17]. Por otro lado, también hemos de tener muy presente que entre las estrategias familiares a las que se recurría, para controlar de alguna forma la reproducción social, estaba la de mejorar a algún descendiente, que sería el camino más viable para que al menos uno de los vástagos tuviera garantizada la subsistencia. Como consecuencia de esa práctica, el hijo beneficiado, el que se quedaba en el hogar paterno, se hacía cargo de las hermanas hasta que contraían matrimonio, pero de no llegar aquel el compromiso adquirido les llevaba a continuar alojándolas en la unidad doméstica[18]. Algo similar ocurría con las mujeres viudas con hijos que en su momento habían contraído matrimonio con un mejorado, pues cuando aquel fallecía ellas quedaban enraizadas en la familia política, a no ser que volvieran a casarse, para cumplir con una de la cláusulas del acuerdo hereditario, cuidar a los ancianos a cambio de recibir la mayor parte de la herencia. Así, por ejemplo, en el concejo de Laciana, en los quince años transcurridos entre 1761 y 1775 se pasó de un 11,2% de hogares tutelados por mujeres a un 8,15%. Ese pequeño retroceso coincidió con un aumento de hogares con formaciones complejas, en las cuales el papel de las mujeres solteras y viudas quedaba diluido a la sombra del hermano o suegro, respectivamente[19].

17. En 1718, Gabriel Prieto, vecino de Rabanal de Arriba, vivía en compañía de su esposa y su madre, sus dos hermanos, Pedro y Manuel, estaban trabajando en Madrid, "sirviendo a su Majestad"; donde también lo hacía el hermano de Matías Rabanal, que junto a su esposa y sus hijos estaba avecindado en Sosas. A.R.Ch.V. *Protocolos y Padrones*, Caja 147,1/3. Precisamente, en los primeros años de la centuria dieciochesca, se observa una importante migración masculina que posiblemente fuera arrastrándose de la crisis finisecular de la centuria precedente (Pérez 1999: 217-228).

18. Forma de organización familiar que en ocasiones ha llevado al desprestigio de las solteras, precisamente dentro de la sociedad que las encaminaba a esa situación: "Dans le monde rural, le célibat féminin est souvent perçu comme un fardeau pour la famille…" (Charpentier y Grenier 2015: 2). Véase también Deslandres (2015: 7).

19. Sirvan como ejemplo las siguientes situaciones, todas de 1718. Juan Álvarez López, de 30 años, vecino de Orallo, y Santiago Fernández, de 35 años, vivía en San Miguel de Laciana, ambos estaban casados y el primero tenía a su cargo a tres hermanas solteras, Catalina, Inés y Magdalena, de 36, 34 y 32 años, respectivamente. El otro, aunque se trataría de una situación un tanto diferente por las circunstancias, tenía en su compañía a dos hermanas de su esposa, María e Inés, ambas discapacitadas, una de ellas "simple" y la otra "impedida". También junto a Catalina Alba, viuda de 60 años de edad, vivían dos hermanas, Isabel y Jerónima, de 50 y 58 años, respectivamente, además de dos hijos, Juan y Ángela, y un tercero, Pedro, de 20, estaba "ausente". A.R.Ch.V. *Protocolos y Padrones*, Caja

Por lo tanto, la unión de estas estrategias, junto a los mandatos que se recogen en Babia, en alusión a las solteras, influiría directamente en los patrones familiares y, en el caso concreto que nos alecta, mediatizarían a la baja el porcentaje de unidades familiares formadas solo por una mujer.

La edad de las mujeres no es un dato que se recoja en las fuentes con la misma asiduidad que la de los varones, pues y tal y como decía la Pícara Justina:

> Sepa que la edad de una mujer en teniendo cero es de cera para en caso de andar con ella. No sin causa, mandan los obispos que los años de una persona se queden en la iglesia, en el libro del bautismo, y guarden el libro los mismos curas que guardan los pecados en secreto, todo a fin que nadie ande ni toque ni se burle con los años de nadie.

No obstante, una pequeña muestra, obtenida de los libros de familia del catastro del marqués de la Ensenada para mediados del siglo XVIII, pues ninguno de los padrones manejados recoge esa referencia, nos ha sido de gran utilidad para acercarnos a lo que, demográficamente, podría ser el prototipo de solitaria. Entre las viudas predominaban, claramente, las que superaban los cincuenta años, mientras que entre las solteras el arco era más amplio[20]. Con una media global de algo más de cuarenta, encontramos parciales que oscilaron entre poco más de la treintena, en las omañesas y babianas, y casi la cincuentena en las montañesas de la parte oriental[21]. Así pues, en el caso de las

147,1/3. De forma más genérica, en la localidad omañesa de Los Bayos, señalaban que los varones: "hallándose precisados de ausentarse del país la mayor parte del año, unos al ejercicio de pastores en la provincia de Extremadura, para la guarda de ganado merino trashumante, y otros en la villa de Madrid y otras ciudades de Castilla, en distintos menesteres". A.H.P.L., C. 6659.

20. En relación al paralelismo entre edad y soledad, véanse García (1997: 121) y Fernández Cortizo (2008).

21. En ese amplio abanico de edad encontramos mujeres relativamente jóvenes y en edad fértil, lo que no descarta la posibilidad de futuras nupcias o, incluso, de que llegaran a tener descendencia sin pasar antes por el altar. Pues hemos de tener presente que en la montaña noroccidental leonesa, en la segunda mitad del siglo XVIII, el porcentaje de bautismos de niños nacidos fuera del matrimonio era del 9,8%. Situación que llegó a estar perfectamente integrada en aquella sociedad. De hecho, en los primeros años del siglo XX, cuando el rigor moral aún continuaba marcando los comportamientos femeninos, aunque no alcanzara la intensidad de los siglos precedentes, en Villablino respondían a la encuesta del Ateneo, sobre la considera-

viudas, y teniendo en cuenta la etapa del ciclo vital en el que se encontraban, es muy probable que esa soledad estuviera, porcentualmente, más vinculada a la emancipación de los descendientes. Posiblemente, y en el caso de que aquellos que hubieran establecido en la localidad de origen o en una próxima, llegaría un momento en que uno de esos hijos se encargaría de asistirla, cuando la senectud comenzara a ser un obstáculo para mantener la independencia. Muy probablemente, esas atenciones le fueran recompensadas al cuidador con algún tipo de reconocimiento en las últimas voluntades maternas. Si bien, hemos de tener en cuenta que aquella recompensa la mayoría de las veces sería modesta, pues entre los grupos socioeconómicos más pudientes de la montaña la mejora, en todas sus dimensiones, solía estar ligada a la convivencia.

2. Los medios de vida

En un territorio donde la viabilidad económica se sustentaba en las explotaciones agroganaderas, resulta de gran interés conocer la participación en las mismas de las mujeres que vivían en soledad. De nuevo, la fuente más completa en este sentido vuelve a ser el catastro del marqués de la Ensenada, donde hemos constatado cómo el 17,4% de aquellas féminas carecían de tierra y ganado. Hemos desechado la utilización de los inventarios *postmortem*, que nos podrían aportar una panorámica evolutiva muy rica y ampliar enormemente la visión de este grupo en numerosas aspectos relacionados con la vivienda o la cultura material. Esta decisión se debe a lo escuetas que son este tipo de escrituras en lo referente a datos familiares, lo que no nos facilita el poder aislar los de las mujeres que vivían solas.

---

ción que de esos niños tenían, de forma muy diferente a otras comarcas de la provincia: "gozan de la misma consideración que los legítimos. La mujer abandonada cría a su hijo sin ocultarlo aunque sea de buena posición, pudiendo asegurarse que no va ningún hospicio". Parte de esa integración, continúan, es debida a que a la hora de buscar pareja primaban los criterios económicos, propiedad y laboriosidad, pasando la moralidad a un tercer lugar, "por eso pierde poco la mujer, y sobre todo el hombre que ha tenido hijos naturales". Eran muchas las ocasiones que las parejas jóvenes tenían para relacionarse, tales como los filandones o los desplazamientos veraniegos para atender al ganado en las brañas (Álvarez 2009: 83, 111 y 125-126).

Cuadro nº 5. Distribución socioeconómica de las explotaciones en la montaña leonesa a mediados del siglo XVIII

	EXPLOTACIONES MASCULINAS (%)	TOTAL EXPLOTACIONES FEMENINAS (%)	SOLITARIAS					
			Semimontaña (%)			Montaña (%)		
			Solteras	Viudas	Total	Solteras	Viudas	Total
Sin tierra	2,7	8,1	28,3	32,5	30,8	39,6	33,3	37,7
Precarias	69,6	79,8	69,8	60,0	63,9	58,1	61,1	59
Autosuficientes	20,4	7,9	1,9	7,5	5,3	2,3	5,6	3,3
Acomodadas	7,3	4,2		2,5	1,5		5,6	1,6
	100	100	100	100	100	100	100	100
Tamaño medio de las explotaciones (en cuartales)	34,8	23,8	14,9	26,4	19,4	11,6	24	16,2

En principio, de la reconstrucción de más de un millar de explotaciones agrícolas, de las cuales unas 800 se enclavan en los territorios más elevados y casi 300 en zonas de menor altitud, pero también de montaña, la desventaja femenina es patente (cuadro nº 4). A medida que iba creciendo el nivel de riqueza, descendía la presencia de las mismas. En principio, si solo un 2,7 de las unidades familiares de titularidad masculina carecían de tierra, ese porcentaje era entre las mujeres del 8,1% y entre las solitarias se movía entre el 30,8% y el 37,7% en los territorios más elevados[22]. Lógicamente, esos resultados influirían notablemente en la media de tierra que administraban hombres y mujeres, 34,8 cuartales frente a 23,8[23].

De forma global, se aprecia cómo las solteras tenían que desenvolverse en condiciones más precarias que las viudas, en ambas áreas

22. Entre los varones de las zonas altas, que también vivían en soledad, el porcentaje desposeídos era inferior. En Babia y Omaña afectaba al 15,8% y en Laciana al 19%. No obstante, el patrimonio medio que administraban no era muy superior al de las mujeres que estaban en la misma circunstancia. Por otro lado, entre esos desposeídos encontramos a algunos que se ganaban la vida por medio de la arriería.

23. Fragilidad entre las unidades familiares no presididas por varones, que se extrapolaba a otros terrenos. Véase Palomo 2004.

provinciales[24]. Ahora bien, si nos centramos exclusivamente en los concejos enclavados a mayor altitud, la situación aún se volvía más complicada para aquellas mujeres. Pues más de un tercio carecían de bienes rústicos y solo el 2,3% tenían los suficientes para cubrir sus necesidades, quedando más de la mitad (58,1%) en la franja intermedia, lo que para nada quiere decir que fueran circunstancias propicias. Se trataba de haciendas formadas por una o más heredades, pero que en conjunto no alcanzaban el tamaño suficiente para superar el umbral de la necesidad. Aunque también hemos de tener presente que tal rango sería más bajo en unidades unipersonales que en aquellas formadas por más integrantes[25]. A su favor tenían, pero posiblemente derivado de la falta de bienes con que avalarlo y afrontar los réditos, y no de la necesidad, un nivel de endeudamiento muy bajo: apenas sobre 10% recaía la pesada carga de un censo.

En conjunto, a mediados del siglo XVIII, el tamaño medio del patrimonio rústico de las mujeres solitarias que eran propietarias era de unos 14 cuartales de terreno, 3,5 fanegas, incluida la superficie agrícola y pratense. Pero, a tenor de lo expuesto anteriormente, se comprenderá que tal cifra está notablemente deformada por las que gozaban de un nivel de riqueza más elevado. Se trataba de las haciendas de Manuela Fidalgo, María Fernández, Micaela Pérez o María González, cuya solvencia se la otorgaban las cuatro hectáreas de terreno, o más, que administraban. Si bien hemos de tener presente que las dos primeras vivían en localidades que no estaban situadas en los espacios con más altitud de la montaña leonesa, donde el acceso a la tierra resultaba relativamente más sencillo, simplemente porque había más espacio de labor.

Como hemos señalado, existían diferencias económicas entre las solteras y las que habían perdido a su esposo, viéndose, en este sentido, más favorecidas las segundas, pues poseían casi el doble de terreno. Ventaja que en los espacios de semimontaña quedaba ensombrecida si tenemos en cuenta que el porcentaje de viudas en hogares unipersonales carentes de terreno era superior al de las solteras, 32,5% frente a

24. Esa precariedad de las solteras frente a las viudas también se constató para otros territorios. Véanse Brumont 1984: 223; Rial 2005: 97-98; Rey y Rial 2009: 31-32; Pérez 2011: 49-70; García 2015: 168.

25. Sobre la proporción de ganado y tierra entre hogares de titularidad masculina y femenina, véase Rial (2005: 98).

28,3%. Por otro lado, si comparamos los niveles patrimoniales de las mujeres que vivían en soledad con los de aquellas otras que encabezaban una familia[26], observamos cómo la situación económica de las segundas era, relativamente, más desahogada. En conjunto, trabajaban explotaciones mayores, aunque sin salir de los umbrales de la pobreza y el porcentaje de desposeídas descendía considerablemente, sobre todo entre las viudas. En el de las solteras debemos tomar con cierta precaución los resultados, debido al tamaño de esta muestra (cuadro nº 5). Esa ventaja de las viudas estaría relacionada, por un lado, con el hecho de que todas ellas ya disfrutaban de los dotales y, por otro, que muy posiblemente fueran las depositarías del usufructo de la herencia del esposo fallecido. El disponer de esos bienes productivos, aunque escasos, les otorgaría cierta ventaja sobre las viudas de las clases populares del mundo urbano cuyos esposos eran asalariados, lo que significaba que cuando éstos morían la soledad las abocada a la miseria.

Cuadro nº 6. Comparación del patrimonio entre mujeres cabeza de familia que vivían solas y acompañadas (1752)

SEMIMONTAÑA				
	Solteras		Viudas	
	Media tierra (cuartales)	Desposeídas %	Media tierra (cuartales)	Desposeídas %
Solitarias	14,9	28,3	26,4	32,5
Acompañadas	25,2	30	48,8	14,2
MONTAÑA				
Solitarias	11,6	39,6	24	33,3
Acompañadas	24,6	39	43,7	17,3

Diferencias similares, entre las célibes y las que habían perdido a sus esposos se observan en la propiedad del ganado, campo en el que las que las segundas aventajaban a las primeras (cuadro nº 6). Pero hemos de matizar ese tipo de participación en la cabaña ganadera, ya que era a unos niveles muy modestos, una o, a lo sumo, dos reses vacunas

26. Por lo tanto, si en el conjunto de explotaciones de la montaña leonesa, al igual que en Alcaraz, no hay lugar para el "optimismo, en el caso de las mujeres que son responsables de un explotación agrícola", la situación socioeconómica quizá sea más grave en los territorios leoneses, donde, entre las solitarias, nos enfrentamos a un mayor volumen de solteras. Véase García (1997: 115-145).

y alguna menuda o un cerdo. La posesión de una animal de estas dos últimas especies es el motivo por el cual no nos encontramos a ninguna mujer que hubiera perdido a su esposo en el tramo de desposeídas[27]. Excepcional fue el caso de la babiana Catalina Álvarez, soltera, que con cuartales de tierra poseía 8 reses vacunas y 55 de menudo[28].

Magdalena de Lama, vecina de San Miguel de Laciana, cuando a los 65 años de edad realizó la escritura de donación de sus bienes a favor de su sobrino, nos dejó testimonio de cuáles habían sido sus medios de subsistencia: "me mantuve de cultivar los bienes que heredé de mis padres, que hasta el presente con lo poco que producían y la labor de manos me fui manteniendo míseramente lo que ahora no puedo por falta de fuerzas y achaques de la vejez"[29].

Cuadro nº 7. Las explotaciones ganaderas (1752)

	ACOMPAÑADOS		SOLITARIAS		
	Hombres	Mujeres	Soltera	Viudas	Total
Sin ganado	12,7	39,4	52%		38%
Sin vacuno	20,9	37,1	65%	50%	
Sin menudo	19,4	40,4	61%	38%	

Esa precariedad económica a la que se enfrentaban las mujeres solitarias, fundamentalmente las que carecían de terreno, bien podía tener una ligera compensación con la participación en el uso de los bienes comunales, tan importantes en los territorios de montaña. A ellos tenían acceso las que tuvieran la condición de vecinas, bien llevando sus ganados a pastar o incluso trabajando los pequeños terrenos que los concejos les ofrecían para hacer huertos y aquellos otros ganados al

27. Por ejemplo, Clara Marcos, Antonia Vega o María Sirgo, solamente tenían un cerdo.

28. La carencia de bueyes significaba no disponer de fuerza de tiro, pero podría suplirse, teniendo en cuenta lo menguado de su patrimonio agrícola, con vacas. Ahora bien, el no disfrutar tampoco de este tipo de res, o de ovino y caprino, implicaba quedar al margen de la comercialización de las crías, la leche, el queso, la lana o la mantequilla (Rey y Rial 2009: 91). Precisamente, esta última constituía una fuente complementaria de ingresos. Desde el siglo XVIII, al menos, sabemos que era exportada a Madrid y con ella obsequiaron a la reina Isabel II las montañesas de los partidos de Murias de Paredes y Riaño, al considerar que representaba su producto más típico y de mejor calidad. Véase Rada (1860: 180).

29. A.H.P.L. C. 6643.

monte, que podían cultivarse de forma mancomunada o que se repartían en suertes[30]. En este sentido, el hecho de que la mayoría de las ordenanzas de la montaña[31], en los capítulos en los que se recoge la forma en que debían repartirse esos espacios, no hagan ningún tipo de distinción para su disfrute, salvo el de la vecindad, y el que en los inventarios, aunque escasos, se recojan esos terrenos, nos hace pensar que las viudas no se vieron totalmente exentas de la participación en ese tipo de bienes[32]. Cuestión que no queda tan clara para con las solteras, pues si en algunas localidades del Órbigo fueron muy explícitos sobre el momento en que las célibes pasaban a gozar del derecho de vecindad, cuando estaban embarazadas[33], para la montaña no hemos

30. En este sentido, en la provincia de León no exista unanimidad. En las *Ordenanzas de Vegas del Condado*, localidad situada en el centro este de la provincia, la viudedad no era un impedimento para que las mujeres siguieran disfrutando de esos espacios. Así, estas establecían en su artículo 9: "Las heredades de las suertes concejiles se repartan igualmente entre todos los vecinos por ocho años y cuatro cosechas en cuyo tiempo no se le puedan quitar a ninguno cumpliendo sus encargos y aunque entre vecino nuevo no por eso se le haya de dar suerte a menos de que se halle vacante, pero cumpliendo en dicho tiempo entonces se incluirá en el repartimiento y si muriese algún vecino y su mujer quisiese ser vecina pagando las cargas y gabelas que satisfacen los demás vecinos no le puedan quitar la suerte que gozaba su marido y si hubiese algún medio vecino se le dé la mitad de la suerte". Por el contario, en Llánaves de la Reina, en la montaña oriental, no se tenía la misma consideración con las viudas: "...las tierras de labor se hallan divididas desde tiempo inmemorial en cierto número de suertes, que se alteran cada diez años, según que aumenta o disminuye el número de vecinos, más sorteándose siempre entre éstos, cada uno de los cuales entra a disfrutar la que le toca. Si durante los diez años muere alguno, su suerte la recibe algún nuevo vecino, si lo hay, y en otro caso, la viuda y si hay viuda y nuevo vecino, la llevan por mitad. Los hijos del muerto sólo la disfrutan a falta de viuda y de vecino nuevo, y únicamente hasta la época del nuevo sorteo". Véanse Rubio (2004: 1112) y López Morán (1984: 79-80).

31. En Montrondo, la viuda, "...teniendo arraigo y haberes gozará del derecho de dicha vecindad por medio vecino de acuerdo con la costumbre que ha habido de antiguo y no quedándole arreglo y haberes con casa y puerta abierta para mantener el derecho de vecindad sea excluida de ella...". A.H.P.L. *Ordenanzas de Montrondo*.

32. Tal y como señaló Saavedra (1985: 222) para Mondoñedo, las explotaciones campesinas serían insostenibles sin la entrada en explotación de las zonas de monte.

33. En las ordenanzas que se conservan de los territorios de montaña no hemos encontrado ninguna referencia a la condición de vecindad de las solteras. Sí, en cambio, en las de la localidad de Villoría de Órbigo: "cualquier moza o mozo del pueblo que se casare en él pague tres cántaras de vino, de ellas los que fueren alcaldes llevarán una azumbre para sí. Las mujeres y mozas solteras que se hallaren preñadas en este mismo lugar debían pagar una cántara del vino...." (Fernández del Pozo 1988: 31 y 96).

encontrado nada similar. No obstante, tener acceso a esos terrenos no era una dádiva cómoda para las viudas, pues, como hemos visto, se trataba de mujeres que estaban en una fase avanzada de su ciclo vital, lo que resultaría un obstáculo para desplazarse a la parte media alta de la montaña, donde se hallaban ubicados, y desarrollar el duro trabajo que exigía el cultivo de esos espacios. Asimismo, otro inconveniente que tenían que afrontar estas solitarias, y que resultaría de suma importancia para defender sus derechos, era el no podían asistir a los concejos, institución en la que, como hemos dicho, se tomaban las decisiones más importantes sobre la explotación de los recursos de la comunidad de aldea[34]. Solamente en alguna localidad hemos encontrado que se les ofrecía a las viudas la posibilidad de asistir a la asamblea a exponer sus disensiones o intereses, y una vez formuladas debían de abandonarla.

Pero el ser propietarias de tierra no fue el único recurso económico que permitía salir adelante a las mujeres montañesas. Trabajos como tejedoras, criadas, jornaleras, ya fueran empleadas en actividades agrícolas o ganaderas, o mesoneras les sirvió para ganarse el sustento. Oficios todos ellos modestos, que no las sacarían de la miseria, pero, al

34. "Tienen derecho y obligación de asistir a las sesiones del concejo todos los capaces que sean o hayan sido casados". Como explicó López Morán, las mujeres estaban expresamente excluidas en las ordenanzas antiguas y aún lo seguían en las modernas, del siglo XIX: "y ocurre esto, porque hoy nadie piensa en que sea necesaria la prohibición expresa, por estar todos convencidos de que la exclusión de las mujeres está impuesta por razón de su propia naturaleza: llevarla hoy á las ordenanzas, lo juzgarían como lo hicieran si se decretara respecto de alguna cosa inanimada. Es preciso tener en cuenta que no piensan así porque atribuyan á la mujer un estado de inferioridad respecto del hombre; ya dejo afirmado lo contrario: lo que piensan es que cada sexo tiene sus funciones especiales en la práctica de la vida, adecuadas á la propia esencial naturaleza, y que entre las de la mujer no está la de asistir á concejo, discutir y aprobar, como no está la de ser soldado. Con más razón que en éste han debido tener tales ideas en anteriores siglos: ¿por qué no se limitaron á consignar en sus ordenanzas el derecho y la obligación de los vecinos de concurrir á sus asambleas? ¿Por qué se repite tanto la prohibición de que las mujeres asistan? ¿Será acaso que por la costumbre se les haya reconocido aquel derecho, si no á todas las que hubieran contraído matrimonio, por lo menos á las viudas, y que por alguna razón semejante á aquella de que 'quando las mujeres pierden la vergüenza, es fuerte cosa de oyrlas e de contender con ellas', alegado por el Rey *Sabio* en las Partidas para no reconocerles el derecho de ser voceros, las hayan privado de él, insistiendo después, por tal causa, en la prohibición? Bien pudiera ser así; pero carezco de datos positivos para hacer afirmaciones en uno ni en otro sentido, y por eso me limito á plantear la cuestión sin resolverla" (1984: 266 y 277).

menos, les permitían sobrevivir. Además, y por otro lado, hemos de tener presente que estamos ante comunidades de aldea muy pequeñas, en las que inevitablemente había un fuerte tejido de lazos de consanguineidad[35] y de solidaridad. De lo que se deduce que, posiblemente, algunas de esas solitarias tuvieran en la localidad algún pariente que pudiera socorrerlas en momentos de especial necesidad o, también, que las contrataran para trabajos puntuales. Por lo tanto, vivir en hogares unipersonales no era equivalente a vivir en soledad.

El oficio de sirvientas domésticas no era sencillo ejercerlo en el entorno montañés, pues eran muy pocas las explotaciones que podían permitirse contratar una ayuda externa, y cuándo lo hacían aquella tenía que ser capaz de atender todo tipo de necesidades, desde la casa hasta todas las actividades agroganaderas. En este colectivo es frecuente encontrar a muchachas huérfanas que trabajaban como criadas en casas de vecinos de la localidad o de otras próximas. Se trataría de mujeres que había quedado solas y sin recursos, a las que ese empleo no solo les permitiría asegurarles el sustento, también reunir una pequeña dote. Por ejemplo, a mediados del siglo XVIII, faenaban en casa de Andrés Gómez y Manuel Díaz, vecinos de Lario, dos muchachas de la misma localidad, a las que pagaban, además de la manutención, 100 y 150 reales cada año, respectivamente. Por su parte, de Burón procedían las huérfanas que prestaban servicio en casa de Domingo Casado, Lucas o Marcela de la Villa, también de Lario, a las que se les reconocía su trabajo con 100, 150 y 120 reales, respectivamente. Por su parte, Manuela Rodríguez, soltera, natural de Orallo de Laciana, salió del pueblo para servir a un cura del obispado de León[36]. Esta mujer tenía dos hermanos casados, pero, dado el tamaño de sus patrimonios, la ayuda que podrían ofrecerle sería ínfima. No sabemos si su partida estuvo relacionada con la decisión personal de emigrar a la aventura o si ya tenía previamente acordado el destino laboral. La movilidad que se generaba entre el personal de servicio sería fundamental a la hora de reducir la cifra de mujeres solitarias, sobre todo entre las que no habían recibido una herencia que les permitiera una vida independiente.

Por su parte, de las jornaleras, las cuales no tenían una estabilidad laboral al amparo de una familia, desconocemos a cuánto podían as-

35. Pérez 1996: 268-269.
36. A.H.P.L. C. 6580

cender sus ingresos medios. Sí podemos intuir cuánto recibían cada día, algo menos de dos reales, que eran lo que cobraban, de forma genérica, los varones por día trabajado, pero desconocemos cuántas eran demandadas. Por lo tanto, con mayor economía que las sirvientas, que además del salario recibían la manutención, tendrían que vivir Ángela Sánchez, Isidora Cimadevilla, María de la Villa o Ángela Fernández, todas célibes y solitarias, vecinas de Lario; al igual que Manuela Paniagua, Ana de Riva, Ana Suárez, Isabel Miguel o María de Cimadevilla, en este caso de Burón, si bien la última era viuda y su único hijo estaba ausente.

El jornal, además de en metálico, también podían recibirse en especie, pues tal y como nos explica López Morán[37], en el siglo XIX aún perduraban muchos de los hábitos de vida y solidaridades vecinales que se habían ido desarrollando en épocas precedentes. Sirven para ejemplificarlas la matanza de los cerdos o la recogida de la patata. La costumbre era que en la época de sacrificio las mujeres de la localidad se organizaran entre ellas para ayudarse en las faenas que conllevaba, pero también era bien acogida la colaboración de las que no tenían que afrontarlas, por carecer de ese tipo de animales. A estas "se les recompensa con un cesto de carne, no con carácter de precio del servicio, que así no lo aceptarían, sino como piadosa donación que se hace al pobre para que pueda ir librando su subsistencia". Lo mismo ocurría con las tareas agrícolas, trabajo no tan feminizado, y recompensado en grano o, ya en el XIX, en patatas. Esas gratificaciones en especie serían de gran ayuda para sobrevivir, y más si colaboraban con varios vecinos. Pero, además, existían otras ayudas de las que podían beneficiarse, tales como el llamado "rebusco". Consistía este en que, una vez levantado el fruto, los pobres podían entrar en las fincas y recoger las "migajas" que hubieran quedado, ya fuera de grano o de castañas. La acumulación de esos pequeños socorros sería de vital importancia para la subsistencia de todas aquellas montañesas que, en el catastro de Ensenada, eran consideradas como pobres de solemnidad.

Quizá, aunque sin el proceso jurídico que lo acompaña, la trayectoria laboral emprendida por Manuela González pueda extrapolarse a otras mujeres que carecían de patrimonio. Manuela, natural de Barrios de Gordón, huérfana y soltera, empezó a servir a los 17 o 18 años en

37. López Morán 1984: 312-313.

Caldas de Luna. Durante seis años trabajó en la misma casa y a continuación pasó a la del viudo Pedro Fernández, pastor trashumante que pasaba el invierno en Extremadura. Mientras ese hombre estaba fuera, ella se quedaba sola y, a tenor de los pleitos surgidos, parece que no llevó a cabo el trabajo encomendado con el recogimiento y honestidad que exigía la moral oficial a su conducta social. Poco tiempo después de trasladarse al nuevo hogar, Manuela fue acusada de mantener relaciones escandalosas con un hijo de sus primeros amos, que era sacerdote, y con un vecino soltero del pueblo. Por esos "escándalos" fue expulsada de la localidad y condenada a pagar cuatro ducados, "obedeció por comprender su naturaleza y ser huérfana y carecer de quien por ella sacase la cara o reclamase la ofensa que se hacía de su estimación". Retornó a su pueblo de origen y pocos meses después, con la "disculpa", según las autoridades, y "por la necesidad de ganar el sustento", según ella justificaba, volvió a Caldas de Luna, donde tenía prohibida la entrada, y fue a la casa de sus antiguos amos "tanto por efecto de gratitud como por cobrar unos salarios que aún me deben". Ese proceder desencadenó un proceso judicial contra Manuela, que desembocó en la Chancillería de Valladolid[38].

Pero por pobres que nos parezcan estos concejos montañeses, y sin expectativas para sus moradores, sus adversidades no impidieron que a ellos también se desplazaran mujeres desarraigadas de otros lugares buscando medios para sobrevivir. Por ejemplo, en 1819, llegó "pordioseando" a San Miguel de Laciana una muchacha llamada Bárbara, natural de una parroquia asturiana muy próxima. En aquella localidad consiguió trabajo "para unos días" pastoreando en la braña las ovejas de Pedro Díez y Domingo García. Fue un empleo del que no disfrutó mucho, pues un mes después se abrió un auto de oficio porque había desaparecido al día siguiente de "haber extraviado dieciocho ovejas". Coincidiendo que en esos días un oso había atacado a dos varones de la localidad se señaló a ese animal como posible causante de su muerte y de "haberla comido"[39]. Tres meses después apareció la citada pastora, que dijo haberse ausentado "por miedo a su amo". Este suceso pone de manifiesto que, ante un incidente circunstancial, en ningún momento se hace alusión a una negligencia, el miedo a enfrentarse al

38. A.R.Ch.V. *Causas Secretas* C. 30.23.
39. A.H.P.L. C. 6559.

"amo" conducía a aquellas mujeres a la misma situación que habían intentado remontar, la mendicidad. También en el concejo de Laciana, concretamente en Robles, falleció la berciana Mariana González, soltera, donde había ido a ganar el jornal trabajando en la recogida de la hierba[42].

Por lo que respecta a las que regían mesones y posadas, hemos encontrado a María Noriega y a otra muchacha en la montaña central, ambas solteras. La primera trabajaba, en 1795, como asalariada en un establecimiento de Sosas de Laciana y compatibiliza el empleo con "los negocios que hacía por su cuenta"[41]. Por lo que respecta a la otra, una joven huérfana de diecisiete años, en 1843, se encargaba de sacar adelante, en la localidad de Busdongo, una mediocre posada, según nos relató el viajero Samuel Cook[42].

3. El ciclo de vida

Como hemos visto, la representatividad de los hogares encabezados por mujeres y el celibato femenino tenían una elevada representación en la montaña leonesa, pero ese hecho no implicaba que menguaran los prejuicios de una sociedad patriarcal. Aquellos estaban dirigidos, sobre todo, a las solteras. Por ejemplo, en las ordenanzas concejiles se recoge algún capítulo en el que dejaron reflejadas tales suspicacias[43].

40. Las mujeres eran una mano de obra muy útil en las faenas agrícolas (Charpentier 2015: 56). Las montañesas podían desempeñar esas actividades temporales al servicio de las gentes que necesitaran mano de obra en sus su localidad de origen o, como otras mujeres del norte peninsular, desplazarse a lugares algo más alejados e, incluso, participar de los estacionales. Si bien, salvo su existencia pocos más datos podemos aportar, pues si hemos constatado la llegada a la vertiente sur de la Cordillera Cantábrica de bercianas o asturianas, ambos territorios muy próximos de este, también podía ocurrir lo contrario. Véanse Domínguez 1996: 108 y ss.; Rey 2015: 183-210.

41. A.H.P.L. C. 6722.

42. "Posteriormente supe que la hostelera, que sólo tenía diecisiete años, había quedado huérfana recientemente, con una hermana algo mayor, y la necesidad de llevar la casa había desarrollado sus talentos naturales, de forma que eran celebres en la zona por la gracia que a mí me había cautivado desde el primer momento" (citado en Casado y Carreira 1985: 48).

43. Como ha señalado Sixto (2013: 961), para el caso gallego, "Las autoridades civiles recogieron y asimilaron parte del discurso de la Iglesia y recelaron de las mujeres solas, que vivieron de forma autónoma y sin control masculino".

Tal es el caso, ya expuesto, de las de Babia de Abajo, dónde solamente las que tenían cierto desahogo económico estaban autorizadas para desarrollar una vida autónoma, o las de Burón, elaboradas en 1751, en las que se señalaba que debían de ser castigadas a pagar una pena más elevada que las casadas cuando eran incitadoras de un enfrentamiento[44].

De vital importancia para ellas serían las estrategias de ayuda nacidas en el seno de la familia, diseñadas por padres u otros parientes, previendo que alguna hija, hermana o sobrina solteras pudieran no llegar a tomar estado. Para ellas les reservaban algunos bienes que en su momento podría constituir un pequeño desahogo. Por ejemplo, en 1747, Magdalena Padierna, viuda con dos hijos y cinco hijas, hizo reparto igualitario y solamente una manda, a su hija pequeña, Josefa, que era la única que estaba soltera, de 20 ducados y una vaca[45]. Por su parte, Francisca Álvarez, soltera, dejó como heredero a su hermano, y mandó 100 ducados a su hermana si se casaba, y "200 ducados si no llegara a tomar estado"[46].

Evidentemente, la soledad era diferente a lo largo del ciclo vital, mientras que la juventud les permitiría desenvolver un mayor volumen de trabajo y afrontar con más vitalidad la búsqueda del mismo, la vejez sería un momento especialmente complicado para este colectivo, pues el deterioro físico repercutiría en el ritmo y fuerza laboral, incapacitándolas para afrontar muchas labores productivas. El siguiente cuadro (nº 8), elaborado a partir de testamentos, no solo nos refleja la forma que tenían de distribuir sus bienes, también podría ser indicativo de qué personas estuvieron a su lado en aquellos momentos más difíciles. De las 124 escrituras de última voluntad que consideramos que más podrían acercarse al prototipo de solitaria, el resultado fue que,

44. "Ordenamos y mandamos que las mujeres mozas de esta villa se traten con cortesía y cristiandad sin injuriarse unas a otras y si lo hiciesen y riñesen y dijesen palabras ofensivas mujeres con mujeres, o mozas con mozas o se pusiesen las manos pague la que diese el motivo doscientos maravedíes y si fuese soltera con casada y la soltera fuese la motora pague la pena doble. Y no pudiendo averiguarse cuál fue la motora paguen igualmente" (citado en Rubio 1993a: 202).

45. A.H.P.L. C. 6716. Otros ejemplos, en la misma línea, podría ser el de Alonso Martínez, quien, en 1707, dejó a un hijo varón la casa y el hórreo, y reservó otra de las dependencias de la construcción, el pajar, por si llegaba a necesitarlo alguna hija soltera. Domingo Calzón y María Peredillo, padres de dos hijos, detrajeron de la mejora que prometían al varón parte de la casa, por si la precisaba la hermana, que no había contraído matrimonio. A.H.P.L. C. 6571 y 2349.

46. A.H.P.L. C. 6730.

aquellas que tenían algo que dejar, la mayoría optaba por confiar la herencia a sus hermanos, sin que se aprecien diferencias entre sexos. No obstante, hemos de tener en cuenta que no conocemos el número de hermanos vivos de la testante ni tampoco su género. El siguiente grupo elegido fue el de los sobrinos (29,8%), lo que podría situarnos ante mujeres de edad más avanzada que las anteriores, pues ya confiaban sus bienes a la siguiente generación; a continuación aparecen, como destinatarios, los padres (12,9%), que, al contrario que las anteriores, bien podría tratarse de féminas más jóvenes, lo que nos hace dudar si vivían solas o aún no habían abandonado el hogar paterno. Solo un 8,9% optaron por dejar su patrimonio para la salvación de su alma[47] y, finalmente, bajo el genérico 'desconocidos', hemos englobado aquellas herencias que iban a parar a personas que no pudimos identificar qué tipo de relación tenían con la testante, pues tan solo aparece el nombre del favorecido. Teniendo en cuenta el volumen de estas comunidades de aldea y el estrecho conocimiento que tenían unos de otros, ampliar aquel dato podía resultar innecesario.

Pero en estos testamentos, además de los beneficiados de la herencia, es frecuente encontrar mandas[48]. En 1793, Francisca de Lama, soltera, vecina de Villablino, repartió una tierra de tres cuartales entre dos sobrinas solteras y dejó por heredero del resto de su patrimonio a un sobrino[49]. En 1712, María Gancedo, que era viuda, mandó a María Feyto, desconocemos la relación que las unía, una tierra de un cuartal "por las atenciones y agasajos que tuvo", y dejó como heredera a una sobrina[50]. En las mandas testamentarias sí se puede apreciar que hubo diferencias de género, siendo elegidas como destinatarias más mujeres que varones. Posiblemente, con las que no tenían relaciones familiares o las desconocemos, sería el reconocimiento a la solidaridad vecinal que les procuraron en vida; y entre las que pertenecían a la familia, además

47. Manuela Rodríguez, soltera y natural de Orallo, a pesar de tener dos hermanos, José y Baltasar, y de la que ya hemos dicho que había salido a servir a un sacerdote del obispado de León, eligió, en 1783, dejar por heredera a "su alma". A.H.P.L. C. 6580.

48. En la montaña noroccidental, en le Edad Moderna, sobre una muestra testamentaria diferenciada por sexos y estado civil, observamos que entre las solteras eran más frecuentes las mandas. Concretamente, recurrían a ellas un 86,2% de ese tipo de testantes (Pérez 1996).

49. A.H.P.L. C. 6721.

50. A.H.P.L. C. 6601.

de esa misma gratitud, su objeto sería ayudarlas a atenuar una necesidad económica. Sin olvidar que la gran mayoría de estas testantes no tenía bienes suficientes para remediar las necesidades a las que podrían verse expuestas otras mujeres de la familia en iguales circunstancias.

Cuadro nº 8. Herederos de mujeres que viven solas (solteras y viudas)

HEREDEROS	FRECUENCIA	%
Alma	11	8,9
Hermana/os	51	41,1
Padre/madre	16	12,9
Sobrina/os	37	29,8
Desconocidos	9	7,3
Total	124	100

Pero muchas de esas mujeres no esperaban al testamento para nombrar a un heredero, sino que en el momento en que comenzaban a verse incapacitadas, incluso antes, escogían, por afinidad, proximidad, u otros criterios, a la persona que se iba a beneficiar de sus bienes a cambio de asistirla. Es decir, planificaban las condiciones en que querían que se desarrollaran sus últimos años[51]. En algunas ocasiones, aquella elección coincidía con un cambio en su forma de vida, abandonaban la soledad y se trasladaban a la casa del beneficiado, o a la inversa. Magdalena de Lama, que decía que ya no podía mantenerse por sus achaques, escogió a su sobrino, Rafael de Lama, "confiada en su buen modo de proceder y que durante la vida de la otorgante la atienda, cuide con alimento vestido... llevándola a su casa y compañía y al fin de la vida cumplir el entierro"[52]. En algún caso la donación tuvo lugar después de haberse producido el traslado, pero en realidad se trataba de una promesa que no tendría vigencia hasta que no falleciera la testante. En 1785, Josefa García de la Puente, de San Miguel de Laciana, en sus última voluntades señalaba que debía 500 reales a su sobrina María Piñero, "de la comida y bebida que me suministró y asistencia que me hizo en cinco meses que van corridos que estoy baldada en la cama"[53], y, a continuación, la dejaba como heredera. Por

51. Maillard 1999: 220.
52. A.H.P.L. C. 6643.
53. A.H.P.L. C. 6643.

su parte, María Noriega, también célibe, de Villablino, en 1817, dejó por heredero a su sobrino Francisco Villeta, "que hoy en día vive en mi compañía asistiéndome en la vejez y enfermedad"[54]. Así pues, posiblemente, algunas de las familias sin estructura, formadas por una mujer soltera con algún sobrino, pueden tener su origen en este tipo de estrategias, planificadas con antelación. Si bien tampoco puede descartarse la orfandad del acogido o una solidaridad, de tipo benefactor, entre hermanos: bien porque los que tenían descendencia no pudieran atender debidamente a su prole o, al contrario, decidieran que uno de ellos acompañara a la tía. En estos casos es difícil saber si la agregación de un miembro más supondría una carga o un alivio, pero, en cualquier caso sí que, y de cara a la sociedad, el vivir en compañía atenuaría la sombra sobre el honor que planeaba cuando las mujeres que vivían solas.

Para algunas de esas mujeres, la panificación que habían realizado para asegurarse los cuidados en la vejez no siguió el curso que habían diseñado. Tal fue el caso de Magdalena García, soltera de Villager, que en 1729 dejó por heredero de sus bienes a un sobrino, Roque de la Llama, que vivía en Madrid, a cambio de que se casara con otra sobrina y la atendiera[55]. Dos años después revocó esa decisión, puesto que Roque no cumplió con el acuerdo "ni pagó mis deudas", y eligió como beneficiarios a otro sobrino y a unas primas[56]. Otro tanto le ocurrió a doña María Morán Valdés, viuda, que vivía en Caboalles de Abajo. Donó a su sobrina, cuando se casó, la mitad de sus bienes con la condición de que aquella se trasladara a vivir con ella "dándole todo lo anejo a su carácter y distinguido nacimiento como a sus propias personas y después de su fallecimiento enterrarla con aquella pompa y aparto correspondiente", también pedía que le mostrara con asiduidad su agradecimiento, "pues se había desnudado de sus haberes". No sabemos hasta qué punto esos requerimientos podían ser exigentes, pero el caso es que la convivencia no debió iniciarse de manera pacífica. El estado el primer día, precisa doña María, "empezó a experimentar un trato muy ajeno de respeto... la despojaron del mando y manejo de su casa... llegando a tanta la autoridad que se to-

54. A.H.P.L. C. 6594.
55. A.H.P.L. C. 6575
56. A.H.P.L. C. 6576

maron que diariamente fomentaban discordias y quimeras todas alusivas a que les era insoportable el peso y compañía de su persona"[57]. Por el contrario, más precavidas fueron Catalina de Lama, soltera, que en 1714 donó a su sobrino, Juan de Lama, todos sus bienes a cambio de que le proporcionara los cuidados necesarios, manteniendo ella el usufructo[58]; o María Álvarez, de Villanueva de Omaña, "soltera mayor e incapacitada", quién dejó como heredero de todo su patrimonio a Pedro Iglesias, para que la cuidara y alimentara, pero, al igual que la anterior, se aseguró el control de sus bienes, reservándose la posibilidad de vender aquellos que estimara oportunos para poder sobrevivir.

Bibliografía

Álvarez, Jesús (2009): *Nacimiento, matrimonio y muerte en León y su provincia. Encuesta del Ateneo (1901-1902).* León: Diputación de León.

Barbazza, Marie-Catherine (1988): "L'épouse chrétienne et les moralistes espagnols des XVI[e] et XVII[e] siècles", en *Melanges de la Casa de Velázquez*, XXIV, pp. 99-137.

Brumont, Francis (1984): *Campo y campesinos en Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*. Madrid: Siglo XXI.

Cerda, Juan (2010) [1599]: *Vida política de todos los estados de mujeres (cuarto capítulo)*, en *Lemir*, 14.

Casado Concepción/Carreira, Antonio (1985): *Viajeros por León. Siglos XII-XIX.* León: Santiago García Editor.

Charpentier, Emmanuelle (2015): "Femmes de 'partis en voyage sur mer' en Bretagne au XVIII[e] siècle", en Emmanuelle Charpentier y Benoît Grenier (dirs.), *Femmes face à l'absence, Bretagne et Québec (XVII[e]-XVIII[e] Siècles).* Québec: Centre interuniversitaire d'études québécoises, pp. 47-60.

Deslandres, Dominique (2015): "Les pouvoirs de l'absence. Genre et autorité d'après Marie Guyartde l'Incarnation", en Emmanuelle Charpentier y Benoît Grenier (dirs.), *Femmes face à l'absence, Bretagne et Québec (XVII[e]-XVIII[e] Siècles).* Québec: Centre interuniversitaire d'études québécoises, pp. 5-15.

57. A.H.P.L. C. 6724.
58. A.H.P.L. C. 6604

DOMÍNGUEZ, Ramón (1996): *El campesino adaptativo. Campesinos y mercados en el norte de España, 1750-1880*. Santander: Universidad de Cantabria.

DUBERT, Isidro (1987): *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*. Santiago: Universidad de Santiago de Compostela.

— (1992): *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1500-1830*. A Coruña: Ediciós do Castro.

FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo (2008): "Mujer, vejez y grupo doméstico en la Galicia rural meridional a finales del antiguo régimen", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, coloquios, 24 de marzo 2008, <http://www.nuevomundo.revues.org/29553>.

FERNÁNDEZ DEL POZO, José Mª (1988): *Economía y vida popular en los concejos leoneses. Ordenanzas municipales de la ribera del Órbigo*. León: Ediciones Leonesas.

FONTÁN, Antonio (1992): *Juan Luis Vives (1492-1540): humanista, filósofo, político*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (1997): "Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII", en *Hispania*, vol. 57, nº 195, pp. 115-145.

— (2015): "Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen", en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 24, pp. 141-169.

— (2017): "Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen", en *Revista de Historiografía*, nº 25, pp. 19-46.

GUEVARA, Antonio (1969) [1524-1527]: *Epístolas familiares*. Zaragoza: Editorial Ebro.

MAILLARD, Brigitte (1999): "Les veuves dans la société rurale au XVIIIe siècle", en *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 106-1, pp. 211-230.

LÓPEZ, Florentino (1999): *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.

LÓPEZ MORÁN, Elías (ed.) (1984): *Derecho consuetudinario leonés*. León: Diputación de León.

LÓPEZ-CORDÓN, Mª Victoria (1990): "La literatura religiosa y moral como conformadora de la mentalidad femenina 1760-1860", en *Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, la mujer en la Historia de España, siglos XVI-XX*. Madrid: Universidad Complutense, pp. 59-69.

MENÉNDEZ, Alfonso (2006): *El barranco de las asturianas. Mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*. Oviedo: KRK Ediciones.

MORANT, Isabel/BOLUFER, Mónica (1998): *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*. Madrid: Síntesis.

RUIZ, María (2013): "Pecado de escándalo y cotidianidad transgresora: una reflexión sobre la moral femenina en la Andalucía moderna (siglos XVI-XVII)", en *Hairesis. Revista de Investigación Histórica*, nº 1, pp. 177-189.

PALOMO, Beatriz (2004): "*Por ser una pobre viuda*. La viudez en la Guatemala del finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX", en *Diálogos*, vol. 5, nº 2.

PHILLIPS, Roderick, (1979): "Le divorce en France à la fin du XVIII^e siècle", en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, nº 34/2, pp. 385-398.

PÉREZ, Mª José (1996): *La montaña noroccidental leonesa en le Edad Moderna*. León: Universidad de León.

— (1999): "La montaña noroccidental leonesa durante el siglo XVIII: el éxodo rural hacia la ciudad", en Karmele Zarraga y Manuel González (coord.), *Demografía urbana, migraciones y envejecimiento, IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, vol. 1. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 217-228.

— (2011): "Niveles de vida de las unidades domésticas femeninas en la provincia de León en la Edad Moderna", en María Marta Lobo y Alexandra Esteves (coords.) *Marginalidade, pobreza e respostas sociais na península ibérica (séculos XVI-XX)*. Braga: CITCEM, pp. 49-70.

— (1999): *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*. León: Universidad de León.

RADA, Juan (1860): *Viaje de SS. MM. y AA. por Castilla, León, Asturias y Galicia: verificado en el verano de 1858*. Madrid: Imprenta Aguado.

REY, Ofelia (2015): "El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013", en *Revista de Historiografía*, nº 22, pp. 183-210.

REY, Ofelia/RIAL, Serrana (2009): *Historia de las mujeres en Galicia. Siglos XVI-XIX*. Santiago de Compostela: Nigratea, 2009.

RIAL, Serrana (1999): "Las mujeres 'solas' en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII", en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 8, pp. 169-197.

— (2005): *Las mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la época moderna: una biografía colectiva*. Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

— (2008): "Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen", en *Chronica Nova*, nº 348, pp. 91-122.

RODRÍGUEZ, Belinda (2008): "Víctimas y delincuentes: mujer y delito en Canarias desde el siglo XVI hasta la edad contemporánea", en *Anales de la Facultad de Derecho*, nº 25, pp. 197-214.

RUBIO, Laureano M. (1993a): *El sistema político concejil en la provincia de León*. León: Universidad de León.

— (1993b): *León 1751, según las respuestas generales del catastro de ensenada*. Madrid: Tabapress.

— (2004): "Poder o poderes. Señoríos, concejos y relaciones de poder en el mundo rural durante la edad moderna", en Francisco Pérez (coord.), *El mundo rural en la España moderna*, vol. II. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 1081-1155.

SAAVEDRA, Pegerto (1985): *Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo, 1480-1830*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

— (1994): *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Barcelona: Crítica.

— (1995): "La vida cotidiana en la periferia de la civilización: los campesinos de Galicia en los siglos XVII-XIX", en *Ayer*, nº XIX, pp. 109-110.

SANZ, Francisco José (2006): "¿Casada o viuda? El abandono del hogar en el Burgos de mediados del siglo XVIII", en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, nº 13, pp. 211-242.

SIXTO, Ana (2013): "La cultura y las mujeres. Una mirada a las gallegas de finales del Antiguo Régimen", en Eliseo Serrano (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 949-963.

SOBRADO, Hortensio (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza

TALAVERA, H. (1911): *Aviación a la virtuosa y muy noble señora doña María Pacheco, condessa de Benavente, de cómmo se debe cada día ordenar y occupar para que expienda bien su tiempo*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, vol. 1.

VIGIL, Mariló (1986): *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo XXI.

Sobreviviendo en la Asturias rural: mujeres solitarias y al frente de un hogar en el Setecientos

Patricia Suárez Álvarez

Los estudios históricos de mujeres y género en España deben buena parte de su desarrollo a la historia de la familia en tanto que el análisis de los componentes familiares pusieron de relieve, en su día, la existencia de núcleos encabezados por mujeres con una variedad de casos que iban desde la convivencia con otros hombres, por norma general, menores, ancianos o desvalidos que no figuraban como titulares del hogar, la cohabitación exclusivamente con otras mujeres, o la soledad.

Las causas de esta última situación, podrían ser variadas, enumerando García González el celibato, la viudedad, la emigración del marido, la separación prolongada por causas laborales, militares o forzadas en forma de penas de prisión, o el abandono, entre otros etcéteras (García González 2017: 18).

En el caso de hogares no acomodados económicamente, las dificultades que entrañaría ser cabeza de familia para una mujer son evidentes, más aún si se trataba de una mujer sola sin otro apoyo económico que el de su propia fuerza de trabajo; y si bien el abanico laboral podía dilatarse en ámbito urbano, en el mundo rural este se estrechaba hasta el punto de ocupar un escaso porcentaje fuera del espacio agropecuario.

No obstante, en zonas donde lo rural y lo urbano se hallaban estrechamente ligados y en constante interacción las oportunidades de obtener beneficios complementarios se ampliaban, ampliándose asimismo el volumen de tarea que una mujer realizaba. En palabras de

Pérez Álvarez, las mujeres campesinas podían, en un solo día, trabajar en todos los sectores socio-productivos, situación que si bien la autora refiere para territorio leonés, no era desconocida en Asturias (Pérez Álvarez 2012: 124).

El testimonio de Campomanes daba cuenta de un especial carácter entre las mujeres norteñas cuando mencionaba que

> Provincias hay en que las mujeres, sin salir de España, van en los barcos a pescar en el mar; llevan a vender el pescado fresco desde los puertos de mar a tierra adentro o a los mercados, cultivan las tierras por sí mismas: son tenderas, panaderas que amasan y venden el pan. Todas estas tareas ejercitan en las provincias marítimas de Galicia, Asturias, Montaña, Vizcaya y Guipúzcoa (Campomanes 1774-1775: 262).

Mujeres a las que el acceso al patrimonio mediante el reparto igualitario de la herencia proporcionaba cierta autonomía económica que les permitía sustentarse sin necesidad de recurrir al matrimonio como salida a las posibles estrecheces (Rial García 2009: 80-82).

Si los testimonios cualitativos dan fe de que las mujeres asturianas presumían de una alta capacidad en trabajos que, tradicionalmente, habían sido ligados a roles masculinos, los números vendrían a avalar la capacidad de mantenerse por sí mismas que estas tendrían.

En 1787, y según el Censo de Floridablanca, el porcentaje de mujeres viudas y solteras suponía un 33,4% del total de la población censada, siendo un 5,1% mayores de 40 años y, de este porcentaje, un 1,6% solteras, lo que significaba que nunca habían contraído matrimonio y, por tanto, se suponía que habían abrazado el celibato de por vida. Si bien algunas de estas mujeres habrían pasado a formar parte de otro núcleo familiar con, por lo general, sobrinos o hermanos, o recurrido a la reclusión en un convento u hospicio, otras, habrían tenido, de una manera u otra, que valerse económicamente por sí mismas, en muchos casos sin ninguna otra carga familiar y apareciendo pues como titulares de un hogar. Caso similar ocurría con aquellas mujeres que enviudaban y que no habían tenido descendencia o ya habían "despedido" a su progenie de casa, y se hallaban ahora al frente de un hogar solitario. Otras situaciones documentaban el fenómenos que Rey Castelao y Serrana Rial denominaban "viudas de vivos", mujeres que desconocían el paradero de su marido, el cual había emigrado en busca de oportunidades laborales y se ausentaba del

hogar hace tiempo (Rial García y Rey Castelao 2008), y de "viudas coyunturales", aquellas que regentaban el hogar en solitario cuando sus maridos marchaban para emplearse como temporeros en la vecina Castilla, salir a la mar o llevar a cabo la alzada con el ganado en época estival.

A mediados del Setecientos y según López Iglesias, estos hogares solitarios encabezados por mujeres representaban un 35,8 % en el oriente y centro de Asturias y un 20% en el occidente. De ellas, un 25,8% y un 11,3%, respectivamente, tenían más de 45 años, es decir, según los parámetros de la época, afrontaban la ancianidad (López Iglesias 1999: 249-250). Por su parte, los varones parecían mantenerse en este estado brevemente, con un porcentaje de hogares solitarios encabezados por hombres de un 4,57% y un 1,34%, respectivamente, para las mismas zonas sobre el total de las jefaturas masculinas, de los cuales, solo un 2,39% y un 0,78% de los titulares superaban la edad de 45 años.

Si queda constancia que para las mujeres asturianas la soledad no era un problema, o en su defecto, no les quedaba otra salida que afrontarla, se hace necesario un análisis más profundo para saber con exactitud qué características tenía este grupo, sus medios de vida y de qué otros recursos se nutrían. Una fuente de valor incuestionable para este fin son las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada, en el sentido en que, si bien nos aportan una visión estática, esta es en gran medida completa, permitiéndonos analizar las relaciones entre el estado civil, composición familiar y medios de vida que se declaraban a través de la descripción de actividades laborales y del patrimonio. Esta iniciativa, llevada a cabo entre 1749 y 1756 con el objeto de fijar una única contribución que canalizase la amalgama de impuestos del Antiguo Régimen, si bien es verdad que no se culminó, sí genero una ingente masa documental fruto, entre otras cosas, de las averiguaciones personales y profesionales sobre cada uno de los vecinos del Reino de Castilla. *Grosso modo*, internamente se halla dividido en Respuestas Generales (información municipal) y Respuestas Particulares, divididas a su vez en Libros Raíz y Libros de Personal.

Nuestra base de estudio es un total de 58 núcleos poblacionales rurales del Principado de Asturias, territorios que contaban con un total de 4.947 hogares, según el citado Catastro, y que pueden considerarse

en buena medida representativos de la región. Contamos pues con localidades cercanas al mar, como pueden ser los concejos de Carreño, Castrillón y las parroquias rurales de Bedriñana, Vallés, Pión, el Coto de Valdedios y Villaverde, en la actualidad emplazadas en el municipio costero de Villaviciosa; con otras de interior como Cabranes o los tres cotos que hoy conformarían el concejo de Bimenes, y el de San Bartolomé de Nava, actual concejo del mismo nombre; otras cercanas al núcleo urbano de Oviedo como son el Coto de Puerto, Tudela o el mismo entorno rural del concejo; y territorios de montaña en el caso de Proaza y Tameza.

Mapa I

Señalados sobre el mapa con la división concejil actual, figuran los concejos estudiados. De izquierda a derecha, en la franja costera: Castrillón, Carreño y Villaviciosa, donde se incluía el Coto de Valdedios. En violeta y de norte a sur: Cabranes, Nava (donde se encontraba el Coto de Castañera) y Bimenes. En el centro y coloreado en naranja, Oviedo. Al sur de la capital del Principado, Tameza (oeste) y Proaza.

1. Los grupos domésticos encabezados por mujeres

Al igual que sucede en la vecina Galicia, el porcentaje de mujeres que están a la cabeza de un hogar podemos decir que decrece a medida que nos acercamos al interior (Rial García 2009: 82). En la siguiente agrupación de los núcleos analizados, este hecho se hace evidente, arrojando un mayor porcentaje de titulares femeninos a la cabeza de un hogar en la rasa costera, un total del 10,9% de los cabezas de familia, seguido de los núcleos de interior, 8,6%, aquellos aledaños a Oviedo, 5,5%, y por último, los que podríamos denominar "de montaña", en los que las mujeres que encabezaban un hogar se reducía a un 2%.

Tabla 1. Porcentaje de hogares femeninos

ÁREAS	%	HOGARES
Rasa costera	10,9	339
Núcleos de interior	8,6	425
Oviedo rural	5,5	272
Núcleos de montaña	1,4	69

Parece claro que estas cifras podrían estar en estrecha relación con las oportunidades laborales que su entorno les ofrecía, pero también con la productividad de la tierra, pues, a medida que nos alejábamos de los valles costeros y precosteros, las tierras de regadío, y por tanto más fértiles, disminuían, reduciéndose así también las posibilidades de autoabastecimiento. De este modo, en la costa podían ejercer actividades ligadas a la pesca, que frecuentemente compaginaban con el campo, ampliándose aún más el abanico laboral en las ciudades. En general, de las "tres industrias" que mencionaba Jovellanos en sus *Cartas a Ponz*, rústica, doméstica y la que sirve al lujo, las mujeres se empleaban mayoritariamente en las dos primeras, aglutinando la rústica a aquellas profesionales que se dedicaban a la transformación de productos agropecuarios (panaderas, molineras, etc.), y la segunda al abastecimiento de otros productos primarios como ropa, calzado o útiles domésticos (Jovellanos 2003: 99-110).

Entre las profesiones declaradas por las mujeres, como es obvio, estaba a la cabeza el oficio de labradora. Otros ejemplos de profesiones femeninas del ámbito rural, eran los relacionados con la elaboración del pan y la industria textil. Con frecuencia, estas actividades solían ser un complemento al que las campesinas acudían para reforzar su maltrecha economía de subsistencia. Este era el caso de las panaderas, siendo común que en la zona costera —Carreño o Gijón— aparezcan profesionales especializadas, panaderas de maíz o *boroñeras*. La profesión de panadera se hallaba en buena medida restringida, existiendo la obligación en Carreño de vender el fruto para amasar a dichas profesionales "asta las dos de la tarde, y después de pasado lo bendan a quien quisier" y de que los vecinos no lo compren "sino es en la plaça pública desta villa", prohibiéndolo vender en los caminos. Sin embargo, el hecho de que de esta restricción estuviesen exentas las viudas a las que se las otorgaba la licencia, junto a las pobres, de vender pan por

los caminos, evidencia la importancia de esta profesión como recurso de supervivencia.

En relación con la elaboración del pan podemos considerar el oficio de molinera, el cual se configuraba como uno de esos "espacios masculinos" vetados a la mano de obra femenina, y al que únicamente accedían en su condición de viudedad, momento en que serían "jefas de sí mismas", como usufructuarias del negocio (Rial García y Rey Castelao 2008: 94). Las comerciantes de azabache y la tintorera de Villaviciosa respondían a esta situación, al igual que la mujer que regentaba una platería en Gijón.

También llamativo era el caso de las mujeres que se ocupaban como tratantes en lino, oficio tradicionalmente ejercido por hombres. La trajinería era, por detrás del transporte marítimo y fluvial, el sistema de transporte que más utilidades anuales reportaba a Asturias. La mayor parte de los arrieros o trajineros se encontraba en el interior y, por lo general, era un oficio de carácter estacional, dado que en invierno el mal estado de los caminos dificultaba el tránsito. En localidades rurales debe ponerse en relación con la presencia de telares que usaban el lino como materia prima (Ocampo Valdés 1987: 18-19).

Dentro de los oficios textiles, en menor medida, se contaba con costureras, hilanderas e incluso cordoneras, conformando el grueso de este grupo aquellas que se dedicaban a elaborar tejidos. En 1753, aún no se habían implantado con efectividad las políticas estatales de fomento de las manufacturas textiles, por lo que los talleres tenían un carácter familiar y se procesaba lino, cáñamo y lana, cultivándose el primero entre las legumbres y/o el maíz. Tras el proceso de secado, se hilaba para tejer. Los talleres con los telares domésticos se ubicaban en las propias casas, siendo sus ganancias variables, según el número de telares. Parece que las propuestas que Campomanes plasmaría unos años después en su obra *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, ya se venían, en cierto modo, poniendo en práctica. En dicho discurso, donde contemplaba la incorporación de la mujer al trabajo fuera del ámbito doméstico, abogaba por una serie de trabajos que no solo podían desempeñar las mujeres, sino que resultaban de mayor idoneidad para ellos que los hombres, como eran los oficios textiles y los relacionados con los comestibles. La elaboración de tejido, bordados, adornos, botonaduras y encajes, así como el sazonado de alimentos, serían algunos de ellos. A todo esto, habría que añadir el hilado y cardado de la lana, actividades todas ellas adecuadas a "las fuerzas

mujeriles", de modo que las mujeres "podrán contribuir en parte al bien general de la nación, de que su actual situación las tiene privadas, aunque sin culpa suya, por depender de otros su crianza civil" (Campomanes 1774-1775: 266-272). Relacionados con los comestibles estaban los oficios de escabecheras, vendedoras de grasa de ballena y sardineras, siendo el de tabernero o tabernera un oficio mixto.

Aunque no se tratase de una profesión detentada por mujeres solitarias —no en vano la sirviente pasaba a formar parte del hogar en que servía—, parece adecuado detenerse en el grupo de domésticos, pues en la mayoría de las ocasiones estas profesiones las desarrollaban mozas solteras quienes, quizá, veían en esta salida un modo de provisión de ahorros para un futuro casamiento (Menéndez González 2006: 100-112). Aquí podemos hablar de una feminización del servicio doméstico, puesto que, en los territorios en estudio, las mujeres representaban el 65% del total de los agregados domésticos. En general, y a pesar de las dificultades que suscita definir en qué consistía exactamente ser un criado o criada en la Asturias de la Edad Moderna, los criados y criadas asturianos eran personas solteras, menores de 25 años, con claro predominio femenino excepto en zonas como Cabranes o Castrilló. Dadas sus características rurales, puesto que en estos lugares los domésticos suponían brazos adicionales para los trabajos de las caserías más que el servicio doméstico "intrahogar", es decir, se trataba de productores de bienes los primeros, y de servicios, los segundos (González García 2011: 202). De esta profesión no disponemos datos de cabezas titulares y así, la información disponible la hallamos de forma indirecta en la nómina referida por sus amos o por las propias familias que referían tener un pariente, habitualmente una hija, sirviendo fuera.

En síntesis, esta nómina de profesiones nos pone tras la pista de las posibilidades laborales de las mujeres asturianas tanto en el ámbito urbano como en el rural, independientemente de su estado civil, y si bien la tónica dominante era que estas cohabitasen con otros familiares, un porcentaje lo hacía en soledad, con las dificultades que este estado entrañaba.

2. Viviendo en soledad: los hogares femeninos solitarios

El excedente femenino se traducía en un elevado número de hogares encabezados por mujeres solteras o viudas fruto de una conjunción

del "escaso mercado matrimonial" en el que el sistema hereditario igualitario desempeñaba un papel importante. En Asturias los hogares encabezados por mujeres en cualquiera de sus vertientes disminuían en los núcleos de montaña, donde los recursos escaseaban en detrimento de las áreas cercanas al mar.

Tabla 2. Tipología de hogares

ÁREAS	NO SOLITARIAS	HOGARES	SOLITARIAS	HOGARES	TOTAL MUJERES	HOGARES
Núcleos cercanos al mar	8,1%	400	2,8%	139	10,9%	539
Núcleos de interior	7,2%	356	1,4%	69	8,6%	425
Núcleos de montaña	1,6%	79	0,4%	20	2%	99
Oviedo rural	4,1%	203	1,4%	69	5,5%	272

En los hogares de mujeres solitarias de las áreas analizadas, un 52,8% de ellas eran viudas; un 43,2%, solteras y un 3,9%, casadas. Aquellas que declaraban este último estado, aunque arrojaban un menor porcentaje, merecen nuestro detenimiento. Como ya se dijo, se daba la posibilidad de que una mujer casada se convirtiese en viuda de vivo o que ejerciese como titular de la familia de forma coyuntural durante meses. En esta ocasión, solo un 18,1% declaraba desconocer el paradero de su marido, por lo que ignoramos si la ausencia de los demás cónyuges sería definitiva. El hecho de que más del 72% de las mujeres en esta situación se concentrase en un solo núcleo, el concejo de Cabranes, hace pensar que respondería a una situación de ausencia coyuntural. Cabranes, a medio camino entre la montaña y el mar, era un territorio ideal para que algunos hombres se especializasen como tratantes de los recursos que otros concejos les proporcionaban: bueyes de la montaña, carbón de las cuencas mineras, sidra de Nava o Villaviciosa y "paños ordinarios, bayetas y avellanas"[1]. En otras ocasiones, esta situación no definida hacía que la mujer heredase el negocio de su marido, como ocurría en Proaza, donde uno de los

1. RR.PP Catastro de Ensenada. Cabranes.

estancos estaba regido por una mujer tras haber sido abandonada por su marido, "ausente mucho tiempo haze, sin saver su paradero". Esta era, además, labradora[2].Caso reseñable era el de las solteras, de las que el 21,4% se concentraba en el concejo de Tudela.

En cuanto al perfil etario de estas solitarias tenemos datos para un 73,4% de los casos, observando que la soledad no respondía a un patrón de vejez o juventud.; no en vano, el porcentaje de las que tenían más de 40 años y eran consideradas célibes era de un 56% frente a un 44% de menores de 40.

Tabla 3. Edades de las solitarias

EDAD	%
Menores de 18	10,7%
Entre 18 y 25	11,2%
Entre 26 y 32	15,2%
Entre 33 y 39	6,7%
Entre 40 y 47	7,6%
Entre 48 y 54	11,2%
Entre 55 y 61	24,2%
Entre 62 y 68	4%
Entre 69 y 74	6,2%
Más de 75	2,6%

Destinadas a vivir en soledad, solo un 2,6% mencionaban tener algún criado, por lo que puede decirse que vivían a expensas de su trabajo o bienes.

Con todo, no parece que estas mujeres fuesen más activas profesionalmente. Un 73,6% trabajaba en el campo, y de ese número solo optaba por el pluriempleo un 4,3%. Ya en la lejanía, un 7,6% tenía como profesión principal alguna actividad textil (incluidas aquí las de costurera e hilandera), seguidas de un 1,6% de panaderas y un 1% que se dedicaba a trajinar con lino. Ya se apuntó la importancia del "sector textil" dentro de las actividades laborales de las mujeres asturianas, apareciendo, en la práctica totalidad de las áreas estudiadas, labradoras que compaginan sus quehaceres con oficios como los de tejedoras o costureras. López Barahona distingue tres niveles de relaciones de

2. RR.PP. Catastro de Ensenada. Proaza.

producción entre las mujeres que se empleaban en el sector protoindustrial. En primer lugar, estaban aquellas que, como dueña de bienes de producción, puede contratar trabajadoras; en segundo, aquellas propietarias que, dada su precariedad, se desempeñan sin mano de obra contratada; y, por último, las que alquilan su fuerza de trabajo a cambio de un trabajo (López Barahona 2004: 49-50). En este aspecto cabe señalar que el 61% de las mujeres que se empleaban en este sector como maestras eran viudas solitarias, mientras que las aprendizas y oficialas, todas solteras, vivían en el hogar familiar.

De la trajinería se obtenían pingües beneficios en consonancia con el número de cargas que acarreaban desde Castilla, ganando desde 60 reales por un viaje, hasta los 540 que obtenía Bernarda Fernández de Salas por nueve cargas de lino[3]. En la nómina, solo habría una escabechera, una molinera y dos criadas titulares.

Un 11% expresaba estar sin oficio, situación esta, como ya se ha esbozado en anteriores trabajos, que podía significar tanto una situación de confort económico como de extrema precariedad. Ejemplo del primer caso sería el de María Antonia Muñiz, del concejo de Carreño, que tenía en su nómina de bienes una casa, un hórreo, varios árboles, tierras incluso fuera de su pueblo y ganado, entre el que se contaban dos bueyes, animales estos que, como es sabido, se utilizaban para arar la tierra. Asimismo, no declaraba tener personas a su servicio, por tanto, incluso siendo esto último también una ocultación deliberada, no parece muy plausible que María Antonia Muñiz no se ocupase de las tareas agrícolas. En lugares opuestos estarían los de Ana María Álvarez, de Castrillón, que tan solo poseía una vaca, que daba en aparcería, una cerda y una cabra, y que tenía a su "hija menor de edad sirviendo", o el de María Rodríguez, también de Carreño, que encabezaba un hogar solitario al tener a todos sus hijos trabajando como criados.

De extrema necesidad se infiere la coyuntura de aquellas que expresaban estar tullidas, mantenerse de limosna o ser pobres, en un 3,6% de las ocasiones, hecho que evidencia que, las solitarias, podían ser un co-

3. En este aspecto, cabe señalar que las mujeres que se dedicaban a actividades más productivas eran aquellas que "heredaban" los negocios de sus maridos, como el caso de doña María Antonia Álvarez, viuda con hijos, vecina de la parroquia de Villaverde, en Villaviciosa, que ganaba 600 reales al año por esta actividad o las de las escabecheras de Carreño, a excepción de un caso de solitaria, todas casadas, que llegaban a percibir 1.100 reales al año.

lectivo de riesgo a la hora de empobrecer, aunque no siempre se daba la norma de que una titular tullida fuese tal, como le ocurría a Antonia Álvarez de Proaza, tullida menor de edad, que se mantenía de sus bienes.

Tabla 4. Profesiones de las titulares solitarias

OCUPACIÓN	%
Trabajadora del campo	73,6%
Tratante en lino	1%
Maestra tejedora/tejedora/hilandera/costurera	7,6%
Criada	0,7%
Tullida/pobre/se mantiene de limosna	3,6%
Sin oficio	11%
Escabechera	0,3%
Molinera	0,3%
Panadera	1,6%

Exceptuando la población heril, únicamente un 8,3% relataba tener algún tipo de sueldo por el desarrollo de su actividad, siendo el promedio salarial de 130,52 reales al año. Entre estas, se sucedían situaciones muy diversas. Desde la labradora y costurera de Tudela, María Fernández, que decía ganar "cuatro cuartos y de comer", hasta la panadera de Carreño, que obtenía de beneficios 365 reales anuales. El trabajo en un telar seis meses al año se regulaba a 45 reales, por lo que aquellas que se empleaban en más de uno, multiplicaba, según el Catastro, sus beneficios, como ocurría con Catalina Suárez en Carreño, maestra tejedora con tres telares y unas ganancias de 135 reales al año.

Un área de la que tenemos un mayor porcentaje de datos de remuneraciones monetarias es la del servicio doméstico, con una media salarial de 59,1 reales, que fluctuaba en los distintos territorios, poniendo de relieve una vez más la relación de este grupo con las actividades agropecuarias. Así, en aquellos concejos donde se percibía una ligera dinámica urbana, como Villaviciosa o Carreño, las criadas podían llegar a ganar una media de 63,7 o 55,1 reales frente a los 47, 1 de Castrillón. En cuanto al pago en especie, en Asturias era habitual el uso de la fórmula "sirve por la comida y el vestido", cuya regulación expresa la encontramos en las Respuestas Generales de Castrillón, donde se pone de manifiesto el *gender gap* entre sirvientes mayores de edad del mismo sexo, si bien aparecía que

regulan el vestido y calzado de un serviente maior de dieciocho, en un real diario de comida. El mayor de catorze, sesenta reales de vestido y calzado y lo mismo que al maior de comida. Al menor de catorze treinta reales por vestido y calzado, y tres quartillos por la comida. Y siguiendo las mismas hedades, las servientas regulan en ochenta y ocho reales el vestido y calzado de la primera. Y a las demás respective a su hedad lo mismo que a los sirvientes.

En definitiva, y excepción hecha de las domésticas que en su práctica totalidad eran solteras aunque no solitarias, se observa que aquellas que vivían en soledad no se desviaban en exceso de los parámetros que seguían el resto de las mujeres que declaraban una profesión, titulares o no, salvo aquellas que declaraban un oficio textil, que, como parece lógico, sería difícil compaginar con las labores agrícolas o de otra índole sin ningún otro apoyo familiar, por lo que, salvo en un caso, las solitarias se dedicaban al mismo en exclusividad.

3. Las explotaciones agrarias de las mujeres solitarias en el concejo de Carreño

Si la dedicación a un oficio que no fuese el de labradora era un recurso de supervivencia para la mujer que tenía que valerse por sí misma, no olvidemos que una amplia mayoría vivía a expensas de la agricultura y la ganadería, por lo que se nos antoja crucial realizar un análisis de los datos de las explotaciones agrícolas a fin de observar cuáles eran los recursos de los que se nutrían estas solitarias. Para ello hemos tomado como referencia uno de los concejos de nuestra muestra, Carreño.

Situado en la costa central y con una pequeña villa que dinamizaba la economía del municipio, tenía un total de 985 vecinos en 1753. De estos, un 20,2% lo conformaban hogares cuya titularidad la ostentaba una mujer, de las que un 75,3% tenían alguna propiedad agropecuaria.

De ellas, un 8,3% eran solitarias, en contraste con un 1,8% de solitarios masculinos[4]. Entre las primeras, predominaban las viudas, en un 5,2% de las ocasiones, mientras que las solteras lo hacían en un

4. El tipo 1 de hogares solitarios está en consonancia con la media regional, con un 10,2% de este tipo, de los que cabe destacar que un 82% estarían encabezados por mujeres.

3,1%. Los viudos lo eran en un 1%, siendo un 0,8% los solteros, lo que vendría a refrendar el hecho de que los hombres, bien en viudedad bien en soltería, tenían más oportunidades en el mercado matrimonial asturiano.

Tabla 5. Hogares encabezados por hombres y mujeres

HOMBRES	MUJERES
79,8%	20,2%

Tabla 6. Hogares encabezados por solitarios y solitarias sobre el total de la población

ESTADO CIVIL	HOMBRES		MUJERES	
	Nº	%	Nº	%
Viudos/as	10	1	51	5,2
Solteros/as	8	0,8	31	3,1
Total	18	1,8	82	8,3

Ya se ha apuntado que en territorios predominantemente rurales, el análisis de las propiedades de las mujeres solitarias nos puede dar pistas sobre su grado de emancipación económica. Según el Catastro de Ensenada, en Carreño, había un total de 53.336 días de bueyes destinados a la explotación agrícola y unas 10.381 cabezas de ganado[5].

Tan solo el 1% de dichos días de bueyes pertenecía a hogares unifamiliares, siendo el 0,6% de estas titulares mujeres y el 0,4%, hombres.

5. El 75% estaba conformado por un total de 40.000 días de bueyes de baldío. Tras este, la mayor parte de terreno estaría destinada a las tierras de sembradura, concretamente el 10,7% del total, lo que suponía unos 5.707 días de bueyes, sembrados de pan, maíz y habas en mayor medida, pero también de alcacer, centeno, mijo y hortalizas. El baldío común era aprovechado para leña, madera para construcciones y aperos, y para recoger frutos como bellotas y castañas, llegando a sembrarse incluso centeno. Asimismo, era un recurso básico para la cabaña ganadera. Localizados por encima de estas tierras de sembradura, un 4,5% del concejo correspondería a terrenos dedicados a prados, en los cuales o bien pastaba el ganado, o bien se segaban para proveerse de hierba con la que alimentar a las cabezas estabuladas durante el invierno. Otro 4,5% del territorio de Carreño, es decir, unos 2453 días de bueyes, se encontraba incultos por naturaleza, de matorral y tierra peñascosa, que inferimos en ocasiones funcionaban de pasto común. Finalmente, las tierras en abertal y herías, solo se extendían en un 1,5% del terreno. El día de bueyes equivale a 1.250 metros cuadrados.

Sobre el total de las explotaciones de los solitarios, esto supondría un 40,8% en el caso masculino y el 59,2% en el femenino.

Tabla 7. Porcentaje de días de bueyes hogares unifamiliares sobre el total del concejo y promedio por titular

	%	PROMEDIO
Hombres	0,4	22,9
Mujeres	0,6	7,7

Si bien la diferencia entre propietarios y propietarias no es notable, sí lo es en cuanto al promedio de días de bueyes que cada grupo poseía. Mientras que a las mujeres solitarias, en un reparto ideal, les correspondería 7,7 días de bueyes por cabeza, a los hombres, un 22,9, lo que revela que las explotaciones entre los efectivos masculinos de esta tipología eran de mayor extensión. Las diferencias no solo estribarían en la propiedad de la tierra, sino también en la del ganado. Así, mientras que el 50% de los solitarios masculinos tendrían algún tipo de cabeza de ganado, en el caso de sus homólogas femeninas, solo lo haría un 34,8%.

Si descendemos a un análisis aún menor, en la parroquia de Logrezana[6], estas diferencias no parecen ser tan agudas en el caso de la posesión de propiedades, con un promedio de 1,25 días de bueyes para los hogares solitarios de hombres y de 0,95 de mujeres, mientras que en lo tocante al ganado la situación se invertía, de modo que el 44,4% de estas declaraban tener alguna cabeza de ganado frente al 42,8% de los hombres, aunque resulta significativo, en este último ejemplo, que todo el ganado que detentaban los hombres era mayor, en tanto que entre las mujeres predominaba el porcino.

Pero, si estableciendo una comparativa de género en lo que a estas cuestiones se refiere, no resulta evidente el grado de precariedad que las solitarias ostentaban frente a los solitarios, sí parece más certero afirmar que estas mantenían una posición de inferioridad económica frente a otras congéneres titulares, no en vano, el promedio de las explotaciones entre las viudas con hijos era nada menos de 9,7 días de bueyes, poseyendo un 58, 3% de ellas ganado mayor.

6. Dicha parroquia aportaba 22,4% del total de solitarios y solitarias del concejo.

En este aspecto, a los hogares de las viudas solitarias se les suponía menos prósperos, con un tamaño promedio de 3,8 días de bueyes y con un 5,4% que tendrían ganado mayor frente al tamaño de 4,2 días de bueyes de las solteras, de las cuales, nada menos que un 20% tendría ganado mayor. Teniendo en cuenta que ninguna de estas últimas titulares empleaban criado alguno no es de extrañar que, salvo en un caso, todo este tipo de ganado lo "diesen" en aparcería.

Tabla 8. Promedio de días de bueyes por titular femenina y porcentaje de mujeres con ganado vacuno

	VIUDAS SOLITARIAS	SOLTERAS SOLITARIAS	OTRAS TITULARES
Promedio días de bueyes	3,8	4,2	9,7
Con ganado mayor	5,4%	20%	58,3%

Entre estas solteras, contamos con tres maestras tejedoras, una tratante en lino, una panadera y una hilandera, que declaraban este oficio como principal, y excepto en los casos de Josefa del Busto, tejedora, y Antonia Rillo, hilandera, que exponía como única propiedad una casa, todas decían poseer una pequeña explotación agrícola. La de María Gertrudis Berdasquera, panadera, ascendía nada menos que a 7,5 días de bueyes, siendo propietaria también de dos casas. Solo María Antonia González Posada tenía un cerdo en propiedad. Entre los salarios que percibían, contamos con los 45 reales computados a las tejedoras por tener un telar cada una, los 150 de la tratante por traer dos cargas de lino de Castilla, siendo las que más honorarios percibían las dos panaderas, con 365 reales. Llama la atención que un 45,1% aparezca, a pesar de que algunas son propietarias, como sin oficio, situación que —ya se comentó— respondía a dos situaciones opuestas, aunque en esta ocasión solo se refiere a aquellas que no declaran una propiedad que garantizara su autonomía económica, o a doña María Francisca Suárez, que tenía dos casas y 4,25 días de bueyes, cuyo estatus inferimos que funcionaba como una distinción social.

Entre las mujeres de este estado civil, hallamos asimismo mayor diversidad profesional, con un 10,4% dedicado a las actividades textiles, un 4,1% que trataban con lino, y un 2% que se anotaba como molineras, otro tanto como panaderas y Ana María González Villar, como propietaria de una bodega que, además, tendría un

barco y tres casas, figurando el 40% restante, como trabajadoras del campo.

Tabla 9. Profesiones de las viudas solitarias

OCUPACIÓN	%
Sin oficio	41,6%
Trabajadora del campo	4%
Actividades textiles	10,4%
Tratantes de lino	4,1%
Molineras	2%
Panaderas	2%
Propietaria	0,4%

A pesar de poseer unas propiedades de menor extensión que las solitarias solteras y menor ganado, eran las únicas que tenían criados a su servicio, hecho que parece lógico si tenemos en cuenta la necesidad de brazos para trabajar las explotaciones en un colectivo que, en teoría, estaría más envejecido y, por ende, sería menos autónomo, aunque es cierto que no nos encontramos con edades muy avanzadas. La media de edad entre las mismas era de 58,8 frente a los 38,5 de aquellas que nunca se habían casado. Eran pues, y como parece lógico, un colectivo más envejecido, aunque nada menos que un 54,8% de estas últimas tenían más de 35 años, es decir, podemos declararlas como célibes. El hecho de permanecer en soledad entre las solteras no parecía consecuencia de una decisión consciente, dada una situación económica desahogada; no en vano, la media de días de bueyes entre estas mujeres no superaba la unidad.

4. Conclusiones

A la luz de lo expuesto, podemos esbozar unas conclusiones someras a fin de poder ampliarlas en trabajos posteriores. Primeramente, que los hogares solitarios femeninos disminuían en número allí donde el medio era más hostil, tal como sucedía en los núcleos estudiados de montaña, aunque siempre permanecían estos, en superioridad numérica frente a los masculinos. De estas mujeres, podemos establecer un perfil, siendo en su mayoría viudas, seguidas de cerca por las solteras

y en un escaso porcentaje, lo que se conoce como "viudas de vivos". Más del 56% serían mayores o igual a 40 años, lo que no denota un perfil más envejecido entre este grupo social.

Sobre los medios de subsistencia de estas mujeres no podemos afirmar que fuesen más activas profesionalmente que aquellas que estaban a la cabeza de un hogar que no fuera unifamiliar, siendo la diversidad de sus trabajos muy similar. El oficio de labradora, como es lógico, estaba a la cabeza de las actividades declaradas, seguido por un número amplio de mujeres que aparecían sin oficio, que en un nutrido número de casos eran titulares que no poseían ningún día de buey en propiedad, no mencionándose que trabajasen para otras personas, pero intuyéndose. La precariedad, en algunos casos, vendría de la mano de aquellas que se declaraban tullidas o pobres, denominación esta que, cabe decir, no figura entre las mujeres titulares de hogares con familia, por lo que podemos afirmar que la pobreza declarada era exclusiva de las mujeres solitarias.

En una sociedad agrícola donde el recurso principal es la tierra, las propiedades agropecuarias son también una valiosa fuente sobre los recursos a los que accedía este grupo social y comprobamos cómo, a escala micro, la tónica general se repite, con predominancia de los hogares femeninos sobre los masculinos de esta tipología, y de las viudas sobre las solteras de perfil etario similar. A pesar de representar un ínfimo 1% sobre el total de días de bueyes del concejo, las posesiones agrícolas de los solitarios y solitarias son muy significativas. Por un lado, la mayoría de este porcentaje, el 60%, recaería sobre propietarias femeninas, no así la del ganado. El 50% de los titulares solitarios declaraba tener alguna cabeza de ganado, aunque entre las mujeres, solo el 34,8%. A pesar de ser titulares de más tierras, hemos constatado que lo serían de explotaciones menos extensas, de las que casi en su totalidad se encargarían ellas solas, hecho que refrenda el escaso porcentaje de criados que declaraban. La falta de brazos para trabajar les obligaría a dar en aparcería las cabezas de ganado.

En lo que toca a otras mujeres titulares, les seguirían a larga distancia en cuanto a tamaño medio de las explotaciones y posesión de ganado mayor, ganado este último que reclamaba más brazos de trabajo y una inversión más costosa. En este sentido, las solteras destacaban por ser las que más días de bueyes y ganado mayor poseían frente a las viudas, mientras que estas, lo suplían recurriendo a oficios que les

generaban ingresos extra. Podemos decir que las titulares de ambos estados civiles eran un colectivo envejecido aunque, lógicamente, más en el caso de las viudas.

Alcanzamos a afirmar, como colofón, que se atisba una ligera precariedad entre nuestras mujeres solitarias, cuyos mecanismos de supervivencia pasaban por el de ejercer una actividad remunerada, al margen de poseer tierras o no, o recurrir a la cesión en aparcería a falta de brazos de trabajo.

Bibliografía

Campomanes, conde de [Pedro Rodríguez de Campomanes y Pérez] (1991) [1774-1775]: *Discurso sobre el fomento de la industria popular. Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento.* Oviedo: Grupo Editorial Asturiano.

García González, Francisco (2011): "Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos", en Francisco Chacón y Joan Bestard (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (desde el final de la Edad Media a nuestros días).* Madrid: Cátedra, pp. 159-254.

— (2017): "Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen", en *Revista de Historiografía*, 25, pp. 19-46.

Jovellanos, Gaspar Melchor de (2003): *Cartas del viaje a Asturias (Cartas a Ponz).* Oviedo: KRK.

López Barahona, Victoria (2004): *Las trabajadoras madrileñas en la Edad Moderna.* Trabajo presentado para el Diploma de Estudios Avanzados en la Universidad Autónoma de Madrid, inédito.

López Iglesias, Florentino (1999): *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII.* Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.

Menéndez González, Alfonso (2006): *El barranco de las asturianas. Mujer y sociedad en el Antiguo Régimen.* Oviedo: KRK.

Ocampo Valdés, Joaquín (1987): *La economía asturiana a finales del Antiguo Régimen. Las manufacturas, 1750-1850.* Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias.

Pérez Álvarez, María José (2012): *La familia, la casa, y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna.* León: Universidad de León.

REY CASTELAO, Ofelia/RIAL GARCÍA, Serrana (2009): *Historia de las mujeres en Galicia. Siglos XVI al XIX.* Vigo: Nigratrea.

RIAL GARCÍA, Serrana (2009): "Trabajo femenino y economía de subsistencia: el ejemplo de la Galicia moderna", en *Manuscrits*, 27, pp. 77-99.

RIAL GARCÍA, Serrana/REY CASTELAO, Ofelia (2008): "Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen", en *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 34, pp. 91-122.

SUÁREZ ÁLVAREZ, Patricia/MORÁN CORTE, Alberto (2011): "Más allá del telar: el mundo del trabajo femenino en la Asturias del siglo XVIII", en *El Futuro del Pasado*, 2, pp. 483-498.

Entre el deseo y la fatalidad
Vivir solo en el Aragón del siglo xviii*

Francisco José Alfaro Pérez
Universidad de Zaragoza

La existencia de la soledad en el Aragón del pasado es una realidad presupuesta y evidente, pero apenas investigada ni conocida más allá de su marco jurídico[1]. El estudio de la familia aragonesa durante el Antiguo Régimen, en general, posee un desarrollo incipiente (todavía limitado), en el cual las personas que —por diversos motivos— vivían "al margen" de la familia han tenido una atención casi nula[2]. Vistos como versos sueltos, restos o excepciones de un sistema cultural y económico dominante, apenas se les ha supuesto relevancia alguna para una sociedad de la que siempre formaron parte[3].

En este ejercicio de aproximación temática se han utilizado fuentes documentales de distinta naturaleza. A través de 177 matrículas de cumplimiento pascual del siglo xviii, pertenecientes a 43 parroquias de otras tantas localidades de la Diócesis de Zaragoza, se ha estimado el peso que este segmento de la sociedad tenía en los distintos ámbitos (rural, urbano, en tierras del valle o en serranías), así como su evo-

* El presente trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación HAR 2016-75899-P del Ministerio de Economía y Competitividad.

1. Véanse, entre otros, Argudo 1991, Costa 1981 (1901?), D'argemir 1991, Martín-Ballestero 1944.
2. Véanse, Alfaro y Salas 2004 y 2010, Baldellou y Salas 2016, Jarque y Alfaro 2016 o Ramiro y Salas, 2013, entre otros.
3. La mayor aproximación al tema aquí presentado lo hallamos en estudios como Salas 2013 o Jarque y Salas (en prensa); así como, para tiempos anteriores, García Herrero 1993, entre otros.

lución en cada lugar y momento. El segundo gran grupo de fuentes documentales han sido aquellas que podrían denominarse cualitativas: procesos civiles y protocolos notariales principalmente, con las que hemos hecho un primer escarceo intentando reconocer algunos procederes culturales y las tensiones surgidas entre aquellos que vivían en soledad con su familia o con el resto de la comunidad. No obstante, a pesar del volumen documental, cuando el camino por recorrer prácticamente es todo, los objetivos marcados necesariamente han de ser modestos. De este modo, los resultados obtenidos podrían calificarse de descriptivos y, sin duda, deberán ser complementados y aun matizados en muchos aspectos. A pesar de ello, la distribución espacial realizada, así como la variedad casuística expuesta y su relación con lo constatado en otros lugares, poseen un notable grado de representatividad.

Con estos mimbres, la metodología aplicada ha sido distinta en función de las características de las fuentes. Así, los procesos civiles y los protocolos notariales no han planteado otro problema que el de su existencia o no ante una calidad regulada por oficio. En cambio, el ingente número de matrículas pascuales conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza, en especial para la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, ha necesitado de una minuciosa revisión previa para seleccionar aquellas más fiables a partir de elementos como: información recogida (datos como parentesco, casa, habitación, oficio, edad, etc.), secuenciación de las mismas, autoría (constatación de que a lo largo de "x" años fue el mismo párroco quien las elaboró siguiendo unos mismos criterio), etc. Todo ello con el fin de dar validez a unos cambios de los modelos familiares —en este caso de personas solas— que, como es natural, ocurrían de un año para otro; y tratar de eliminar o al menos acotar las distorsiones que pudieron introducir quienes generaron las fuentes. Por lo demás, estaríamos antes un análisis bastante clásico, con sus virtudes y sus déficits, heredero de algún modo de aquellos planteamientos introducidos por pioneros como Peter Laslett y Richard Wall[4], aplicado en esta ocasión no al estudio de modelos familiares complejos sino a la soledad (familias de tipo 1).

4. Laslett y Wall 1972.

Un orden por descifrar

Mirar al pasado con los ojos de nuestro siglo xxi puede inducirnos al error. En nuestros días los comportamientos sociales y demográficos están bastante definidos pese a verse salpicados, como no, por importantes excepciones. En cambio, la observación pormenorizada de la sociedad aquí investigada, como de cualquier otra antigua, siempre ofrecerá una visión muy diferente, casi antagónica. Esto es, muestra un amplio mosaico de excepciones de entre las que parecen esbozarse algunas estrategias o reglas más o menos seguidas en determinadas circunstancias. Si no hay fuentes suficientes o si el estudioso no es capaz de descubrir el patrón, la percepción puede ser cuando menos caleidoscópica. En esta enconada batalla en la que el historiador siempre juega con desventaja, nos hemos servido de algunas balizas o puntos de referencia tales como los años de crisis de subsistencia, de epidemias de sobremortalidad, guerras y conflictos, etc. En ocasiones, además, se han tenido en cuenta noticias locales que contribuyen a explicar la coyuntura y algún porqué de esos casos concretos, sin las cuales todo pudiera interpretarse como caos. Serían, por ejemplo, los conflictos por la sucesión de la Corona hispánica y contra la Convención francesa que enmarcarían la centuria, u otros años críticos vividos en el valle medio del Ebro como fueron, entre otros, los de 1750, 1766, 1771, 1778, 1782, 1784, 1795, 1799, 1802-1804, 1812-1813, etc.[5]

No obstante, dichos puntos de referencia tampoco son totalmente determinantes y menos para todos los lugares. No hay regla uniforme que se cumpla de igual grado ni en el mismo tiempo en los pueblos de la diócesis que se han trabajado. La guerra afectaba de manera diferente en función de la localización o distancia del frente, de las vías de comunicación, etc. Las crisis o epidemias se desplazaban con vida propia marcando unos periodos discontinuos dejando consecuencias irregulares. Además, la existencia de una cadencia desigual en tiempos y espacios entre el hecho y el reajuste de familias obliga a acometer cualquier estudio con un planteamiento flexible y multifactorial. *A priori* cabría esperar que la legislación o incluso la mera costumbre atemperara la disparidad creando ámbitos más o menos amplios donde

5. Alfaro 2006: 172-202.

los comportamientos se asemejaran mínimamente, pero la realidad es otra. Lugares próximos, con sistemas de reparto similares, con estructuras socioeconómicas parejas, etc. muestran diferencias en ocasiones inexplicables ya que la solución estaría dentro de cada uno de ellos y esto no siempre es posible averiguar. Como se aprecia, no son pocas las dificultades para superar la anécdota o el caso particular y poder sopesar su representatividad dentro de un ámbito general más amplio, pero —con sus límites, con aplicación y con tiempo— sin duda podrá profundizarse en el conocimiento.

Cuadro nº 1. Distribución de las personas en la Diócesis de Zaragoza en la segunda mitad del siglo XVIII (1747-1805)

LOCALIDAD	NÚMERO DE MATRICULAS	NÚMERO DE FAMILIAS	TAMAÑO MEDIO DE LA FAMILIA (SOLO PERSONAS DE COMUNIÓN)	% PERSONAS SOLAS	POBLACIÓN 1787
Juslibol	2	270	2,82	1,58	289
Puebla de Hijar	1	1.177	3,8	1,61	1.944
Nuez de Ebro	2	182	3,08	1,75	336
Villamayor	2	600,5	3,32	1,82	864
Botorrita	3	181,33	3,64	2,03	147
Luna	1	789	3,4	2,16	1.238
Fabara	4	671	3,57	3	1.173
Monreal del Campo	1	854	3,48	3,27	1.138*
Segura de Baños	1	486	3,18	3,27	572*
Fuenferrada	4	265,75	3,27	3,72	319
Cucalón	9	273,11	2,97	3,76	370*
Agoaviva	1	78	3,1	3,85	1.197
Letux	4	640,5	3,09	3,92	911
Cuarte	10	300,6	3,18	4,04	356
Lagata	2	247,5	2,95	4,24	395
Cosuenda	5	877	3,36	4,3	692*
Calamocha	4	1.206,75	3,31	4,79	1.508*
Calanda	2	1.766,5	3,11	5,01	3.020
Brea	3	830	3,2	5,02	1.275
Bujaraloz	2	1.022,5	3,3	5,04	1.528

Maella	3	1.504,66	3,66	5,23	2.154
Villanueva de Gállego	2	246	3,75	5,26	484
Mainar	5	203,2	3,21	5,53	232*
Linares de Mora	4	763,5	3,96	5,56	1.236
Ojos Negros	3	677,67	3	5,84	948*
Aguilón	4	687,25	3,02	5,95	877
Farlete	8	260,37	3,34	6,81	259
La Cuba	8	227,37	2,87	6,82	325
Monroyo	1	728	3,62	6,97	128
Ladruñán	4	372	3,42	7,3	489
Puendetodos	5	276,2	3,16	7,41	426
Boquiñeni	6	118,17	3,07	8,2	177
Josa	3	330	2,71	8,54	272*
Maícas	4	199,75	2,87	8,84	274*
Puebla de Alfindén	6	417,5	3,08	8,84	552
Gallur	7	527,14	2,17	9,11	916
Bordón	4	367,5	3,32	9,32	477
Fontría	8	93,37	2,96	9,35	152*
Mallén	5	1.336,4	2,96	9,7	1.989
Novillas	4	156,5	2,95	10,29	211
Magallón	2	1662,5	2,77	11,7	1.966
Luceni	15	313,6	3,76	12,22	384
Zaragoza (Nª Sª del Pilar)	3	2.649,67	3,83	16,06	3.895
TOTAL/ media	177	624,12	3,22	6,02	885,46

Fuente: matrículas de cumplimiento pascual conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza.
La población ha sido recogida del Censo de Floridablanca de 1787 salvo las localidades señaladas con (*) que se han obtenido del Censo de Aranda de 1769. Resto de información de las correspondientes Matrículas de Cumplimiento Pascual conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

Al aplicar las ideas expuestas sobre las fuentes trabajadas el resultado es el esperable: inversamente proporcional, como no podía ser menos, al observado por Alfaro y Salas (2004) cuando trabajaron sobre la incidencia de familias extensas y múltiples en la misma región (tipologías 4 y 5). De igual modo, como ya se observara en aquel estudio, el comportamiento de las personas y, en suma, las poblaciones de la Diócesis de Zaragoza es altamente irregular. Para su estudio, se han divido las 43 localidades en función de su porcentaje de personas solas: hasta un 5% (17), entre un 5 y un 10% (22) y más de un 10 (4).

El grupo de poblaciones con una incidencia menor al 5% tienen un tamaño medio aproximado de 535,3 vecinos, siendo la más pequeña Aguaviva (3,85%) con 78 y la mayor Calamocha (4,79%) con 1.206,75. El porcentaje medio de las personas que residían solas, del 3,12%. Entre ellas figuran algunas ubicadas en los extremos cardinales de la diócesis, al norte desde las primeras estribaciones prepirinaicas hasta el corazón de la serranía ibérica, y de oeste a este y a lo largo de todo el valle del Ebro desde la frontera con Navarra hasta Cataluña.

Entre el 5 y el 10% se situaban algo más de la mitad de las parroquias consultadas. Su tamaño medio era de 588,9 familias, pero nuevamente la estadística esconde realidades muy diferentes, como son las 93 de Fonfría (9,35%) frente a las 1.766,5 de Calanda (5,01%). En este segundo grupo, el porcentaje de personas que según estas fuentes vivían en soledad alcanzaba el 7,07%.

Finalmente cabe destacar cuatro poblaciones donde los núcleos familiares compuestos por personas solas superaban el 10%. En el caso de Zaragoza (16,06%), las cataas se han realizado solo en su céntrica y rica parroquia de Nuestra Señora del Pilar, por lo que sin duda son datos que pueden afinarse. Pese a ello, con sus 2.650 parroquianos y su exclusivo carácter urbano contrasta con los apenas 156 de la villa de Novillas (10,29%). Realidades muy dispares en todos los sentidos cosidas por elementos comunes, en este caso, como son la proximidad a la vega del río Ebro (todas están situadas entre la capital aragonesa y Navarra y en la margen derecha del gran río), las relaciones socioeconómicas del entorno y un mismo marco socioeconómico.

Los "nano-mundos" y sus circunstancias

En realidad lo extraño en una sociedad del Antiguo Régimen hubiera sido encontrar comportamientos y realidades monocromas y uniformes. Además, como no podía ser de otra manera, la disparidad de situaciones se mantuvo en el tiempo a nivel local, meciéndose al vaivén de las situaciones familiares de unas personas cuyo final siempre está escrito. No tener esto en cuenta equivale a no entender la sociedad de la época y cualquier intento de proyectar nuestra realidad a tiempos

pretéritos, un mero ejercicio de anacronismo. Así, entre el fracaso absoluto y el diseño sintético existen otras vías expeditivas, muy laboriosas, de resultados limitados y no siempre determinantes, como son los estudios de caso.

El tratamiento dado a las poblaciones más pequeñas debe realizarse con precauciones añadidas. Cualquier alteración, por pequeña que sea, puede implicar una transformación estadística severa dado su escaso volumen. Podrían descartarse, como de hecho hemos realizado con algunas, pero tampoco puede obviarse que la estructura de la población de Aragón en aquel momento, como en otros muchos lugares, era eminentemente rural y poseía esa morfología y no otra. Sería el caso de Boquiñeni, municipio sobre el que se han practicado catas cada decenio —aproximadamente, en función de la calidad de la fuente—.

Cuadro nº 2. Distribución de las personas solas en Boquiñeni (1747-1792)

AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS	TAMAÑO MEDIO FAMILIA (SIN MENORES)	% NÚCLEOS DE PERSONAS SOLAS
1747	35	3,31	17,1
1756	32	2,91	9,38
1764	31	2,77	0
1774	44	3,04	6,82
1785	44	3,41	6,82
1792	44	2,97	9,09

Fuente: Matrículas de cumplimiento pascual de los correspondientes años conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

Cuadro nº 3. Distribución de las personas solas en Bordón (1750-1785)

AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS	TAMAÑO MEDIO FAMILIA (SIN MENORES)	% NÚCLEOS DE PERSONAS SOLAS
1750	106	3,27	13,2
1771	111	3,14	9,91
1785	122	3,53	2,46

Fuente: Matrículas de cumplimiento pascual de los correspondientes años conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

Cuadro nº 4. Distribución de las personas solas en Calamocha (1764-1789)

AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS	TAMAÑO MEDIO FAMILIA (SIN MENORES)	% NÚCLEOS DE PERSONAS SOLAS
1764	307	3,13	2,93
1773	336	3,02	2,98
1783	417	3,32	5,52
1789	388	3,77	7,73

Fuente: Matrículas de cumplimiento pascual de los correspondientes años conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

Para el resto, en algunos casos, las explicaciones a las oscilaciones parecen coincidir con momentos de especial dureza, como parece ocurrir, por ejemplo, en Bordón (1750 y 1771), Calamocha (1783 y 1789), Cuarte (1804) o Farlete (1750), entre otros, pero esto no ocurre siempre. En época de crisis las personas sobreviven como pueden, utilizando para ello diferentes estrategias. Como es bien conocido, en numerosas ocasiones la estrechez obliga a reagrupar a segmentos familiares escindidos que en época de bonanza pudieron emanciparse. La cuerda siempre se rompe por la parte más débil y este punto solía ser una persona sola: criados que perdían su oficio, ancianos mantenidos por la caridad, forasteros, desclasados, etc. (García González 2016). Pasado el momento crítico, con la recuperación posterior, algunas de estas personas que quedaron solas parecen encontrar un nuevo acomodo familiar abandonando esta condición como se aprecia, entre otros, en las localidades de Cuarte de Huerva (1804) o de Farlete en 1750 y 1765 (véanse cuadros: 5 y 6).

Cuadro nº 5. Distribución de las personas solas en Cuarte (1747-1805)

AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS	TAMAÑO MEDIO FAMILIA (SIN MENORES)	% NÚCLEOS DE PERSONAS SOLAS
1747	86	2,07	2,33
1761	85	3,23	3,53
1766	85	3,14	2,35
1767	85	3,34	3,53
1774	91	3,33	4,4
1782	90	4,1	4,44
1802	105	3,06	5,71
1803	104	3,24	2,88
1804	107	3,12	6,54
1805	107	3,15	4,67

Fuente: Matrículas de cumplimiento pascual de los correspondientes años conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

Cuadro nº 6. Distribución de las personas solas en Farlete (1750-1814)

AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS	TAMAÑO MEDIO FAMILIA (SIN MENORES)	% NÚCLEOS DE PERSONAS SOLAS
1750	60	3,13	11,7
1757	55	3,34	1,82
1760	60	3,48	5
1765	66	3,79	7,58
1788	87	4,03	2,3
1797	101	3,03	8,91
1807	109	3,12	8,26
1814	90	2,83	8,89

Fuente: Matrículas de cumplimiento pascual de los correspondientes años conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

Cuando la calidad de la fuente permite realizar un seguimiento anual, el dinamismo se incrementa, eso sí, pudiendo alternar periodos más o menos estables con otros sumamente volátiles. Es lo que ocurre, por ejemplo, en Luceni (Cuadro nº 7). Durante los años 1787 y 1788 ofrece un porcentaje de núcleos familiares integrados por personas solas muy parecido al mostrado cuarenta años antes, en 1747, lo que no significa, por supuesto, que hubiera casi medio siglo de estabilidad. Los años siguientes (1789-1793) siguen una tónica alcista hasta duplicar el número de núcleos familiares compuestos por personas solas al alcanzar la importante cantidad de 17,4%. Los últimos años de la centuria se asemejan a un carrusel donde las coyunturas positivas y negativas parecen alternarse con celeridad; y en los que se atisba ese intento de readaptación de las personas solas en al año, o poco después, de un pasaje recesivo.

Cuadro nº 7. Distribución de las personas solas en Luceni (1787-1800)

AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS	TAMAÑO MEDIO FAMILIA (SIN MENORES)	% NÚCLEOS DE PERSONAS SOLAS
1747	60	3,16	8,33
1787	87	3,82	8,05
1788	84	3,87	8,33
1789	84	3,7	9,52
1790	88	3,47	12,5
1791	89	3,93	16,9
1792	86	4,07	16,3
1793	92	3,7	17,4
1794	86	3,95	11,6
1795	95	3,7	15,8
1796	92	3,79	13
1797	97	3,86	13,4
1798	97	3,94	11,3
1799	100	3,72	12
1800	101	3,74	8,91

Fuente: Matrículas de cumplimiento pascual de los correspondientes años conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

Otro dato significativo es el elevado porcentaje de personas solas en la gran urbe zaragozana con respecto a su entorno rural. En consonancia con los comportamientos descritos por otros autores como Vilalta (2003), el proceso de crecimiento y de incremento de la complejidad social de la Zaragoza del siglo XVIII, no solo favoreció el florecimiento de ciertas liberaciones individuales, sino que también trajo consigo efectos negativos. Quizás así fue casi siempre, pero con mayor claridad en el siglo XVIII, la ciudad de Zaragoza se convirtió no solo en un lugar de oportunidades, sino en un refugio en el que se cobijaron todo tipo de personas naturales del reino y extranjeras: pobres, desclasados, huérfanos, transeúntes en sí (Alfaro 2007). A pesar de la existencias de redes parentelares y afectivas, así como otras de carácter económico, estas personas que llegaron a Zaragoza en esta centuria —como ocurriera en casi cualquier otra ciudad— tuvieron mayor propensión a vivir en soledad debido en parte a su reducido mercado matrimonial, pero también a otros condicionantes (posición económica, voluntariedad, etc.). Fuera de la estructura familiar solo cabían dos opciones: formar una nueva familia o permanecer solos, aunque

aquí surge una importante diferencia de matiz e incluso terminológica. ¿Qué es vivir solo? ¿Quién vive solo? En realidad hemos alcanzado el límite de la taxonomía lasletiana. ¿Un criado que vive en casa de un señor a quien no le unen vínculos familiares vive solo?, ¿una viuda a la que diariamente viene una criada durante el día y luego se marcha vive sola?, ¿dos vagabundos que temporalmente se hacen compañía viven en soledad? En este estudio me he ceñido a lo que dice el documento: en Zaragoza residen en soledad todos aquellos que las fuentes dicen que viven solos, que están fuera de esas estructuras parentelares, fuera de la casa. Lógicamente las fuentes son imprecisas y, como siempre ocurre, es aconsejable mantener ciertas precauciones. Probablemente no todas las personas que aparecen viviendo en soledad lo hacían, como tampoco todas las que figuran en el seno de una casa y de una familia vivían acompañadas. Un vistazo a la distribución de la propiedad y del caserío zaragozano de la época con sus casas, sus habitaciones y habitáculos es en este sentido del todo esclarecedor; por no hablar de los movimientos migratorios temporales por los que unas personas podían vivir sin compañía durante un tiempo más o menos dilatado (temporeros, mercaderes, pastores, etc.). En cualquier caso, las mismas fuentes muestran diferencias importantes entre el mundo rural y el urbano. Hay años donde el porcentaje de zaragozanos solo supera el 30%, más de 3 de cada 10, explicable en un contexto de incremento poblacional propiciado por la inmigración.

Cuadro nº 8. Distribución de las personas solas en Zaragoza, parroquía de Nuestra Señora del Pilar (1747-1800)

AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS	TAMAÑO MEDIO FAMILIA (SIN MENORES)	% NÚCLEOS DE PERSONAS SOLAS
1747	475	3,66	30,5
1753	753	4,02	5,58
1800	845	3,82	12,1

Fuente: Matrículas de cumplimiento pascual de los correspondientes años conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

Cada persona siempre ha sido un mundo, sumado de sus cambiantes circunstancias. Esto extrapolado al resto de su familia, de su calle y del entorno, del vecindario en general, de la región, etc. crea una realidad, una cosmología particular a la que podría denominarse "nano-

mundos". Las variables que afectan a estos pueden ser casi infinitas. Ante esta terca realidad, los patrones que el investigador puede seguir para su investigación siempre serán limitados, nunca lograremos conocerlo todo, como tampoco lo podemos hacer sobre lo que nos rodea en estos momentos. Esto no significa en absoluto que no obtengamos conocimientos ni que estos adolezcan de validez. Siempre existen patrones de comportamiento que, eso sí, solo tienen alguna utilidad cuando son aplicados con flexibilidad y a cada caso.

Algunas estrategias vitales

¿Cómo una persona termina viviendo en soledad? Ayer como hoy las formas son variopintas, aunque siempre podremos diferenciarlas entre voluntarias —el deseo— y azarosas —normalmente achacable a la fatalidad—. Entre unas y otras es seguro que hay numerosos puntos intermedios en el que los individuos toman decisiones, más conscientes y acertadas o erróneas, pero todas pueden inferir en el resultado final, en el desenlace. Ciertamente, en un Antiguo Régimen donde la supervivencia no siempre estaba asegurada, donde la posibilidad de morir de una infección, en un parto o por una deshidratación, el devenir vital estaba más expuesto a cambios bruscos. La tasa de mortalidad rompía abruptamente ciclos vitales dejando a niños huérfanos, reducía o alteraba los mercados matrimoniales incrementando celibatos definitivos, o podía dejar a viudas y viudos solos con o sin descendencia. Además de ello, lógicamente, ha de tenerse en cuenta el mundo de los afectos, y de los desafectos, que podían unir a vecinos y parientes lejanos, pero también podían desintegrar familias expulsando a sus miembros y obligándoles a vivir en soledad —al menos temporalmente— (García González 2015). En aquel Antiguo Régimen, como en la actualidad, todos los caminos estaban expeditos y se transitaban.

La casuística es muy amplia. No es fácil seguir la pista a quienes no la dejaron. Sin contar con que también hubo quienes decidieron vivir en soledad de manera voluntaria. Ni siquiera una reconstrucción de familias clásica puede confirmar normalmente esa intencionalidad. Es más, en los casos que conocemos tampoco podemos conocer siempre otras variables como, por ejemplo, su duración. Una de las fuentes más interesantes a este respecto, para el caso aragonés, son los infor-

mes que sobre peregrinos se conservan en el Archivo Diocesano de Zaragoza, muchas insertas entre expedientes matrimoniales (Esparza 2002). En el ejercicio libre y opcional de peregrinar —al igual que en las vocaciones eremíticas y de ascetas—, casi siempre son ellos los que la practican (De la Pascua 2016). Pocas eran las mujeres que se aventuraban y a las que se les consentía, excepción hecha de las que eran acompañadas por maridos o parientes varones abandonando la condición de "solas".

Otra vía analítica sumamente compleja es el de las personas que sin duda se encontraron solas a pesar de convivir aparentemente con otras. Sería el caso, por ejemplo, de las hermanas Feliciana y Juana Cotored en la Zaragoza de los años veinte del siglo XVIII, cuando tras quedar huérfanas de madre apareció en sus vidas la figura de una madrastra que, cual cenicientas, les complicó la convivencias hasta el punto de versen obligadas a salir de casa y de Zaragoza para trasladarse a Daroca, al domicilio del vicario don José Martín, su tío materno (Salas 2014). Más espectacular aún fue la experiencia vivida por María Orosia en el tercer cuarto de dicha centuria. Nunca supo con certeza dónde nació ni quiénes fueron sus padres. Le contaron que su madre pudo ser una tal Rosa Vicente y que pudo fallecer siendo ella muy niña, y que algún tiempo residió en Xerica (Valencia) —donde las pesquisas de la autoridad descubrió que no fue bautizada—. Sí que recordaba que de muy niña acompañaba a un hombre conocido como Joseph Xarabo, pobre y vago, quien "(…) la llevaba consigo y alimentaba como a hija", hasta que un día "(…) hace siete años o poco más la dejó desamparada no sabe por qué, diciéndole que si la seguía la había de matar", tras lo cual no volvió a verle[6]. Tras quedarse completamente sola. la niña fue recogida por el sistema asistencial municipal. No se sabe de dónde ni cuándo, la llevaron al hospital de Castelserás y, después, la trasladaron al de Calanda. Tras un tiempo allí, estando sola, enferma y llena de tiña, un matrimonio sin hijos —Nicolás Aparicio y María Gan— se compadeció de ella y la llevó a su casa. Recuperada y con apenas catorce años —o eso se le supuso— la casaron en 1775 (Alfaro y Salas 2001). Infancia y juventud extrema que pudo encontrar en el matrimonio una hipotética solución, y al que también

6. Archivo Diocesano de Zaragoza, Expedientes Matrimoniales, Libro 108, 2 de enero de 1775.

se acogió Catalina Peirada en la ciudad de Huesca de mitad de siglo. En su expediente matrimonial se explica cómo Catalina "(…) no sabe de donde es, ni hija de quién, que desde niña se ha criado en Huesca vagueando tres años en la parroquia de San Martín en casa de unos peineros, cuatro en la de San Lorenzo, de edad de 18 o 19 años (…)"[7]. El documento es revelador: la niña estaba en una casa de acogida —la de los peineros—, pero su condición era la de una persona sola, vaga y desamparada. En la práctica, la legislación y la costumbre sobre tutelas y menores en riesgo no siempre eran aplicadas de manera correcta ni llegaban a todos los afectados (García Fernández 2016).

Los citados expedientes matrimoniales pueden dar muchas pistas, pero no siempre son concluyentes. Saber que una persona permaneció soltera determinado periodo temporal, como enuncian algunas biografías en ellos contenidas, no explica si vivió en soledad y menos aún si existió voluntariedad o no en el hecho. Así, por ejemplo, podemos saber que María Joaquina de Gracia, de origen expósito, vivió sus cinco primeros años de vida en el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia y que luego se trasladó por espacio de los veinte siguientes a la Casa de la Misericordia, hasta que en 1753 la abandonara tras contraer nupcias[8]. En cambio, Mónica de Gracia, del mismo origen, tras sobrevivir a los durísimos cinco años del orfanato no se trasladó a dicha Casa de la Misericordia, sino que prolongó sus andanzas vitales por distintas estancias y diferentes parroquias de la ciudad[9]. Y otro tanto ocurre con los escasos ejemplos de personas separadas o divorciadas (Angulo y Echeberría 2016).

Más fácil resulta encontrar información de individuos a los que las parcas empujaron hacia la soledad de una manera involuntaria. En este sentido los procesos civiles son una fuente inagotable. En ellas se revelan fraudes en dotes, incumplimiento de deberes, diferencias entre padres, hermanos e hijos, etc. Conflictos a través de los que afloran algunas situaciones y estrategias económicas o afectivas de quienes no decidieron vivir en soledad, pero lo hicieron (Mantecón y Beauvalet

7. Archivo Diocesano de Zaragoza, Expedientes Matrimoniales, 2 de septiembre de 1701.
8. Archivo Diocesano de Zaragoza, Expedientes Matrimoniales, Libro 62, 5 de octubre de 1753.
9. También en Archivo Diocesano de Zaragoza, Expedientes Matrimoniales, Libro 62, 5 de octubre de 1753.

2006; Usunáriz 2008). Un claro ejemplo lo tenemos en el pleito librado en las primeras décadas del siglo XVII por Juana de Ostegui y el matrimonio compuesto por Valero Agramón y Serena Moneva[10]. Ostegui era la viuda de un platero zaragozano residente en el corazón de Zaragoza, concretamente en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar que era donde lo hacían las personas de aquel gremio. Bien posicionada económicamente y de origen probablemente navarro, la viuda se halló mayor y sola. El modo que encontró de paliar la situación, así como de "asegurarse" cierta comodidad y asistencia, fue meter en su casa a un matrimonio recién casado y con escasos recursos. Ella se veía bien atendida y el matrimonio, como contraprestación, tenía una casa donde alojarse además de 400 libras jaquesas que la viuda se comprometió a darles. Sin embargo, no siempre es fácil casar intereses y ambiciones, y la viuda no tardaría en denunciar a la pareja por incumplir lo acordado, abriéndose una causa civil que concluiría el 15 de abril de 1729.

En otras ocasiones la soledad se esquivaba mediante matrimonios de compromiso. Este proceder solía afectar a personas de edades avanzadas, muchas veces viudos y además parientes. Estos usos hallados tampoco suponen un descubrimiento novedoso. No son pocos los historiadores que lo han detectado y que incluso lo vinculan con políticas familiares diseñadas con objeto de reagrupar o reducir la dispersión de la propiedad. Seguramente es así, pero ello no excluye otras intenciones. Si a vivir en soledad se llegaba por diferentes vías y circunstancias, dejar atrás esta situación también tenía distintos caminos y finalidades. Entre estos, junto al carácter de una compañía asistencial o un interés pecuniario o económico, como el caso de Ostegui, también estuvo presente el sentimental o afectivo. Es lo que parece ocurrir en el matrimonio de los primos Javier Redondo y Jerónima Hernández, celebrado en Cosuenda en julio de 1757. Ambos eran viudos, él de Lucía Arnal con quien convivió durante diez años (desde 1744) y ella —desde 1738— de Francisco Cortés con quien había tenido tres hijos. Y, más claramente aún, dado la edad de los contrayentes, en el caso del matrimonio celebrado en la misma localidad entre Francisco Ramírez, de 60 años, y su prima segunda, Columbana Sanz, de 62, el año 1746. Él, viudo de Bernarda Badules, tenía dos hijos; y ella, de Juan Lorente y con cinco hijos, vivieron en compañía hasta que cinco

10. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Sección Pleitos, Caja 1987, 3 (1729).

años más tarde falleciera Francisco, tres años antes que Columbana (Jarque y Salas 2007).

Los ejemplos en Aragón son numerosísimos y muestran importantes variantes, como es de esperar, en función de edades, estados, posición económica y social, o sexos (García González 2017). En todo caso, en muchas de estas tesituras la dificultad estriba en discernir con certeza entre los solteros, los viudos y aun entre los casados que vivían solos y aquellos otros, la gran mayoría, que lo hacían arropados por la familia, la parentela o simplemente junto a otros "versos sueltos" unidos por la necesidad.

Un orden sistémico. Conclusiones

En este último apartado llamaremos conclusiones a un grupo de ideas ya expuestas que van desde la reafirmación de una realidad compleja y volátil, hasta la propuesta taxonómica y analítica que de forma velada se ha ido deslizando a lo largo del texto. El primer bloque de ellas está relacionado con la constatación, por otra parte ya sabida y esperable, de que efectivamente el número de personas que vivieron solas en el Aragón del siglo XVIII, concretamente en su amplia Diócesis de Zaragoza, fluctuó en los lugares y en el tiempo. Del mismo modo, parece aceptable que las coyunturas de los diferentes momentos afectaron positiva o negativamente al incremento o al descenso de este tipo de residentes. Su cronología parece seguir unos patrones bien conocidos: en momentos álgidos de crisis el número de personas solas aumentó para, superados, ser reabsorbidos por otros grupos familiares o sencillamente desaparecer. Sin embargo, y a pesar de que las grandes leyes sociodemográficas se cumplen, las tendencias generales parecen diluirse frente a la casuística local y las vivencias personales. Poblaciones de características similares reaccionaron de manera diferente frente situaciones parecidas, a lo que se sumarían ocasionalmente factores únicos del lugar. En consecuencia, para obtener algunas respuestas es preciso realizar estudios de caso, sobre todo en las localidades donde el muestro aprecie mayor distorsión sobre las variables esperables. La situación de una población, de una familia e incluso de una persona puede verse influenciada por múltiples causa que, cual capas vectoriales, se superponen una sobre otra de manera arbitraria —o no tan-

to—. Hay factores comunes o generales (una epidemia, una guerra, una hambruna, etc.), pero no todas las personas ni sociedades experimentan de igual modo sus consecuencias. Y qué decir de esas otras causas: un accidente, una enfermedad, un mal negocio, una discusión a destiempo, etc. La ciencia histórica no trabaja sobre objetos inertes, cosificados ni estandarizados; lo cual no nos aboca a la negación ni a la imposibilidad de conocimiento.

Junto a la diversidad casuística y de coyunturas, cabe señalarse la diferente evolución del número de personas solas residentes en cada lugar y en cada momento. Dentro del ámbito rural las diferentes localidades no parecen seguir comportamientos comunes, aunque sí apreciamos elementos influyentes. Frente a poblaciones más o menos estables, otras muestran oscilaciones continuas o alternan aleatoriamente momentos de estabilidad con otros de cambio. Esto hace suponer la existencia de una relación causal —intencionada o azarosa— que motivó la disparidad de situaciones. De igual modo, parece constatarse la presencia de un mayor número de individuos viviendo en soledad en el ámbito urbano que en el rural. Las catas practicadas en la ciudad de Zaragoza muestran bruscos cambios en el número de "solos", pero todas ellas reflejan porcentajes que duplican e incluso triplican los valores medios calculados para las poblaciones rurales de su entorno. La explicación a este comportamiento debe provenir de la contextualización: una ciudad que está creciendo merced al aporte de inmigrantes, muchos de ellos solos.

Entonces, ¿puede profundizarse en el conocimiento mediante estrategias analíticas viables? En mi opinión la respuesta es sí, con límites. Más allá del número, de la proporción y de los cambios, la problemática puede y debe ser tratada desde abajo: desde los individuos, desde sus intereses o intencionalidades, e incluso desde sus afectos. En este proceso hay un punto de encuentro en el que confluyen diferentes áreas del saber: la cultura y la antropología, la legislación, la economía, etc. Y es, precisamente, a partir de ahí desde donde puede comenzarse a vislumbrar, una por una, cada "nano-realidad" para situarla en su contexto. Conocidos los comportamientos vitales de las personas solas, o de un grupo representativo de ellas, la indispensable fase descriptiva queda atrás con el avance del ejercicio hermenéutico. En este tránsito del caos al orden surge la necesidad de establecer una taxonomía, precisa, pero adecuada a las peculiaridades del objeto de estudio y válido

para el análisis comparativo con otras sociedades. Este puede fijarse a partir de factores comunes como: la voluntariedad o no de vivir solo, la duración de la soledad, la etapa vital en la que se produce (infancia, adolescencia, madurez o vejez), el motivo de la misma, las diferencias entre hombres y mujeres o las posibilidades económicas de aquellos; a lo que siempre se sumarán determinantes como los de lugar, tiempo y coyuntura. De este modo surge la tensión entre fuentes, método e interpretación inherente a la investigación histórica. En suma, es seguro que la diversidad de situaciones de quienes vivían en soledad en la Diócesis de Zaragoza del siglo XVIII tiene una relación causal, una explicación, tanto individual como colectiva. El reto es descifrarla para incardinarla en marcos referenciales y comparativos más amplios.

Bibliografía

Alfaro Pérez, Francisco J. J. (2006): *La Merindad de Tudela en la Edad Moderna. Demografía y Sociedad*. Tudela: ADEH/IFC, AA. de Tudela, Fitero y Corella.

— (2017): *Tiempo de mudanza. La instauración de la Nueva Planta borbónica en la ciudad de Zaragoza (1707-1715)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

Alfaro Pérez, Francisco J./Salas Auséns, J. A. (2001): "Inserción social de los expósitos del Hospital de Gracias de Zaragoza en el siglo XVIII", en *Obradorio de Historia Moderna*, nº 10, pp. 11-27.

— (2004): "¿Familia compleja o familia nuclear? Dinámica de las estructuras familiares en el valle medio del Ebro (1750-1800)", en *Reconstituição de familias, fogos e estratégias sociais: Actas do VI Congresso de la Asociação de Demografia Histórica*. Castelo Branco: Instituto Politécnico de Castelo Branco, pp. 153-170.

— (2010): "Dispensas de consanguinidad en la diócesis de Zaragoza (1700-1833)", en Jaime Contreras Contreras (ed.), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 493-510.

Angulo Morales, Alberto/Echeberría Ayllón, Iker (2016): "Honor y reputación. Los procesos de divorcio en la sociedad vasconavarra del setecientos", en *Clío&crimen*, 13, pp. 191-212.

Argudo Périz, José Luis (1991): "La Casa en el proceso de cambio de la sociedad rural aragonesa: consideraciones jurídicas", en *Acciones e Investigaciones Sociales*, 10, pp. 129-170

Baldellou Monclús, Daniel/Salas Auséns, José Antonio (2016): "Noviazgo y matrimonio en Aragón. Casarse en la Europa del Antiguo Régimen", en *Anales de Historia Moderna*, nº 36, pp. 79-106.

Costa, Joaquín (1981): *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, tomo 1. Zaragoza: Ed. Guara.

D'Argemir, Dolors (1991): "Casa y comunidad en el Alto Aragón. Ideales culturales y reproducción social", en *Revista de Antropología Social*, 0, pp. 131-150.

Esparza Urroz, José María (2002): "Hospitalidad al peregrino dentro de la Diócesis de Zaragoza entre los años 1771 y 1807", en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº. 76-77, pp. 91-128.

García Fernández, Máximo (2016): "Tutela y minoría de edad en la Castilla rural. Prácticas cotidianas de Antiguo Régimen", en *Studia Historica*, 38, 2, pp. 27-54.

García González, Francisco (2015): "Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a fines del Antiguo Régimen", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, pp. 141-164.

— (2016): "Vejez, viudos y soledad rural en la España centro-meridional del siglo xviii", en *Studia Historica*, 38, 2, pp. 287-324.

— (2017): "Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen", en *Revista de Historiografía*, nº 26, 2017, pp. 19-46.

García González, Francisco/Rodríguez González, A. (2015): "Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (siglos xvi-xviii)", en M. Ghirardi y A. S. Volpi Scott (coords.), *Familias históricas. Interpelaciones desde perspectivas iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay. Red formación, comportamientos y representaciones de la familia Latinoamericana*. Ciudad de México: Asociación Latinoamericana de Población, pp. 80-122.

García Herrero, María del Carmen (1993): "Viudedad foral y viudas aragonesas a finales de la Edad Media", *Hispania* LIII/2, núm. 84, pp. 431-450.

Jarque Martínez, E./Salas Auséns, E. (2007): *La vida en la historia de Cosuenda, siglos xvi-xix*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

— (en prensa): "¿Viudedad o segundas nupcias? Opciones diferenciadas en el Aragón Moderno", en José Pablo Blanco Carrasco (ed.),

Las segundas nupcias en la Edad Moderna. Una mirada a los límites del mercado matrimonial en España y Portugal. Madrid: Editorial Sílex.

Jarque Martínez, E./Alfaro Pérez, Francisco J. (2016): "Caïn et Abel. Conflits fraternels au Royaume d'Aragon (XVIII[e] et XIX[e] siècles)", en Fabrice Boudjaaba (coord.), *Frères et sœurs du Moyen Âge à nos jours*. Bern: Peter Lang.

Laslett, P./Wall, R. (1972): *Household and Family in Past Time*. London: Cambridge University Press.

Mantecón, T. A./Beauvalet, S. (2006): "Le cadre familial: entre autorité et individu", en Annie Antoine y Cédric Michon (eds.), *Les sociétés au 17[e] siècle. Angleterre, Espagne, France*. Rennes: Press Universitaires de Rennes, pp. 245-266.

Martín-Ballestero, L. (1944): *La Casa en el Derecho aragonés*. Zaragoza: CSIC.

Pascua, María José de la (2016): "Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico", en M. Reyes Hurtado (coord.), *El siglo XVIII en femenino*. Madrid: Síntesis, pp. 151-190.

Pérez Álvarez, María José/Martín García, Alfredo (eds.) (2013): *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*. León: Universidad de León.

Ramiro Moya, Francisco/Salas Auséns, J. A. (2013): "Mujer y transmisión de la propiedad en el Aragón Moderno", en José Antonio Salas Auséns (coord.), *Logros en femenino. Mujer y cambio social en el Valle del Ebro, siglos XVI-XVIII*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 15-74.

Salas Auséns, J. A. (2013): "Preparando la vejez: capitulaciones matrimoniales en el mundo rural altoaragonés en la Edad Moderna", en María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*. León: Universidad de León, pp. 1259-1269.

— (2014): "La cenicienta no era un cuento", en Francisco J. Alfaro Pérez (coord.), *Familias rotas. Conflictos familiares en la España del Antiguo Régimen*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 169-208.

Usunáriz Garayoa, J. Mª (2008): "Cuando la convivencia es imposible: pleitos de discordia entre padres e hijos (Navarra, siglos XVI-XVIII)", en Jesús María Usunáriz Garayoa y Rocío García Bourre-

Ilier (eds.), *Padres e hijos en España y el mundo hispánico, siglos XVI y XVII*. Madrid: Visor, pp. 207-244.

VILALTA I ESCOBAR, Mª J. (2003): "'Ciudades rurales' en la España Moderna: el protagonismo de las continuidades", en *Revista de Demografía Histórica* (ADEH), vol. 21, I, pp. 15-43.

ANEXO

Mapa. Situación de las localidades analizadas

Vecindad y formas de vida de las viudas en el mundo rural del centro oeste español durante la Edad Moderna*

José Pablo Blanco Carrasco
Universidad de Extremadura

1. Introducción

El porcentaje de viudas en la Extremadura moderna ronda el 5% de la población total, una cifra relativa que se mantiene estable entre el siglo xvi y el xx, tal como parece suceder en el resto del Reino de Castilla en las mismas fechas. Aproximadamente la mitad de estas mujeres declaran vivir solas en sus domicilios; de ellas, según las fuentes fiscales, tres no gozan de ingreso alguno y dos probablemente vuelvan a cambiar de estado y se acerquen al altar por segunda o tercera vez para contraer un nuevo matrimonio. ¿Bastan estos números? La respuesta no puede ser otra que un rotundo no. Los estudios sobre viudedad y soltería definitiva en la España moderna nos sitúan ante una realidad diversa, diferenciada regionalmente, condicionada económicamete e interpretada socialmente de muy diferentes modos.

Quizás el interés historiográfico que ilumina hoy este grupo humano de las poblaciones del pasado nos permita observar algunas de sus

* Este trabajo se desarrolla en el marco del proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad HAR2013-48901-C6-5-R y HAR2017-84226-C6-3-P. Ha gozado, además, de la cobertura científica del Grupo de Investigación de la Junta de Extremadura GEHSOMP (Junta de Extremadura-FEDER).

características propias de forma más matizada y compleja[1]. De hecho, una parte importante de sus vidas habrá de desarrollarse entre la doble coerción de la soledad y la de una sociedad que veía en la viudedad autónoma y en la soltería definitva un estado imperfecto.

El tema de la soledad residencial de viudas y solteras —que remite a la existencia de actitudes vitales de resistencia e imposición de la voluntad personal— ha ocupado un lugar de preferencia en los últimos textos de la historia escrita en clave social, una conclusión fácil de sostener si se admiten como referencia los monográficos publicados en los últimos tiempos[2]. Es justo reconocer con los principales exponentes de esta línea de trabajo que es un tema sobre el que hace falta una reflexión más intensa y compleja, una revisión conceptual de amplio espectro, redefinir y contextualizar de nuevo problemas y apriorismos para poder reflejarlos en los intereses actuales. La emergencia relativamente reciente de formas de vida en las que la soledad se reivindica como un espacio de desarrollo personal es la mejor de las excusas, pero aún son más las lagunas que los resultados. Hasta ahora es también fácil suscribir la idea de que la soledad no es un refugio en la época moderna salvo para unos pocos, aquellos cuyos patrimonios pueden sostener de forma eficiente este estatus.

También es evidente que nuestro conocimiento de las variables cuantitativas con las que podemos acercarnos a este grupo social, va aportando datos menos sencillos que los expuestos en las primeras líneas de este texto. En 1787 vivían en los pueblos de Extremadura 16.281 viudas, aproximadamente tres mil más que una generación antes, cuando los contadores del *Vecindario* de Ensenada recopilaron

1. El problema historiográfico —la trayectoria entre la demografía histórica y la historia social de la población— ha sido abordado de forma poliédrica en el monográfico coordinado por Dubert García, (2015).

2. El más reciente, García González y Contente (2017). Una revisión crítica de la producción más influyente y significativa en los últimos tiempos en el plano internacional y español es realizada por los coordinadores en las pp. 12 a la 18. Entre los textos más recientes publicados en Extremadura es preciso llamar la atención sobre tres estudios importantes que arrojan luz sobre extremos de la realidad regional distantes y complementarios: el estudio de Hernández Bermejo y Santillana Pérez (2014), el documentado trabajo de Tovar Pulido (2017) y el reciente estudio de Paoletti Ávila (2019). Un volumen de aparición inminente recoge algunos de los elementos tratados en este trabajo (Blanco Carrasco 2019).

nuevas informaciones y encontraron poco más de 13.000. Si los datos son correctos representan el 4,5% de la población rural y el 9,1 por estado civil entre las personas de su mismo sexo[3]. Menos numerosas son las mujeres que se quedaron solteras, un hecho demográficamente contrastado por los altos niveles del índice de intensidad matrimonial, que sitúa a la región en los umbrales de un acto casi universal, de tal manera que, en un mundo en el que el matrimonio forma parte del ciclo vital de casi todos los integrantes de la comunidad, son muy pocas las mujeres que no se acercan al altar al menos una vez en la vida, apenas el 2%, siendo lo habitual que lo hicieran antes de cumplir los 25 años tal como documentan la mayor parte de los casos conocidos[4].

El estado civil asociado a las pautas residenciales es otro de los elementos que nos ayudará ahora a esbozar este rápido dibujo de inicio, pero conviene señalar que el concepto mismo de soledad se hace más difuso y es preciso anotar antes de comenzar nuestro análisis que el mayor aporte informativo sobre este problema lo protagonizan fuentes que no mostrarán otra cosa que la naturaleza fiscal independiente de personas que pueden vivir solas, pero no aisladas. En todo caso, en un padrón convencional de cualquiera de las localidades que en Extremadura se sitúan en estas fechas por debajo de los 5.000 habitantes, el número de viudas supone aproximadamente el 5%, del vecindario, de las cuales 3 de cada 5 declara ocupar su vivienda en solitario. De nuevo, si la cuenta la referimos tan solo al número de solteras, la proporción se reduce a una de cada 20.

Los datos no difieren mucho de otros rincones de España conocidos desde hace tiempo. En el caso de la España centro meridional el porcentaje es prácticamente el mismo —incluso paralelo si solo contabilizamos los datos de la Baja Extremadura—, dada la similitud eco-demográfica que comparten ambos territorios[5]. En otros

3. Datos extraídos de los resúmenes provinciales del Censo de Floridablanca (Comunidades Meridionales, Madrid, INE, 1987) El censo de 1797, con una base demográfica ligeramente distinta, comparte este dato (*Censo de la población de España de 1797, mandado ejecutar por su Magestad*, 1801, Madrid). A lo largo del tiempo, hasta los años treinta del siglo pasado, los valores si situaron de forma estática en estos mismos valores de referencia.

4. Blanco Carrasco (1999: capítulo 4).

5. García González (1995: 273).

casos, como en Navarra, los matices surgen de forma más recurrente pero no para ofrecer datos significativamente distantes sino para reafirmar que, en realidad, las verdaderas diferencias se dan en el plano de la comparación entre el mundo rural y el urbano, entre los grupos privilegiados y el mayoritario conjunto de las mujeres que, llegada la viudedad, se mantienen de la caridad y la solidaridad de otros[6].

2. El contexto y la dinámica demográfica. La constricción del mercado matrimonial

Definir Extremadura como una región eminentemente rural es un lugar común incluso hoy día. En efecto, tan solo 7 núcleos regionales superan la cifra de los 5.000 habitantes en 1787 y únicamente la ciudad de Badajoz ha roto la barrera de los 10.000. Con esta sencilla referencia se comprenderá enseguida que la ausencia de grandes núcleos de población impone una estructura del poblamiento presidido por localidades que oscilan entre los 1.000 y los 3.000 habitantes, un entramado de grandes pueblos y villas o pequeñas ciudades, cuya estructura socio-profesional gira alrededor del sector agrícola y ganadero. Ello no puede hacernos olvidar que en ese conjunto de poblaciones se encuentran localidades como Plasencia, Trujillo o Coria, en la Alta Extremadura, o las grandes poblaciones de las vegas del Guadiana y la franja fronteriza, núcleos relevantes que presentan características históricas y sociales que las alejan sensiblemente del tipo rural característico del interior peninsular. A pesar de no ser este el objeto a cuestionar, el debate que puede suscitarse en torno al límite que separa el comportamiento urbano del rural adquiere carta de naturaleza en buena parte de la región por dos razones. En primer lugar, porque en muchas de las villas que consideraremos en la práctica integrantes del mundo rural reside un nutrido grupo de pequeños nobles y comerciantes con suficientes ingresos como para diferenciarse nítidamente de la población menos favorecida, tanto en su forma de vida como, naturalmente, en sus recursos. En segundo lugar, porque la estructura político-administrativa de la región durante todo el Antiguo régimen

6. Mikelarena (1995: 338 y ss.).

presenta la posibilidad de considerar ciudad a una población que apenas supera los 1.500 habitantes, como es el caso de Coria, frente a capitales de encomiendas de órdenes militares, cabezas de concejo o capitales de villa y tierra que tienen un innegable papel articulador de las economías de sus respectivas zonas de influencia típicamente urbano.

Este debate puede ser relevante ahora porque naturalmente el modo de vida de las mujeres viudas y solteras está profundamente marcado por elementos de la actividad económica, política y cultural que son difíciles de precisar con más detalle. Valga el caso de las viudas de un pequeño pueblo del valle del Jerte, Tornavacas, que han revelado una intensísima actividad comercial, muy distinta a la que desarrollan otras mujeres en sus mismas condiciones en otros puntos de la región.

Cuadro 1. Celibato definitivo y edad de acceso al matrimonio

TERRITORIO	CELIBATO DEFINITIVO MUJERES	CELIBATO DEFINITIVO HOMBRES	EMAM MUJERES	EMAM HOMBRES
Extremadura (1787)	8,9	12,7	22,0	23,4
Extremadura (1887[7])	4.6	5.1	23,0	26,0
España (1787)	11,4	11,9	23,2	24,5
España (1887)	8,8	6,7	23,6	26,6

Blanco (1999:211-212); Reher (1993:73).

Vistas las dimensiones de los grupos de viudas y solteras extremeñas, podemos adelantar algunas de sus características demográficas con más precisión.

7. Reher, David D.; Pombo, María Nieves; Nogueras, Beatriz: *España a la luz del censo de 1887*. Madrid, INE, 1993.

Cuadro 2. Reparto por edades en 1787 y 1797. Valores totales y relativos. Extremadura

A) VALORES BRUTOS POR EDADES				
Edad	Viudas 87	Viudas 97	Solteras 87	Solteras 97
<7	0	0	37.832	43.943
7 a 16	25	0	36.947	33.170
16 a 25	348	911	18.770	19.288
25 a 40	2.560	3.357	5.045	7.233
40 a 50	3.614	3.475	1.606	3.116
>50	11.898	9.416	2.213	3.204
B) PROPORCIÓN EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LA POBLACIÓN POR EDADES DEL MISMO ESTADO CIVIL				
Edad	Viudas 87	Viudas 97	Solteras 87	Solteras 97
<7	0,00	0,00	36,94	39,96
7 a 16	0,14	0,00	36,08	30,17
16 a 25	1,89	5,31	18,33	17,54
25 a 40	13,88	19,56	4,93	6,58
40 a 50	19,59	20,25	1,57	2,83
>50	64,51	54,87	2,16	2,91

La mayoría de las viudas extremeñas tienen más de 50 años en el decenio que cubren los censos manejados[8], hasta el 64,5% en 1787 y casi el 55% en el decenio siguiente, pero no es menos relevante el hecho de que hasta esa fecha se acumule un porcentaje de viudas por debajo de la cincuentena que osciló entre un 36 y 46% aproximadamente. En el caso de una muestra de 15 localidades regionales[9] de pequeño y mediano tamaño el porcentaje de viudas que declara una edad

8. Debe tenerse en cuenta la pequeña desviación de números totales que se da en los datos de 1797 dado que no coincide exactamente con el territorio actual.

9. Archivo General de Simancas, DGR, 1RE, LEG 0861, Fuente de Cantos; DGR, 1RE, LEG 0906, Saucedilla; DGR, 1RE, LEG 0905, Zarza de Granadilla; DGR, 1RE, LEG 0905, Villar de Plasencia; DGR, 1RE, LEG 0905 Tornavacas; DGR, 1RE, LEG 0905, Jaraíz de la Vera; DGR, 1RE, LEG 0901, Jerte; DGR, 1RE, LEG 0891, Torreorgaz; DGR, 1RE, LEG 0891, Sierra de Fuentes; DGR, 1RE, LEG 0891, Monroy; DGR, 1RE, LEG 0888, Almendral; DGR, 1RE, LEG 0869, Arroyomolinos de Montánchez; DGR, 1RE, LEG 0868, Almoharin; DGR, 1RE, LEG 0866, Zarza de Montánchez; DGR, 1RE, LEG 0866, Albala. Ocasionalmente se han utilizado datos de Eljas, San Martín de Trevejo y Valverde del Fresno. Todos ellos corresponden a las revisiones del Catastro de 1761.

inferior a los 25 años es del 5,8%, todas ellas por encima de los 23 años. Rebasada esta edad el porcentaje de mayor peso se acumula a partir de los 50 años, con el 49% de las mujeres anotadas registradas, un porcentaje que no obstante se mantiene en el 39% para aquellas que llegaron a convertirse en viudas entre los 26 y los 40 años cumplidos. En la cuarentena se acumula un escaso 10%. Estos datos nos presentan una realidad para 1761 muy parecida a la que refleja el censo y nos pone en relación con un grupo modelado por la coerción del mercado matrimonial.

Esto implica básicamente que la estructura de la mortalidad por edades favorece la acumulación de viudas en las edades más avanzadas de la pirámide, como es lógico, pero incide de forma creciente y significativamente desde los 25 años de vida aproximadamente. El censo de 1797, que es más detallado en este extremo proporciona una visión más matizada de este proceso como puede apreciarse en el hecho de que la tasa de crecimiento de la proporción de viudas se estabilice al llegar al umbral en el que la población femenina comienza a decrecer por efecto de la mortalidad natural[10].

En los grupos de edad previos, la viudedad está íntimamente ligada y condicionada por el mercado matrimonial. El número de viudas que contrae nuevas nupcias es relativamente alto antes de los 40 años cumplidos. Muchas de ellas son madres de hijos todavía bajo su custodia y cuidado, por lo que en un nuevo matrimonio encuentran el modo más directo de recuperar el nivel de vida perdido. Los gráficos que insertamos a continuación representan los valores porcentuales de cada grupo en el global de su sexo por estado civil (solteras y viudas) en el conjunto de España y en la muestra seleccionada por nosotros. Creemos que pueden expresar visualmente los momentos en los que la viudedad es aún reversible frente a la edad o el conjunto de edades en los que los cambios de estado civil pueden ser menos frecuentes.

10. En el conjunto de Extremadura la esperanza de vida en estas fechas no superaba los 28 años al nacer.

Gráfico 1.a

Viudas y solteras. Porcentaje en su sexo por tramos de edad. España, 1787.

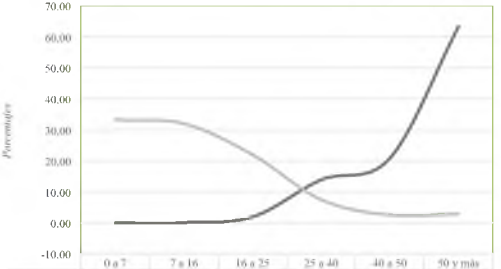

	0 a 7	7 a 16	16 a 25	25 a 40	40 a 50	50 y más
Viudas	0,00	0,04	1,92	13,89	20,83	63,31
Solteras	33,19	32,00	21,99	7,48	2,50	2,83

Gráfico 1.b

Viudas y solteras. Porcentajes por tramos de edad. Extremadura, 1787.
Poblaciones mayores de 5.000 habs.

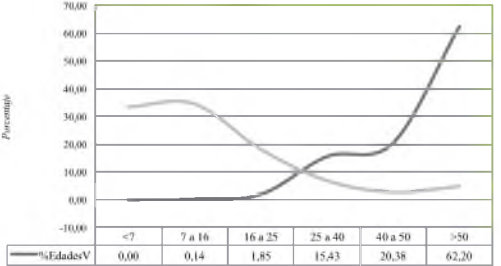

	<7	7 a 16	16 a 25	25 a 40	40 a 50	>50
%EdadesV	0,00	0,14	1,85	15,43	20,38	62,20
%EdadesS	33,45	34,36	18,08	6,76	2,68	4,67

A la vista de los gráficos anteriores puede observarse como en el mundo rural extremeño el incremento inicial afecta a un grupo de mujeres que oscila entre la edad media de acceso al matrimonio aproximadamente y los primeros años de la cuarentena; a partir de entonces el porcentaje se dispara hacia los valores máximos, operando básicamente como lo hace el conjunto del país, cuya evolución es básicamente la misma. Entre la mitad de la veintena y ese momento, el número de viudas se estanca debido a la dinámica propia del mercado matrimonial, que ha dejado de absorber solteras con más de 25 años progresivamente y comienza a nutrirse en la misma proporción de viudas relativamente jóvenes.

El mismo esquema se repite en 1797, sobre la base regional, esta vez con más información sobre las edades posteriores a los 50 años respecto a los datos del censo de Floridablanca.

Gráfico 2

Viudas y solteras. Porcentajes en Extremadura. 1797

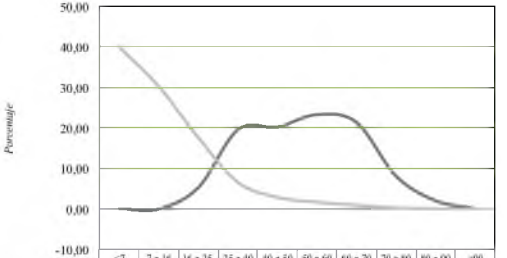

	<7	7 a 16	16 a 25	25 a 40	40 a 50	50 a 60	60 a 70	70 a 80	80 a 90	>90
%Viudas 97	0,00	0,00	5,31	19,56	20,25	23,26	21,35	8,12	2,03	0,10
%Solteras 97	39,96	30,17	17,54	6,38	2,83	1,67	0,91	0,28	0,06	0,00

El ciclo vital de las viudas pasa por un momento de reabsorción por parte del mercado matrimonial que todavía puede asumir una parte del contingente de mujeres en edades entre los 25 y los 40 años. A partir de esa edad, el comportamiento del grupo formado por las

viudas alcanza el volumen máximo en la población, para comenzar a descender a partir de entonces por efecto de la mortalidad. Se da por tanto un modelo a escala de la mortalidad por edades de la población, que marca un momento de aparición muy temprano, seguido de una fase de reingreso en el mercado matrimonial que, pasados los 40 años, desemboca en un aumento porcentual que finalmente se disipa a partir de los 60 años de edad aproximadamente por efecto de la mortalidad.

En el caso de las solteras el contingente decrece muy sensiblemente hasta que, poco después de la edad de acceso al matrimonio, tiende a perder efectivos, creemos que antes por efecto de la mortalidad que por un cambio de estado civil. En cualquier caso, la intersección de las dos curvas en los años siguientes próximos a la edad media de acceso al matrimonio (23 años) nos ofrece la posibilidad de situar precisamente en ese tramo de edad un momento clave en el mercado matrimonial, aquel en el que el contingente de solteras deja paso a la presencia cada vez más numerosa de viudas en el mercado matrimonial local.

El mismo efecto puede observarse si construimos el gráfico anterior en forma de contingentes de descenso y aumento acumulado. La pendiente de la curva de descenso en el número de solteras se sitúa en valores de representatividad muy baja, del entorno del 10%, en torno a los 30-35 años, momento a partir de cual la curva de valores acumulados de viudas comienza a ser representativa. En 15 años el incremento es algo superior al 20%, un porcentaje que se incrementa regularmente en esa cifra cada 10 años vividos aproximadamente. Ello quiere decir, *grosso modo*, que las viudas, que componen un grupo creciente según el ciclo de vida, tienen muy pocas probabilidades de casarse más allá de los 40 años, edad a partir de la cual comienzan a desarrollar su vida de forma relativamente independiente.

A nuestro juicio, el momento clave en el que la soledad comienza a ser el modelo vital de las viudas y las solteras debe buscarse precisamente en ese límite, en ese cruce de edades, en la intersección etaria que determina que un porcentaje de viudas y solteras creciente hasta los 60 años, no podrá o no deseará volver a contraer matrimonio.

Los datos aportados por García Barriga para un conjunto de grandes villas del centro-oeste de la región indican que, a lo largo del tiempo, existe una tendencia a desplazar la edad de acceso al matrimonio en segundas nupcias de la edad de acceso al matrimonio primo-nup-

cial[11]. Hemos construido el cuadro siguiente con solo dos casos de los cinco manejados por este autor, una población de tamaño menor (Navas del Madroño) y una villa que supera los 5.000 habitantes en 1860 (Arroyo de la Luz) y sujeta a fuertes crisis de mortalidad a lo largo de todo el período moderno.

Cuadro 3. Evaluación de la edad de acceso al primero y sucesivos matrimonios

AÑOS	NAVAS DEL MADROÑO EMAM	NAVAS DEL MADROÑO EMAMx2	ARROYO DE LA LUZ EMAM	ARROYO DE LA LUZ EMAMx2
1700-20	21,5	33,6	21,7	35,0
1721-40	19,9	34,6	19,4	35,1
1741-60	20,3	34,8	20,2	33,2
1761-80	21,0	36,5	19,4	34,9
1781-90	21,5	36,8	21,6	33,0
1791-00	21,5	38,7	22,1	35,5
1801-20	19,5	38,2	19,2	44,2
1821-40	21,3	41,5	22,2	41,8
1841-60	20,9	38,4	21,0	37,0

Estos datos sugieren que la evolución del mercado matrimonial tiende a separar a las viudas de las segundas nupcias al mantener muy bajas la edad media de acceso al matrimonio (EMAM). En ambos casos, los valores medios apenas superan los 20 años, algo mayores en la villa de mayor tamaño, pero nunca por encima de los 22 años. En cambio, la segundo-nupcialidad de sus habitantes sí experimenta un visible retraso, incluso en condiciones de fuerte presión de la mortalidad, un hecho que solo puede explicarse bajo la hipótesis de mercados matrimoniales poco permeables o poco atractivos para los residentes en territorios situados fuera del radio de atracción tradicional, por un lado, o por la decisión cada vez más sostenible de afrontar el desarrollo del ciclo familiar sin cónyuge. La diferencia de edad media entre una fecha y otra en estos dos ejemplos es de 17 años, una cifra que aumenta ligeramente si consideramos los datos de García Barriga referidos al conjunto comarcal, situándose dos puntos más arriba.

11. García Barriga (2009).

3. El reparto familiar

Los censos y recuentos conservados nos indican que, en Extremadura durante la Edad moderna, la mayor parte del vecindario desarrolla sus vidas en familias de tipo nuclear, en cuya cabeza se sitúa el padre de familia. Los valores se aproximan al 71% a mediados del siglo XVIII y aumentan al 73% un siglo después, no dándose, pues, variaciones significativas en este sentido[12]. De este modelo residencial no escapa la mayoría de los núcleos regionales, aunque se han observado puntualmente porcentajes cercanos al 60% en zonas de montaña y en algunos núcleos pacenses (Granja de Torrehermosa, por ejemplo, a finales de la centuria del 700). Los porcentajes de complejidad pocas veces superan el 10% y los domicilios de solitarios representan apenas el 17% de los casos conocidos. En este contexto, la vida en soledad representa una opción o un destino poco frecuente tanto para hombres como para mujeres, pero su cifra no es despreciable.

Los hogares compuestos por una persona que vive en solitario están protagonizados por viudos en un 13% y los que albergan a un soltero en exclusiva apenas representan el 4,2%. Estas cifras no varían esencialmente si tenemos en cuenta otras muestras rurales y se acercan a los valores manejados tradicionalmente para la España meridional[13].

En el entorno de la capital cacereña, el conjunto de grandes villas cercanos a la frontera y estudiados detalladamente por García Barriga sitúa el modelo residencial a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII entre el 78,2 detraídos de los censos de 1752 y el 78,9% de finales (1787-1792) del total de hogares analizados en su muestra, con un 14,5 y un 14,2% de hogares de solitarios en la misma franja temporal, porcentaje en el que el peso mayoritario, también en este caso, corresponde a los viudos (8,1%) a finales del siglo, no así a mediados, fecha en la que la distribución está muy igualada (6,7% de hogares de viudos por 7,8 hogares de solteros).

12. Un análisis crítico de este aspecto de la historia social de la población española en García González (2011: 159-254).
13. García González (2011: 179 y ss.).

Cuadro 4. Estructura familiar en Extremadura según los tipos de Cambridge. Siglo XVIII

GRUPO	Nº	%
1. Solitario	*416*	*17,3*
1.a Viudo o Viuda	314	13,1
1.b Soltero o Soltera	102	4,2
2. Sin estructura familiar	*13*	*0,51*
2.a Hermanos	12	0,50
2.b Otros lazos	1	0,01
2.c. Sin lazos aparentes	0	0
3. Familia nuclear	*1711*	*71,4*
3.a Pareja conyugal	348	14,5
3.b. Pareja conyugal con hijos	972	40,6
3.c. Viudo con hijos	90	3,8
3.d. Viuda con hijos	301	12,5
4. Familia extensa	*231*	*9,6*
4.a. Ascendente	76	3,2
4.b. Descendente	101	4,2
4.c. Colateral	48	2,0
4.d. Ascendente y colateral	6	0,2
5. Familia múltiple	*11*	*0,45*
5.a. Ascendente	3	0,12
5.b. Descendente	6	0,25
5.c. Colateral	2	0,08
5.d. Fréchère	0	0
5.e. Otros casos	0	0
6. Estructuras indeterminadas[14]	*13*	*0,54*
6.a. Tipo I	1	0,01
6.b. Tipo II	0	0
6.c. Tipo III	12	0,53

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada, Bvtija, Valdastillas, Pescueza, Coria, Cáceres, Trujillo, Santos de Maimona; Censo de Floridablanca: Plasencia, Barcarrota, Brozas.

14. Los tipos I, II y III se corresponden con la existencia de transeúntes o con convivencias no especificadas con el cabeza de familia. El I aglutina casos de núcleos conyugales que albergan integrantes de los que se desconoce su relación con el cabeza de familia; el tipo II se encuentran aquellos que además del hogar principal tienen otro y tampoco se especifica su relación con el cabeza de familia; finalmente, en el tipo III estaría el clero secular, que integra a las personas que viven con ellos —madres, sobrinas, hermanos—, sean parientes o no, en el mismo hogar, aplicando el criterio de corresidencia doméstica, tal y como lo indica el creador de este modelo (Laslett 1974: 28; Blanco 1999: 288).

En el siglo XIX la situación no se altera en ningún sentido, salvo en la constatación de un aumento de ocho puntos porcentuales en el peso de la familia nuclear, acorde con mejoras en los niveles de vida y la estructura de la mortalidad, porque el porcentaje de hogares en los que habitan viudos y solteros es algo superior al que representa a los hogares múltiples y complejos —situaciones excepcionales en la vida de los extremeños del Antiguo Régimen—, pero ahora con una separación menor, al menos desde el punto de vista cuantitativo. A nuestro juicio, este modelo residencial es el reflejo de una población expansiva que paulatinamente va concentrando la vida en soledad en personas más mayores y, esencialmente, en mujeres.

Cuadro 5. Estructura familiar en Extremadura según los tipos de Cambridge. Siglo XIX

GRUPO	Nº	%
1. Solitario	*860*	*11,97*
1.a Viudo o Viuda	662	9,22
1.b Soltero o Soltera	198	2,76
2. Sin estructura familiar	*54*	*0,75*
2.a Hermanos	38	0,53
2.b Otros lazos	9	0,13
2.c. Sin lazos aparentes	7	0,10
3. Familia nuclear	*5760*	*80,20*
3.a Pareja conyugal	1348	18,77
3.b. Pareja conyugal con hijos	3642	50,71
3.c. Viudo con hijos	179	2,49
3.d. Viuda con hijos	596	8,30
4. Familia extensa	*431*	*6,00*
4.a. Ascendente	166	2,31
4.b. Descendente	197	2,74
4.c. Colateral	54	0,75
4.d. Ascendente y colateral	14	0,19
5. Familia múltiple	*27*	*0,38*
5.a. Ascendente	4	0,06
5.b. Descendente	17	0,24
5.c. Colateral	6	0,08
6. Estructuras indeterminadas	*104*	*1,45*
6.c. Tipo III	104	1,45

Fuente: AHPC, Puebla de Sancho Pérez, Casas de Don Antonio, Berrocalejo, Toril, Aldea del Cano, Pescueza, Hinojosa del Valle, Granja de Torrehermosa, Coria, Collado, 1829; AMIeAl, Herrera, 1825; AMMe, Mérida, censo de Población de 1825; AMPl, Plasencia, Censo de Población, 1836; APLo, Logrosán, 1800. García Barriga (2006:135 y Blanco: 291)

En la mayoría de los casos las viudas se hacen acompañar por miembros de su familia directa. De hecho, el modelo familiar más habitual para viudos y viudas en la Extremadura de los siglos XVIII y XIX es el que les dibuja viviendo acompañados de hijos e hijas. Lo demuestra el que, dentro de la nuclearidad, representen un porcentaje que se sitúa entre el 12 y el 16% del conjunto de familias presentes en los pueblos y villas regionales. De ellos, son las viudas las que permiten con mayor flexibilidad y las que alientan la permanencia en sus casas de hijos e hijas que colaboran con las tareas de sostenimiento de la economía familiar, garantizando que los hijos más mayores asuman los ingresos básicos para la alimentación y bienestar de la familia en su conjunto cuando el marido ya no está. En la sociedad tradicional, la distribución familiar del trabajo implica, al estar profundamente condicionado por el predominio de las actividades agrarias, una subsidiaridad de las viudas que en no pocas ocasiones las sitúa documentalmente en posiciones de liderazgo familiar pero que en la práctica son absorbidas por la actividad laboral de sus vástagos de mayor edad. Esta jefatura del hogar nominal nos pone frente a realidades documentales que sugieren un estatus social del que pocas veces gozaron.

Lejos de los complejos hogares urbanos, en el mundo rural la mayoría de las viudas comparten su casa con hijos e hijas solteros. Este es el modelo básico y mayoritario que puede documentarse en la mayoría de los casos locales conocidos a través de padrones y otro tipo de informaciones nominales. Son las viudas de menor edad las que suelen acumular un número mayor de dependientes en sus domicilios, dado que, en muchos casos, la pérdida del marido tiene lugar en un momento en el que la familia aún no ha superado la fase de formación. En el pequeño pueblo de Aldea del Cano, en las proximidades de la villa de Cáceres, tan solo 16 viudas fueron contabilizadas a principios del siglo XIX como cabezas de familia. María Herrero, de 46 años, a la que los contadores calificaron como pobre, mantenía bajo su tutela y cuidados a tres hijos, el mayor de 17 años, jornalero. Un poco más abajo, en la misma calle, otra viuda, María Herrero, seis años mayor que su vecina, mantenía a dos hijos de 16 y 10 años, y una niña de 10. En los pueblos de mayor tamaño la situación no es muy distinta. En Logrosán, un pueblo de cerca de 2.000 habitantes, residen 85 viudas, de las cuales 83 aparecen registradas como cabezas de sus respectivas

familias. De ellas, más de la mitad comparten su casa con hijos e hijas aún solteros. Este modelo familiar, nuclear y monoparental, se repite con frecuencia en los registros de todas las colecciones documentales conocidas y es previsible que llegase a representar al menos el 70% del conjunto observable bajo las mismas condiciones en la jefatura del hogar. La soledad viene dada por la llegada al mercado matrimonial y los esponsales de los hijos.

Una muestra de 15 municipios de la región nos ha permitido calcular el número de familiares que conviven en promedio con las viudas presentes en sus vecindarios. Por término medio, esta medida se sitúa en los 1,22 hijos corresidentes, es decir, por término medio, el hogar de las viudas está compuesto por 2,2 residentes, 1,6 menos que la media regional, que en 1752-1791 se sitúa en torno a 3,87. Por supuesto, en el grupo hay una gran divergencia entre las viudas acomodadas, muchas de ellas urbanas pero no inexistentes en el entorno rural, cuyas casas albergan a familiares directos y criados en un número apreciable, y el prototipo de viuda declarada pobre por los recuentos y vecindarios, frecuentemente viviendo en solitario.

La mayor parte de las viudas y las solteras eluden la soledad tanto como les es posible. Dado que la edad promedio de este grupo es de 45,8 la mayoría tiene algún hijo o hija con ellos. En una parte importante de los casos uno o varios de ellos tienen más de 18 años —en este caso, la edad media de las viudas alcanza los 49,2 años— y ejercen alguna profesión que ayuda a los ingresos familiares en alguna medida, aproximadamente el 15% en nuestra muestra, casi todos ellos mozos de labor, zagales de ganado, jornaleros y toda suerte de empleos que, en general, no les permiten emanciparse a su vez. Tan solo un oficial de la cuchilla, con un sueldo de 1.430 reales al año escapa a esta regla, al igual, posiblemente, que los presbíteros y eclesiásticos, de los que no conocemos los ingresos. Cuando llegan a una edad avanzada la mayoría se encuentran en una situación de dependencia respecto de sus hijos o hijas, tal como indica el caso de uno de los pueblos de nuestra muestra, Fuente de Cantos, en la que algunas viudas declaran tener casa abierta, pero residir habitualmente en casa de sus hijas e hijos. En otros casos, los contadores anotan en la casa un conjunto muy dispar de personas corresidentes, como sobrinos, criados, nietos y toda clase de parientes. Este hecho pone de manifiesto la necesidad de eludir la soledad como norma, siempre que ello sea posible, pero alude tam-

bién, lamentablemente, a las dificultades de la fuente para rastrear en sus huellas un problema complejo.

4. Soledad y modos de vida

El panorama que se desprende de los estudios realizados hasta el momento permite matizar la idea generalizada hasta hace poco de que la viudedad acarreaba a las mujeres la entrada en la pobreza, promoviendo con ello un prototipo de pobre en las localidades españolas que se identificaba, sobre todo en el mundo rural, con una viuda de edad que reside en solitario. Si consideramos el modo de vida que impone el mundo agrario, no es de extrañar que se diese sin duda un estrechamiento de las condiciones de vida, pero son difíciles de desdeñar a día de hoy las opciones de participación económica en la comunidad que muchas de ellas adoptaron como paliativo o aporte principal de su subsistencia.

La definición de su economía es por lo general muy parca. Vivir "con suma estrechez" o con lo poco que le aportan sus "trabajos mujeriles" es frecuente en la documentación de toda España. En casi todos los casos, es la pobreza el determinante más o menos general, suscribiendo, con más frecuencia de la deseada, fórmulas que resumen en pocas palabras realidades sin duda más complejas. Sin embargo, la imagen no deja de ser difusa. En 1759-1760 se recopilaron los datos referidos a viudas para el nuevo vecindario del reino de Castilla, de dos modos. En una de estas dos rúbricas se refiere al número de "Viudas cabezas de casa y que no lo son", es decir, todas las viudas. Este dato se ofrece en el resumen general que da paso a cada una de las 29 intendencias. Además de este dato, cada tabla ofrece una columna con el reparto entre las poblaciones de viudas declaradas pobres y por tanto exentas de la contribución, con un sumatorio final por cada intendencia o, en ciertos casos, por cada partido o unidad administrativa menor. Esta información permite saber, por ejemplo, que en el reino de Castilla se contabilizaron 371.754, aproximadamente. Detraídos los casos de los que sabemos que a esta cifra se añadieron solteras con casa abierta, el porcentaje de viudas en el vecindario general del reino se aproxima al 4,51% del total de la población. Si descendemos en el análisis podemos observar que el porcentaje de viudas pobres sobre el

total de viudas contabilizado ofrece un panorama regionalmente muy expresivo de la Castilla de mediados del siglo XVIII y posiblemente del conjunto del país.

Cuadro 6. Viudas totales y pobres en las intendencias del Reino de Castilla. 1759-60

INTENDENCIA/ PROVINCIA	VIUDAS CABEZAS DE CASA Y QUE NO LO SON	VIUDAS POBRES CUYO ESTADO NO CONSTA	VIUDAS/ VIUDAS POBRES
Jaén	6.003	Sin datos	
León	25.642	Sin datos	
Tuy	14.180	3	0,0
Toledo	14.021	21	0,1
Orense	17.590	36	0,2
Betanzos	4.812	25	0,5
Mondoñedo	4.506	24	0,5
Santiago	29.461	676	2,3
Lugo	9.567	423	4,4
Córdoba	9.565	649	6,8
Zamora	2.542	173	6,8
Salamanca	7.098	665	9,4
Soria	4.995	472	9,4
Burgos	18.149	3.485	19,2
Cuenca	8.607	1.840	21,4
La Coruña	1.798	393	21,9
Sevilla	3.1202	8.494	27,2
Granada	2.5676	7.987	31,1
Segovia	3.900	1.310	33,6
Toro	2.807	1.033	36,8
Avila	4.198	1.847	44,0
Madrid (provincia)	2.480	1.403	56,6
Valladolid	6.882	4.350	63,2
Palencia	3.840	2.432	63,3
Guadalajara	4.053	2.988	73,7
Extremadura	*13.038*	*10.568*	*81,1*
Murcia	8.429	6.931	82,2
Mancha	9.611	9.426	98,1
Total/promedio	*371.754*	*74.172*	*29,7*

Al margen de la crítica historiográfica de los datos, tanto por los diversos criterios y metodologías con los que fueron compilados,

como por la ausencia de indicadores que nos sirvan de base para discriminar casos atípicos, los valores del cuadro anterior nos remiten a simple vista al problema del sistema de propiedad vigente en la España septentrional y en la meridional. Es evidente que el número de viudas pobres sobre el total de viudas decrece en la España septentrional, donde el reparto de la tierra permite un mayor acceso a la posesión de la tierra. En las regiones meridionales, el número de viudas pobres excede con creces los valores medios registrados y se sitúa en los casos extremos en valores muy próximos al 100%. Los datos de Toledo en el centro-sur y los de Córdoba en la España son atípicos desde este punto de vista, pero pueden estar relacionados con el acceso de las viudas a actividades artesanales o de servicio que les permiten declarar algún tipo de ingreso. El mismo argumento creo que es viable en toda la zona norte, en donde la existencia de cultivos alternativos al cereal y el resto de los cultivos extensivos es menos representativa, las propiedades menores y más productivas y el sistema de explotación más abierto a la actividad femenina. No es el caso de las grandes propiedades del centro sur peninsular, laboreadas por jornaleros en un 67% de los casos.

Gráfico 3

Porcentaje de viudas pobres sobre el total. Reino de Castilla, 1759

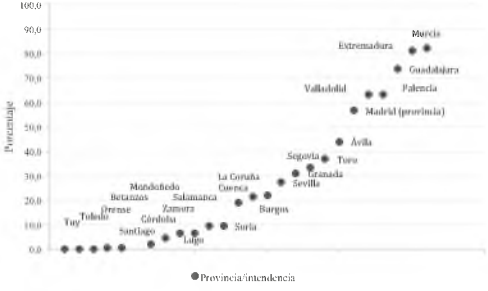

Extremadura se encuentra entre las poblaciones con un margen de viudas pobres más elevado, junto a La Mancha, Murcia y Guadalajara. Con valores superiores al 60% se encuentran también otras zonas del interior, como Palencia y Valladolid, muy alejadas de los porcentajes informados del antiguo reino de León, exceptuando Toro, que se encuentra en una franja intermedia que comparte con Ávila, Segovia y Madrid —incluida la villa—, e intendencias fuertemente influidas por sus grandes capitales como Sevilla o Granada.

Es preciso llamar la atención además sobre el hecho de que, a diferencia de las regiones más significadas por los porcentajes, un grupo muy importante de ellas se sitúan en una banda que no supera el 10% de presencia de viudas pobres entre el conjunto de viudas. Es el caso de toda Galicia —con la excepción del territorio de la antigua provincia de La Coruña—, las ya mencionadas provincias de Toledo y Córdoba, Salamanca, Zamora y Soria. Tomando como referencia el promedio cercano al 30% calculado para el conjunto del reino, estas cifras sugieren que el acceso a la propiedad y al trabajo permite subsistir aproximadamente al 70% de la población de viudas en la Castilla de mediados del siglo XVIII, con valores cercanos al 100% en comarcas gallegas y de otros puntos septentrionales; una parte posiblemente al amparo de pequeñas propiedades que no les dejarán más que un estrecho margen de ganancia y privaciones constantes; otras sirviendo como criadas de casa, lavanderas, hilanderas o cualquier otro de los empleos a los que las necesidades las lleven.

El prototipo de viuda no es por tanto un sinónimo de pobre. Tampoco de habitante de una casa solitaria. No todas las mujeres que enviudan viven solas como hemos podido observar. De hecho, la vida en soledad es evitada siempre que es posible. A mediados del siglo XVIII esta realidad puede afectar al 45% de la población de viudas en Extremadura, si generalizamos la cifra de nuestra muestra, un registro que no se contradice en absoluto con los datos que nos aportan otras localidades en el siglo XIX, donde el 41% de los casos vive en una situación comparable.

En todos estos ejemplos la edad de las viudas es clave. Se trata de mujeres que han sobrepasado la cincuentena (51,23 en promedio) por lo que los hijos han ido abandonando progresivamente el hogar paterno hasta independizarse por completo, un hecho que es coherente con la edad de acceso al matrimonio y la residencia neolocal que suele acompañar a los enlaces como práctica habitual en la región.

Desconocemos el oficio o el medio de vida de la mayoría de ellas. En los casos en los que este dato nos es revelado, nos encontramos con hacendadas que pueden permitirse una vida diaria ajena a las estrecheces que son frecuentes en este grupo al llegar a una edad de dependencia, frente a un conjunto también numeroso de pobres —tres de cada cinco oficios o estados declarados individualmente coincide con esta expresión—, y un pequeño número de tejedoras, tenderas, hilanderas u ocupadas en oficios menores que les ayudan a subsistir.

En una pequeña localidad pacense, Villagarcía de la Torre, la información que se vierte sobre ellas nos permite conocer algo sobre sus modos de vida. Cuando el administrador del duque de Arcos en 1764 visitó el pueblo se encontró con una situación de pobreza generalizada en este grupo, pues la mayoría de las viudas y solteras que encontró viven de la limosna de los demás, incluso en los casos en los que una parte de sus ingresos devienen del ejercicio de alguna labor concreta. Las pocas viudas de las que fue posible saber su ocupación son lavanderas, panaderas: un par de mujeres, viudas y hermanas entre sí, sirviendo en casa del párroco, y una de ellas, María de los Reyes, de 72 años, enseñando a niñas a coser. Un conjunto de actividades que no aparecen reflejadas en las fuentes y que nos indican que los espacios de la economía informal, los extremos del sistema económico local, suelen ser ocupados por este grupo, dada la naturaleza del sistema laboral moderno.

El mundo de las solteras no es muy diferente. Apenas representativas, su presencia en los pueblos se asocia a la compañía de familiares con los que aparecen retratadas en las fotos de familia que dibujan los censos. Hermanas y sobrinas solteras buscarán el cobijo de familiares casados y de otras viudas y solteras con el fin de huir del desamparo. Son una minoría, apenas representan un uno por ciento de la población y sus modos de vida no son esencialmente diferentes de los de las viudas en su misma situación. Mujeres excluidas del mercado laboral agrario que ocupan, como las demás, los resquicios de esta economía de subsistencia.

En efecto, siempre que sea posible, en la mayoría de los casos la dependencia del trabajo asalariado se aminora con pequeñas labores que no aparecen reflejadas en el recuento, aunque sabemos que la mayoría participa del ciclo de labores agrícolas tanto en las propiedades de la familia como donde les es posible, como jornaleras asalariadas,

por ejemplo, aunque en este caso las fuentes no suelen indicarlo explícitamente. Esta es la tónica general, un grupo humano que elude la soledad como norma.

5. Conclusión

La vivencia en soledad es relativamente poco frecuente en el campo extremeño y español. El ciclo vital hace que la mayoría de las viudas de más de 50 años acaben viviendo en las casas de sus hijas o haciéndose acompañar por sobrinos, ahijados o toda suerte de parientes, empleados o allegados; a partir de los 65 años es infrecuente que la fuente no indique una alternativa u otra. También parece evidente que, dentro del grupo de las viudas del mundo rural, buena parte de ellas recomponga su vida en pareja a partir del segundo o tercer año de viudedad, aproximadamente, pero se trata de mujeres que no han llegado a la cuarentena, con hijos menores a su cuidado, con estrechez muchas veces, pero con un pequeño patrimonio raíz y laboral del que alimentarse. A partir de esas edades la viudedad suele ser más frecuente y, a lo largo del tiempo, entre los 50 y los 60 años, a la viudedad le acompaña la soledad como forma de vida normal. Los modos de combatirla es buscar la compañía y la solidaridad familiar, o construir una familia de nuevo, con familiares o empleados, que les sirva de protección ante los inconvenientes que acarrea este modo de vida en la Edad Moderna.

Bibliografía

Blanco Carrasco, José Pablo (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna (1500-1860)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.

— (2000): "Dinámicas demográficas en el entorno rural español. La ciudad de Trujillo a finales del Antiguo Régimen", en Catherine Barbazza (ed.), *Familles, Pouvoirs, Solidarités. Domaine méditerranéen et hispanoaméricain (XVe-XXe)*. Montpellier: ETIAL/Université Montpellier III, pp. 101-110.

— (2016): "Entre la coerción y la voluntad. Viudedad, soltería y soledad en el mundo rural del centro oeste español durante la edad moderna". International Conference. Old and New Worlds:

The Global Challenges of Rural History. Lisboa (27-30 January, 2016). V Encontro Rural RePort. XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA, pp. 1-15, disponible en <https://www.academia.edu/33257896/ENTRE_LA_COERCI%C3%93N_Y_LA_VOLUNTAD._VIUDEDAD_SOLTER%C3%8DA_Y_SOLEDAD_EN_EL_MUNDO_RURAL_DEL_CENTRO_OESTE_ESPA%C3%91OL_DURANTE_LA_EDAD_MODERNA>.

— (coord.) (2019): *Las segundas nupcias en la Edad Moderna. Una mirada a los límites del mercado matrimonial en España y Portugal*. Madrid: Sílex.

Blanco Carrasco, José Pablo/Santillana Pérez, Mercedes (2014): "Nupcialidad, mercado matrimonial y movilidad en la España interior: Extremadura, ss. XVI-XVIII", en *Norba. Revista de Historia*, 24, pp. 35-51.

Censo de Floridablanca (1986). Madrid: INE. Vol. 3a Comunidades Meridionales.

Censo de Población de la Corona de Castilla. (1994). Marqués de la Ensenada 1752. Madrid: INE, Tomo I Manuscritos.

Censo de la población de España mandado ejecutar de orden del Rey... 1797 (1801): Madrid: Imprenta Real.

Dubert García, Isidro (coord) (2015): "De la demografía histórica a la historia social de la población", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 24.

García Barriga, Felicísimo (2009): *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (siglos XVI-XIX)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.

García González, Francisco (1995): *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*. Ciudad Real: Universidad de Castilla La Mancha.

— (2011): "Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos", en Francisco Chacón y Joan Bestard, *Familias. Historia de la sociedad Española*. Madrid, Cátedra, pp. 159-254.

— (2017): "Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen", en *Revista de Historiografía*, número 26, pp. 19-46.

García González, Francisco/Contente, Claudia (2017): "Mujeres al frente del hogar en perspectiva histórica: siglos XVIII-XXI", en monográfico de la *Revista de Historiografía*, número 26.

Hernández Bermejo, Mª. Ángeles/Santillana Pérez, Mercedes (2012): "El mundo de las viudas en una zona rural de la Extremadura del siglo XVIII", en Mª José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez y Alfredo Martín García (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*. León: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 1235-1245.

— (2014): "Viudas, hacendadas y comerciantes en la villa de Tornavacas en el siglo XVIII", en M. García González y F. Chacón Jiménez (dirs.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 313-322.

Mikelarena Peña, Fernando (1995): *Demografía y familia en la Navarra tradicional*. Pamplona: Príncipe de Viana.

Paoletti Ávila, Elena Xiomara (2019): "El sustento económico de las viudas extremeñas a mediados del siglo XVIII", en Juan Manuel Bartolomé Bartolomé, Máximo García Fernández y María de los Ángeles Sobaler Seco, *Modelos culturales en femenino. Siglos XVI-XVIII*. Madrid, Sílex, pp. 113-133.

Reher, David D./Pombo, María Nieves/Nogueras, Beatriz (1993): *España a la luz del censo de 1887*. Madrid: INE.

Situaciones de soledad en la Andalucía del siglo xviii: caracterización y prácticas solidarias[1]

Jesús Manuel González Beltrán
Universidad de Cádiz

Introducción

La soledad es ante todo una experiencia subjetiva que viene dada de la discordancia entre lo que la persona desea y lo que realmente obtiene de las relaciones interpersonales o de cómo valora la calidad de estas (Russell 1982). En esta soledad emocional prima en el individuo un sentimiento de estar solo, abandonado o repudiado, aunque se encuentre integrado en diversas fórmulas de compañía. Desde este postulado está claro que sentirse solo y estar solo no tienen el mismo significado ni están infaliblemente unidos. Aunque a veces pueden coincidir, se distingue, por un lado, la mencionada soledad emocional y, por otro, la soledad social, que viene determinada por la ausencia real de compañía, del apoyo cercano de una red social (Expósito-Moya 2000). No conviene olvidar que esta soledad social, al contrario que la emocional, no tiene porqué ser incómoda ni enojosa para el sujeto, siempre que se trate de una elección propia, cuya decisión puede estar relacionada con determinadas estructuras culturales que la auspician y/o respaldan (Minois 2013).

En este trabajo se pretende un acercamiento a estas situaciones de soledad objetiva, social, así como a las pautas de vida de las personas

1. Trabajo financiado por el proyecto I+D "Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930", con referencia HAR2017-84226-C6-2-P.

solitarias en dos localidades de la Baja Andalucía durante la segunda mitad del siglo XVIII. Se trata de la ciudad de El Puerto de Santa María y de la villa de Rota. Ambas se localizan en el entorno de la Bahía de Cádiz, centro del monopolio comercial con las Indias, aspecto este que va a introducir alguna matización en localidades que, por actividad económica y ocupación de sus moradores, siguen teniendo un perfil eminentemente rural, más acentuado si cabe en el caso de Rota (Iglesias 1991; González Beltrán 1992).

Las fuentes documentales básicas del estudio serán, para la localidad de Rota, un padrón de habitantes realizado por las autoridades locales en 1775 con el fin de informar al señor jurisdiccional, el duque de Arcos, de la situación demográfica y ocupacional de la villa, computándose un total de 1.830 vecinos cabezas de familia. En El Puerto de Santa María el padrón se lleva a cabo en 1771, obedeciendo órdenes del Intendente del reino de Sevilla, teniendo en principio una finalidad militar (conocer los mozos disponibles para el reemplazo del ejército), aunque terminó solapándose a los objetivos fiscales del proyecto de Única Contribución retomado en dicho año. Se contabilizaron en El Puerto 4.132 vecinos cabezas de familia[2]. El defecto de la documentación para este tipo de estudios ya ha sido señalado por otros autores (Hernández-Testón 1991: 144; Pérez Álvarez 2012: 27), se trata de una visión estática que no permite comprobar la permanencia o modificación de las situaciones planteadas en una trayectoria temporal, máxime cuando la soledad, en muchos casos, es un estado pasajero que determinadas circunstancias posibilitan abandonar, tales como contraer matrimonio, en primera o posteriores nupcias, o integrarse en otro núcleo familiar ya existente. Por otra parte, estos padrones, ya sea para la correcta consecución de sus fines o por la propia metodología formal de su elaboración, presentan una identidad de dos realidades que no tienen por qué coincidir: el hogar y la familia. El hogar, la vivienda, hace referencia a un espacio, en el cual conviven y se relacionan unas personas cuyos lazos no son necesariamente y de forma exclusiva consanguíneos. La corresidencia se impone a la característica intrínseca de la familia troncal que es la consanguinidad. Ya el *Diccionario de Au-*

2. El padrón de Rota, en Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Sección Osuna, leg. 1633, exp. 114. Y el portuense, en Archivo Histórico Municipal de El Puerto de Santa María (A.H.M.P.), Papeles Antiguos, leg. 50, Padrones, nº 8, 1771. Sobre este padrón González Beltrán (1988-89).

toridades de 1727 señalaba, en consonancia con la práctica de los padrones, que familia es "la gente que vive en una casa debajo del mando del señor de ella", recalcando la corresidencia y exigiendo la presencia de un cabeza o jefe del hogar, responsable del mismo y de todos sus moradores. Sobre estas cuestiones son esclarecedoras las propuestas de Chacón Jiménez (2007).

Para identificar los hogares-unidades familiares de solitarios, objeto del estudio, hay que ceñirse a una propuesta de tipología de estructuras familiares que sea ampliamente aceptada, utilizada y que permita comparaciones con otros ámbitos geográficos. A pesar de sus defectos y de las controversias que genera sigue teniendo total vigencia el modelo formulado por el grupo de Cambridge (Laslett 1974: 40 y ss.), que recoge como una categoría concreta el hogar solitario, por lo que va a ser el aplicado en este trabajo.

Por tanto, la investigación se va a centrar en los hogares solitarios, teniendo como primera finalidad su cuantificación y, en base a ella, conocer su incidencia sobre el conjunto de los hogares. Igualmente, se realizará un análisis sobre los diversos tipos de hogares solitarios, tanto en base al estado civil como al género de sus componentes. En este punto se mostrará la existencia de hogares de tipología nuclear, pero en los que la ausencia de uno de los cónyuges los convierte en la práctica, en ocasiones por periodos temporales amplios e incluso definitivos, en solitarios. La imagen de solitario suele estar relacionada con pobreza y marginación, algo que se intentará confirmar o rectificar en la medida que la documentación, siempre parca en estas cuestiones, lo permita. Finalmente, se plantearán mecanismos a través de los cuales se intenta mitigar la soledad, principalmente mediante el establecimiento de relaciones no estrictamente familiares sino más bien en el ámbito de la comunidad: amistad, camaradería o vecindad.

Los hogares de solitarios

La gran mayoría de los estudios que en España se han ocupado de analizar la estructura familiar ha seguido el modelo planteado por Laslett, casi siempre señalando sus deficiencias y, en ocasiones, introduciendo ligeras modificaciones para una mejor adaptación a la fuente documental utilizada. De los seis tipos de hogares del men-

cionado modelo (solitario, sin estructura, nuclear, extenso, múltiple e indeterminado) en todas las investigaciones, con independencia de la zona estudiada y de la actividad económica predominante, la tipología que se impone es el hogar nuclear, formado por una pareja conyugal, con o sin hijos, o por un viudo o viuda con hijos a su cargo. Aunque la casuística es amplia, siempre los hogares nucleares superan el 50% del conjunto, situándose la moda entre el 70-75%, lo cual se relaciona con la fuerte impronta del matrimonio, desde lo cultural-religioso a lo socioeconómico, y a la costumbre de la residencia neolocal. Como formas complejas de la tipología nuclear estarían los hogares extensos y múltiples, no muy abundantes, ya que la suma de ambos sitúa la moda entre el 6-10%. Los hogares sin estructura y los indeterminados son todavía más escasos, estando la moda del conjunto entre el 2-4%. Por encima de los tipos extensos, múltiples, sin estructura e indeterminados, pero sin alcanzar la notoriedad del nuclear, se encuentra la categoría de los hogares de solitarios, cuya moda se sitúa entre el 11 y el 15% de la totalidad de los hogares, aunque con fuertes oscilaciones según las características peculiares de cada municipio[3].

Los hogares de solitarios, en sentido estricto, están constituidos por solteros/as que viven solos y por viudos/as sin hijos y sin otras personas que les acompañen. Las investigaciones que se han dedicado a esta tipología de hogar han establecido una caracterización del mismo en la que se destaca: el protagonismo de la viudedad frente a la soltería; el predominio del género femenino; la incidencia de la vejez y la precariedad económica, junto a la marginación social, de las personas que conforman estos hogares solitarios. En los próximos apartados se trataran todos estos aspectos, a los que se añadirá una aproximación a distintos procedimientos empleados para escapar de dicha soledad o mitigar sus consecuencias.

3. Múltiples estudios se han ocupado de esta cuestión. Aquí se han utilizado los siguientes: Hernández y Testón (1991: 147-154); Lázaro y Gurría (1992: 106); Arnau (1995: 56); Casey y Vincent (1987: 177); Gurría (1984: 60); Simón (2007: 75-95); Hernández (2007: 110); Dübert (1987: 37-39); Rial (1999: 178-182); Pérez Álvarez y Rubio (2014: 194); y García González (2000: 118-120). Los cuales ofrecen información directa o citada sobre localidades y zonas de Galicia, León, Burgos, La Rioja, Vizcaya, Gerona, Valencia, Murcia, La Mancha, Extremadura y Granada.

Soltería, viudedad y cónyuges ausentes

Dada la centralidad e influencia del matrimonio en la Edad Moderna, los hogares de solitarios lo conforman personas que o bien no han accedido al matrimonio, permaneciendo en estado de soltería, o bien son el resultado de la disolución de dicho matrimonio por fallecimiento de uno de los cónyuges, acentuado por la inexistencia de hijos en el hogar familiar. En ocasiones, la fuente documental utilizada recoge hogares donde uno de los cónyuges se encuentra ausente, temporal o definitivamente, quedando su pareja como una persona, a falta de hijos u otros corresidentes, solitaria. Ello afecta en mayor medida a las mujeres, cuyos maridos han emigrado a otras zonas o, simplemente, las han abandonado. Son las que se conocen en la zona gallega como las viudas de vivos (Rial y Rey 2008: 91) y que en El Puerto de Santa María se detectan con cierta intensidad. En la tabla 1 se puede apreciar el número y el porcentaje de personas que, en base a los tres condicionantes señalados, pueden ser consideradas plenamente solitarias en las localidades del estudio.

Tabla 1. Solitarios en El Puerto y Rota

TIPO DE SOLITARIO	EL PUERTO		ROTA	
	Nº personas	%	Nº personas	%
Soltero	170	30,6	122	37,9
Soltera	77	13,8	45	14,0
Total solteros/as	**247**	**44,4**	**167**	**51,9**
Viudo	38	6,8	37	11,5
Viuda	200	36,0	118	36,6
Total viudos/as	**238**	**42,8**	**155**	**48,1**
Esposos solos	11	2,0	–	–
Esposas solas	60	10,8	–	–
Total esposos/as	71	12,8	–	–
Total solitarios	**556**	**100,0**	**322**	**100,0**

En el caso de El Puerto los solitarios se encuentran dentro de la moda señalada para esta tipología de hogares, al constituir sus 556 casos el 13,46% del conjunto de los 4.132 hogares contabilizados en la localidad. En Rota, los 322 hogares de solitarios superan dicha moda al alcanzar el 17,6% del total de 1.830 hogares computados. La dife-

rencia entre las dos localidades radica en que en El Puerto hay hasta un 20% más que en Rota de personas solteras y viudas que viven acompañadas por hijos, otros familiares, no parientes y/o criados y que, por lo tanto, no se contabilizan como hogares solitarios plenos.

Siguiendo con el análisis de la tabla 1 se comprueba que en ambas localidades la soltería se impone, aunque mínimamente, a la viudedad, lo cual se opone a la visión tradicional que recalca la mayor significación de las personas viudas en la tipología de los solitarios. Esta mayor presencia de la soltería estaría relacionada con las expectativas que ofrecía la zona, tanto por su diversidad económica como por ser puerta de las Indias, y que fomentaba la llegada de inmigrantes generalmente sin cargas familiares.

Es precisamente esta relación con las Indias, en el caso concreto de El Puerto, la que origina una presencia destacada de hogares nucleares desestructurados por haberse ausentado uno de los cónyuges. Este incidente afecta principalmente a las mujeres, con 174 casos, lo que significa un 6,5% de las mujeres casadas de la localidad[4]. De ellas, hasta 158 comentan expresamente que sus maridos se encuentran ausentes, especificándose que 57 se encuentran en las Indias. En el caso de los hombres, que son 45, se trata de una decisión voluntaria de ellos, que han dejado en sus lugares de origen a las esposas al trasladarse a El Puerto en busca de trabajo, siendo la mayoría oriundos de Cantabria y Asturias y dedicados al comercio al por menor de productos de alimentación. De las 174 mujeres son 60 las que viven totalmente solas, sin hijos o cualquier otro familiar, a expensas de que el marido decida volver y que mientras tanto les remita dinero para poder vivir, cuestiones ambas que era bastante habitual que no se dieran (De la Pascua 1998: 217-220). De los hombres, son solo 11 los que viven en soledad, ya que suelen compartir hogar-tienda con otros que se encuentran en la misma situación o compañeros solteros.

En la caracterización de las personas que viven solas, se señala el hecho de que afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, algo que se corrobora, aunque con fuertes diferencias, en las dos localidades del estudio. En efecto, en Rota las 163 mujeres solas apenas

4. En Cádiz, en 1773 el porcentaje contabilizado de mujeres casadas con los maridos ausentes era del 4,64%, aunque en realidad podría llegar al 6%. De la Pascua (1998: 62 y 197).

superan en un 1,2% a los 159 hombres solitarios; mientras que en El Puerto la presencia femenina se acentúa, marcando una diferencia del 21,2%, al contabilizarse 337 mujeres solitarias frente a 219 hogares de hombres solos. Ahora bien, estos datos del conjunto de hogares solitarios ocultan una falta de sintonía dependiendo del estado civil de la persona solitaria. Así, la regla se cumple en el caso de la viudedad, donde las viudas superan ampliamente a los viudos, tanto que, como se observa en la tabla 1, en Rota se contabilizan 3 viudas por cada viudo y en El Puerto la comparación es aún mayor al computarse 5 viudas por cada viudo. Las causas de esta desproporción son las generales ya apuntadas en otras investigaciones, tales como la mayor esperanza de vida de las mujeres, que suelen sobrevivir a sus esposos; el menor recurso a las segundas nupcias de las viudas, algo a lo que sí suelen recurrir los viudos; y la menor capacidad económica de las viudas, que limita la posible corresidencia de otras personas a su cargo (Simón 2007: 72; Rial 1999: 176-177). Pero en el caso de la soltería, son los hombres los que predominan sobre las mujeres, duplicando o, como en el caso de Rota, casi triplicando su número. Aquí hay que tener en cuenta toda una serie de normas escritas o sostenidas por la costumbre que, desde un punto de vista moral, rechazan el que las mujeres solteras, honestas como las denomina muchas veces la documentación, vivan solas y pongan en peligro esa honestidad[5]. Igualmente, el ordenamiento jurídico minusvalora a la mujer, a la que siempre sitúa bajo la potestad de un varón, ya sea el padre o el marido, potestad que se desarrolla dentro de un espacio de corresidencia. Por el contrario el varón tiene la posibilidad al cumplir los 25 años, o antes si obtiene autorización para ello, de desligarse de la patria potestad y formar su propio hogar, ya sea contrayendo matrimonio o permaneciendo soltero, cuestión que en bastantes ocasiones realiza recurriendo a la emigración. Por ello, como ya se ha comentado, es habitual encontrar

5. Así, por ejemplo, las ordenanzas generales del Principado de Asturias, cuyas últimas recopilaciones son de 1781 y 1805, señalan que "...ninguna moza soltera, viuda o casada que no pase de 50 años ha de poder vivir por sí sin persona mayor a cuya dirección esté. Lo que celarán los jueces y a la que hallasen contravenir la destinarán por la primera vez 6 meses al servicio de los pobres, por la segunda doble; y por la tercera por toda la vida sin más proceso y justificación que el mismo hecho de aprehenderlas el juez con casa o cuarto puesto". Señalado por Bertrand y Díez (1997: 165).

en las localidades del estudio, las cuales por su ubicación en la Bahía de Cádiz ofrecían buenas expectativas económicas, un número significativo de jóvenes solteros que han llegado en busca de oportunidades laborales o de negocio, aspecto que no difiere de lo que ocurre en otros territorios de atracción de inmigrantes analizados (Pérez Álvarez y Rubio 2014: 195).

Los solitarios ¿viejos y pobres?

La caracterización general de los hogares de solitarios incide en dos aspectos: la edad avanzada de las personas que los componen y la situación de pobreza en la que viven la mayor parte de ellas. Aspectos, que sin ser totalmente inciertos, presentan múltiples matizaciones.

Para la localidad de Rota no contamos con el dato de la edad, pero sí nos lo ofrece el padrón realizado en El Puerto de Santa María, cuya información recopilada se puede observar en la tabla 2.

Tabla 2. Solitarios y edad en El Puerto de Santa María

TIPO DE SOLITARIO	% < 40 AÑOS	% 41-60 AÑOS	% > 60 AÑOS	EDAD MEDIA
Solteros	55,3	35,9	8,8	43,0
Solteras	31,2	49,3	19,5	50,9
Total solteros/as	**47,8**	**40,1**	**12,1**	**45,5**
Viudos	10,5	42,1	47,4	61,3
Viudas	21,0	59,5	19,5	53,8
Total viudos/as	**19,3**	**56,7**	**24,0**	**55,0**
Esposos solos	81,8	9,1	9,1	39,8
Esposas solas	81,7	16,7	1,6	36,3
Total esposos/as	**81,7**	**15,5**	**2,8**	**36,8**
Total solitarios	**39,9**	**44,1**	**16,0**	**48,4**

La edad media de los solitarios de El Puerto se sitúa en los 48,4 años, una edad relativamente alta, unos 8 años mayor que la del colectivo de casados/as, y fiel reflejo de un grupo que, mayoritariamente con el 44,1%, se encuentra entre los 41 y los 60 años. Ahora bien, el porcentaje de personas solas mayores de 60 años, edad que los convencionalismo de la época consideraban como el inicio de la vejez (Dubert 2008: 88), no es excesivamente alto, con un 16%, por lo que no llegan

a 2 de cada 10 los hogares con jefatura de solitarios ancianos. Estamos pues ante un colectivo de personas de cierta edad pero no ancianas.

Desde esta primera aproximación general es posible hacer distinciones en razón del tipo de solitario y del género. Así, las mujeres solitarias presenta, en su conjunto, una edad media mayor que la que tienen los varones solos, en concreto 50 frente a 46 años, lo cual se explicaría por la ya mencionada mayor esperanza de vida de las mujeres. Por tipología de solitario, encontramos primero a los cónyuges que viven sin su pareja, siendo las diferencias de la edad media mínimas entre hombres y mujeres, 39,8 y 36,3 años. En esta línea este colectivo, con independencia del género, se sitúa mayoritariamente, un 81,7%, en el tramo de edad inferior a los 40 años. Ello indica como las ausencias, que pueden terminar en abandonos definitivos, se producen en los primeros años del matrimonio, cuando el cónyuge que se marcha, generalmente el varón como se ha señalado, es un joven en busca de mejores expectativas[6].

En los solitarios en situación de soltería, con una media de edad de 45,5 años, sí es posible comprobar diferencias claras entre las solteras y solteros. Las primeras presentan una mayor edad media, 50,9 años, que los varones, 43 años, situándose estos de forma mayoritaria, 55,3%, en el tramo de edad de menos de 40 años, cuando las mujeres se localizan, preferentemente con un 49,3%, en el tramo de 41 a 60 años. A ello se añade, para recalcar la cuestión de la mayor edad de las solteras, el porcentaje del 19,5%, por encima de la media, que se detecta en el tramo de aquellas que tienen más de 65 años. Estas divergencias pueden explicarse por aspectos ya señalados. Así, la mayor edad de las solteras estaría en relación con las trabas morales y jurídicas para vivir solas sin tener una "edad adecuada", que ya se ha comentado estaría en torno a los 50 años, cuando el peligro de una procreación ilícita se difuminara. Mientras que la relativa juventud de los solteros se ligaría a las mayores posibilidades de una temprana emancipación del hogar paterno y a la presencia de inmigrantes jóvenes.

Finalmente, en el caso de la viudedad en solitarios es donde mejor se cumple la caracterización de personas mayores de este colectivo, es más, la fuerte incidencia de los estudios sobre viudos y, especial-

6. Según De la Pascua (1998: 220) el 42% de los maridos que se habían ausentado lo habían hecho en los dos primeros años de matrimonio.

mente, viudas, ha terminado por hacer corresponder una característica concreta de este estado civil a todo el conjunto de los solitarios. La media de edad de los solitarios en viudedad alcanza los 55 años, siendo mayor en los viudos, 61,3 años, que en las viudas, 53,8 años. En general, en relación a dicha edad media, las viudas son mayoritarias en el tramo de 41 a 60 años, con un 59,5%, aunque también alcanzan un significativo 19,5% en mayores de 60 años, por lo que en El Puerto se corroborarían los datos ya conocidos de otras localidades (Simón 2007; Pérez Álvarez 2013: 26; García González 2015). Los viudos se localizan con preferencia en el tramo propio de vejez, mayores de 60 años, con un 47,4%, lo cual se relaciona con el mantenimiento de la jefatura del hogar, aunque como ocurre en estos casos de solitarios, ya no se ejerza la potestad sobre nadie, salvo sobre la propia residencia.

Matizada la identificación de los solitarios con personas ancianas, toca ver hasta qué punto se cumple la caracterización de los solitarios como individuos pobres y marginales, para lo cual es preciso recurrir a otras fuentes que complementen la escasa información que, en este sentido, ofrecen los padrones analizados. La pobreza está ligada a dos aspectos: la carencia de un patrimonio y la incapacidad para obtener ingresos mediante el ejercicio de una actividad remunerada. En ambos casos se dan condiciones jurídicas o establecidas por las costumbres que limitan las facultades de las mujeres, abocándolas a situaciones de marginalidad social en el caso de que no tengan un varón del que dependan económicamente, algo que obviamente no se da en las mujeres solitarias. Por dicha cuestión, la pobreza en el colectivo de los solitarios es un aspecto que incide en mayor medida sobre las mujeres que sobre los hombres y así se señala en el común de los estudios realizados (Rial 1999: 170; Simón 2007: 72).

En el caso de El Puerto de Santa María, aunque la información tiene algunas lagunas, se puede observar como hasta 174 hombres solitarios son inscritos desarrollando una ocupación, el 79,5% del total, porcentaje que en el caso de las solitarias se queda en un exiguo 3,3%, ya que a tan solo 11 se les señala un trabajo. En Rota, la fuente documental no recoge ningún dato de ocupación laboral de las mujeres; pero en el caso de los hombres la indagación es exhaustiva, contabilizándose solo 8 solitarios como pobres o impedidos para el trabajo, lo que significaría que el restante 95% de los solteros y viudos solos de la localidad tenían una actividad laboral reconoci-

da con la que mantenerse o, al menos, dada la precariedad y escasos salarios de alguna ocupación, intentarlo. Como se ha comentado, las mujeres tenían cerrado el mercado laboral, salvo para la realización de tareas tan poco apreciadas que ni siquiera tenían una consideración fiscal, tales como el lavado de ropa, arreglos de costura o cocinar.

A falta de ingresos de origen laboral era posible vivir de las rentas de un patrimonio, pero tampoco es habitual en los solitarios y, en concreto, de nuevo, en las mujeres. En El Puerto, el vecindario del Catastro de Ensenada recoge hasta un total de 565 viudas pobres, si quince años después el padrón que se analiza recoge 735 viudas, de ellas 200 viviendo solas, queda de manifiesto que ser viuda y vivir sola era sinónimo de pobreza en la mayor parte de los casos. La fuente empleada en Rota es más precisa en este aspecto y señala como de las 117 viudas solitarias hasta 80, el 68,4%, podían considerarse pobres. En el caso de las viudas no solitarias dicho porcentaje, aunque seguía siendo significativo, bajaba al 50,3%. Estaba claro que ante la penuria económica los hogares se simplificaban, reducían su número de componentes, originando, en muchas ocasiones, estos hogares de solitarios en los que predominan las mujeres.

Prácticas para atemperar la soledad

Como se señaló al principio del estudio, es importante recordar que la soledad social tiene una parte de subjetividad, aquella que lleva al individuo, generalmente en un contexto de cierta coerción no siempre dominado, a escoger vivir solo o intentar escapar o mitigar dicha situación de soledad. La soltería, la viudedad o el abandono conyugal no tienen por qué desembocar necesariamente en la instauración de un hogar regido por un solitario. Se da toda un conjunto de redes de relaciones, ya sean por motivo de parentesco, de amistad, solidarias, laborales y económicas, que ocasionan la apertura del hogar a otros corresidentes y, por tanto, la ruptura del aislamiento social que caracteriza a un individuo solitario, que ya ha dejado de serlo. Incluso, como se podrá comprobar, determinadas personas que mantienen su tipología de hogar solitario, comparten relaciones de vecindad con los restantes residentes de los otros hogares que se ubican en su mismo

edificio, atenuando la sensación de soledad y permitiendo, si dichas relaciones son cordiales, prácticas de convivencia solidaria (García González 2000: 297-305).

Cuando el hogar de un solitario se abre a otras personas, ya sea parientes, no parientes y/o personal de servicio doméstico, se transforma, siguiendo la tipología de Laslett, en un hogar sin estructura. En general, como ya se comentó, este tipo de hogar no es muy abundante, estando la moda entre un 2 y un 4%, aunque en algunas localidades, por sus peculiares características, dicho porcentaje puede alcanzar cotas más elevadas, en torno al 8-10%, tal como ocurre en El Puerto de Santa María, que presenta un 9,73%, frente al más normalizado 2,8% que se computa en la villa de Rota[7].

El porcentaje desproporcionado de El Puerto se debe a la fuerte incidencia de grupos profesionales con alta presencia de solteros tales como pequeños comerciantes, eclesiásticos y militares, los cuales suelen incluir en sus hogares a parientes, criados y compañeros de la actividad laboral. Igualmente, es abundante el número de solteras que comparten hogar con otros parientes o personas sin ninguna relación de parentesco. Así, de los 402 hogares sin estructura el 39,3% corresponde a solteros y un 22,4% a solteras. Las viudas alcanzan un 19,9%, muy por encima del 5,7% de los viudos. Mientras que, en los matrimonios con ausencia de uno de los cónyuges, los esposos alcanzan un 8% y las esposas un mínimo 4,7%. Las diferencias de género no son muy acusadas, con un 53% en varones y un 47% en mujeres, al contrario de lo que marcan otros estudios que recalcan un mayor protagonismo de los hombres explicado en su capacidad económica para acoger en sus hogares a otras personas (Hernández y Testón 1991: 149). En la villa de Rota, aunque con matices que dan mayor protagonismo a los solteros, la distribución es parecida a la de El Puerto, ya que el 54,9% de los hogares sin estructura tienen como jefatura a un soltero, el 31% a una soltera, el 9,9% a una viuda y tan solo el 4,2% a un viudo. En la distribución por género, los varones alcanzan el 59,1%, mientras que las mujeres se quedan en el 40,9%.

Como ya se ha dicho, los hogares sin estructura acogen a parientes, no parientes y personal de servicio. En el caso de Rota, el padrón hace

7. Porcentajes también altos se detectan en Bilbao con 10,3%, véase Ortega (1989: 68); o en Burgos, con un 9,2%, véase Sanz (2002: 171).

referencia a otros parientes y criados, pero no señala la existencia de no parientes, lo cual no tiene por qué ser indicio de su inexistencia, sino que tal vez han sido equiparados a los parientes, de los cuales, por su parte, no especifica el grado de parentesco. Los solitarios roteños suelen mitigar su soledad acogiendo en sus hogares preferentemente parientes, en un 67,6%, mientras que se hacen acompañar por criados el 26,8%. En el 5,6% de estos hogares aparecen juntos parientes y criados. La fuente consultada permite una aproximación socio-profesional, que nos desvela que son los hogares sin estructura encabezados por solteros dedicados a actividades comerciales, con un 43,5%, y eclesiásticos, con un 26,1%, los que acaparan la presencia de criados. Mientras que, en el caso de los parientes, suelen aparecer en los hogares sin estructura cuya jefatura ostentan las solteras, un 42,3%, el clero, un 15,4%, los jornaleros del campo, un 13,5%, y las viudas, un 11,5%. Se incide, por tanto, en el papel de los parientes como acompañantes de las mujeres, por cuestiones que serían una mezcla de moralidad y solidaridad.

En El Puerto de Santa María el análisis del padrón permite, entre los acompañantes de solitarios que forman hogares sin estructura, distinguir a los parientes, no parientes[8] y criados. En el 47,7% de los casos los acompañantes son exclusivamente no parientes; en el 25% parientes; en el 10,9% criados; en el 7,5% no parientes y criados; en el 4,7% parientes y criados; y en el 4,2% parientes y no parientes. En resumen, encontramos en estos hogares sin estructura un 51% con presencia de no parientes; un 29,1% con parientes como corresidentes; y un 19,8% en los que se detecta personal de servicio. Indicar, que el orden mencionado no se altera ni por cuestión de estado civil ni por el género del cabeza de familia; aunque los porcentajes sí presentan ciertas fluctuaciones. En efecto, los no parientes abundan más en los hogares de varones en general y de solteros en particular. Los parientes se detectan algo más en los hogares de mujeres, con cotas similares en solteras, viudas y casadas sin cónyuge. Mientras que la presencia de criados muy ligeramente mayor en los hogares de hombres, aunque particularmente se den en los encabezados por solteros y viudas. Para

8. Con respecto a los no parientes hay que indicar que en un porcentaje que desconocemos sí serían parientes, pero el padrón no ha especificado el grado de parentesco y es difícil por el dato mínimo del nombre intentar obtenerlo.

entender el alto porcentaje de no parientes es especialmente relevante conocer la incidencia de un tipo de hogar, que es a su vez tienda de comestibles, en la que el encargado de la misma, generalmente un inmigrante proveniente de los territorios del norte de España, tanto soltero como casado que haya dejado a su mujer en su tierra de origen, vive acompañado de otro mozo de la tienda, también soltero e inmigrante, que no es tanto su criado o subalterno como su compañero de trabajo, ambos dependientes del dueño del establecimiento. El padrón recoge un total de 71 hogares de este tipo, el 17,7% de todos los clasificados como sin estructura.

Con respecto a los 104 hogares sin estructura con criados se detectan 26 cuya jefatura la ostenta una viuda, 17 un eclesiástico, 15 mujeres solteras, 7 un militar, 7 un miembro de la administración, 7 un comerciante, 4 un profesional liberal, 5 otros oficios diversos y 16 hombres en los que no se especifica su profesión o actividad económica. El caso de criados en los hogares de los eclesiásticos es algo habitual y señalado por otros estudios (Presedo 2009: 216; Sanz 2002: 172), que se puede explicar como una estrategia de reforzamiento de su status y reconocimiento social, pero también como una muestra de solidaridad al acoger como sirvientes a personas en situación de necesidad, en un número superior al preciso para atender las tareas de su casa. Aunque tampoco se puede obviar la mera ostentación propia de un estamento privilegiado.

Por último, siguiendo con los datos de El Puerto de Santa María, es posible analizar el grado de parentesco de aquellos parientes que conviven en estos hogares sin estructura y que permiten a sus titulares escapar de la soledad. En general se cumple la norma de que las hermanas y hermanos, preferentemente las primeras con un 45%, son los parientes que en mayor medida conforman este tipo de hogares, tanto en hermanos solteros jóvenes que conviven usufructuando la posible herencia de unos padres fallecidos de forma temprana; como en solteras ya maduras y viudas que recurren a los lazos de hermandad para mitigar la soledad y ofrecerse mutua asistencia (Hernández y Testón 1991: 154; Pérez Álvarez 2012: 46).

Como puede apreciarse en la tabla 3 tras las hermanas, aunque ya a una significativa distancia, se encuentran las madres, más visibles en los hogares de solitarios varones, y las sobrinas, muy comunes en hogares de mujeres solitarias.

Tabla 3. Parientes en hogares de solitarios en el Puerto de Santa María

TIPO DE PARIENTE	HOGAR DE SOLITARIO VARÓN		HOGAR DE SOLITARIO MUJER		EN CONJUNTO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hermana	38	43,7	48	46,2	86	45,0
Hermano	14	16,1	6	5,8	20	10,5
Madre	19	21,8	8	7,7	27	14,1
Padre	2	2,3	2	1,9	4	2,1
Sobrinas	4	4,6	18	17,3	22	11,5
Sobrinos	5	5,7	9	8,7	14	7,3
Nietas	0	0,0	3	2,9	3	1,6
Nietos	1	1,2	4	3,8	5	2,6
Otras	2	2,3	4	3,8	6	3,2
Otros	2	2,3	2	1,9	4	2,1
Total	87	100,0	104	100,0	191	100,0

En general el 54,5% son parientes femeninos y el 45,5% masculinos. Según la tipología del cabeza de familia hay algunas, aunque leves matizaciones en cuanto al tipo de pariente predominante. Así, los solteros aparecen acompañados en un 44,6% por hermanas, en un 21,7% por la madre y en un 16,7% por hermanos. En cuanto a las solteras, los parientes que más aparecen son las hermanas con un 58,1%, siendo seguidas de las sobrinas con el 16,1% y de los sobrinos con el 11,3%. Las viudas, por su parte, tienen como corresidentes a las hermanas en un 28,6%, a las sobrinas en un 20% y a las madres en un 11,4%. Por último, ya que los maridos solos y viudos presentan muestras muy poco representativas, tenemos a las esposas solas, que se acompañan de la madre en un 37,5% de los casos y de las hermanas en un 25%.

Cuando el solitario no introduce a nadie en su hogar y se mantiene en completa soledad, aún tiene recursos para hacerla soportable manteniendo un mínimo de convivencia. Uno de esos medios son las relaciones de vecindad, que pueden ser personas que viven en la misma calle o barrio, pero que aquí centramos en las que se mantienen con aquellos que cohabitan en el mismo edificio y con los que se comparten las zonas comunes del mismo. La presencia y proliferación de casas de vecinos es más habitual en el medio urbano que en el rural, aunque en este no son del todo inexistentes (García González 2000: 297). La necesidad de dotar de nuevas viviendas a los hijos u otros

familiares que se casan, ante la carencia de terreno urbano y/o falta de fondos para adquirirlo, provoca muchas veces la redistribución del espacio de un edificio, ocupando patios y corrales, dividiendo los hogares establecidos o ampliando en altura la edificabilidad (Hernández López 2007: 106-110; García González 2000: 297-305).

En El Puerto de Santa María, de un total de 556 solitarios, se contabilizan 121, el 21,8%, que viven en hogares que ocupan todo el edificio, no compartiéndolo con ningún otro vecino. Los restantes 435, el 78,2%, viven en casas de vecindad, lo que quiere decir que 3 de cada 4 solitarios, aun manteniendo su intimidad y "su espacio propio", están relativamente acompañados, diferenciándose apenas de aquellos que han abierto su hogar a personas sin parentesco. Y, como ya se señaló, si las relaciones son cordiales, estas personas pueden beneficiarse de la asistencia solidaria que puedan prestarle sus vecinos del edificio, en especial si por razones de edad o enfermedad se encuentran imposibilitadas para ganarse la vida o valerse por sí mismas. También la cuestión de género marca diferencias en este aspecto. En el caso de las mujeres solitarias, sin apenas diferencia entre solteras y viudas, el 87,2% viven en casas de vecindad, algo que cuando se trata de solitarios varones tan solo llega al 64,4%. Y un último aspecto que no deja de ser significativo es la concentración en determinados edificios de varios hogares de solitarios. Así hay 59 casas con dos hogares con personas solas; 6 casas con 3 hogares solitarios; 5 con 4 hogares de personas solas; 1 edificio con 6 hogares solitarios y otro con 7, este último se trata de una gran casa de vecindad que incluye un total de 26 hogares, un lugar en el que resultaría bastante difícil sentirse emocionalmente en soledad.

Conclusión

A través del estudio se han corroborado algunas de las características propias de los hogares de solitarios y matizado otras, siempre teniendo en cuenta que las peculiaridades propia de cada territorio, de cada localidad, incide en el resultado final de cada análisis. Así, en los casos de las localidades estudiadas el carácter rural se ve mediatizado por su ubicación en un entorno comercial.

La visión definitiva que ofrece la investigación está influenciada tanto por el objetivo como por la información de la fuente documen-

tal utilizada. No se trata de una justificación, sino de una advertencia sobre la obtención de una imagen idealizada que responde más al esquema del cuestionario que a la realidad. Con una finalidad fiscal o militar el retrato que se recoge de la familia puede estar distorsionado, al escapársele determinadas relaciones que, para el tema que tratamos, la soledad, pueden suavizarla o hacerla desaparecer.

Se constata en el trabajo la fuerte presencia de hogares de solitarios, en línea con los resultados de las investigaciones desarrolladas en este campo. El número es mayor en la localidad con mayor incidencia de lo rural, Rota, mientras que en El Puerto de Santa María se observan mecanismos de conveniencia y/o solidaridad que originan que muchos hogares, en principio de solitarios, pasen a la tipología de sin estructura, por la adición de parientes, no parientes y criados.

En general, se observa la existencia de más hogares solitarios plenos por soltería que por viudedad, al estar acompañados muchos viudos/as por sus hijos, con preferencia menores de edad. E, igualmente, mayor presencia de mujeres que de hombres, aunque matizando que se contabilizan más viudas que viudos pero menos solteras que solteros, por la fuerte presencia de jóvenes inmigrantes en la zona.

La peculiar situación geográfica de las localidades de estudio, en la bahía de Cádiz, puerta hacia las Indias, posibilita la existencia de hogares de solitarios cuya jefatura corresponde, preferentemente, a una mujer casada cuyo marido se ha ausentado. Aunque no respondan al modelo, una ausencia excesivamente prolongada transforma estos hogares, de forma diáfana, en solitarios y así han sido tratados.

La caracterización de los solitarios como personas ancianas, mayores de 60 años, no se corresponde con el conjunto del colectivo, tan solo con el de los viudos, aunque viudas y solteras presentan una edad media superior a los 50 años. Los solteros, con el predominio ya manifestados de jóvenes inmigrantes, se sitúan de media por debajo de los 45 años. Estamos pues ante situaciones no tanto de vejez como de madurez.

También es conveniente matizar el modelo del solitario pobre y marginal. Los hombres, que controlan los patrimonios familiares y tienen posibilidades de trabajo, escapan en gran medida a esa precariedad. En el caso de las mujeres, y en especial de las viudas, sí se constata la existencia de pobreza, que afectaría a dos tercios del total del colectivo.

Finalmente, se ha visto como se utilizan recursos para solventar o atenuar la situación de soledad, ya sea abriendo el hogar a otras personas: parientes, no parientes y criados. O bien aprovechando las buenas relaciones de vecindad con los otros cohabitantes del inmueble, que en algunos casos pueden ser hasta parientes más o menos cercanos.

Bibliografía

Arnau, Maite (1995): "Estructura familiar de Vinaròs (País Valencià) a mediados del siglo XVIII", en *Revista de Demografía Histórica*, 13-1, pp. 53-98.

Bertrand, Covadonga/Díez, Asunción (1997): "Mujeres solas en la ciudad del siglo XVIII", en María Victoria López Cordón y Montserrat Carbonell (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 165-172.

Casey, James/Vincent, Bernard (1987): "Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen", en James Casey, Francisco Chacón y otros, *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*. Barcelona: Crítica, pp. 172-211.

Chacón Jiménez, Francisco (2007): "Familia, casa y hogar. Una aproximación a la definición y realidad de la organización social española (siglos XIII-XX)", en Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 51-66.

Dubert, Isidro (1987): *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.

— (2008): "Vejez, familia y reproducción social en España, siglos XVIII-XX", en *Revista de Demografía Histórica*, 27-2, pp. 87-122.

Expósito, Francisca/Moya, Miguel (2000): "Percepción de la soledad", en *Psicothema*, 12-4, pp. 579-585.

García González, Francisco (2000): *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*. Madrid: Ministerio de Agricultura.

— (2015): "Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del antiguo régimen", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, pp. 141-169.

González Beltrán, Jesús Manuel (1988-1989): "El Puerto de Santa María a fines del siglo XVIII: una visión demográfica ocupacional según el padrón de 1771", en *Anales de la Universidad de Cádiz*, V-VI, pp. 101-109.

— (1992): *La villa de Rota a mediados del siglo XVIII*. Rota: Ayuntamiento de Rota.

Gurría García, Pedro A. (1984): "Observaciones sobre la estructura familiar camerana en la época moderna", en *Cuadernos de investigación: Historia*, 10-1, pp. 57-70.

Hernández, Carmen (2007): "La casa, el hogar y la familia en el campo de Montiel en el siglo XVIII", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 11-2, pp. 105-133.

Hernández, María Ángeles/Testón, Isabel (1991): "La familia cacereña a finales del Antiguo régimen", en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 9, pp. 143-158.

Iglesias Rodríguez, Juan José (1991): *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII. El Puerto de Santa María*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Laslett, Peter (1974): "Introduction: the History of the Family", en *Hausehold and Family in Past Time*. Cambridge: s.e., pp. 1-90.

Lázaro, Mercedes/Gurría, Pedro A. (1992): "La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X-3, pp. 105-114.

Minois, Georges (2013): *Histoire de la solitude et des solitaires*. Paris: Fayard.

Ortega, Arturo R. (1989): "Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VII-1, pp. 47-74.

Pascua, María José de la (1998): *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Málaga: Diputación de Málaga.

Pérez Álvarez, María José (2012): *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*. León: Universidad de León.

— (2013): "Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 38, pp. 15-39.

Pérez Álvarez, María José/Rubio, Laureano M. (2014): "Familia y comunidad rural. Modelos agrarios, colectivismo social y comportamientos familiares en la provincia de León durante la Edad Moderna", en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 36, pp. 177-212.

PRESEDO GARAZO, Antonio (2009): "Sacerdotes que por estar en casa de sus parientes no tienen individuos familiares. Hogares de eclesiásticos y hogares con eclesiásticos en la diócesis de Lugo a mediados del siglo XVIII", en María López Díaz (coord.), *Estudios en homenaje al profesor José M. Pérez García*, vol. 2. Vigo: Universidad de Vigo, pp. 207-224.

RIAL, Serrana (1999): "Las mujeres solas en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 8, pp. 169-197.

RIAL, Serrana/REY CASTELAO, Ofelia (2008): "Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen", *Chronica Nova*, 34, pp. 91-122.

RUSSELL, Dan (1982): "The Measurement of Loneliness", en Letitia A. Peplan y Daniel Perlman (eds.), *Loneliness: A Sourcebook of Current Theory, Research, and Therapy*. New York: John Wiley & Sons Inc., pp. 81-104.

SANZ DE LA HIGUERA, Francisco J. (2002): "Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles", en *Investigaciones Históricas*, 22, pp. 165-211.

SIMÓN GARCÍA, María del Mar (2007): "La viudedad en la sociedad rural manchega. Matrimonio y estrategias de reproducción social a finales del Antiguo Régimen", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 11-2, pp. 71-103.

Las viudas de los emigrantes canarios a América (1680-1830)
Entre la esperanza, la soledad y el abandono

Francisco Fajardo Spínola

Nuestra contribución a esta obra colectiva viene a ser un extracto de varios de los capítulos del libro *Las viudas de América*[1], en el que abordábamos, como tema central, la viudez de las esposas de emigrantes canarios a América. Nuestra fuente principal la constituyen los expedientes de viudedad promovidos entre 1680 y 1830 ante los provisores, jueces diocesanos, por mujeres que, habiendo permanecido en Canarias y pretendiendo contraer segundas nupcias, necesitaban que antes se reconociese legalmente que sus esposos habían fallecido en el Nuevo Mundo. Las informaciones de viudedad correspondientes a ese período de tiempo —y a esas circunstancias— que se conservan en los dos archivos diocesanos canarios son 342. Naturalmente, hubo en esos años más viudas de emigrantes, pero, o bien nunca intentaron casarse de nuevo, o no necesitaron para ello licencia de la justicia eclesiástica, por ser notoria su viudez; o bien, finalmente, sus expedientes se han perdido, de lo que hay constancia.

Las viudas constituían en las sociedades del Antiguo Régimen no solo un sector numéricamente apreciable de la población, sino además bien diferenciado conforme a distintas perspectivas, desde la legislación que definía su status jurídico hasta la consideración que de su figura hacían los moralistas. La historiografía se ha ocupado de ellas en

1. Fajardo Spínola (2013). Por razones de espacio, remito a él para las citas documentales.

estudios demográficos; en trabajos acerca de su papel en las actividades económicas; en monografías de historia social; y en otras del campo del derecho. A pesar de ello, se echan en falta, a juzgar de los especialistas, obras que aborden la problemática de la viudedad en su conjunto; y el panorama es aún más pobre en lo que se refiere a la España moderna. Algunas autoras —el predominio de las historiadoras es notorio en este tema— han señalado cómo cierta literatura ha insistido en mostrar la figura de las viudas con los rasgos de pasividad, debilidad, aislamiento y marginación; mientras que un análisis reposado de la legislación, y sobre todo de la práctica social, a partir de investigaciones empíricas, muestra que las viudas contaron con una relativa autonomía legal, tuvieron una notable presencia en la vida social y económica, y llevaron el gobierno y la administración de sus casas, sus hijos y su hacienda[2]. Las que nosotros encontramos y estudiamos encajan mejor en el papel de víctimas: primero, por las penalidades —soledad, desvalimiento y hasta abandono— que a menudo padecían las mujeres de los que emigraban; y en segundo lugar porque, muertos sus esposos, no solo eran viudas, sino que eran, mayoritariamente, viudas pobres. Las profesiones que sus maridos desempeñaban en América denotan, en efecto, su pertenencia a los sectores sociales populares: por orden de importancia numérica, marinos, comerciantes al por menor, vendedores ambulantes, arrieros, labradores, soldados, artesanos y sirvientes. Los lugares de su habitación cubren todo el territorio insular, desde los núcleos urbanos principales hasta, sobre todo, las pequeñas localidades de ámbito rural. Todas hubieron de ocuparse de modo activo en la dirección de sus casas, supliendo seguramente funciones que antes desempeñaban los varones; pero debieron de contar, por lo común, con el apoyo familiar, e incluso con la solidaridad vecinal.

Por todas partes aparece, en nuestras fuentes, la precariedad de la vida cotidiana de las mujeres de los emigrados, continuamente esperando los socorros de sus maridos. En efecto, el envío más o menos periódico de remesas de dinero era un elemento sustancial del pacto sobre el que se sustentaba la emigración de los varones que dejaban detrás a sus mujeres, que eran las que se hacían cargo de preservar la casa y la unidad familiar y sin las cuales todo el sistema habría sido inviable. Sin desconocer que las estructuras familiares, aunque de base

2. Véanse Barbazza (1999) y, especialmente, Fink de Backer (2010).

nuclear, eran más complejas en su funcionamiento, de tal modo que, aunque a través de un casamiento se constituyera una nueva unidad doméstica, la separación respecto al hogar paterno era más física que real, porque continuaban los vínculos de dependencia económica, de trabajo compartido y de solidaridad. Y probablemente ello era así en mayor medida en el caso de las familias de emigrantes, en las que a menudo las esposas vivían con sus padres o suegros, o tenían con ellos más estrechas relaciones. Por razones económicas, y también como medida de defensa del honor familiar, las mujeres se quedaban en algunos casos a vivir con su familia de origen, hasta el punto de que algún marido pudo recelar de que su mujer hubiera dejado de hacerlo[3]. Pero también pasaban a hacerlo con la del marido, en distintas situaciones[4], o quedaban bajo su protección económica[5]. A veces se producía el reclamo de las mujeres por sus maridos, y con él la reunificación familiar en América; en otros casos no estaba previsto, o, estándolo, se retrasaba y nunca llegaba, porque antes sucedía la muerte. Incluso si los ausentes, finalmente, lograban cierto desahogo económico, las mujeres dependían de la liberalidad de sus esposos y estaban siempre expuestas a la incertidumbre de que estos conservasen su afecto y su vida.

La concesión por parte de las mujeres de la preceptiva licencia para que sus maridos pudiesen emigrar es explícitamente mencionada en distintas ocasiones, o se infiere de algunas expresiones que ponen de manifiesto la existencia de un proyecto consensuado. No faltan, sin embargo, referencias a huidas, en ocasiones mediante engaños que fueron el comienzo del abandono familiar; o la mención de alguno que, habiendo vendido los bienes de su esposa, marchó y nunca volvió. Cómo la emigración a América afectó a la estabilidad familiar ha sido un tema suficientemente tratado en la historiografía

3. "He sabido por varios paisanos como ya no estas con tu madre, y a estrañado m^{ho} q^{e} no lo uvieras puesto en mi noticia" (Fajardo Spínola 2013: 120).

4. [El suegro declaró] "q ha tenido a su nuera en su comp^{a} desde q se casó" [hacía unos seis años] (*ibid.*). [La suegra, en otro ejemplo] "ha atendido a su nuera, a la q ha tenido en su casa, y cuando no, le ha buscado casas decentes en q acomodarla para servir" (*ibid.*).

5. [El suegro, que había representado a su hijo en el matrimonio por poderes,] "le dio las asistencias y remesas que necesitava lo que cumplio exactam^{te} hasta después de la noticia de la muerte sin haver en todo este t^{po} [de tres años] vuelto aca el dho su marido" (Fajardo Spínola 2013: 121).

española[6], y también en la canaria en particular[7]. Las disensiones matrimoniales precedían en ocasiones a la migración, y hasta estaban en el origen de la misma. A veces el abandono fue la culminación de los malos tratos, y también su final[8].

Sin necesidad de que tales sevicias se hubiesen producido, la distancia era, o podía ser, el olvido, al menos de las obligaciones conyugales. Las cartas nos hablan de recelos acerca del comportamiento del cónyuge ausente, muy particularmente por sus repercusiones sobre el honor familiar, que era el de los varones de la familia[9]. Muchos dejaron de enviar remesas y cartas, por lo general gradualmente —misivas y ayudas iniciales y luego silencio—, y acabaron abandonando a sus esposas. A veces, algún suceso, incluyendo las desavenencias conyugales, dificultaba el regreso[10]. En los expedientes de viudedades hay repetidas manifestaciones de queja por parte de mujeres cuyos maridos ausentes habían dejado hacía tiempo de escribirles y de socorrerlas[11].

Podría decirse que muchas mujeres padecieron una pre-viudedad, definida por las largas ausencias, con abandono absoluto o no, antes de experimentar la viudez en sentido estricto. Algunas desconocían si sus maridos seguían vivos, del mismo modo que ciertos emigrantes no sabían, o decían no saber, si sus esposas vivían. La debilidad de

6. Véanse Altman (2000); Pascua Sánchez (1998, 2000, 2003 y 2009); Testón Núñez y Sánchez Rubio (1997).
7. Hernández González (1990, 1996 y 1998); Rodríguez Mendoza (2004).
8. "Que el alimento que siempre la dio fue mui poco, o ninguno, como tambien el vestido; pues en lugar de comprarselo, vendio los que a esta declarante dieron sus padres, quando contrajo dho matrimonio, i durante el qual no le merecio ni un par de zapatos. Q a esto se añadia el rigor con q la trataba, dandola de bofetadas, palos, y coces, particularmente quando se emborrachaba" (Fajardo 2013: 154).
9. "Maria Antonia cuidao con la estimasion de tus suegros y de tus cuñados pues si aqui me lleguen malas noticias no me vuelves a ver" (*ibid.*).
10. "No había vuelto a Islas por las noticias que avia tenido [...] de lo mal que se portaba su muger" (Fajardo 2013: 168).
11. [Marido once años en Cuba], "sin haver tenido en todo el tiempo de su ausencia la mas leve Carta, ni remesa"; "desde que este se ausento [hace doce años...], no he tenido carta suya, ni hizo mas caso de mi, ni de sus obligaciones"; "se ausentó [...], desde cuyo tiempo no he meresido me hubiese escrito una sola letra, ni hecho remesas de dinero con q[e] alimentarme"; [a La Habana], "de donde a los principios escribia a la declarante, y le hacia algunas remesas de din[o] para sostenerse, lo que dejó de executar hay onze años"; [muerto después de veinte años], "sin que todo este tiempo hubiese vuelto à esta Isla ni hubiese cumplido para conmigo [...], pues jamas me hiso la mas ligera remesa" (Fajardo 2013: 154).

los lazos familiares se evidencia en algunos testamentos, en los que los isleños testadores declaraban no conocer los nombres de sus hijos, a los que sin embargo dejaban como herederos[12]. Desentendidos de sus mujeres, se hacían pasar en América por solteros. Aparecen como célibes en los libros de los hospitales o en certificados de defunción, porque así se habían hecho registrar.

La documentación manejada refleja los intentos de las esposas por hacerlos regresar, tanto por vías informales, recurriendo a la presión de parientes, de religiosos o de otras personas, supuestamente con influencia; como a través de la justicia eclesiástica, mediante requisitorias legales que los obligaran a volver con sus mujeres. Particularmente dramáticas resultaban las situaciones, no escasas, en las que los hijos eran enviados a buscar a sus padres, o se aprovechaba su presencia en América para que lo hicieran. No sabemos hasta qué punto prosperaron las gestiones para hacer que las autoridades mandasen a los casados de vuelta a Canarias, aunque la reiteración de propuestas en tal sentido —y algún caso documentado— hace pensar que se producían.

La constitución de una nueva familia, a través de un segundo matrimonio, seguramente solo fue, en la gran mayoría de los casos, un propósito surgido secundariamente. En principio, quizás se tratara únicamente de llevar una vida sin ataduras, relajada o interrumpida la comunicación con las esposas; pero pasados unos años contraían nuevos compromisos, se amancebaban tal vez, y volvían a casarse. En total, tenemos referencias de 102 casos de bigamia que afectaron a personas emigradas a América, la mayoría de ellos del siglo XVIII[13]. Hay que suponer que muchos casos nunca fueron conocidos, o nunca delatados, y que en otros la denuncia llegó cuando el culpable había muerto.

Los procesados por bigamia llevaban fuera de sus primeros hogares mucho tiempo: ninguno menos de seis años; tres de cada cuatro, más de 10 años; el 60%, más de quince. Por lo común dejaban pasar bastante tiempo antes de casarse de nuevo, seguramente cuando ya

12. [...] "de cuio nombre no hiso memoria pr q' nacio después de su auciencia a estas Indias"; "y otro q' ignoro su Nomr por haverme aucentado [...] antes q' naciera, dejandola embarazada" (Tejardo 2013: 155).

13. Nuestras fuentes han sido los documentos relativos a esta cuestión generados, de una parte, por los tres tribunales inquisitoriales americanos, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional; y, de otra, por los procedentes del Tribunal de Canarias, que guarda el Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria).

no pensaban en el retorno. Las razones para un segundo matrimonio no parece que fueran diferentes de las que llevaban a las gentes de la época por primera vez ante el cura: los sentimientos amorosos; la atracción y las relaciones sexuales, a veces con embarazo de la mujer; legitimar a los hijos nacidos de esa segunda relación; los intereses económicos (tener acceso a los bienes de la esposa); los propósitos de integración social, familiar o laboral... Esas segundas nupcias fueron, muchas veces, forzadas, bajo la amenaza de los parientes de la mujer o la coerción de las autoridades judiciales, en el caso de los que estaban amancebados. Se trataba, sin duda, de la búsqueda de una situación de aparente legalidad, y por ende de respetabilidad; de tal modo que los bígamos venían a hacer buena, con su conducta, la idea de que solo en el seno del matrimonio era legítima la convivencia estable entre hombre y mujer. Pero cabe preguntarse si no operaba, también, una cierta consideración del matrimonio como un vínculo que podía ser disuelto una vez que el amor, o la cohabitación, se habían roto. Modo de pensar seguramente ligado, en todo caso, a un status social y a un determinado horizonte cultural.

Sin menoscabo de la afirmación de que muchas de las mujeres abandonadas intentaban el retorno de sus maridos, no todas —por lo que advertimos— se interesaban activamente por su regreso una vez que sabían que se habían amancebado en Indias o que se habían casado. Las largas separaciones venían a convertirse en ocasiones en una suerte de divorcio *de facto*, querido por ellos y muchas veces aceptado y hasta deseado también por ellas. Es interesante, a este propósito, observar las actitudes de las esposas en los procesos inquisitoriales por bigamia. En más de uno encontramos que, al tomarse declaración a las mujeres de los procesados, estas revelaban que conocían la situación desde hacía tiempo. Es cierto que las denuncias ante el Tribunal procedían mayoritariamente —mas no solo— de ellas, una vez que la noticia había llegado. Pero no estamos seguros de que siempre actuaran por propia iniciativa, aunque así parezca por los documentos inquisitoriales. A veces denunciaron forzadas por sus confesores[14]. Las reacciones de otras denotan indiferencia[15]. Varios de los bígamos fueron remi-

14. [Que desde hacía veinte años había oído el rumor, pero que ahora] "se fue a confesar por el cumplimiento de este año y el confesor la mandó denunciar" (Fajardo 2013: 178).

15. "Pues si mi marido se ha casado, Dios le ayude", vino a decir una (*ibid.*).

tidos para que, una vez cumplida su condena, hiciesen vida con sus esposas legítimas, pero en ningún caso sabemos si la antigua relación se reanudó. Interesante nos resulta, por lo que pudiera tener de típica, la actitud de una mujer: resueltamente, no quería que hicieran venir a su marido, sino que, si era castigado, lo enviasen a otra parte[16]. Mejor sola —se diría— que mal acompañada.

La duración de la vida matrimonial de nuestras viudas (desde el casamiento hasta la muerte de sus maridos) no había sido, como media, larga —en casi la mitad de los casos, menos de cinco años—[17]. La comparación con otras áreas geográficas, donde en general se observan cifras mucho más elevadas[18], pone otra vez de manifiesto lo arriesgado de la aventura migratoria; si bien es cierto que para valorar adecuadamente los efectos de la misma, por lo que toca a la cuestión, necesitaríamos conocer la duración media de los matrimonios en Canarias, cosa que ignoramos. El tiempo de vida en común fue, como es lógico, más corto aún: casi dos de cada tres, menos de un lustro; más de la cuarta parte, menos de un año[19]. En algunos casos se dice que el emigrante se había embarcado a los pocos días de casado[20]. Hay que entender que en estas situaciones la decisión de emigrar había precedido al matrimonio, y que el objeto de este no era la inmediata convivencia, sino que obedecía a otras razones: cumplir la palabra dada, garantizar una relación pactada, dejar a las mujeres con la familia, etc. Los procesos inquisitoriales por bigamia coinciden en mostrar períodos de convivencia marital —la *vida maridable*— anteriores al embarque para América igualmente cortos[21]. En media docena de casos no hubo vida en común, puesto que el matrimonio se había celebrado por

16. "Solo pretende que encontrandole algunos bienes y caudal mantenga a su hijo" (Fajardo 2013: 176).
17. El 11,5%, menos de 1 año; el 31%, menos de 3 años; y el 47%, un máximo de 5 años.
18. A modo de ejemplo, en la Francia rural del siglo XVIII, la mitad de los matrimonios duraba quince años (Matthews Grieco 2000: 108); y en Abingdon (Inglaterra), en torno a veinte años a comienzos del mismo siglo (Todd 1985: 63).
19. Un 29% vivió en común menos de 1 año, el 46% menos de 3 años y el 62% un máximo de 5 años.
20. "Luego q celebro dho casamiento"; "y el segundo día de mi desposorio, se embarco para la America"; "habiendo en el mismo dia que se celebro [el matrimonio] emprendido viaje" (Fajardo 2013: 127).
21. Un 22% se habían ido antes de un año de vida en común; el 45% si sumamos los que se iban en su segundo año de matrimonio y un 56% si añadimos los que habían estado juntos hasta un máximo de tres.

poderes, estando en América los maridos; quienes morirían sin haber regresado nunca y por tanto sin consumar el matrimonio, como las viudas ponían de manifiesto. La situación de estas Penélopes vírgenes se prolongó en algún ejemplo hasta catorce años. Fenómeno menos frecuente, y menos conocido, es el del regreso a las Islas de mujeres que habían emigrado a América con sus maridos, o se habían casado allá, y que volvieron dejando atrás a sus esposos[22]; o que, habiendo fallecido estos, se vieron forzadas a retornar[23].

Es posible pensar que las posibilidades de que se contrajese un segundo matrimonio o se abandonase, en un grado u otro, a las mujeres eran tanto mayores cuanto más corto hubiese sido el tiempo de vida en común, y en consecuencia menores los vínculos de todo tipo, incluyendo los de carácter afectivo, entre los esposos y con los hijos habidos en común. Sin duda las tempranas ausencias tuvieron consecuencias tanto demográficas como en lo que se refiere a la fortaleza de los lazos familiares. Algunas de las mujeres quedaron embarazadas, incluso por primera vez, en el momento de embarcarse sus maridos. Muchos de esos nacidos nunca conocieron a sus padres, o bien porque estos no regresaron o bien porque, cuando lo hicieron, aquéllos ya habían muerto. En casi la mitad de los casos de bigamia en que se nos informa de los hijos del matrimonio, había muerto alguno de estos, o incluso todos, en el momento de la denuncia. Las mujeres habían tenido que afrontar solas, dejando aparte el apoyo familiar o de otra procedencia, la muerte de sus hijos.

Las viudas de nuestro estudio no soportaron, como media, largos períodos con sus maridos ausentes, porque la muerte truncó precozmente la empresa migratoria de estos. El 30% murió antes de un mes de estancia en América (incluidos aquí los fallecidos en el viaje); más de la mitad habían muerto en su primer año de ausencia; tres de cada cuatro, en el espacio de cinco años. Estos datos, claro está, no son de aplicación al fenómeno de la emigración en general.

El fallecimiento de los emigrantes tenía consecuencias económicas y jurídicas, por cuanto a la suspensión de las remesas enviadas a sus

22. Casada en La Habana, regresó con su madre a Tenerife. Su marido murió en Cuba, más tarde (Fajardo 2013: 128).

23. "Viendose desamparada en una tierra extraña se regresó a esta su patria", [teniendo que] "pedir de limosna entre sus conocidos el flete pª regresar"; "viéndose sola con su hijo, regresó a su patria" (*ibid.*).

familias le acompañaban los problemas derivados de la repatriación de las herencias, así como transferencias de propiedades, de acuerdo con los derechos sucesorios que cada uno tuviera.

Asunto penoso era para las viudas intentar percibir los dineros y pertenencias de sus maridos difuntos. Habían de comunicarse y entenderse con los albaceas encargados, según el caso, de hacer inventario de bienes y obligaciones, cobrar y pagar deudas, vender lo que fuese necesario o conveniente, obtener copia de los testamentos, así como mandar los posibles capitales. Normalmente, habían de nombrar apoderados para poder percibir y traer el dinero, ropas y efectos que hubiesen quedado. La misión de estos solía ser ardua si había asuntos enmarañados, deudas de difícil cobro o enfrentamientos familiares; muy particularmente, diferencias con los parientes del marido. La carta escrita a una viuda por uno de sus hermanos refiriendo las complicaciones sobrevenidas parece compendiar las posibles desventuras de aquellas cuyos cónyuges morían en Indias, por lo que se refiere a la percepción de lo dejado por el difunto: que este muriera sin hacer testamento; que los deudores no reconociesen sus deudas; que las deudas reconocidas fuesen para los acreedores del difunto —entre ellos, los religiosos del hospital—; que los que tenían dinero suyo lo negaran; que aquellos que no lo hicieran, se inclinaran sin embargo por la familia del marido; que se malvendieran sus bienes sobornando a los oficiales de Justicia…[24]. La intervención de las autoridades americanas se rehuía, por los perjuicios que ocasionaba: lentitud de los trámites, trabas burocráticas, pago de tasas, derechos e incluso sobornos, es decir, dilaciones y gastos. Las viudas tardaban años en percibir las herencias.

En lo que se refiere a quiénes eran los beneficiarios, de los testamentos conocidos se puede concluir que, en ausencia de descendientes legítimos, la norma era la de nombrar sucesores por partes iguales a la mujer y a los familiares más próximos del marido, padres en primer lugar y, a falta de ellos, hermanos. Según las Leyes de Toro y otras posteriores, en ausencia de hijos, el marido podría dejar a su mujer el quinto de sus bienes, más el tercio de los restantes cuatro quintos, aun cuando tuviese parientes en línea ascendente[25], lo que venía a ser

24. Fajardo (2013: 105).
25. Fink de Backer (2010: 118).

casi la mitad del total. Sin embargo, es posible que en algunos de estos casos mencionados se tratase en realidad solo del reparto de los bienes gananciales. La viuda podía asimismo quedar como usufructuaria para el resto de sus días de los bienes dejados por su consorte. Finalmente, tenía derecho a la recuperación de la dote y de las arras —aunque reservando sus tres cuartas partes para que las heredaran sus hijos, si los había— antes del pago de cualquier deuda pendiente que hubiese dejado su esposo[26]. En la documentación consultada no hay referencias a estas últimas cuestiones, pero sí a la necesidad de responder de las deudas con el importe de los bienes gananciales recibidos. Por otra parte, probablemente las dotes y arras de muchas habían sido ínfimas, o se habían ya desvanecido.

En ausencia de testamento, los dineros hallados en la casa del difunto, lo mismo que sus efectos y activos, eran considerados bienes gananciales, de los que a la viuda correspondía la mitad; y sobre esa base se hacía la liquidación, según encontramos. Otra cosa sucedía con los bienes que hubieran pertenecido a los maridos por herencia familiar. Si estos no habían hecho testamento, las viudas sin hijos, por no haberlos tenido o por que hubieran muerto, podían quedar en una situación particularmente triste y, en ocasiones, terrible. Las propiedades que habían pertenecido al difunto pasaban, entonces, a sus legítimos herederos por línea descendente (hijos de anteriores uniones), ascendente (sus padres[27]), o colateral (sus hermanos), quedando la viuda despojada del uso y disfrute de tales bienes, que es decir tanto, en muchos casos, como la casa en la que vivía, que debería abandonar[28], o las tierras de las que se alimentaba[29]. La resolución de los conflictos por la vía judicial alargaba y envenenaba los procesos; produciéndose situaciones tan peregrinas como la de que la viuda negara ser bastantes las pruebas de la muerte de su esposo, para poder continuar con el usufructo de sus bienes, frente a los le-

26. Gacto (1987: 50-51); Fink de Backer (2010: 118).

27. "Tuvo q". devolver los bienes del dho a su suegra […], como su legitima heredera" (Fajardo 2013: 112).

28. "Encontro a la viuda […] de luto y muy pesarosa p" q su suegro" [practicaba diligencias] "p" despojarla de una casita que tenia del difunto su marido, p" no haber procreado hijos con este" (*ibid.*).

29. [Sus cuatro hijos se le murieron ausente su marido y, como este no testó, sus herederos] "le quitaron á la declarante todo lo que aquel le habia dejado y tenia p" su mantene" en terrenos" (*ibid.*).

gítimos herederos, que instaban ante la Justicia el reconocimiento de la defunción.

Las viudas, pues, debieron afrontar disputas y pleitos ante la Justicia en relación con la recepción de los capitales dejados en América, con la percepción de sus herencias y las separaciones de bienes. Los expedientes de viudedad se hacen eco de querellas contra apoderados o albaceas; conflictos por la partición de bienes; o diferencias con la familia del marido sobre la administración de la herencia de los hijos. Pleitear por la fortuna, a menudo escasa, del emigrante empobreció a algunas todavía más.

En un elevado porcentaje de casos —casi dos tercios de aquellos de los que tenemos datos—, nada había quedado para las viudas a la muerte de sus maridos. Algunos expresaban que no hacían testamento porque nada tenían. Fuesen gentes recién emigradas o no, la ropa era a veces lo único que quedaba a la hora de su muerte. Las viudas la reclamaban, si no se les había hecho llegar; y a menudo era vendida para enviar lo que por ella se obtuviese, si era posible, y si algo sobraba. Otros habían dejado alguna alhaja de uso personal, o una caja con sus escasas pertenencias. Es obligado preguntarse por la posibilidad de generalizar, es decir, de tomar a los emigrantes de nuestra muestra como representativos del conjunto de los emigrados que tenían a sus mujeres en Canarias y dependían de sus remesas. Verdad es que la situación de algunos en el momento de morir podía ser particularmente miserable precisamente porque lo que los había llevado a la muerte (enfermedad, cautiverio…) también los había arruinado, dando al traste, al tiempo que con la vida del emigrado, con las esperanzas de los suyos. Unos cuantos eran marinos, cuyos haberes es de suponer que no fueran más allá de la soldada y de alguna pacotilla con la que traficaran. Algunos murieron a poco de llegar, por lo que nada habían conseguido ganar. Pero ese destino podía aguardar a cualquier emigrante, casado o no; con el propósito de quedarse, o con el de retornar. Varios no solo no dejaron nada, sino que sus parientes tuvieron que pagar los préstamos tomados para poder sufragar el viaje, las deudas contraídas en América durante su enfermedad o sus entierros. Incluso las casadas por poderes, que nunca habían hecho vida maridable, debían ser solidarias de los intereses y obligaciones de sus cónyuges. Los sueldos de los marinos que trabajaban en barcos de armadores isleños solían percibirlos sus esposas en Canarias; lo que, naturalmente, se interrumpía con el fallecimiento.

Estas historias son el testimonio de que la fortuna era para los emigrantes sumamente esquiva. Como escribe Pescador[30], muchas mujeres padecieron como una desgracia la emigración de sus maridos a América. En la Europa de la Edad Moderna el pauperismo afectó de modo particularmente acusado a las mujeres que vivían solas, y sobre todo a las viudas[31]. Enviudar equivalía al empobrecimiento inmediato de una gran parte de ellas, sobre todo en el caso de las pertenecientes a los estratos sociales medios y bajos[32]. Para la gran mayoría de las viudas de nuestro estudio, la pérdida de sus maridos vino a agravar la penosa situación en que ya vivían.

La comunidad doméstica constituida mediante el matrimonio quedaba disuelta a la muerte del marido, titular de la misma; lo que no sucedía si era la mujer la que fallecía, habiendo hijos[33]. Eso suponía, entre otras consecuencias, que los hijos menores de edad pasaban al cuidado del tutor o curador designado por el padre en su testamento, apartándose de ese ejercicio a la madre. Solo en el caso de que el marido hubiese designado a su mujer como tutora, podría esta serlo, comprometiéndose formalmente a cuidar y educar a sus hijos, y renunciando a casarse de nuevo, so pena de perder el gobierno y administración, como en efecto sucedía[34]; o bien cuando aquél hubiese muerto sin haber hecho testamento, situación en la que correspondía a la madre el gobierno de los hijos menores y de su herencia. La viuda, por lo que advertimos, debía, en todo caso, solicitar la tutela y curaduría de sus hijos; y la autoridad judicial había de discernir el cargo, después de haber considerado la situación, tomado juramento y exigido fianzas o hipoteca de bienes.

Casi un tercio de las viudas se casaron en los dos primeros años después del fallecimiento de sus maridos; casi dos tercios de ellas, en los cinco primeros[35]. Un 10% de las segundas nupcias tuvieron lu-

30. "More than one of these women must have wished that their men had never seen the New World" (Pescador 2004: 61).

31. Véase Barbazza (1999: 148), y la bibliografía por ella citada.

32. Fauve-Chamoux (2002: 365).

33. Gacto (1987: 44).

34. "De cuios vienes no le pertenese el manejo i administrac^{on} a la referida [viuda] p^{a} estar p^{a} contraer seg^{do} matrimonio i perteneserle legalmente a [...], como Abuela paterna de los menores" (Fajardo 2013: 134).

35. El dato consta en 332 casos (97% del total), aunque no siempre con fiabilidad. El tramo que arroja un porcentaje superior es el de 1 a 2 años de viudedad: 21% de los casamientos.

gar en el primer año después de la muerte, tiempo durante el cual la legislación medieval de muchos países europeos, como herencia del derecho romano, prohibía contraer matrimonio: *tempus lugendi, délai de viduité, any de plor* (año de luto)[36]. Tales leyes habían sido, en general, abolidas; pero quedaban en algunas partes recomendaciones eclesiásticas y un cierto rechazo social. En nuestro caso, el porcentaje de viudas vueltas a casar en el primer año es bajo, comparado con los resultados que arrojan distintos estudios europeos[37] y españoles. Pero no se trataba del respeto de un tiempo mínimo de viudedad: al menos en la documentación utilizada no se transparenta la existencia de ningún tipo de reserva sobre ese extremo, ni de parte de las autoridades eclesiásticas, ni de la comunidad de los vecinos; aunque es cierto que en no pocos casos se observa que las viudas —quizás con un afán justificativo— tendían, en sus alegaciones, a alargar el tiempo que decían haber transcurrido desde la muerte de sus esposos, frente a las cifras que arrojan, cuando existen, las certificaciones de enterramiento. Y, por lo que toca a las segundas nupcias en general, abstracción hecha del tiempo transcurrido, hemos de decir que no advertimos, en el período estudiado, ninguna manifestación de rechazo; a diferencia de lo que algunos autores sostienen[38]. Muy al contrario, en cartas y declaraciones, incluso al tiempo de comunicar el fallecimiento, se expresaba, como algo absolutamente normal, la eventualidad, e incluso la conveniencia, de que la viuda se casase de nuevo[39]. Las únicas muestras de censura —los conocidos *charivaris*

36. Gacto (1987: 46).

37. La duración media de la viudedad entre las mujeres que se casaban en segundas nupcias era de unos dos años, y de uno en el caso de los hombres. En Reims, a finales del siglo XVIII, del 20% de las mujeres que se casaban de nuevo, el 60% lo hacía antes de doce meses, según Fauve-Chamoux (2002: 358-359). En Abingdon, de dos a dos años y medio, según Todd (1985: 62).

38. Pascua Sánchez (2009: 587) escribe que "[…] se puede afirmar que las segundas nupcias de viudas eran relativamente escasas. […] lo cierto es que las nuevas nupcias estuvieron mal vistas", afirmaciones que nuestra investigación no corrobora.

39. […] "esta es para partisiparle a uste la infelis notisia de la muerte de su esposo […] para que le aga vien por su alma i al mismo tiempo use de su liverta"; [un cura:] "yo no queria darle a Vm. esta fatal noticia […] p^{r}. dha sertificación se entenderá Vm. p^{r} lo mas que le pueda tener cuenta y en caso de Vm. tomar estado nuebam^{te}. puede presentar esta mi carta"; "Maria dolores dise q^{e}. le notisien de sierto si Jose antonio es muerto para saberlo con seguridad q^{e}. no le q^{e}de duda ya debia ella de estar casada y no degar pasar el tiempo de balde"; [suegra de la viuda, desde Cuba:]

o cencerradas— las encontramos cuando había notables diferencias de edad entre los cónyuges, tanto si era mayor la mujer[40] como si lo era el varón, pero aparentemente no por la condición de viuda de la primera[41]. El lapso de tiempo más corto entre la muerte del marido y la celebración de un nuevo matrimonio es, en nuestros registros, de cuatro meses; y es de advertir que difícilmente podría ser menor, puesto que los tiempos de viudedad están contados desde la muerte hasta las segundas nupcias, pero en realidad las viudas no habían sabido que lo eran hasta un cierto tiempo después del fallecimiento[42]. En un ejemplo extremo, las primeras y las segundas nupcias tuvieron lugar en dos años seguidos, con emigración a América por medio. El porcentaje de mujeres que se casaron después de los cinco años de viudedad va descendiendo progresivamente, en los sucesivos espacios temporales, pero aún encontramos algunas que lo hicieron —hay cuatro casos— veinticinco años después de la desaparición de sus cónyuges. La adecuada valoración de todos esos datos requiere, desde luego, el complemento de otras investigaciones, particularmente de estudios de reconstrucción familiar y del análisis de la situación económica de las viudas[43].

El matrimonio tenía lugar, en un cierto número de casos, después de años de amancebamiento con los que iban a ser sus nuevos esposos. Esas realidades nos son conocidas a menudo porque las propias mujeres así lo manifestaban al solicitar la declaración de viudedad, con la intención de urgir al juez eclesiástico a que les concediera la licencia para casarse. En ocasiones se declaraba explícitamente, mientras que en otras se insinuaba, aduciendo la conveniencia de regularizar la relación

"Frasquita me mandates a decir q^. te querias casar me alegrare q^. te baya bien pero me podias mandar decir quien es el novio"; "que le digese a Rosita que si queria casarse que bien podia hacerlo, que su marido habia muerto" (Fajardo 2013: 132).

40. Véase la noticia de la cencerrada dada en Santa Cruz de Tenerife a una viuda rica de más de ochenta años que se casó con un muchacho de veinte y pocos en Guerra (1976: I, 334-335).

41. [Los contrayentes temían] "se ocasionen risas, ni ludibrios", por ser ella, viuda, "de corta edad" (28 años), y él, viudo también, un "hombre maior" (50 años) (Fajardo 2013: 133).

42. La viuda en cuestión solicitó la licencia para un nuevo matrimonio al mes y medio de recibir la noticia de la muerte de su marido (*ibid.*).

43. Barbazza (1999: 140) mostró en su trabajo sobre la localidad de Pozuelo que las viudas que contraían segundas nupcias tardías eran las que tenían propiedades y eran tutoras de sus hijos.

para poder salir de la situación de pecado[44], o en defensa de su fama y honor[45]. La inminencia de un viaje del prometido y la conveniencia de dejar asegurada la boda, ante tal contingencia, también se argumentaban para pedir rapidez en las diligencias. Los preceptivos informes de los párrocos, la otra fuente importante para el conocimiento de las circunstancias que rodeaban a estos casamientos, reiteraban las mismas consideraciones[46]. Razón alegada solía ser la de la fragilidad moral de las mujeres[47]; idea interiorizada —o al menos exteriorizada— por ellas mismas[48]. Pocas veces se nos dice claramente que ese trato ilícito hubiese comenzado antes del estado de viudez; aunque es verdad que esta no estaba siempre del todo confirmada[49]. Sí se señala que se trataba a menudo de relaciones mantenidas durante mucho tiempo, generalmente con público conocimiento de las mismas[50]; en ocasiones, se precisa, ante la imposibilidad de casarse, por razones económicas o por otras. En particular, el no haber podido probar la viudez creaba situaciones de difícil tratamiento, de las que los párrocos daban cuenta[51].

44. "Para el mejor servicio de Dios y vien de mi Alma", Bárbara Guillén, 1811; "movido […] de alg[*uno*]s motivos de conciencia q me obligan a tomar este estado a la mayor brevedad" (Fajardo 2013: 135).
45. [Pide se publiquen las proclamas] "pª por este medio dejar bien puesto mi honor, pues se ha hecho publico y notorio la entrada del dho […] en mi Casa" (*ibid.*).
46. [Del informe del párroco de Santa Cruz]: "creo que de tomar el nuevo estado qª solicita, resultará un bien a Dios, a la Iglecia, y a si misma", *ibid.*; [del informe del cura de Guía de Isora]: "no deja de convenirle y precisarle casarse"/"para evitar daños peores" (*ibid.*).
47. [Carta del cura de Mazo, en La Palma]: "Yo sentiré qª no se abilite pª casarse […porque] aunque tengo de ella bastante satislacion […], sin embargo es muger" (*ibid.*).
48. [Viuda que pide se la autorice] "a tomar el estado del matrimonio, que es el mejor que puedo tomar […] por las indigencias que como muger puedo cometer" (*ibid.*).
49. "En esta creencia, ó mas bien intima persuasión [de la muerte del marido], se ha metido en una amistad y comercio ilicito", informaba el párroco del Puerto de la Cruz (*ibid.*).
50. [El párroco de Telde pedía acelerar una declaración de viudedad, después de quince años de la muerte del marido]: "urge mui mucho à causa de que el Novio entra y sale en su Casa como si fuera su marido, y unos amores tan radicados es mui difícil borrarlos si no es haciendolos licitos" (Fajardo 2013: 136).
51. El párroco de Arrecife escribía en 1811 al provisor exponiendo la situación de unos vecinos que vivían "escandalosamᵗᵉ" desde hacía veinte años, pero que ella no había podido demostrar ser viuda, a pesar de que su marido se había ido hacía veintinueve años, y muerto, presuntamente, hacía veinte. No sabía qué hacer: "pues si hay q separarlos, para bien de sus almas y evitar el escándalo, habrá q expulsar a uno de los dos de la isla" (*ibid.*).

En el sistema social e ideológico de la época tales conductas desbordaban, naturalmente, el marco de lo privado, para convertirse en problemas públicos, que provocaban la censura e incomodidad de los vecinos y hacían intervenir a las autoridades, tanto eclesiásticas como políticas.

La pobreza, la situación de soledad y de desvalimiento, a veces con hijos, eran invocadas repetidamente, al solicitar la información de viudedad[52]. La juventud de la viuda se exponía como un argumento[53], no tanto con la idea de estar en "edad de merecer", cuanto asociada a la necesidad de apoyo, económico y de toda índole[54], y probablemente también atendiendo al peligro moral que acechaba a una viuda joven, sobre todo si era pobre. En ocasiones no se aludía a la pobreza, pero sí a la necesidad de que un hombre se ocupase de las cosas de la casa, quizás sobre todo cuando la viuda tenía una edad relativamente avanzada[55]. Aparte de esas razones, o además de ellas, se ponía el acento en la existencia de un pretendiente, como oportunidad que la viuda no debía dejar pasar[56]. Por supuesto, en todas estas manifestaciones, que encerraban la consideración del matrimonio como resguardo y seguro, no menos para las viudas que para las doncellas, había mucho de discurso que expresaba la ideología dominante acerca del peligro que

52. "Por verse sola y pobre y con dos hijos se determino a haser esponsales"; "y respecto a q soi una pobre sin tener vienes de que poderme mantener me beo presisada a tomar estado"; "en alivio de su pobresa"; [por] "ser yo una pobre muger sola cargada de hijos y sin ningunos haveres"; "viendose sola pobre, y desamparada" (*ibid.*).

53. "En atención a que yo he quedado viuda aun de corta edad" [27 años] (Fajardo 2013: 137).

54. "Aviendome quedado viuda y huérfana con mucha probresa con una hija y hallandome muger mosa"; "y siendo [...] una mujer joven y que tiene algunos asuntos que por si no los puede manejar a tratado de casarse [...]" (*ibid.*).

55. [...] "en atención a que me allo muger de mas de cuarenta años y tener el oficio de vender en lonja pu[ª] y no tener quien me haga lo presiso para ella por ser muger sola y no poder haser confiansa en ninguna persona para traer lo que se necesita para aser pagam[to] o para ajustar o consertar"; "por hallarse sola y sin tener persona que atienda como es debido a los intereses de su casa" (viuda de 55 años) (*ibid.*).

56. "Siendo una pobre de solemnidad, y proporcionandoseme en esta ocacion sugeto con quien casarme"; "á causa de hallarme pobre y desamparada y tener quien lo quiera executar conmigo"; "que mediante a ser la suplicante una pobre y tal ves, no hallara otro compañero, [...] porque carese de la suficiente Dote"; "por hallar ocasión de quererme para ese fin un hombre de vien y yo hallarme una muger pobre que con el labor de mis manos me estoy manteniendo"; "en medio de tanta desgracia se presenta el alivio [...] de proporcionarsele á la suplicante la ocasion de contraer matrimonio" (*ibid.*).

potencialmente encerraban las primeras, como mujeres sexualmente experimentadas, si no lograban permanecer castas, en cuyo caso lo mejor sería que se casasen, pues los maridos serían los mejores guardianes de la moralidad de las mujeres. Que hubiese mucho de retórica con vistas a obtener la licencia no excluía, sin embargo, que pudieran compartirse algunas de esas opiniones.

Las segundas nupcias muestran por lo general una pauta semejante a las primeras, por lo que se refiere a la endogamia territorial y a la consanguinidad de los cónyuges, consecuencia esta de la primera, del localismo —sin negar que pudiera tener otros objetivos específicos, como los relativos a las propiedades—. Las viudas se casaban mayoritariamente en la misma localidad en la que se habían casado antes y vivían[57], y con cierta frecuencia con parientes, incluso sus cuñados, lo que obligaba a la solicitud de dispensas. La única excepción la constituye Santa Cruz de Tenerife, que en esto evidencia su papel de puerto principal, abierto tanto a América como a Europa. Veinte del centenar de viudas examinadas se casaron con personas nacidas fuera del Archipiélago, y de ellas diecinueve en Santa Cruz (casi en un 30% de los matrimonios de viudas contraídos en este *lugar*, los novios no eran canarios). Se trataba sobre todo de marinos andaluces, de italianos y portugueses, de nacidos en América, de prisioneros de guerra franceses (después de 1814) y de soldados peninsulares. Si añadimos una docena de canarios de las otras islas, en los matrimonios de viudas celebrados en Santa Cruz casi la mitad de los contrayentes varones no eran de Tenerife (y ello sin tomar en consideración los que procedían de localidades del interior de la isla).

En cuanto a las viudas casadas en Santa Cruz, un 40% procedía de otras islas o de otras localidades de Tenerife, pero todas eran canarias. En realidad, de las 342 viudas, solo una procedía de fuera del Archipiélago, al que había llegado con su primer marido. Santa Cruz ejercía una atracción dentro del conjunto de las Islas, de modo tal que encontramos en ella a mujeres procedentes de las seis restantes; pero los venidos de la Península o de otros países eran en su inmensa mayoría varones. Puede presentarse como contraste el ejemplo de Cádiz,

57. Nuestras observaciones difieren en este punto de lo afirmado por Testón Núñez (1985: 120), quien encuentra que muchas mujeres contraían sus segundas nupcias en otro pueblo, presuntamente huyendo del control social y de las situaciones embarazosas que se darían en un lugar donde eran conocidas.

donde muchas de las mujeres abandonadas por sus novios o maridos, huidos a América, procedían de lugares más o menos lejanos[58].

Por lo que respecta a la naturaleza de los maridos en las primeras nupcias, para el conjunto del Archipiélago solo un 14% era foráneo, en los casos en que consta; y hay que suponer que, cuando no consta, se trataba normalmente de canarios. Que se pasase de un 14% de varones no canarios en las primeras nupcias al 20% en las segundas sugiere que algunas viudas hubieron de contentarse con forasteros de pocos recursos (marineros, soldados, prisioneros) y de vida inestable, pues muchos pasaron a América. Como el fenómeno se concentra en Santa Cruz de Tenerife, de donde no eran naturales una buena parte de las que allí se casaron, quizás pueda presumirse que esas viudas tenían igualmente escaso arraigo, y en consecuencia poco respaldo social y familiar. Naturalmente, también cabe preguntarse si el matrimonio con viudas no fue un modo particular de integrarse en la sociedad isleña, y desde ella en su caso emigrar a América, sobre todo para los pertenecientes a aquellos colectivos. Cioranescu calculó que el 98,1% de las mujeres casadas en Santa Cruz de Tenerife entre 1751 y 1800 eran canarias, y más de la mitad naturales del mismo lugar, lo que se corresponde con los porcentajes obtenidos por nosotros para las viudas; en cuanto a los hombres, el 18,7% no eran insulares, según su estudio, mientras que nuestras cifras dan un 30%[59]. Pensamos que la comparación del 18,7% de varones foráneos en el conjunto de los casamientos de Santa Cruz con el 30% que se encuentra en los matrimonios con viudas, refuerza nuestra tesis de que las viudas se casaban con foráneos en un porcentaje superior al de las mujeres que contraían matrimonio por primera vez.

Un tercio de las viudas, según la muestra analizada, se casaron con viudos[60]. Ignoramos qué explicación y significado precisos tenga ese dato. En primer lugar, es cierto que, si bien las segundas nupcias eran frecuentes en una población con altas tasas de mortalidad ordinaria[61],

58. Pascua (2000: 48).

59. Cioranescu (1998²: I, 173).

60. De los 102 casos estudiados a partir de los libros de matrimonio, en 34 encontramos que las viudas se casaron con viudos, mientras que 68 con solteros (o al menos no consta la viudedad).

61. Uno de cada cuatro matrimonios no era el primer casamiento para ambos en la Europa moderna (Matthews Grieco 2000: 109). En un área más próxima a nosotros, Extremadura, Blanco Carrasco (1999: 222) halla igual porcentaje entre 1750 y 1860.

desconocemos en qué porcentaje ambos contrayentes eran viudos[62]. ¿Se prefería el matrimonio con solteros/solteras, de modo que el casarse con viudos/viudas, cuando se producía, era solo porque no quedaba la otra alternativa? ¿El supuesto rechazo del matrimonio con personas viudas se refería de igual modo a los varones? Es verdad que múltiples circunstancias particulares, y las distintas combinaciones de las mismas, influían, tanto para el caso de los hombres como para el de las mujeres: situación económica, tener o no hijos, vínculos familiares o de vecindad, edad... Pero, más allá de ellas, ¿es posible encontrar alguna regla? Hemos querido comparar la edad a la que se casaron las viudas que lo hicieron con viudos, con la de las que matrimoniaron con célibes: mientras que en las primeras la mediana estaba en los 40 años (39,2 de media), entre las segundas era de 30 años (media de 31,6) ¿Debían resignarse las viudas de mayor edad a casarse con viudos o, simplemente, esa diferencia era debida a que entre sus compañeros de generación eran relativamente más numerosos los viudos, y menos —también en términos relativos— los solteros? La respuesta a estas preguntas requeriría una investigación más amplia, no solo en cuanto a su base empírica sino también en lo referente a los aspectos y factores a tener en cuenta. Sería necesario, entre otras cosas, incluir las terceras y hasta cuartas nupcias. De algunas de las viudas de nuestro estudio conocemos que era la segunda vez que enviudaban, aunque no siempre se nos dice de quién, y en todo caso sin la información que requeriríamos; y en los libros de matrimonios encontramos que algunas que en la documentación diocesana aparecen queriendo casarse, años más tarde enviudarían y se casarían otra vez.

En los expedientes de viudedades figura, en un buen número de ocasiones, la edad de las viudas solicitantes, mientras que solo de modo excepcional aparece la del novio. Los pocos ejemplos que tenemos resultan escasamente representativos: aparecen más casos de varones jóvenes con mujeres mayores, que lo contrario; pero seguramente se debe a que resultaban más conflictivos, por la negativa inicial de algunos de ellos a cumplir una promesa matrimonial

62. Según Barbazza (1999: 139), en el pueblo de Pozuelo, entre 1580 y 1640, el 28,5% de los casamientos fueron segundas nupcias, y en tres de cada cuatro matrimonios de viudas los contrayentes eran viudos también. Probablemente esos datos no son extrapolables, dadas las características de una pequeña localidad que no dejó de perder población a lo largo de todo ese período.

dada[63]; porque, siendo ellos menores de edad, sus padres se negaron a concederles la preceptiva licencia[64]; o por alguna otra circunstancia chocante[65]. También los casos de varones considerablemente mayores nos son conocidos, con frecuencia, en ocasión de conflictos. Lo mismo que sucede con los matrimonios entre solteros, aquí encontramos la petición de dispensa de amonestaciones públicas para evitar disturbios o burlas cuando la diferencia de edad es muy notable, o cuando ambos contrayentes eran de edad avanzada[66]. La oposición de los parientes de la viuda, o los de la primera mujer de un viudo, en su caso, eran obstáculos que podían añadirse para dificultar la nueva boda.

Como sucedía a las mujeres solteras, las viudas intercambiaban palabras de casamiento y celebraban esponsales ante notario, civil o eclesiástico, que tenían lugar antes de solicitar la declaración de viudedad. En estas solicitudes se mencionaba, precisamente, la existencia de tales promesas, para cuyo cumplimiento no solo era necesaria la licencia, obviamente, sino también a menudo que esta no se demorase en exceso; sobre todo ante la eventualidad de que el novio se marchase a América[67]. Como hemos repetido, algunos matrimonios celebrados por poderes nunca se consumaron, por haber muerto los maridos en Indias, a veces después de muchos años de emigración. Sus mujeres, *viudas vírgenes*, habían de realizar exactamente el mismo tipo de información de viudedad, si querían casarse de nuevo.

Al igual que las solteras, las viudas engañadas debieron recurrir a la justicia para obligar a que se cumpliese el compromiso contraído; aunque la propuesta inicial, al parecer, alguna vez había sido de ellas. Como las solteras, confiando en las promesas mantenían relaciones

63. El vicario de Icod prendió en la cárcel a un joven de 18 años para que se casara con una viuda de 40 con la que había firmado esponsales (Fajardo 2013: 143).

64. El padre del novio (de 22 años) acude al Provisor oponiéndose a su boda con una mujer de 29 "que se quiere suponer viuda", alegando que la muerte del marido no estaba suficientemente probada (*ibid.*).

65. Una viuda de 43 años "determino despachar a su costa al mismo nobio […] a la Isla de Sto Domingo a traer la fe de muerto" del esposo de aquélla. El novio no regresó (*ibid.*).

66. [Por] "el gran rubor que en sus años causaria la publicidad" (70 años él, 60 ella) (*ibid.*).

67. "Porq de lo contrario, asiendo viaxe el sudodho sin contraerlo puede suceder q no contraiga conmigo el dho matrimonio y por ello quedara mi buena opinión y fama bulnerada y no allare con q[n] casarme" (*ibid.*).

sexuales de las que se derivaba, en ocasiones, quedar embarazadas[68]. Y, como ellas, si eran menores de veinticinco años debían solicitar el consentimiento paterno para casarse, en aplicación de la conocida pragmática de 1776 que así lo establecía para los "hijos de familia". La extensión a las viudas de esa obligación, generalmente ignorada por los autores que se han ocupado de los efectos de esa ley, subraya hasta qué punto las viudas, que al casarse por primera vez habían pasado del dominio de los padres al de sus maridos, retornaban después de la muerte de estos, si eran menores de edad, a la dependencia familiar de origen[69].

Como otra evidencia más de la condición de viuda se referían las honras fúnebres realizadas en el pueblo al recibirse la noticia, así como el luto que llevaban desde entonces la viuda y otros parientes. La importancia y solemnidad de las ceremonias dependía de las posibilidades económicas de la familia, o quizás también de otras consideraciones, y si bien a veces se precisaba, lo normal es que se aludiera a ellas con expresiones vagas y repetidamente parecidas, quizás porque lo que en ellas aparece es el lenguaje de procuradores y notarios[70]. La misa funeral era el primer acto público en que se escenificaba y asumía colectivamente la pérdida de un vecino y la condición de viuda de su esposa[71]. Luego venían las visitas de duelo, expresión de la solidaridad vecinal y nueva ocasión para socializar las circunstancias de la muerte, a través del intercambio que se hacía de la información que cada uno poseía. Los párrocos, por su parte, visitaban también a las viudas, según leemos en sus informes. El luto, señal más visible de la viudedad, se llevaba durante un tiempo variable, que pocas veces se indicaba, seguramente por ser convención bien conocida[72]; aunque algunas lo hacían: cuatro años; dos de ellos, de luto cerrado[73]. En otros casos el

68. "Bajo la misma palabra tuve una criatura", declaraba una viuda, quien aportaba la partida de bautismo del niño y pedía que a su padre se le mantuviese en la cárcel hasta que se casase con ella (Fajardo 2013: 144).
69. Consentimiento escrito dado por un hermano de la viuda, al haber muerto sus padres (*ibid.*).
70. "Se puso de luto e hizo los sufragios q^e le permitieron su comodidad"; "se puso de luto e hizo los sufragios que alcanzaron a su comodidad" (Fajardo 2013: 148).
71. "Se salio a Misa p^a el [...] difunto"; "salio a misa q^e llaman de doloridos" (*ibid.*).
72. "[...] vestidome de los lutos, q^e se estilan"; "se pusieron el luto acostumbrado en los campos"; "vistio de luto por el tiempo regular"; "p^r el tiempo de costumbre aquí" (Fajardo 2013: 149).
73. Tenerife, 1821; y Gran Canaria, 1815, respectivamente.

luto se prolongó hasta las segundas nupcias, aunque hubiese pasado mucho tiempo[74]. Las *viudas vírgenes* se ponían de luto igualmente[75]; lo mismo que mujeres que en veinte años no habían sabido de sus maridos[76]. Los ropajes negros se acompañaban, según el discurso que se nos transmite, de un comportamiento adecuado al estado de viudez, lo que solía expresarse con la frase reiterada de "se ha portado como tal viuda", u otras más explícitas que aludían igualmente a la actitud y comportamiento que se esperaba "de las de su estado"[77].

Cuando era posible presentar pruebas indubitables del fallecimiento del emigrante —certificaciones de defunción legalizadas y testigos *de visu*— las viudas que deseasen casarse de nuevo podían obtener las licencias matrimoniales pronto, en meses e incluso en semanas. Siguiendo lo dispuesto en las *Partidas*, debían pasar diez años para que pudiera darse por muerto a un desaparecido, lo que era de aplicación —con excepciones, ciertamente— al caso de los que se habían perdido en los naufragios. Pero no hay que irse a esa tesitura extrema: las frecuentes objeciones del fiscal —que "mejore su prueba"— suponían a menudo que hubiese que pedir a América determinadas comprobaciones, o que se tuviese que buscar nuevos testigos, incluso esperando a que volvieran de Indias. De ahí las habituales y repetidas quejas. En esas condiciones, podían pasar años —hasta ocho, en un caso— antes de que su nuevo status les fuera legalmente reconocido, con los consiguientes efectos perniciosos —sociales, económicos y psicológicos— que podía acarrear una situación de provisionalidad e indefinición.

Las cautelas de los fiscales, en efecto, los llevaban a desconfiar de declaraciones con elementos chocantes o difícilmente aceptables, como que algunas mujeres hubiesen supuestamente perdido las cartas en las que se les comunicaba el fallecimiento de sus maridos; o que pasasen años sin haber intentado obtener las correspondientes certificaciones,

74. Durante siete años, una viuda que se casó a los 50; y "el tiempo de treinta años q[e] Dios lo llevó", según otra que lo hizo a los 55, quien declaró que solo habían convivido cuatro meses (*ibid.*).

75. "Yso las demostraciones de sentim[to] que le correspondia y juntamente sus parientes traiendo el luto el tiempo q devia" (*ibid.*).

76. "[…] de cuyas resultas vistio de luto por el tiempo regular" (*ibid.*).

77. "[…] y portandose con aquel recogim[to]. y honestidad propios de las de su estado"/ "procuro portarse como verdadera viuda absteniendose de quanto pudiera desdecirla"; [como] "exige la naturalesa, Ley y estilo a la mug[r] q[e] se le muere su marido" (*ibid.*).

cuando les era fácil conseguirlas. Los recelos se apoyaban, además, en la experiencia, que mostraba cómo habían regresado de América emigrantes que se creía fallecidos y se habían encontrado a sus mujeres casadas otra vez[78]. Si en algunos casos las viudas pudieron pensar que sus maridos, de los que nada se sabía, habían muerto, en otros había habido una más clara consciencia de la falsedad, amañando testigos e inventando cartas. Naturalmente, no tenía el mismo significado social, y cultural, que se falsificaran pruebas o que los testigos depusieran con falsedad solo para obviar engorrosas y costosas diligencias, bajo el convencimiento de que la defunción había tenido lugar; no era lo mismo eso —decimos— que el deliberado propósito de hacer pasar por muerto a alguien que se sabía que estaba vivo, o, lo que probablemente era más frecuente, del que nada se sabía. En los supuestos considerados en segundo lugar, estaríamos quizás encontrándonos con una débil noción acerca de la indisolubilidad del matrimonio; una tibia valoración de lo que suponía la unión matrimonial. También por parte de los primeros maridos, porque, si bien en ocasiones se nos habla de la indignación por el casamiento de sus mujeres, en otras lo que se revela es su indiferencia.

Bibliografía

Altman, Ida (2000): *Transatlantic Ties in the Spanish Empire. Brihuega, Spain & Puebla, México, 1560-1620*. Stanford: Stanford University Press.

Barbazza, Marie-Catherine (1999): "Las viudas campesinas de Castilla la Nueva en los siglos xvi y xvii", en Mª Teresa López Beltrán (coord.), *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 135-164.

Blanco Carrasco, José Pablo (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*. Cáceres: Universidad de Extremadura.

Cioranescu, Alejandro (1998): *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: CajaCanarias.

78. El párroco de Santa Cruz de Tenerife: "diferentes hombres casados, q^ habiendo [...] retornado a sus casas, han hallado a sus legítimas Esposas casadas con otro hombre, y con hijos" (Fajardo 2013: 151).

FAJARDO SPÍNOLA, Francisco (2013): *Las viudas de América. Mujer, migración y muerte*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

FAUVE-CHAMOUX, Antoinette (2002): "El matrimonio, la viudedad y el divorcio", en D. I. Kertzer y M. Barbagli (comps.), *Historia de la familia europea, vol. I. La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*. Barcelona: Paidós, pp. 331-376.

FINK DE BACKER, Stephanie (2010): *Widowhood in Early Modern Spain. Protectors, Proprietors, and Patrons*. Leiden/Boston: Brill.

GACTO FERNÁNDEZ, Enrique (1987): "El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica", en Pierre Vilar (coord.), *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*. Barcelona: Crítica, pp. 36-64.

GUERRA, Juan Primo de la (1976): *Diario*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (1990): "La emigración americana y su influencia sobre la vida conyugal en Canarias durante el siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 36, pp. 353-376.

— (1996): *La emigración canaria a América (1765-1824). Entre el libre comercio y la emancipación*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.

— (1998): *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.

MATTHEWS GRIECO, Sara F. (2000): "El cuerpo, apariencia y sexualidad", en Georges Duby (dir.) y Michelle Perrot (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid, Taurus Minor/Santillana, vol. 3, pp. 67-110.

PASCUA SÁNCHEZ, María José (1998): *Mujeres solas. Historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Málaga: Universidad de Málaga.

— (2000): "Una aproximación a la historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del setecientos", en *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, nº 27, pp. 131-166.

— (2003): "Experiencia, relato y construcción de identidades: emigración y abandono en el mundo hispánico del siglo XVIII", en Carlos Alberto González Sánchez y Enriqueta Vila Vilar (coords.), *Grafías del imaginario: representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 608-623.

— (2009): "Afectividad y conflictividad en la práctica del amor durante la Edad Moderna: segundas nupcias, amores nuevos", en León

Carlos Álvarez Santaló (coord.), *Estudios de historia moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 585-596.

PESCADOR, Juan Javier (2004): *The New World inside a Basque Village: The Oiartzun Valley and its Atlantic Emigrants, 1550-1800*. Reno/Las Vegas: University of Nevada Press.

RODRÍGUEZ MENDOZA, Félix (2004): *Sociología de la emigración canaria a América. Un estudio del fenómeno migratorio en la comarca noroeste de Tenerife entre 1750 y 1830*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel (1985): *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Badajoz: Universitas.

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel/SÁNCHEZ RUBIO, Rocío (1997): "Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 19, 1997, pp. 91-120.

TODD, Bárbara J. (1985): "The Remarrying Widow: a Stereotype Reconsidered", en Mary Prior (ed.), *Women in English Society, 1500-1800*. London: Methuen, pp. 63 ss.

La evolución de los hogares unipersonales en España. Contrastes entre áreas rurales y urbanas en el umbral del siglo XXI[1]

Cristina López Villanueva
Departamento de Sociología. Facultad de Economía y Empresa. Universitat de Barcelona
Isabel Pujadas Rúbies
Departamento de Geografía. Facultad de Geografía e Historia. Universitat de Barcelona

Introducción

Vivir solo es un fenómeno creciente en las sociedades contemporáneas; si tradicionalmente se ha representado como una realidad residual vinculada a la soltería y la viudez, hoy la residencia en solitario se ha mostrado como la ruptura con las solidaridades tradicionales y se erige en máximo representante de la autonomía individual, el anonimato y la libertad. Estas dos imágenes encarnan una disyuntiva harto simplificada que cabe desentrañar, sobre todo cuando se analiza el fenómeno a escala territorial y se estudian los contrastes entre las áreas rurales y las áreas urbanas.

Vivir en soledad, idea a la cual está dedicada esta obra, es una realidad multidimensional. Según el *Diccionario* de la Real Academia Española (RAE) "soledad" se define como "la carencia voluntaria o involuntaria de compañía"; este hecho tiene, sin duda, múltiples acep-

1. Este trabajo se inscribe en el desarrollo de dos proyectos de investigación I+D+i "Desigualdad social, polarización territorial y formación de espacios vulnerables en las grandes áreas metropolitanas españolas" (CSO2015-65219-C2-1-R), dirigido por la Dra. Isabel Pujadas y el Dr. Fernando Gil y "Nuevas movilidades y reconfiguración sociorresidencial en la poscrisis. Consecuencias socioeconómicas y demográficas en las áreas urbanas españolas", (RTI2018-095667-B-I00) dirigido por Cristina López y por Fernando Gil; ambos financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO-FEDER).

ciones e implicaciones, puesto que la carencia de compañía tiene un componente, también, subjetivo.

Este capítulo se centra en una determinada dimensión de la soledad: la residencial. Así pues, se toma el análisis de los hogares unipersonales y de los individuos que en ellos residen como la manifestación de vivir solo; conscientes de que en este ejercicio por hacer operativo el objeto de estudio se escapan matices y de que el hecho de residir en un hogar unipersonal no es necesariamente sinónimo de estar solo, de la misma manera que vivir en un hogar multipersonal no garantiza no estarlo. Tomar el hogar unipersonal como objeto de estudio y ponerlo en relación con el resto del conjunto de los hogares permite obtener una excelente imagen de las formas de convivencia y residencia.

El hogar se define como el grupo humano que reside en una misma vivienda, y el hogar unipersonal, formado por un solo individuo, es el reflejo de la soledad residencial.

Desde el último tercio del siglo xx se han producido importantes transformaciones en los comportamientos familiares y en las formas de residencia que han diversificado en gran manera la estructura y composición de los hogares. La reducción del número medio de personas que residen en los mismos y el rápido aumento de las unidades unipersonales se han convertido en dos de las características más relevantes. Vivir solo se ha transformado en una opción residencial más a lo largo del curso de la vida y no solo al final de la misma.

En las dos últimas décadas, los hogares unipersonales en España han crecido espectacularmente, han diversificado su composición y han dejado de ser exclusivos de las áreas rurales para convertirse en tipologías de gran peso en las grandes ciudades.

¿Cómo se ha producido el crecimiento de los hogares unipersonales en España? ¿Cuáles son las características sociodemográficas de las personas que residen solas? ¿Cómo han diversificado su perfil? ¿Cuáles son los hogares unipersonales que mayor crecimiento presentan? ¿Cómo se distribuyen los distintos tipos de hogares unipersonales sobre el territorio español según el tipo o tamaño del municipio? ¿Existen diferencias entre las áreas rurales y urbanas?

A estas cuestiones pretende dar respuesta el presente trabajo, los objetivos del cual se centran en 1) estudiar la evolución de los hogares unipersonales en España en relación con el resto del conjunto de los

hogares y en el contexto de transformación de los mismos; 2) analizar las características sociodemográficas y la diversificación del perfil de las personas que viven solas y 3) explicar las pautas de distribución territorial de los hogares unipersonales según sus características atendiendo al tipo y al tamaño del municipio, según áreas rurales, áreas intermedias y áreas urbanas.

Fuentes y metodología

La fuente utilizada para la realización de este trabajo ha sido el Censo de población española de los años 1970, 1981, 1991, 2001 y, especialmente, el Censo de 2011.

La utilización del Censo tiene algunas limitaciones, pero es la única fuente que permite obtener información sobre las características de los hogares en el ámbito municipal. Una de las limitaciones afecta a los cambios en los criterios de clasificación de los tipos de hogares a lo largo de la serie censal que, aunque no afecta a los hogares unipersonales, sí dificulta la comparativa del resto de los hogares entre los distintos momentos estudiados. Otro inconveniente radica en el tipo de información recogida; los datos del Censo se refieren a un momento concreto, la fecha censal, con lo cual se desconoce la duración del hecho de vivir en solitario, algo que, sin duda, aportaría una interesante y útil perspectiva al análisis de vivir en soledad. Otro de los elementos a tener en cuenta es que el Censo puede contener errores derivados de declaraciones incorrectas —voluntarias o no—; un ejemplo de ello pueden ser las elevadas concentraciones de hogares unipersonales en las zonas turísticas o de segunda residencia. Sin embargo, la principal limitación se encuentra en el Censo de 2011 y su naturaleza muestral, no universal, que impone límites al nivel de desagregación territorial y al número de cruces entre las distintas variables.

Uno de los objetivos del trabajo, tal y como se ha mencionado, consiste en analizar la distribución y características de los hogares unipersonales en las áreas rurales, en las áreas intermedias y en las urbanas. Para ello se han agrupado los municipios según tamaño de la población en: rurales, menores de 2.000 habitantes; intermedios, entre 2.000 y 10.000; urbanos, a partir de 10.000 habitantes subdi-

vididos en tres categorías 10.000-50.000, 50.000-500.000 y (más de 500.000).

Factores del crecimiento de los hogares unipersonales

Los hogares unipersonales en España han pasado de las 660.353 unidades de 1970 a las 4.193.319 del año 2011. En 1970 representaban el 7,47% del total de los hogares, donde residía el 1,8% de la población; en 2011 representan el 23,19%, y en ellos vive el 9% de la población. Los hogares unipersonales han sido, durante décadas, responsables del crecimiento del número total de hogares. Junto a este intenso y espectacular incremento ha variado considerablemente su composición interna.

Son diversos los factores que explican el crecimiento de los hogares unipersonales en España, aunque la mayoría de ellos no son exclusivos de los cambios socioculturales y demográficos de la población española, sino que atañen de igual modo a las poblaciones de los países desarrollados. Dos grandes tipos de factores intervienen: por un lado los cambios demográficos y, por otro, las transformaciones socioeconómicas y culturales (Zueras y Miret, 2013). Así pues, ¿el aumento de los hogares unipersonales se debe a cambios en la estructura por edades de la población?, o bien ¿el aumento de la propensión a residir en solitario está relacionado con los cambios socioeconómicos y culturales? Sin duda ambos factores influyen. Se parte de la hipótesis de que en determinados ámbitos territoriales, especialmente en las áreas rurales, las variables estructurales sean más determinantes; en cambio, en las grandes ciudades y en sus periferias es posible que la opción de vivir solo no responda únicamente a las estructuras demográficas, sino también a las posibilidades de una elección (López Villanueva y Pujadas 2011 y 2018).

Las transformaciones demográficas —como ya pusieron o de manifiesto los trabajos clásicos sobre la Segunda Transición Demográfica (Van de Kaa y Lestheghe 1986; Van de Kaa 1987; Lesthaeghe 1991), intervienen de manera directa en los cambios en el tamaño y composición de los hogares.

1) Primero, el aumento de la esperanza de vida y la de la diferencia de vida media entre hombres y mujeres no ha cesado de crecer a lo

largo del siglo XX y prosigue durante el XXI. Esta mayor duración y diferencia entre varones y mujeres explica la gran proporción de mujeres viudas a edades avanzadas y, en consecuencia, una parte del aumento de los hogares unipersonales entre las mujeres mayores. No obstante, un cambio significativo se ha producido en los últimos decenios, especialmente desde 1995 y con persistencia creciente en años más recientes: la reducción de la diferencia de esperanza de vida entre hombres y mujeres (Meslé 2006), lo que ha favorecido una reducción de los hogares de una persona, tanto en hombres como en mujeres en edades comprendidas entre 65 y 80 años, aproximadamente, y un aumento y prolongación de las personas mayores que viven en pareja (Rogero 2015), dilatando, en muchos casos, la duración del 'nido vacío'.

2) Segundo, la reducción de la fecundidad desde los años setenta —sumada a las transformaciones de la Segunda Transición Demográfica que han ahondado su declive— ha convertido a España, junto con Italia, en uno de los países de menor fecundidad del mundo en el último decenio del siglo XX (Castro y Martín 2013), ahora superado por algunos países de Europa del Este. Este declive va acompañado por un notable incremento de la infecundidad (Devolder 2015), medida por la proporción de mujeres sin hijos al final de su vida fértil. En 2011, el 16% de las mujeres mayores de 65 años no había tenido hijos y las proporciones más elevadas (20-22%) se situaban entre las mujeres de 50 a 65 años de edad. Sobre la base de las tendencias demográficas anteriores cabe esperar que el número de personas mayores sin hijos aumentará considerablemente en las próximas décadas (Esteve *et al.* 2016). La reducción del tamaño medio del hogar responde en gran parte a esta disminución de la fecundidad. Por otra parte, la historia reproductiva de las mujeres está fuertemente asociada con el tipo de hogar durante la vejez, manifestándose una asociación estadísticamente significativa entre infecundidad y vida en solitario, así como una mayor probabilidad de convivencia con descendientes al aumentar el número de hijos (Reher y Requena 2017); de modo que tener descendencia actúa como un elemento amortiguador de la vida en solitario en edades posteriores.
3) Tercero, los cambios en la formación y disolución de la pareja han sido intensos y rápidos, y constituyen uno de los más importan-

tes factores de la flexibilización y diversificación de los hogares en España. Aunque si bien es cierto que la reducción y el retraso de la primonupcialidad, en un contexto donde la emancipación residencial de los jóvenes se ha producido de manera tardía y con gran correspondencia entre el abandono del hogar paterno y la formación de la primera unión (Castro 2014), ha significado la existencia de una todavía elevada proporción de hogares que reflejan la forma más tradicional de residencia —las parejas con hijos—; el aumento de las rupturas: separaciones y divorcios, ha incidido en el incremento del número de hogares, transitorios o no, en el curso de la vida residencial y ha supuesto un crecimiento de los hogares monoparentales, reconstituidos y unipersonales especialmente en edades adultas-maduras, entre 40 y 65 años (Haskey 1987; López Villanueva, Pujadas y Rubiales 2019).

4) Cuarto, los movimientos migratorios no solo inciden sobre el crecimiento de la población, sino que también modifican profundamente las estructuras por edades de las poblaciones y los tipos y la composición de los hogares. Conviene diferenciar al menos tres grandes tipos de flujos que han afectado a la población española y a la evolución de los hogares y su tamaño.

   En primer lugar, las migraciones campo-ciudad, que han marcado la evolución demográfica de extensas regiones del territorio español, áreas de montaña, áreas rurales de agricultura tradicional, todas ellas alejadas de las zonas de crecimiento económico y demográfico. El éxodo rural ha generado extensos territorios, con muy pocos habitantes, en situación de inviabilidad demográfica (Recaño 2017) con un crecimiento de población negativo, una mortalidad superior a la natalidad, una enorme proporción de población masculina soltera y una pirámide de población invertida. Estas dinámicas emigratorias generan, en origen, una tipología de hogares de mayores marcados por la gran presencia de solitarios.

   En segundo lugar, la migración del centro urbano a las periferias suburbanas, este tipo de movilidad constituye una de las dinámicas demográficas más importantes en las áreas urbanas españolas desde finales de los años setenta. La movilidad residencial ha tenido un fuerte impacto sobre las estructuras por edades puesto que la población joven en el momento de formar o ampliar el hogar ha sido la gran protagonista de este tipo de movimiento, contribuyendo

a una especialización territorial de estructuras más envejecidas en las grandes capitales y más jóvenes en las periferias de expansión urbana. Especialización que evidencia la evolución, tipología y composición de los hogares, apuntándose una tendencia creciente de hogares unipersonales y de parejas sin hijos en los centros urbanos (Hall y Odgen 2000) y un predominio absoluto de parejas con hijos menores en las periferias residenciales (López Villanueva y Pujadas 2004; García Coll *et al.* 2016; Bonvalet *et al.* 2016).

En tercer lugar, la migración internacional que ha dado lugar a un crecimiento del número de hogares en España acompañado de una diversificación. La tipología de los hogares de la población extranjera varía considerablemente según su origen, pero sobre todo según el tiempo de residencia en España y, por tanto, del tiempo de asentamiento y consolidación. Un flujo migratorio relativamente reciente muestra hogares menos familiares y más complejos en cuanto a su composición (Domingo y Bayona 2010).

La combinación de las distintas intensidades de los fenómenos demográficos descritos ha dado lugar a una diversidad de estructuras demográficas por edades, sexo y estado civil, que tienen una enorme repercusión en el tamaño y el tipo de hogares. Estos factores, de tipo "estructural" son decisivos para explicar la mayor o menor proporción de hogares unipersonales y sus características en el territorio español.

Sin embargo no es suficiente con el análisis de los cambios en los comportamientos demográficos, sino que es necesario añadir, como factor explicativo, las transformaciones sociales que han abierto un abanico de opciones en las formas de residencia y convivencia de la población española a lo largo de su curso de vida.

Uno de los cambios más significativos ha sido el hecho de vivir en solitario a edades cada vez más avanzadas. Son múltiples los aspectos que confluyen. Por un lado, la mejora de la salud de la población mayor, puesto que no solo ha aumentado la esperanza de vida, sino también los años vividos en buen estado de salud. Los estudios de morbilidad y las encuestas de salud proporcionan una feliz evidencia de esta evolución (Abellán *et al.* 2009). Solo cuando aparecen la incapacidad, la inmovilidad y una vejez muy avanzada, la persistencia de vivir en solitario se abandona. A esta evolución hay que sumar la generalización de las pensiones asistenciales y de jubilación de la po-

blación española, que permite una mayor independencia económica y por lo tanto, residencial (Wolf 1995). Otro elemento a añadir es la elevada proporción de ancianos propietarios de su vivienda a la que les une una larga continuidad residencial y a la vez un entorno de convivencia vecinal altamente valorado y muy reacios a abandonar; unido a la necesidad de conservar la autonomía, independencia y privacidad residencial (López Doblas y Díaz Conde 2013).

Un segundo cambio importante ha sido el aumento de los hogares unipersonales al inicio de la vida adulta, poco frecuente en España en relación con países del norte y centro de Europa, pero en progresión creciente pese a las dificultades económicas de los jóvenes españoles. La independencia residencial a edades jóvenes está relacionada con profesiones de ingresos altos y con niveles de formación superior (López Villanueva, Pujadas y Rubiales 2019). El aumento de las oportunidades económicas para la generación más joven facilita la decisión de vivir por su cuenta, muy evidente en el caso de los EE. UU. (Ruggles 2007, 2009). A ello hay que añadir la prolongación de la juventud a edades más maduras y las transiciones más dilatadas hacia la adultez (Rérat 2012), que contribuyen a engrosar los hogares unifamiliares de jóvenes, principalmente en las grandes ciudades.

Junto a estos cambios cabe señalarse las transformaciones en la cultura familiar (Ayuso 2015) que traen consigo la diversificación de las formas de entrada, permanencia y salida a la vida familiar (Meil 1999) y que rompen la linealidad de la sucesión de fases en la misma. El proceso de individualización (Beck-Gernsheim 2003) ha ido disolviendo la rígida adscripción de los roles familiares a la edad y al género y ha conducido a un modelo distinto, de negociación y de opciones individuales. El modelo familiar tradicional, en el contexto español, basado en una gran influencia católica, con un desarrollo breve y fragmentado del Estado del bienestar y con unas redes de solidaridad y sociabilidad fundamentalmente familiares está cambiando de manera rápida e intensa. El rápido proceso de secularización, el aumento del nivel educativo de la población —sobre todo de las mujeres— trae consigo una mayor flexibilización y autonomía en las relaciones familiares y, por tanto, una mayor probabilidad de opción y elección y de (re)estructuración de la vida familiar.

En definitiva los factores estructurales, por un lado, y los socioeconómicos y culturales por otro, explican el gran aumento de los hogares

unipersonales en los países más desarrollados, actuando acompasados. La viudez, la soltería y la divorcialidad pueden conllevar el vivir en solitario, pero, a su vez, la posibilidad de vivir solo como opción puede ser una decisión altamente valorada y deseada.

Evolución y diversificación de los hogares unipersonales

Los hogares crecen a un ritmo mucho más intenso que la población, por tanto, el número medio de personas por hogar disminuye, pasando de los 3,85 miembros de media por hogar en 1970 a los 2,59 de 2011; en cuarenta años, las unidades residenciales en España han perdido 1,26 individuos de media. En este rápido proceso los hogares unipersonales, tal como se ha afirmado en el apartado anterior, no han cesado de incrementar, siendo los responsables del crecimiento del número total de hogares. (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de los hogares en España según el tamaño y número medio de personas por hogar. Tasa de crecimiento anual de los hogares, la población y los hogares unipersonales, 1970-2011

	1970	1981	1991	2001	2011
1 pers.	7,47	10,25	13,34	20,68	23,19
2 pers.	17,88	21,35	23,24	25,25	30,09
3 pers.	19,26	19,78	20,57	21,10	21,66
4 pers.	21,82	22,20	23,02	21,38	18,54
5 pers.	15,48	13,80	11,82	7,65	4,74
6 pers. y más	18,09	12,62	8,01	3,94	1,78
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
% Unipersonales	**7,47**	**10,25**	**13,34**	**20,68**	**23,19**
Tamaño hogar	**3,85**	**3,57**	**3,28**	**2,86**	**2,59**
	1970-1981	**1981-1991**	**1991-2001**	**2001-2011**	**1970-2011**
r% Total hogares	**1,66**	**1,14**	**1,87**	**2,40**	**1,76**
r% Total población	**0,94**	**0,29**	**0,50**	**1,37**	**0,78**
r% Hogares unipersonales	**4,62**	**3,84**	**6,44**	**3,57**	**4,61**

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española, 1970, 1981, 1991, 2001 y 2011. INE.

El incremento de los hogares —representado por la tasa de crecimiento anual r% (Gráfico 1)— sigue una jerarquía inversa al número de personas que en ellos residen: los hogares con más miembros decrecen con mayor fuerza, especialmente los de seis y más personas que pasan

de representar el 18,1% en 1970 a tan solo el 1,8% en 2011. Los hogares de menos de cuatro miembros empiezan a crecer de forma continua hasta llegar a los hogares de una y dos personas que muestran un incremento muy intenso. El crecimiento de los hogares de dos miembros es muy elevado pasando a ser la opción mayoritaria de los hogares españoles: del 17,8% en 1970 al 30,1% en 2011. Finalmente destaca la progresión de las unidades de una sola persona; la tasa de crecimiento de los unipersonales ha sido siempre la más intensa en todos los periodos intercensales, excepto en el último decenio, que ha sido superada por la de dos miembros, y ello constituye una novedad. Se puede avanzar alguna hipótesis sobre si la crisis económico-financiera y la fuerte inmigración de población extranjera han reducido moderadamente su crecimiento.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual r% de los hogares según tamaño. España 1981-1991; 1991-2001 y 2001-2011

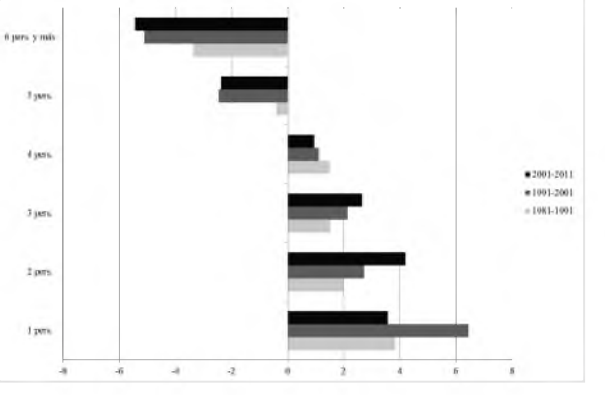

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 1991, 2001 y 2011. INE.

El incremento de los hogares unipersonales ha ido acompañado de una diversificación del perfil de los solitarios. Dejan de representar en exclusiva el envejecimiento de la población para reflejar nuevos com-

portamientos. El incremento de las rupturas matrimoniales, el aumento de la independencia residencial de los mayores y el triunfo de la soltería —como ya se ha mencionado— constituyen factores explicativos del aumento y también del cambio en la composición de los hogares unipersonales. Viudas y solteros que dibujaban el rostro tradicional de la residencia en solitario pierden su carácter residual. Vivir en un hogar unipersonal se consolida como una opción residencial más en diferentes momentos del curso de vida y no solo al final de la misma (Chandler *et al.* 2004).

La residencia en solitario se rejuvenece y desfeminiza (Gráficos 2 y 3). En 1991 el 52,54% de las personas que vivían solas tenían más de 65 años, de las cuales el 80,5% eran mujeres; en 2011 la proporción de mayores que viven solos ha descendido al 40,76%, y la proporción de mujeres es menor. Las modificaciones estructurales son visibles tanto en las proporciones por edades de las personas que viven solas como en las pirámides de edades y sexo correspondientes. La curva por edades en la población masculina (Gráfico 2) que reside en hogares unipersonales respecto a la población total presenta una ligera distri-

Gráfico 2. Proporción por edades y sexo de las personas que viven en hogares unipersonales sobre el total de población, España 1991, 2001 y 2011

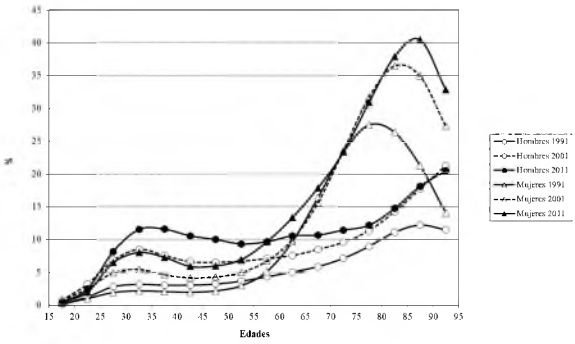

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 1991, 2001 y 2011. INE.

bución bimodal, con una proporción de solitarios entre los adultos jóvenes entre 25 y 40 años que se ha incrementado desde 1991 y entre las edades avanzadas. Entre los 30 y 35 años de edad se ha pasado del 3,16% en 1991, al 8,52% en 2001 y al 11,55% en 2011, a continuación se estabiliza entre los 40 y 65 años para alcanzar los valores más elevados a partir los 80 años de edad, superiores al 14,75%, pero siempre muy inferiores a las mujeres.

La distribución por edades en la población femenina sigue un recorrido distinto, inferior a la de los hombres en las edades jóvenes y adultas y muy superior en las edades más avanzadas. No obstante los cambios entre 1991 y 2011 tienden a aproximar paulatinamente ambas trayectorias, así pues, el aumento en las mujeres jóvenes de 30 a 35 años también es considerable: el 2,18% de las mujeres de estas edades vivían solas en 1991, el 5,46% en 2001 y el 8,02% en 2011. Entre los 40 y 55 años las proporciones son algo menores que en las edades más jóvenes, para aumentar con rapidez a partir de los 60 años. Los cambios más recientes son igualmente notorios en estas edades avanzadas, en primer lugar la ligera reducción de mujeres que viven solas entre los 70 y 80 años, por el aumento de la supervivencia del cónyuge, en segundo lugar el notable crecimiento de las mujeres que viven solas a edades cada vez más avanzadas, de modo que el valor máximo se va desplazando constantemente: en 1991 el porcentaje más alto del 27,47% se daba entre los 75 y 79 años, en 2001 el 36,46% entre 80 y 84 años y en 2011 el 40,44% entre 85 y 89 años de edad. Lo mismo ocurre con el descenso de las proporciones de mujeres que viven solas en las edades más extremas que se ha desplazado de los 80 a 85 y 90 años entre 1991 y 2011.

Los hogares unipersonales han dejado de ser únicamente patrimonio de solteros y viudas para pasar a consolidarse otros perfiles, sin embargo, en el año 2011 siguen siendo las viudas (48,65% de las mujeres que viven solas) y los solteros (57,22% de los varones solitarios) el rostro de los hogares unipersonales. ¿Qué ha cambiado?: El aumento de la soltería que emerge como nuevo valor tanto entre los hombres como entre las mujeres y sobre todo el gran incremento de los separados y divorciados que fija un nuevo itinerario en la formación de hogares unipersonales post-ruptura, mostrando las mayores tasas de crecimiento anual en los dos últimos períodos intercensales. El cálculo de la relación de masculinidad permite observar la evolución en favor

Gráfico 3. Estructura de la población que vive en hogares unipersonales según sexo y edad, España 1991, 2001, 2011

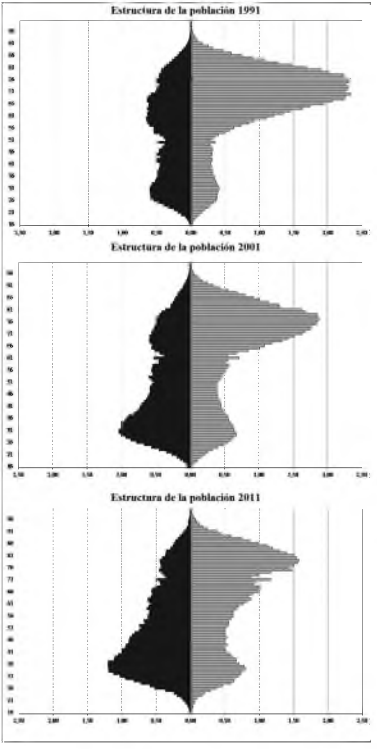

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 1991, 2001 y 2011. INE.

de la reducción de la supremacía de las mujeres: en 1991 por cada 100 hogares de mujeres solo había 50 de hombres, en 2001 aumentan a 69 los hogares de hombres y alcanzan el 79 en 2011. En cambio, esta relación indica el predominio de varones en todos los estados civiles excepto en la viudedad, reforzando el aumento de hombres solteros respecto a 2001 y disminuyendo el protagonismo de separados y divorciados.

Tabla 2. Distribución de la población que reside en hogares unipersonales, relación de masculinidad y tasa de crecimiento anual r% según estado civil, España, 1991, 2001 y 2011

DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES UNIPERSONALES POR ESTADO CIVIL

	1991			2001			2011		
	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres
Soltero/a	37,56	54,12	29,18	42,09	56,20	32,26	44,32	57,22	34,05
Casado/a	6,68	11,46	4,28	9,01	13,23	6,06	8,82	11,79	6,46
Separado/a y divorciado/a	5,19	9,42	3,05	9,47	14,18	6,19	14,38	18,82	10,84
Viudo/a	50,58	25,00	63,52	39,43	16,39	55,48	32,48	12,17	48,65
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

RELACIÓN DE MASCULINIDAD DE LOS HOGARES UNIPERSONALES SEGÚN ESTADO CIVIL (HOGARES VARONES/HOGARES MUJERES

	Relación de masculinidad	Relación de masculinidad	Relación de masculinidad
	Rm 1991	Rm 2001	Rm 2011
Soltero/a	93,84	121,29	133,86
Casado/a	136,30	151,88	145,35
Separado/a y divorciado/a	156,40	159,50	138,33
Viudo/a	19,91	20,57	19,93
Total	50,59	69,63	79,66

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL r% SEGÚN ESTADO CIVIL

	r% 1991-2001			r% 2001-2011			r% 1991-2001		
	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres
Soltero/a	7,38	8,72	5,97	4,38	4,83	3,80	5,87	6,76	4,88
Casado/a	9,39	9,88	8,69	3,63	3,44	3,90	6,47	6,61	6,27
Separado/a y divorciado/a	12,76	12,84	12,62	8,27	7,65	9,19	10,49	10,22	10,89
Viudo/a	3,56	3,84	3,50	1,84	1,58	1,90	2,70	2,70	2,70
Total	6,17	8,31	4,91	3,84	4,64	3,25	5,00	6,46	4,07

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 1991, 2001 y 2011. INE.

Las pirámides por edades de la población que vive sola recogen los cambios más relevantes que se han producido entre 1991 y 2011, por un lado, la reducción de la gran proporción de mujeres mayores a favor del aumento de los grupos de jóvenes menores de 35 años, por otro, la menor diferenciación entre hombres y mujeres, aunque la sombra de la viudedad femenina sigue proyectándose en la cúspide de la pirámide.

Características de los hogares en las áreas rurales, intermedias y urbanas según el tipo de hogar y de núcleo

La distribución y composición de los hogares unipersonales no es homogénea en el territorio español. Si el promedio de España en 2011 era del 23,2% en algunas provincias alcanzaba cifras superiores al 27%, en Álava, Asturias, Burgos y Soria, seguidas de las provincias de Salamanca, Zamora y Palencia; en el extremo opuesto los valores más bajos inferiores al 20% se concentraban en Cádiz, Sevilla, Murcia y Pontevedra. Las diferencias se incrementan considerablemente si se amplía la escala de análisis al nivel municipal con proporciones superiores al 35% en algunos municipios castellano-leoneses e inferiores al 18% en municipios del sur de España.

Esta diversidad territorial se aborda de forma agregada según el tamaño del municipio con la finalidad de diferenciar la distribución desigual en las áreas rurales, las intermedias y las urbanas. El criterio del tamaño municipal se considera un buen indicador de la mayor o menor ruralidad aunque sea insuficiente para su correcta definición y delimitación, puesto que habría que añadir su distancia y aislamiento respecto de las áreas urbanas y la dedicación de sus habitantes al sector primario como elementos más característicos.

Tradicionalmente los censos de población en España han mantenido esta triple división desde el censo de 1950 de forma ininterrumpida: zona rural menor de 2.000 habitantes, intermedia de 2001 a 10.000 y urbana superior a los 10.000 habitantes. Es este estudio partimos de esta clasificación, pero con un mayor detalle para cada tipo de asentamiento con la finalidad de caracterizar con mayor precisión cada uno de ellos.

Dimensión y tipo de hogar y núcleo según tamaño del municipio

Como se ha mencionado, la distribución de los hogares se reparte de manera desigual en el territorio español y presenta características diferentes en su composición según sexo, edad, o estado civil según las áreas urbanas, ciudades medias o las áreas rurales.

El número medio de personas por hogar sigue una relación directamente proporcional al tamaño del municipio hasta los 50.000-100.000 habitantes punto en el cual se invierte el sentido de la relación. El tamaño medio más reducido, 2,08, se muestra en los municipios de menos de 100 habitantes y aumenta progresivamente hasta alcanzar las 2,66 en el grupo intermedio de municipios de 5.000 a 10.000 habitantes y entre los urbanos de 10.000 a 20.000. En las ciudades de mayor tamaño el tamaño medio es de 2,43 algo inferior al del conjunto de España. Así pues, en los dos extremos de la distribución aparecen los valores más elevados: en los municipios menores de 500 habitantes, la máxima ruralidad, donde el tamaño medio de los hogares no supera las 2,3 personas y la proporción de unipersonales excede el 30% y en las mayores áreas urbanas de más de 500.000 habitantes donde el tamaño medio del hogar llega a las 2,4 personas y

Tabla 3. Distribución de los hogares según número de personas y nº medio por tamaño del municipio. España 2011

	1 PERSONA	2 PERSONAS	3 PERSONAS	4 PERSONAS	5 PERSONAS	6 Y MÁS	TOTAL	Nº MEDIO
Áreas rurales	**27,03**	**32,02**	19,69	15,70	4,16	**1,41**	100,00	**2,43**
Menos de 101	37,38	34,52	16,62	8,69	2,28	1,12	100,00	2,08
De 101 a 500	30,34	32,96	18,32	13,35	3,68	1,36	100,00	2,32
De 501 a 1.000	26,82	32,14	19,56	15,82	4,31	1,36	100,00	2,43
De 1.001 a 2.000	24,66	31,26	20,77	17,37	4,47	1,48	100,00	2,51
Áreas intermedias	**21,20**	**29,73**	**22,17**	**20,02**	**5,01**	**1,87**	100,00	**2,64**
De 2.001 a 5.000	21,91	30,14	21,67	19,46	5,01	1,81	100,00	2,61
De 5.001 a 10.000	20,60	29,38	22,59	20,49	5,02	1,92	100,00	2,66
Áreas urbanas	**23,25**	**30,01**	**21,72**	**18,50**	**4,74**	**1,79**	100,00	**2,58**
De 10.001 a 20.000	20,47	29,89	22,47	20,24	5,05	1,88	100,00	2,66
De 20.001 a 50.000	20,87	29,44	22,76	20,10	5,07	1,76	100,00	2,65
De 50.001 a 100.000	21,70	28,97	22,39	19,66	5,18	2,09	100,00	2,65
De 100.001 a 500.000	23,58	30,15	21,89	18,10	4,52	1,76	100,00	2,56
Más de 500.000	27,76	31,12	19,61	15,70	4,25	1,57	100,00	2,43
Total	**23,19**	**30,09**	**21,66**	**18,54**	**4,74**	**1,78**	100,00	**2,58**

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 2011. INE.

la proporción de unipersonales supera el 27,7% del total de unidades residenciales.

Los hogares formados por dos personas son los mayoritarios en España, el 30,1% en 2011, y en todos los tamaños municipales —excepto en los municipios menores de 100 habitantes— con variaciones poco significativas entre ellos. La distribución de los de tres personas es moderadamente desigual entre los distintos tamaños, aunque siempre con proporciones más bajas entre los más rurales y los más urbanos. En cambio, en los de cuatro miembros vuelven a manifestarse las diferencias entre los más rurales —entre el 8,7% y el 13,7% en los menores de 500 habitantes— con los urbanos de tamaño medio, un 20%, y de nuevo con una menor presencia en las grandes ciudades, el 15,7%. Los hogares de cinco personas tienen una escasa presencia en áreas rurales, mayor en los urbanos de tamaño medio y menor en las grandes capitales. Los de seis y más personas concentran porcentajes muy reducidos en todos los tamaños municipales.

La clasificación de los hogares según el tipo de hogar y de núcleo en España presenta, también, variaciones significativas según el tamaño del municipio. El tipo de hogar que muestra una mayor frecuencia en España es el núcleo simple formado por parejas e hijos (Tabla 4) aunque va perdiendo aceleradamente peso específico en favor de otras formas de convivencia, si bien, en 1991 representaba el 47,74% de los hogares; en 2011 representa poco más de un tercio, el 34,96%. Sin embargo los tipos de hogar no están representados de manera homogénea en los municipios españoles. Efectivamente, las parejas con hijos ocupan el primer lugar del *ranking* en la distribución de los hogares según tipo excepto en los municipios más pequeños de menos de 100 habitantes donde son las unidades de una sola persona las más representadas. Las mayores proporciones de parejas con hijos (con valores superiores al 37%) se encuentran en los municipios entre 5.000 y 100.000 habitantes alcanzando el máximo valor en los municipio entre 20.000 y 50.000, éstos también han sido los municipios que, en las grandes áreas urbanas, más han crecido gracias a los procesos de suburbanización protagonizados por la movilidad residencial de parejas jóvenes en el momento de formación del hogar (López Villanueva y Pujadas, 2015). Sin embargo los valores mínimos, por debajo del 30%, se observan en los municipios de menos de 500 habitantes y en los de

Tabla 4. Tipo de hogar y núcleo según tamaño municipio. España 2011

	UNIPERSONALES	SIN NÚCLEO	PAREJA SIN HIJOS	PAREJA CON HIJOS	PADRE CON HIJOS	MADRE CON HIJOS	EXT. Y MÚLTIPLES	TOTAL
Áreas rurales	**27,03**	**3,75**	**23,09**	**29,97**	**2,06**	**5,92**	**8,18**	**100,00**
Menos de 101	37,38	5,92	23,16	18,10	2,74	6,44	6,26	100,00
De 101 a 500	30,34	4,31	23,16	25,98	2,27	6,11	7,82	100,00
De 501 a 1.000	26,82	3,58	23,49	30,39	1,95	5,80	7,96	100,00
De 1.001 a 2.000	24,66	3,39	22,82	32,69	1,98	5,84	8,62	100,00
Áreas intermedias	**21,20**	**2,78**	**21,85**	**37,50**	**1,86**	**6,18**	**8,64**	**100,00**
De 2.001 a 5.000	21,91	2,91	22,24	36,28	1,89	5,90	8,87	100,00
De 5.001 a 10.000	20,60	2,67	21,52	38,52	1,84	6,41	8,44	100,00
Áreas urbanas	**23,25**	**3,48**	**20,72**	**34,89**	**1,83**	**7,89**	**7,94**	**100,00**
De 10.001 a 20.000	20,47	2,99	21,63	37,80	1,87	6,83	8,41	100,00
De 20.001 a 50.000	20,87	2,90	20,99	38,24	1,80	7,36	7,84	100,00
De 50.001 a 100.000	21,70	3,06	20,44	37,09	1,84	7,76	8,10	100,00
De 100.001 a 500.000	23,58	3,44	20,51	34,25	1,86	8,43	7,92	100,00
Más de 500.000	27,76	4,67	20,42	29,37	1,76	8,39	7,63	100,00
Total	**23,19**	**3,40**	**21,04**	**34,96**	**1,85**	**7,52**	**8,05**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 2011. INE.

más de 500.000. El ámbito más rural así como el más urbano son los menos proclives a este tipo de hogar.

La segunda forma de residencia en 1991 había estado representada por los hogares de parejas sin hijos; en 2001 el segundo lugar del *ranking* pasa a ser ocupado por los hogares unipersonales y así se mantiene en 2011. Las parejas sin hijos ocupan el tercer lugar en la clasificación significando el 21,04% del total de los hogares. A grandes rasgos dos perfiles se corresponden, en gran parte, con este tipo de hogar: por un lado las parejas de nido vacío coincidiendo con una población adulta y mayor y por otro las parejas jóvenes que no han iniciado un proceso de ampliación familiar. La proporción de las parejas sin hijos sigue una relación inversamente proporcional al tamaño del municipio. Las mayores proporciones de este tipo de hogar se observan en las áreas rurales menores de 2.000 habitantes, representando más del 23% y coincidiendo con las áreas más envejecidas y con las parejas de

nido vacío. En las áreas intermedias y en los municipios hasta 50.000 habitantes este tipo de hogar continúa ocupando el segundo lugar del *ranking*, superando los hogares unipersonales.

Los hogares monoparentales formados por un solo progenitor y sus descendientes están encabezados en un 80% por mujeres, este tipo ha crecido de manera intensa y ha aumentado su presencia pasando a representar el 7,52% del total de las unidades residenciales. Dos perfiles, en gran parte, lo han configurado: por un lado la monoparentalidad generada por las mujeres mayores, viudas con hijos, también mayores; por otro lado una monoparentalidad generada mayoritariamente por la ruptura y por lo tanto representada por mujeres jóvenes-adultas con menores. Los hogares monoparentales siguen una relación directamente proporcional al tamaño del municipio, con proporciones superiores al 6% en los municipios menores de 500 habitantes y superiores al 8% en los municipios mayores de 100.000. La estructura envejecida de la ruralidad y la superposición de monoparentalidad de jóvenes y de viudas en la gran ciudad pueden explicar estas proporciones. En cuanto a la monoparentalidad masculina a pesar de su reducida proporción, solo el 1,85% en el conjunto de España, conviene resaltar que es en los pequeños municipios donde es más presente, el 2,74% en los de menos de 100 habitantes, probablemente relacionado con hogares de padres ancianos acompañados de hijos solteros.

Los hogares extensos y múltiples están formados por unidades residenciales integradas por un núcleo con alguna persona adicional —familiar o no— y por dos o más núcleos. Estos tipos de hogar están perdiendo peso específico en España, en 2011 representan el 8% del total. La composición puede ser diversa, desde hogares familiares formados por distintas generaciones, más frecuentes en las poblaciones rurales aunque en franca disminución, hasta hogares compartidos con algún familiar o huésped —más común en un primer momento de asentamiento de inmigración—.

Los hogares sin núcleo están formados por personas que no presentan entre ellos vínculos de alianza o filiación. Representan el 3,40% del total de los hogares y presentan sus máximas frecuencias en los municipios más pequeños menores de 100 habitantes con proporciones casi próximas al 6% y en los municipios más urbanos mayores de 500.000 con un valor del 4,76%. Los hogares sin núcleo albergan una

gran diversidad en su composición: pueden representar el envejecimiento de hogares familiares (hermanos, tía y sobrina, por ejemplo) y esto explica la máxima representación en las zonas rurales; a su vez pueden representar diferentes estrategias de convivencia como viviendas compartidas entre estudiantes, extranjeros o incluso parejas de hecho no registradas en el censo como tales, esta diversidad explica los valores más elevados en las grandes áreas urbanas.

Características de los hogares unipersonales según tamaño del municipio

Los hogares unipersonales han crecido de forma intensa y acelerada y en 2011 ocupan el segundo lugar del *ránking* en la distribución de los hogares españoles; excepto en los municipios menores de 500 habitantes que ocupan el primer lugar y en los municipios entre 2.000 y 50.000 que ocupan el tercero.

Representan el 23,19% del total de los hogares; su distribución según el tamaño del municipio describe una forma de U (Gráfico 4) mostrando los máximos valores en las áreas rurales y en las áreas urbanas. En los municipios menores de 100 habitantes representan el 37,38% del total y en los de 100 a 500, el 30,34%; la proporción de unipersonales va descendiendo, y es a partir de los municipios de más de 20.000 habitantes, que empieza a ascender representando un valor elevado en las ciudades de más de 500.000 habitantes alcanzando el 27,76%.

Mientras que en los municipios de las áreas intermedias y urbanas la proporción de unipersonales del año 2011 es superior a la de 2001, no es así en las áreas rurales de menos de 2.000 habitantes donde la proporción de unipersonales ha perdido peso específico.

Las diferencias en la distribución de los hogares unipersonales según el tamaño del municipio están condicionadas, en gran manera, por la estructura por edad de la población. Las personas que viven solas tienen mayor representación en los municipios más pequeños y en las grandes capitales por el peso del envejecimiento. El crecimiento de los hogares unipersonales en las grandes áreas urbanas son una parte integral de las transformaciones económicas y sociales y constituyen una vanguardia de las nuevas formas de vida urbana (Hall y Odgen, 2003).

Gráfico 4. Proporción de hogares unipersonales sobre el total de hogares según tamaño del municipio. España 1991, 2001 y 2011

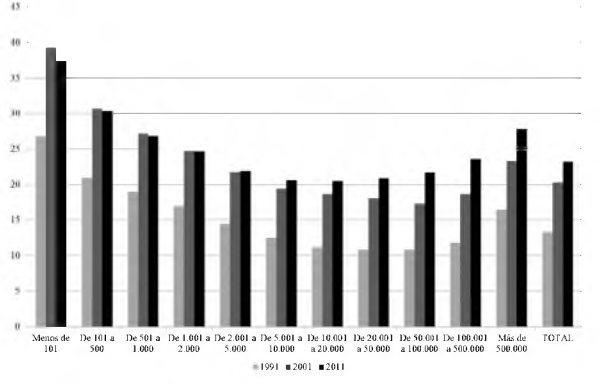

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 1991, 2001 y 2011. INE.

Hombres y mujeres siguen pautas etarias diferenciadas en su residencia en solitario según la distribución territorial por tamaño del municipio (Gráficos 5 y 6): las grandes ciudades se van especializando en adultos solos, entre 40 y 50 años en el caso de los hombres y hasta los 55 en el caso de las mujeres en los municipios de más de 500.000. Los varones jóvenes entre 25 y 45 años que residen en hogares unipersonales se ubican ciudades entre 10.000 a 500.000 habitantes y los mayores de 50 años son mayoritarios en los municipios menores de 2.000. Las mujeres que viven en hogares unipersonales entre 25 y 40 años están más representadas en los municipios entre 10.000 y 500.000 habitantes; entre 40 y 50 años en las grandes ciudades mayores de 500.000. Entre los 55 y los 70 años las mayores proporciones de mujeres solas se localizan en los municipios entre 5.000 y 50.000; a partir de los 75 años las mujeres solas están más representadas en municipios menores de 2.000. Los jóvenes y especialmente las mujeres abanderan la transformación de los hogares unipersonales en las áreas urbanas (Odgen y Hall 2000).

Gráfico 5. Estructura de la población que vive en hogares unipersonales según sexo y edad por tamaño del municipio. España 2011

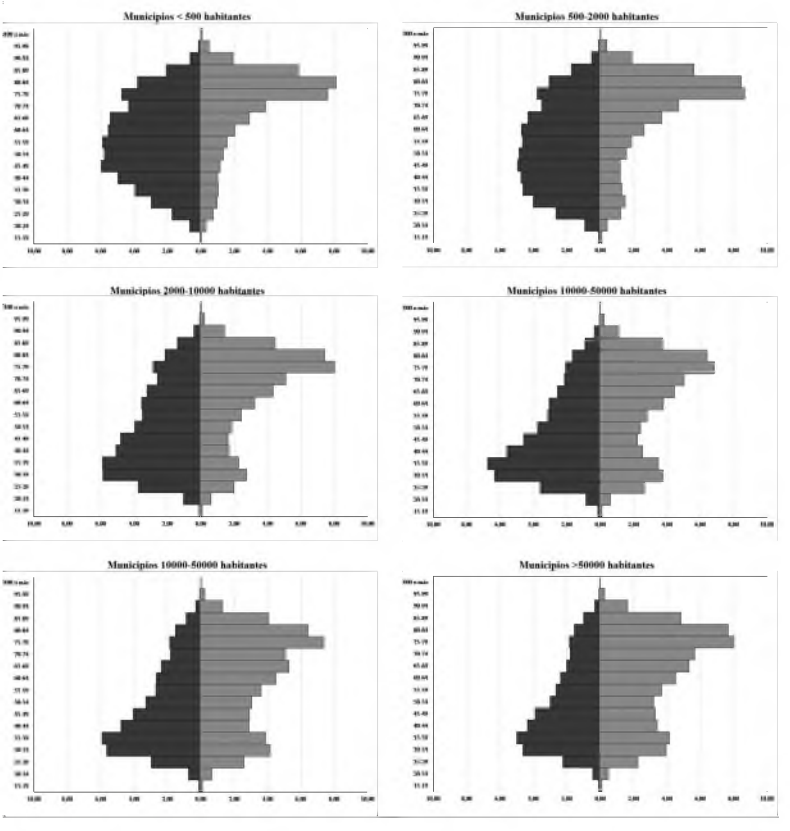

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 2011. INE.

Las grandes ciudades son lugares preferentes para jóvenes-adultos solitarios puesto que ofrecen una diversidad funcional, servicios y porque disponen de un parque de viviendas más apto para el alquiler. Pese a no ser objeto de este capítulo, el análisis de los hogares unipersonales

Gráfico 6. Distribución de población masculina y femenina que reside en hogares unipersonales según tamaño de municipio. España 2001 y 2011

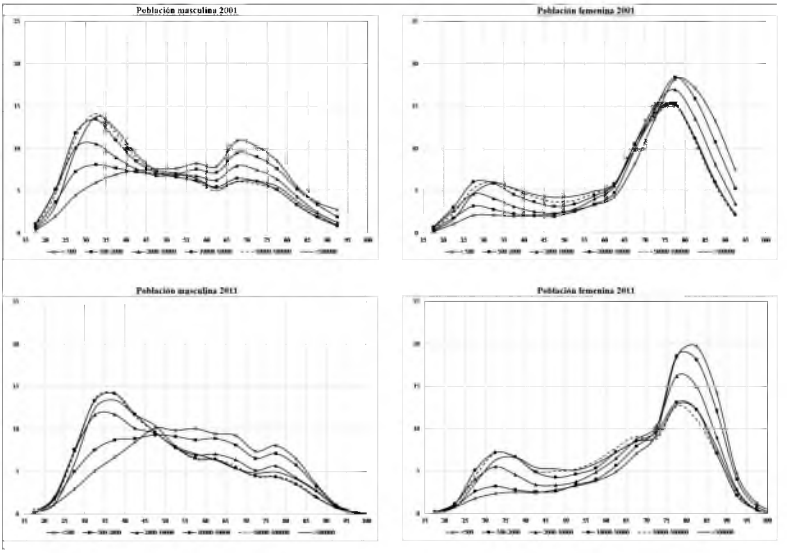

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 2001 y 2011. INE.

a nivel inframunicipal en las grandes ciudades españolas revela la concentración de solitarios jóvenes (con elevado nivel socioeconómico y formativo) en los centros históricos de las ciudades (López Villanueva; Pujadas; Rubiales, 2019) gracias a su privilegiada situación central y en muchos casos en claro proceso de renovación urbana (Odgen y Hall 2000; López Gay 2011 y 2016).

La relación de masculinidad por edades de la población residente en los hogares unipersonales según tamaño del municipio (Gráfico 7) pone de manifiesto la enorme diferencia entre ellos y el predominio de hogares unipersonales de varones en los municipios rurales en edades jóvenes y adultas, como resultado de una mayor emigración femenina que ha desequilibrado las estructuras por edades. Así pues, a medida que aumenta el número de habitantes de los municipios dis-

minuye la relación de masculinidad en todas las edades. Por otro lado, muestra que la preponderancia de mujeres que viven solas a edades jóvenes —valores inferiores a 100— está relacionada con el mayor tamaño del municipio, siendo las grandes ciudades donde mayor presencia alcanzan, relacionado con las mayores oportunidades formativas y laborales.

Gráfico 7. Relación de masculinidad de la población que vive en hogares unipersonales según sexo y edad por tamaño del municipio. España 2011

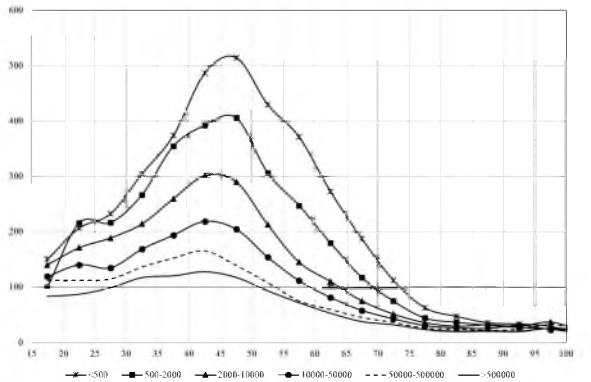

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 2011. INE.

En las edades adultas y en la vejez se impone el predominio de mujeres que viven solas, aunque las diferencias entre municipios rurales y urbanos son significativas. En los municipios menores de 500 habitantes la mayor presencia de mujeres en hogares solitarios no se da hasta los 75-80 años; en los municipio de 500-2.000 se muestra a los 70-75; en los municipios entre 2.000 y 10.000 habitantes se manifiesta a los 65-70; en los de 10.000- 50.000 se observa a los 60-65 años; en los municipios de 50.000-500.000 se aprecia a los 55-60 y en las grandes ciudades mayores de 500.000 habitantes se manifiesta a partir de los 50 años y en las menores de 30.

Según el estado civil (Gráfico 8) hombres y mujeres siguen, también, pautas diferenciadas; si el estado civil mayoritario de los hombres que viven solos es el de la soltería entre las mujeres es la viudedad. La proporción de solteros varones se mantiene con proporciones similares y elevadas en las áreas rurales, intermedias y urbanas, entre el 55% y el 60%; entre las féminas, el porcentaje de soltería es directamente proporcional al tamaño del municipio, con valores inferiores al 22% en los municipios menores de 1.000 habitantes y alcanzando el 40,8% en las ciudades de más de 500.000 habitantes. La proporción de mujeres viudas alcanza su máximo valor —más del 66%— en las áreas rurales entre 100 y 1.000 habitantes y disminuye a medida que aumenta el tamaño del municipio representando el 42,8% en los municipios mayores de 500.000; los hombres viudos no superan el 14% en ningún caso. Los separados y divorciados, con mayor representación entre

Gráfico 8. Proporción de personas que viven solas según estado civil, tipo y tamaño del municipio. España 2001 y 2011

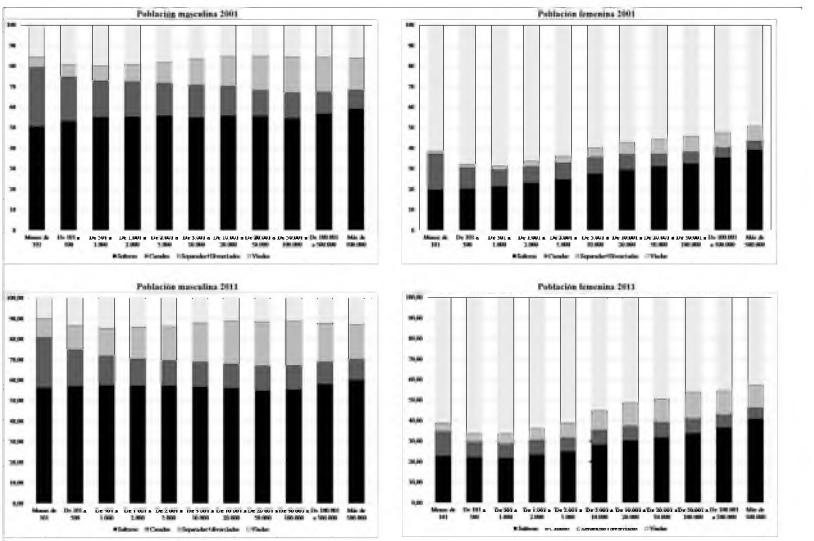

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 2001 y 2011. INE.

los hombres que entre las mujeres, siguen una relación directamente proporcional al tamaño del municipio, con el matiz de que sobre todo los hombres que viven solos como consecuencia de una ruptura se encuentran más representados en los municipios entre 20.000 y 100.000 habitantes, que es también donde existe mayor número de hogares familiares (Feijten y Van Ham 2007). Cabe destacar la no desdeñable proporción de personas casadas que viven solas, probablemente reflejando rupturas de hecho, aunque también como consecuencia de empadronamientos atípicos (Sabater y Ajenjo 2005) donde la residencia habitual de un individuo no coincide con la del lugar en el cual está empadronado. Esta irregularidad estadística es más común y coincide con la existencia de residencias secundarias y obedece a motivos fiscales.

Por edades (Gráfico 9) la soltería masculina tiene un perfil más joven en los municipios urbanos entre 50.000 y 500.000, siendo notable en los hombres entre 30 y 40 años; en las ciudades mayores de 500.000 habitantes ya no es tan joven y se desplaza a edades entre 40 y 50 años; finalmente la soltería masculina se muestra más envejecida en los municipios rurales menores de 2.000 habitantes, sobre todo entre los varones mayores de 50 años. La soltería femenina sigue una pauta similar; está mayormente representada por las mujeres entre 25 y 40 años en los municipios entre 50.000 y 500.000 habitantes; por las mujeres mayores de 70 años en las áreas rurales menores de 500 y entre las féminas entre 40 y 65 en las ciudades mayores de 500.000.

La residencia en solitario post-ruptura es la que presenta una mayor regularidad en relación con todos los tamaños municipales. La distribución describe una campana centrada en las edades adultas entre 40 y 55 años y gran reducción a edades jóvenes y a edades avanzadas. No obstante, sí que conviene destacar que existe una menor presencia de divorciados solitarios en los municipios más pequeños, donde la divorcialidad es menor, y en las ciudades más grandes, donde las dificultades de acceso a una vivienda en solitario son económicamente considerables. La distribución por edades de la residencia en solitario de separadas y divorciadas es similar a la masculina pero con los porcentajes más elevados a edades más mayores, probablemente debido a que la situación de vivir sola aparece después de una etapa larga de monoparentalidad femenina, mucho menos frecuente entre los varones. En este caso se da una mayor concentración en las grandes

Gráfico 9. Porcentaje por edades y estado civil de la población que reside en hogares unipersonales según tamaño de municipio. España 2011

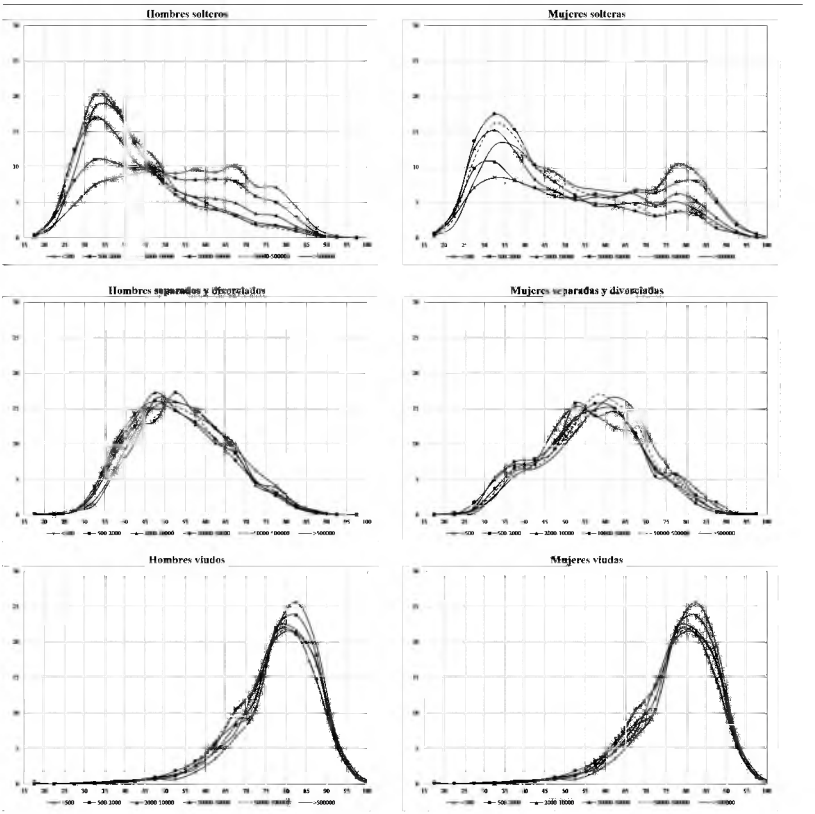

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población Española 2011. INE.

ciudades sobre todo entre los 50 y 70 años, en cambio las más jóvenes, menores de 40 años están más representadas en los municipios de tamaño medio, entre 10.000 y 50.000 habitantes.

La viudez adquiere importancia a partir de los 60-70 años. En edades inferiores las diferencias por tamaño de municipio no son desta-

cables, excepto la menor presencia tanto de viudos como de viudas en los municipios más rurales. En cambio a medida que aumenta la edad se incrementa el peso demográfico de la viudez en las áreas rurales. Las ciudades de tamaño medio, al disponer de una estructura por edades más joven tienen una menor proporción de solitarios viudos a edades avanzadas.

La soltería como valor en alza adquiere importancia entre las mujeres y los hombres maduros en las grandes ciudades poniendo en valor la privilegiada situación central, la disponibilidad de servicios y la diversidad del parque de viviendas para residir. Mientras que los divorciados y separados se localizan en municipios entre 20.000 y 100.000 habitantes con posibilidad de acceso a alquileres más bajos y en municipios, algunos, con predominio de segunda residencia.

Conclusiones

El objetivo del presente capítulo ha consistido en analizar la evolución y composición de hogares unipersonales en España como manifestación de la soledad desde el punto de vista residencial dando respuesta a tres grandes cuestiones: 1) la evolución de los hogares unipersonales en relación con el resto del conjunto de hogares y en el contexto de transformación de los mismos; 2) las características sociodemográficas y la diversificación del perfil de las personas que viven solas y 3) las pautas de distribución territorial de los hogares unipersonales según sus características atendiendo al tipo y al tamaño del municipio según áreas rurales, áreas intermedias y áreas urbanas.

Los hogares unipersonales en España han crecido de manera espectacular en los últimos cuarenta años pasando de representar el 7,47% del total de hogares en 1970, donde residía el 2% de la población al 23,19% en 2011 en los cuales reside el 9%. Este crecimiento se ha producido en un contexto de profundas transformaciones en los comportamientos familiares y en las formas de convivencia que han diversificado y flexibilizado en gran manera la estructura y composición de las formas de residencia. Durante este período el incremento de los hogares ha experimentado una intensidad superior al crecimiento de la población con lo cual se ha reducido el número medio de personas que

en ellos residen siendo los hogares unipersonales los protagonistas y responsables del crecimiento total del número de hogares, a excepción del último período 2001-2011 donde los hogares de dos personas han mostrado un incremento algo superior.

Diversos factores han intervenido en el crecimiento de los hogares unipersonales en España: por un lado la estructura y dinámicas demográficas y por otro lado los profundos cambios sociales económicos y culturales. Las estructuras poblacionales envejecidas, el aumento de la esperanza de vida y la mayor duración de la misma en el caso de las mujeres explica el crecimiento de hogares unipersonales con rostro femenino y viudo a edades avanzadas, a los cuales se podría añadir en un futuro próximo el caso de mujeres mayores sin descendencia dada la asociación significativa entre infecundidad y residencia en solitario. Las rupturas de las uniones no solo han roto la linealidad del curso de vida familiar sino que han contribuido al crecimiento de los hogares en general y de los hogares unipersonales entre 40 y 65 años. Entre los factores demográficos cabe no dejar de lado los movimientos migratorios: en primer lugar los movimientos campo-ciudad que generan, en origen, una tipología marcada por los hogares de solitarios y en segundo lugar la movilidad residencial de los centros urbanos a las periferias residenciales, contribuyendo a una especialización territorial de hogares apuntándose una tendencia creciente de hogares menos familiares en el centro.

Los cambios sociales, económicos y culturales han contribuido al crecimiento de los hogares unipersonales; el proceso de secularización y de individualización ha conducido a una mayor autonomía de las relaciones familiares y una mayor capacidad de elección y (re)estructuración de la vida familiar. Vivir solo deja ser una situación forzosa a la cual se llega por contracción de la unidad residencial —por defunción o emancipación— sino que se consolida como una opción residencial más en diferentes momentos del curso de vida y no solo al final de la misma.

Los hogares unipersonales han dejado de representar en exclusiva el envejecimiento de la población para reflejar los nuevos comportamientos, diversificando su composición.

Han dejado de ser exclusivos de las áreas rurales para convertirse en tipologías de gran peso en las grandes ciudades reflejando el peso del envejecimiento; por un lado rural y por otro, y más reciente, urbano, especialmente en las capitales y grandes ciudades. Más allá del

aumento de los años vividos el envejecimiento en el ámbito rural es resultado de la despoblación que produce el éxodo hacia las grandes ciudades y en el segundo caso, viene acentuado por los procesos de movilidad residencial de las parejas jóvenes de los centros a las periferias suburbanas. Así, solteros y viudas han perfilado el rostro tradicional de la residencia en solitario.

El modelo territorial dominante de los hogares unipersonales se ha modificado en los últimos años: de un predominio rural característico de poblaciones de pequeño tamaño a una mayor concentración en las grandes ciudades mostrando perfiles muy distintos según se trate de áreas rurales, intermedias o urbanas.

Los municipios menores de 2.000 habitantes, representantes de la ruralidad, muestran un perfil de mono-residencialidad masculina, mayores de 45 años y solteros, contra una escasa presencia en el lado femenino de mujeres adultas solteras y una alta concentración de mujeres viudas en las edades más avanzadas.

Las áreas urbanas entre 50.000 y 500.000 habitantes muestran un perfil joven y masculino entre 30 y 45 años, soltero y con una intensidad creciente en el incremento de residencia en solitario post-ruptura y un lado femenino entre 50 y 70 años, principalmente viudas.

Las mayores ciudades de más de 500.000 habitantes muestran una cara de la residencia en solitario contrapuesta entre hombres y mujeres, pero con tendencia a un mayor equilibrio, los hombres en edades adultas-jóvenes, las mujeres en edades adultas-mayores y en la vejez.

La viudez, la soltería y la divorcialidad pueden conllevar el vivir en solitario pero a su vez la posibilidad de vivir solo como opción puede ser una decisión altamente valorada y deseada.

Bibliografía

Abellán, Antonio/Esparza, Cecilia (2009): *Solidaridad, Familia y Dependencia entre las personas mayores*. Informe Portal Mayores, nº 99.

Ayuso, Luis (2015): "Los cambio en la cultura familiar", en Cristóbal Torres Albero (ed.), *España 2015. Situación Social*. Madrid: CIS, pp. 293-301.

Beck-Gernsheim, Elisabeth (2003): *La reinvención de la familia: en busca de nuevas formes de convivencia*. Barcelona: Paidós.

BONVALET, Catherine/BRINGÉ, Arnaud/IMBERT, Cristophe (2016): "Urban dynamics and residential trajectories in Paris", en *Portuguese Journal of Social Science*, vol. 1/nº 15, pp. 25-46.

CASTRO, Teresa/MARTÍN-GARCÍA, Teresa (2013): "Fecundidad bajo mínimos en España: pocos hijos, a edades tardías y por debajo de las aspiraciones reproductivas", en Gosta Sping Andersen (coord.), *El déficit de la natalidad en Europa: la singularidad del caso español*. Barcelona: Obra Social la Caixa, pp. 48-88.

CASTRO, Teresa/SEIZ, Marta (2014): "La transformación de las familias españolas desde una perspectiva sociodemográfica", en *VII informe sobre exclusión y desarrollo social en España. 2014*. Madrid: Fundación Foessa.

CHANDLER, Joan/WILLIAMS, Malcolm/MACONACHIE, Moira/COLLET, Tracey/DODGEON, Brian (2004): "Living Alone: Its place in Household Formation and Change", en *Sociological Research*, vol. 9/ nº 3, pp. 1-13.

DEVOLDER, Daniel (2015): "Fecundidad: factores de la baja fecundidad en España", en Cristóbal Torres Albero (ed.), *España 2015. Situación Social. Madrid*. CIS, pp. 85-95.

DOMINGO, Andreu/BAYONA-CARRASCO, Jordi (2009): "Los hogares de la población de nacionalidad extranjera en España en el año 2001", en *Papers*, vol. 3/nº 95, pp. 731-754.

ESTEVE, Albert/DEVOLDER, Daniel/DOMINGO, Andreu (2016): "La infecundidad en España: tic-tac, tic-tac, tic-tac!!!", en *Perspectives Demogràfiques*, vol. 1, pp. 1-4.

FEIJTEN, Peteke/VAN HAM, Maarten (2007): "Residential Mobility and Migration of the Divorced and Separated", en *Demographic Research*, vol. 17, pp. 623-654.

GARCÍA COLL, Arlinda/LÓPEZ VILLANUEVA, Cristina/PUJADAS, Isabel (2016): "Movilidad residencial en tiempos de crisis: El caso de la Región Metropolitana de Barcelona", en *Scripta Nova*, vol. XX/ nº 549-4.

HALL, Ray/ODGEN, Philip (2003): "The Rise of Living Alone in Inner London: Trends Among the Population of Working Age", en *Environment and Planning*, vol. 35/nº 5 pp. 871-888.

HASKEY, J. C. (1987): "One Person Households in Great Britain. Living Alone in the Middle Years Life", *Population Trends*, nº 50, pp. 23-31.

LESTHAEGHE, Ron/VAN DE KAA, Dirk (1986): *Twee Demografische Transities, Bevolking: Groei en Krimp*. Deventer: Van Loghum Slaterus.

LÓPEZ DOBLAS, Juan/DÍAZ CONDE, María del Pilar (2013): "La modernización social de la vejez en España", en *Revista Internacional de Sociología*, vol. 71/n º1, pp. 65-89.

LÓPEZ GAY, Antonio (2011): "¿Vuelve el centro? Caracterización demográfica de los procesos de reurbanización en las metrópolis españolas", en I. Pujadas *et al.* (eds.), *Población y espacios urbanos*. Barcelona: UB/AGE, pp. 163-180.

— (2016): "El advenimiento de las regiones metropolitanas maduras en España: retos demográficos y socioeconómicos en un nuevo contexto urbano", en *Panorama Social*, nº 23, pp. 179-196.

LÓPEZ VILLANUEVA, Cristina/PUJADAS, Isabel (2005): "Hogares y cambios residenciales: la diferenciación espacial de los hogares en la región metropolitana de Barcelona 1986-2001", en *Cuadernos Geográficos*, nº 36, pp. 409-436.

— (2011): "Transformaciones sociodemográficas y territoriales de los hogares unipersonales en España", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 55, pp. 153-182.

— (2015): "Transformaciones espaciales y demográficas en las regiones metropolitanas de Madrid y Barcelona", en Marta Domínguez y Cristina López Villanueva (eds.), *Barcelona y Madrid. Procesos urbanos y dinámicas sociales*. Madrid: Síntesis, pp. 71-106.

— (2018): "Vivir solo en España. Evolución y características de los hogares en la vejez", en *Panorama Social*, nº 28, pp. 93-115.

LÓPEZ VILLANUEVA, Cristina/PUJADAS, Isabel/BAYONA, Jordi (2013): "Households Within The Residential Mobility Process: The Case Of The Barcelona Metropolitan Region", en *Archivio di Studi Urbani e Regionali*, nº 108, pp. 57-84.

LÓPEZ VILLANUEVA, Cristina/PUJADAS, Isabel/RUBIALES, Miguel (2019): "Hogares unipersonales y curso de vida: diversificación por edades y concentración espacial en las regiones urbanas de Madrid y Barcelona", en *Estudios Geográficos*, vol. 80/nº 287, pp. 1-19.

MEIL LANDWERLIN, Gerardo (1999): *La postmodernización de la familia española*. Madrid: Acento.

MESLÉ, France (2006): "Recent Improvements in Life Expectancy in France: Men are Starting to Catch Up", en *Population*, vol. 61/nº 4, pp. 365-387.

ODGEN, Philip/HALL, Ray (2000): "Households, Reurbanisation and the Rise of Living Alone in the Principal French Cities. 1975-1990", en *Urban Studies*, vol. 37/nº 2, pp. 367-390.

— (2004): "The Second Demographic Transition, New Household Forms and the Urban Population of France During the 1990s", en *Transactions of the British Institute Geographers*, vol. 29, nº 1, pp. 88-105.

RECAÑO, Joaquín (2017): "La sostenibilidad demográfica de la España vacía", en *Perspectivas Demográficas*, nº 7, pp. 1-4.

REHER, David/REQUENA, Miguel (2017): "Elderly Women Living Alone in Spain: the Importance of Having Children", en *European Journal of Ageing*, vol. 14/nº 3, pp. 311-322.

RÉRAT, Patrick (2011): "The New Demographic Growth of Cities: The Case of Reurbanisation in Switzerland", en *Urban Studies*, vol. 49/ nº 5, pp. 1107-1125.

ROGERO, Jesús (2015): "Personas mayores y familia", en Cristóbal Torres Albero (ed.), *España 2015. Situación Social*. Madrid. CIS, pp. 374-381.

RUGGLES, Steven (2009): "Reconsidering the Northwest European Family System: Living Arrangements of the Aged in Comparative Historical Perspective", *Population and Development Review*, vol. 2/nº 35, pp. 249-273.

SABATER, Albert/AJENJO, Marc (2005): "Una aproximació als empadronaments atípics a Catalunya: còmput i distribució territorial d'un fenomen generalitzat", en *Documents d'anàlisis Geogràfica*, nº 46, pp. 63-79.

VAN DE KAA, Dirk (1987): "Europe's Second Demographic Transition", en *Population Bulletin*, nº 42, pp. 5-37.

WOLF, Douglas (1995): "Changes in the Living Arrangements of Older Women: An International Study", en *The Gerontologist*, vol. 35/ nº 6, pp. 724-731.

ZUERAS, Pilar/MIRET, Pau (2013): "Mayores que viven solos: una panorámica a partir de los censos de 1991 y 2001", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 144, pp. 139-152.

Las mujeres solas en la España rural
Sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica[1]

Francisco García González
Universidad de Castilla-La Mancha

Introducción

Quizá hoy sea más necesario que nunca reflexionar sobre algunas representaciones heredadas y reproducidas interesadamente en el tiempo. Representaciones que desempeñan un papel clave para comprender la manera en que percibimos la realidad social del pasado y su prolongada pervivencia hasta la actualidad. Una de estas imágenes que conviene revisar es la que se ha ido forjando sobre las mujeres solas en la España rural. Mujeres tradicionalmente contempladas de una forma muy diferente con respecto al resto de la población por, en nuestra opinión, tres razones: por cuestiones de género, por el lugar donde viven —el campo—, y por el tipo de hogar donde residen. En este sentido, hay que precisar que en esta investigación, cuando hablamos de mujeres solas, no nos referimos a la soledad en su dimensión psicológica, emocional o existencial. La abordaremos como una situación ligada a la residencia, al lugar donde se manifiesta y se concreta. Es decir, incidiremos más en su vertiente objetiva (estar o vivir solo) que subjetiva (sentirse solo).

1. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930" [Referencia HAR2017-84226-C6-2-P] dirigido por Francisco García González y Jesús Manuel González Beltrán y que ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

En este momento en el que se están multiplicando las iniciativas para fomentar el conocimiento sobre la soledad y concienciar a la sociedad de su importancia y consecuencias, el historiador no puede quedarse al margen. Son muchas las ideas preconcebidas que condicionan este conocimiento al haberse modelado bajo el manto del prejuicio y del lugar común. Nuestro objetivo con este capítulo no es otro que poner de manifiesto cómo se han ido construyendo y reproduciendo algunas de estas representaciones sociales artificiales que encajonan la realidad en tópicos y estereotipos.

Asumir sin discusión como verdades inmutables ideas que no dejan de ser construcciones culturales es el verdadero papel del estereotipo. A este respecto, María Sánchez[2] es categórica al señalar cómo, sobre las mujeres rurales, "es difícil cambiar la forma de mirar cuando algo que se cree conocido está muy enraizado y demasiado interiorizado". Porque los estereotipos son muy resistentes al cambio y, una vez establecidos, como señala Peter Burke, "el mismo modelo se aplica a situaciones culturales muy diferentes"[3].

Efectivamente, siguiendo a Fernández Poncela[4], el estereotipo es una imagen mental simplificada, un conjunto de creencias sobre atributos asignados a un grupo que son aceptados culturalmente y aprendidos y compartidos socialmente. En concreto, para dicha autora, los referidos al género son la adjudicación sociocultural de ciertas características diferenciales establecidas a partir del sexo y de actitudes y valores histórica y socialmente construidos. Y, además, en el caso del género femenino, suelen reducir la autoestima personal y la valoración social y pública, siendo, por otro lado, una suerte de etiquetas de cómo se debe ser.

De acuerdo a esta definición, como es lógico, las imágenes sobre la soledad femenina en el medio rural no pueden separarse de las construcciones más amplias sobre el mundo campesino y sobre las mujeres como un todo. Es en ese contexto donde encuentra sentido su significado y su modo de imaginarla. Pero, además, junto a la construcción de simetrías antitéticas —campesinos frente a ciudadanos, hombres frente a mujeres— que derivan de formas de pen-

2. Sánchez (2018: 85).
3. Burke (2001: 158).
4. Fernández Poncela (2011). En general, para una reflexión sobre el funcionamiento de los estereotipos, véanse Kohler (2004), y Yzerbyt y Schadron (1999).

samiento dualistas y simplistas que dividen el mundo en dos, hay que añadir la procedente de la oposición entre las mujeres casadas en familias ideales frente a mujeres solas en familias consideradas imperfectas. Mujeres, en todo caso, estigmatizadas como un grupo bien distinto y diferenciado de acuerdo a los cánones establecidos por la ideología de género postulada por la sociedad patriarcal. Una sociedad basada en la familia constituida en torno a la pareja y a una institución como el matrimonio a partir del cual se establecen las relaciones entre los individuos y los grupos que la componen. La persona que está sola, no está casada o es soltera, es vista como diferente y al margen de la norma. En especial, en el caso de las mujeres, cuyo fin último sería fundar una familia, tener hijos y dedicarse a ella plenamente.

Hoy el modelo de mujer sola ha cambiado como ya pusiera de manifiesto Carmen Alborch en su libro *Solas* (1999). Su concepto de "mujeres singulares" expresa la emergencia de una nueva categoría social que va más allá del tradicional concepto de estado civil. Vivir sola —o solo, si nos referimos a los hombres— no es lo mismo que estar sola ni ser solitaria por cuanto que sigue siendo importante la red de relaciones sociales y familiares en que están insertas. Otra cosa es su identidad como mujer autónoma e independiente[5]. Cuando las posibilidades económicas y relacionales lo permiten, las connotaciones negativas de la soledad desaparecen, sobre todo en ámbitos urbanos.

Pero, ¿qué ocurre en el campo? En España, el interés por la soledad se está multiplicando al relacionarlo con fenómenos como la despoblación rural y el abandono de los pueblos en lo que se ha denominado la "España vacía" o la "España vaciada"[6]. Su apreciación despectiva se acentúa al ligarse, por un lado, al aislamiento y al desamparo y, por otro, a la tristeza, la melancolía y la nostalgia por una forma de vida que se estima que está a punto de extinguirse y desaparecer. Pero, por más que el mundo rural esté de moda, con propuestas que van desde el turismo hasta una literatura específica[7], la realidad del campo y de las mujeres que viven en él poco tiene que ver con las estampas que la

5. Johnson (2009: 37); González-Allende (2009); Bolick (2016).
6. Expresión popularizada por Del Molino (2016). Sobre la despoblación desde una perspectiva histórica, véanse Collantes y Pinilla (2019).
7. Véase Llamazares (2018).

retratan desde la ciudad, con la idealización y el sentimentalismo que todavía conforman una "postal plana y bucólica que no termina de romperse"[8].

A la hora de abordar el tema en el pasado dos ideas preconcebidas siguen condicionándolo. En primer lugar, que la soledad es algo muy alejado del mundo rural donde todos se casaban y el peso de la comunidad es incompatible con dicha situación; y, en segundo lugar, que "la mujer se ve como un ser relacional, un ser que, por definición, no está sola sino relacionada con otros, sobre todo con miembros de su familia"[9], bien como hija o como esposa y madre, adscrita al hogar y a la casa como su espacio vital.

Con el presente texto pretendemos aproximarnos a la situación de las mujeres que vivían solas en el mundo rural del pasado, pero no desde la perspectiva de su propia realidad sino desde las imágenes, los prejuicios y los estereotipos existentes sobre ellas y sobre el medio en el que habitaban. Para ello incidiremos en su configuración a lo largo de un amplio período que abarca, *grosso modo*, desde principios del siglo XVI hasta los años treinta del siglo XX. Nuestra reflexión se centrará en gran medida en las mujeres que encabezaban sus propias unidades domésticas y que, al frente de las mismas, no existía la figura masculina de referencia. Es decir, mujeres solteras y viudas, pero también casadas con el marido ausente o liderando sus hogares por otras circunstancias. Las fuentes serán preferentemente literarias así como textos de época de escritores, moralistas y pensadores.

"Tonta, fea, vieja y por civilizar"

La normalizada radical separación entre el mundo rural y el mundo urbano asumida sin discusión en la actualidad tiene, sin embargo, una larga historia. Es consecuencia de un dilatado proceso que se intensificó durante la Edad Moderna y, especialmente, a partir del siglo XIX, como han puesto de manifiesto autores como Alberto Marcos Martín

8. Sánchez (2018: 53-55). Dicha autora es categórica: "el medio rural y sus habitantes no necesitan que ninguna literatura los rescate" (96). Es el momento de afrontar sus problemas con realismo y voluntad de solución, sin paternalismos ni romanticismos trasnochados.
9. Johnson (2009: 23).

y Joseph Fontana[10]. Proyectando sobre el otro los rasgos negativos que se consideran exógenos al *ciudadano*, fue emergiendo el concepto de *campesino*, definido, precisamente, por su oposición al primero. Y el éxito de la *representación burguesa del mundo*[11] con la asignación de un inferior estatus social al campesinado se constata cuando, tanto por lo que respecta a la identidad individual como a la construcción de representaciones colectivas de pertenencia, se asume como natural la diferencia en términos de mundos distintos y bien separados. De ahí la necesidad de aproximarnos a una cuestión tan compleja como es la de los estereotipos si vamos más allá de analizarlos como objetos de estudio en sí mismos para abordarlos como instrumentos conceptuales muy adecuados para investigar los modos de identificación y de relación[12].

Al igual que ocurría con el campo, la consideración de la mujer como una "categoría natural" tenía el mismo efecto uniformador[13]. En este caso, facilitando la construcción de modelos basados en la idea de su inferioridad física, moral e intelectual. Por ejemplo, la debilidad del sexo femenino justificaba que las mujeres estuvieran sujetas al padre o al marido. El recelo, la sospecha, se incrementaba con la mujer sola, sin un control asegurado que limitara la potencial amenaza que la sociedad le atribuía a la naturaleza femenina, oscura, enigmática, imprevisible e inquietante. Mujeres al margen del orden representado por el matrimonio cuya desconfianza aumentaba en un mundo como el rural propenso, por su propia naturaleza, a comportamientos poco civilizados y fuera de las normas, como se creía firmemente.

Porque, si el sexo femenino es, como pensaba Juan Francisco de Villava (1613), "lúbrico, fácil de engañar, y de humilde entendimiento", la prevención se acrecentaba con las mujeres solas por cuanto que resultaba imprescindible la presencia de un hombre que las guiara en la buena dirección. Y más en el campo donde la falta de instrucción y de formación de las mujeres era mayor. En consecuencia, la paulatina y sangrante asociación del campesinado con términos como paleto,

10. Marcos Martín (1991); Fontana (1997).
11. Bourdieu (1977: 4).
12. Kohler (2019). Ideas transmitidas y reproducidas en el tiempo a través de la enseñanza y los libros de texto (Gómez Carrasco y García González 2019).
13. Bossé-Truche (2007).

ignorante, bruto, simple, cateto, porrino, inferior[14] que ha calado y se ha interiorizado al identificar el mundo rural con el atraso como quería la teoría de la modernización, se acentuaba con la discriminación por motivos de género. Testimonios actuales lo ponen de manifiesto, como el recogido por Virginia Mendoza[15] en La Estrella (Teruel), un pueblo con dos personas: una de ellas, Sinforosa, expresa el peso de la vergüenza de quien vive en el campo y, ante los que vienen de la ciudad, se siente "tonta, fea, vieja y por civilizar".

A finales del siglo XVIII, Ramón Campos[16] ensalzaba las virtudes de la ciudad frente al campo y terminaba su argumentación diciendo:

> Todos estos espectáculos realzados con enjambres de mujeres cultas, nutridas y lucientes de la abundancia, sueltas las trenzas, el talle alto naturalmente, el traje y el estilo bien marcial, los semblantes risueños de la dicha entremezcladas con los hombres sin ningún riesgo, cada cual desconocido y libre, pero atado con los adornos, y forzado a aguardar racionalidad

En consecuencia, para las mujeres la ciudad es un mundo idílico, refugio de paz y felicidad, al contrario de lo que suponía el campo, con costumbres salvajes, comportamientos incivilizados, lugar propenso a la violencia sin ni siquiera reprimir los más básicos instintos sexuales. Un lugar poco seguro para las mujeres que se acentuaba sobre todo cuando estaban solas y más si eran jóvenes.

Como resultado de la superior esperanza de vida de las mujeres, había un mayor número de viudas que de viudos. Ello implicaba un inevitable protagonismo social de estas mujeres, independientemente de que en su nuevo estado unas quedaran relegadas a los márgenes de la sociedad, otras siguieran con un estatus similar al de su anterior situación marital y otras prosperaran.

A pesar de que la viudedad suponía una soledad impuesta, no buscada ni elegida, también se generaron visiones estereotipadas que fueron difundiéndose a lo largo del tiempo. Así, frente a la imagen de la viuda doliente que ama y sufre inmensamente la pérdida del esposo, está el retrato de la mujer insensible y egoísta, fría y calculadora, que

14. Sánchez (2018: 91), para quien aún sigue vigente "la mancha de ser de pueblo".
15. Mendoza (2017: 73).
16. Campos Pérez (2000: 195).

solo velaba por sus intereses; o la de madre excesivamente protectora, manipuladora y posesiva que evitaba o retardaba al máximo la emancipación de sus hijos[17]. Ya desde la antigüedad, las viudas eran consideradas especialmente susceptibles a las debilidades del sexo, el cotilleo, el entrometimiento o la bebida. El desprecio aumentaba con la edad porque la anciana lasciva, licenciosa, enredadora, alcahueta y deshonesta rompía con la imagen de la madre como una mujer venerable cargada de autoridad y respeto[18]. Una imagen inmortalizada por Fernando de Rojas en 1499 en la figura de la Celestina y que fray Luis de León despreciaba con estas palabras en su *Perfecta casada*: "a las veces entran en las casas algunas personas arrugadas y canas, que roban la vida, y entiznan la honra, y dañan el alma de los que viven en ellas, y los corrompen sin sentir, y los emponzoñan, pareciendo que los lamen y halagan"[19].

Es sin duda en la literatura donde podemos encontrar la construcción de modelos femeninos —y masculinos— cuya interesada generalización queda arraigada en el imaginario colectivo. Junto a los escritores, hay que destacar el papel jugado por moralistas, predicadores y otros miembros de la Iglesia o ligados a los medios eclesiásticos (Juan de Horozco, Juan Luis Vives, Pedro de Luján, Fray Juan de la Cerda, Fray Luis de León, Hernando de Soto, Huarte de San Juan, Juan Francisco de Villava, etc.). Quizá es en el Siglo de Oro, como recuerda Gloria Franco Rubio[20], donde mejor se manifiesta ese papel formativo, moralizante y de "escaparate" de las obras literarias dando lugar a imágenes dicotómicas y maniqueas bien definidas: al modelo de la *mujer buena* se opone el de la *mujer mala*, frente a la mujer virtuosa está la mujer licenciosa, rebelde y transgresora. Todo ello en función del grado de sometimiento, cumplimiento y aceptación del orden social establecido según los cánones de la ideología patriarcal. Al ideal modelo de la mujer esposa y madre que

17. Antonio Machado, en la profecía número XIX de Juan de Mairena, expresaba que "el verdadero problema es allí [España] el de la emancipación de los varones, sometidos a un régimen maternal demasiado rígido". Una impresión que Rosario Rexach se pregunta al referirse al propio poeta porque, quizá, podría haber sentido en su misma experiencia vital la excesiva influencia de su madre que, por otro lado, era viuda. Véase Rexach (1975-1976: 638).

18. Para el caso de Roma, véase Manchón Zorrilla (2015: 223 y 226).

19. Fray Luis de León (1996: Capítulo X).

20. Franco Rubio (2006: 140-141).

llega virgen al matrimonio o que dedica su vida a la religión, se enfrenta figuras como la pícara, la alcahueta y la hechicera, la prostituta o la bruja[21].

En estos casos, a los tópicos sobre la vejez —esa edad representada por los humanistas como el "invierno", la estación yerma y cansada— se añaden las visiones peyorativas y las sospechas sobre las mujeres solas. Porque, como prolongación a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII de la tradicional misoginia medieval, juristas, moralistas y otros pensadores contribuyeron a consolidar una imagen de la viuda como mujer ávida y caprichosa, sin piedad por sus hijos, inconstante en sus obligaciones familiares, insaciable y proclive a una sexualidad desordenada.

De las tres principales representaciones sobre las viudas[22] —la viuda abnegada y piadosa, la viuda pobre e indefensa y la viuda alegre y licenciosa—, esta última era considerada la más peligrosa por cuanto que con su comportamiento podía subvertir el orden establecido de acuerdo a unos valores patriarcales concretados en una concepción de la familia donde el papel de la mujer era totalmente dependiente. Una alarma que se incrementaba cuando se trataba de mujeres que aún estaban en su juventud, esa edad exaltada de pasiones y ambiciones. Y más si disponían de medios materiales. No en vano, para Juan de Pineda, el recelo sobre las viudas era mayor "si tenían qué comer" por cuanto que estaban ociosas en sus casas, eran curiosas y "parloncillas" y daban que hablar por su soltura y poco celo de su honor[23]. Y, aunque la Iglesia y la comunidad rechazaban los segundos matrimonios, había un claro interés porque volvieran pronto al estado matrimonial al pensarse que, como algo propio de la debilidad de su sexo, era fácil caer en la degradación moral más absoluta. Otra cosa es que, por más que se opusiera la Iglesia y la comunidad, nos preguntemos hasta qué punto muchas viudas no volvieron a contraer nupcias por propia voluntad.

La soledad femenina suele ligarse directamente con la pobreza, el hambre, las penalidades y la miseria. Una idea relacionada con otra que consideraba que las mujeres eran sujetos pasivos que no trabaja-

21. Aquí habría que añadir, incluso, las mujeres instruidas y las sabias o las que entendían la religiosidad de una forma distinta y muy personal acusándolas de alumbradas e iluminadas.

22. Tema estudiado en Francia por Beauvalet-Boutouyrie (2007). Para una visión urbana, Barriere (2007).

23. Vigil (1986: 205).

ban y eran dependientes. De acuerdo con Pedro de Luxan en sus *Coloquios matrimoniales*, esta sería la consecuencia inevitable si, como afirmaba, "el oficio del varón es ganar la hacienda y el de la mujer allegarla y guardarla". Sin embargo, sabemos que también había labradoras, jornaleras, ganaderas, pastoras, hortelanas, arrieras, tenderas, molineras, etc.[24]. Y cómo no, manufactureras domésticas cuyo trabajo saldría del hogar posteriormente para multiplicar su presencia en las fábricas a medida que el proceso de industrialización fue desarrollándose. Otra cosa es que el sub-registro de la actividad femenina en los padrones, censos de población y otro tipo de documentación utilizada haya contribuido a cimentar esa idea de inexorable pobreza y dependencia. Cuando conocemos sus riquezas y propiedades constatamos que también las mujeres al frente de sus hogares estaban entre las más grandes propietarias, acumulando tierras y ganados. Incluso en la vejez no cedían sus responsabilidades y dirigían sus grandes haciendas explotándolas a través de la contratación de un amplio número de criados y mozos de labor. Casos como, por ejemplo, los de Doña Nicolasa Torre Hermosa, una viuda de 40 años residente en Villarrobledo (Albacete) que, con 31 criados, estaba a mediados del siglo XVIII entre quienes más sirvientes disponían en una amplia muestra de poblaciones castellano-manchegas[25], cuestionan la imagen de debilidad transmitida por Alonso de Andrade un siglo antes. Este, por boca de una viuda joven que quería volver a casarse, decía que "por cuanto que mi hacienda se me pierde cada día: la hacienda que los míos me dejaron se me destruye, los criados se me descomiden; no tengo quien hable por mí, ni quien me defienda en mis pleitos, ni quien crie mis hijos"[26].

Al analizar los bienes de estas mujeres observamos que también reflejaban la profunda desigualdad en la distribución de la propiedad característica de las sociedades preindustriales[27]. Como ocurría con los hombres, muchas no tenían bienes, pero en una importante proporción eran propietarias de pequeñas explotaciones donde era frecuente la presencia de cultivos como la viña, el olivar, el azafrán y otros especialmente comercializables. Ellas también rompían con el tópico de

24. Rey Castelao(2015).
25. García González (2017: Cuadro 2).
26. Vigil (1986: 202).
27. García González (2016).

que el mercado era algo exógeno a las sociedades rurales y la producción solo se orientaba hacia la autosubsistencia.

Se suele pensar que la soledad en el mundo rural es el resultado del abandono o de la despoblación. Sin embargo, también podría derivarse de los procesos de ocupación de territorios por explotar, de los movimientos de expansión agrícola como en sierras y montes con el asentamiento en cortijos, granjas, heredamientos, etc., Procesos en los que también encontramos a mujeres "emprendedoras" y a otras que no renunciaban a sus responsabilidades cuando la muerte del marido o del padre sacudía sus hogares y seguían ellas al frente de los mismos.

Otra idea recurrente para explicar la soledad rural es la del arraigo a la tierra. A pesar de los problemas y de las dificultades de la vida en el campo, por encima de todo estaría el apego al pueblo natal que siempre merecería nuestro amor como defendía José María Pereda en sus obras durante la segunda mitad del siglo XIX. Así lo expresó también Manuel Polo y Peyrolón en *¡Pedrejales de mi vida!*, una narración breve protagonizada por una mujer que está enamorada de su miserable pueblo y muere en él, entre la frialdad de sus brutales vecinos[28]. Más tarde, en películas como *Orgullo* (1955), de Manuel Mur Oti, se decía expresamente: "la tierra es hermosa y se la quiera pronto y para siempre. Es el único amor que, por lo menos, no se olvida". En la novela *Las ratas*, de Miguel Delibes, uno de los personajes, al justificar por qué no abandonaban el pueblo, señalaba que "la tierra es como la mujer de uno"[29]. Es más, al decir de García Pavón, "las mujeres son la misma tierra hecha figura"[30]. Desde luego, hay que cuestionar la idea romántica del anclaje a la tierra atribuida solo a los hombres como afirma Virginia Mendoza[31]. Otra cosa es que, a partir de la estrecha vinculación de la mujer a la tierra, parezca que su existencia solo se justifica por estar atadas a la misma de tal modo que su destino, además de convertirse en "ángel del hogar"[32], fuera ser "ángel custodio" del mundo rural y guardianes de su memoria. En cualquier caso, no hay que olvidar que la movilidad de las mujeres en las sociedades preindustriales era más importante de

28. Recogido en Baquero Goyanes (1949: 384).
29. Delibes (1980: 145).
30. García Pavón (2001: 146).
31. Mendoza (2017: 67).
32. Espigado Tocino (2018).

lo que se piensa[33]. Y mujeres "ausentes", casadas o no, también hubo por más que la atención se haya centrado sobre todo en los hombres.

Sea como fuere, como consecuencia de la emigración de sus esposos o por otras circunstancias (cárcel, servicio militar, etc.), muchas mujeres casadas fueron abandonadas o tuvieron a un marido ausente de manera prolongada[34]. Vivían en una especie de limbo jurídico. Su situación legal era inferior a la de una mujer soltera que, superados los 25 años, no estuviera bajo la tutela de sus padres o de otros familiares ya que podían administrar y disponer de sus bienes, comprar, vender, hacer contratos, comparecer en actos jurídicos, etc. Y, desde luego, aún peor que la de las viudas, amas y usufructuarias de los bienes de la casa y cabezas de familia a todos los efectos.

En relación a estas mujeres, Sebastián de Covarrubias en la segunda mitad del siglo XVI ya decía que "La fee y la lealtad de la casada / Reluce estando ausente su marido / Cuanto más escondida y retirada / Tanto más su valor es conocido"[35]. En las mismas fechas, también Pedro Luxan en sus *Coloquios Matrimoniales* afirmaba que "el oficio del marido es tratar con todos y el de la mujer hablar con pocos". La fuerza ideológica de este tipo de discursos que permaneció vigente en el medio rural hasta bien entrado el siglo XX justificó que el universo propio de las mujeres fuera un mundo cerrado, con un fuerte control de la comunidad y pendientes del qué dirán y del código del honor. La situación de las mujeres solas sería todavía aún más dramática al estar envueltas en el interior de un círculo permanente de desconfianza.

Es en la literatura donde quizá mejor se ha puesto de manifiesto la trágica vinculación de la soledad femenina con el mundo rural. Así, soledad y reclusión se combinan en *La casa de Bernarda Alba*, de García Lorca (1936), al asumir la estricta madre viuda el papel del padre sobre sus cinco hijas para evitar rumores y poner a salvo el honor familiar. La obra nos ofrece jirones de aislamiento y conflicto donde se desatan pasiones, envidias y celos como prototipo del universo femenino. Y es que, como señala Mira Nouselles[36], la localización de la trama en el campo era toda una declaración de intenciones: por ejemplo en *La malquerida*, de Jacinto Benavente (1913), "la clausura dramática fijaba

33. Véase, por ejemplo, Hernández Borge y González Lopo (2008).
34. Pascua Sánchez (1998, 2016); Testón Núñez y Sánchez Rubio (1997).
35. Citado por Bossé-Truche (2017).
36. Mira Nouselles (1996: 174).

el sentido de lo rural"; y, de nuevo, en *Yerma*, de Lorca (1934), se afirmaba cómo "la tierra es fuente de vida, pero también de muerte". Una obra que cuestionaba las delicias del matrimonio como antes explícitamente había hecho Blasco Ibáñez con un cuento como "La Condenada" (1919) cuya protagonista es una joven casada en un pueblo cuyo marido está en la cárcel. Condenado a muerte, se le conmuta la pena por cadena perpetua. Sin embargo, cuando el cura de la cárcel le dice a su esposa; "Ya no matan a tu marido, no serás viuda"[….], "lloró la mujer con toda su alma, pero su llanto no era de tristeza; era de desesperación, de rabia" y le contestó: "Bueno; que no lo maten…; me alegro. Él se salva; pero yo, ¿qué?…Y, tras larga pausa, añadió entre gemidos [….]: Aquí, la condenada soy yo"[37]. Teniendo en cuenta que Blasco retrata al marido como el típico personaje violento del mundo rural —con quien se había casado más por miedo que por amor— y que a partir de entonces viviría en el limbo jurídico que comentamos antes, a buen seguro, en su viudez la soledad no habría sido una condena sino una gracia, como diría Carmen Martín Gaite[38]. Siguiendo esta estela estaría *Condenados* (1951), la obra teatral de José Suárez Carreño que adaptaría al cine en 1953 Manuel Mur Oti, un drama rural ambientado en La Mancha que situaba en el centro de la trama a una mujer sola al estar su marido en la cárcel. A pesar de las habladurías consiguientes, para hacer frente a las necesidades de su explotación en ausencia de su esposo, contrata a un capataz que se enamora de ella. Tras salir de la cárcel todo el pueblo está expectante ante el desenlace del inevitable enfrentamiento entre los dos hombres.

La lealdad psíquica y moral con la que se trata de identificar al mundo rural es paralela a la idea de que el campo no es apto para mujeres solas. *Jarrapellejos* (1914), una novela de Felipe Trigo llevada al cine en 1988 por Antonio Jiménez Rico, retrata desde Extremadura una sociedad de servilismos, explotaciones y abusos que culmina con la violación y asesinato de una bella y humilde adolescente y de su madre en ausencia del cabeza de familia por parte del entorno del cacique local. Mentiras, frustraciones, odios, venganzas, aislamiento social, sentimientos de desdicha, sordidez, violencia, soledad y muerte son también recreados en otros filmes más recientes donde las mujeres

37. Blasco Ibáñez (2019).
38. Cita de Linda Chown recogida por Johnson (2009: 24).

solas son el eje de la trama directa o indirectamente. En *Secretos del corazón* (1997), Montxo Armendáriz refleja desde el País Vasco esta imagen del mundo rural a través de la casa familiar y de las relaciones de sus miembros adultos, todos viudos o solteros, en especial la establecida entre la nuera viuda con su cuñado soltero. En *El séptimo día* (2004), de Carlos Saura, se recrea la masacre de Puerto Hurraco (Extremadura) cometida por los hermanos Izquierdo, supuestamente inducidos por sus dos hermanas solteras de avanzada edad, al ser rechazada una de ellas en su juventud por su pretendiente, miembro de la familia Cabanillas, de la que serían rivales a partir de entonces. De nuevo violencia e intolerancia se vinculan con el entorno rural en una sombría y dura película como *Solas* (1999), de Benito Zambrano. Aunque se trata de un drama sobre la soledad mezclado con la pobreza en un barrio de Sevilla, el mundo rural está también presente en la trama. La soledad sentida de los dos protagonistas urbanos —una mujer de 40 años embarazada de un padre ausente con el que no está casada, y un viejo viudo— se refuerza con el tipo de residencia de cada uno de ellos en un hogar solitario como si fuera algo propio de la ciudad. Mientras, el sentimiento de soledad de la tercera protagonista, la madre de la chica que vive en un pueblo, se enmascara con la residencia en un hogar convencional junto a un marido que, sin embargo, la maltrata. Pero es que, aún en programas informativos recientes, se incide en la soledad como si fuera un fenómeno especialmente urbano[39].

Solterona corcovada

Ligada a la idea de que la soledad no era una elección para las mujeres en las sociedades tradicionales, están las connotaciones sociales negativas de aquellas que permanecían solteras durante toda o la mayor parte de su vida. Si en el caso de las viudas solía pesar el manto del victimismo, como hemos visto, tras la desgracia de la muerte del marido, en el de las solteras —o solteronas como se les conocería—, igualmente victimizadas, se les consideraba responsables en gran medida de su propia suerte. Una exageración, sin duda. Porque si ha-

39. Véase el programa *Informe Semanal* emitido el día 27/4/2019. En línea <http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-estoy-solo/5168495/> (20/05/2019).

blamos de víctimas, en realidad lo serían de las convenciones sociales y familiares interiorizadas colectiva e individualmente. Sobre todo por ser estigmatizadas al encarnar la imposible continuidad familiar, considerar sus vidas como mutiladas y acusarles de incapacidad para prolongarse vitalmente. Pero también sobre ellas se proyectaba el recelo de la comunidad puesto que las mujeres solteras solas —como las viudas— podían ser un peligro al encarnar una soledad que permitía actuar libremente ocupándose tanto de "lo de dentro" como de lo "de fuera" de sus casas.

La inferioridad de la solterona se acentuaría aún más con respecto a la inferioridad general de las mujeres al no cumplir ni siquiera con las tres funciones básicas que se le asignaban a todas ellas, la reproductiva, la del servicio como esposa y madre y la de objeto de deseo[42]. Porque una mujer que no estaba casada quizá se debía, como diría Amar y Borbón a finales de siglo XVIII, a que no había sido capaz de disimular sus defectos para "hacerse amables a los otros" y, carecer de virtud o tener poca moderación y cordura puesto que "ningún hombre desea mujer desenvuelta ni loca"[41]. Porque, mientras que el ideal del varón sería un hombre altivo, robusto, osado, ardiente y dominador, el de una mujer debía ser afectiva, sumisa, dócil y pasiva de tal modo que belleza y decisión eran dos cualidades que no podían coincidir en una mujer[42]. Sin embargo, tampoco hay que olvidar que, para evitar las dificultades a la hora de casar a las hijas, ni siquiera en el siglo XVI era normal educar a las niñas como decían los moralistas: de una joven se esperaba que fuera manejable, pero también que tuviera una cierta desenvoltura y una mínima gracia[43]. Los recelos aumentaban quizá en el mundo rural donde, quien no se casaba, se debería a una poderosa razón dado que desde la centuria del quinientos se asumía la visión idílica de que "nadie se casaba sino con la hija de su vecino, con quien se criaba, porque ya se habían visto y conversado muchas veces"[44]. Además, si el prototipo de mujer ideal

40. Gallart y Gallart (2017: 53).
41. Amar y Borbón (1790: 279-280).
42. Gallart y Gallart (2017: 150).
43. Vigil (1986: 24).
44. Aún a finales de la centuria ilustrada, Josefa Amar y Borbón recogía en su *Discurso sobre la educación* (1790: 278), la afirmación de Pedro Luján en cuanto al tipo de matrimonios predominante en la época.

en el pasado era el de una esposa y madre perfecta siguiendo los cánones establecidos por Fray Luis de León, en el mundo rural había que añadir su fortaleza física y capacidad de trabajo de acuerdo a fray Miquel Agustí en su *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo y pastoril* (1619)[45].

Un riesgo para no contraer nupcias sería la edad. Si se superaban los umbrales considerados ideales para acceder al matrimonio, se corría el peligro de resultar poco atractiva en el mercado nupcial. De nuevo, Josefa Amar y Borbón defendía efectivamente una edad muy joven para las mujeres mientras que apostaba por una clara madurez del hombre. En su opinión, la edad de 18 años era la más adecuada para ellas mientras que fijaba en 30 años la de ellos. Una diferencia de 12 o más años entre los novios que justificaba porque la mujer "envejece antes, y está expuesta a sufrir la frialdad de su marido"[46]. En este punto, el riesgo se acentuaría en el caso de las mujeres rústicas, consideradas rudas, poco cultivadas y nada sensibles y que carecían de gracia y feminidad. Algo que, es curioso, compartían con el estereotipo de la *mujer culta*, vinculado con su virilización e, incluso, con la renuncia a su sexualidad. Porque, detrás del rechazo del modelo de la *mujer sabia*, estaba la oposición a la instrucción de las mujeres por cuanto suponía descuidar sus deberes domésticos o la pérdida de su atractivo femenino. En todo caso, su instrucción se podría legitimar "para hacer su recogimiento más soportable"[47].

No es de extrañar que el recurso a la magia, al encantamiento, a la intervención de brujas o gitanas con supuestos poderes fuera una posibilidad para romper conjuros y cumplir los deseos de las jóvenes que, como en el cuento de Blancanieves, el "imparcial" espejo confirmaba que no eran guapas ni hermosas. Algunas narraciones son muy expresivas. El lunes 1 de octubre de 1832 apareció en el Diario Balear una *Plegaria de la joven casadera* protagonizada por una jovencita que ansiaba casarse y una gitana vieja, la tía Remigia, que vivía cerca de un barranco. Bien por ser poco agraciada o por el temor a que le hubieran echado mal de ojo, su madre le aconsejó visitar a la gitana, quien le recomendó que todas las noches dijera tres veces:

45. Fargas Peñarrocha (2012: 1083).
46. Amar y Borbón (1790: 276-277).
47. Gronemann (2006: 402, 403 y 406).

> Yo quisiera, Señor, ser casada, y antes hoy que mañana [….] Sta. Basa, todo el mundo se casa; S. Nicomedes, que no sea yo menos; Sta. Ines, mas bien antes que despues; S. Benito, que sea un buen maridito; san Miguel, que me sea fiel; S. Rufino, que no beba vino; S. Acacio, que viva en un palacio; Sta Susana, que me lleve en tartana [….] S. Fadrique que mi boda pronto se verifique; Sta Bibiana, que sea mañana

El desenlace de esta historia fue sin embargo fatal para la protagonista: "incansable, no cesó nunca de rogar y esperar; así pasó su juventud y con ella la esperanza de su dicha". Al final la joven moriría en París como una anciana aguadora pero ya "solterona corcovada y temblona". La idea de que las personas solteras en el mundo rural tenían una peor esperanza y calidad de vida es cuestionada por trabajos como los de Marco Gracia (2017) planteados en la larga duración.

La imagen de simpleza e ingenuidad ligada a la mujer sola en el mundo rural se acentúa de manera dramática cuando estas se desplazan a la ciudad. Muchas narraciones incidían en la tesis de la ciudad como corruptora de muchachas seducidas por los supuestos lujos en los que vivirían tras marcharse del campo. Jóvenes empleadas como sirvientas en su mayoría, movidas por la ambición, que eran engañadas y arrastradas a una vida licenciosa[48]. No es extraño que José María de Andueza dijera cuando hizo el retrato de la sirvienta en *Los españoles pintados por sí mismos* (1843) que "la criada perfecta ha de tener, cuando menos, dos amantes; uno en el pueblo, y otro donde sirve"[49].

Con una trama diferente, Benito Pérez Galdós nos presenta unos resultados similares en *La desheredada* (1881)[50]. La huérfana Isidora Rufete se desplaza a Madrid con la pretensión de conseguir el reconocimiento como heredera de los Marqueses de Aransis al defender su parentesco como hija, aunque ilegítima, de la familia. Tanto su pretensión como heredera como su ascendencia noble son fruto del engaño. Primero, sobre todo, de su tío, un seglar soltero, viejo y extravagante,

48. En el último tercio del siglo XIX, autores como, por ejemplo, José María Pereda en *Ir por lana…*, Manuel Polo y Peyrolón en *Desventuras de Mari Pepa*, Emilio Sánchez Pastor en *La bella García*, Emilia Pardo Bazán con *Tío Terrones* o Jacinto Octavio Picón con *Elvira Nicolas*, abordan el tema de la caída en desgracia de la campesina en la ciudad a donde había ido a servir. Véase Baquero Goyanes (1949: 366 y 385).

49. Andueza (1843: 90).

50. Pérez Galdós (2000).

que le hizo creer falsamente su filiación y condición nobiliaria. Pariente con quien se crio en Tomelloso (Ciudad Real) tras la muerte de su madre y el internamiento de su padre en un centro psiquiátrico, considerándolo canónigo cuando no era tal. Y segundo, por el interés de continuar la trama del Marqués de Saldeoro y otros personajes que abusan de su inocencia hasta ir degradándose su trayectoria vital para acabar en la prostitución. A pesar de la evidencia del fraude, el retrato que nos hace Galdós de Isidora es el de una mujer sola que viene a la gran ciudad encarnando a una figura cuya conducta está fuera de toda lógica al seguir en su mundo idealista y, por lo tanto, corroborando el tópico de la irracionalidad del comportamiento de quien, entre otras cosas, no lo olvidemos, procede del ámbito rural.

Otros ejemplos literarios posteriores protagonizados por manchegas desplazadas a la ciudad insisten en la ingenuidad dramática de estas mujeres solas. Así, en *Las hermanas Coloradas*, Francisco García Pavón (1969) centra su acción en el caso de dos solteronas criadas también en Tomelloso que después se marcharon a Madrid y cuya anticuada casa aún estaba puesta "al gusto del último tercio del siglo pasado". A pesar de trasladarse a la capital, sus relaciones seguían girando en torno a oriundos de la localidad manchega residentes allí. Enamoradas ambas en su juventud del mismo pretendiente —pero formalizado el noviazgo solo con una de ellas—, la Guerra Civil conllevó su separación hasta el punto de no tener noticias suyas hasta tres décadas después, momento en el que conocieron que ya estaba comprometido con otra mujer. Una frustración expresada así por una de las protagonistas:

> En treinta años..., en treinta años..., en treinta años... —decía María con terquedad infantil— no tuvo tiempo de avisarme... ¿Usted lo cree, Plinio? Ahora ya, ¿para qué? Mire, Manuel, mire mi cara llena de arrugas... ¿Dónde voy ya? —gritó de pronto con un énfasis dramático—. ¡Los hijos que yo pensaba! —y cayó de bruces sobre la mesa llorando con una bronca, oscura y hondísima congoja[51].

La soledad femenina, ligada a la espera y a la infantil ilusión del regreso del hombre amado, es un tema reiterativo por más que lo encontremos presentado de manera muy distinta: desde el idealismo romántico y soñador al modo de Penélope en la adaptación del mito por

51. García Pavón (2001: 230).

Joan Manuel Serrat (1969)[52], hasta en su versión de traición y engaño, como en *Doña Rosita la soltera*, de García Lorca, que comentaremos más adelante. Y es que, como recientemente se ha señalado, en cuestión de estereotipos femeninos, parece que poco se ha avanzado en la literatura. Sobre todo, por lo que respecta a la mujer soltera, "siempre un caramelo para escritores y guionistas de cine, porque el personaje lo admite todo: la pena, la culpa, el escarnio, el ridículo, el humor, la ternura, el drama psicológico, la rabia, la frustración"[53].

Como hemos dicho, existía un claro rechazo social hacia las mujeres solteras, sin novio y sin compromiso, que ya habían rebasado el umbral de la edad para tener hijos y que, por lo tanto, tenían muchas posibilidades de ser célibes definitivamente dado su escaso interés en el mercado matrimonial. Para llegar a esta situación, la causa en muchos casos podía haber sido el incumplimiento de la palabra de matrimonio dada. A partir de ahí, era fácil cuestionar el honor de la prometida al haber podido mantener relaciones sexuales aún sin estar formalmente casadas[54]. Como consecuencia, tal y como se refleja en muchas tramas literarias, se incide en el engaño como tragedia, el aislamiento y la soledad como vía de purificación y la huida y la ocultación como medio para evitar el escarnio y las murmuraciones.

Son muy expresivas en este sentido las llamadas serranillas, composiciones breves de tradición medieval. Protagonizadas por mozas que vivían en lugares recónditos y escarpados, podían requerir a los viajeros extraviados por estos parajes tan apartados el peaje en forma de cobro del portazgo del camino o directamente podían asaltarlos e, incluso, asesinarlos. De todas las versiones a que dio lugar el tema, es quizá *La serranilla de la Vera*, localizada en el extremo nororiental de Cáceres, la más famosa y difundida con tres obras de autores como Lope de Vega, Valdivieso y Vélez de Guevara, todas ellas escritas entre 1598 y 1619. La versión de este último es la más reconocida. La joven protagonista, Gila, después de ser engañada y seducida con falsas pro-

52. Con estrofas tan significativas como "Dicen en el pueblo que un caminante paró su reloj una tarde de primavera [...]. Dicen en el pueblo que el caminante volvió. La encontró en su banco de pino verde. La llamó: 'Penélope mi amante fiel, mi paz, deja ya de tejer sueños en tu mente, mírame, soy tu amor, regresé'".

53. Véase <https://smoda.elpais.com/placeres/la-obsesion-de-la-literatura-comercial-con-las-mujeres-solteras/> (20/11/2018)

54. Jiménez Bartolomé (2007).

mesas de matrimonio, decide huir a la soledad de las montañas para, a su vez, como venganza, seducir y matar a cuanto incauto se cruzaba en su camino hasta alcanzar a quien le agravió[55]. Para muchos este es el mejor ejemplo de la mujer varonil del teatro del Siglo de Oro español, aunque también se ha visto su valor más cerca de la rebeldía romántica que de la tragedia renacentista[56]. Poco más tarde, a mediados del siglo XVII, también es considerado un prerromántico el hellinero Cristóbal Lozano con una obra como *Soledades de la vida y desengaños del mundo*[57]. Protagonizada por "trágicos solitarios", como los denominaba el propio autor[58], se trata de personajes despechados y burlados sobre todo por amor, que se retiran al campo para vivir al modo eremita. Y esto es lo que hizo en esta última obra Doña Teodora al marcharse a las asperezas extremeñas de Guadalupe. Así, las dos protagonistas mencionadas, Gila y Teodora, serían "apasionados extremos de mujeres valerosas", como diría Cristóbal Lozano, pero, sobre todo, prototipos de mujeres vengativas movidas por una misma causa: la venganza por el incumplimiento de la promesa de matrimonio.

Pero peor aún sería la situación de las madres solteras, más abundantes en la ciudad que en el campo, pero no por ello inexistentes; de las jóvenes embarazadas abandonadas a pesar de existir un compromiso previo; o de las criadas acosadas por los miembros tanto de la familia como de sus iguales dentro del propio servicio. Mujeres muchas de ellas abocadas al mundo de la prostitución sin una cobertura familiar que las acogiera.

Porque los estereotipos muestran hasta qué punto se percibe negativamente a quien no disfruta de los beneficios del matrimonio o del amparo familiar. En su caso, el único antídoto para combatirlos sería la defensa de la reputación manteniendo a salvo la honra y la castidad frente a las sospechas. Y para la salvaguarda del honor, ya fray Miquel Agustí a principios del siglo XVII defendía también en los entornos rurales el cierre de ventanas y el aislamiento de las jóvenes y doncellas[59]. Una idea que contaba con una larga tradición entre escritores y pen-

55. En la obra de Lope sin embargo, se concluye finalmente con el cumplimiento de la palabra de matrimonio que se había dado. Véase Majaday Merino (2016).
56. Palacios Diazceballos (2007: 237).
57. Lozano (1998: 32).
58. Lozano (1998: 182).
59. Fargas Peñarrocha (2012: 1086).

sadores. Así, para Fray Luis de León, "como son los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento; y como es de los hombres el hablar y el salir a luz, así dellas el encerrarse y encubrirse"[60]. Una tradición muy bien recogida emblemáticamente siglos después por García Lorca en *La casa de Bernarda Alba*.

La soltería estaba también muy presente en la obra de Lorca. La soltería como drama y al mismo tiempo la necesidad de ocultarla o disimularla. Así, en *Doña Rosita la soltera*, la protagonista sigue esperando durante años la palabra de matrimonio de su novio, un primo que emigra a Argentina, quien antes de su partida le promete amor eterno. A pesar de saber que su novio se casó en tierras argentinas, ella seguía recibiendo con ilusión y como si no pasara nada, las cartas que él le escribía a la espera de poder casarse a su regreso. Pero, para resaltar el protagonismo de la soltería femenina, en la obra aparecen otras tres solteronas más como personajes —denominadas así expresamente por el propio Lorca— que eran hermanas, junto a su madre viuda. Porque, como declaraba el mismo autor, esta obra sería la representación de "la vida mansa por fuera y requemada por dentro de una doncella granadina que, poco a poco, va convirtiéndose en esa cosa grotesca y conmovedora que es una solterona en España"[61]. Sin embargo, a través del caso granadino, en realidad, su intención era representar "el drama de la cursilería española, de la mojigatería española, del ansia de gozar que las mujeres han de reprimir por fuerza".

Para Pedro Provencio, esta obra reflejaría las vivencias del propio autor al vivir primero en un pueblo para pasar después a una ciudad de provincias como Granada. Según él, Lorca "debió de observar las figuras tristes, oscurecidas, forzosamente rutinarias, de esas mujeres que por aquellos años —y hasta no hace mucho— iban y venían de sus tareas domésticas a sus devociones y sus paseos, perseguidas por la señal de la desgracia, cuando no por la sonrisa maledicente"[62]. Y es que, en este sentido, Granada ya nos había proporcionado otro magnífico ejemplo dos décadas antes. Nos referimos a *La señorita de Trevélez*, de Carlos Arniches, quien presentaba una visión ridiculizada de la solterona provinciana. Estrenada en 1916, esta obra sería adaptada en

60. Citado por Bossé-Truche (2007).
61. Provencio (2000: 40).
62. Provencio (2000: 39).

forma de película a mediados de los años cincuenta por Juan Antonio Bardem en *Calle Mayor*.

Ciertamente, no debemos olvidar que la negativa consideración de la soltera se había ido generando a través del tiempo y de manera muy diferenciada en relación a los varones. Porque, como recordaba a finales del siglo XVIII Josefa Amar y Borbón:

> hay notable diferencia entre un soltero que usa su libertad y no le impide para ninguna carrera [.....] y una soltera es un cero, que comúnmente sirve de embarazo hasta en su misma casa y para sí es una situación miserable, pues aun cuando se halle en edad en que prudentemente puede valerse de su libertad sin perjuicio de sus costumbres, la opinión pública, que es más poderosa que todas las razones, la mira siempre como una persona a quien no le está bien hacer lo que a las casadas y a las viudas[63].

Sin embargo, casi de forma paralela, desde Inglaterra, Jane Austen matizaba el problema por cuanto que no era tanto una cuestión de hombres o de mujeres como de desigualdades económicas. Así, en su obra *Emma* (1815), por boca de la protagonista decía:

> No te preocupes, Harriet, nunca seré una solterona pobre: y la pobreza es lo que hace impopular la soltería para la mayor parte de la gente. Una mujer sola, con muy poco dinero disponible, tiene por fuerza que ser una solterona ridícula y desagradable, el blanco perfecto para las bromas de todos los jóvenes de ambos sexos, pero una soltera con medios de fortuna es siempre una persona respetable, y quizá tan discreta y agradable como cualquiera[64].

No obstante, más allá del dinero, las mujeres solteras se relacionaban con otro tipo de fracasos. Nos referimos a la maternidad frustrada. A finales del siglo XIX, José de Roure lo expresaba de una manera magnífica con un cuento muy breve. En *De la tierra al cielo*, el autor narra cómo, al morir, una mujer solterona se dirige al cielo y entra en el limbo por confusión. Allí se ve rodeada de niños pequeños que la llaman mamá, y ella es tan feliz, que cuando vienen a llevarla al verdadero cielo, no desea salir del que para ella ya lo es[65]. También *Doña Rosita la solte-*

63. Amar y Borbón (1790: 265).
64. Austen (1996: 102). Para abundar en el tema, véase Simón Hernández (2017).
65. Recogido en Baquero Goyanes (1949: 543).

ra encarnaba este drama. Como hemos visto, la protagonista, comprometida a los 18 años con un novio emigrado que nunca regresaría, aún a sus 43 años seguía esperándolo. La trama transcurre, pues, a lo largo de 25 años, adquiriendo así el tiempo un protagonismo esencial. Con todo, sin duda, el mejor modelo de la mujer estéril lo encontramos en *Yerma*, otro de los personajes literarios con más fuerza de García Lorca. En ambos casos se refrendaría ese dicho de que "una mujer sin hijos es como un jardín sin flores", uno de esos refranes referidos a cómo debe ser una mujer que sirve para seguir perpetuando y reproduciendo unos roles de género en los cuáles el sistema patriarcal se sustenta[66].

En el imaginario colectivo, ha permanecido la figura de la tía solterona y de la cual siempre se recalca su soledad por más que se trate de una figura ambigua[67]. Quizá la imagen que más ha calado es la recreada por Miguel de Unamuno en su obra *La tía Tula* (1907), modelo de abnegación y de sacrificio por asumir su deber como madre ante la muerte de su hermana[68]. Por el contrario, la tía solterona también se ha solido asimilar con adjetivos despectivos como miserable o roñosa. Así, en *Los pazos de Ulloa*, Emilia Pardo Bazán alude en el capítulo XI a Doña Marcelina, la tía y madrina de doña Nucha, poseedora de una herencia que podría ser la única esperanza de su ahijada y de sus hermanas tras ir "atesorando sórdidamente y viviendo como una rata en su agujero". Una imagen más trágica y brutal de esta figura la transmite la misma autora en el cuento *El Destino*. El protagonista narra cómo, siendo un niño huérfano, su tía Tecla le odiaba porque iba a ser heredero del abuelo, despojando así a sus propios hijos de la herencia. Para evitarlo, un día cogió un caldero de lejía hirviendo para arrojárselo mientras dormía. La fatalidad quiso que lo vertiera sobre uno de sus hijos creyendo que era su sobrino, muriendo su vástago entre grandes sufrimientos[69]. Porque, si hay una figura que es

66. Sánchez Galván (2018). En general, Fernández Poncela (2011).

67. Contradicciones puestas de manifiesto también en Francia por Trévisi (2008: 129-144).

68. Tema recreado también en canciones como "La tieta", compuesta en 1967 por Joan Manuel Serrat y en la que se decía en una de sus estrofas:
La que tiene siempre un plato cuando llega Navidad
La que no quiere nadie si un buen día cae enferma
La que no tiene más hijos que los hijos de sus hermanos
La que dice: "Todo va bien". La que dice "Qué más da".

69. Recogido en Baquero Goyanes (1949: 373).

la antítesis de la madre, esta es la madrastra. Si aquella es buena por naturaleza, generosa y protectora, esta suele dibujarse como un ser despiadado y con atributos negativos (envidiosas, celosas, codiciosas, egoístas, etc.). Es significativo, por ejemplo, que en los cuentos tradicionales recogidos por los hermanos Grimm a principios del siglo XIX las madrastras se vinculen con las brujas. Todas ellas poseen mal carácter y suelen traer la desdicha[70]. Entre otros, emblemáticos son cuentos como la *Cenicienta* o *Blancanieves*. Pero, por antonomasia, el prototipo de bruja sería el de una mujer vieja, que vivía aislada y a la que se temía precisamente por el recelo derivado de su fama como ser antisocial. Como la gitana o la "celestina" que ya comentamos, se trata de figuras de mujeres solas y normalmente ancianas que provocaban la sospecha, cuando no el temor, al atribuirse al género femenino mayores poderes mágicos que al masculino. Sin embargo, esta percepción negativa cambiaba si era contemplada, tal y como la consideraba Jules Michelet, como una soledad que permitía actuar libremente. Así, para él, la de la bruja era una "áspera libertad solitaria", una soledad que preservaba y aislaba, que ocultaba y resguardaba[71]. De ahí que los escenarios donde se recreaban muchas de estas narraciones era el bosque, que guarda correspondencia con el principio materno y femenino, fuente de vida y propicio para el ocultamiento. O la caverna y la cueva, todos ellos lugares preferentes que reforzaban, además, la idea de aislamiento[72].

Sin embargo, por sus peculiaridades y forma de vivir al margen de la norma, en general las comunidades querían deshacerse de este tipo de mujeres. Así, con la intención de censurar la superstición que existía alrededor de ellas, José María Pereda escribió un cuento como *Las brujas* (1869). En él relata la historia de las desventuras de la anciana e inofensiva Miruella, considerada una bruja por los lugareños. Víctima de la violencia del pueblo, fue el cura quien salió en su defensa, aunque no pudo impedir que terminara muriendo ante los ojos de sus vecinos en una escena que constituía un acto de contrición colectivo. Porque, con la excepción de la abuela[73] por los valores familiares que encarnaba, la representación de la maldad acabó relacionándose con

70. Huamanchumo de la Cuba (2015).
71. Rico Moreno (2014: 37).
72. Rico Moreno (2014: 57 y 60).
73. Para una panorámica sobre su figura en el tiempo, Papieau (2003).

la vejez femenina y solitaria. No en vano, una "mala anciana" es la protagonista del poema *A la mujer más fea de España* (1847), de Carolina Coronado. Un poema en el que, aparte de los defectos físicos, incidía en los peores adjetivos para expresar el carácter de su anciana protagonista: "Todos vuestros pensamientos / son torpes y maldicientes:/ aborrecéis los talentos,/las virtudes eminentes/y los nobles sentimientos"[74].

Conclusión

A lo largo de la Edad Moderna y, en especial, durante el siglo XVIII, la imagen de las mujeres sufriría, como señala López-Cordón, un cambio con respecto a la tradición antigua y medieval: a partir de entonces empezarían a considerarse como inocentes y puras, aunque eso sí, débiles[75]. Sin embargo, todo parece apuntar que, en el caso de las mujeres solas, siguió permaneciendo una visión negativa que quedaría anclada en el imaginario colectivo durante mucho tiempo. Y más en el mundo rural coincidiendo con la multiplicación de los tópicos peyorativos sobre el campesinado al hilo del proceso de modernización y de la interesada separación radical entre la ciudad y el campo. Estereotipos negativos que, ni mucho menos, disminuirían a partir del siglo XIX cuando, en paralelo a la evolución de la transición demográfica y al paulatino aumento de la esperanza de vida, el número de mujeres solas fue aumentando. Quizá, como ocurriría con la vejez[76], la depreciación cualitativa de la mujer sola se incrementaría con el crecimiento de sus efectivos. Tanto su valoración como sus condiciones materiales parece que empeoraron si, como señala Pedro Carasa Soto[77], desde entonces el factor género añadía agresividad pauperizadora a la edad.

El problema, sin embargo, no era asumir solo la diferencia cada vez más evidente entre el mundo rural y el mundo urbano conforme avanzaba la consolidación del capitalismo, sino como esta se fue traduciendo en una profunda desigualdad. Una desigualdad para cuya reafirmación también jugó un papel fundamental el prejuicio y la es-

74. En línea <https://www.poesi.as/cac1214.htm> (20/11/2018)
75. López-Cordón (1994: 106). Sobre discursos enfrentados al respecto, Darmon (2019).
76. Bourdelais (1993).
77. Carasa Soto (2005).

tigmatización. En este sentido, a la discriminación general proyectada sobre el campesinado como expresión de la dominación de la ciudad sobre el campo, hay que añadir los estereotipos que incidían en la discriminación hacia el sexo femenino como género configurado socialmente y, en particular, sobre las mujeres solas que vivían en el medio rural como expresión de una larga herencia ideológica de poder y de control masculino. Pero, a las cuestiones de género y al lugar donde vivían —el mundo rural—, hay que añadir para la desvalorización sexista el tipo de hogar donde residían, por lo general, al frente de unidades domésticas que hoy llamamos unipersonales, mononucleares o monoparentales, todas ellas muy alejadas del modelo de familia ideal basada en el matrimonio y en la presencia del varón al frente de la misma. Con todo, incluso en la actualidad, la estigmatización de la soledad en el mundo rural por oposición a la de la ciudad es muy distinta. La primera está ligada a la despoblación, la muerte y el envejecimiento, a la emigración y a la pobreza y, en consecuencia, a la desolación, la angustia y la tristeza. Mientras, en la ciudad, para bien o para mal, se vincula con la modernidad y el progreso, con los cambios sociales reflejados en los propios cambios del modelo familiar.

Bibliografía

Amar y Borbón, Josefa (1790): *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Madrid: Imprenta de Benito Cano.

Andueza, José María de (1843): "La criada", en *Los españoles pintados por sí mismos* Madrid: I. Boix Editor.

Austen, Jane (1966): *Emma.* Madrid: Alianza Editorial.

Baquero Goyanes, Mariano (1949): *El cuento español en el siglo xix*. Madrid: Revista de Filología Española.

Barriere, Jean Paul (2007): "Les veuves dans la ville en France au xix^{e} siècle: images, rôles, types sociaux", en *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, 3, n° 114-3, pp. 169-194.

Beauvalet-Boutouyrie, Scarlette (2001): *Être veuve sous l'Ancien Régime*. Paris: Belin.

Blasco Ibáñez, Vicente (1919): *La condenada: cuentos*. Valencia: Prometeo. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-condenada-cuentos-0/html/01cc9a22-82b2-11df-acc7-002185ce6064.htm>.

BOLICK, Kate (2016): *Solterona. La construcción de una vida propia*. Barcelona: Malpaso.

BOSSÉ-TRUCHE, Gloria (2007): "Les stéréotypes féminins dans quelques recueils d'emblèmes espagnols (XVI^e^-XVII^e^): contre-exemples et modèles", en Florent Kohler (dir.), *Stéréotypes culturels et constructions identitaires*. Tours: Presses Universitaires François-Rabelais, pp. 173-195. Disponible en <https://books.openedition.org/pufr/6265#bibliography>.

BOURDELAIS, Pierre (1993): *Le nouvel âge de la vieillesse. Histoire du vieillissement de la population*. Paris: Éditions Odile Jacob.

BOURDIEU, Pierre (1977): "La paysannerie. Classe objet", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 17-18 de noviembre.

BURKE, Peter (2001): *El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica.

CAMPOS PÉREZ, Ramón (2000): *De la desigualdad personal en la sociedad civil*. Edición a cargo de Cayetano Mas Galván. Alicante: Institut Alfons el Magnànim.

CARASA SOTO, Pedro (2005): "Marginación de la vejez en la cultura del liberalismo contemporáneo español", en Francisco García González (ed.), *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, pp. 101-134.

CLEMENTE, José Edmundo (1969): *Historia de la soledad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

COLLANTES, Fernando/PINILLA, Vicente (2019): *¿Lugares que no importan? La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

DARMON, Pierre (2019): *Femme détestée, femme célébrée. Misogynie et féminisme en France du XVI^e^ au XIX^e^ siècle*. Paris: Les Éditions de Paris.

DELIBES, Miguel (1980): *Las ratas*. Barcelona: Destinolibro.

ESPIGADO TOCINO, Gloria (2018): "'El ángel del hogar': uso y abuso historiográfico de un arquetipo de feminidad", en Henar Moreno Franco (ed.), *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*. Granada: Comares, pp. 195-212.

FARGAS PEÑARROCHA, Mariela (2012): "La crianza virtuosa, en el *Libro de los secretos de agricultura*, de fra Miquel Agustí", en María José Pérez Álvarez y Laureano Rubio Pérez (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*. León: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 1079-1088.

Fernández Poncela, Ana María (2011): "Prejuicios y estereotipos. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores", en *Revista de Antropología Experimental*, nº 11.

Fontana, Joseph (1997): "Los campesinos en la historia: Reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios", en *Historia Social*, nº 28, pp. 3-11.

Franco Rubio, Gloria (2006): "Las mujeres en la España del Siglo de Oro, entre la realidad y la ficción", en Susana Gil-Albarellos y Mercedes Rodríguez Pequeño (eds.), *Ecos silenciados. La mujer en la literatura española. Siglos XII al XVIII*. Segovia: Junta de Castilla-León, pp. 139-163.

Frigolé, Joan (1995): *Un etnógrafo en el teatro. Ensayo antropológico sobre Federico García Lorca*. Barcelona: Muchnik Editores.

Gallart, Nuria/Gallart, Felip (2017): *Teresa Guix, la Maseta (1816-1839). Una dona de tràgic destí*. Lleida: Pagés Editors/Universitat de Lleida.

García González, Francisco (2016): "Vejez, viudedad y soledad rural. Viudas, hogares y prácticas familiares en la España centro-meridional del siglo XVIII", en Francisco García González (ed.), *Dosier Crisis familiares y curso de vida en la España Moderna*, en *Studia Historica. Historia moderna*, Vol. 38, nº 2, 2016, pp. 287-324.

— (2017): "Sirvientes y criados en el mundo rural de la España interior, 1700-1860. Desigualdad social y dependencia", en Fabrice Boudjaaba y Francisco García González (coords.), *Dosier El trabajo doméstico y sirviente en la Europa rural (siglos XVI-XIX). Diversidad de modelos regionales y formas de dependencia*, en *Mundo Agrario*, vol. 18, nº 39.

García Pavón, Francisco (2001): *Las hermanas Coloradas*. Barcelona: Destino.

Gómez Carrasco, Cosme/García González, Francisco (2019): "Representaciones sociales y la construcción de discursos estereotipados en la enseñanza de la Historia. Un análisis a partir del campesinado (siglos XVI-XVIII)", en *Historia y Comunicación Social* 24(1), pp. 127-145.

González-Allende, Iker (2009): "Vivir sola no es lo mismo que estar sola: Carmen Alborch y el compromiso de la soledad", en *Spanish Language and Literature*, 40, disponible en <http://digitalcommons.unl.edu/modlangspanish/40>.

Gronemann, Claudia (2006): "El ideal de la 'mujer culta' en los discursos del siglo XVIII. Desmontaje de un estereotipo cultural", en

Susana Gil-Albarellos y Mercedes Rodríguez Pequeño (eds.), *Ecos silenciados. La mujer en la literatura española. Siglos XII al XVIII*. Segovia: Junta de Castilla-León, pp. 397-409.

HERNÁNDEZ BORGE, Julio/GONZÁLEZ LOPO, Domingo L. (eds.) (2008): *Mujer y emigración. Una perspectiva plural*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

JIMÉNEZ BARTOLOMÉ, Ana María (2007): "Palabra de matrimonio: testimonios de mujeres deshonradas a finales del siglo XVIII", en María Teresa López Beltrán, Marios Reder Gadow (coords.), *Historia y género. Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVIII)*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 241-262.

JOHNSON, Roberta (2009): "El concepto de la soledad en el pensamiento feminista español", en Pilar Nieva de la Paz (coord.), *Roles de género y cambio social en la literatura española del siglo XX*. Amsterdam: Rodopi, pp. 23-44.

LUIS DE LEÓN, fray (1996): *La perfecta casada*. Madrid: M. E. Editores.

LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria (1994): "La conceptualización de las mujeres en el Antiguo Régimen: los arquetipos sexistas", en *Manuscrits*, nº 12, pp. 79-107.

LOZANO, Cristóbal (1998): *Soledades de la vida y desengaños del mundo*, facsímil de la edición de 1663 con una introducción de Francisco Mendoza Díaz-Maroto. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

LLAMAZARES, Julio (2017): "La literatura de la España vacía", en <https://elpais.com/cultura/2017/03/10/babelia/1489139394_474583.html>.

HUAMANCHUMO DE LA CUBA, Ofelia (2015): "Brujas y madrastras en los cuentos de los hermanos Grimm", en <http://revistababar.com/wp/brujas-y-madrastras-en-los-cuentos-de-los-hermanos-grimm/>.

KOHLER, Florent (dir.) (2007): *Stéréotypes culturels et constructions identitaires*. Tours: Presses universitaires François-Rabelais, disponible en <http://books.openedition.org/pufr/6244>.

MAJADA, Jesús/MERINO, Antonio (eds.) (2016): *Las serranas de la Vera*. Arroyo de la Miel: Caligrama.

MANCHÓN ZORRILLA, Alejandro (2015): "Viudas y rebeldes. Rhea, madre de Quinto Sertorio", en Almudena Domínguez Arranz y Rosa María Marina Sáez (eds.): *Género y enseñanza de la historia*. Madrid: Sílex.

MARCO GRACIA, Francisco José (2017): "Los solteros frente a su destino. Vida y muerte de las solteras y los solteros rurales en el valle

del Ebro (1700-2012)", en *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 35, Nº 1, pp. 121-148.

Marcos Martín, Alberto (1991): "Propuestas de investigación para una historia urbana", en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*. Zamora: Instituto Florián Ocampo.

Mendoza, Virginia (2017): *Quién te cerrará los ojos. Historias de arraigo y soledad en la España rural*. Madrid: Libros K.O.

Mira Nouselles, Alberto (1996): *De silencios y espejos. Hacia una estética del teatro español contemporáneo*. Valencia: Universidad de Valencia.

Molino, Sergio del (2016): *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid: Turner.

Palacios Diazceballos, Carolina (2007): "La serrana de la Vera de Vélez de Guevara y el romanticismo incipiente", en *Romance Notes*, Vol. 47, nº 3, pp. 237-244.

Papieau, Isabelle (2003): *Images de grand-mères de l'Antiquité à l'époque contemporaine*. Paris: L'Harmattan.

Pascua Sánchez, María José de la (1998): *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el Mundo Hispánico*. Málaga: Diputación de Málaga.

— (2016): "A la sombra de hombres ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del Setecientos", en Francisco García González (coord.), *Dosier Crisis familiares y curso de vida en la España Moderna*, *Studia Historica. Edad Moderna*, Vol. 39.

Pérez Galdós, Benito (2000): *La Desheredada*. Madrid: Cátedra.

Provencio, Pedro (2000): "Introducción", en Federico García Lorca: *Yerma. Doña Rosita la soltera o el lenguaje de las flores*. Madrid: Edaf.

Rey Castelao, Ofelia (2015): "El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013", en *Revista de Historiografía*, nº 22, 1, pp. 183-210.

Rexach, Rosario (1975-1976): "La soledad como sino en Antonio Machado", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 304-307, tomo II (octubre-diciembre/enero), pp. 629-646.

Rico Moreno, Javier (2014): "Hacia una historia de la soledad", en *Historia y Grafía*, año 21, núm. 42, enero-junio, pp. 35-63.

Sánchez, María (2018): *Tierra de mujeres. Una mirada íntima y familiar al mundo rural*. Barcelona: Seix Barral.

Sánchez Galván, Cristina (2018): "Aforismos y refranes sobre la identidad de mujeres y hombres", en <https://www.academia.edu/36580598/Analisis_de_refranes_con_perspectiva_de_genero>.

SANJUAN SANJUAN, Elvira (2017): "Mujeres solas", en Inmaculada Fernández Arrillaga (coord.), *Al margen y calladas: mujeres en la modernidad*. Alicante: Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", pp. 17-32.

SIMÓN HERNÁNDEZ, Fátima (2017): "El estereotipo de la solterona: literatura y construcción social en la Inglaterra de Jane Austen (1775-1817)", en Francisco García González y Claudia Contente (coords.): *Dosier Mujeres al frente del hogar en perspectiva histórica, siglos XVIII-XXI*, *Revista de Historiografía*, nº 26, año XIV (1).

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel/SÁNCHEZ RUBIO, Rocío (1997): "Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 19, pp. 91-119.

TRÉVISI, Marion (2008): *Au coeur de la parenté. Oncles et tantes dans la France des Lumières*. Paris: PUPS.

VIGIL, Mariló (1986): *La vida de las mujeres en los siglos XVI-XVII*. Madrid: Siglo XXI.

YZERBYT, Vincent/SCHADRON, Georges (1999): "Stéréotypes et jugement social", en Richard Bourhis y Jacques-Philippe Leyens (eds.), *Stéréotypes, discrimination et relations intergroupes*. Liège: Mardaga.

América Latina, una panorámica general

La viuda, Magdalena Mira (1885). Museo Nacional de Bellas artes, Santiago de Chile.

La milpa por paisaje, los *itzcuintlis*[1] por compañía
Vivir sin familia en el medio rural novohispano[2]

Pilar Gonzalbo Aizpuru
El Colegio de México

Tan seductor como arriesgado es referirse a la vida en el medio rural del México colonial. Al plantear el tema, todo son preguntas y desafíos, porque los 300 años de la Nueva España vieron muchos cambios, la diversidad de su paisaje se impuso en la elección de las formas en que se ocupó el territorio, y su población reunió a grupos diversos, con diferentes tradiciones y costumbres. En ese mosaico de incontables piezas pretendo situar a un protagonista, el individuo solitario, hombre o mujer sin respaldo familiar, que, a su vez, es un enigma, casi siempre oculto, se diría que inexistente, y, en raras ocasiones, activo, dinámico e influyente. Paso a paso, pretendo ir retirando las sombras que cubren algunos aspectos y reuniendo las piezas que pueden armar el amplio panorama del México rural de hace tres siglos.

Las leyes de la geografía

Para comenzar por el espacio, se impone preguntar a qué realidad geográfica y cultural se refiere el término Nueva España. Y para ello, inevitablemente, tengo que recurrir a una búsqueda en el tiempo, porque solo en el siglo xviii se llegó a tener una idea bastante aproximada de

1. Los *itzcuintlis*, perritos prehispánicos, sobrevivieron por largo tiempo en el campo.
2. Agradezco la entusiasta y eficiente colaboración de Antonio Enrique Mier Flores, que me ayudó en la búsqueda de material de archivo.

lo que la ambigüedad de límites del virreinato indicaba, y ni siquiera entonces se había completado el conocimiento pleno y el dominio político y administrativo del terreno que en teoría formaba parte de la Corona española. Por otra parte, si la vida urbana fue escenario de transformaciones, en el medio rural también se dieron cambios, siempre más lentos y menos profundos, puesto que la población y las instituciones locales permanecieron largamente arraigadas a viejas tradiciones y costumbres. No pocas de esas "maneras de hacer"[3] tuvieron su origen un tiempo atrás al que también debo referirme.

El espacio abarcado por la Nueva España del siglo XVIII, puede considerarse formado por cinco grandes regiones geográficas: la meseta central, con los valles y los altos; las dos costas, hacia el Golfo de México y el Pacífico; el amplísimo norte, con predominio de extensas llanuras, entre sierras, desiertos y valles; y la región caribeña y centroamericana, definida por los contrastes entre los altos y los valles, las selvas y las llanuras carentes de vegetación.[4] En algunos casos, dentro de estas amplísimas regiones, puede apreciarse una homogeneidad cultural, que llega a mostrar cierta identidad regional, procedente de la época en que se establecieron los diversos grupos humanos, se dedicaron a actividades específicas y asumieron prácticas propias, compartidas solamente con los vecinos inmediatos.

Los grandes valles del México central, con su extensión hacia Oaxaca por el sur y Guadalajara en el norte fueron, desde tiempos remotos, asiento de cabezas de señorío y grandes núcleos de población y de desarrollo cultural. El dominio de los mexicas, que habían alcanzado su máxima expansión a la llegada de los españoles, influyó en la organización de los pueblos vecinos y en las costumbres de quienes quedaban sometidos a ellos. En esta zona, tradicionalmente la más poblada, erigieron los españoles las ciudades que llegaron a ser más prósperas, y la vida rural se concentró en pueblos (de indios) haciendas y ranchos. La categoría de pueblo de indios no respondía a un criterio descriptivo de sus habitantes, sino que estaba formalmente definida por la legislación. El pueblo de indios tenía asignadas las tierras que podía cultivar, elegía a los representantes de su cabildo municipal y

3. El objeto de mi estudio son las costumbres y, por lo tanto, resulta apropiado el empleo de la expresión maneras de hacer, según la propone Michel de Certeau (1996).
4. García (2008: *passim*).

se regía por sus propias autoridades, incluido el gobernador o alcalde mayor, que debería pertenecer a la familia de caciques locales, aunque no siempre los españoles respetaron esa costumbre. Como representante del poder virreinal, el corregidor español supervisaba el buen orden y, con demasiada frecuencia, abusaba de sus prerrogativas y era causante de protestas y aun motines o revueltas. Cerca de los pueblos de indios y con frecuencia usurpando tierras comunales, los grandes propietarios establecieron haciendas que, en el altiplano, se dedicaron con preferencia al trigo y el maguey. En cierto modo, podría decirse que a partir del centro se generalizaron las relaciones sociales de la población rural en las zonas geográficas aledañas, pero circunstancias, como las diferencias en la economía y la convivencia con otros grupos étnicos, determinaron variedades que hicieron más complejas las opciones de convivencia.

Las dos regiones costeras están limitadas hacia el interior por las cadenas montañosas.[5] Al acercarse al mar, las tierras bajas son calurosas y propicias para los cultivos tropicales. También estaban menos pobladas cuando llegaron los conquistadores, que se repartieron generosamente extensos terrenos en los que establecieron trapiches o ingenios azucareros o grandes haciendas de producción algo más diversificada, al incluir café, tabaco y algodón. La vida en las haciendas era diferente de la de los pueblos, pero rara vez estuvo totalmente aislada, ya que eran proporcionalmente pocos los gañanes o peones de las haciendas instalados en ellas y siempre se requería la contratación de trabajadores externos temporales, sobre todo en tiempos de siembra o recolección.

El norte presenta grandes diferencias, geográficas tanto como históricas, y, durante el período colonial, también demográficas. Las grandes llanuras y las zonas desérticas, la escasa presencia de población indígena y las grandes distancias entre uno y otro centro urbano, propiciaron la ocupación de enormes terrenos destinados con preferencia a estancias ganaderas. Vaqueros, boyeros, borregueros y pastores en general, con frecuencia disfrutaban de una vida más libre, menos sujeta a la esclavitud del clima, a la vez que sometida a frecuentes y agotadoras jornadas en busca de forraje o de agua. En el sur y sureste del México actual se aprecian tres zonas diferenciadas, con las

5. La Sierra Madre de Oriente y la de Occidente.

grandes llanuras poco elevadas de la península de Yucatán, en donde prosperaron durante siglos las haciendas henequeneras, la diversidad del paisaje de Chiapas, con montañas y valles que fueron reducto de poblaciones indígenas tradicionales, junto a las selvas del Petén, ya limítrofes con la que era gobernación de Guatemala.

¿Para qué nos habrá servido este recuento? Considero que es el primer paso para destacar la complejidad de un mundo rural, muy distante de la relativa monotonía del campo en las regiones del viejo mundo. En él podría encontrarse al labrador chiapaneco tradicional, aferrado a sus cultivos ancestrales de autosuficiencia y sus herramientas como objetos aportados por los conquistadores, o al vaquero cabalgando en las inmensas estancias norteñas, al esclavo exprimiendo la caña en el trapiche, o al campesino defensor de sus derechos y abastecedor de las ciudades cercanas o trabajador forzado cuando las autoridades coloniales lo requerían. Esclavos y trabajo forzado son dos categorías inseparables del dominio español y determinantes de formas de vida en las pequeñas comunidades del campo novohispano. También influyeron en la vida de quienes vivieron sin familia.

Fronteras en movimiento

Año por año y siglo por siglo, las fronteras de la Nueva España se ampliaban, los paisajes cambiaban y los grupos étnicos se multiplicaban ¿de qué mundo rural puedo hablar? Nuestro México de hoy, como la Nueva España del siglo XVIII, no constituye cultural ni geográficamente una unidad natural. Lo que los conquistadores vieron fueron paisajes diversos y poblaciones con variadas lenguas, ocupaciones y formas de ocupación territorial. Al cabo de los siglos, por la fuerza en los primeros años, con violencia no pocas veces, por la acción de los evangelizadores como apoyo inmediato, y mediante negociación en algunos casos, poco a poco se fue logrando cierta armonía que nunca llegó a la homogeneidad de habitantes, intereses y costumbres. Cada descubrimiento y cada apertura de rutas de expansión colonial exigían un proceso de adaptación al medio y una negociación que permitiera a los nuevos señores disponer de la mano de obra que, para su enriquecimiento, o simple supervivencia, necesitaban. No eran equiparables los modos de vida de los mexicas, entrenados en la obediencia al

tlatoani y en las formas complejas de administración local, con los nómadas norteños, ante la tentadora cercanía de amplias llanuras sin dueño, o los mayas yucatecos, que por centurias mantuvieron la lealtad a los descendientes de la estirpe de sus señores del pasado. Algo que se puede generalizar, aunque a sabiendas de que hubo numerosas excepciones, es que el mundo rural fue indígena y las ciudades estuvieron mayoritariamente pobladas por españoles y mestizos.

Nada podría yo explicar de la situación en los últimos años del virreinato sin referirme a los inicios de la organización colonial, porque de ellos derivaron las normas y las costumbres que rigieron las siguientes centurias. Ante los despojos, los atropellos y los abusos de los primeros años, las disposiciones legales, reales cédulas y ordenanzas, impusieron de inmediato la separación de lo que llamaron las dos repúblicas. Para protección de los vencidos y para aliviar la real conciencia, tras conocer los desmanes cometidos en su nombre, los monarcas castellanos ordenaron que la república de indios debía quedar aislada de los españoles, a quienes se prohibía que convivieran con los naturales. Puesto que la mayoría de los pobladores originarios se dedicaba a la agricultura, esto marcó la distinción fundamental entre ciudad y campo. A partir de aquí parece muy fácil conocer las peculiaridades del mundo rural, pero la realidad no fue tan simple. En la Ciudad de México, como ejemplo representativo, y en otras ciudades, como Tlaxcala, Antequera (hoy Oaxaca), Cholula, Pátzcuaro y un largo etcétera, en el que se encontraban las que fueron cabeza de señorío, existía una población antigua que no fue desplazada, sino asimilada a la organización española y aprovechada para formar parte de los imprescindibles equipos de operarios en talleres o como servidores públicos o privados de los nuevos señores. Lejos de expulsar a los indios, incluso las ciudades de nueva fundación los atrajeron para cubrir las necesidades de los vecinos. Y aun en las grandes ciudades, hubo cultivos en huertos familiares hasta el siglo XIX.

La evangelización era tarea básica que justificaba el dominio español al mismo tiempo que facilitaba el control sobre una población de varios millones de aborígenes[6] sometidos a unos cuantos cientos y

6. No es momento de entrar en el debate sobre el trágico descenso del número de habitantes, pero deberé referirme a ello, sin concretar cifras que se basan en cálculos indirectos.

luego miles de recién llegados. Durante la primera centuria la población indígena disminuyó dramáticamente. Lo que no hicieron las armas lo completaron las enfermedades, los desplazamientos, el trabajo forzoso, los malos tratos y la desintegración del orden tradicional. En las ciudades, la muerte, la enfermedad, el sufrimiento o el cansancio de vivir eran la respuesta al golpe, a la amenaza o a la voz violenta; en el campo imperaban el miedo, la impotencia, la humillación... hasta que un día, unos campesinos rebeldes, un cacique valiente, una familia o todo un pueblo, levantaban la voz y, por unos días o unas horas, se sentían vivir de nuevo. Los agentes patógenos y las exacciones de los poderosos no dejaron de llegar a todos los rincones; sin embargo, hasta cierto punto protegidos del contagio de epidemias, y escasamente adoctrinados en la nueva moral, los indios sobrevivieron en las comunidades rurales y contemplaron la proliferación de individuos solitarios que antes apenas existían. Al mismo tiempo comenzaban a nacer los mestizos, que algo tenían en común, pero que tampoco se reconocían plenamente como miembros del *altepetl*[7] al que todos se sentían ligados.

Los *pipiltin* o principales fueron los primeros en recibir el bautismo y con él los nombres y apellidos castellanos, y también aprendieron a guardar las formas, aunque no podría asegurarse que cumplieran cabalmente lo que el gobernador y el párroco les exigían. En un principio, intentaron rebelarse contra la norma, que no entendían, de tener una sola mujer, y que, según el ejemplo que contemplaban, los mismos conquistadores no cumplían "pues cada cristiano tenía cuantas quería, y que fuese lo de las mujeres como lo de los ídolos, que ya que les quitaban unas imágenes les daban otras"[8]. No faltan documentos que insinúan la forma en que se aparentaba cumplir los requisitos que correspondían a los buenos cristianos. Las listas de tributos, documentos que pueden considerarse confiables, muestran que la ambigüedad en las formas de convivencia familiar era algo común entre la nobleza indígena. Mediando el siglo XVI, caciques y principales de

7. Durante más de un siglo, las autoridades españolas consideraron necesario contar con los señores indígenas como intermediarios con una población dispersa que obedecía a las familias señoriales titulares de lo que en los valles centrales se conocía como el *altepetl*. Cada *altepetl* dominaba cierto territorio, pero la filiación a uno u otro señor no era inseparable del lugar de residencia.

8. López de Gómara (1987: 478).

varias comunidades del marquesado del Valle, que habían recibido las aguas del bautismo y se identificaban como don Hernando, don Pedro u otros nombres cristianos, residían en complejos habitacionales de varias piezas, una de las cuales presidía el patriarca, acompañado de su esposa, igualmente cristiana. En el mismo lugar, en torno al patio, se mencionaban las viviendas de otras mujeres, solteras, con hijos de varias edades, cuyo padre era el cacique o señor. El número de las que pueden considerarse ex esposas y prácticamente corresidentes variaba según el grado de nobleza o autoridad del jefe. Los que se reconocieron como caciques tenían hasta cinco viviendas secundarias con sus correspondientes grupos familiares encabezados por una mujer, mientras los simples nobles tenían dos casas "chicas" adicionales. No cabe duda de que habían sido bien aleccionados en cuanto al horrible pecado de la poligamia, lo que solucionaban evitando el sacramento y convirtiendo a las esposas secundarias en madres solteras. Se inauguraba así una nueva forma de desamparo antes desconocida, la de mujeres abandonadas, responsables de su prole.[9] Años más tarde, tanto la capital como otras ciudades, acogían cotidianamente a mujeres solas que llegaban por su voluntad o solicitadas por familias acomodadas que requerían sus servicios, sin fijarse en detalles como si venían acompañadas de algún pequeño que se criaría en la casa como un sirviente gratuito adicional.[10]

De hecho, lo que pronto descubrieron los recién catequizados nobles y plebeyos fue que la nueva doctrina los liberaba de cualquier obligación respecto a mujeres e hijos abandonados. Eran hijos del pecado que tenían que rechazar. Antes de la llegada de los españoles, los nobles habían sido responsables del cuidado de su extensa familia y los plebeyos (los *macehualtin*) solo habían tenido una esposa y los hijos que esta les diera. A partir de la conquista, en el orden impuesto por autoridades civiles y eclesiásticas, los señores aprendieron a simular la aceptación de la monogamia y los plebeyos aprovecharon las posibilidades de movilidad para disfrutar relaciones ocasionales, de las que quedaban mujeres solas e hijos sin padre. Cuando ellas eran aceptadas por su parentela, los hijos crecían como indios, pero si eran rechaza-

9. Carrasco (1976: 45-64 y 1964: 185-210).

10. Calvo (1989: 77-94), dedicó un amplio estudio a la importancia de la inmigración, en especial femenina, procedente del campo a la ciudad de Guadalajara.

das, con frecuencia emigraban del campo a la ciudad más cercana, en donde podrían ganarse la vida. Porque la sociedad indígena tradicional no estaba organizada para recibir a mujeres solas, así como tampoco veía con naturalidad que existieran hombres solteros. Al menos durante los primeros años, un posterior matrimonio tradicional podía hacer olvidar la violencia inicial, pero tampoco era fácil contar con un pretendiente que aceptara al hijo mestizo. Los españoles denunciaban, con aparente escándalo, que eran muchos los *macehuales*[11] que abandonaban sus pueblos para librarse del control de sus propias autoridades. En 1556, desde la ciudad de Puebla informaban al emperador que "so color de sus mercaderías" muchos indios viajaban a Guatemala, Soconusco, Zacatula y otras partes y estaban allí "por muchos años, amancebados y las mujeres que dejan acá lo están eso mismo acá en sus pueblos y casas"[12].

El hecho de que aumentasen los viudos y solteros de ambos sexos podía considerarse causante de algún desorden, que preocupaba a los evangelizadores y pudo afectar a la economía, pero la administración encontró pronto su propia solución: consideró a los jefes de familia varones como tributarios completos y a los viudos y viudas o solteros mayores de 18 o 20 años como medios tributarios, sin importar que vivieran con sus parientes. Los mismos caciques y gobernadores eran responsables de la recaudación, lo que en los pueblos no era difícil, puesto que se asumía que todos los habitantes eran indios, mientras que, en los barrios y parcialidades de zonas urbanas, la mezcla con mestizos y mulatos dificultaba la localización y facilitaba que los indios dejaran de considerarse como tales para librarse del tributo. Aunque hubo numerosas modificaciones en la cuantía, forma de pago, justificación de cantidades parciales y causantes de tributo, siempre se mantuvo el principio de que los indios, pueblo enemigo vencido por las armas, era responsable de pagar perpetuamente a los vencedores por su derrota[13].

11. El plural correcto de *macehual*, que traducimos como plebeyo, es *macehualtin*, pero fue frecuente el uso españolizado del plural.

12. "Carta al Emperador de Gonzalo Díaz de Vargas, alguacil mayor y regidor de la ciudad de los Ángeles, expresando en veinte capítulos las cosas que conviene proveer para el buen gobierno de la Nueva España. En la ciudad de los Ángeles, a 20 de mayo de 1556", en Paso y Troncoso (1939-1942: vol. VIII, 102).

13. Entre los documentos relativos a la cuantía y forma de pago del tributo, uno de los más antiguos que especifica la situación de viudos y solteros es la carta de 6 de marzo de 1592, reproducida por Mariano Cuevas (1975: 435-438. AGNM).

Durante el siglo XVI, mientras duró la encomienda[14] como premio a los conquistadores y medio de controlar a la población sometida, el servicio personal en beneficio del encomendero se convirtió en rutina, que alejaba de sus hogares por largo tiempo a hombres y mujeres. Las quejas de los indios y las denuncias de frailes y autoridades civiles movieron al rey y a su real consejo a dictar medidas que prohibían explícitamente el traslado de los indios encomendados con cualquier pretexto. Fuera de su pueblo y lejos de su familia, la indefensión y el desamparo multiplicaban los peligros de la soledad en montes, valles y selvas. Las mujeres, cualquiera que fuera su estado y situación familiar, y sin contar con las que fueron adoptadas como ocasionales mancebas, todas, de algún modo, habían pagado con su trabajo, como sirvientas, chichiguas[15] o responsables de entregar oportunamente las tortillas de maíz que sus amos necesitaban para su propia alimentación y la de su familia[16]. Los tejidos de algodón fueron ocupación obligatoria durante largo tiempo, ya porque el tributo exigía determinado número de "mantas"[17] o bien, cuando se pagaba en dinero (en "reales") porque la venta de las mantas era el medio de conseguirlo. Repetidamente advirtió el virrey Antonio de Mendoza "que no fuesen las dichas indias a hilar los tributos que fueren obligadas a dar fuera de sus casas".[18] Al margen de lo que la ley exigía, los caciques o alcaldes mayores abusaban igualmente del trabajo de las hilanderas, cuya labor no les retribuían o la pagaban a precios irrisorios.[19]

Un problema, que afectó inicialmente a los trabajadores forzados, fue el de la minería. Las minas proporcionaban la mayor parte de los ingresos del reino y las autoridades fomentaban su explotación. Sin

14. La encomienda no otorgaba tierras, sino el trabajo de los indios encomendados. Las mercedes de tierras, por el contrario, daban derecho a ocupar tierras, pero no garantizaban la disponibilidad de trabajadores.
15. Las chichiguas eran las nanas o niñeras que amamantaban a los infantes.
16. Varios códices reseñan el trabajo asignado a las mujeres. Entre ellos el *Códice Kingsborough* o *Memorial de los indios de Tepetlaoztoc* (Valle 1993: *passim*, en particular 43-44).
17. Así se designaban las piezas de algodón que se medían por piernas, longitud bastante flexible, pero comúnmente aceptada.
18. La cita textual procede de una carta del virrey, mencionada por Zavala (1984: vol. I, 321-322).
19. Entre otras quejas por malos tratos, el pueblo de Chalcatongo denunció al cacique que se quedó con el dinero de los tejidos. El documento, reseñado por Woodrow Borah (1985: 197), pertenece al Archivo Judicial de Teposcolula.

embargo, ante los riesgos del trabajo en las minas y la mortandad de la población indígena durante el primer siglo tras la conquista, se dictaron leyes que castigaban con rigor el trabajo compulsivo de los indios en las minas e incluso el trabajo voluntario. Aun así, finalizando el siglo, tan solo en las minas de Real del Monte, un informe advertía que todas las cuadrillas sumaban un total de 410 indios casados voluntariamente contratados (naborías), 56 solteros (mayores de 14 años), 15 mozas (mayores de 12), 23 viudos y 25 viudas[20]. La elevada proporción de solteros y viudos (23%) entre los trabajadores de la mina sirve como confirmación de que la vida en el campo era difícil para quienes carecían de respaldo familiar.

Con compañía o sin ella, el flujo migratorio hacia ciudades y reales mineros fue constante, aunque el crecimiento natural permitió que los pueblos iniciaran su recuperación demográfica desde mediados del siglo XVII. Pero la fractura de las barreras no se produjo en un solo sentido, porque, pese a todas las prohibiciones, los españoles, y pronto los mestizos, no dejaron de visitar los pueblos de indios y establecerse en ellos para beneficiarse con actividades económicas no siempre legalmente aprobadas. Desde los primeros tiempos, y a lo largo de toda la época virreinal, no faltaron quejas de quienes veían la nefasta influencia de los españoles y mestizos que convivían con los indios. Hernán Cortés lo había advertido, los cronistas franciscanos lo reiteraron y mediante la legislación se buscó el remedio, pero no faltan testimonios de que, pese a todo, no faltaban quienes transgredían la norma, y eran precisamente solteros o desligados de su familia legítima quienes introducían el desorden en las comunidades. Los mismos encomenderos, que no eran muy complacientes con los indios que tenían encomendados, reconocieron los excesos y, en ocasiones, lograron órdenes de aprehensión contra los molestos visitantes. En 1542, varios encomenderos de Oaxaca y Guerrero recurrieron al virrey, Antonio de Mendoza, quien los autorizó a detener y juzgar a los indeseables visitantes[21]. Estos "solitarios", ya fueran encomenderos o aventureros sin propiedades ni justificación alguna, eran quienes representaban la amenaza que las autoridades pretendían evitar.

20. *Descripción del Arzobispado* (1897: 203-204). Reseñado por Silvio Zavala (1985: tomo II, 168-169).

21. AGNM, ramo Mercedes, 24/XI/1542, ff. 200r-200v y 30/031542, ff. 232r-232v.

Un proceso judicial, tramitado ante Baltasar Dorantes de Carranza en el año 1582, es ejemplo de la facilidad con que un español podía vivir libremente en un pueblo de indios y dedicarse a actividades que también estaban prohibidas[22]. El español Sebastián González era conocido como arriero y regatón. Con sus mulas y la ayuda de un sirviente indio, recorría los caminos comprando y vendiendo mercancías en los pueblos cercanos a Tezcoco y el valle de Teotihuacán. En sus viajes conoció a Vicente de San Miguel, indio *tequitlato*[23] de la estancia de San Miguel Atlamajac, y se alojó en su casa como centro de operaciones de sus recorridos. En algún momento decidió incluir en sus actividades el comercio de pulque, más lucrativo que las baratijas que ofrecía, pero prohibido a los españoles. Al menos desde 1580 comenzó a tener relaciones con la hija y la nieta de Vicente, que sucesivamente, quedaron embarazadas. Cuando en abril de 1582 unos vecinos descubrieron que la más joven parió una criatura a la que enterró cerca de la casa de su abuelo, decidieron denunciar el asunto que consideraban escandaloso. Las acusaciones, la defensa de González y la inocente inculpación de las dos mujeres, tía y sobrina, concluyó con una benévola sentencia contra el arriero que había contravenido las prohibiciones de comerciar con pulque, de habitar en pueblos de indios, de vivir amancebado y el incesto por relacionarse carnalmente con dos mujeres parientas entre sí. La causa se volvió contra el abuelo y su mujer, como alcahuetes por tolerar lo que sucedía en su casa: Vicente fue duramente castigado con cien azotes, destierro de su pueblo y pérdida de su cargo de *tequitlato*. Su hija, María, por entonces embarazada, no volvería a ver al que era el padre de su hijo y serviría durante un año en casa de un español de prestigio; la joven, que enterró a su recién nacido (blanco de tez y de cabello rubio, según declararon los testigos) porque "creyó que había nacido muerto", limpiaba su

22. El proceso quedó integrado en el libro de protocolos del escribano Luis Sánchez y fue localizado durante el periodo de prácticas en el Archivo de Notarías por Elisa Villalpando Canchola, como parte del curso escolar. Agradezco su trabajo de lectura e interpretación. Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, (AHNCM) Notaría 1, expediente 1, 29 ff.

23. El *tequitlato*, perteneciente a la comunidad, pero sumiso a las reclamaciones de los terratenientes españoles, tenía como función proporcionar trabajadores a los dueños de haciendas. Forzados a trabajar por tandas en tierras de los dominadores, era común que los vecinos de los pueblos estuvieran enemistados con el *tequitlato*, como parece que era el caso en el pueblo de Tepexpan.

culpa casándose con el criado indio de Sebastián, a quien se atribuyó la paternidad. De poco les había servido a las dos jóvenes la protección de su padre y abuelo y la intervención de la justicia. Un español solo y delincuente pudo desechar las denuncias de sus delitos atestiguadas por todo un pueblo.

La soledad de las familias rotas

La búsqueda de población rural en las diversas regiones de la Nueva España proporciona una abrumadora cantidad de datos relativos a las pérdidas de población y situaciones de ruina de individuos y familias. Los evangelizadores denunciaron los estragos producidos por la conquista y los abusos que la acompañaron; fray Toribio de Benavente los concretó en "las diez plagas" que azotaban a los pueblos y de las que eran responsables los conquistadores, encomenderos y autoridades, con sus despiadadas exigencias[24]. Atinadamente comenzó por las enfermedades, desde la viruela al sarampión, que fueron las primeras epidemias, y sabemos que otras posteriores fueron igualmente mortíferas; junto a ellas incluyó los trabajos forzosos, las hambrunas por la pérdida de cultivos y los malos tratos a que los encomenderos, hacendados y sus mayordomos, capataces o criados sometían a los indios a su cargo[25]. Los testamentos indígenas del siglo XVI muestran la implacable presencia de la muerte y la precaria situación de los sobrevivientes de familias en las que jóvenes y viejos caían por igual.

Doña María de Paredes, india principal del pueblo de Teposcolula, en 1585, había perdido a sus padres, a su marido y a sus hijos, y declaraba a su sobrino como único pariente cercano, a quien dejaba sus bienes[26]. También viuda, María Salomé, de Cuauhtitlan, había perdido a sus dos maridos sucesivos detallaba minuciosamente las tierras que heredaría su nieta Ana, ya que habían fallecido sus hijas Bárbara

24. Benavente (1996: 137-140).

25. Además de las epidemias, Motolinía se refirió a la guerra de conquista, el trabajo en las minas, las hambrunas por falta de trabajadores en el campo, el servicio personal y la construcción de la capital.

26. Testamento en castellano de doña María de Paredes procedente del AGNM, ramo Tierras, vol. 34/exp. 1, ff. 82r-86v. Transcripción en Rojas *et al.* (1999: vol. I, 133-136).

Mónica y María Salomé por quienes encargaba misas[27]. Más modesta, pero igualmente desamparada, Angelina, de Tosamac, encomendaba a su hija Ana el cuidado del hijo menor, pero "si esta enfermedad se lleva a Ana" lo encargaba a su propio hermano[28]. Con menor frecuencia aparecen los viudos, pero en ocasiones hablan de su segundo o tercer matrimonio. Podemos interpretarlo en el sentido de que ellos rara vez estaban solos, lo que puede completarse con el hecho de que la vida doméstica era muy complicada[29] y su ineptitud para vivir solos los obligaba a contraer nuevos enlaces. Lo invariable, entre hombres y mujeres, es la mención de la pérdida de hijos. Las referencias a parientes difuntos se multiplican en todos los testamentos, uno tras otro, a veces con la simple mención de que el heredero es el único o la única sobreviviente y en ocasiones con la detallada relación de hermanos, hijos y sobrinos, como consignó el cacique don Alonso de la Cruz Thezozomoc, orgulloso señor de Azcapotzalco, que recordó a su hermano mayor Quaquauhpitzagua, a sus sobrinos, a sus sobrinas, la mayor que fue señora cacique y la hermana menor, con la observación de que ambas, que alguna vez fueron beneficiadas con mercedes reales, también habían muerto[30].

Don Vasco de Quiroga, quien fue oidor de la segunda audiencia y luego obispo de Michoacán, fue testigo de la mortandad de las primeras décadas y se conmovió ante el abandono de cientos de niños y jóvenes huérfanos, algunos hijos de principales, que habían vivido internos en los conventos por algún tiempo y se encontraban sin familia, otros, pobres abandonados, que mendigaban por los campos. Para ellos encontró una solución al proporcionarles acogida en las unidades comunitarias que llamó familias, en los poblados libres de servidumbre que conocemos como hospitales pueblo de Santa Fe, cerca de la ciudad de México el primero y junto al lago de Pátzcuaro el segundo. Los más jóvenes se agruparían en torno de uno mayor y ya instruido

27. Testamento de María Salomé, de Cuauhtitlan, en 1589, AGNM, Tierras, vol. 13/ exp. 6, en Rojas *et al.* (1999: vol. 1, 136-143).

28. Testamento de Angelina, en náhuatl y en castellano, sin fecha, del pueblo y archivo de Ocotelulco, en Rojas *et al.* (1999: vol. 1, 198).

29. Tan sólo elaborar las tortillas, alimento básico, requería largas horas de trabajo en moler el maíz, amasarlo, formar las tortillas, cocerlas en el comal y tenerlas en el comal caliente, en el momento oportuno.

30. Testamento de don Alonso de la Cruz, 1590, en castellano, AGNM, Tierras, vol. 1848/exp. 3, ff. 31v-34v., en Rojas *et al.* (1999: vol. 1, 144-146).

en la fe cristiana, que sería el jefe de familia. Se esperaba que en el futuro no fuera tan común la orfandad ni la soledad[31].

No es fácil seguir los pasos de los niños y jóvenes que perdieron a sus padres, pero hay documentos que los mencionan. En algunos casos fueron los tíos quienes los acogieron y los trataron como si fueran hijos propios. Francisca María, vecina de Coyoacán, tenía dos hijas y además dos huérfanos a quienes dejaba en herencia algunas tierras. Doña María de Guzmán, viuda del cacique de Tepetenchi, había visto morir a todos sus hijos y dejaba sus bienes a los sobrinos[32]. Si la gente común dejó pocos testimonios, los nobles y caciques se preocuparon de legitimar sus derechos a las tierras, bienes y servicios heredados por líneas con frecuencia complicadas. En Coixtlahuaca, en 1657, ya que la cacica reconocida había fallecido, dejando el cacicazgo a su esposo, al morir también este, lo dejó a su hijo, quien también había muerto, lo que motivó la reclamación de dos pretendientes, que se consideraban legítimos propietarios por distintas líneas hereditarias, hasta que llegaron a un acuerdo[33].

El hecho es que, durante el primer siglo, las enfermedades continuaron costando millones de vidas y que la muerte se instaló en los hogares indígenas en pueblos y ciudades. Apenas algunas temporadas de tregua dejan ver la recurrencia de epidemias a lo largo de los trescientos años de dominio español. Los testadores, que en el siglo XVIII seguían siendo en mayoría pertenecientes al grupo medianamente acomodado, padecían igualmente la pérdida de su familia y, con frecuencia, también del patrimonio. Los gastos durante la enfermedad podían ser cuantiosos para la modesta economía de los pequeños propietarios rurales. A ellos se unían las ceremonias de entierro, funerales y sufragios por el descanso eterno de los muertos, consideradas imprescindibles para asegurar la salvación en la otra vida y como signos de prestigio en la terrena. El pago de obvenciones parroquiales podía superar las po-

31. Entre otros textos dedicados a los hospitales-pueblo, se puede citar el de Warren (1990).

32. Testamentos de Francisca María, del barrio de la Concepción, en Coyoacán AGNM, Tierras, vol. 1854/exp. 4, ff. 4r-4v (en náhuatl) y 5r-5v; y Ana de Guzmán, de Xochimilco, AGNM, Vínculos y mayorazgos, vol. 279/exp. 1, ff. 19r-21v y 23v-25v (castellano y náhuatl). En Rojas *et al.* (1999: vol. II, 70-72 y 204-206).

33. AGNM, Indios, vol. XXI/exp. 78. La referencia se encuentra en Borah (1985: 152-153).

sibilidades de las viudas, pero los párrocos no los perdonaban. Los gastos por la muerte del marido llevaron a algunas viudas a la miseria[34]. En 1798, Salvadora Manuela, viuda de Milpa Alta, consiguió que un solicitador la defendiese ante el juzgado general de Indios porque el párroco la tenía encerrada trabajando para que completase el pago por el faltante de los honorarios del entierro de su marido[35]. Otra viuda, en Texcoco (en 1635) reclamó en el Juzgado que al morir su marido, gañán en una hacienda, el dueño les quitó la ropa de ella y sus hijos y los encerró a trabajar en un obraje, por supuestas deudas de su marido[36].

Si los testamentos de indios nos hablan de pequeños o medianos propietarios, de sus familias fragmentadas y del reparto de sus tierras, la documentación procedente de otros ramos destaca lo que podemos considerar consecuencias de tantas rupturas familiares. Los pleitos de tierras se tramitaron en distintas instancias y se conservan en ramos diversos, de donde he entresacado más de cincuenta ejemplos de demandas por apropiaciones, límites, daños y derechos en disputa. Lo que casi en totalidad tienen en común es la referencia a vínculos de parentesco relacionados con la falta de herederos naturales, la muerte del marido que trabajaba las tierras y los abusos contra mujeres viudas, solteras o abandonadas. No les iba mucho mejor a los viudos residentes en el pueblo de la esposa difunta. Si no sobrevivían hijos propios, llegaban parientes de ella, que alegaban mejores derechos; si lo que se disputaba no eran tierras propias sino acceso a la parcela asignada de las tierras comunales, se alegaba la legislación que limitaba el acceso a quienes pertenecieran al pueblo por nacimiento y orígenes familiares.

En 1797, Loreto Mariano, viudo de María Siriaca, ambos originarios del mismo pueblo, en la jurisdicción de San Antonio Acatlán, sin hijos propios, enfrentó la demanda de los sobrinos del primer marido de ella. El litigio duró dos años y no consta la sentencia[37]. Las

34. Como le sucedió a la viuda de Juan Crisóstomo, según escritura de reconocimiento de deuda en el Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), Juzgado eclesiástico de Toluca, caja 22/7exp. 5. El testamento, en náhuatl y castellano, reproducido en Pizzigoni (2007: 64-66).

35. AGNM, ramo Civil, vol. 2203/exp. 9, reseñado por Borah (1985: 179-180).

36. AGNM, ramo Indios, vol. XII/exp. 223, reseñado en Borah (1985: 190-191).

37. AGNM, Bienes de difuntos, caja 951/exp. 36. 1797-1799. Casos similares en AGNM, Real Audiencia (RA), Tierras 110, contenedor 945, vol. 2235/exp. 1; AGNM, RA, /Tierras 110, contenedor 833, vol. 1929/exp. 7; AGNM, IC, RA, Tierras, vol 2989/exp 33, etc.

reclamaciones se complicaban cuando el demandado era un mestizo, que pretendía contraer matrimonio con india local, o que era hijo de un progenitor del mismo pueblo (y por tanto debía tener acceso a las tierras)[38]. Cuando una viuda pretendía mantener el uso de la parcela familiar, tenía que enfrentar la renuencia de las autoridades, que no consideraban apta para el trabajo de la tierra a una mujer sola (o con hijos pequeños), que era media tributaria y que tendría que contratar a trabajadores a su servicio. A veces resulta difícil discernir en qué consistía la reclamación, expresada como el acoso de alguien que impedía o dificultaba, por lo regular a una mujer sola, el libre uso del terreno en disputa y la Audiencia resolvía que "no se consienta que la perturben"[39]. Precisamente la posesión (no propiedad, puesto que se trataba de las tierras de comunidad) dio motivo a continuos enfrentamientos de los naturales vecinos de los pueblos de indios, conocedores de sus derechos, con particulares, hombres o mujeres, que no estaban integrados en una familia completa[40]. En estos casos, la voz de todo el pueblo podía imponerse aun por encima de personas influyentes.

Un universo entre cultivos

La capital del virreinato y las ciudades que crecieron en años posteriores fueron espacio propicio para las mezclas raciales y culturales, pero también en el campo, aunque sin duda en menor medida, residieron individuos de muy diversas procedencias, comenzando por la variedad de pueblos y grupos originarios, que los españoles llamaron "naciones". La presencia africana, que en la vida urbana fue ostensible, pero limitada a quienes podían permitirse ser propietarios de esclavos, estuvo presente en haciendas de las zonas dedicadas a cultivos tropicales. La geografía, la demografía y la economía se conjugaron para marcar diferencias entre las regiones habitadas por unos y otros.

38. Entre otros casos, puedo señalar a Juan Pacheco, de Thalmanalco, en 1597 y Bartolomé Ginovés, en Coatzacoalcos, 1583. Ambos en AGNM, RA, Tierras, contendor 04, vol. 6/exp. 1203 y contendor 01, vol. 2/exp, 724.

39. Varios casos en AGNM, RA, Indios, contendor 11, vol. 19/exp. 646 y contendor 13, vol. 23/exp. 136.

40. Entre numerosos ejemplos de estos pleitos anoto: AGNM, RA, Tierras 110, contenedor 1236, vol. 2931/exp. 18, y contenedor 616, vol. 1404/exp. 16.

Las reflexiones anteriores, acerca del predominio de población indígena en el medio rural, la pobreza de los indios, la dramática mortalidad y su persistencia durante décadas, la difícil situación de quienes perdieron a su familia y los persistentes abusos de los poderosos, no solo españoles, sino también caciques y ladinos, puede generalizarse a todo el territorio que constituyó el virreinato. Sin embargo, en muchos aspectos, las diferencias fueron notables. Los valles centrales, los primeros ocupados por los conquistadores, y en los que más densa fue la ocupación y más activa la administración virreinal, se organizaron tempranamente en la doble fórmula de convivencia en pueblos de indios y haciendas o estancias. Con el paso del tiempo, las estancias ganaderas se fueron alejando de los centros urbanos y también las grandes haciendas se establecieron en los nuevos territorios que se conseguían mediante mercedes de tierras y aguas[41]. Además de los opulentos hacendados, fueron instalándose modestos propietarios de ranchos. En todos los casos, los cultivos dominantes se acompañaban de parcelas destinadas a cultivos de supervivencia para el consumo de los trabajadores.

No faltaron los problemas, desde las tempranas quejas por abusos y malos tratos de los encomenderos hasta la invasión de los ganados en los cultivos de los pueblos y los castigos por retraso en el pago de tributos. La situación se tornó crítica por la irremediable carencia de tierras propias, cuando la crisis demográfica cedió, para dar paso a una moderada pero persistente recuperación, a partir de mediados del siglo XVII. Para los nahuas de los valles de México y Toluca la convivencia de vencedores y vencidos nunca fue fácil, precisamente porque los poderosos no dejaron que se olvidase la diferencia. No solo los españoles, sino también los indios caciques, nobles y propietarios, hacían valer sus privilegios frente a los macehuales. Numerosas dueñas de magueyes y productoras de pulque, viudas o solteras, hicieron prosperar sus empresas y aumentaron sus tierras a costa de quienes hipotecaron sus parcelas y no las pudieron recuperar. Viudos, Marcos Francisco y Ambrosio Lorenzo y viudas como Isabel María y Elena de la Cruz conservaron sus propiedades y las dejaron en herencia a

41. De poco servían las tierras si carecían de posibilidades de riego y no eran útiles para cultivos y pastos y si no iban acompañadas de cierta disponibilidad de trabajadores.

sus hijos, sobrinos o nietos[42]. En contraste con las propietarias, que pudieron defender su autonomía, la marginación y los abusos afectaban a muchas mujeres por ser pobres además de ser mujeres. Llegar a la ancianidad era poco frecuente y ameritaba algún reconocimiento, de modo que las ancianas eran respetadas, participaban en actividades comunitarias y eran miembros de cofradías, en las que podían ser designadas diputadas, responsables de controlar los gastos de los fondos destinados al auxilio de los cofrades y celebraciones de los santos patronos[43].

Eran menos afortunados los niños y jóvenes huérfanos, varones y doncellas que, según la tradición prehispánica, debían quedar bajo la tutela de algún pariente o de los principales de la comunidad. Entre los pueblos indígenas los varones huérfanos podían ser vendidos y destinados a los sacrificios; durante el período colonial quedaban como "auxiliares", con las familias que los recibían y los trataban como esclavos. Las niñas y doncellas corrían con mejor o peor suerte según el prestigio de su familia en la comunidad y sus propiedades. Las herederas de algunos bienes eran muy solicitadas por sus parientes, de modo que se sabe de una joven que tuvo tres tíos como tutores, mientras que otra se quejó ante la comunidad de que sus allegados no la habían cuidado y se habían quedado con sus tierras[44].

Los primeros esclavos llegaron desde el momento mismo de la conquista y pronto fueron numerosos. Aunque siempre hubo esclavos en las ciudades y centros mineros, nunca fueron tan numerosos como en las cálidas regiones próximas a las costas. Ya en 1540, Hernán Cortés tenía esclavos trabajando en un ingenio al sur de Veracruz. La legislación protectora de los naturales y el inmediato y alarmante descenso de la población local, fueron el estímulo para la introducción de los africanos capturados por los portugueses y muy solicitados para el duro trabajo de las haciendas. Los trabajadores negros en los ingenios en torno de Jalapa llegaron al máximo a fines del siglo XVII, cuando

42. Numerosos testamentos de la región de Toluca muestran la relativa prosperidad de los indios propietarios de magueyes y ocupados en la elaboración del pulque. Los nombres mencionados corresponden a testamentos procedentes del AHAM, Juzgado eclesiástico de Toluca, reproducidos por Pizzigoni (2007: 59-60, 68, 83-84 y 91-92).

43. Lockhart (1999: 320 y 326-327).

44. Lockhart (1999: 135).

alcanzaron el 6% del total. En otras épocas fueron del 1%.[45] A mediados del siglo XVIII, casi todos los ingenios tenían trabajadores libres, pero la región de Córdoba mantenía mayoría de esclavos. Y no deja de tener interés que en el recuento se considerasen españoles, indios y mestizos por familias (20, 40 y 33 respectivamente) mientras que los esclavos se contasen por "piezas", que alcanzaban la cantidad de dos mil[46]. Esto no significa que todos o casi todos carecieran de hijos o compañeros, pero es bastante expresivo en cuanto a la precariedad de las familias esclavas, siempre sujetas a la voluntad del amo y los riesgos de separación forzosa. Caracterizados por la ruptura de sus raíces, sin recuerdo de sus abuelos y apenas conocedores del nombre de sus padres, ignorantes del paradero de sus posibles hermanos ¿qué significado tendrían los lazos familiares?[47]. Si de alguien puede decirse que carecía del amparo de parientes y del recuerdo de la tierra de origen, es de los esclavos y, en particular, de los esclavos de plantaciones, porque en las ciudades, donde la manumisión era frecuente y las libertades equiparables a las de los trabajadores libres, la situación de los esclavos domésticos era muy diferente y bastante más favorable.

Con las limitaciones que el trabajo en el campo imponía, no era fácil la compra de libertad, pero, aun así, las generaciones sucesivas abandonaban la servidumbre y para mediados del siglo XVII los mulatos libres tenían una presencia notable en las regiones de la costa a oriente y poniente de la Nueva España. La fama de atrevidos y belicosos pudo influir en que se les hiciera responsables de levantamientos contra las autoridades locales, así como también su falta de temor a represalias contra familiares. Los episodios de violencia en regiones vecinas, en defensa de derechos indígenas, contaron con el apoyo de mulatos libres, que participaron en revueltas campesinas y alborotos urbanos. En Michoacán y las Huastecas, la relativa pasividad de las dos primeras centurias se vio alterada repetidamente en la segunda mitad del siglo XVIII. El crecimiento de las ciudades, acompañado del aumento de población en las zonas rurales, ocasionó situaciones de tensión, que alteraron los ánimos e indujeron a la violencia a la menor provocación. Ante la expansión de las haciendas, que reducían el es-

45. Carroll en Frost *et al.* (1979: 121-123).

46. Naveda, "Trabajadores", en Frost *et al.* (1979: 163-164). Un estudio más detallado de las oscilaciones en la fuerza de trabajo esclava en Naveda (1987: 44-46).

47. Alberro, "Negros", en Frost *et al.* (1979: 133-134).

pacio propio de los pueblos de indios, la exigencia del pago de los tributos y la prestación de los servicios comunes, la primera solución era la huida y a ella recurrieron muchos jóvenes de los valles del altiplano, en cuanto alcanzaban la edad en que se les exigía el cumplimiento de esas obligaciones. Las sierras próximas eran su primera opción de escape[48]. Sin embargo, no era suficiente para aliviar el encono hacia las autoridades, contra las que se rebelaron en motines y revueltas frecuentes a partir de 1750. Igualmente, en Michoacán, indios y mulatos estuvieron unidos en los levantamientos populares de la segunda mitad del siglo XVIII[49].

Colonizado tardíamente y orientado a la minería de plata, el Centro-norte tuvo características especiales: los focos de atracción eran las minas, con sus altibajos de bonanza y ruina; el espejismo de riqueza fácil convocaba a aventureros de todas las calidades, y las necesidades de abastecimiento de los reales mineros impulsaban la colonización de las tierras próximas. La dispersa y poco numerosa población aborigen de los campos se veía desbordada por nuevos pobladores que alteraban las costumbres y contribuían a modificar el paisaje. Las sociedades mineras eran básicamente sociedades mestizas y su carácter repercutía en la zona de influencia de la región[50]. Las haciendas próximas a las concentraciones urbanas recibían periódicamente trabajadores temporales que, una vez terminada la temporada regresaban a sus lugares de origen. Eran, con frecuencia, jóvenes y libres, pero incluso los que solo dejaban temporalmente a sus familias, se enfrentaban a la imposibilidad de acceder a la parcela que debería corresponderles, porque las tierras que fueron suficientes hacía varias décadas ya no alcanzaban para cubrir la demanda del aumento de población.

La soledad ocasional

Ya en el extremo norte, donde la pobreza del suelo y el rigor del clima hacían difícil la vida sedentaria, los pueblos nómadas conservaron por largo tiempo sus costumbres. Durante muchos años la región llamada Nueva Vizcaya, que se extendía, aproximadamente por lo que hoy

48. Escobar Ohmstede (1998: 68-69 y 108-110).
49. Castro Gutiérrez (1990: 32-35 y 90-94).
50. Croguennec (2015: 18-25).

son los estados norteños, se mantuvo en estado de guerra debido a las frecuentes incursiones de los indios rebeldes. Conchos y tarahumaras, nominalmente sujetos a encomienda, era frecuente que abandonasen a su encomendero y se trasladasen a otras comarcas, puesto que no tenían arraigo a determinado lugar. Los llamados tepehuanes, en los actuales estados Chuihuahua y Coahuila, no tardaron en dividirse entre los que se refugiaron en la sierra, "los tepehuanes de la montaña", que descendían ocasionalmente para asaltar a los españoles, y los del desierto, entre los cuales estaban los salineros, sometidos a la Corona y sujetos al pago de tributo, que aportaban con la entrega de sal a los centros mineros. Tanto los belicosos atacantes de poblaciones como los ocasionales trabajadores al servicio de los encomenderos, pasaban temporadas alejados de sus familias. Campañas de guerra o servicios obligatorios provocaban el aislamiento y a veces la ruptura de los vínculos. Algunos grupos insumisos consiguieron vivir al margen de los poblados españoles, precariamente establecidos, hasta fines del siglo XVII, cuando, uno tras otro, se sometieron a la obediencia de las autoridades españolas, movidos en parte por la atracción de los misioneros y en parte por agotamiento de sus recursos y miedo a las incursiones de los colonos que resistían su rapiña[51]. Las temporadas propicias para la guerra dejaban tiempo para la convivencia familiar, ya que las hordas o bandas agrupaban a varias familias unidas por lazos de lealtad y con frecuencia de carácter patrilineal, de modo que los varones se sentían acompañados por los miembros de su linaje, mientras las mujeres, temporalmente separadas de sus maridos, convivían con parientas cercanas[52].

Lejos de las conflictivas regiones norteñas, sin la presión de la guerra, y con el aliciente de mejorar de condición o superar el hambre y las necesidades, muchos campesinos abandonaron su tierra y fue continuo el éxodo de trabajadores que se trasladaban de una hacienda a otra, o que emigraban a las ciudades[53]. Fue un flujo continuo, agudi-

51. Cramaussel (2000: 290-296).

52. Álvarez (2000: 310-312). Los laguneros dejaban de luchar durante la temporada de sequía en la que se retiraban al desierto, donde los soldados y sus caballos habrían perecido de sed.

53. La de México no solo atraía a los habitantes de regiones próximas sino también de las alejadas, como Oaxaca. Indios mixtecos de aquella región llegaron en tal número a la capital, que mediado el siglo XVII se les asignó su propia parroquia, en

zado en años de malas cosechas o cuando el crecimiento de centros urbanos demandaba mayor número de trabajadores. En ocasiones no eran los indios quienes se incorporaban a la vida urbana, sino que la urbanización invadía sus tierras. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, muchos pueblos de indios, perdieron su categoría administrativa y su peculiar régimen de gobierno para convertirse en pueblos de mulatos y mestizos, a medida que cambiaba el régimen económico en las haciendas, se incluían nuevas técnicas y se modificaba la organización del trabajo[54]. Ya no habría para los huérfanos, viudos y solteros, una sociedad que los integraba sino la opción de contratarse en empresas que les permitía sobrevivir, sin la vigilancia de parientes o paisanos.

La fuga de tributarios, individualmente o en grupo, con familia o sin ella, causó alarma a los propietarios y autoridades de la provincia de Yucatán, en donde varias décadas y hasta un siglo después de establecerse el dominio español, las huidas en masa seguían siendo comunes. Se trata de un caso especial, por su elevado número y por su carácter reivindicador de antiguas unidades políticas y territoriales, porque en la sociedad maya se mantuvieron los linajes como depositarios de la autoridad ancestral. Enemistados entre sí y sometidos nominalmente al gobierno español, los itzaes, xiues y cocomes mantenían la cohesión de sus respectivos grupos, que encontraban asilo en las que se han llamado regiones de refugio, en lugares inaccesibles para los representantes del poder virreinal. Como un caso particular de sincretismo, cuando los mayas fugitivos pretendían restaurar sus señoríos y costumbres tradicionales, llevaban consigo herramientas, técnicas de cultivo y apicultura, prendas de vestir y hasta las imágenes de la iglesia y oraciones adaptadas a su lengua, creencias, deidades y costumbres. No era fácil la fuga de familias completas y solían ser los varones los primeros en trasladarse a otros lugares. A nadie escandalizaba que, una vez instalados en su nuevo hogar, los varones contrajesen un segundo matrimonio, mientras las esposas abandonadas recurrían a un nuevo marido[55]. Ante la realidad de la ausencia, se imponía la búsque-

el convento de Santo Domingo, de los frailes predicadores. Considerados visitantes temporales, rara vez regresaban a su lugar de origen y como "extravagantes" se establecían definitivamente. Una referencia más completa en Gonzalbo (2017: 67-69).

54. Von Mentz (1988: 50-52).

55. Laura Caso Barrera (2002: 87, 117, 139-142).

da inmediata de compañía. La soledad no era aceptable en el mundo maya rural.

Solitarios temporales o incluso estacionales eran los arrieros, cuya actividad los llevaba por los caminos durante gran parte del año. Su función era esencial para el mantenimiento de la economía e incluso para la supervivencia de asentamientos lejanos. Los más modestos eran agricultores que hacían recorridos cortos como trabajo complementario. Otros tenían varias recuas de mulas y hacían recorridos en distancias medianas, que ocupaban varios días o algo más de dos semanas. Entre los arrieros se encontraban españoles, mestizos, indios, negros y mulatos, incluso algunos esclavos. Había familias dedicadas a la arriería, de modo que los jóvenes se entrenaban en compañía de los mayores y podían desempeñar distintas tareas. En algunos casos el padre era propietario y un hijo mayordomo. La ruta del norte, "carrera larga", duraba varios meses y se hacía una vez al año. En estos viajes se ocupaba gran número de animales y sus correspondientes cuidadores. La recua de un acaudalado propietario del pueblo de Jilotepec estaba formada por 370 mulas, repartida en cuatro "atajos" con 45 o 46 cada uno[56]. En el siglo XVIII, cuando el monopolio del tabaco mantenía un servicio permanente de distribución y el correo se organizaba en rutas de relevo, la llegada de los arrieros a las pequeñas poblaciones del camino constituía un acontecimiento, con frecuencia gozoso, pero a veces indeseable, porque los arrieros, cuya fama de honradez era su orgullo, también, con frecuencia, eran sospechosos de seducir a las muchachas y dejarlas engañadas[57].

Viajar a algún lugar lejano y olvidar a la familia no era exclusivo de ciertas profesiones. Imposible de cuantificar, pero apreciable en todo caso, era la existencia de mujeres abandonadas por el esposo o compañero padre de sus hijos. Los documentos notariales hablan de esposas que solicitan licencia para realizar algún trámite en ausencia de su marido; los padrones parroquiales señalan con frecuencia la existencia de un varón cabeza de familia que se fue hace varios meses o años; y las demandas judiciales sorprenden por la paciencia de madres de familia abandonadas que tardaron hasta ocho o nueve años en reclamar

56. Suárez Argüello (1994: 27-48 y 213-228).

57. AGNM, Correos, 034, vol. 12/exp. 3, año 1808. El conductor del correo de la estafeta de Orizaba, preso por abandonar a su esposa, logró que lo liberaran para recuperar su trabajo.

la búsqueda de sus maridos. Al reflexionar sobre estos casos, parece evidente que su presencia no era imprescindible, también se puede considerar que cualquier viaje podía tener una larga duración; y, puesto que algunas veces se denunciaba que el "desaparecido" había sido localizado casualmente por algún vecino o conocido, la expectativa de obligarle a cumplir sus compromisos familiares parecía accesible y ameritaba la demanda[58]. Excepcionalmente, se iniciaban averiguaciones en respuesta a las denuncias y se lograba encontrar al fugitivo. Las gestiones de doña Javiera Espinosa, vecina de Tomatlán, donde poseía algunas tierras, permitieron localizar a su esposo, que la había abandonado once años antes y era funcionario de la audiencia de Guadalajara. Como compensación pudo obtener 10 pesos mensuales, descontados del salario de él, pero que tendría que compartir con las autoridades por la deuda de 82 pesos que había contraído con las cajas reales[59].

No siempre las autoridades eran tan diligentes como lo fueron para encontrar al marido de la señora Espinosa, porque tampoco era probable que el ausente fuera funcionario del gobierno; pero tampoco las mujeres tenían fácil recurrir a las autoridades, por varias razones. La primera unía pobreza con ignorancia, porque en las comunidades rurales no había autoridades a las que pudieran recurrir, las mujeres no disponían del dinero para viajar y los vecinos tampoco sabían lo que podían hacer, en caso de trasladarse a la ciudad más cercana. A veces ni siquiera eran las esposas las que denunciaban su abandono, sino que algún clérigo o funcionario tenía noticia de su necesidad e intercedía por ellas[60].

La soledad castigada y sospechosa

Una mujer viuda, aunque tuviera recursos para mantenerse, era vulnerable a los abusos de las autoridades. Indias y mestizas, vecinas de

58. Fernán Sánchez Arroyo fue requerido por haber abandonado a su esposa durante ocho años. AGNM, Inquisición, caja 61, vol. 478, año 1613.

59. La deuda hace referencia al pago de media *anata* (la renta de medio año) que debían depositar los funcionarios reales al ingresar al servicio público. AGNM, Real Hacienda, Judicial, vol. 66, contenedor 20, vol. 52/exp. 4, año 1793.

60. AGNM, Indiferente virreinal, caja 680/expediente 21, año 1807. El licenciado Francisco Guerra solicita ayuda para una mujer abandonada de quien solo se sabe que se llama María Dolores.

pequeñas comunidades rurales, tuvieron que acudir a las autoridades en defensa de sus derechos. Un caso entre otros se refiere a doña Luisa Villegas, viuda, con cuatro hijas doncellas, que a fines del siglo XVI, reclamó los robos de que era víctima por parte del alcalde mayor y los alguaciles que entraban a su casa y se llevaban lo que encontraban, además de privarle de los trabajadores de su estancia en Ixtlahuaca[61].

Si los primeros franciscanos pretendieron dar consuelo y asistencia a los indios maltratados, no pasó mucho tiempo para cuando los frailes de las órdenes presentes en la Nueva España se tornaron exigentes, arrogantes y maltratadores. Sus primeras víctimas fueron, como muestran los documentos, las mujeres solas y los niños sin padres. En 1691 los indios de Tlaxcala de la Frontera (cerca de San Luis Potosí), elevaron sus quejas al juzgado general porque el guardián de la orden de San Francisco se había apropiado de la presa local para regar el huerto del convento, impidiendo que los vecinos regasen sus milpas. Además había golpeado duramente a los niños que tenía trabajando a su servicio sin pagarles[62]. Temporalmente sola, mientras su marido salió del pueblo a buscar trabajo, una mujer fue encarcelada por el gobernador, con la pretensión de obligar a que él regresase y trabajase a su servicio, pero la defendieron los vecinos que lo denunciaron[63]. Sin embargo, hay que considerar que no toda la violencia procedía de los funcionarios o de los eclesiásticos españoles. Hombres y mujeres que conservaban el cacicazgo de sus antepasados, ejercían su poder y con frecuencia abusaban de los huérfanos e indigentes, a quienes trataban como esclavos. Los caciques de Oaxaca tenían en esas condiciones, como "dependientes", a hombres y mujeres que habían recogido siendo niños y que trasladaban a distintos terrenos del cacicazgo o mantenían al servicio de la casa señorial[64].

Entre la población novohispana, rural o urbana, los hombres solteros y las doncellas sin familia se veían como un riesgo para el buen funcionamiento de la sociedad. Incluso cuando las normas tradicionales concedían privilegios a las señoras de linajes prominentes, la legislación hispana procuró recortarlos. Fue el caso de varias cacicas, que

61. Zavala (1990: vol. IV, 224).
62. AGNM, Indios, vol. XVII/exp. 28, 11 de septiembre de 1691. Citado por Borah (1985: 175).
63. Archivo privado de Tulancingo, Hidalgo, citado por Borah (1985: 204-205).
64. Terraciano (2013: 223-225).

conservaron el título y un salario más honorífico que económicamente significativo, mientras se daba la autoridad al marido. En el momento en que una mujer viuda o soltera heredaba el cacicazgo, tenía que disputar su derecho hereditario y asumía la obligación de contraer matrimonio para evitar que el corregidor considerase el vacío de poder, aunque los sujetos aceptaban el mando de la heredera. Finalizando el siglo XVI, doña Ana de la Cueva, cacica viuda de Tecomastlahuaca, recurrió a las autoridades españolas para que se le reconociese y entregase su herencia que los albaceas retenían[65]. Las ancianas cacicas, a quienes no se les exigía un nuevo matrimonio, podían disfrutar de sus bienes y del rango correspondiente, pero sin ocupar cargos públicos, con excepción de las cofradías religiosas[66].

En las regiones en que predominaban las costumbres prehispánicas, como en la zona mixteca de Oaxaca, se daban contradicciones derivadas del hecho de que las mujeres, que, por ley y costumbre, gozaban de mayores derechos, en la práctica los perdían cuando se casaban y se trasladaban a vivir al pueblo, barrio o comunidad del marido, cerca de la familia de él. Esa circunstancia propiciaba que ellas fueran víctimas de malos tratos, mientras que las nacidas o arraigadas, ya como jefas de familia, podían alcanzar alguna influencia en decisiones de la comunidad. En 1719, una india encabezó la revuelta contra oficiales, sacerdotes y soldados que medían límites por orden del gobierno. El párroco de Zimatlán llegó a decir que "entre los indios, todos mandan, hasta las mujeres y los niños"[67]. Precisamente en la Mixteca, la autoridad femenina se mantuvo entre los nobles, pese a que la legislación española consideraba al marido como "conjunta persona" de la verdadera cacica, a la que se le reconocía el derecho a gobernar, pero solo hasta que un heredero varón estuviera en edad de asumir el cargo[68]. Las que no eran cacicas, pero tenían bienes propios y pertenecían al grupo de la élite (los *toho*) disponían libremente de sus bienes, contrataban servicios y organizaban empresas de producción y venta de productos en lugares

65. AGNM, Indios, vol. IV/exp. 933, año 1591. Referencia en Borah (1985: 100).
66. Lockhart (1999: 201).
67. Taylor (1987: 132, 134, 136,176, 185). La población mixteca del valle grande de Zimatlán, en Oaxaca, mantuvo la tradición prehispánica de igualdad hasta la etapa tardía de la colonia.
68. Terraciano (2013: 278, 286 y 289).

distantes[69]. Por otra parte, la fuerte distinción entre los nobles (*toho*) y los subordinados (*ñandahi*) fue causa de revueltas de inconformes que exigían libertad y pago por su trabajo. Por consecuencia, también provocó la emigración de varios miles de *ñandahi* hacia otros lugares y en particular la Ciudad de México, donde se instalaron como extravagantes. Solos o acompañados, abandonaron la vida rural y aprendieron a vivir en la capital[70].

Frente a la minoría de las ricas propietarias se encontraban las mujeres pobres, que debían buscar un medio de subsistir y de alimentar a sus hijos, cuando tenían pequeños que no alcanzaban la edad de trabajar y sustentarse por sí mismos. Su vida no era fácil en las ciudades, pero era mucho más difícil en los pueblos, donde las únicas actividades se relacionaban con el campo y era poco lo que ellas podían hacer. Muchas ejercieron como parteras, curanderas y hechiceras, siempre bajo la amenaza de ser denunciadas a la Inquisición. A partir de esas denuncias podemos conocer algunas de las acusaciones y la forma en que ellas se defendieron o justificaron su trabajo. En principio, el oficio de partera estaba autorizado y además era imprescindible, tanto en el campo como en las ciudades; pero las complicaciones del parto podían agravar las tensiones y sugerir recursos considerados supersticiosos. Era difícil distinguir la frontera entre las prácticas piadosas aprobadas por la Iglesia y los conjuros y jaculatorias prohibidas. Para las autoridades eclesiásticas, rociar agua bendita en una habitación podía ser suficiente para ahuyentar los ratones, escuchar con atención el evangelio de la misa pudo devolver la vista a un ciego[71], la estampa de san Ignacio de Loyola sobre el vientre de una parturienta era un acto de devoción recomendado por los jesuitas, que debía facilitar el parto y además curaba la gota[72], mientras que prender cierto número de velas, entonar una melodía profana o dirigirse a los demonios para que

69. Terraciano (2013: 378-382).

70. Referencias sobre los mixtecos y extravagantes en los barrios de la ciudad, en el convento de Santo Domingo y en la parroquia de Santa Catarina en Gonzalbo (2017: 67-70).

71. Alegre (1956-1960: vol. I, 198-199).

72. Numerosos ejemplos de este tipo de milagros en AGNM, Misiones, vols. 25 y 26. La *carta anuua* de 1654 confirmaba: "La devoción con la reliquia que tiene este nuestro colegio de nuestro Padre San Ignacio, es grande y cada día se experimentan milagrosos sucesos, principalmente en mujeres de parto", AGNM, Misiones, vol. 25, f. 129v.

se fueran, podía considerarse delito contra la fe. Muchas parteras eran viudas y varias fueron denunciadas ante el Santo Oficio o denunciaron a quienes habían recurrido a hechicerías para facilitar la concepción, el nacimiento o el conocimiento previo del sexo de la criatura[73].

En mayor riesgo se encontraban las mujeres solteras o viudas que recurrían a ofrecerse como curanderas o que ofrecían hierbas para bien querer o brebajes para conocer los afectos o enojos de maridos y amantes. Sin la justificación de conocimientos especiales, ellas no tenían defensa cuando alguien las acusaba. Doncellas y solteras eran quienes solicitaban con mayor frecuencia estos hechizos, que, según les ofrecían, podían proporcionarles un marido; pero también había hombres que recurrían a sortilegios para que alguna mujer los aceptase, como esposos o como amantes ocasionales[74]. Productoras y vendedoras de pulque y tepache eran denunciadas y encerradas por infracciones reales o imaginarias.

El riesgo de represión no solo se producía cuando las viudas y solteras se dedicaban a ocupaciones censurables, porque el solo hecho de ser mujeres y no estar sometidas a un varón era suficiente para encerrarlas. Para ello los párrocos y las autoridades civiles disponían del recurso del depósito que usaban a su arbitrio. Originalmente destinado a servir de protección, en la mayor parte de los casos conocidos, en zonas rurales del centro de la Nueva España, se convirtió en una forma de castigo. Según recomendaba la iglesia, las jóvenes que se resistían a un matrimonio forzado o que, por el contrario, habían elegido casarse con alguien a quien su familia rechazaba, podían acogerse a un hogar respetable en el que tuvieran libertad para tomar sus decisiones. Lo mismo se ofrecía a esposas en proceso de divorcio, que podían verse sometidas a presiones familiares o violentadas por su cónyuge, y,

73. En 1627, durante una visita inquisitorial a la región de Sinaloa, se denunciaron casos de de ritos sacrílegos por el uso de imágenes o reliquias por parte de las parteras, sin la debida autorización. AGNM, Inquisición, vol. 360/exps. 161-162; en 1717, contra una curandera española, por adivina, AGNM, Inquisición, vol. 767/exp. 33; en 1754, en Tenancingo contra una partera por adivina, AGNM, Inquisición, vol. 992/ exp. 10. Numerosos casos similares.

74. En 1622, durante la visita inquisitorial a la villa de San Miguel, Martín de Montijo reconoció que había solicitado remedios mágicos para conseguir una esposa y que incluso había intentado vender su alma al diablo, AGNM, Inquisición, vol. 360/ exp. 145. Otras viudas hechiceras en 1630, en Michoacán (AGNM, Inquisición, vols. 340/exps. 5 y 10; en 1626, en Tepeaca, vol. 356/exp. 33; en 1650, en Oxtotipac, vol. 435/exps. 218-222. Muchos más de otras fechas y lugares. Numerosas referencias en Rodríguez Delgado (2000).

aunque nada estaba establecido al respecto, también podía servir de refugio a mujeres golpeadas y gravemente maltratadas por su marido[75]. Sin embargo, buen número de los casos conocidos, precisamente en zonas rurales, tenían otro carácter. Otra peculiaridad del depósito en los pueblos era que carecían de conventos o recogimientos en que se pudiera dar acogida a las mujeres necesitadas y con frecuencia pasaban a la casa parroquial, en donde se ocupaban en trabajar al servicio del párroco. En pequeñas poblaciones del valle de Toluca, en el siglo XVIII, hubo muchos casos que pueden considerarse irregulares. Un indio que no podía pagar una deuda de 30 pesos, tuvo que dejar a su esposa en depósito para que ella los pagase con su trabajo, una viuda y su hijastra, que disputaban la herencia del marido y padre, respectivamente, fueron encerradas hasta que llegasen a un acuerdo, a otra la encerraron por vender tepache[76]. Las viudas eran el grupo más vulnerable, ya que siempre eran sospechosas de conducta desordenada, ya que ellas "habían conocido el pecado". Cuando se reclamó la injusticia del castigo, un párroco respondió que era una medida preventiva porque ella era "de condición lujuriosa". Otro reconoció que no había más motivo que el de dar ejemplo, para que "el castigo sirviese de freno". En varios casos fueron las vecinas quienes pidieron que se encerrase a una viuda porque consideraban que atraía a sus maridos, aunque no tenían ninguna prueba de que ella los hubiera recibido. Rosa María, una viuda que se negaba a contraer segundo matrimonio, la mantuvo encerrada el párroco para doblegar su voluntad. Ella logró escapar, llegó a la ciudad de México, recurrió a los tribunales y logró su libertad, además de la indemnización de un real por cada día de encierro que había sufrido[77].

¿Conclusiones o lugares comunes?

¿Puedo proclamar como fruto de mi investigación que las mujeres corrieron con peor suerte que los hombres? ¿Añadiré algo valioso al

75. El IV Concilio Provincial Mexicano, que no obtuvo la aprobación real, pero es indicador de la posición oficial de la iglesia novohispana, había decretado como únicas causas de depósito la oposición a un matrimonio obligado y la realización de trámites de divorcio.

76. Kanter (2008: 86-87).

77. Kanter (2008: 88-89).

conocimiento del pasado si me refiero a la diferencia entre la suerte de pobres y ricos? ¿Sorprenderá a alguien que me refiera a las ciudades como espacios en los que la soledad y la pobreza se paliaban con el anonimato y las posibles opciones de trabajo? Creo que cada una de estas observaciones pueden aplicarse a cualquier época y región. ¿Qué es lo peculiar de la Nueva España? Sin duda hubo comportamientos diferentes de los que conocemos del viejo mundo, pero también es probable que coincidan con cualquiera de los virreinatos americanos que compartieron legislación, diversidad étnica, choque de tradiciones y adaptación de nuevas costumbres. Es esencial considerar la diversidad de sociedades, de productos y de modos de cultivo, la distancia entre vencedores y vencidos, la convivencia de grupos procedentes de tres continentes y la instauración de formas de explotación de la tierra, que incluía grandes extensiones de terreno y numerosos trabajadores.

En algunos aspectos he dado preferencia a la distribución espacial, porque es la categoría marcadora de diferencias en casi todos los modelos de comportamiento, según lo sugieren las fuentes y tal como hoy todavía permanecen en actitudes y prejuicios. Los cambios en el tiempo, lentos y sutiles, pueden apreciarse en la evolución del impacto de defunciones, a partir de la gran mortandad del siglo XVI hasta los indicios de recuperación demográfica a fines del XVII. El medio cultural y las condiciones materiales impusieron otras diferencias. Para los pueblos mesoamericanos, que vieron desmoronarse su civilización y perdieron los referentes religiosos y políticos del pasado, el sentimiento de soledad y abandono fue más allá de la pérdida de los parientes más cercanos. Incluso, para quienes sufrieron el traslado forzoso a otras tierras, en los sucesivos programas de concentración de pueblos, la pérdida incluyó el abandono de los restos de sus antepasados. Siempre estuvo presente la distancia entre vencedores y vencidos, que los indios sufrieron con el consiguiente sentimiento de injusticia, cuando, pasados casi trescientos años de la conquista seguían asumiendo la culpa de una derrota de la que no guardaban recuerdo. La historia insiste en hacerse presente porque, en el mundo americano, las huellas de aquel pasado, que asumía la superioridad de unos cuantos y la inferioridad de los demás, no se han borrado todavía. La tierra compartida en comunidad, el mantenimiento de instituciones de cooperación y el calor de un hogar provisional, podían paliar, ocasionalmente, la sensación de desamparo.

A la soledad forzosa del huérfano o del esclavo, debe sumarse la elección de una vida libre de compromisos, propia del aventurero, como las del gambusino, el aborigen en pie de guerra y el viajero por oficio, como arriero, cartero, buhonero o traficante de pulque y otros productos. Pero siempre tendrían presente que en el mundo rural el solitario no era bien aceptado, y en su vida personal sentirían la necesidad de un compañero. Por eso las doncellas hacían conjuros para conseguir marido, los viajeros se acercaban a las mujeres disponibles y hasta quienes un día abandonaron a su cónyuge, buscaban rehacer una vida familiar contrayendo un segundo matrimonio, en el que arriesgaban hasta su vida como culpables del terrible delito de bigamia. Quedarse solo en el ámbito rural, era una desgracia que todos intentaban aliviar.

Siglas y referencias

AHAM	Archivo Histórico del Arzobispado de México
AHNCM	Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México
AGNM	Archivo General de la Nación, México. Todos los documentos citados corresponden a la sección Instituciones coloniales, en sus diversos ramos.

Bibliografía

Alberro, Solange (1979): "Negros y mulatos en documentos inquisitoriales. Rechazo e integración", en Elsa Frost, Michael C. Meyer y Josefina Z. Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. Ciudad de México/Tucson: El Colegio de México/University of Arizona Press, pp. 132-161.

Alegre, Francisco Javier (1956-1960): *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, edición de Ernest Burrus y Félix Zubillaga, cuatro volúmenes. Roma: Archivo Histórico Societatis Jesu.

Álvarez, Salvador (2000): "Agricultores de paz y cazadores-recolectores de guerra: los tobosos de la cuenca del río Conchos en la Nueva Vizcaya", en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María Dolores Soto, Miguel Vallebueno (eds.), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 305-354.

BORAH, Woodrow (1985): *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

CALVO, Thomas (1989): *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco/Centro de Estudios Mexicanos.

CARRASCO, Pedro (1962): "Tres libros de tributos del Museo Nacional de México y su importancia para los estudios demográficos", en *Actas y Memorias del XXXV Congreso Internacional de Americanistas*. Ciudad de México: s. e.

— (1976): "The Joint Family in Ancient Mexico: the Case of Molola", en Hugo Nutini, Pedro Carrasco y J. M. Taggart (eds.), *Essays in Mexican Kinship*. Pittsburg, University of Pittsburg Press.

CARROLL, Patrick J. (1979): "Black laborers and their experience in colonial Jalapa", Elsa Frost, Michael C. Meyer y Josefina Z. Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. Ciudad de México/Tucson: El Colegio de México/University of Arizona Press, pp. 119-131.

CASO BARRERA, Laura (2002): *Caminos en la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzaes, siglos XVII-XIX*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe (1990): *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

CERTEAU, Michel de (1996): *La invención de lo cotidiano*, 2 vols. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

CRAMAUSSEL, Chantal (2000): "De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomiendas en la Nueva Vizcaya central", en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María Dolores Soto, Miguel Vallebueno (eds.), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 275-304.

CROGUENNEC, Soizic (2015): *Société minière et monde métis. Le Centre-Nord de la Nouvelle Espagne au XVIII^e siècle*. Madrid: Casa de Velázquez.

CUEVAS, Mariano (1975): *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, colegidos y anotados por el P....*, bajo la dirección de Genaro García. Ciudad de México: Porrúa.

Descripción del Arzobispado de México, hecha en 1570 y otros documentos (1897). Edición de Luis García Pimentel. Ciudad de México: José Joaquín Terrazas e Hijos.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio (1998): *De la costa a la sierra. Las huastecas, 1750-1900*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista.

FROST, Elsa/MEYER, Michael C./VÁZQUEZ, Josefina Z. (comps.) (1979): *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. Ciudad de México/Tucson: El Colegio de México/University of Arizona Press.

GARCÍA, Bernardo (2008): *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*. Ciudad de México: El Colegio de México.

GONZALBO AIZPURU, Pilar (2017): *Del barrio a la capital. Tlatelolco y la ciudad de México en el siglo XVIII*. Ciudad de México: El Colegio de México.

HERS, Marie-Areti/MIRAFUENTES, José Luis/SOTO, María Dolores/VALLEBUENO, Miguel (eds.) (2000): *Nómadas y sedentarios en el Norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

KANTER, Deborah E. (2008): *Hijos del pueblo: Gender, Family and Community in Rural Mexico. 1730-1850*. Austin: University of Texas Press.

LOCKHART, James (1999): *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (1987): *La conquista de México*. Madrid: Historia 16.

MENTZ, Brígida von (1988): *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

MOTOLINÍA, fray Toribio de Benavente (1996): *Memoriales*, edición crítica, introducción, notas y apéndice de Nancy Joe Dyer. Ciudad de México: El Colegio de México.

NAVEDA CHÁVEZ-HITA, Adriana (1979): "Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763", en Elsa FROST, Michael C. MEYER y Josefina Z. VÁZQUEZ (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. Ciudad de México/Tucson: El Colegio de México/University of Arizona Press, pp. 162-183.

— (1987): *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*. Xalapa: Universidad Veracruzana.

Paso y Troncoso, Francisco del (1939-1942): *Epistolario de la Nueva España*, 16 vols. Ciudad de México: Antigua Librería de Robredo, de José Porrúa e hijos.

Pizzigoni, Caterina (2007): *Testaments of Toluca*. Stanford: Stanford University Press.

Río, Ignacio del (1979): "Sobre la aparición y desarrollo del trabajo libre asalariado en el norte de la Nueva España. Siglos XVI y XVII", en Elsa Frost, Michael C. Meyer y Josefina Z. Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. Ciudad de México/Tucson: El Colegio de México/University of Arizona Press, pp. 92-111.

Rodríguez Delgado, Adriana (coord.) (2000): *Catálogo de mujeres del ramo Inquisición del Archivo General de la Nación*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Rojas Rabiela, Teresa/Rea López, Elsa Leticia/Medina Lima, Constantino (recp.) (1999-2010): *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos*, seis volúmenes. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Suárez Argüello, Clara Elena (1994): "Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España a fines del siglo XVIII)". Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana.

Taylor, William (1987): *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Terraciano, Kevin (2013): *Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Valle, Perla (1993): *Memorial de los indios de Tepetlaoztoc o Códice Kingsborough*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Warren, John Benedict (1990): *Vasco de Quiroga y sus pueblos-hospitales de Santa Fe*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Zavala, Silvio (1984-1995): *El servicio personal de los indios en la Nueva España*. 7 tomos, 8 volúmenes. Ciudad de México: El Colegio de México.

Experiencias de soledad en femenino
Vivir la soledad en el Chile tradicional, siglos XVIII y XIX[1]

Paulo Alegría Muñoz
Universidad de Santiago de Chile
Nicolás Celis Valderrama
Universidad de Las Américas de Chile

Introducción

La historiografía chilena ha reflexionado residualmente sobre la soledad: la ha asociado principalmente a la condición civil de la mujer, a quien se ha limitado a estudiar como "mujer sola o sin hombre" —mujer soltera, malcasada, divorciada y viuda—, y ha evidenciado las representaciones sociales que sobre ellas se construyeron. Esta operación historiográfica ha tendido a dispersar la experiencia de vivir la soledad de las mujeres, situándolas como categoría desprendida del contexto de relaciones que la produjeron y las múltiples formas con las que los sujetos pudieron llegar a significarla. Lo anterior ha llevado a estudiar la experiencia de la soledad desde el ingreso, egreso y desviación del modelo familiar idealizado o la institución matrimonial, desde la cual se ha condicionado el rol social, la identidad y la capacidad de agencia de las mujeres. Por otro lado, la experiencia de la soledad aparece circunscrita a las representaciones de época sobre cómo las mujeres debieron sobrellevar la situación de no hallarse sujetas a un hombre, constriñendo la interpretación de vivirla en el

1. Nuestros agradecimientos al profesor René Salinas Meza por el invaluable apoyo a los autores. Demás está decir que queda totalmente exento de responsabilidad por la forma y el contenido con el que finalmente se presenta este trabajo.

hecho psicológico que destaca la desprotección, el desamparo y la fragilidad a la que se vieron expuestas.

El presente artículo reconoce, valora y recoge las vías de ingreso anteriormente mencionadas y las expone para el caso del Chile tradicional. Contribuirá como adición a interpretar el estudio de la soledad como una experiencia polisémica que reúne aspectos tangibles e intangibles, objetivos y subjetivos de un hecho social relacional que puede ser pesquisado desde los lenguajes emocionales inscritos en fuentes tradicionales, como lo son los expedientes judiciales de los siglos XVIII y XIX, y que develan en los discursos y prácticas de las mujeres que los protagonizaron la posibilidad de abrir otras dimensiones para estudiar el fenómeno de la soledad en futuras investigaciones. En este sentido, más que sintetizar o dar cuenta de resultados acabados, se pretende problematizar un objeto que ha pasado desapercibido para la historiografía chilena.

El estudio de la soledad en las mujeres

La soledad como experiencia social se ha transformado paulatinamente en un tema de interés para las ciencias sociales. La manifestación de fenómenos de desintegración y desconexión social en la modernidad tardía ha llamado la atención sobre todo de la literatura sociológica y clínica, que han evaluado el impacto que los procesos de individuación tienen sobre las fuentes tradicionales de adscripción social, como la familia, la nación o la clase, a la vez que se han centrado en los efectos psicopatológicos del aislamiento o del retiro del individuo de la vida en sociedad (Sylvain 2017, Castell 1996, Elias 2004, Bauman 2004, 2009). Dentro de este mismo eco se ha encontrado la historiografía, que ha visitado el fenómeno desde la demografía histórica, la historia social de la población, la historia de la familia y la historia de las emociones y mentalidades. Si bien el discurso de la soledad contemporánea deriva de la legitimidad social que logró en el período de consolidación del individualismo y liberalismo durante el siglo XIX en la sociedad burguesa, es en las llamadas sociedades del Antiguo Régimen o sociedades tradicionales donde el énfasis de su estudio ha delineado sus más recientes contribuciones (Fauve-Chamoux 1981, Palazzi 1997, Beauvalet-Boutouyrie 2008, Ginestous 2007, Minois 2013, García 2015, 2016,

2017, De la Pascua 2016). Para la realidad del Chile contemporáneo, las ciencias sociales se han preocupado de los fenómenos de individuación propiciados por las transformaciones socioeconómicas de carácter neoliberal de los últimos cuarenta años y el impacto que tuvieron los procesos de modernización sobre las realidades del modelo de familia nuclear, las dislocaciones del mercado matrimonial y la pérdida del soporte de los lazos sociales. Dentro de estas investigaciones, la soledad se la advierte como un corolario no deseado de la modernidad (Herrera y Valenzuela 2006, Martuccelli y De Singly 2012, Araujo y Martuccelli 2012). Mientras el tema no convoca adeptos, los registros censales y los estudios focales emplazan la atención sobre una realidad demográfica y social que avanza silentemente y que expresa situaciones donde el estar, sentirse y vivir en soledad afecta a la población más vulnerable, que sufre problemas asociados a la exclusión, el abandono, el aislamiento, la depresión y el deterioro físico y mental.

Evaluada a largo alcance para el país, la soledad como objeto de estudio no ha sido abordada con propuestas que la sistematicen desde el punto de vista historiográfico, salvo en casos puntuales y para sujetos específicos de la sociedad del Chile tradicional entre los siglos XVIII y XIX (Salinas 2011). Se sostiene que esto último guarda relación, en primer lugar, con la insuficiencia, dispersión e inaccesibilidad de los archivos y padrones para la reconstrucción de realidades demográficas seriales que abarquen espacios más amplios que las localidades estudiadas para períodos específicos, particularmente entre los siglos XVIII y XIX. En segundo lugar, la historiografía de la población, de la familia y de las mentalidades tuvo un protagonismo marginal en la cobertura de estos fenómenos y alcanzó a abrir camino y apuntar lúcidamente las trayectorias que podrían seguir estudios posteriores. Hasta el momento no han sido demasiados los historiadores e historiadoras que han dado continuidad a estas líneas de investigación desde un punto de vista demográfico, y con la retirada de los fundadores, también se ha apaciguado el ímpetu renovador en las propuestas y metodologías.

Las investigaciones sobre la soledad han derivado principalmente de los estudios históricos sobre la población. Mediante la reconstrucción de registros censales, en su momento se hizo hincapié en la evolución y las variaciones de las estructuras demográficas de las sociedades del pasado. Las formas familiares, las redes de parentesco y las estrategias de reproducción social se fueron transformando progresivamente

en el principal objeto de estudio durante el último cuarto del siglo pasado. Sin embargo, fueron la centralidad y el peso específico del matrimonio los que se transformaron en el quid de comprensión del modelo demográfico europeo durante el Antiguo Régimen. Más allá de la cuantificación y el análisis de los datos (natalidad, mortalidad, estructura de edad, entre otros), lo que ahora ha llamado el interés de los historiadores e historiadoras de la población es la dimensión profunda de las realidades que se dieron a conocer, pero que quedaron invisibilizadas en las cifras. En particular, los fenómenos derivados del celibato femenino y el retraso de la edad de casamiento de las mujeres entre los siglos XVIII y XIX que, con las variaciones regionales correspondientes, se mantuvieron en una media del 15% y en edades entre 12-15 años, respectivamente (Chaunu 1996, Dauphin 1993). Asimismo, se ha revelado la creciente cantidad de mujeres en estado de viudez en diferentes regiones de la Europa moderna, cifras que se movieron entre el 5 y el 20% (Beauvalet-Boutouyrie 2000, 2001). Las explicaciones generales para el fenómeno se encontraron en el desequilibrio existente entre la población masculina y femenina, la constante movilidad laboral de los hombres, la oportunidad de acceso o evasión de la nupcialidad y las estrategias de reproducción familiar que no contemplaban al matrimonio como mecanismo primordial de acceso y gestión del patrimonio. De este fenómeno, en la historiografía surgió la imagen de que existió un importante contingente de población femenina que fue definida como "mujeres solas".

Fueran solteras, viudas, malcasadas, divorciadas o abandonadas, la historiografía europea reclamó la poca atención que se invirtió en su estudio, y recientemente se han realizado los esfuerzos para visibilizar los ciclos de vida, las trayectorias biográficas individuales o colectivas y las representaciones sobre la soledad de la mujer. La visibilización ha transitado desde su caracterización como mujer explotada y oprimida, reconociéndose las limitaciones que les impuso asumir el rol de género sobre su cuerpo y trabajo, el confinamiento al espacio privado y doméstico, hasta las conductas transgresoras del mundo reglado donde se las ubicó como inferiores y subordinadas. En este sentido, a las mujeres se las representó en dos extremos que asumían como principio articulador categorías que dependieron de la presencia del poder patriarcal que las situaba y organizaba en el relato histórico: víctimas o transgresoras de un orden de cuya construcción se las marginó y que

hizo recaer sobre ellas la observación sospechosa o de inquietud frente a sus conductas. Además, la gravitación del matrimonio y la familia como configuradora de identidades y diferencia sexual legitimó la forma de las experiencias en que se ha definido la condición de soledad de la mujer: o está casada o no lo está; o está tutelada por el hombre o no lo está. El impulso que los estudios de género y el feminismo dieron a la disciplina y a las ciencias sociales, en el último cuarto de siglo, abrieron la posibilidad de explorar la experiencia de la mujer en su soledad más allá de la presencia del hombre, recuperando su calidad de agente y los caminos propios que pudieron construir en la cotidianidad, tomando decisiones y asumiendo el protagonismo de su propia existencia. Pese a ello, hasta la fecha se sostiene que el balance sobre el tema sigue siendo modesto, cuando no escaso (Fauve-Chamoux 1981, Farge y Klapisch 1984, Beauvalet-Boutouyrie 2000, García 2015).

La soledad como situación tangible: el estado civil y la residencia femenina

Los criterios para precisar la soledad de la mujer en el Antiguo Régimen están definidos por el acceso a las fuentes. En este sentido, las investigaciones han recurrido principalmente a los padrones demográficos, los archivos judiciales y civiles que involucraron situaciones de soledad de la mujer, los testamentos de las mujeres que lograron acumular y heredar patrimonio, cartas privadas y otros registros, como la literatura, donde se hallan rastros de emociones sobre el tema. De esta manera se han pesquisado vías de ingreso para el estudio de la soledad que contemplan elementos tangibles, cuantificables u objetivos a partir del catastro del estado civil de la mujer y la espacialización del lugar de residencia en solitario.

Frente al primer criterio tangible, se catalogó a las mujeres como sujetos que se constituyeron a partir de la institución matrimonial y la formación de familia, pasando de ser mujeres dependientes del padre en condición de célibes a mujeres casadas dependientes del marido. La soledad se constituye, entonces, en las trayectorias que vivieron como mujeres antes, durante y después del matrimonio como solteras, casadas con mala vida y viudas, debiendo sobrellevar el peso de la tutela legal gubernamental y la interpelación social que recayó sobre ellas en

las representaciones de la época. La presencia de la tutela masculina y la inferioridad legal que se les confirió en los códigos civiles del siglo XIX, por ejemplo, limitaron la posibilidad de las mujeres de poder acceder a la administración de sus propios patrimonios en situación de casadas, condición que se relajaba cuando se presentaba la muerte del esposo. Para la sociedad del Chile tradicional entre los siglos XVIII y XIX, los datos existentes han permitido reconocer que el celibato femenino fluctuó entre el 20% durante el período 1750-1849, llegando hasta a un promedio del 30% hacia principios del siglo XX (Salinas 2011: 159-160). En el caso de regiones más estudiadas, como La Ligua, la soltería femenina definitiva llegó a cifras promedio de un 10,6% para el periodo 1700-1849 y nunca bajó del 30% para estimaciones realizadas en doctrinas como Talca, San Fernando, Rancagua y Valparaíso en el último tercio del siglo XVIII, lo que aumentó la proyección de los datos para el siglo XIX (Salinas y Mellafe 1988: 158, Salinas 2011: 165). En general, se ha precisado detrás de estas cifras la existencia de un acceso desigual al mercado matrimonial ante la disparidad entre la población masculina y femenina en una sociedad caracterizada por la alta movilidad laboral de los hombres desde los sectores rurales deprimidos hacia los nacientes centros urbanos y mineros durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX.

El Chile tradicional advierte en realidad la constitución de espacios de sociabilidad de carácter aldeano, estructurado de acuerdo a las actividades económicas desarrolladas que, en la dinámica social, integraron categorías de sujetos trashumantes cuya identidad urbana y campesina se interpenetraron y dieron origen a identidades aldeanas (Goicovic 2006: 164). En el norte minero, los ciclos económicos hicieron del desplazamiento humano una realidad constante que dictó las pautas de población y despoblación ante la coyuntura, lo que tensó la posibilidad de pactos sociales y uniones familiares estables y dio origen a una imagen de sociedad compulsada a formas de unión fuera del matrimonio (Carmagnani 1963, Pinto 1981, Goicovic 2006: 65-66, Hirmas 2015: 73-100). En la zona del Valle Central y el sur del país, la realidad se diferenció ante la concentración de la propiedad y el vínculo comercial con el mercado internacional. La economía vinculada a la agricultura triguera desplegó diversos usos de la tierra y tendió al afincamiento de la mano de obra al interior de las haciendas, lo que propició una mayor oportunidad para que el modelo familiar matri-

monial pudiera establecerse sin llegar a constituirse en hegemónico. Las pequeñas unidades de explotación, por otra parte, constituyeron la otra realidad de una economía que comenzaba a modernizarse desde mediados del siglo XIX, donde abundaban las descripciones de aglomeraciones definidas como villas rurales dispersamente pobladas, evasivas de la nupcialidad, y cuyo dramatismo económico generalizaba las condiciones de precariedad sobre todo entre los sectores populares (Carmagnani 2001: 139, Bauer 1970: 140, 1994: 15-48).

La flexibilidad de las formas domésticas permitió principalmente a los sectores populares soportar la presión económica mediante relaciones de padrinazgo, amistad y admisión de miembros a la unidad familiar, repartiéndose la responsabilidad familiar en varios agregados domésticos (Goicovic 2006, Salinas y Goicovic 2003: 117-142, Salinas 1998: 1-19 y 1994: 272-279, Cavieres 1991, Cavieres y Salinas 1991). Bajo estos escenarios de desplazamiento laboral y mitigación matrimonial, no resultó extraño que las mujeres solteras, muchas de ellas madres, constituyeran un colectivo numeroso. De esta forma, las experiencias de la soledad ante esos itinerarios son variadas cuando, por ejemplo, la unión de pareja acababa en el abandono del hombre o eran impugnadas por la justicia ante la ilicitud de sus relaciones afectivas (Salinas 2005: 49-54).

También las viudas en el Chile tradicional fueron consideradas como un colectivo numeroso. Las explicaciones del fenómeno se encontraban en el mayor número de mujeres en los totales de población, las diferencias de edad entre los esposos y las condiciones más favorables para que los hombres se volvieran a casar (Salinas y Mellafe 1988: 163-166, Salinas 2011: 159-180). Los datos dispersos muestran padrones de las doctrinas para localidades tan disímiles como Rancagua, San Fernando, Illapel, Combarbalá y Huasco, donde el porcentaje de la población viuda femenina se mantuvo bajo el 16%, mientras que, entre los censos de 1813 a 1875, este se mantuvo por debajo del 12% (Salinas 2011: 197-198). El estado civil de la viudez supuso una mejora relativa del estatus social de la mujer, porque, dependiendo de los bienes gananciales acumulados durante el matrimonio, ellas podían controlar sus rentas, gestionar actividades productivas y participar en general de las actividades económicas representándose a sí mismas, llegando a constituirse como jefas de hogar que vivieron solas o sin parentela. Estas mujeres prescindieron del tutelaje masculino y

pudieron tomar decisiones de manera autónoma, a pesar de la imagen de precariedad y regresión social con la que se las representaba o la vigilancia al comportamiento ejemplar que la sociedad esperaba de ellas. Al igual que ser soltera, ser viuda en la sociedad tradicional chilena no necesariamente significaba estar físicamente sola, pues la compañía ocasional de otro hombre o de corresidentes al interior del hogar pudo ser un eventual atenuante a la ausencia del marido, considerando la dificultad que tuvieron las viudas del Chile tradicional para contraer segundas nupcias. Las segundas nupcias fueron menores para las mujeres que para los hombres y quedaron sujetas a los recursos que hubiera acumulado la mujer y, en general, a la situación económica que esta poseía. Frente al fenómeno de las segundas nupcias, tendía a quedar en suspenso la situación de los herederos del primer matrimonio, dado que las viudas, al volverse a casar, perdían el control sobre la gestión del patrimonio o, en el peor de los casos, se desvinculaban de sus riquezas y abandonaban la administración de los bienes en manos de los nuevos maridos.

El segundo criterio tangible también se encuentra ligado al hecho social familiar y sitúa la observación hacia la presencia o ausencia del hombre en la gestión de la economía doméstica. El lugar de residencia, la estructuración del espacio de convivencia y la gestión de los recursos desde el hogar han abierto una línea de investigación que ha estudiado a la mujer como jefa de hogar sin la presencia física o virtual de corresidentes. Así, la "soledad residencial", el vivir en soledad siendo cabeza de familia, sería también un indicador desde el cual replantear las trayectorias, itinerarios y estrategias de inserción y reproducción social de las mujeres que vivieron sin compañía (García 2017: 19-46, Gonzalbo 2017: 47-66). A su vez, ello está llevando a ubicar la residencia en soledad como una vivencia situacional y un escenario propicio para comprender cómo y por qué existieron mujeres que llegaron a vivir solas. El espacio residencial de la sociedad del Antiguo Régimen y del Chile tradicional ha ubicado a la casa como un lugar privilegiado de sociabilidad y densidad de las interacciones sociales familiares, los comportamientos individuales y colectivos de sus habitantes, conductas públicas y privadas que lograron articularse con los espacios exteriores a ella. En una casa se diluye y confunde los usos privados y públicos de sus interiores y lugares colindantes, pero también estructura en su interior lugares específicos que cumplen el rol funcional

de servir para la realización del modelo matrimonial cristiano (Salinas 1998: 17-33). La casa, por lo tanto, es un espacio de sociabilidad donde aquellos que la habitan originan y dirimen sus situaciones de cooperación y conflicto, las que pueden ser proyectadas hacia el espacio extraresidencial y adquirir connotación pública, articulando e incluyendo a parentelas y vecindario, extendiendo la influencia de los lazos sociales más allá del parentesco e involucrando esferas de acción más amplias que lo íntimo y doméstico. Esto último no es menor, puesto que la "soledad residencial" se asocia e integra a un mundo de fenómenos mucho más amplio que la coincidencia o desvío del modelo familiar deseado: el celibato, la viudedad, el abandono, la separación de lecho y residencia por ilicitudes o motivos laborales implicaron para las mujeres situaciones de soledad temporal o definitiva que las colocaron al frente de sí mismas, abriendo espacios de autonomía relativa para gestionar sus propias vidas.

En el Chile tradicional, las mujeres solas, fueran solteras emparejadas, madres viudas o casadas con ausencia prolongada del marido, se veían ante la encrucijada de pasar tiempos transitorios o definitivos ante la ausencia física del marido, acompañante o corresidentes. Si bien la situación de soledad demandó de los sujetos su capacidad para construir relaciones sociales, la soledad residencial fue una realidad a la que muchas mujeres, sobre todo las procedentes de los sectores populares, debieron enfrentar arranchándose en espacios miserables (Salazar 2000: 261, Goicovic 2006: 472, Brito 1995: 27-69). Los patrones de residencia de los habitantes del Chile tradicional estuvieron influidos por las condiciones de rotación laboral y las oportunidades de acceso al mercado matrimonial. Se ha sostenido que en los espacios laborales caracterizados por la inestabilidad social y condicionados por los ciclos económicos se hicieron propicias las condiciones sociales para la conformación de hogares encabezados por mujeres y familias ampliadas, integradas por residentes sin relaciones de parentesco o parientes colaterales (Cavieres y Salinas 1991: 133-155). Hasta el momento han sido pocas las investigaciones que han precisado datos desagregados para trazar las trayectorias de mujeres solteras, viudas y casadas que, por razones diferenciadas, tuvieron que encabezar sus hogares y gestionar recursos económicos. Se ha destacado para el período colonial el protagonismo económico de la mujer más allá del rol privado y doméstico que, por su condición de género, la sociedad

patriarcal le recluyó. A partir de la gestión, la composición, destino de la dote y la generación de bienes gananciales durante la existencia del matrimonio, las mujeres solas se insertaron económica y socialmente en la gestión del patrimonio, transgrediendo incluso las normas y discursos de las relaciones de género de la época (Armijo 2016: 14-52).

Se ha estudiado para Santiago, Valparaíso y los espacios mineros del Norte Chico la actividad laboral de las mujeres populares, circunscribiéndolas como estrategias de supervivencia a una vida llena de privaciones. Así, entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, el trabajo doméstico, el comercio ambulante, el lavado de ropa y la gestión de bodegones, chinganas y pulperías constituyeron actividades marginales que, por implicar mixtura y conexión de diferentes espacios de sociabilidad por el cual las mujeres solas se desenvolvieron, se transformaron en actividades sospechosas e incitadoras del desorden (Flores 1998). Particularmente, la pulpería fue una actividad comercial con la que las mujeres mantuvieron una participación activa; en esto destacaban las viudas que se beneficiaban de títulos de merced para instalar estos negocios, cogestionándolos habitualmente con un hombre en calidad de socio, y las solteras pobres que, ante la situación de desamparo, no dudaron en implementar pulperías en sus hogares (Flores 1998: 139-142). Doña Marina Betterechea fue una de esas mujeres que se presentó ante las autoridades de Valparaíso a fines del siglo XVIII para que se le reconociera su calidad de pobre y se le concediera "una pulpería libre en el paraje del Almendral de dicho puerto" (Flores 1998: 204). Doña María del Tránsito realizaría el mismo ejercicio en 1808 ante las autoridades del puerto al presentar su voluntad: "Negociar por mí misma una pulpera que administro, pues la notoria ausencia de mi marido me ha reducido a este extremo… yo señor soy mujer casada, mi marido anda ausente… para sostenerme he tomado el arbitrio de asistir comida y lavado, a uno u otro entrante que llega a él" (Flores 1998: 145).

En una sugerente investigación realizada para el Concepción de la segunda mitad del siglo XIX, tomando como referencia 2.573 testamentos de mujeres entre 1840 y 1920, se ha revelado que el aporte económico realizado por las mujeres al matrimonio fue superior que el de sus esposos, cuestión de la que fueron conscientes y contribuyó a generar conciencia de sí al momento de testar (Brito 2014). Manuela Ribera fue una mujer divorciada que declaró en 1884 estas disposicio-

nes: "Como mis bienes exclusivamente míos, por haber sido separada de bienes de mi marido lo siguiente: un sitio... con dos piezas edificadas que poseo a espaldas del cuartel de Colonización del pueblo de Angol, cuatrocientos pesos que me pertenecen en un negocio de despacho que tengo con don Casimiro León (su conviviente)" (Brito 2014: 177). En general, las mujeres casadas y viudas tendieron a manifestar entre sus patrimonios negocios, casas, sitios y terrenos, estos últimos vinculados a la actividad vitivinícola predominante en la zona. De igual manera, en las mujeres solteras que testaron, esta expresión fue bastante nítida. La administración de negocios, donde se situaron como comercializadoras de alimentos, alcoholes, zapatos, libros, paños u otros enseres, contribuyó a que estas mujeres demostraran una conciencia abierta y de emprendimiento respecto de la gestión de sus propios recursos. Leonor Benavides fue enfática en señalar que, en su fallido matrimonio con un desaparecido Carlos Tabor, logró acumular algunas riquezas que luego decidió testar: "Una casa i sitio ubicados en la calle Carrera de esta ciudad (de Concepción) [...] las existencias del pequeño despacho que tengo en la casa que vivo en la calle Caupolicán" (Brito 2014: 176). Al parecer, existió un protagonismo inusitado en la administración de estos patrimonios cada vez que declaraban con sumo detalle la cantidad de viñas y bienes que en general poseían, marcando una clara distinción entre sus propios aportes y los obtenidos en la sociedad conyugal. Esta afirmación sobre la propiedad, más que conciencia de género, fue una praxis social que les permitió a las mujeres una mayor valoración como sujetos en sus entornos sociales y familiares en un contexto de reglas patriarcales de subordinación. Asimismo, las mujeres de Concepción pusieron a disposición de la circulación el préstamo y el crédito de los capitales que dispusieron; así, incidieron en los sistemas financieros informales del período y canalizaron los recursos para solucionar problemas coyunturales de las redes sociales y de parentesco donde se insertaron (Brito 2014: 202). Muchas de estas mujeres solas por su condición civil cumplieron el rol de jefas de hogar ante la ausencia prolongada o la muerte de sus maridos o convivientes, mientras otro importante contingente de solteras adquirió una posición social destacada al encabezar la administración de su patrimonio. Ello vuelve a indicar que la soledad residencial no es una categoría prefijada e inmóvil ni mucho menos abstracta que no contempló la presencia física o virtual de compañía, sino que, como

se ha señalado, la injerencia que las mujeres tienen sobre sus propios asuntos les permitió construir un abanico más amplio de relaciones sociales, dirigidas en estos casos desde el control económico.

La soledad como situación intangible: las representaciones de la soledad en femenino

Junto con los criterios tangibles, es importante reconocer la dimensión subjetiva y de espinoso acceso directo a la soledad de la mujer a través de las fuentes documentales. Las experiencias de soledad que se construyeron para las mujeres en su estado civil o en la relación que mantuvieron con el lugar de residencia se complementan con las imágenes de representación que la sociedad imprimió sobre la mujer sola o sin marido, proyecciones cargadas de estereotipos que buscaron confirmar un modo de vida y sujeción que las asoció al virtuosismo de vivir su condición civil y de género, conforme a las exigencias de la sociedad patriarcal, y al rechazo social de aquellas que no se ajustaron a la escala valórica de los tiempos que vivieron. Solteras, casadas con mala vida, viudas o mujeres solas al mando de sus hogares podían ser objeto de envidia, recelo, burla o lástima, dependiendo de cómo vivieran su condición civil, usualmente bajo la prescripción social de que al vivir sin matrimonio y sin hombre se exponían a una vida de precariedades materiales y vulnerabilidad social. Sobre la mujer recayó un ideal honorífico que la posicionaba como perpetuadora del sistema de valores androcéntricos que el mundo privado del hogar, el rumor social, el gobierno civil y la moral religiosa elevaban al altar de un orden considerado como natural.

La virginidad y el recato de la soltera, la fidelidad y el confinamiento de la esposa cuyo marido se ausentaba o el recogimiento piadoso de la viuda custodia de sus hijos y de la memoria del difunto marido tenían como contrapartida el espectro de la mujer de mal vivir y sin honor, propiciadora de escándalo y alteración del orden moral por la improcedencia de sus actos. Estas experiencias se tensaban en la diversidad de itinerarios, donde la diferencia socioeconómica y cultural expuso a las mujeres solas con desiguales recursos de acción para hacer frente a las estructuras de dominio en las que vivieron. La historiografía está reconociendo la capacidad de agencia y la autonomía relativa

de la que gozaron las mujeres solas y las ubica entre el denso claroscuro de los extremos estereotipados, validando las prácticas y estrategias con las que se enfrentaron a los discursos dominantes del período, adaptando y acomodando sus conductas y discursos para defender sus autonomías y obtener ventajas o ampliar sus márgenes de libertad e independencia.

Las representaciones con que se evaluó la soledad de la mujer no solo fueron producto de los discursos normativos con que se esperó moldear sus prácticas; a ellas también se suman la autorrepresentación y el uso esas imágenes sociales para validarse ante el poder que las interpelaba. En ese sentido, los testimonios de mujeres ante el aparato de justicia eclesiástica, civil y criminal antes y después de la redacción de los modernos códigos de justicia durante el siglo XIX se han constituido en fuente explorable de discursos y lugares de enunciación con que las mujeres denunciaron malos tratos en el matrimonio, demandaron pensiones de alimentos y reconocimiento filial ante los hombres, se defendieron de las acusaciones de relaciones ilícitas y protegieron su derecho a administrar bienes como viudas o a testarlos al acercarse el momento de la muerte. Lo anterior indica el reconocimiento e incorporación del discurso moral de la institución del matrimonio y la validación del discurso de la condición civil que acompañaba al género, y al interior de estos márgenes discursivos, las mujeres organizaron sus repertorios culturales para situar la experiencia de soledad en su favor.

El análisis de esas representaciones permite visualizar en la mujer sola un sentido práctico sobre lo que consideran justo y legítimo de sus actos. Sus convicciones jurídicas aparecieron como recursos discursivos que usaron para posicionarse en el juicio y sacar partido para sí de él. Las argumentaciones, en general, solían deslizarse sobre puntos valóricos y materiales que afirmaron sus reputaciones como declarantes a la vez que se las negaban a los actos de los otros durante el enfrentamiento judicial. En ese campo se definía lo que se comprendía por acto justo e injusto y se debatía su legitimidad o transgresión (Brangier 2013: 1-33). Así, las mujeres, en sus diferentes condiciones civiles, socioeconómicas y de honor, podían usar la soledad desde su presentación como víctimas ante el poder, entendiéndose como mujeres abandonadas, vulnerables, desprotegidas y frágiles cada vez que debían obligar al hombre a suministrar alimentos para ella y sus hijos; se acogían al privilegio de pobreza para arrancar reconocimiento de

las actividades económicas que realizaban de hecho; cobraron como viudas créditos adeudados a sus maridos o accedieron a beneficios económicos ante las autoridades.

Para el Chile tradicional, las representaciones de las que se valieron las mujeres solas, fueran solteras con hijos, casadas con mala vida o viudas, deslizaron por lo general una imagen de sí que cruzó constructos sociales sobre la soledad vinculados al abandono, el desahucio y la precariedad para obtener las ventajas que alegaron ante los juzgados. Además, en sus declaraciones procuraron defender la honorabilidad con la que el discurso patriarcal las posicionó, conscientes de que ello contribuía a fortalecer sus argumentos. Se ha sostenido que, a través del "victimismo" y el reconocimiento ante el poder de su inferioridad femenina, las mujeres de las clases populares elaboraron más bien discursos ocultos investidos de teatralidad y puesta en escena como una forma de ofrecer resistencia al sistema de dominación masculina (García 2004: 649-650, Bravo 2015: 79-103, 2017; Hirmas 2014: 119-138). El incumplimiento de los maridos de asumir su rol protector al interior del matrimonio, la irresponsabilidad y, sobre todo, los maltratos no solo afectaron a las mujeres solas de las clases populares, sino también a las de los sectores aristocráticos sobre las que la mantención indisoluble del vínculo matrimonial era observada con mayor presión como modelo para el resto de la sociedad. La ruptura matrimonial en estos casos fue iniciativa de las mismas mujeres para salvaguardar su protección personal y patrimonial, como se ha demostrado en la revisión de más de 570 expedientes de divorcio eclesiástico entre 1850-1890 (Rengifo 2011).

Para el caso de las demandas de petición de alimentos estudiadas para el Chile central entre 1788-1840, la desprotección económica llevó a madres solteras, casadas y viudas a elaborar distintas estrategias para lograr sus objetivos ante los tribunales. Uno de los principales recursos para estas mujeres fue echar mano a la soledad como abandono de las responsabilidades del marido en el matrimonio, la desprotección económica ante la muerte del esposo o la búsqueda de reconocimiento filial del hijo ilegítimo para lograr ayuda económica. Un caso asociado a lo anterior lo constituyó María Cárdenas, quien sostuvo sobre el demandado, Manuel Recabarren, y su hijo: "No solo ha reconocido por tal hijo natural, sino que por espacio de ocho meses se hizo cargo de él, mandándolo criar y pagando por su lactancia 3 pesos dos reales

al mes…"[2]. Bajo ese mismo adagio, Isidora Grandon preguntó: "¿Por qué D. Isidro se apropió esa obligación cargando voluntariamente con el deber de auxiliar a la parturienta, pagar la partera, etcétera? ¿Si él no era el autor de esta criatura? ¿Cómo se creyó obligado a franquear como lo hizo los auxilios que no le correspondía sino a su padre?"[3].

En la sociedad tradicional chilena, la representación de la viudez despertaba sospecha por la imposibilidad de sujetarla a una identidad y una conducta preestablecida; la pérdida de la virginidad durante el matrimonio ubicaba a las viudas en la incertidumbre sexual ante la evaluación de la sociedad que vigilaba su disposición a reactivar el emparejamiento; también tendía a observar con recelo la autonomía civil lograda tras la muerte de su esposo, dado que los mayores márgenes de maniobra social les permitían desenvolverse con cierta holgura en espacios masculinizados (Salinas 2011: 188-189). El imaginario se tensaba entre pensar a las viudas viviendo el recogimiento y la devoción del esposo difunto como modelo ideal y la transgresión de pensarlas viviendo con deleite haciendo mal uso de su libertad, más aún cuando estas enviudaron jóvenes. Entre la viuda decente que debía llorar, rezar, vestir luto y asistir a misa y la viuda alegre causante de desórdenes, existió, sin embargo, un espectro de trayectorias heterogéneas donde la soledad también se encontraba interpelada por la precariedad, pese a gozar de una mejor situación económica y estatus social que las solteras o esposas abandonadas. En ese sentido, la soledad no siempre fue recibida con satisfacción por las viudas, al no sentirse preparadas para valerse por sí mismas y sentirse víctimas de albaceas desvergonzados, parientes ultrajadores y seductores codiciosos (Gonzalbo 2007: 257). No fueron pocas las viudas que realizaron solicitudes a la autoridad valiéndose del recurso del privilegio de pobreza y la imagen de la viuda honorable para solicitar protección económica ante el desamparo de tener que custodiar a sus hijos y escapar de la mendicidad. María del Carmen Clavel alegó carecer de todo amparo en un país donde no tenía "conexiones ningunas". Ella demandaba ayuda para su hijo menor de edad buscando el montepío militar por los servicios prestados por su difunto marido, apelando al buen gobierno, la benevolencia

2. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Judicial de Santiago (FJS), Leg. 190, P. 3, f. 1.
3. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Judicial de Santiago (FJS), Leg. 453, P. 3, f. 42.

y protección: "No es justo que quede sepultado a la mendicidad, sin educación ni fomento cuya triste suerte es la más veces enemiga poderosa que envilece las almas grandes"; aludía, además, que de no recibir la ayuda quedaría en el más profundo estado de infelicidad[4]. Por su parte, Juana Varela testimonió haber "cargado sobre la debilidad de sus hombros el insoportable peso de una crecida familia" desde la muerte de su esposo, argumentando sentirse desde entonces en "la más deplorada orfandad" y añadió: "Riego con mi llanto los más ocultos ángulos del fúnebre recinto de mi habitación cada vez que traigo a mi memoria no tengo en estas circunstancias más asilo que la aventura y los brazos de la divina providencia que me dispensa su confortación ante tantas privaciones". Juana Varela vivía en una habitación recluida con siete familiares entre los que no lograban sostenerse como unidad doméstica[5]. De situación similar, Ubalda Sosa relató: "He quedado en la mayor orfandad y desamparo, sin auxilio ni recurso alguno en un estado por fin que expone a mi honrada familia a la más triste indigencia y mendicidad"[6].

Evidentemente, ellas fueron viudas que no acumularon bienes gananciales durante el matrimonio, y los escasos bienes que lograron gestionar los extinguieron en su sobrevivencia y la de su prole. Estos relatos, que describían la cara más dura de la soledad de la mujer, estuvieron trazados por situaciones de miseria e indigencia. Isabel de la Barra igualmente denunció: "Quedé a una total indigencia con ocho hijos menores y próxima a dar luz el noveno sin que me haya quedado el menor arbitrio para proveer a su alimento… En esta situación tan horrorosa y lamentable solo puede consolarme de algún modo la esperanza de que la justificación de V.E. ejercitara su notoria caridad a favor de la triste y viuda y pequeños hijos"[7]. Nicolasa Morandé, por su parte, también declaró hallarse desamparada: "Después por la muerte de mi marido no me ha quedado más que la casita en que habito… Si

4. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Ministerio de Guerra (FMG), vol. 150.
5. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Capitanía General (FCG), vol. 137, ff. 425 y 425v.
6. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Capitanía General (FCG), vol. 53, ff. 310-311.
7. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Capitanía General (FCG), vol. 93, f. 99.

esta se me quita seguramente se me hace perecer de necesidad. Si no tuviera a mi lado tres hijos pequeños no me sería tan sensible el rigor de la miseria y por lo mismo suplico a usted se digne ampararme en la posesión de la casita retenida"[8].

Estos imaginarios sustentaron la realidad de uno de los colectivos de mujeres que delataron no sentirse preparadas para asumir actividades de fuerza en los espacios domésticos, que argumentaron poseer escasas redes de apoyo para sortear las presiones del diario vivir o, si las poseyeron, claramente habían saturado la capacidad de carga para incorporarlas sin problemas. Así, el autoconcepto real o estratégico de estas mujeres fue puesto a prueba ante los tribunales con el objetivo de obtener justicia. Josefa Ugalde atestiguó:

> Las indigencias que padezco desde la finación (sic) de mi consorte que va a cumplir tres años, se han acrecido con el exterminio de las mínimas alhajas que dejaron de sacrificarse y que posteriormente me sostuvieron el pan para mis tiernos hijos. Concluido todo hace algunos meses me miro en la precisión de ser albergada de limosna en casa de un hermano político que cargado también de familia, no puede proporcionarme alimento su generosa compasión: y con harto dolor mío lo miro desprenderse de los productos en socorro de los propios[9].

Soledad como realidad polisémica: una propuesta de abordaje desde las experiencias en soledad

Los nuevos enfoques propiciados por la historia sociocultural, la historia de las emociones, la historia del cuerpo y la historia del género, por ejemplo, hoy avalan y exigen una reinterpretación en los estudios sobre las experiencias de soledad. La amplia literatura sobre la historia de las emociones (Huizinga 1994, Febvre 1973: 12-26, Moscoso 2015: 15-27, Pampler 2014: 17-29) ofrece diversas orientaciones, entre las cuales destacan dos grandes tendencias: por una parte, se establece la existencia de diferentes "regímenes emocionales" (Reddy 2001) y, por otra, se constituyen "comunidades emocionales" (Rosenwuein 2006).

8. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Capitanía General (FCG), vol. 75, f. 130-130v.
9. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Capitanía General (FCG), vol. 178, ff. 126-128.

La urgencia de reflexionar a partir de algunas matrices de comprensión emocional en la historia desde Latinoamérica no puede dejar fuera los aportes del historiador colombiano Pablo Rodríguez Jiménez, uno de los precursores en el estudio de los sentimientos y emociones en la historia de Latinoamérica (1997, 2011: 197-224), como también el incansable trabajo de la historiadora mexicana Pilar Gonzalbo, a través del Seminario de la Vida Cotidiana del Colegio de México (2007, 2009, 2013) y la reciente investigación de Javier Villa-Flores y Sonya Lipsett-Rivera (2014). Para el caso de Chile, los trabajos de las historiadoras María Eugenia Albornoz (2016) y Verónica Undurraga (2016) son fundamentales en la renovación y reflexión sobre cómo las identidades, cuerpos y emociones de los sujetos se insertan en las relaciones sociales. Si bien ninguna de estas investigaciones aborda la soledad como objeto de estudio, marcan una ruta por la cual esta propuesta quiere transitar.

Desde el interés de este trabajo, en los expedientes revisados hay puntos de inflexión en que los distintos tipos de soledad muestran paralelismos con la concepción de las "mujeres sin hombres" y el enfoque que ha tendido a criticarlo (Salinas 2011: 160)[10]. Los distintos actores que dejaron registros en los expedientes judiciales comparten lenguajes sociales que permiten acceder a las distintas experiencias de vivir en soledad, que incluso se producen dentro del mismo hogar o rodeados de más personas. En la actualidad es necesario indagar en distintos tipos de lenguajes que evocan emociones, y que fueron comprendidas como tales por individuos y grupos dentro de un cuerpo social determinado. Comprender los lenguajes como pensamientos sociales ayuda a recuperar lenguajes emocionales que permitieron publicitar las experiencias de vivir en soledad en el Chile tradicional (Albornoz 2014). De esta manera, las emociones se insertan en los lenguajes jurídicos y judiciales que muestran y ayudan a tomar posición en la frontera de la saturación emocional manifestada por las personas agredidas o sus familias y son parte de las formas de entender el mundo. Estos también evocan, por oposición, los límites insoportables y saturados que duelen, que insultan y que agreden un orden moral es-

10. Para una crítica a la lectura de la mujer sola como mujer sin hombre, véanse los artículos de Peggy Bette, Lola González-Quijano, Lucian Dumitru Dărămu, Anne-Laure Briatte-Peters y Antoine Rivière en *Genre & Histoire*. <http://journals.openedition.org/genrehistoire/2225>.

tructurado respecto de lo ideal, lo paciente y lo deseable. Si bien esta contribución no se ajusta a una historia de las emociones propiamente tal, sí considera distintas producciones escritas que permiten detectar y reflexionar a "ras de suelo" acerca de las distintas formas de soledad expresadas a través de lenguajes emocionales inscritos en distintos tipos de expedientes judiciales incoados en Chile entre los siglos XVIII y XIX.

No existen situaciones de soledad aisladas en la trayectoria de vida de un sujeto del Chile tradicional. Por ejemplo, una mujer estuvo casada con un hombre que pasaba semanas ausente del lecho matrimonial por motivos comerciales. Hombre que, como muchos que basaron su poder doméstico en el ejercicio de la violencia, daba mala vida a su esposa con maltratos físicos, dilapidación de los bienes gananciales y relajamiento del rol de género exigido al interior del matrimonio. Mujer que, en los tiempos de estancia del marido fuera del hogar, actuaba como cabeza de familia organizando la explotación de su predio agrícola y atendiendo el negocio de paños entablado en la aldea que vivió en la frontera sur del país. Mujer que asumió la responsabilidad de criar a sus hijos y albergar corresidentes temporales que contribuían a conformar la red de apoyo que la ayudó a sobrevivir económicamente. Mujer que cabalgaba distancias solicitando favores, cobrando empeños y microcréditos y que, ante la evaluación de su comunidad, fue mujer de bien contraída en el trabajo. Mujer que, cansada del agobio del hombre al que nunca correspondió y que fue una carga intolerable de sobrellevar, se hace de un amante con el que trama el asesinato de su cónyuge. Mujer que, finalmente, es apresada, encerrada, enjuiciada y condenada a muerte por parricidio. Esta mujer se llamó Carmen Pino y su trayectoria de vida quedó en un registro judicial de Concepción a mediados del siglo XIX[11]. La exposición de solo un caso abre al investigador una serie de preguntas que pueden complejizar las formas

11. "Contra doña Carmen del Pino por homicidio y José Anacleto y María Matamala por complicidad en el homicidio (26 de octubre de 1853-28 de noviembre de 1854)". Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de Concepción (AJC) Leg. 179, pieza 6. Experiencias de soledad similares a la anterior motivaron a otras mujeres a cometer parricidio, tal es el caso de María Morales en 1799, Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh) Judicial de Cauquenes (JC). Leg. 97 y Rosario González y Moya en 1833. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Rancagua (JR). Leg. 803.

con las que la experiencia de la soledad se pudo hacer presente, porque ¿qué tipos y cuántas soledades vivió Carmen Pino? ¿La de vivir casada, pero sentirse abandonada al hecho de ingresar en una relación ilícita? ¿La de vivir sola como jefa de hogar pese a encontrarse acompañada por auxiliares y domésticos? ¿La de desplazarse sola por los campos en un medio que vigilaba con recelo la autonomía de la mujer? ¿La de encontrarse encerrada en una pieza de celda, de la cual era frecuente huir? ¿No se diluyen en este caso los criterios "objetivos" y "subjetivos" que el juicio del historiador pretende separar? La problematización de la soledad en la sociedad del Chile tradicional abre campos confusos y complejos para los que se hace necesario indagar con mayor sutileza. Faltan aún demasiados antecedentes a los que a futuro hay que dar cobertura, pero que exigen una variabilidad de enfoque para aportar a una reflexión más profunda de la soledad en la historia.

La soledad como categoría de experiencia histórica presenta, como toda realidad del pasado, el problema de su definición. Puede ser significada por los actores que la experimentan y el medio social donde esta se suscribe desde distintos puntos de vista, a veces vaporosos de cuantificar y que dependen del consenso sensorial con que es representada, o también pueden realizarse los esfuerzos investigativos para objetivarla y hacer del fenómeno algo tangible. Sin embargo, sea de forma "subjetiva" u "objetiva", la soledad se presenta como una realidad polisémica, un concepto ante todo relacional que depende de factores que van más allá del juicio del historiador y que, por las limitantes de aval empírico para evaluarla en la sociedad del Chile tradicional, solo se instalará su problematización desde el contexto de una lectura indicial, de sus formas de aparición o de la forma de su expresión. Así, es conveniente, al menos de forma operativa, distinguir la soledad con cinco entradas recurriendo al idioma anglosajón, que permite apreciar su contenido semántico en unidades léxicas separadas. De esta forma, la soledad puede ser comprendida como la sensación o el sentimiento de estar solo o vacío (*loneliness*)[12]; también como aquella situación que

12. Casilda Cantero, en 1842, quien fue violada por 10 hombres indica: "Se hicieron dueños no solo de tres pesos y reales que andaba trayendo, sino también de mi cuerpo y honor, pues llevándome a un monte hicieron, entre todos, cuanto les dictó su apetito hasta el extremo de dejarme como muerta; por lo que ya no me queda nada", Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de Quirihue (AJQ), Leg. 77, f. 31.

se presenta como la ausencia física de otros que brinden compañía (*aloneness*)[13]; como la forma de comportamiento que se caracteriza por prescindir, al menos en el discurso, de los vínculos sociales de integración a un colectivo (*solitude*)[14]; como las formas de vida residencial que no contemplan la existencia fija de corresidentes (*living alone*)[15]; y como aquel estado civil llamado soltería (*singleness*) que condicionó la vida de hombres y mujeres de forma desigual para acceder a los recursos materiales y simbólicos de la sociedad antes del matrimonio o después de él en estado de viudedad[16]. Cada una de estas acepciones interactúa con las otras en distintas intensidades, complejizando la posibilidad de hallar un único significado para la vida en soledad que involucre las condiciones que la imponen, los actores que la eligen o reciben, las percepciones sociales que induce y las estrategias desarrolladas para reproducirse socialmente ante ella y sobrellevarla.

Una persona que reside sin compañía puede o no sentirse sola pese a que objetivamente lo esté. Puede estar sin compañía porque lo escogió o porque las condiciones del mundo que habitó la llevaron a ello. Puede sentirse sin compañía pese a que no perdió los contactos sociales, por lo que subjetivó una idea de aislamiento, o porque de hecho se encontró en algún momento específico de su vida apartada de todo vínculo con quienes pudieron rodearla. Complejas son las experiencias de soledad de las personas que hayan decidido romper físicamente con sus contactos sociales, pero en la búsqueda de las respuestas que

13. La viuda Francisca Ramírez, en 1817, fue atacada al interior de su casa. Argumentó: "Estando en mi casa sola ocupada en las labores en que me ejercito por no tener ninguna otra compañía, llegó Don Juan a mi casa con notable arrojo, y echándome un ceñidor a la garganta tapándome la boca con un pañuelo se estrechó conmigo de fuerza a fuerza, hasta que siendo las mías débiles usó de mi cuerpo como apeteció ilícitamente y contra mi voluntad". Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Capitanía General (FCG), vol. 70, f. 49.

14. Sicilia Cabrera, en 1787, quien acusa a su cuñado de violación, indica: "Calisto Arín, en varias ocasiones se aprovechó de la soledad de la montaña donde me tenía haciéndoles quesos". Manifiesta que a pesar de estar su hermana viva "no tiene a nadie en este mundo" Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de Quirihue (AJQ), Leg. 10, f. 3.

15. María del Rosario, en 1819, denuncia a don Francisco Gavilán por alimentos e indica: "Después de contraer matrimonio, me persuadí de sus palabras, y al poco tiempo que le hice presente mi fidelidad y cariño, se ha ausentado por semanas sin saber su paradero, siendo esto muy común". Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de Rancagua (AJR). Leg. 177, pieza 7, f. 7.

16. Estas distinciones ya se enuncian en Snell (2015 y 2017).

los llevaron a separarse de los entornos urbanos y rurales que habitaron evocan necesariamente a las relaciones sociales de las que provinieron —por ejemplo; la antisocialidad, la espiritualidad o conexión con los dioses, la idea sobre el mundo, la inspiración artística—. Tal es el caso del lienzo *La viuda* de la pintora chilena Magdalena Mira (1885), se representa la imagen social de la mujer sola, sufriente y resignada que ha perdido a su marido. La pintura de Mira presenta a una mujer de avanzada edad, descansando su cuerpo encorvado cubierto de negro en una silla, sujetando su rostro velado, difuso y taciturno en su mano derecha y un pañuelo blanco con el que seca sus lágrimas en la mano izquierda. La postura de su cuerpo expresa un ademán de rendición. Ella mira hacia el suelo y la pared. Es sin duda un cuerpo agobiado que soporta la lúgubre atmósfera del cuarto que habita, que tan solo cuenta con una mesa donde se hallan únicamente objetos devocionales: un crucifijo, una Biblia y un ramillete floral. La obra quiere provocar en el espectador la dimensión psicológica de la vida en la figura de la viuda estereotipada: la soledad como carga dolorosa. ¿Por qué la soledad de la viuda debe ser melancólica y devota del recuerdo del marido ausente? ¿Qué operaciones concurrieron en la psique y el medio social de la artista que la llevaron a imaginar esta representación de la viuda? ¿O de "esa" viuda? Claro está que en el contexto de la producción de la obra actuaron las convenciones sociales y artísticas del período, el interés de la artista y su medio, como la función que pretendió darle a la imagen (Burke 2005). Se trata de una opinión pintada, un montaje que incorpora las categorías sensibles de la época y las formas de percepción que la acompañan, pero, ante todo, se está ante una visión de la sociedad en su sentido ideológico y visual que "ubica a la mujer en su sitio" como una entidad fija preexistente, una imagen congelada que manifiesta la compleja interacción que históricamente existió entre un estereotipo de mujer idealizada y la forma en que las mujeres mismas —como la artista— fueron construidas como sujetos (Nochlin 1999). No es cuestión menor que la pintora, mujer de la elite santiaguina de la segunda mitad del siglo XIX, se destacara en un primer momento por pintar retratos familiares de su entorno doméstico, reproduciendo en su experiencia el predominio de la noción de "esferas separadas" de la actividad de las mujeres. En *La viuda* se da continuidad a estas imágenes de la mujer circunscritas al territorio de lo privado, imaginando estos estereotipos sensibilizados en la vida de

los sujetos menos acomodados (Rojas 2006: 65). ¿En qué dimensión de la soledad se puede ubicar a Magdalena Mira? ¿Cuánta de su propia vida se expresa en su arte? ¿Cuántos tipos soledad se pueden descolgar del análisis de su obra? ¿Cuánto de las representaciones de la soledad que la sociedad comulgó hay en su lienzo? ¿Existe una voluntad pedagógica de expresar "esa" imagen de la mujer sola en los círculos sociales donde la artista se insertó? Será necesario, entonces, recoger los imaginarios sociales que sobre la soledad se construyeron, atribuyéndolos de forma diferenciada según la categoría de sujeto donde esta se construye.

Dudoso será, en contraparte, para el historiador o historiadora aplicar el mismo juicio para el caso del enfermo, el loco, el delincuente, el vagabundo o el asocial de la comunidad, que por constituirse como el otro indeseado, segregable por no ceñirse a la norma social o al orden, es aislado de las redes de sociabilidad. Si en estos últimos no necesariamente podemos afirmar la elección de retirarse de la vida social, ¿la exclusión socio-espacial de un individuo puede ser legible en clave de soledad? Las investigaciones que han hecho de la cárcel una institución de encierro que secuestra al individuo del contacto social con lo público concuerdan en que estos espacios de reclusión y disciplinamiento no solo buscaron docilizar a los cuerpos sentenciados, reglamentando y dosificando cada movimiento de los internos dentro del penal, sino también buscaron incorporar una subjetividad de sujeto reformado (Fernández 1998: 54-55; 2003). El caso es que para las mujeres "escandalosas", "viciosas" y transgresoras en general, la reclusión por los delitos a la ley y la moral durante la segunda mitad del siglo XIX tuvieron en la Correccional de Santiago y en los demás presidios repartidos por el país el lugar para encauzar sus conductas por el camino de las virtudes, según las exigía el mandato cultural del patriarcado. Muchas penitenciarias eran madres con hijos que dependían de ellas para su crianza, que no tenían vínculos familiares urbanos pues su migración desde zonas rurales las desarraigó de sus procedencias y no existían para ellas figuras que pudieran sustituir las funciones maternas[17]. Los niños terminaban siendo enviados a la Casa de Huér-

17. Simón Meneses solicita enviar a la Correccional de Santiago a Gregoria Abaria por "prostituta y vaga", indicando que sostenía una relación ilícita con su hijo, y con otros hombres, con la intención de que se hicieran cargo de la mantención y alimentación de la mujer. Gregoria confiesa "que no tiene parientes que la ayuden

lanos de la capital a la espera de que su progenitora cumpliera condena (Zárate 1995: 163). ¿Qué tipo de soledad existió para la mujer rea? ¿La reclusión, si bien espacio de encierro que sustrae del contacto con los espacios de sociabilidad pública, genera personas solitarias de actitud, solas de compañía o solas de sentimiento de abandono?

Asimismo, la experiencia y práctica de la soledad origina realidades diferentes al enfrentarse interseccionalmente a ella según la edad, género, clase y estatus en aquellos espacios donde se la vive y comprende, modificando el sentido a las intervenciones sociales, a las representaciones que se producen de ella y a los estereotipos con los cuales la sociedad puede llegar a evaluarla. Un acercamiento esclarecedor a lo expuesto anteriormente lo constituye la percepción de la soledad en la infancia abandonada de los niños que atiborraron las casas de expósitos por razones de ilegitimidad, precariedad o de guardería para madres que trabajaban. O de los niños que debieron vivir en el desamparo y marginación del núcleo del hogar, ocupando las calles como huachos ante el abuso del mundo del trabajo o la vulneración de sus cuerpos si son objeto de la agresión y deshonestidad de los adultos (Salinas 2001: 11-30, Delgado 2001: 101-126, Milanich 2001; 2009: 79-100, Rojas 2010, Montecino 1991, Salazar 2006). ¿Acaso la desprotección y vulnerabilidad no son una secuela de una situación de soledad, comprendida como abandono definitivo o exposición temporal a la inclemencia social, que deja en riesgo permanente a aquellos que no pueden defenderse? ¿Tienen los menores voz para referirse a estos escenarios de fragilidad? O, en definitiva, ¿se sienten solos los niños? El caso de niñas que jugaban solas en la noche o deambulaban sin compañía en las cercanías de sus casas propició momentos vacíos que facilitaron el acceso a ellas para atacarlas sexualmente. Por ejemplo, Carmen Clavero, de 8 años de edad, quien fue estuprada violentamente por Antonio Hurtado, un soldado dragón. La madre, a las diez de la noche

y solo vive de lo que obtiene de los hombres que abandona si no le dan lo que ella quiere para vivir". Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de Rancagua (AJR). Leg. 690. A Agustina Gamboa la enviaron a la Casa de Corrección por "escandalosa y prostituta", dejando a dos de sus hijas, de 10 y 16 años, en su casa mientras ella cumplía con los dos años de sentencia. Archivo Judicial de Rancagua, Legajo 35. 1845. A Francisca Ureta la envían a la Casa Correccional, en 1847, por sostener relaciones ilícitas con tres hombres y ser sorprendida con un cuarto en el monte. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de Rancagua (AJR). Leg. 38. 1847.

del 14 de febrero de 1784, le solicitó a la niña que saliese de la casa con su hermano menor para "entretenerlo y divertirlo por la vecindad"[18], mientras que la expresada madre preparaba la cena. Carmelita, con su hermano en brazos, llegó hasta la esquina de la cuadra de su casa con la intención de ver desde allí pasar el rezo del rosario. Después de ver la procesión, la niña

> [...] se mantuvo un ratito en dicho sitio, adonde llegó el Dragón Don Antonio Hurtado, pitando un cigarro, y diciéndoles, *ahora veremos lo que tiene esta niñita*, en unos términos algo indecentes, y crasos, la agarró y la echó al suelo y tapándole la boca, le dijo, le daría con la espada si gritaba; y aunque ella hizo algún esfuerzo para ello, el tenor de la amenaza del agresor, y el embarazo de su hermanito en los brazos, no le dio más lugar que dar un grito, o dos, a cuyo tiempo, para más seguridad, le tapó más bien la boca, el expresado Hurtado, y le introdujo por sus partes, una cosa con que la lastimó fuertemente y que ella no pudo distinguir por el grave dolor que le causó[19].

La niña complementó su testimonio indicando que mientras sucedía el hecho "no vio pasar a nadie y que ella con bastante trabajo y llorando se fue a su casa"[20], donde la recibió su madre con su ropa ensangrentada por el ultraje del que había sido objeto. Antonio Hurtado aprovechó la oscuridad de la noche y la soledad de la niña para perpetrar el estupro.

Estas lecturas, desde los lenguajes emocionales, permiten leer la soledad en un conjunto de relaciones sociales que definen a quienes pueden vivir o padecerla con mayor o menor ventaja al interior de las estructuras sociales, habilitando o restringiendo sus posibilidades de acción y movilidad como sujetos. Quien experimenta la soledad, el vivir en solitario o el encontrarse solo tiene el desafío de movilizar sus

18. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Real Audiencia (FRA), Volumen (vol.) 2672, Pieza (p) 1, foja (f) 8. En otro caso, una niña de 8 años de edad fue estuprada mientras estaba sola en las cercanías de su casa al cuidado de su hermano menor de 3 años. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de Rancagua (AJR). Leg. 744, Año 1876. Una niña de 8 años, en 1876, fue estuprada mientras jugaba sola en un sitio eriazo cerca de su casa. AJR. 1876. f. 1

19. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Real Audiencia (FRA), vol. 2672, p 1, ff. 8-9. Subrayado en el original.

20. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Real Audiencia (FRA), vol. 2672, p 1, f. 10.

recursos sociales, económicos y simbólicos para controlar o ampliar sus márgenes de acción en función de las redes donde se halla integrado o marginado, como también el acceso a la gestión de los medios materiales de su propia subsistencia a pesar de poner en peligro su propia existencia o la de sus familiares o cercanos. Claramente los casos de niñas estupradas en el Chile tradicional evidencian la desventaja con la que se encontraron frente a los adultos. Como lo plantea René Salinas, en las exigencias laborales y domésticas que imponen los padres a sus hijas, estas se veían expuestas a serios riesgos propensos a distintos tipos de agresión (Salinas 2000: 37). El encontrarse sin compañía o solo propiciaba este tipo de transgresiones.

Varias de las niñas que fueron agredidas sexualmente habían sido enviadas a comprar solas a lugares alejados de la casa: María Jesús, de 8 años, en 1881, indicó en su testimonio que fue estuprada cuando su tía, después de comer, la mandó sola a que comprara tabaco; Sicilia, de 9 años, en 1854, indicó que, después de la oración del día domingo, su madre la mandó sola a comprar carne para el almuerzo[21]. Otras niñas fueron a realizar faenas agrícolas sin acompañantes: Alejandra, de 12 años, en 1890, fue estuprada cuando su madre la mandó sola a recolectar leña; Juana, de 8 años, en 1845, fue atacada cuando su madre la envió a cortar unos cardos cerca de su casa; Francisca, de 9 años, en 1859, fue estuprada mientras estaba encomendada cuidando la plantación de su familia; por último, Juana María, de 15 años, en 1850, fue atacada cuando su madre la envió a buscar el ganado de la familia[22]. Algunas niñas fueron encomendadas a labores domésticas en otras casas donde solo había extraños para ellas: a María del Tránsito, de 12 años, la atacaron sexualmente cuando su madre la mandó a cocer maíz a otra casa[23]. A unas niñas, cuando las enviaron a llevar o traer mensajes a altas horas de la noche: Pabla, de 7 años, en 1860,

21. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Rancagua (AJR), Leg. 69, Pieza 7 y Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Concepción (AJC), Leg. 157, Pieza 11.

22. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Juzgado del Crimen de Santiago (JCS), Leg. 28; Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Los Andes (JLA), Leg. 25, Pieza 9; Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Rancagua (JR), Leg. 698, Pieza 31. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Cauquenes (JC), Leg. 170, Pieza 16.

23. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Real Audiencia (FRA), vol. 2961, Pieza 27.

fue estuprada cuando la familia con la cual vivía la envío a buscar un sirviente, y a María del Carmen, de 8 años, 1860, la agredieron cuando su madre la envió donde su tía con un mensaje[24]. Incluso el hecho de que fuese común que una niña estuviese sola en la calle motivó el cuestionamiento de su virginidad, fama y honor para el resto de la sociedad[25].

Es importante señalar que la soledad abstracta es irreal; ni en el ejercicio imaginario de aislar totalmente a un sujeto en un espacio sin contacto se le puede sustraer su constitución como ser social, aunque se encuentre sin vínculos humanos directos. La soledad es un hecho social, es una situación concreta y contingente que acontece de manera aleatoria, la mayoría de las veces con carácter fortuito, y que pone a prueba la capacidad de los sujetos para construir relaciones sociales. Francisca Cartagena argumentó su situación de soledad ante el tribunal de San Fernando frente a la acusación de alcahuetería. El hincapié de sus interrogadores recayó sobre la ausencia de su marido, quien se supone debía controlar las acciones de su esposa. Francisca defiende altiva su decisión de haber expulsado a este hombre de la casa por "viejo y enfermo", validando su opción y decisión de vivir sola[26]. Francisca Cartagena, inserta en las tramas sociales de la aldea donde vivió en 1807, nunca fue una mujer sin compañía, sino que se sumó a las filas de aquellas mujeres que hicieron del rumor y la comunicación social la consorte de la sociabilidad del Chile tradicional. Más dramática fue la decisión que tuvo que tomar Rosario Reyes, quien atenuó ante el juzgado los malos tratos que le daba su marido. Presionada por la eventual prisión que este podría recibir, Rosario terminó por auxiliar a su esposo ante el temor de tener que

24. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de San Felipe (JSF) Leg. 74, Pieza 12 y Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Concepción (JC), Leg. 151, Pieza 7.

25. En 1878, un acusado de estupro argumentó en su defensa que "María Carrasco es una muchacha completamente abandonada tanto de por sí como de su padre por el hecho de haber sido entregada como ayudanta a una cocinera, con la obligación de ir a todas partes sola y a todas horas del día y de la noche, no podría hallarse rodeada de las virtudes que pretende, de haberse encontrado doncella por no haber conocido varón". Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Juzgado del Crimen de Santiago (JCS), Legajo (L) 16, foja (f) 5.

26. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de San Fernando (JSF). Leg. 191. Pieza 3.

sobrevivir por sí sola durante el período de la sentencia. La mujer, al cuarto día, solicitó retractarse de su primera declaración atenuando la reacción de su marido y culpabilizándose de lo sucedido: su marido nunca le había dado mala vida y ahora solo le pegó una palmada en la cara para corregirle la desobediencia de cantar en su casa[27]. Como se ve, ante la situación de verse solas, las mujeres organizan sus decisiones tomando en cuenta las oportunidades que la ausencia del hombre puede abrir en sus vidas. Si Francisca Cartagena no tuvo inconvenientes para expulsar a su marido de la casa argumentando el agotamiento de la capacidad del hombre para cumplir su rol de sustentador del hogar (estaba viejo y enfermo), Rosario Reyes se vio compungida ante la aventura de seguir el mismo guion, asumiéndose como mujer vulnerable y desprotegida que necesitaba de la presencia del paterfamilias, a pesar del peso de la violencia que recaía sobre este hogar infernal.

La eventualidad de encontrarse en soledad coloca a los sujetos ante el suceso de su durabilidad. La soledad no es absoluta, se presenta como períodos contingentes y accidentales que, al momento de ser evaluados por las personas, modifican su percepción sobre su lugar ante el hecho de encontrarse sin compañía, tensando el imaginario y precipitando la toma de decisiones sobre sí. La soledad tiene entonces una dimensión temporal, su duración indiferenciada está sometida a la capacidad de control que los sujetos posean sobre su capital relacional, pero igualmente constreñida por el que tienen los demás en la trama relacional en la que se encuentran. La volubilidad de los tiempos queda suspendida a las orientaciones del quehacer de la vida cotidiana y cómo estas logran ser percibidas y organizadas en la experiencia individual y colectiva. Los testimonios de mujeres frente al hecho del abandono proporcionan lenguajes que significan la soledad como carencia de redes de apoyo. Las situaciones de abandono afectaban la vida cotidiana de las personas, lo que, además, generaba condiciones materiales depreciadas y condiciones ambientales que propiciaban el desarrollo del cortejo que no solo venía a suplir los afectos perdidos, sino que también aportaba los recursos materiales necesarios para la subsistencia de las abandonadas o maltratadas (Goicovic 1996: 29, La-

27. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Rancagua (JR), Leg. 204, Pieza 5.

vrin y Couturier 1993: 231). Son variados los casos en que el temor al abandono y la consecuente soledad justificaban las relaciones amorosas ilícitas[28].

Si bien muchos hombres, desde la segunda mitad del siglo XIX, se atrevieron a denunciar el adulterio y la amistad ilícita en que incurrieron sus parejas; las mujeres, por su parte, que abandonaron a los hombres, argumentaron haberlo hecho por la mala vida que estos les ofrecieron, recalcando la incapacidad de estos para construir hogares con holgura económica; junto con ello, la persistente ausencia de sus parejas en el hogar fue también un factor detonante para tomar la decisión de marcharse con otro hombre. La opción del nuevo emparejamiento fue una constante del Chile tradicional, cada vez que las formas de convivencia alternativas al matrimonio eran toleradas por el colectivo y no siempre suscitaban escándalos públicos. Javiera Goycolea demanda a Francisca Piquel, quien sostiene una amistad ilícita con su esposo Pedro Nolazco. Este último indica que no puede dejar a Francisca Piquel ya que "ella le amenaza de que se ha de quitar la vida con un puñal, si la abandona"[29]. Uno de los testigos es clave para entender la situación tanto material como afectiva de Francisca, "cuyo estado es de casada, y su marido se haya desterrado en el presidio de Valdivia y es común que tenga otras amistades ilícitas"[30]. El abandono que argumentó Francisca, por supuesto, rebasó el imaginario del hecho constituyente de pensarse como mujer sin compañía, saturando la comprensión de la afectividad inclusive dentro de la misma ilicitud al momento de llevarla a la pasión ciega. Estar sola, en este sentido, significó para Francisca Piquel que la privaran del hombre al que se aferró al encontrarse su legítimo hombre encarcelado.

Honorato Echaurren, guitarrero, indicó que estuvo en amancebamiento hace 8 meses con Rosa Romero, que es una mujer sola, jus-

28. Por ejemplo: Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Concepción (JC), Leg. 191, Pieza 25. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Copiapó (JC), Leg. 42, Pieza 27; Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Concepción (JC), Leg. 152, Pieza 5 y Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Rancagua (JR), Leg. 704, Pieza 6.

29. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo de Real Audiencia (FRA), vol. 2119, P 9, f. 2.

30. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo de Real Audiencia (FRA), vol. 2119, P 9, f. 8.

tificando "que no hayó (sic) qué hacer sino buscar a esta mujer por no haber podido venir con su mujer propia"[31]. Mariano Hidalgo, un pulpero, demandó a su esposa María Mena por haberlo abandonado por el soldado José María Sepúlveda. El hombre se había ausentado por cerca de un mes del hogar y, al regresar, se dio cuenta de que algunos enseres y prendas de la casa habían sido llevados. Hidalgo ya sospechaba de los amoríos de su esposa con el mencionado soldado. María Mena reconoció haberse fugado para irse de Chañarcillo a Valparaíso por los "malos tratos que le daba su marido", agregando, además, que su marido "no cumplía sus obligaciones pues ella se sostenía con sus costuras e industrias"[32]. Carlos Silva denunció a su esposa Josela Urrutia y a su amante por adulterio. Silva alegaba contra su mujer el hecho de no guardarle fidelidad durante los viajes que realizaba al exterior: "Tuve que hacer un viaje a California y como no podía irme con ella le dejé con todo lo necesario para su subsistencia, a mi llegada en 1850 supe que se encontraba embarazada de otro individuo"[33]. Santiago Soto demandó a su esposa Nicolasa Flores por adulterio cometido con Antonio García, un cigarrero. Los amantes justificaron su relación amparados en que la adúltera no cohabitaba ni hacía vida marital con su esposo. Nicolasa así justificó su actuar: "Por necesidad extrema por falta de recursos me colocó mi marido siendo yo muy joven en la cigarrería de Antonio García para trabajar y mantenernos con mi salario". Además, acusaba al marido de llevar una "vida holgazana y viciosa" y que desde que se había emparejado con Soto ambos se mantenían en "el más incesante trabajo", marcando así la razón por la que abandonó a un hombre que no fue capaz de proveerle según la exigencia de los mandatos de género masculino[34]. El fracaso de la relación legítima, expresada en la ausencia regular del hombre del hogar, el maltrato físico, la precariedad económica o, en general, la incapacidad del hombre para gobernar la república doméstica bajo la arquitectura del buen amor, abrieron los deslindes para que las mujeres pudieran reorganizar sus vidas por sí mismas o con nuevas compañías. El discurso del abandono o el sentirse sola implicaba para estas mujeres la impugnación a la institución del ma-

31. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Copiapó (JC), Leg. 65.
32. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Copiapó (JC), Leg. 38.
33. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Copiapó (JC), Leg. 60.
34. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Copiapó (JC), Leg. 57.

trimonio y ante quienes debían sostenerlo. Los intersticios abiertos en el gobierno doméstico les permitieron movilizar su capacidad para volver a articularse socialmente.

La soledad también es un fenómeno espacial, ya que la intensidad de las relaciones sociales ocurre en un entorno físico que define a los sujetos como habitantes que territorializan y fijan límites al espacio, transformándolos en lugares socialmente compartidos a los que se les impregna identidad de uso y tránsito. Pero, a la vez, estas mismas dinámicas remarcan los espacios de la diferencia, separándolos de aquellos espacios sin vida activa o inhóspitos, puntos baldíos o solitarios donde la sensación de desprotección y ausencia de vigilancia los transforma en frágiles y sin control, cuyos cuerpos que los ocupan o recorren quedan expuestos a esa misma vaguedad, afectando la percepción del estar o el sentirse en soledad. La unidad doméstica, como se mencionó, es el espacio fundamental de la sociabilidad en el Chile tradicional. Es el espacio de la relación matrimonial y la formación de la familia según el modelo cristiano. Sin embargo, la casa no solo podía albergar familias constituidas legítimamente, sino un universo mucho más amplio de corresidentes y parentelas. El vivir en soledad no solo recae en las mujeres adultas que encabezaron jefaturas de hogar o aquellas que experimentaron transitoriamente la ausencia física de compañía, sino que es permisible leerla en otras situaciones particulares a la que se ven expuestos los sujetos que la experimentan. Filomena Vega, una joven de 14 años, indicó que su padrastro, Félix Navas, la había sacado por primera vez sola desde su casa. El padrastro la llevó en tren engañada desde Rancagua a Santiago con la clara intención de violarla[35]. María Gaete, en 1842, indicó que su marido, Basilio Huerta, la golpeaba dejándola en más de una ocasión en estado lamentable, aprovechando que quedaban solos en la ausencia de su madre[36]. Margarita Lucero, en 1869, indicó que su marido hacía seis años que vivía en incesto con su hija mayor, cuando ellos se quedan solos en la casa, por más que la hija de ambos se resistía. La madre se decidió demandar, pues su hija menor le indicó que mientras ella asistía a misa, su padre aprovechaba que estaban solos para obligarla a

35. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de Rancagua (JR). Leg. 709, f. 2v.

36. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de San Felipe (JSF). Leg 22, f. 10.

saciar sus torpes apetitos[37]. Los menores solos en situación transitoria y sin miembros que vigilen y controlen las conductas disipadas de los adultos configuran escenarios que provocan la alteración de la percepción y sensación de que el hogar debe ser un espacio de protección y compañía. La casa y sus alrededores, en este sentido, pueden constituirse en espacios frágiles, inhóspitos y baldíos que ante situación de vulneración solo pueden romperse con gestos que aplacan la soledad en la que se pueden hallar sus habitantes.

El hablar consigo misma en voz alta, cantar, hacer ruidos o gritar son recursos que las mujeres solas utilizaron en sus hogares o lugares colindantes no solo para hacer compañía de sí ante la incomodidad del estar sola; también son los esfuerzos comunicativos que realizaron para dar vida a las casas y el entorno inmediato, significando los ruidos, sonidos o llamados desde su interior como una forma de compañía o una aclamación de auxilio cuando se realizaban hacia el exterior. Por ejemplo, el grito como acción comunicativa y como expresión popular fue usado por las mujeres agredidas para la protección de su honor (Estrada 2010). Con los gritos de ayuda, estas mujeres no solo buscaban quebrar el silencio, sino que, más importante aún, buscaron advertir sobre la soledad en la que se encontraban y el peligro que aquello acarreaba. Hubo momentos en que esto surtió efecto y otros en que nadie las escuchó. María del Tránsito Guamanga, una niña de 12 años de edad, fue sorprendida, el 14 de marzo de 1840, sentada en la calle a las nueve de la noche por el sereno Rosario Muñoz. La niña señaló que, habiendo ido a comprar "un cuartillo de leña", se sentó a descansar a la orilla del camino, momento en que llegó un hombre, quien se ofreció a llevarle la leña y le preguntó "si tenía madre y si se iba a casar". En el momento en que la niña le estaba respondiendo sus preguntas, el hombre "la agarró y la volteó diciéndole que si gritaba la echaría a la casa de corrección y él se quitó la tapa de los calzones y se echó sobre ella levantándose las polleras y le metió por entre las piernas haciéndole doler mucho y que eso lo repitió tres veces, y a la

37. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial de Coiapó (JC), vol. 1131, Leg. 8, f. 1. Testimonios similares en los delitos por incesto: Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Real Audiencia (FRA), vol. 3017, p. 11; Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial Rancagua (JR), Leg. 711, Pieza 40; Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Judicial San Fernando (JSF), Leg. 191, Pieza 9.

tercera pasaron mujeres, a lo que el sereno se puso a cantar la hora de nueve"[38]. Lo mismo ocurre con las menores que fueron agredidas sexualmente por personas extrañas mientras estaban solas dentro de sus casas. Catalina Vázquez contaba con 10 años de edad cuando fue estuprada el 21 de febrero de 1872. La niña, en su testimonió, indicó: "Aquel día yo sola en casa de mi madre adoptiva Juana Leal, llegó allí José Cruz Soto a pedirme un sombrero que se le había quedado, y se lo entregué y al pasársela me tomó del brazo por detrás y sin decirme nada, me tendió por fuerza de espaldas y comenzó a forzarme: yo gritaba con todas mis fuerzas, pero nadie ocurrió a mi apuro"[39]. En este caso, la ausencia de personas que pudiesen socorrer a Catalina posibilitó que se concretara la agresión sexual.

Un desenlace distinto al anterior, donde los gritos sí fueron eficaces para romper con la soledad y el peligro, aconteció 17 de agosto de 1858, cuando se inició un proceso contra Pedro Padilla por estupro contra su sobrina Pascuala Pérez, de 12 años de edad. La niña señaló que "su tío la convidó para ir a recoger astillas para el fuego y que, habiéndose retirado un poco de la casa y estando solos, la agarró su tío como atravesándola y la volteó de espaldas"[40]. Sin embargo, los gritos de Pascuala advirtieron a una testigo, quien indicó que "después visitar un enfermo por el callejón público, oyó una voz que decía 'sosiéguese' entre grito y en cuya voz conoció que era Pascuala Pérez la que hablaba, y habiéndose acercado más al objeto donde esto oyó, distinguió que Pedro Padilla tenía debajo del poncho a dicha Pascuala"[41]. Gracias a la intervención de la testigo, alertada por los gritos de la niña, el estupro no se perpetró. Como se observa, los espacios naturales y los entornos sociales son interiorizados y transformados por los sujetos, los habitan o dejan de ocuparlos, los inscriben dentro de sus prácticas de movilización o rehúyen de ellos si los evalúan inseguros, marcando así su presencia o ausencia en ellos como razón de hallarlos como es-

38. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Judiciales de San Felipe (FJSF), Leg. 74, f. 7v.
39. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Judiciales de Concepción (FJC), Leg. 28, ff. 3v-4.
40. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Judiciales de Rancagua (FJR), Leg. 694, f. 4v.
41. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Judiciales de Rancagua (FJR), Leg. 694, f. 3.

pacios donde estar o sentirse solos. Las casas, los montes, los senderos poco usuales o estancias dispersamente pobladas se transforman para los ocupantes o transeúntes en lugares que pueden albergar el estar solo como una experiencia que alimenta un deseo de individualidad o como lugares que facilitan las conductas ilícitas del que las víctimas solo acentúan su estar o transitar solo como vulnerabilidad. En el caso de las víctimas de agresión sexual, las casas y los espacios baldíos se transforman en sus principales enemigos.

Conclusiones

Diferentes fueron las circunstancias que llevaron a mujeres a experimentar la soledad. Diferentes fueron las mujeres también que la enfrentaron desde su realidad etaria, socioeconómica y cultural. Diferentes fueron las percepciones que emanaron de aquellas ante el entorno social que evaluó cómo debían vivirla o padecerla, como también distinto será el juicio que el historiador o historiadora dispone para categorizarla. La muerte temprana de los esposos, la separación de sus parejas por divorcio o abandono, las que nunca llegaron a formar parte de una sociedad conyugal, las que no tuvieron hijos o nunca se separaron de la casa de los padres, sea por falta de oportunidades o por decisión propia, las que fueron menores sin custodia o las que en sus unidades domésticas fueron objeto de la depredación de los adultos: en todas estas experiencias de las mujeres, la soledad se presenta como una contingencia, un accidente o una elección que abre realidades polisémicas que, sin embargo, se ha evaluado tradicionalmente por la ausencia del hombre al mando de la sociedad conyugal o que debía ejercer todas las prerrogativas de la autoridad patriarcal. Como se ha mencionado, esto por sí mismo tampoco fue indicativo de que las mujeres sin marido o pareja fuesen mujeres solas.

Sentirse en soledad o sin lugar en el mundo, estar sin compañía física, tener la voluntad de prescindir de la presencia de otros, habitar en soledad de hecho o estar sin vínculo civil con un otro son categorías que se viven relacional, temporal y espacialmente todas a la vez y de forma irregular, discontinua, casuística y sujeta a las percepciones del medio y los sujetos que la experimentan. Si el apartamiento de las interacciones sociales es impuesto o si las constricciones alteran y

reducen la capacidad de agencia de los sujetos para decidir sobre sus prácticas, el estar, vivir o sentirse solo se sitúa, al parecer, también en el marco de las relaciones de poder. La interpelación social a quienes experimentaron la soledad los impelió en algunos casos a consentir o desafiar las condiciones que amparaban el sentido común sobre cómo había que vivirla, redefiniendo con ello las prácticas de autonomía e independencia con las que estos sujetos creían actuar, insertándose así en una trama de negociaciones y manipulaciones frente a la realidad normativa, recreándola y resignificándola en función de sus propios intereses. Hubo mujeres que contaron con mayores recursos relacionales y económicos para sobrellevar la situación objetiva de vivir solas como jefas de hogar, a diferencia de las mujeres que en situación de abandono tuvieron que recurrir a los juzgados a demandar compensaciones. Hubo mujeres que por su edad sufrieron la dependencia de adultos inescrupulosos que aprovecharon las instancias a solas para ultrajarlas, como hubo otras que lograron sortear la amenaza auxiliándose en la vigilancia comunitaria. Hubo mujeres casadas que subjetivaron el sentirse abandonadas por la constante rotación laboral de sus maridos y buscaron seguridad afectiva en otro hombre, como hubo otras que se agotaron de la incapacidad masculina para realizar el mandato económico exigido al matrimonio. Desde distintas posiciones, las situaciones de soledad demandan precisar estas categorías con todas sus implicancias, tangibles e intangibles, que marcaron las trayectorias de las distintas experiencias de las mujeres del Chile tradicional, de las que este trabajo solo presentó un esbozo inicial.

Bibliografía

Albornoz, María Eugenia (2014): "Violencias inolvidables: Los litigios por injurias atroces. Chile, 1672-1874", en *MOUSEION, Canoas*, n.º 18.

— (2016): *Sentimientos y Justicia, Chile: 1650-1990*. Santiago de Chile: Acto Editores.

Araujo, Kathya/Martuccelli, Danilo (2012): *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena 1 y 2*. Santiago de Chile: LOM.

Armijo, Andrea (2016): "Economía familiar y gestión del patrimonio familiar por las mujeres santiaguinas (Chile), 1580-1650)", en *Historielo*, vol. 8, n.º 16, pp. 14-52.

Bauer, Arnold (1970): "Expansión económica en una sociedad tradicional. Chile siglo xix", en *Historia*, vol. 19, p. 140.
— (1994): *La sociedad rural chilena: desde la conquista española a nuestros días*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
Bauman, Zygmunt (2004): *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
— (2006): *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
Beauvalet-Boutouyrie, Scarlett (2000): "La femme seule à l'époque moderne: une histoire qui reste à écrire", en *Annales de Démographie Historique*, n.º 2, pp. 127-141.
— (2001): *Être veuve sous l'Ancien Régime*. Paris: Belin.
— (2008): *La solitude, xvii^e-xviii^e siècle*. Paris: Belin.
Brangier, Víctor (2013): "Sentidos de lo justo e injusto. Judicialización de conflictos interpersonales. Chile central, 1824-1875", en *Revista Historia y Justicia*, n.º 1, pp. 1-33.
Bravo, Valentina (2005): "'Me urge se me suministre de sus bienes los alimentos': estrategias femeninas en la resolución de conflictos domésticos. 1800-1850, Valle Central de Chile", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 19, n.º 2, pp. 79-103.
— (2017): *Prácticas y estrategias de resolución de conflictos desde la perspectiva de género. Juicios por alimentos. Chile Central 1788-1840*. Tesis, Universidad de Chile.
Brito Peña, Alejandra (2014): *Autonomía y subordinación. Mujeres en Concepción, 1840-1920*. Santiago de Chile: LOM.
— (1995): "Del rancho al conventillo: transformaciones en la identidad popular femenina, Santiago de Chile, 1850-1920", en Lorena Godoy *et al.* (ed.), *Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile. Siglos xix y xx*. Santiago de Chile: SUR/CEDEM, pp. 27-69.
Burke, Peter (2005): *Visto no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica.
Carmagnani, Marcello (1963): *El asalariado minero en Chile Colonial: su desarrollo en una sociedad provincial. El Norte Chico 1690-1800*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
— (2001): *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial: Chile 1680-1830*. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
Castell, Robert (1996): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Barcelona: Paidós.

CAVIERES, Eduardo (1991): "Historiografía de la familia de la sociedad tradicional chilena a la transición a la modernización", en Rolando Mellafe (ed.), *Primer Informe del seminario de la Historia de la Familia, la población y las mentalidades*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

CAVIERES, Eduardo/SALINAS, René (1991): *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Valparaíso: Instituto de Historia/Universidad Católica de Valparaíso.

CHAUNU, Pierre (1986): "Historia y demografía", en *Historia. Ciencia social. La duración, el espacio y el hombre en la época moderna*. Madrid: Ediciones Encuentro, pp. 440-445.

DAUPHIN, Cécile (1993): "Mujeres solas", en Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus, vol. 4, pp. 132-133.

DELGADO VALDERRAMA, Manuel (2001): "La infancia abandonada en Chile, 1770-1930", en *Historia Social y de las Mentalidades*, nº 5, pp. 101-126.

ELIAS, Norbert (2004): *La sociedad de individuos*. Barcelona: Península.

ESTRADA, Rosalina (2010): "El cuerpo abusado y el imaginario médico y legal en la comprobación del delito", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, en <http://nuevomundo.revues.org/58837>; DOI: 10.4000/nuevomundo.58837.

FARGE, Arlette/KLAPISCH ZUBER, Christiane (1984): *Madame ou Mademoiselle? Itinéraires de la solitude féminine, XVIIIe-XXe*. Paris: Montalba.

FAUVE-CHAMOUX, Antoinette (1981): "La femme seule", en *Annales de Démographie Historique*, vol. 1981, n. º 1.

FEBVRE, Lucien (1973): "Sensibility and History: How to Reconstitute the Emotional Life of the Past", en Peter Burke (ed.), *A New Kind of History*. London: Harper Row, pp. 12-26.

FERNÁNDEZ LABBÉ, Marcos (1998): "Relatos de precariedad y encierro. La cárcel rural en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX", en *Contribuciones científicas y tecnológicas*, n.º 118, año XXVIII, pp. 54-55.

— (2003): *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile 1870-1920*. Santiago de Chile: Andrés Bello.

FLORES, Leyla (1998): *Las mujeres y las Pulperías, una experiencia de subversión femenina en Santiago, Valparaíso y el Norte Chico (1750-1830)*. Tesis, Universidad de Santiago de Chile.

García González, Francisco (2015): "Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la castilla rural a finales del Antiguo Régimen", en *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 24, pp. 141-169.
— (2016): "Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII", en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 38, n.º 2, pp. 287-324.
— (2017): "Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen", en *Revista de Historiografía*, n.º 26, año XIV, pp. 19-46.
García, Ana Lidia (2004): "Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX", en *Historia Mexicana*, vol. LIII, n.º 3, pp. 649-650.
Ginestous, Thierry (2007): *La solitude au village. Approche micro-historique de la condition fémenine au XIXe siècle*. Paris: Mare & Martin.
Goicovic, Igor (1996): "Es tan corto el amor y tan largo el olvido. Seducción y abandono en Chile Tradicional, 1750-1880", en *Contriciones científicas y tecnológicas, Área Ciencias Sociales y humanidades*, n.º 114, p. 29.
— (2006): "Sociabilidad popular y mecanismos de control social en el espacio aldeano decimonónico: Illapel, 1840-1870", en Jaime Valenzuela Márquez (ed.), *Historias Urbanas. Homenaje a Armando de Ramón. Ediciones Universidad Católica de Chile*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, p. 164.
— (2006): *Relaciones de solidaridad y estrategias de reproducción social en la familia popular del Chile Tradicional (1750-1860)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Gonzalbo Aizpuru, Pilar (2007): "Viudas en la sociedad novohispana en el siglo XVIII: modelos y realidades", en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Mílada Bazant (eds.), *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*. Ciudad de México: El Colegio de México, p. 257.
— (coord.) (2013): *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*. Ciudad de México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
— (2017): "Por decisión o necesidad. La jefatura femenina en los hogares de México virreinal", en *Revista de Historiografía*, n.º 26, año XIV, pp. 47-66.
Gonzalbo Aizpuru, Pilar/Zárate Toscano, Verónica (coords.) (2007): *Gozos y sufrimientos en la Historia de México*. Ciudad de

México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

HERRERA, Maria Soledad/VALENZUELA, Eduardo (2006): "Matrimonios, separaciones y convivencias", en J. Samuel Valenzuela, Eugenio Tironi y Timothy R. Scully (eds.), *El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile*. Santiago de Chile: Taurus.

HIRMAS, Emerson (2014): "El deber de proteger a la familia. Recursos discursivos y estrategias de acción femeninas ante la justicia. El Norte Chico, 1860-1920", en *UNIVERSUM*, vol. 2, n.º 29, pp. 119-138.

— (2015): *La formación de la familia chilena: un problema social. Norte Chico, 1860-1920*. Tesis, Universidad Católica de Chile.

HUIZINGA, Johan (1994): *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos*. Madrid: Alianza.

LAVRIN, Asunción/COUTURIER, Edith (1993): "Las mujeres tienen la palabra. Otras voces en la historia colonial de México", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (ed.), *"Historia de la familia", Antologías Universitarias, Nuevos Enfoques en Ciencias Sociales*. Ciudad de México: Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 231 ss.

MARTUCCELLI, Danilo/DE SINGLY, François (2012): *Sociologías del individuo*. Santiago de Chile: LOM.

MILANICH, Nara (2009): *Children of Fate. Childhood, Class, and the State in Chile, 1850-1930*. Durham/London: Duke University Press.

— (2001): "Los hijos de la providencia. El abandono como circulación en el Chile decimonónico", en *Historia Social y de las Mentalidades*, nº 5, pp. 79-100.

MINOIS, Georges (2013): *Histoire de la solitude et des solitaires*. Paris: Fayard.

MONTECINO, Sonia (1991). *Madres y huachos: alegorías del mestizaje chileno*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.

MOSCOSO, Javier (2015): "La historia de las emociones ¿de qué es historia?, en *Vínculos de Historia*, n.º 4, pp. 15-27.

NOCHLIN, Linda (1999): *Representing Women*. New York: Thames & Hudson.

PALAZZI, Maura (1997): *Donne sole: l'altra faccia dell'Italia tra antico regime e società contemporanea*. Milano: Bruno Mondadori.

PAMPLER, Jan (2014): "Historia de las emociones: caminos y retos", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 36, pp. 17-29.

PASCUA SÁNCHEZ, María José de la (2016): "Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico", en Manuel-Reyes García Hurtado (ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*. Madrid: Síntesis.

PINTO, Jorge (1980): *La población del Norte Chico en el siglo XVIII. Crecimiento y distribución en una región minero-agrícola de Chile*. La Serena: Soc. de Explotación Minera el Sauce de Andacollo.

— (1981): *Las minas de azogue de Punitaqui: Estudio de una faena minera a fines del siglo XVIII*. Coquimbo: Autoedición.

REDDY, William (2001): *The Navigation of Feeling. A Framework for the History of Emotions*. Cambridge: Cambridge University Press.

RENGIFO, Francisca (2011): *Vida conyugal, maltrato y abandono. El divorcio eclesiástico en Chile, 1850-1890*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo (1997): *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII*. Bogotá: Ariel.

— (2011): "Los sentimientos coloniales: entre la norma y la desviación", en Jaime Borja Gómez y Pablo Rodríguez Jiménez (dirs.), *Historia de la vida privada en Colombia. Tomo I Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*. Bogotá: Taurus, pp. 197-224.

ROJAS FLORES, Jorge (2010): *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010*. Santiago de Chile: Junji.

ROJAS LÍBANO, Macarena (2006): *Estudio de las percepciones de la obra de Magdalena y Aurora Mira Mena en la pintura chilena del siglo XIX*. Santiago de Chile, Tesis, Universidad de Chile.

ROSENWUEIN, Barbara (2006): *Emotional Communities in the Early Middle Ages*. Ithaca: Cornell University Press.

SALAZAR, Gabriel (2000): *Labradores, peones y proletarios*. Santiago de Chile: LOM.

— (2006): *Ser niño huacho en la historia de Chile*. Santiago de Chile: LOM.

SALINAS MEZA, René (1994): "La familia tradicional chilena: moralidad y realidad. Siglos XVI a XIX", en *Proposiciones*, n.º 24, pp. 272-279.

— (1998): "Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana en Chile tradicional 1750-1880", en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, n.º 118, año XXVIII, pp. 1-19.

— (1998): "Relaciones afectivas articuladas en torno al espacio doméstico en la aldea chilena. 1750-1850", en VV.AA., *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 17-33.

— (2000): "Violencias sexuales e interpersonales en Chile tradicional", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n.º 4, p. 37.
— (2001): "La Historia de la infancia. Una historia por hacer", en *Historia Social y de las Mentalidades*, nº 5, pp. 11-30;
— (2005): "Los nombres de lo ilícito. Conceptos de transgresión en el Chile tradicional", en *Conductas ilícitas y derecho de castigo durante la colonia. Los casos de Chile y Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 49-54.
— (2011): "Las otras mujeres: madres solteras, abandonadas y viudas en el Chile tradicional (siglos XVIII-XIX)", en Ana María Stuven y Joaquín Fermandois (eds.), *Historia de las mujeres Tomo I*. Santiago de Chile: Taurus.
Salinas Meza, René/Goicovic, Igor (2003): "Familia y sociedad en Chile tradicional. Enfoques teóricos, estructuras temáticas y avances historiográficos", en Francisco Chacón Jiménez *et al.*, *Sin distancias. Familias y tendencias historiográficas en el siglo XX*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 117-142.
Salinas Meza, René/Mellafe, Rolando (1988): *Sociedad y población rural en la formación de Chile actual: La Ligua 1700-1850*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
Snell, K. D. M. (2015). "Agendas for the Historical Study of Loneliness and Lone Living", en *Open Psychology Journal*, 8, (Suppl 2-M2), pp. 61-70.
— (2017). "The Rise of Living Alone and Loneliness in History", en *Social History*, 42:1, pp. 2-28.
Speckman Guerra, Elisa/Agostini, Claudia/Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coords.) (2009): *Los miedos en la historia*. Ciudad de México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos/Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.
Sylvain, Bordiec (2017): "Les solitudes: expériences sociales et socialisatrices", en *Interrogations?*, n.º 24. *Public, non-public: questions de méthodologie*, junio, <https://www.revue-interrogations.org/Les-solitudes-experiences-sociales>.
Undurraga, Verónica (2016): "De coléricas a nerviosas. Emociones femeninas y sus ejes de comprensión. Chile, 1840-1890", en María Luisa Candau Chacón (ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 383-410.

VILLA-FLORES, Javier/LIPSETT-RIVERA, Sonya (eds.) (2014): *Emotions and Daily Life in Colonial Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

ZÁRATE, María Soledad (1995): "Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago de Chile, 1860-1900", en Lorena Godoy *et al.*, *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: SUR/CEDEM.

Las viudas de Córdoba, Argentina, en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen
¿"Escapadas o sobrevivientes del ciclo vital de dependencia patriarcal"?[1]

Mónica Ghirardi
Dora Celton
Centro de Investigaciones y estudios sobre Cultura y Sociedad
CIECS (CONICET y UNC)

Introducción

Desde que Robert McCaa denunciara que las viudas corrientes habían sido maltratadas en vida por sus maridos y fallecidas castigadas por el desinterés de los científicos sociales han transcurrido ya veintiséis años. Sin embargo, el entusiasmo por desentrañar las lógicas de comportamiento de este particular colectivo social no parece haberse intensificado en demasía. Algunas excepciones constituyen en Latinoamérica Silvia Arrom (1988) y Robert McCaa (1991) desde la experiencia mexicana; Pablo Rodríguez (1997) para Nueva Granada; Beatriz Lewin para Guatemala (2004); Boixadós (2009) en el caso de Argentina. Por nuestra parte, en un enfoque de historia de los tiempos de la vida abordamos el estudio de las particularidades sociodemográficas del segmento poblacional anciano en el cual se incluían las situaciones de viudez en los distintos sectores de la sociedad cordobesa urbana y rural a partir de la información proporcionada por documentación censal correspondiente a principios del siglo XIX (Ghirardi 2014). En ese sentido no resulta descabellado concluir que la vejez guarda particular relación con la viudez en la medida en que se entiende que la ancianidad constituye una de las etapas del ciclo vital en la cual más muertes ocurren si nos ceñimos a las determinaciones inexorables del reloj biológico.

1. La frase está tomada de Stern (1999: 174). Los signos de interrogación son nuestros.

Es preciso reconocer sin embargo que la pérdida del cónyuge no se asocia necesariamente a la ancianidad, y que particularmente en las sociedades tradicionales cientos de jóvenes morían muy tempranamente dejando al compañero en situación de viudez formal o de hecho si la unión no había sido consagrada ante el altar. En efecto, no pocas mujeres y hombres perdían a sus parejas en la juventud y en plena aptitud vital para procrear. Así las cosas García González (2016) da una vuelta de tuerca a la reflexión al entender que viudedad tampoco es necesario sinónimo de dependencia ni de soledad ni en la ciudad ni en los espacios rurales. De allí que el autor advierta sobre los peligros de la interpretación contaminada de estos conceptos desde una mirada contemporánea.

A una viudez femenina relativamente temprana contribuían un sinnúmero de razones, entre ellas el enrolamiento masculino en los frentes de batalla; duras condiciones físicas de trabajo desarrolladas por los hombres en el cotidiano acontecer; exposición continua a accidentes; propensión al involucramiento en refriegas y riñas; una superior edad del varón respecto de sus cónyuges femeninas consistente en alrededor de seis años en promedio en la Córdoba de fines del siglo XVIII (Celton 1993) y consecuentes mayores posibilidades biológicas de fallecer antes que las mujeres.

Recordemos además que particularmente en algunos sectores sociales la brecha etaria entre los cónyuges era más amplia aún, tal el caso de los españoles europeos comerciantes arribados desde la península a Buenos Aires y Córdoba a fines del siglo XVIII. Un ingreso tardío a la primera unión cercana a la treintena se fundamentaba en la necesidad de invertir años en constituir un patrimonio material lo suficientemente interesante como para permitirles aspirar a un buen matrimonio con una esposa criolla joven y de clase acomodada que asegurase una inserción social exitosa con profusa descendencia (Socolow 1978; Ghirardi 2001). Es de suponer que para estas mujeres el riesgo de enviudar más tempranamente que la media se incrementaba.

La viudez femenina. Entre el estereotipo y las prácticas

Nos interrogamos acerca del sentido social otorgado al estado de viudez femenina en el imaginario de las sociedades tradicionales america-

nas. Al respecto, Beatriz Palomo de Lewin (2004) afirma que la vulnerabilidad de las viudas parece haber estado presente en el inconsciente colectivo desde tiempos bíblicos, según se desprende de algunas lecturas del Antiguo Testamento que recoge: "No maltrates ni oprimas a las viudas ni a los huérfanos, porque si los maltratas y ellos me piden ayuda, yo iré en su ayuda y con gran furia, a golpe de espada, les quitaré a ustedes la vida. Entonces quienes se quedarán viudas y huérfanos serán las mujeres y los hijos de ustedes"[2].

Procuramos detectar indicios de esas representacionaes mentales en la documentación de la época. En efecto, se constata en líneas generales una identificación de la situación de viudez femenina con la miseria y el desamparo lo cual supo ser aprovechado en ocasiones por las mismas mujeres cuando invocaban de manera recurrente la "debilidad propia de mi estado" al reclamar una ayuda, solicitar exención de aranceles o justificar deudas impagas ante las autoridades judiciales civiles o eclesiásticas. Así por ejemplo Juliana Freytes utilizaba el argumento de su estado de viudez —seguramente asesorada por su letrado— para brindar al tribunal eclesiástico de Córdoba una imagen de desvalimiento en la causa que la involucraba, autocalificándose de "pobre, desvalida, sin los respetos de Padres ni bienes de fortuna"[3]. Numerosas son las situaciones similares que hallamos en los expedientes judiciales, entre ellas la autocatalogación de "viuda desvalida y desamparada"[4] en procura de torcer la voluntad de los jueces a su favor cuando las circunstancias no las favorecían.

La sensibilidad que despertaba la imagen de desprotección de la mujer viuda, en especial en su calidad de madre a cargo de una prole que alimentar, se constata en el trato especial que recibió de la justicia de Córdoba en 1821 un individuo detenido por sospecha de asesinato, el mismo fue liberado de prisión en su calidad de único hijo varón "sostén de la viudez de su madre" quien se hallaba a cargo de niñas pequeñas[5].

2. Leyes Morales: Éxodo 22, 21-24.
3. Archivo del Arzobispado de Córdoba (en adelante AAC) Juicios por Esponsales, leg. 193, Años 1787-1793, t. III, exp. 11. Para una consulta pormenorizada de los casos de archivo que ilustran las diferentes situaciones que atravesaban las mujeres viudas en este trabajo, véase Ghirardi (2004).
4. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC) Escribanía I, Año 1777, leg. 387, exp. 2.
5. AHPC, Archivo criminal de la capital, Año 1821, leg. 139, exp. 8.

Sin embargo no siempre los jueces fallaron a favor de los reclamos de estas "desvalidas" mujeres. Sirva como ejemplo el caso de María Josefa Albarracín, viuda de Esteban Martínez quien entabló demanda contra el albacea de su marido Juan José Guevara, acusándolo de comprar la mitad de su quinta con el justificativo de solventar los gastos del funeral, adquirendo luego la otra mitad bajo ejercicio de miedo y coacción según reclamaba la viuda, aprovechándose de su situación de desvalimiento vinculado a tal estado. En este caso la sentencia fue favorable al albacea[6]. Evidentemente no resultaba siempre sencillo a una mujer defender sus intereses cuando carecía de respaldo masculino, particularmente cuando el hombre que enfrentaba había sido el receptor de la confianza del marido al designarlo como custodio de los bienes y ejecutor de su última voluntad en el reparto de la herencia.

Que el estado de viudez femenina tornaba proclives a las mujeres de ser víctimas de abusos originados en comportamientos desaprensivos de terceros se confirma en el caso de la viuda doña María del Tránsito Ochoa de alrededor de cincuenta años, residente en el paraje de los Chañares del Partido de Ischilín en la campaña cordobesa en 1789. Fallecido el consorte repentinamente, la viuda denunciaba haber sufrido despojo por parte de los hijos del primer matrimonio de su marido. Según declaraba, los entenados se habían presentado imprevistamente en su vivienda y sin pedir inventario ni disponer distribución, le habían arrebatado tanto los bienes gananciales de su matrimonio como los dotales de ella. La mujer manifestaba que los dichos hijos eran mayores al momento de su casamiento y que su marido les había entregado en vida su legítima materna. Como la viuda conservaba la memoria dotal fue más sencillo gestionar su recupero, no sucediendo lo mismo con los gananciales[7]. Conocer la fecha y nombre del escribano ante el cual se había labrado el instrumento dotal permitió certificar los hechos, pero no todas las viudas contaban con esa posibilidad.

En efecto, la práctica judicial parecería indicar que cuando no existía disposición testamentaria en la cual el cónyuge varón dejara antes de su fallecimiento la documentación ordenada y las cuestiones claras para los futuros herederos, señalando el monto dotal de la esposa y

6. AHPC, Escribanía I, Año 1777, leg. 387, exp. 2.
7. Los hijos del difunto don Joseph Olmos, autores de la acción de fuerza contra la mujer de su padre fallecido eran don Lorenzo, de 41 años y don Cayetano de 26. Cfr. AHPC, Escribanía IV, Año 1789, leg. 4, exp. 10.

expresa constancia de los bienes adquiridos durante el matrimonio por la pareja con el esfuerzo de ambos, las posibilidades que en la práctica tenían las viudas de que se le reconociesen derechos sobre los bienes propios o pertenecientes a la sociedad conyugal se reducía en forma significativa. Aún existiendo tales disposiciones, tampoco era seguro que la voluntad del fallecido fuera necesariamente respetada o interpretada fehacientemente.

Cuando el patrimonio era significativo la avidez de los sucesores por asegurarse los mayores beneficios podía alcanzar límites insospechados. Un ejemplo constituye el de María Alejandra de Segura y Cubas, viuda de Andrés de Herrera y Barros, descendiente por vías materna y paterna de los mas antiguos linajes de la región, entre los que se contaban fundadores de ciudades, encomenderos, capitulares. El conflicto que se suscitó entre los herederos de esta rica viuda octogenaria se desató en la etapa final de su vida y continuó tras su fallecimiento. En efecto, la anciana mujer habría sido conminada a redactar testamento en favor de uno de sus hijos con el consecuente detrimento del resto. En el pleito sucesorio se denunció que uno de los medios para cooptar su voluntad por el vástago favorecido habría consistido en convencerla de que su alma se condenaría a quemarse en el infierno si no efectuaba lo solicitado. La edad avanzada de la mujer, el deterioro de su salud así como la religiosidad que había caracterizado su existencia habrían obrado como favorecedores de la situación de coacción de la que habría sido víctima la anciana viuda (Gershani Oviedo 2014: 33-49).

Pero la representación social de vulnerabilidad y mansedumbre referida a las viudas coexistía con otras imágenes opuestas en las sociedades tradicionales. En efecto, en contraste con la idea de vulnerabilidad extrema y necesidad de socorro, la situación de viudez también pudo interpretarse con connotaciones amenazantes al orden social patriarcal y androcéntrico estatuido, dados los permisos y licencias especiales de las cuales gozaban las mujeres en su condición de viudas.

En el marco de un espacio simbólico de pactos patriarcales disputados no puede asombrar la desconfianza especial que el conjunto social reservara en general hacia las mujeres solas que vivían sin sujeción. Como afirma Stern, las viudas conformaban uno de los subtipos femeninos que escapaban a la supervisión constituyéndose en potenciales pero potentes símbolos de peligro para el orden moral plantea-

do, ya que estas mujeres no estaban sometidas a vigilancia (Stern 1999: 175, 243).

Como es sabido, era en la condición de viudez cuando la mujer alcanzaba en el derecho castellano plena capacidad jurídica (Ots Capdqui 1957; Bouzadá Gil 1997). De allí que las viudas puedan en cierto modo considerarse como "escapadas y sobrevivientes del ciclo vital de dependencia patriarcal" (Stern, 1999:174).

Eran mujeres, en efecto, pero no eran féminas corrientes en las sociedades patriarcales tradicionales ya que el ejercicio pleno de derechos no reconocidos a solteras y casadas las situaba, al menos desde la teoría del plano legal, en una situación de privilegio pudiendo comprar, vender, administrar bienes, rechazar y cobrar herencias, comparecer ante la justicia por su propia iniciativa, ejercer la patria potestad sobre sus hijos. Según el caso particular todo ello podía significar un beneficio, o una carga más que afrontar.

De más está decir que las viudas españolas, ricas, de alcurnia eran muy respetadas socialmente y la pasaban mejor que las pobres y analfabetas. Instruidas algunas de ellas, ataviadas con cuidadoso y pulcro estilo, adornadas con joyas y decorados sus cabellos y rostros transcurrían sus días rodeadas de la compañía de parientes sumisos y herederos ávidos por complacerlas; atendidas por profuso personal de servicio; constituidas en verdaderas empresarias de los negocios familiares. Algunas viudas poderosas pudieron ser temibles, sobre todo si además de ricas eran emprendedoras, sanas, sexualmente disponibles y biológicamente capaces de reproducirse.

Un ejemplo paradigmático de viuda poderosa en la sociedad cordobesa temprana radica en el de doña Isabel de la Cámara. Al morir su marido Juan Bautista Daniel en 1654 se convirtió en cabeza familiar realizando durante mas de veinte años numerosas operaciones comerciales tanto de compra-venta de esclavos como de mercaderías de efectos de ultramar, logrando sostener una significativa riqueza familiar hasta su muerte. El plantel de esclavos que poseía en el establecimiento rural de su propiedad ascendía a mas de una treintena de individuos, comandaba una herrería y en la ciudad una tienda lindante con su propia vivienda familiar. Si bien no tenía hijos supo rodearse de numerosos parientes y aunque no volvió a contraer matrimonio vivió en pareja con el capitán portugués Álvaro Rodríguez de Acevedo. El nombre de esta empoderada e independiente mujer viuda, vecina feudataria de

Córdoba del Tucumán y comerciante exitosa, figuraba en el listado de las ciento cuarenta y cinco personas que aportaron para la Unión de Armas en 1652 en Córdoba junto al de otras veinticinco mujeres de su condición, la mayoría de ellas también viudas (Precioso Izquierdo; Sartori 2016: 15-79).

Otras mujeres viudas, sin dudas la mayoría, pasaban su vida en la más completa indigencia careciendo prácticamente de todo. Habitantes de modestos cuartos integrando la servidumbre de familias acomodadas, de mediana o incluso humilde posición; residentes en las rancherías de los conventos e iglesias o como agregadas en hogares de sus parientes. En el ámbito urbano o en alejados parajes rurales sobrevivían en ranchos destartalados, no pocas padecían situaciones de hambre y vulnerabilidad extrema, en particular si sufrían los achaques propios de la madurez, pertenecían a la condición servil y carecían de familiares o vecinos que las socorrieran.

En una situación intermedia se hallaban aquellas que ostentaban pretensiones de blancura no siempre probada, y aunque pobres poseían algunos bienes, si bien su existencia en la práctica no se diferenciaba en demasía de la gente plebe. En el extremo inferior de la escala social se hallaban las indias, negras, pardas y mulatas, esclavas o libres viudas, quienes debían sostener a su prole ganándose el pan con el fruto de su trabajo, no pocas veces como domésticas o agregadas en hogares, encargadas de múltiples tareas conocidas genéricamente como mujeriles. Sus días, como el de otras mujeres de sectores no privilegiados en general, transcurrían cumpliendo un sinnúmero de quehaceres, custodiando rebaños, alimentando animales, tejiendo, cosiendo, planchando, lavando, cocinando, modelando el cebo de las velas, preparando dulces y todo tipo de conservas, recogiendo frutos de algarroba, semillas, frutas y miel, vendiendo sus productos de elaboración casera en las encrucijadas de los caminos o en el mercado citadino. Además de contribuir en la siembra y la cosecha cuando la necesidad lo requería y proveyendo el sustento a los hijos ante la ausencia del compañero. Ello no implicaba que no pudieran desarrollar diferentes estrategias de subsistencia generando redes de apoyo o logrando algún alivio acogiéndose a la protección de patrones, amos, parientes y vecinos.

Sin embargo, unas y otras podían, por circunstancias diferentes, regentear hogares, y por cierto lo hacían. Insistimos en los matices

que deben establecerse al evaluar la situación del estado femenino de viudez, ya que existían grandes o, a veces, sutiles diferencias, particularidades de color, calidad, actividad y condiciones objetivas de existencia. Según se ha afirmado, el estado de viudez era una condición típicamente femenina (Arrom 1988, Rodríguez 1997, Lewin, 2004). En efecto, es posible comprobar, y el caso tratado no escapa a esta situación, que en las sociedades tradicionales había más viudas que viudos. Porque si bien los hombres también enviudaban, se volvían a casar rápido y pasaban la mayor parte de su existencia en matrimonio, mientras que las mujeres transcurrían solo una pequeña parte de su vida casadas. Es que, tomadas en su conjunto y en líneas generales, las mujeres viudas no tenían las mismas oportunidades de volverse a casar, a menos que contaran con propiedades que les ayudara a competir con mujeres más jóvenes, solteras, sin hijos a cargo y en edad reproductiva (Rodríguez 1997: 133).

A acusaciones contra la moral sexual estaban particularmente expuestas las viudas de baja extracción social como Valeriana Gutiérrez, quien sin embargo supo defenderse querellando a Marcos Sarmiento quien la tildaba de "mujer pública", tras la intención de desligarse del casamiento que ella pretendía luego de mantener relaciones carnales. Como es sabido, las faltas a la moral sexual del catolicismo, si bien condenadas por la Iglesia no constituían razón suficiente para la institución del perdón como para justificar el incumplimiento de una palabra de matrimonio (Ghirardi 2004). Ello explica el fallo favorable a la viuda declarando al demandado en aptitud para contraer[8].

También era viuda la parda María Teresa de Jesús, esclava del monasterio de Santa Teresa, quien demandó al pardo libre Ignacio Núñez, de nación portuguesa por incumplimiento de promesa matrimonial. Resulta interesante que el tribunal aceptara la demanda de la esclava y citase a declarar al imputado ese mismo día. Del tono despectivo del hombre al referirse a la viuda con la que había yacido, insistiendo en particular en la avanzada edad de ella, da cuenta la expresión utilizada al tildarla de "vieja canuda" (en alusión a las canas) ante el tribunal. El portugués Núñez acusaba de malintencionado el reclamo de matrimonio dado que según él, la mujer se le había ofrecido, sin mediar entre ellos promesa alguna[9].

8. AAC Juicios por Esponsales. leg. 193, Años 1787-1793, t. III, exp. 6.
9. AAC Juicios por Esponsales. leg. 193, Años 1770-1786, t. II, exp. 4.

Durante el período republicano todavía identificamos viudas compareciendo ante la justicia para reclamar por supuestos incumplimiento de esponsales, en esta época no ya ante las autoridades eclesiásticas sino civiles. Algunas eran de calidad española, como doña Serafina López, viuda de don Juan Álvarez, quien debió comparecer ante la justicia a fin de exigir que don Cipriano Argüello, también español —hijo legítimo del finado don Miguel Argüello y de doña Antonia Moynos— cumpliera con la palabra que afirmaba le había dado, fallando la autoridad a favor de la viuda, emplazando al hombre a cumplimentar los desposorios en un plazo de dieciocho meses a partir de dictada la sentencia[10].

No puede dejar de sorprender que aún en fechas avanzadas como el año en que se declaró la independencia de España —1816— en Córdoba se mantuviese activa la figura jurídica de origen medieval de otorgamiento de esponsales de futuro. Y aún es más llamativo que persistiese la utilización de ese recurso ante la autoridad pública, especialmente en casos de mujeres viudas; y todavía lo es más que continuasen aceptándose las demandas. Todo ello habida cuenta del dictado en 1778 de la Real Pragmática sobre matrimonios de hijos de familia y legislación concomitante posterior tendente a reforzar la autoridad de los padres en las elecciones matrimoniales de los hijos a fin de impedir en América la generalización del mestizaje por vía del casamiento. Como es sabido, independientemente de la función original de la institución esponsalicia —que los padres pudiesen prometer a sus hijos desde temprana edad en alianzas convenientes al grupo parental— en la práctica, y las autoridades lo sabían muy bien, el argumento de promesa de matrimonio contribuía a ligar a jóvenes de linaje español con mujeres de inferior calidad con las que se relacionaban sexualmente, otorgando a estas el derecho a exigir a la justicia por la pérdida de su reputación, vía casamiento o de recepción de dote compensatoria. Los esponsales dejaron de ser reconocidos definitivamente por las leyes en territorios del actual Estado argentino con la sanción del Código Civil en 1871. Pero estos casos de incumplimiento de palabra de casamiento en viudas que comentamos pone de manifiesto que la promesa matrimonial no era privativa en forma excluyente de las primeras nupcias, y de la formalidad con que eran planificados algunos de estos segun-

10. AHPC, Registro 1, Años 1815-1819. leg. 183, f. 191.

dos y terceros casamientos, pero fundamentalmente de la importancia que para las mujeres en estado de viudez tenía reincidir en el estado matrimonial, de allí su lucha para alcanzarlo. Es que para las primeras décadas republicanas en Córdoba, las posibilidades de segundas nupcias eran diferenciales según el sexo con una frecuencia de segundo matrimonio estimada del 10,1% para los hombres y de un 7,1% de las mujeres (Celton 1994: 45). De allí que no pueda asombrar que algunas viudas recientes, presentada la oportunidad, contrajeran segundas nupcias a poco de enterrar al primer marido. Por ejemplo, doña María Teresa Méndez casó por segunda vez solo cuatro meses después de fallecido su esposo cuando se estaban realizando aún las particiones de los bienes en razón de su fallecimiento[11]. Ello implicaba un riesgo legal ya que celebrar un casamiento antes de los dos años de la muerte del cónyuge podía entrañar para la mujer, entre otras cosas, la pérdida de la patria potestad sobre los hijos menores.

La situación de doña Isidora Zamudio, de clase acomodada y carácter prepotente, que "no dejaba piedra sin mover" en opinión del marido, era de otra naturaleza. Ya viuda y con un hijo de su primer matrimonio, contrajo segundas nupcias con el médico, natural de España, don Juan Fermín Gordon, entablando al tiempo un pleito de nulidad ante el Obispado de Córdoba justificando la solicitud en el "desmesurado tamaño del miembro viril" de su nueva pareja, lo cual, aducía, le imposibilitaba realizar el acto y ponía en riesgo su vida[12]. Está claro que, en este caso, tensiones en el ejercicio del poder doméstico e intereses económicos subyacían en las causas del enfrentamiento. No corresponde ahondar aquí en los pormenores desatados en la guerra que se originó entre los cónyuges ante semejante publicitación de intimidad con escándalo de toda la ciudad, sirva simplemente a modo de ilustración de la variedad de matices que deben considerarse al procurar perfilar la situación de las viudas (Ghirardi 2003).

Por otra parte, las fuentes son demostrativas del papel social que cumplían las mujeres viudas maduras ya que el agotamiento del ciclo reproductivo podía ser sustituido en la función que pudieron

11. AHPC, Registro I, Año 1791, leg. 173.
12. AAC. Causas matrimoniales, Juicios de Nulidad matrimonial, leg. 199, Años 1800-1802, t.VI, exp. 5.

desplegar muchas de ellas velando por los hijos de sus hijos ante la muerte de sus padres, custodiando sus bienes y recompensándolos o amonestándolos según el comportamiento y el vínculo que lograsen establecer con ellas. Así por ejemplo doña María de Allende utilizó porciones de su tercio hereditario para hacer diversos legados a sus nietos. A Pía, hija de su hija Mercedes Roldán, le dejó 100 pesos en plata sellada; a Tiburcia y Pedro José "...por lo que me ha servido y acompañado [se refiere a Tiburcia], una mulatilla llamada Catalina de once años y a mi nieto Pedro José un mulatillo Thomas..."; respecto de los nietos de su hijo don Francisco Armesto, que crio, dispuso que "...no se les haga cargo de los gastos que he emprendido en su manutencion... (sic)"[13].

Otras abuelas viudas que favorecieron a sus nietos en su testamento constituyen, por ejemplo: doña Casilda Moyano, viuda de don Tomás Montenegro, asignaba 20 pesos a su nieta Crecencia Montenegro para ser deducidos del quinto de sus bienes. Del mismo modo Claudia Ávila establecía en su testamento: "...a mis nietecitas les tengo señalado la casa que poseo en esta ciudad contigua a la de don José de Obregón y frente de lo de don Juan Arias..."[14].

El contexto cordobés

El Reglamento de Comercio Libre de 1778 que establecía la libertad de comercio dentro de los territorios de la monarquía española —si bien manteniendo la restricción a los extranjeros— agilizó el comercio entre las ciudades. La Gobernación de Córdoba, ubicada estratégicamente a mitad de camino entre Buenos Aires, Chile y el Alto Perú, se benefició del intenso tráfico a larga distancia de mulas, cueros, tejidos y esclavos (Celton 1996).

Su población —43.511 habitantes en 1778— se presentaba con un crecimiento demográfico sostenido, auge del proceso de mestizaje con caracteres marcados de fuerte jerarquización donde el sector español era dominante. La campaña albergaba a fines del siglo XVIII el 83,2% de los habitantes de la Gobernación, concentrados en los curatos del

13. AHPC, Registro I, Año 1789, leg. 171, f. 199.
14. AHPC, Registro I, Año 1789, leg. 171, f. 300.

norte y oeste del territorio. El curato de Tulumba, ubicado en esa región, formaba parte del corredor del norte provincial y era la vía de comunicación más controlada y segura entre el centro político, administrativo y comercial de Lima y el puerto de Buenos Aires (Calvimonte y Moyano Aliaga 1996).

Los habitantes se asentaban en estancias y establecimientos de postas cercanos del Camino Real al Alto Perú. Las estancias de la zona participaban activamente del comercio regional, combinando sus dueños, todos españoles, las actividades de ganaderos, mercaderes y fleteros, mientras que la población de castas estaba encargada del arreo de tropas hacia el Alto Perú y otras regiones del Tucumán.

El crecimiento poblacional de castas provocó en la corona española una reacción tendente a frenar las uniones entre diferentes grupos étnicos, particularmente la de los españoles con individuos de sangre mezclada. La Pragmática Sanción librada en 1776 por Carlos III exigía el consentimiento paterno o del familiar más próximo como requisito para contraer matrimonio en los menores de veinticinco años que en 1805 se extendería a los mayores de edad y sangre limpia que quisieran casarse con individuos de castas. Tal legislación tendió a acrecentar en la práctica la rigidez de la movilidad social y racial. Los gobiernos patrios intentaron facilitar la integración de los grupos sociales, aunque en sus primeras disposiciones impedían la misma con españoles (Celton 1996: 128).

A pesar de los impedimentos legales en el curato de Tulumba y en toda la campaña, la reproducción se dio dentro y fuera del matrimonio, provocando un crecimiento del mestizaje, en la práctica uniones consensuales entre españoles, indios y negros y sus respectivas mezclas. El mestizaje alcanzaba el 70% del total de habitantes y tuvo un papel muy importante en la conformación social de la población permitiendo que el aclaramiento de la piel facilitara la movilidad, en particular a indios, negros y mulatos. La percepción del nuevo "otro" étnico y social les permitía ocupar roles y actividades hasta entonces acaparados por individuos de categoría socio-étnica más elevada. Este "blanqueamiento" social de los individuos de castas fue posibilitado por la importancia estratégica que cobró la región como vía más segura del activo comercio intrarregional desde Buenos Aires hasta Lima y la ocupación como arrieros, peones y proveedores de las postas y estancias del curato.

El celo de la Iglesia por el mantenimiento del orden en el matrimonio de esclavos negros y mulatos observado en las ciudades y en sus propios establecimientos, no se hizo tan evidente en las áreas más alejadas del control del Obispado. Los asuntos concernientes a disensos de casamientos de distinta extracción social y étnica se concentraron más en la ciudad capital, donde tanto el Estado como la Iglesia se erigían como los organismos de regulación social de la época. La disminución en términos relativos de la población esclava de niños de ambos sexos registrada a fines del período considerado sería reflejo de la intención de los negros esclavos de "blanquearse" a través de uniones legítimas o consensuales con individuos libres de otros grupos socio-étnicos para generar hijos de piel más clara y de condición libre.

Entre 1778 y 1813 el curato de Tulumba aumentó de 3.133 habitantes a 5.087 (Celton y Endrek 1980, Colantonio 2013) revelando un alto crecimiento en el período y manteniendo la diferencia en favor del sexo femenino. Población joven con una edad media de 20,5 años entre los varones y 21,6 años en las mujeres, según el censo de 1778 (Celton 1996: 55).

La desproporción de sexos en los dos momentos históricos estaría dada por la mayor movilidad masculina, ya que buena parte de esa población, principalmente blancos, indios y libres, se conchababa en el tráfico de mercaderías y arreo de mulas destinado al mercado potosino y posterior reclutamiento en los ejércitos en las guerras por la emancipación. Solo entre los esclavos se destacaba la diferencia a favor del sexo masculino causada por su imposibilidad de enrolarse libremente en el tráfico comercial y por la índole de la actividad económica de las grandes estancias donde estaban ocupados.

Las viudas en cifras en los totales poblacionales de Córdoba y el curato nor-cordobés de Tulumba según datos de los censos de 1778, 1795 y 1813

El porcentaje de viudas en la campaña cordobesa a fines del siglo XVIII era más acentuado que en las zonas urbanas, según se observa en el cuadro siguiente:

Tabla 1. Mujeres mayores de 15 años según estado civil. Valores porcentuales comparados en la campaña, la ciudad y la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII

ESTADO CIVIL	PROVINCIA	CIUDAD	TULUMBA
Solteras	46,4	69	48,2
Casadas	43,6	24,7	38,1
Viudas	10	6,3	13,7

Fuente: AHPC, Censos de 1778 y de 1795

Varios factores podrían haber determinado que se registrase como viudas al 13,7% de la población femenina de Tulumba, superior al resto de la Provincia. Entre ellos, un exceso de mujeres en la población (52%). La elevada movilidad estacional masculina, que a veces se tornaba definitiva y el mayor nivel de mortalidad de los hombres. Por su parte, la viudez registrada de las residentes en el único núcleo urbano de entonces, la ciudad de Córdoba, un 6,3% del total de la población femenina, obedecería también a un desbalance de sexos, con un índice de masculinidad de 82 y elevado celibato femenino. Aunque no se puede descartar la elevada presencia de uniones consensuales relacionada con la migración rural-urbana de mujeres de castas.

Si se desagrega la información según grupos socio-étnicos las viudas tienen un predominio entre la población de sectores privilegiados en toda la provincia y se diferencia en forma destacada de la población libre de Tulumba, seguramente ocasionada por un mayor número de personas casadas en el norte cordobés, alejadas de la rigidez que exigía la Real Pragmática Sanción.

Tabla 2. Porcentaje de viudas sobre total población femenina mayor de 15 años, según etnia. Comparación Provincia de Córdoba, ciudad y campaña

REGIÓN	BLANCOS	INDIOS CÓRDOBA	LIBRES CÓRDOBA	ESCLAVOS	TOTAL
Provincia de Córdoba	12,1	15,7	9,3	1,8	10
Ciudad de Córdoba	13,3	5,5	4,4	0,9	6,3
Curato de Tulumba	14,1	0	15,1	2,2	13,7

Fuente: AHPC, Censos de 1778 y de 1795

En ese mundo rural, con prácticas y actividades comunes para blancos e individuos de color, las pautas de selección de cónyuges resultaban más flexibles que en las zonas urbanas con prejuicios y normas legales más estrictas. En el curato de Tulumba, las pautas sociales de convivencia y la mejor condición alcanzada por posición económica o por mestizaje de individuos que hasta ese momento eran identificados por su ascendencia biológica, pasarían a revistar como blancos con denominaciones como chinos o criollos. En las últimas décadas del siglo XVIII el desarrollo de la actividad agrícola y artesanal de tejidos reclutaba y retenía sus trabajadores a través del estímulo a la familia amplia, que superaba en su proporción a las demás regiones. Sin embargo, predominaba la familia nuclear, ocupada por la explotación agrícola-ganadera de subsistencia y manufactura de tejidos y ponchos que eran trocados en los mercados regionales o a la vera de los caminos junto con artículos de granja. Distinguimos también a la familia nuclear que tenía a su cargo toda la función regenerativa generacional y cotidiana, como es el caso de los indios, aislados en poblaciones agrarias, con economía de mínima subsistencia.

Particularmente entre indios y libres se observa ausencia de algunos miembros de la familia: padres e hijos mayores, con períodos prolongados en trabajos de vaquería, cuidado y arreo de ganado. Sus viviendas eran generalmente ranchos con paredes de piedra encastrada, pequeña huerta y potreros también de piedra para proteger sus pocas vacas y ovejas. Suponemos que la familia reducida fuera producto de la alta densidad demográfica del ambiente, la presión de vecinos poderosos —particularmente de los pueblos indios— y el aumento de ganado cimarrón que deterioraba el suelo. Razones ambientales, sociales y económicas que explicarían también la expulsión de población y la cantidad de vagabundos y ladrones denunciados en la zona. La familia compuesta destaca en grandes estancias en manos de propietarios blancos, herederos de los encomenderos españoles, con molinos, acequia y explotación predominantemente ganadera, con inmensos potreros para cría e invernada de mulas destinadas al mercado potosino y elevada proporción de población dependiente.

Movilidad masculina, a veces definitiva y su mayor nivel de mortalidad y mayor permisibilidad social en un período de una economía dinámica, alcanzarían las mujeres el 16,3% en la jefatura de hogares, en su mayoría viudas. Se asiste a un predominio de hogares nucleares

(65% del total) dirigidos por viudas de castas libres con edades concentradas entre los 40 y 60 años. Los hogares compuestos (14,4% del total) estaban en su totalidad a cargo de mujeres blancas o "nobles" entre los 40 y 75 años. Esta extensión en las edades revelaría un ciclo de vida más extendido de la población femenina blanca con respecto a las de castas.

Tabla 3. Tulumba.
Mujeres jefas de hogar según características socio-étnicas y tipología en valores absolutos y relativos

ETNIA	BLANCOS		PARDOS		TOTAL	
Tipología del hogar	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Unipersonal	0	0	1	3,1	1	1,4
Nuclear	15	40,5	30	93,8	45	65,2
Extendido	12	32,4	1	3,1	13	18,8
Compuesto	10	27,1	0	0	10	14,6
TOTAL	37	100	32	100	69	100

Fuente: AHPC. Censo de 1795. Tulumba

Viudas ancianas en la ciudad y el campo cordobés según el censo de 1813

Contamos con información acerca del estado civil de los ancianos de la ciudad de Córdoba según los datos del censo de 1813 en un 93,2% de ese colectivo[15]. En el análisis de Celton para la población adulta en 1778, el porcentaje de viudos nunca superó el 14% en cada sector social, ni siquiera en las mujeres. En los datos del censo de 1813, en plena guerra de emancipación de España, se corrobora ese dato ya que el porcentaje de viudos de todos los grupos étnicos en el total de la población era en la ciudad de Córdoba del 9,7% siendo ese estado muy superior en el segmento femenino (88,6% del total de viudas eran mujeres y 11,3% eran varones)[16].

15. Consideramos como población anciana a hombres y mujeres de 50 años y más. Para una consulta detallada de criterios y metodología empleada en el análisis socio-demográfico de la población anciana de Córdoba en 1813 según sexos, etnias, condición jurídica y estados en los que basamos el análisis presentado, véase Ghirardi (2013).
16. Porcentuales calculados en base a datos obtenidos en Arcondo (1995: 60).

En la Tabla 4 se presenta información acerca del estado matrimonial de la población anciana urbana diferenciada según etnias y sexos. Del análisis resulta que, como afirma Celton (1993: 119) para el conjunto de la población adulta en su estudio del padrón de 1778 el acceso al estado matrimonial era diferencial según sexos y clase social y también, agregaríamos, edad. Lo primero que llama la atención en la población anciana son los altísimos porcentuales de viudos, y especialmente de viudas en todos los grupos socio-étnicos —atribuible a la etapa del ciclo vital— excepto en las mujeres indias, aunque se entiende que por el escaso peso cuantitativo de este último grupo en la ciudad los valores no resultan fiables. A diferencia de lo que ocurría en el Pago de la Magdalena en la campaña bonaerense estudiado por García Belsunce (2003: 210) donde eran más abundantes los hombres viudos que las mujeres, en el caso de Córdoba se observan patrones más acordes a los estándares esperados. En el caso particular del segmento de población anciana de la ciudad entendemos que porcentajes muy superiores de mujeres viudas en relación al otro sexo independientemente del grupo socio-étnico de pertenencia se asocia a la sobre-mortalidad masculina, derivada especialmente de causas biológicas vinculadas a la edad, así como también a mayores posibilidades de segundas nupcias de los varones, aunque no se descarta un posible efecto multiplicador de fallecimientos por la situación de guerra en 1813. Las mayores posibilidades de reincidencia en el matrimonio del varón respecto de la mujer constituyen tendencias de comportamiento nupcial constatables aún en las sociedades actuales, según refieren los estudios demográficos. La carga de los hijos, que permanecen generalmente al lado de la madre, así como una aproximación al fin del ciclo reproductivo y una abundancia de jóvenes solteras con quienes competir en el mercado matrimonial constituyen factores que devalúan las posibilidades de nuevas nupcias en mujeres viudas o divorciadas (Torrado 2003, 2007; Quilodrán 2006, 2008). También debe considerarse una menor predisposición de las mujeres a contraer nuevo matrimonio una vez fallecido el marido en una sociedad que confería a la mujer capacidad jurídica plena en situación de viudez. Hubo mujeres no obstante que casaron dos y tres veces (García Belsunce 1999: 138) especialmente si eran ricas y tenían un patrimonio sustancioso que las tornaba especialmente atractivas.

Un ejemplo paradigmático en Córdoba de mujer de elevado estatus social que tras la muerte de sus maridos reincidió reiteradamente

en el matrimonio constituye el de doña María de Allende perteneciente al sector urbano preeminente de fines del siglo XVIII. Doña María recayó en el estado matrimonial varias veces. Tanto su primer marido, pero especialmente el segundo —cuyo patrimonio duplicaba el del primero— introdujeron capitales de significación al matrimonio. El caudal del tercer cónyuge en cambio solo consistió en un esclavo[17]. La mujer tuvo presencia activa en la crianza y educación de varios de sus nietos e incluso de un bisnieto. En efecto, al morir el yerno y luego la esposa de este, hija de doña María, la abuela quedó a cargo de José Manuel de casi tres años, siendo su tutora conjuntamente con su marido. Por su comportamiento, el joven habría de ser motivo de fuertes dolores de cabeza para su abuela. Luego de que la señora le hubiera procurado estudios en el colegio de Monserrat, José Manuel casó en Buenos Aires y engendró un hijo que sería sostenido por su abuela por más de dos años. Del testamento de doña María se deduce que la mujer había llevado prolija nota de los dineros y efectos entregados a su nieto a cuenta de sus legítimas paterna y materna sin conseguir que se hiciese cargo de la administración de los bienes que se le habían adjudicado ni que diese recibo de lo que se le había entregado. Ante tal situación la anciana mujer debió concurrir a la justicia, llegando hasta al gobernador intendente en sus reclamos para que se le compeliese y apremiase sin poderlo conseguir. Fallecido ya su tercer esposo tomó bajo su responsabilidad a cinco niños menores que quedaron huérfanos por la muerte de otro de sus hijos. De ellos fue instituida albacea, tenedora y curadora[18]. Si bien quizás excepcional el caso de doña María pone de manifiesto el temple y determinación para enfrentar la vida en todos los aspectos que caracterizó a ciertas mujeres introduciendo matices en las posibilidades de acción que pudieron alcanzar en las sociedades patriarcales tradicionales[19].

17. AHPC, Registro I, Año 1789, leg. 171, f. 199.

18. AHPC, Registro I, Año 1789, leg. 171, f. 199.

19. Otros ejemplos que ilustran situaciones de viudas que contrajeron matrimonio en segundas nupcias según expedientes de Nulidad matrimonial constituyen: María del Pilar Bórquez de 25 años cfr. AAC, Causas matrimoniales, Juicios de nulidad, leg. 195, Años 1746-1785, t. II, exp. 14; Mercedes Rodríguez Gómez de 28 años; AAC, Causas matrimoniales, Juicios de nulidad, leg. 201, leg. 201, t. VIII, Años 1811-1814, exp. 10.

Tabla 4. Ciudad de Córdoba 1813.
Distribución porcentual de la población anciana por estado civil, sexo y etnia

ETNIA	ESPAÑOLES		CASTAS		NEGROS		INDIOS	
Sexo	V	M	V	M	V	M	V	M
Estado								
Solteros	6,20	18,30	9,00	27,20	6,20	40,10	16,60	40,00
Casados	78,60	23,00	77,00	21,80	50,00	12,50	66,60	60,00
Viudos	15,10	58,50	14,10	51,60	43,70	47,50	16,60	0,00
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

VA = Varones; M = Mujeres
Fuente: Córdoba, AHPC, Censo de 1813

El porcentual de viudas ancianas en la campaña como en la ciudad, era acusadamente más alto que el de los varones (49,05% en españolas y 44,83% en mujeres ancianas de castas). Se comprueba en líneas generales que el destino de muchas mujeres de todos los grupos socio-étnicos era llegar a ancianas sin marido. El predominio de ancianas viudas en relación a los estados de soltería y casamiento en todos los sectores sociales así lo demuestra, lo que no ocurría en ningún grupo socio-étnico del segmento masculino; lo mismo sucedía en la ciudad en los grupos mayoritarios de la población. El alto porcentaje de viudas en la población indígena (52,09%) es demostrativo de un mercado matrimonial restrictivo en relación a segundos casamientos en este grupo.

Tabla 5. Campaña de Córdoba 1813.
Distribución porcentual de la población anciana por estado civil, sexo y etnia

ETNIA	ESPAÑOLES		CASTAS		NEGROS		INDIOS	
Sexo	V	M	V	M	V	M	V	M
Estado								
Solteros	6,71	13,83	8,06	21,71	12,05	48	4,98	11,58
Casados	79,27	37,12	76,97	33,46	66,27	25,33	83,26	36,33
Viudos	14,02	49,05	14,97	44,83	21,68	26,67	11,76	52,09
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

VA = Varones; M = Mujeres
Fuente: Córdoba, AHPC, Censo de 1813

Recapitulando, el análisis cuantitativo de la información censal (1778, 1795, 1813) permite apreciar en líneas generales que

- Las posibilidades de reincidir en nuevos casamientos tras el fallecimiento del cónyuge fueron muy superiores en los varones.
- El porcentaje general de mujeres viudas se presentó superior en el total provincial en comparación al de la ciudad de Córdoba (1778, 1795). Las viudas de mayor edad (50 años y más) eran más numerosas en la ciudad que en el área rural (1813).
- Desde el punto de vista étnico, era la población femenina de sangre española en el campo y en la ciudad, la que mayor tendencia manifestó a ostentar el estado de viudez, inclinación que se confirma tanto en la población total de mujeres de 15 años y más en su conjunto como en el de ancianas de 50 y más.
- Las viudas de Tulumba (curato ubicado en el límite norte cordobés) que fueron jefas de hogar presidían predominantemente hogares nucleares, especialmente aquellas de sangre mezclada, mientras que las españolas también lideraron en proporciones mayores a aquéllas, hogares extendidos.

Conclusión

A modo de conclusión puede decirse que se confirma que en el caso estudiado la viudez fue una condición femenina sumamente corriente. Pudo comprobarse que existían diferencias sustanciales entre la situación de varones y mujeres en estado de viudez. Igualmente se comprueba la necesidad de barrer con estereotipos fijos introduciendo matices al caracterizar la viudez femenina dada la variedad de situaciones que atravesaba la existencia de las mujeres viudas según su edad, calidad y condición. Las motivaciones y posibilidades que llevaban a varones y mujeres a procurar o evitar nuevos casamientos una vez fallecida la pareja podían ser bien diferentes. Ante la muerte de sus esposas los varones, ayer como hoy, buscaban compañía y servicio, si tenían posibilidades intentaban sus segundas nupcias con mujeres menores que ellos especialmente si tenían hijos que criar y una casa que atender. Las viudas pobres necesitaban la ayuda económica que podía proporcionarle un nuevo marido. Las ricas podían darse el lujo

de optar por permanecer indefinidamente en un estado que les daba independencia inusitada en el marco de la sociedad patriarcal. Especialmente para las mujeres de los estratos inferiores las segundas nupcias no eran sencillas de lograr. Las pobres evitaban permanecer solas recayendo en nuevas uniones —especialmente en relaciones informales, dada la escasez de hombres disponibles para casarse— en la medida que podían. Conseguir nueva pareja implicaba una ayuda material y un sostén afectivo para ellas, pero también más hijos que parir y criar resultantes de las nuevas uniones. De allí los signos de interrogación aplicados a la afirmación de Steve Stern transcripta en el subtítulo de este texto. Nos volvemos a preguntar, ¿eran en la práctica las mujeres viudas, en general, "escapadas y sobrevivientes de la sociedad patriarcal"? Sobrevivientes sí, escapadas... Descartamos una respuesta afirmativa universal dadas las múltiples variantes que ofrecía la situación de viudez femenina en contraste con un arquetipo único así como la diversidad que caracterizaba a las situaciones objetivas de existencia de unas y otras mujeres que habían perdido su consorte.

Bibliografía

Arrom, Silvia (1988): *Las mujeres de la ciudad de México.* Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.

Boixadós, Roxana (2000): "Entre opciones, límites y obligaciones: una viuda de la élite riojana colonial", en *Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc.*, N° 3, Secc. Art., Córdoba, CIFFyH-UNC, Córdoba, pp. 27-47.

Bouzadá Gil, María Teresa (1997): "El privilegio de las viudas en el Derecho Castellano", en *Cuadernos de Historia del Derecho*, Madrid: Editorial Complutense, N° 4, pp. 203-244.

Calvimonte, Luis/Moyano Aliaga, Alejandro (1996): *El antiguo Camino Real al Perú en el Norte de Córdoba.* Córdoba: Ediciones El Copista.

Celton, Dora (1993): *La población de Córdoba a fines del siglo XVIII.* Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

— (1994): "Estudio demográfico de la ciudad de Córdoba durante la Gobernación Intendencia", en *Cuadernos de Historia Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, pp. 23-56.

— (1996): *Ciudad y campaña en la Córdoba colonial*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba/Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Celton, Dora/Endrek, Emiliano (1980): "Pueblos, capillas y lugares de la antigua Provincia de Córdoba del Tucumán según el censo de 1778", en Primer Congreso de Historia de la Antigua Gobernación del Tucumán, Córdoba (inédito).

Colantonio, Sonia (ed.) (2013): *Población y sociedad en tiempos de lucha por la emancipación*. Córdoba: Centro de Investigaciones Sobre Cultura y Sociedad CIECS-CONICET/UNC.

García Belsunce, César (2003): *El pago de la Magdalena: su población, 1600-1765*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

García González, Francisco (2016): "Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo xviii", en *Studia Historica, Historia Moderna*, 38, nº. 2, pp. 287-324.

Gershani Oviedo, Marcelo (2014): "Herencia, conflictos y vida cotidiana en torno a una familia de elite de Catamarca (segunda mitad del siglo xix)", en Mónica Ghirardi (coord.), *Territorios de lo cotidiano. Siglos xvi-xx. Del antiguo virreinato del Perú a la Argentina contemporánea*. Rosario: Prohistoria Ediciones, pp. 33-49.

Ghirardi, Mónica (2001): *Formación de la familia española en América. Cambios y pervivencias. El caso de Córdoba*. Córdoba: Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Nacional de Córdoba.

— (2003): "Historias íntimas de hombres y mujeres en el orden finicolonial cordobés", en *Colonial Latinamerican Historical Review*, vol. 12, nº. 4, pp. 373-415.

— (2004): *Matrimonios y familias en Córdoba 1700-1850*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba.

— (2013): "Las edades de la vida. Niños y ancianos en Córdoba a comienzos del siglo xix", en Sonia Colantonio (ed.), *Población y sociedad en tiempos de lucha por la emancipación. Córdoba, Argentina, en 1813*. Córdoba: Centro de Investigaciones Sobre Cultura y Sociedad CIECS-CONICET/UNC, pp. 341-457.

Lewin, Beatriz (2004): "Por ser una pobre viuda. Viudez en la Guatemala de fines del siglo xviii y principios del xix", en *Memoria del VII Congreso Centroamericano de Historia*. Tegucigalpa: s. e.

McCaa, Robert (1991): "La viuda viva del México Borbónico: sus voces, variedades y vejaciones", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (ed.), *Fa-*

milias Novohispanas. Siglos XVI-XIX. Ciudad de México: El Colegio de México, pp. 299-324.

Ots Capdequí, José María (1930): "El sexo como circunstancia modificativa de la capacidad jurídica en nuestra legislación de Indias", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 7, pp. 311-380.

Pareja Ortiz, María del Carmen (1991): "Un aspecto de la vida cotidiana: La mujer ante el matrimonio en la legislación de Indias", en *Revista Rábida*, nº 9.

Precioso Izquierdo, Francisco/Sartori, Federico (2016): "Familia y poder político en las periferias de la Monarquía Hispánica (Reino de Murcia y Córdoba del Tucumán en tiempos de los Austrias)", en Mónica Ghirardi y Antonio Irigoyen López (dirs.), *Nuevos tiempos para las familias, familias para los nuevos tiempos. De las sociedades tradicionales a las sociedades burguesas: perspectivas comparadas entre Argentina y España*. Córdoba: Ediciones del Boulevard, pp. 15-79.

Quilodrán, Julieta (2006): "Los cambios en la familia vistos desde la Demografía. Una breve reflexión", en Dora Celton, Mónica Ghirardi y Enrique Peláez (eds.), *Foro Internacional sobre el nexo entre ciencia social y política*. Córdoba: Unesco/Universidad Nacional de Córdoba.

— (2008): "Los cambios en la familia vistos desde la demografía. Una breve reflexión", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 23, nº 1, enero-abril, México: El Colegio de México, pp. 7-20.

Rodríguez, Pablo (1997): *Sentimientos y vida familiar en el Reino de Nueva Granada*. Bogotá: Ariel.

Socolow, Susan Migden (1978): *The Merchants of Buenos Aires 1778-1810. Family and Commerce*. Cambridge: Cambridge University Press.

Stern, Steve (1999): *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Torrado, Susana (2003): *Historia de la familia en la Argentina moderna, 1870-2000*. Buenos Aires: Ediciones La Flor.

— (2007): "Hogares y familias en América Latina", en *Revista Latinoamericana de Población*, año 1, nº 1.

Hogares, género, viudez y soltería en la Argentina rural
El caso de Tulumba (Córdoba) a fines del siglo XVIII

Claudio E. Küffer
Universidad Nacional de Córdoba
CIECS (CONICET y UNC)

Introducción

Hacia fines de la colonia, la monarquía española manifestó sus preocupaciones por aumentar el control y rentabilidad de las posesiones peninsulares y ultramarinas, que se tradujeron en medidas tales como la creación, en 1776, del virreinato del Río de la Plata, la promulgación de la Real Pragmática de Matrimonios, y el Reglamento de Libre Comercio entre España e Indias, puesto en práctica en 1778 (Celton 1996: 9). Con todo, ya entrado el siglo XIX no tardaron en producirse, en buena parte del territorio iberoamericano, las guerras por la independencia que, a la postre, darían fin al período colonial. En territorio de la Argentina actual se experimentaron a comienzos de ese siglo convulsiones bélicas como las Invasiones Inglesas seguidas de la Revolución de Mayo (Celton *et al.* 2014: 154).

La zona de la actual provincia argentina de Córdoba era una posición clave para el comercio legal e ilegal durante el período colonial al situarse en el cruce de caminos desde y hacia el Alto Perú, Chile y Buenos Aires (Assadourian *et al.* 2005: 109). El territorio cordobés responde a una división en tres áreas: centro y noroeste provinciales, caracterizados orográficamente por la presencia de sierras, valles y piedemonte e históricamente por contar con asentamientos más tempranos de los conquistadores, ya a fines del siglo XVI, en contraste con las llanuras del sudeste (Celton 1993: 150-156). También

en términos provinciales, la producción estaba más diversificada en la zona serrana, que concentraba la mayor proporción de la población, y contaba con la invernada de mulas, ganado exportado mayormente al Alto Perú, y confecciones de algodón y lana, cuyo principal destino de exportación era Buenos Aires, entre sus actividades más destacadas (Tell 2008: 39-40, 95, 112). No obstante la citada regionalización, puede también contraponerse lo urbano, reservándose tal denominación para la ciudad de Córdoba, con lo rural que abarcaba la mayor parte del territorio provincial y se conoce, en conjunto, como Campaña (Celton 1993: 19-25).

El curato o beneficio[1] de Tulumba era una jurisdicción del noroeste provincial, como puede verse en Figura 1, que abarcaba los actuales departamentos de Tulumba y Totoral antes de su división en 1858 (Calvimonte 2002: 54). Su importancia en la región, en aquel entonces, obedecía en gran medida a que varias de sus localidades se ubicaban junto al Camino Real, muy importante para el sistema de postas, correo y caminos (Calvimonte 2002: 101-102; Calvimonte y Moyano Aliaga 1996: 15-16). Sin embargo, la paulatina decadencia de la región tuvo su origen en la apertura del puerto de Buenos Aires coincidente con la creación del virreinato del Río de la Plata que resultó, a través de varias décadas y mediada por varios factores, en la litoralización del actual territorio argentino, en desmedro del norte (Calvimonte 2002: 103). Para el período colonial tardío, Tulumba ha sido abordado desde la demografía histórica y la biodemografía, si bien en estudios recientes (Celton *et al.* 2014: 153-163; Küffer 2016: 118-135; Küffer *et al.* 2015: 1-12).

Como a otras sociedades iberoamericanas, se ha caracterizado a las cordobesas del período colonial, y ya entrado el independiente, como estamentales y multi-étnicas. Estaban conformadas, por una parte, por el sector dominante de los españoles y, por otra, diferentes grupos socio-étnicos denominados conjuntamente castas (que incluía a indios, negros, pardos, mulatos, mestizos, zambos y otras denominaciones), numéricamente predominantes sobre los españoles, y que contaban con individuos tanto libres como esclavos (Endrek 1966: 1-7).

1. Curato era la denominación eclesiástico-administrativa dada a las divisiones del actual territorio cordobés, común hasta comienzos del siglo XIX. Posteriormente se la reemplazó por la utilizada actualmente: departamentos.

Ubicación del curato Tulumba de 1795 en el territorio de la actual provincia de Córdoba

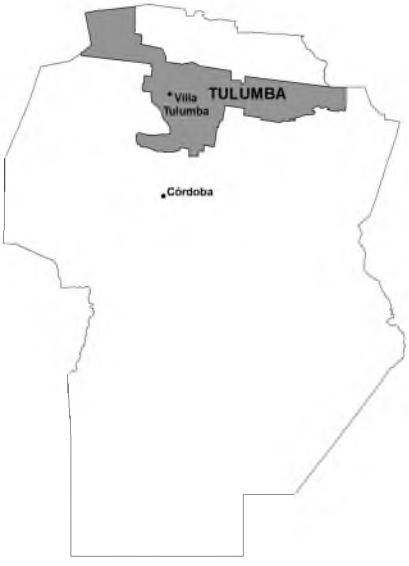

Se ha señalado que, para la tradición historiográfica, con una visión no exenta de anacronismos, la cohesión familiar o comunitaria en las zonas rurales representa la antítesis de la soledad urbana (García González 2017: 21-22). Asimismo, la institución matrimonial ha sido un objeto de estudio de primer orden de la demografía histórica (Lanzinger 2016: 61-62). De modo que, en cierta medida, pueden considerarse la viudez, la soltería y la soledad rural como cuestiones periféricas, al menos durante mucho tiempo, a los estudios demográficos. Por otra

parte, pasando ya a cuestiones de género[2], pese al carácter patriarcal de las sociedades iberoamericanas, estudios recientes muestran que los hogares con jefaturas femeninas durante el período colonial no eran necesariamente frágiles en comparación con los de jefaturas masculinas (Gutiérrez Aguilera 2010: 26, 54).

Este trabajo pretende como objetivo aportar, para un área y un momento puntuales, Tulumba (Córdoba, Argentina) en 1795, información sobre tales tópicos. Concretamente valorar con los datos obtenidos, de ser esto posible, hasta qué punto la pertenencia a un género en particular, la viudez y la soltería, particularmente femeninas, pudieron redundar en una mayor soledad, entendida aquí más bien como aislamiento y fragilidad del hogar. Asimismo, ahondar en los estudios sobre la región aludida en sí. En adelanto a lo que se describe en el apartado siguiente, debe tenerse en cuenta que el abordaje de un registro único, centrado básicamente en la estructura y composición de los hogares, limita las conclusiones que puedan enunciarse. Por caso, al dificultar dar cuenta de las relaciones que tenían diferentes agregados domésticos entre sí.

Fuentes y métodos

Se tomó como fuente el censo eclesiástico de 1795, y años próximos, realizado para el territorio provincial[3]. Del mismo se tuvo en cuenta el registro correspondiente al curato de Tulumba. El padrón presenta información, si bien a veces falta o es poco precisa, sobre datos nominales, edad, sexo, estado conyugal, clase y condición de las personas, además de la localidad dentro del curato donde vivían los registrados. Otra característica es que se encuentran delimitados los agregados domésticos u hogares, expresiones utilizadas en este trabajo en forma indistinta, apareciendo también relaciones de parentesco u otra entre las personas (hermano, nieto, agregado, etc.). Dichos agregados domésti-

2. Género es tomado aquí, como en el título del artículo, como sinónimo de sexo en el sentido que se da a este último vocablo en la documentación del período colonial. Se decidió hacerlo así dadas las diferentes acepciones, a veces conflictivas, que se suele dar a ambos términos.

3. Los originales pueden consultarse en: Archivo del Arzobispado de Córdoba, Legajo 20, tomo I y II.

cos son denominados en el padrón "casa de", seguido del nombre de la primera persona que aparece listada en ese hogar.

Cabe advertir que la documentación empleada en este trabajo puede enmarcarse en la etapa proto o pre-estadística, en que son comunes falencias en cuanto al porcentaje de los recuentos respecto del total poblacional real, la clase y la edad, que suelen fluctuar en forma notoria conforme al empadronador y la persona relevada (Arretx *et al.* 1983: 23-26; Ghirardi 2007: 311-314, 319-320). De modo que conviene tener presente esta característica a la hora de interpretar los datos obtenidos y métodos utilizados.

El primer paso metodológico fue la consulta del padrón original de 1795 para Tulumba, seguido de la transcripción y codificación de la información para un más fácil procesamiento mediante programas informáticos. En concordancia con lo antedicho sobre el contraste españoles/castas, se decidió englobar a los individuos no españoles bajo el apelativo "castas". Este abarca a los anotados como pardos, los escasos indios y los que figuran con condición libre[4] o esclavo, aun sin aclarar a qué clase pertenecían, o bien por ser cónyuge de alguien de dichas condiciones, habida cuenta de la casi inexistencia de matrimonios entre españoles y castas, o bien hijo o pariente de al menos uno de ellos. Respecto de los españoles, se dedujo que eran tales quienes llevaban el apelativo de "don/doña".

Hubo casos en que la edad no fue especificada, y menos aún el estado conyugal. Otra variable que en algunos casos no pudo decidirse concretamente fue el sexo, dado que muchas veces se dedujo del nombre de pila, algunos de los cuales eran comunes tanto a varones como a mujeres. Los casos dudosos fueron descartados, cuando no cupo otra opción, para cada paso seguido.

Para realizar la clasificación de los hogares se tomó como modelo la tipología de Laslett (1993: 51-61), modificándola conforme los datos censales lo requirieron, de modo similar a lo efectuado por Ghirardi *et al.* (2007: 58-61) y utilizada también en otros trabajos (Küffer *et al.* 2007: 6-7; Küffer 2008: 289-291; Küffer *et al.* 2009: 6-7), con antecedentes en lo metodológico en Moreno y Díaz (1999: 28-35). La delimi-

4. Si figura un censado como libre se sobrentiende que no se trataba de un español, dado que no se hacían estas aclaraciones, innecesarias, al tratarse de este último grupo.

tación de los hogares se basó en los criterios de ubicación asumiéndose que las personas asignadas por el empadronador a un mismo hogar vivían juntas y funcional, suponiéndose que compartían ciertas actividades, mientras que se consideró familia con el criterio de parentesco, en el sentido de grupo de personas que conviven y están emparentadas por sangre, matrimonio (Laslett 1993: 45-46) o afinidad, pero no por adopción. Conforme con esto último, se consideró a los huérfanos como dependientes, y no como hijos asumiéndose que, al menos en buena parte de los casos, tenían funciones afines con los criados. Para el caso de los agregados que eran familiares del jefe se hizo primar, al momento de definir las relaciones entre los integrantes del hogar, la familiar por sobre la funcional. De ese modo, por ejemplo, se consideró a un integrante del hogar que figura en el censo tanto como sobrino cuanto agregado, como sobrino. Cabe aclarar este punto, dado que existen estudios centrados en la agregación que incluyen a los parientes agregados en sus análisis (Domínguez *et al.* 2000: 27-37).

La tipología utilizada se resume a continuación y se basa en la relación de los individuos con el jefe de hogar, persona que encabeza el listado de la unidad doméstica y se encontraba en ella al momento del empadronamiento. Se trata de cuatro categorías o tipos.

UNIPERSONALES O SOLITARIOS: son los hogares constituidos por un solo individuo.

SIN ESTRUCTURA FAMILIAR: grupo de personas sin parentesco con el jefe, o cuyos lazos de parentesco (si los hubo) no se pudieron establecer por no estar explicitados en el registro.

NUCLEARES: matrimonio con hijos o sin ellos, o uno de los cónyuges casado, viudo o soltero conviviendo con hijos. También se incluyen aquí: casos en que conviven con la pareja, o el/la viudo/a, hijos de relaciones anteriores de uno de los cónyuges, pero no otros parientes; los hogares de hermanos que conviven en ausencia de los padres u otros parientes; hogares con hijos casados pero cuyos cónyuges no se encontraba allí al momento del censado.

COMPUESTOS: son hogares nucleares con los que conviven otros parientes. Incluyen a los extendidos y múltiples de la tipología de Laslett, en los cuales puede faltar el núcleo conyugal (ejemplo de ello: una abuela viviendo con nietos). Habida cuenta de las dificultades para conocer el parentesco de ciertas personas con el jefe y que no están

identificadas como dependientes ni agregados, se incluyeron aquí hogares conformados por un núcleo familiar más esas personas. Para cada categoría se tuvo en cuenta la presencia o no de dependientes u agregados en el hogar dividiéndose cada una, de acuerdo con ello, en dos subcategorías o subtipos de hogar (por ejemplo: nuclear sin dependientes/nuclear con dependientes).

Se calcularon, en primer lugar, los totales poblacionales y desagregados por sexo, grupo socio-étnico y grandes grupos de edades.

Se analizaron diferentes variables para los hogares: representatividad de cada tipo de hogar, pertenencia socio-étnica, estado conyugal y edad del jefe, tamaño medio de los hogares, índice de masculinidad, hijos del jefe y población dependiente. Estos análisis se efectuaron para hogares con jefaturas masculinas y femeninas, para poder compararlos, y en forma conjunta.

Se intentaron explicar los resultados encontrados principalmente a la luz de la historiografía consultada, en especial sobre regiones y épocas cercanas.

Las bases digitalizadas y los procedimientos estadísticos y gráficos se llevaron a cabo con los programas Excel 2007, SPSS 21.0 y ArcMap 10.3.

Resultados

a) Características generales de la población

Este apartado tuvo por objeto dar un pantallazo general de la población bajo estudio. Los totales poblacionales, por grupo socio-étnico, resultaron: 1.334 (39,3%) españoles, 1.702 (50,1%) castas[5] y 360 (10,6%) no determinados (es decir, personas a las que no se pudo asignar clase de pertenencia), llegando a un total de 3.396 censados. El índice de masculinidad fue favorable a las mujeres, de 91,7. Al tenerse en cuenta el total poblacional, incluyéndose españoles y castas de condición jurídica especificada o no, los esclavos sumaron el 7,1% del to-

5. De ese total de 1.702 integrantes de las castas, figuran en el padrón 1.232 pardos y 10 indios, mientras que 460 se dedujo que eran tales por lo expresado antes en el texto.

tal. Finalmente, la distribución de la población por grandes grupos de edades, como puede verse en Tabla 1, tiene las características de poblaciones con alto índice de natalidad. Se observó un elevado porcentaje de individuos de 0-14 años, franja que es superada por la de 15-49 años en el caso de las mujeres, pero no en los varones. Esto hablaría de un mayor subregistro femenino en edades tempranas. Por último, la de 50 años y más, es claramente la menos representativa numéricamente.

Tabla 1. Grandes grupos de edades

FRANJA ETARIA (AÑOS)	VARONES	MUJERES
0-14	770 (47,9%)	676 (38,5%)
15-49	716 (44,6%)	942 (53,7%)
50 o más	121 (7,5%)	137 (7,8%)
Total	1.607 (100,0%)	1.755 (100,0%)

b) Análisis de los hogares y sus jefaturas

Tipología de hogares

Los hogares consignados resultaron 435. En Tabla 2 se muestra la representatividad de cada tipo de hogar y de las personas que habitaban en ellos de acuerdo con el sexo del jefe.

Los más representativos fueron los nucleares, con y sin dependientes, que ascendían al 83,9% de los hogares, y concentraban el 80,4% del total poblacional, seguidos de los compuestos, también sumados los con y sin dependientes, con 13,7% y 17,6% respectivamente. El predominio de estas categorías de hogares, si bien con sus matices particulares en cada caso, se observa en otras jurisdicciones cordobesas rurales para 1813, a partir del censo provincial efectuado para ese año: Punilla (ubicada en el noroeste cordobés) cuenta con 72,04% de categoría nuclear, seguida de 22,07% de compuestos y Tercero Arriba (curato del sudeste) con 67% y 30%, respectivamente (Ghirardi *et al.* 2007: 65-66). También en otros trabajos a partir de datos del relevamiento de 1795 y años próximos utilizado aquí, pero para otros curatos, se ven estas tendencias: en Punilla 74,6% de nucleares y 19,4% de compuestos, mientras que en Tercero Arriba 85,7% y 9,1%, respectivamente (Küffer 2008: 292; Küffer *et al.* 2009: 8). En la urbana ciudad de Córdoba, correspondiente a la región centro de la provincia, lo an-

tedicho se da en forma claramente más atenuada, ya que los nucleares alcanzan el 48,5% y los compuestos llegan al 28,9% (Küffer 2008: 292).

La incidencia de hogares unipersonales fue claramente escasa, con apenas 1,8% de los hogares, nucleando al 1,0% del total poblacional. En la ciudad de Córdoba del mismo año, los unipersonales suman el 12,6% del total, que se asocia con que la mejor situación económica de sectores de la elite haya permitido la autosuficiencia económica de individuos célibes, o bien viudos que vivían separados de sus hijos (Küffer 2008: 292). Para otro ámbito urbano, la ciudad de Buenos Aires en 1744, Moreno y Díaz (1999: 28-30) encuentran 35,2% de hogares nucleares (con y sin dependientes), mientras que los extensos (con y sin dependientes) los superan en número, con 45,4% y los unipersonales tienen una elevada representatividad, de 13,8% si se toman los con dependientes y sin ellos y 10,1% si se toman solo los unipersonales sin dependientes. Los autores de este último estudio suponen que la significativa proporción de hogares extensos incluía tanto a familias de la élite, cuya posición económica permitía la convivencia de hijos casados, solteros, otros parientes y dependientes en general esclavos, cuanto a familias pobres que aglutinaban a miembros de varias generaciones como una estrategia contra las adversidades económicas. Por su parte, asocian los hogares unipersonales tanto a una elevada inmigración, como a una alta mortalidad en todas las franjas etarias (Moreno y Díaz 1999: 29-30). En suma, resultó elocuente el contraste en cuanto a los hogares unipersonales o solitarios entre el rural Tulumba y los ámbitos urbanos con que se lo comparó.

Las jefaturas masculinas predominaron claramente, ya que representaban el 77,0% y las femeninas 23,0% del total. Estos guarismos se condicen con lo encontrado en trabajos citados más arriba correspondientes a otras jurisdicciones coloniales cordobesas. En Punilla de 1813 las jefaturas femeninas alcanzan 26,62% del total y en Río Tercero 25,0% (Ghirardi *et al.* 2007: 75). También en Punilla, para 1795, el 23,4% de jefaturas femeninas resulta muy similar al encontrado aquí (Küffer *et al.* 2009: 9). Más discordantes son los valores encontrados para Ciudad y Anejos, si bien solo para hogares españoles, en que las jefas de hogar representan, respectivamente, 42,6% y 19,2% del total (Küffer *et al.* 2007: 12). En general los autores, al comentar esos porcentajes, matizan la estructura fuertemente patriarcal atribuida a las sociedades de la época en estas latitudes.

En ambos sexos los nucleares, nuevamente con y sin dependientes, fueron claramente los más representativos, pero los compuestos estuvieron mejor representados en términos relativos entre las mujeres, tanto en el porcentaje de hogares en sí cuanto a la población que habitaba en ellos.

Tabla 2. Total y porcentaje de cada tipo de hogar y de las personas que habitaban en ellos, de acuerdo con el sexo del jefe

TIPO DE HOGAR	VARÓN		MUJER		AMBOS SEXOS	
	Nº hogares	*Total personas*	*Nº hogares*	*Total personas*	*Nº hogares*	*Total personas*
Unipersonal	–	–	1 (1,0%)	1 (0,1%)	1 (0,2%)	1 (0,0%)
Unipersonal con dependientes	2 (0,6%)	12 (0,4%)	5 (5,0%)	22 (3,1%)	7 (1,6%)	34 (1,0%)
Sin estructura familiar	–	–	–	–	–	–
Sin estructura familiar con dependientes	2 (0,6%)	31 (1,2%)	–	–	2 (0,5%)	31 (0,9%)
Nuclear	150 (44,8%)	858 (32,0%)	48 (48,0%)	233 (32,6%)	198 (45,5%)	1.091 (32,1%)
Nuclear con dependientes	136 (40,6%)	1.328 (49,5%)	31 (31,0%)	313 (43,8%)	167 (38,4%)	1.641 (48,3%)
Compuesto	26 (7,8%)	236 (8,8%)	9 (9,0%)	71 (9,9%)	35 (8,0%)	307 (9,0%)
Compuesto con dependientes	19 (5,7%)	216 (8,1%)	6 (6,0%)	75 (10,5%)	25 (5,7%)	291 (8,6%)
Total	335 (100,0%)	2.681 (100,0%)	100 (100,0%)	715 (100,0%)	435 (100,0%)	3.396 (100,0%)

Pertenencia socio-étnica del jefe de hogar

Dado que se trataba de una sociedad estamental, resulta de interés observar si las jefaturas de españoles y castas se encontraban representadas en forma proporcional al total de cada grupo en la población general. Como puede verse en Tabla 3, ello no ocurrió. El mayor porcentaje de hogares con jefaturas de españoles, pese a que las castas eran más numerosas, puede explicarse en gran medida a que muchos integrantes de este último grupo eran dependientes, libres o esclavos, que vivían en casas encabezadas por un jefe de la clase dominante. Ello es válido para ambos sexos ya que, si bien las jefaturas de mujeres españolas están igualmente representadas que las de castas, estas últimas son más numerosas en la población general.

Tabla 3. Jefaturas de hogares por grupo socio-étnico, sexo y total

GRUPO SOCIO-ÉTNICO	SEXO DEL JEFE		
	Varón	*Mujer*	*Ambos sexos*
Español	176 (57,0%)	45 (50,0%)	221 (55,4%)
Castas	133 (43,0%)	45 (50,0%)	178 (44,6%)
Total	309 (100,0%)	90 (100,0%)	399 (100%)

Estado conyugal y edad del jefe de hogar

En este ítem es oportuno aclarar que, de acuerdo con lo esperado en una sociedad estamental, solo se encontró un matrimonio mixto: un español con una integrante de castas de condición libre, tratándose de agregados a un hogar compuesto con dependientes. En Tabla 4 puede verse el estado conyugal de los jefes de hogar según su sexo. Es claro el contraste entre el predominio de casados en varones y viudas en mujeres. De las 5 jefas casadas, 3 (2 españolas y una de castas libre) lo eran en ausencia de sus maridos y 2 (de castas, libres) en que sus esposos (de condición esclavo) se encontraban, al momento del censado, en otro agregado doméstico. Vale decir, no se hallaron casos de jefas casadas con sus cónyuges presentes en el hogar. Esto contrasta en parte con lo que encuentra Gutiérrez Aguilera (2010: 33-34) en la ciudad de Buenos Aires de 1744, donde si bien la mayor parte de las jefas casadas lo eran en ausencia de su marido, 28% lo eran con el marido viviendo en el hogar. En cuanto a las jefaturas de solteros se encontró un único caso, femenina. Los de estado civil sin determinar, para ambos sexos, fueron muy poco numerosos comparados con casados y viudos, de modo que aun si todos ellos eran en realidad solteros no designados como tales en el padrón, claramente la mayoría de los jefes de hogar estaban o estuvieron casados.

Concordante con el estado conyugal resultaron las edades de los jefes de acuerdo con su sexo, que puede verse en Tabla 5. Las jefas se encontraban mejor representadas en edades superiores, siendo la franja etaria 50-59 años la que contiene a mayor número de ellas, seguida por la inmediatamente anterior, de 40-49. Por su parte, las jefaturas masculinas tuvieron mayor presencia en las edades 30-39, por encima de la franja 40-49. La edad media es aún más elocuente, dado que las mujeres superan a los hombres por más de 8 años. Sin embargo, la mayor edad de las jefas junto con la preeminencia de

la viudez como estado conyugal no basta para explicar que ningún hogar encabezado por el jefe y su pareja conyugal haya estado encabezada por una mujer. Tal cuestión sí se condice con el tan citado modelo patriarcal imperante por entonces, con el *pater familias* como centro del hogar.

Tabla 4. Estado conyugal del jefe por sexo

ESTADO CONYUGAL	SEXO DEL JEFE		
	Varón	*Mujer*	*Ambos sexos*
Soltero	–	1 (1,0%)	1 (0,2%)
Casado	310 (92,5%)	5 (5,0%)	315 (72,4%)
Viudo	17 (5,1%)	92 (92,0%)	109 (25,1%)
No determ.	8 (2,4%)	2 (2,0%)	10 (2,3%)
Total	335 (100,0%)	100 (100,0%)	435 (100,0%)

Tabla 5. Franja etaria y edad media por sexo del jefe

FRANJA ETARIA	SEXO DEL JEFE		
	Varón	*Mujer*	*Ambos sexos*
10-19	–	1(1,0%)	1 (0,2%)
20-29	35 (10,4%)	1 (1,0%)	36 (8,3%)
30-39	116 (34,6%)	16 (16,0%)	132 (30,3%)
40-49	91 (27,2%)	23 (23,0%)	114 (26,2%)
50-59	57 (17,0%)	30 (30,0%)	87 (20,0%)
60-69	27 (8,1%)	16 (16,0%)	43 (9,9%)
70-79	7 (2,1%)	11 (11,0%)	18 (4,1%)
80-89	1 (0,3%)	2 (2,0%)	3 (0,7%)
90-99	1 (0,3%)	–	1 (0,2%)
Total	335 (100,0%)	100 (100,0%)	435 (100,0%)
Edad media	42,24	50,29	44,09

Los datos anteriores no dan cuenta de aspectos más específicos, y algunos de ellos tienden a reforzar la idea (muchas veces entredicha) de la fragilidad de los hogares femeninos, o la poca capacidad de las mujeres de estar a la cabeza de un hogar. Podría suponerse, por caso, que un alto porcentaje de las mujeres que enviudaban pasaban a formar parte de otro hogar, como modo de paliar su nueva situación. Para corroborar esto se tomaron las viudas españolas, dejando

de lado las de castas porque el pertenecer a un hogar que no encabezaba podía bien obedecer a que residían allí como dependientes libres o esclavas. Lo que se encontró fue que, de todas las viudas españolas, 55 en total, 41 (74,5%) eran jefas de hogar, no encontrándose, por ejemplo, una madre o una abuela que hubiera delegado en un hijo o nieto la jefatura. Esto sugiere que no faltaban condiciones a las mujeres para ponerse a cargo de un hogar, en vez de preferir, por uno u otro motivo, relegar esa función ante un varón. Respecto de la agencia femenina se ha señalado, para el ámbito rural bonaerense de fines de la colonia, que el sistema era suficientemente permeable para que las mujeres incursionaran en asuntos teóricamente masculinos teniendo la capacidad, por caso, de decidir sobre sus bienes (Contente 2017: 82-83). Asimismo, si bien aludiendo a poblaciones rurales geográficamente alejadas de España centro-meridional, pero cronológicamente cercanas correspondientes al siglo XVIII, García González (2016: 320) destaca la capacidad de las viudas ancianas de seguir a la cabeza de sus hogares.

Tamaño medio de los hogares

Otro indicador, tal vez no de mayor o menor fragilidad, pero sí capacidad cohesiva en los hogares de jefaturas femeninas, es el tamaño medio del hogar. La media de habitantes por hogar al considerarse jefaturas de ambos sexos es de 7,81. En el caso de los varones 8,00 personas por hogar y en el de las mujeres 7,15. Cabía esperar, dado que la mayor parte de los jefes varones eran casados y de mujeres viudas, que un agregado doméstico encabezado por una mujer contara con aproximadamente una persona menos en promedio que una encabezada por un hombre. Es lo que se reflejó en la diferencia encontrada. En comparación con otras jurisdicciones analizadas a partir del mismo censo, el tamaño medio del hogar resultó elevado: Punilla cuenta con un tamaño medio de 5,80 personas por hogar, Tercero Arriba con 6,17 y la ciudad de Córdoba con 7,10 (Küffer 2008: 293). De acuerdo con datos del censo de 1778 para la provincia de Córdoba, Tell (2008: 213-214) caracteriza a Tulumba y Punilla como jurisdicciones que contaban con un elevado número de unidades productivas independientes pequeñas combinadas con unas pocas unidades productivas muy grandes que concentraban un alto porcentaje poblacional. Esto bien puede aplicarse para el caso de

Tulumba analizado aquí. Sumados los agregados domésticos de 5, 7 y 6 personas, los más frecuentes en ese orden, llegan al 37,5% del total, mientras que las unidades de 30 o más personas apenas alcanzan un 1,1%.

Índice de masculinidad en los hogares

Este punto resulta de interés para conocer si las jefas, al no contar con la presencia de su marido, tendían a compensar esa "carencia" manteniendo en sus hogares mano de obra (pariente o dependiente) mayormente masculina, mientras que los hogares con jefes varones contaban con una razón sexual más acorde con la de la población general. Los índices de masculinidad en los hogares, según sexo del jefe, resultó contrastante: en el caso de los jefes varones fue de 100, mientras que en las mujeres resultó de 66. La confección de textiles de lana constituía una de las principales actividades, desde la década de 1760, a la que se abocaban las mujeres de la campaña cordobesa (Punta 1997: 90-91). Que las mujeres tendieran a permanecer unidas en aras de una actividad rentable que les permitiera subsistir resulta una explicación plausible, en comparación con los varones, que se dedicarían principalmente a la ganadería y la agricultura. Por supuesto, se trataría de una tendencia muy a grandes rasgos, ya que actividades agropecuarias y textiles podían muy bien coexistir en un mismo hogar. Por otra parte, un hombre bien podía dedicarse a actividades textiles y una mujer a agropecuarias. Sin embargo, para dar un ejemplo, hay estudios realizados para Córdoba que dan cuenta del desbalance de sexos en esclavos, siendo predominantes las mujeres en Ciudad y los hombres en zonas rurales, y que se asocian con las diferentes actividades involucradas: servicio doméstico y labores agrícolas, respectivamente (Ghirardi *et al.* 2010: 92). Por otra parte, a fines del período colonial la participación de las mujeres en actividades artesanales en general era notoriamente mayor, sobre todo en la Campaña, con especial relevancia del rubro textil (Moyano 1986: 37-56). En términos comparativos, en el curato vecino de Tulumba, Punilla, se observa un contraste aún mayor: 106,3 si el jefe es varón y 51,4 si es mujer (Küffer *et al.* 2009: 12).

Falta caracterizar a los integrantes de los diferentes agregados domésticos. A grandes rasgos, por ser los más numerosos, los hijos y los dependientes de diferente tipo. Son los puntos que siguen.

Hijos del jefe

En Tabla 6 está consignada la media de hijos del jefe por hogar tomando aquellas unidades domésticas con al menos un hijo, además del índice de masculinidad de esos hijos de acuerdo con el sexo del jefe. La diferencia entre jefaturas fue escasa, a favor de las masculinas, y más importante pareció el contraste entre los IM. Mientras que en los hogares con jefes varones el número de hijos es muy levemente mayor al de las hijas, en los con jefas mujeres el IM es favorable a las mujeres. La misma tendencia que se observó en el total poblacional de acuerdo con el sexo del jefe. Nuevamente, en Punilla se vio la misma tendencia, con una diferencia más marcada entre los IM: 109,3 si el jefe es varón y 73,0 si es mujer (Küffer *et al.* 2009: 19). La explicación, o al menos una de ellas, podría ser la esbozada en el punto anterior.

Tabla 6. Media de hijos por hogar en hogares con al menos un hijo e índice de masculinidad de los hijos según el sexo del jefe

SEXO DEL JEFE	EDAD MEDIA	IM
Varón	3,73	101,1
Mujer	3,54	82,1
Ambos	3,69	96,5

Hogares y población dependiente

La población dependiente con la que contaba Tulumba según los datos analizados era de 968 personas, 28,5% de la población total. En comparación con otros curatos correspondientes al mismo censo de 1795 y años próximos, los guarismos encontrados para Tulumba se parecen a la urbana Ciudad al sumarse todos los tipos de dependientes, con 30,5% y, si bien con una diferencia algo mayor, a la jurisdicción del sudeste provincial Tercero Arriba, con 21,3% (Küffer 2008: 294). Pero discrepan más con Punilla, más cercana y con condiciones geo-ambientales más parecidas al curato aquí estudiado, con 15,8% (Küffer 2008: 294).

Los hogares que contaban con dependientes representan el 46,2% del total, concentrando el 58,8% de la población censada. En comparación con otros curatos, según el mismo estudio al que se aludió en el párrafo anterior, los porcentajes encontrados para Tulumba se parecen a la urbana Ciudad con 41,9% de los hogares con agregados o dependientes, y 58,4% del total poblacional viviendo en ellos, y a Tercero Arriba, con

41,4% y 53,5%, respectivamente (Küffer 2008: 294). Pero, nuevamente, discrepa más con Punilla, con 24,0% de los hogares con dependientes o agregados, y 34,2% de la población incluida en ellos (Küffer 2008: 294). Si bien serían necesarios otros análisis y fuentes para ahondar en la comparación entre los curatos señalados, que escapa al alcance de este trabajo, parece importante señalar que la regionalización provincial en centro-noroeste-sudeste, útil y no poco fundamentada, seguramente oculta diferencias micro-regionales y semejanzas entre regiones que podrían evidenciarse a través de estudios a menor escala y desde diferentes enfoques.

Desagregados por sexo del jefe, los encabezados por un varón que contaban con al menos un dependiente sumaron 159 agregados domésticos, 47,5% de hogares con jefatura masculina, mientras que los con jefa mujer fueron 42, el 42,0% de los hogares con esa jefatura. Al tenerse en cuenta la totalidad de hogares con dependientes, 79,1% contaba con jefatura masculina y 20,9% con femenina, mientras que los porcentajes de la población dependiente según jefatura fueron 75,5% y 24,5%, respectivamente. De modo que, en términos relativos, los hogares femeninos concentraban mayor proporción de población dependiente pese a que, como se expresó antes, una proporción menor de hogares con jefatura femenina tenía al menos un dependiente.

El tipo de dependiente según sexo del jefe puede verse en Tabla 7. Los dependientes de condición esclava, en el total de las jefaturas, fueron claramente menos numerosos al resto de los tipos de dependientes, todos de condición libre. Sin embargo, en las jefaturas femeninas representan el tipo de dependientes más frecuente, quedando relegados por libres y agregados en las masculinas.

Tabla 7. Población dependiente según el sexo del jefe

TIPO DE DEPENDIENTE	SEXO DEL JEFE		
	Varón	*Mujer*	*Ambos sexos*
Dependiente libre	273 (37,3%)	59 (24,9%)	332 (34,3%)
Dependiente esclavo	127 (17,4%)	88 (37,1%)	215 (22,2%)
Agregado	232 (31,7%)	51 (21,5%)	283 (29,2%)
Huérfano	99 (13,5%)	39 (16,5%)	138 (14,3%)
Total	731 (100,0%)	237 (100,0%)	968 (100,0%)

Como se dijo anteriormente, el índice de masculinidad de los agregados de acuerdo con el sexo del jefe, que se muestra en Tabla 8, podría

dar indicios de las funciones que cumplían. Puede verse que al tomarse ambos sexos el IM del total es idéntico al IM del total poblacional (91,7, como se indicó más arriba), y que entre sexos no difieren mucho, aumentando y disminuyendo levemente en hogares con jefes masculinos y femeninos, respectivamente. Si se vuelve al supuesto de que en los hogares con jefes varones tenían mayor incidencia las actividades agropecuarias, serían los agregados, seguidos de los huérfanos, los que más habrían colaborado con estas tareas, mientras que los dependientes esclavos y en especial libres estarían más orientados a actividades domésticas. En los hogares con jefatura femenina, nuevamente los agregados habrían sido los más afines a la actividad desarrollada por su jefa, seguidos de los huérfanos, mientras que los libres y en especial los esclavos habrían tendido a cumplir funciones complementarias, en especial agropecuarias. En suma, los que más parecieron seguir el patrón laboral del jefe de hogar, entre los dependientes, fueron los agregados y los huérfanos, mientras que los dependientes libres y esclavos habrían tendido a realizar labores más propias, en aquel entonces, del otro sexo.

Otro punto que parece importante puntualizar es que de los 48 agregados domésticos que tenían al menos un esclavo, 41 (85,4%) eran de jefatura masculina y 7 (14,6%) de jefatura femenina. Sin embargo, al tomarse el total de esos dependientes esclavos las proporciones resultaron mucho más parejas: 59,1% de los esclavos residían en hogares con jefe varón y 40,9% con jefe mujer. Habida cuenta que la posesión de esclavos, además de símbolo de estatus, suele considerarse un indicador de solvencia económica, puede verse en estos guarismos que las jefaturas femeninas no evidencian menores recursos económicos. Ello, al menos, entre los hogares con capacidad o conveniencia de contar con mano de obra esclava.

Tabla 8. Índice de masculinidad de la población dependiente según sexo del jefe

TIPO DE DEPENDIENTE	IM SEGÚN SEXO DEL JEFE		
	Varón	*Mujer*	*Ambos sexos*
Dependiente libre	79,3	90,3	81,2
Dependiente esclavo	95,4	107,3	100,0
Agregado	104,4	70,0	97,2
Huérfano	100,0	81,0	94,3
Total	92,3	89,4	91,6

A modo de conclusión

Sin perder de vista las limitaciones que el análisis de un único registro entraña, algunos puntos merecen ser destacados.

Hay rasgos que denotan claramente la tónica patriarcal de la sociedad, empezando porque todos los hogares encabezados por un casado con su cónyuge viviendo allí estaban a cargo de un varón. Sin embargo, no puede afirmarse que los hogares encabezados por mujeres, que eran mayormente viudas, se hayan caracterizado por una mayor inestabilidad o fragilidad. En realidad, casi las 3/4 partes de las viudas españolas estaban a cargo de un hogar, más que agregadas a otro. Respecto de las jefaturas de solteros poco se puede decir, salvo que casi están ausentes o bien (suponiendo que los de estado conyugal "no determinado" eran solteros) que eran muy escasas. Por otra parte, las jefaturas femeninas si bien más pequeñas, lo cual es explicable en gran medida por la ausencia del cónyuge que en general no ocurría en las masculinas, concentraban mayor proporción de dependientes, en términos relativos. Si bien hablar de soledad o aislamiento, particularmente de los hogares femeninos, solo a partir de los elementos analizados que no incorporan las relaciones entre diferentes agregados domésticos, sería temerario, nada parece indicar que tal cosa hubiera sido notoria. Sirva de ejemplo el escaso número, en ambos sexos, de los hogares unipersonales.

Agradecimientos

Este trabajo fue financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), PIP 112-201101-00796 y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), PICT 2014-1523.

Bibliografía

Arretx, Carmen/Mellafe, Rolando/Somoza, Jorge L. (1983): *Demografía Histórica en América Latina. Fuentes y métodos*. San José de Costa Rica: Centro Latinoamericano de Demografía.

ASSADOURIAN, Carlos S./BEATO, Guillermo/CHIARAMONTE, José C. (2005): *Historia argentina. Tomo II. De la conquista a la independencia*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2ª edición.

CALVIMONTE, Luis Q. (2002): *Tulumba. Su historia civil y eclesiástica*. Córdoba: BR Copias.

CALVIMONTE, Luis Q./MOYANO ALIAGA, Alejandro (1996): *El antiguo Camino Real al Perú en el Norte de Córdoba*. Córdoba: Ediciones del Copista.

CELTON, Dora (1993): *La población de la Provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

— (1996): *Ciudad y campaña en la Córdoba colonial*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba/Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

CELTON, Dora/KÜFFER, Claudio/COLANTONIO, Sonia (2014): "Control político, 'desorden' social. Tulumba, en la campaña cordobesa, entre dos siglos", en M. Mónica Ghirardi (coord.), *Territorios de lo cotidiano. Del antiguo Virreinato del Perú a la Argentina contemporánea*. Rosario: Editorial Prohistoria, pp. 153-163.

CONTENTE, Claudia (2017): "Las mujeres, sus bienes y estado civil, entre costumbres y legislación. Las jefas de familia de la campaña de Buenos Aires de los siglos XVIII y XIX", en *Revista de Historiografía*, nº 26, pp. 67-83.

DOMÍNGUEZ, Verónica/FRÍAS, Susana R./GARCÍA BELSUNCE, César A./MONTSERRAT, María Inés/OLIVERO, Sandra/SALAS, Adela M./SÁNCHEZ, Alicia (2000): *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*. César A. García Belsunce, Susana R. Frías (coords.). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Cuadernos de los grupos de trabajo sobre Historia de la población nº 2.

ENDREK, Emiliano (1966): *El mestizaje en Córdoba. Siglo XVIII y principios del XIX*. Córdoba: Instituto de Estudios Americanistas-Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Cuadernos de Historia nº 33.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2016): "Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII", en *Historia Moderna*, vol. 38, nº 2, pp. 287-324.

— (2017): "Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen", en *Revista de Historiografía*, nº 26, pp. 19-46.

GHIRARDI, Mónica (2007): "Fuentes para estudios de población en la etapa pre-estadística", en Susana Torrado (comp.), *Población y bien-*

estar en la Argentina del primero al segundo centenario. Una historia social del siglo xx. Tomo I. Buenos Aires: Edhasa, pp. 309-336.

Ghirardi, Mónica/Celton, Dora/Colantonio, Sonia (2007): "Hogares, familias y trabajo en dos zonas rurales de Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo xix", en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 25, nº 2, pp. 55-90.

— (2010): "De azabache y ámbar. Iras las huellas de los esclavos de Córdoba al despuntar la revolución", en Silvia Mallo e Ignacio Telesca (eds.), *"Negros de la patria". Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Editorial SB.

Gutiérrez Aguilera, María Selina (2010): "Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires colonial", en *Temas Americanistas*, nº 25, pp. 26-54, <https://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/revista/25/SELINA-GUTIERREZ.pdf>.

Küffer, Claudio (2008): "Hogares y familias en ciudad y dos distritos de la campaña de Córdoba (Argentina) a fines del siglo xviii", en Mónica Ghirardi (coord.), *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Río de Janeiro: ALAP Editor, Serie investigadores nº 2, pp. 285-307.

— (2016): "Diferenciación social y mestizaje en Tulumba (Córdoba) a partir de Bautismos de fines del siglo xviii y comienzos del xix", en Nora Siegrist, Sandra Olivero Guidobono, Isabel Barreto Messano (coords.), *Atravesando barreras: movilidad socio-étnica y cultural en Hispano América, siglos xviii-xix*. Sevilla: Egregius Ediciones, pp. 118-135.

Küffer, Claudio/Colantonio, Sonia/Celton, Dora (2015): "Características biodemográficas en la población del curato de Tulumba (Córdoba) a fines del siglo xviii y comienzos del xix", en *Revista Argentina de Antropología Biológica*, vol. 17, nº 2. <https://revistas.unlp.edu.ar/raab/article/view/1381/2021>.

Küffer, Claudio/Colantonio, Sonia/Melloni, Carla (2007): "Hogares y familias de españoles de la región central de la provincia de Córdoba en 1795", separata de las IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Huerta Grande: Asociación de Estudios de Población de la Argentina.

Küffer, Claudio/Teixeira, Paulo Eduardo/Colantonio, Sonia (2009): "Hogares, familias, género y jefaturas de hogar en dos poblaciones latinoamericanas (Punilla, Córdoba, Argentina; Campinas, São Paulo, Brasil) a fines del siglo xviii", en *Revista Digital*

Estudios Históricos, nº 3. <http://www.estudioshistoricos.org/edicion_3/kuffer-teixeira-colantonio.pdf>.

LANZINGER, Margareth (2016): "Soltería: contextos, impactos y trayectorias en la Europa central (siglos XVIII y XIX)", en *Revista de Historia Moderna*, nº 34, pp. 61-77.

LASLETT, Peter (1993): "La historia de la familia", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (comp.), *Historia de la familia*. Ciudad de México: Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 43-70. [Título original: LASLETT, Peter (1972): "Introduction: the History of the Family", en *Household and Family in Past Time*. London: Cambridge Group for the History of Population and Social Structure, pp. 1-46.]

MORENO, José L./DÍAZ, Marisa M. (1999): "Unidades domésticas, familias, mujeres y trabajo en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII", en *Entrepasados*, nº 16, pp. 25-42.

MOYANO, Hugo (1986): *La organización de los gremios en Córdoba: sociedad artesanal y producción artesanal, 1810-1820*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.

PUNTA, Ana Inés (1997): *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

TELL, Sonia (2008): *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Mujeres en el páramo andino (Toacazo, Cotopaxi, Ecuador, siglos xviii-xix)*

María José Vilalta
Universitat de Lleida

Quizás no sea imprescindible, al inicio de este trabajo, incidir en constatar la importancia e incremento de los trabajos que se ocupan de la vida de las mujeres en América Latina. No obstante, resulta inevitable recordar que, desde los años setenta del siglo xx en adelante, el avance se ha mantenido a un ritmo constante y se ha manifestado en la publicación de investigaciones básicas en forma de monografías, de obras colectivas derivadas de proyectos y congresos o de síntesis, reflexiones teóricas y estados de la cuestión. Estas aportaciones, con enfoques y planteamientos heterogéneos, se han adentrado de manera progresiva en la caracterización de las pautas de vida cotidiana de las mujeres —desde la diversidad de sus entornos demográficos, sociales y culturales— como partícipes —con problemas susceptibles de ser individualizados— de la complejidad social y étnica del continente en sus diferentes unidades de organización territorial. En este sentido, parece importante destacar que las exploraciones sobre los espacios públicos y privados femeninos se han vinculado, con frecuencia, al avance de los estudios sobre la organización familiar en sus múltiples facetas y, de ahí, que asuntos cotidianos como el acceso al matrimonio, el cuidado de los hijos, el trabajo o la educación empezaron a formar parte consustancial de la construcción de historia de América

* Este trabajo está vinculado a un proyecto de investigación con referencia HAR2017-84226-C6-2-P financiado por el MICINN.

Latina y lo siguen siendo en la actualidad gracias a los evidentes logros de la investigación y, también, por la incesante propuesta de nuevas interpelaciones sobre la vida de las mujeres en tiempo pasado y presente[1]. Esta realidad se puede constatar en el conjunto del continente, con previsibles intensidades desiguales en cada uno de los diferentes países.

En la República del Ecuador, el avance sigue sendas comunes (Moscoso 1995 y 2009 y Herrera 2001) y, en este sentido, Gioconda Herrera (2001: 11) perfiló cinco ámbitos fundamentales en relación a los principales problemas planteados y a las líneas preferentes de trabajo, que se pueden resumir en, primero, investigaciones que privilegian el análisis de lo privado como un espacio fundamental para entender la dinámica de las relaciones de género en la sociedad (familia, matrimonio, intimidad, sexualidad); segundo, estudios que tratan sobre jerarquías y discriminaciones en el espacio público, predominantemente en el ámbito urbano (política, trabajo, economía); tercero, estudios agrarios y de desarrollo a partir de cuestiones de género; cuarto, género y etnicidad, y por último, aportes realizados desde la Historia, disciplina —cabe añadirlo— que permite investigar los cuatro ámbitos de presente anteriores, siempre que las fuentes lo permitan.

1. Sobre la documentación

Siguiendo la senda de lo histórico, este trabajo presenta una primera aproximación al estudio de la vida de las mujeres en una parroquia rural en los Andes del Ecuador a partir de los datos que se derivan de los censos de población de 1778-1784 y de 1861, fechas que se sitúan en dos momentos históricos relevantes: los que permiten retratar "el paisaje de la sociedad colonial tardía" (Miño Grijalva 2015: 15) y el pleno período republicano, pocos años después de la abolición del tributo indígena (1857). El debate sobre el contenido y la validez

1. Entre otras referencias, cabe destacar: Pescatello 1973 y 1976, Knaster 1977, Lavrin 1978, Hahner 1980, Lavrin 1984 (1990), Arnold 1997, Gonzalbo 1997, Migden Socolow 2000, Dávila Mendoza 2004, Gonzalbo y Ares 2004, Vieira Powers 2005, Guardia 2005, O'Phelan Godoy y Zegarra Flórez 2006, Gonzalbo y Molina 2009, Twinam 2009, Guardia 2013.

estadística de los censos de población es, por doquier, enmarañado y complejo, sobre todo porque son fuentes que permiten miradas y plantean retos muy heterogéneos a la investigación. Los datos generales —aquellos que permiten obtener agregados globales de población— suelen ser objeto de numerosos debates derivados, tanto de la calidad del recuento para fijar guarismos totales de evolución de la población, como —más importante— de la intencionalidad del Estado, ya sea como Monarquía del tiempo de la colonia o República independiente (Goetschel 2017), al establecer sus necesidades de información sobre las poblaciones a gobernar y fijar, por ello, métodos de numeración y categorías de clasificación. La construcción de la estadística pública como instrumento al servicio del poder sigue siendo un tema de reflexión fascinante, cuando menos en una doble vertiente de trasfondo foucaltiano. Por una parte, obliga a reflexionar sobre la articulación de proyectos de Estado de gran envergadura y de muy compleja coordinación que, con frecuencia, se han conservado, con las dificultades que impone el paso del tiempo, fragmentados, inconexos o incluso con significativas pérdidas en buena parte de la documentación local que nutre cada censo y, por otra parte, implica introducirse en el análisis de los complejos y variados mecanismos de la "administración de poblaciones" (Guerrero 1991) o del "poder tutelar", puesto que diseñar y planificar la tarea de censar a las personas comporta definir los términos que rigen el "monopólio dos atos de definir e controlar o que são as coletividades sobre as quais incidirá" (Souza Lima 2005: 432).

Frente a la mirada global, otra perspectiva posible, de carácter microhistórico, es la que trata de adentrarse en el vaciado minucioso de los datos conservados derivados de los recuentos por pueblo o parroquia que, debidamente contextualizados, permiten obtener una aproximación a problemas que, desde lo local, interpelan sobre cuestiones, sin duda, de mayor envergadura y alcance. Lo relevante a destacar en este punto es que los censos de población en su afán por inscribir, contabilizar y, luego, administrar los efectivos humanos de una comunidad resultan ser fuentes donde el grupo femenino se registra sin sesgos, ni ocultaciones interesadas y, por ello, permiten un acercamiento descriptivo de calidad para retratar su situación real. Tal forma de acercamiento es la que fundamenta esta investigación (incardinada en un proyecto más amplio en construcción) sobre la posición

social de las mujeres en una parroquia-pueblo de los Andes ecuatorianos a partir de dos censos emplazados en la crucial transición entre la Colonia y la nueva República independiente. ¿Cómo fueron elaborados estos dos concretos documentos? ¿Qué información interesaba obtener y plasmar a dos formas de poder diferentes? Merece la pena introducir algunas consideraciones al respecto.

En 1776, una Real Orden de 17 de noviembre previene *(sic)* de la realización de un padrón general de todo el territorio de la Real Audiencia de Quito, promovido por su presidente, Juan José de Villalengua. Se trataba de contabilizar el "…Numero de Almas, con distincion de Sexsos, Estados, Classes y Castas, inclusos Parvulos que havitan en…" las diferentes jurisdicciones que articulaban el territorio. El pulcro y metódico cuadro de balance final resultante, que se conserva en el Archivo Nacional del Ecuador (ANE), presenta un listado en vertical de los pueblos de la jurisdicción y, en horizontal, de las categorías a considerar, formadas dos grandes grupos: por una parte, el estado eclesiástico (seculares, regulares y legos) y, por otra, hombres y mujeres clasificados como blancos, indios, libres de varios colores y esclavos de varios colores (todos cuantificados como casados/as y solteros/as incluidos párvulos/as). Este conjunto de información demográfica de cada una de las provincias y corregimientos se recopiló gracias a la colaboración, impuesta por el poder metropolitano, entre la administración civil y la administración eclesiástica, manteniendo así esta última su función tradicional como gestora del control sobre los acontecimientos vitales de las personas. Los datos sobre los que se incide se relacionan con la información sobre personas casadas y solteras (ignorando cualquier referencia a la viudedad) y sobre su composición étnica. Se constituye así en el más detallado censo tardo-colonial que tiene en consideración el control minucioso de la población indígena y esclava. Este insistente esfuerzo de recuento y numeración, impulsado a causa de la percepción de un prolongado declive demográfico de evidente incidencia tributaria, se entretejió como causa y como motor en el ambiente de insurrección y levantamiento indígena que se expandió por la Real Audiencia (Moreno Yánez 2014: 129-133) y por el Virreinato del Perú en las últimas décadas del siglo XVIII. Es muy significativo para ahondar en la comprensión del ambiente y motivos para la revuelta que, en el caso concreto de la Jurisdicción de Tacunga, se conservan cuatro padrones consecutivos. Bien podría pensarse

que son copias idénticas de una matriz inicial, pero los documentos de 1778, 1780, 1782 y 1784 (véase cuadro 1) presentan datos y balances divergentes que invitan a pensar en la presión continua que la acción de numerar, sumada al incremento incesante y voraz de los impuestos (Paz y Miño Cepeda 2015: 60-66), ejerció al gravar las paupérrimas economías familiares de unos extenuados tributarios y al favorecer la creación de un ambiente larvado y pertinaz de pánico, malestar, incertidumbre y persecución sobre los habitantes de cada jurisdicción, debido a la presencia de foráneos —los visitadores y su variado séquito— encargados de gestionar con rigor y avidez el cumplimiento de las órdenes de recuento y clasificación dadas a sus subordinados: los comisionados locales.

Años más tarde, tras un nuevo intento de recuento en los años cuarenta del siglo XIX, se elaboró en 1861 —cuatro años después de la abolición definitiva del tributo indígena en 1857— el que se considera el primer gran censo nacional. Se conservan, en el Archivo Nacional del Ecuador, la mayoría de los recuentos nominativos completos de las personas residentes en cada pueblo o ciudad, donde se consignaron los datos (por este orden) referidos a sexo, edad, estado, ocupación y alfabetización (leer y escribir). La singularidad de este censo deriva del hecho que ignoró por completo la composición étnica del país, puesto que una de las finalidades de su elaboración residió en avanzar el proceso de "igualación ciudadana" (Guerrero 2010), con la intención de ampliar y generalizar la base social de la tributación, una vez abolida la segregación que marcaba la existencia de un impuesto antiguo exigido a la población indígena, el grupo étnico mayoritario y subalterno. No obstante, que desapareciera la categoría étnica del censo no significó que dejara de estar sujeta a control, ya que el más importante de los registros de las personas era el que se consignaba en el espacio parroquial en los libros de bautizos, matrimonios y entierros y, en este ámbito, la finura y concreción de la delimitación étnica, si acaso, mejoró y se afinó (Hamerly en preparación, y Vilalta 2015: 92-93). Si se considera la íntima colaboración entre los poderes de la Iglesia y del Estado, incluso en un momento de conflictivo reajuste de relaciones en la inmediata postindependencia, se puede concluir que, en la vida cotidiana, la clasificación étnica que asentaba la posición social y de clase de los individuos persistió inmutable y sujeta a los mismos parámetros de antaño.

Cuadro 1. Categorías de clasificación en el Censo antes y después de la Independencia. Datos de Toacazo (Ecuador)

			1778	1780	1782	1784	1861
HOMBRES	Eclesiásticos	Curas seculares	1	1	1	1	2
		Curas regulares	1	1	1	1	
	Casados	Blanco	49	49	41	48	612
		Indio	335	335	340	336	
		Libre otros colores	–				
	Viudos						57
	Solteros	Blanco	70	78	75	71	390
		Indio	371	374	382	370	
		Libre otros colores	3	3	3	2	
	Niños						479
	Total Hombres		*830*	*839*	*841*	*827*	*1.540*
MUJERES	Casadas	Blanca	49	49	41	48	599
		India	335	335	340	336	
		Libre otros colores	–				
	Viudas						137
	Solteras	Blanca	81	82	40	84	458
		India	386	384	395	388	
		Libre otros colores	1	1	1	1	
	Niñas						484
	Total Mujeres		*852*	*851*	*817*	*857*	*1.678*
	Totales		**1.682**	**1.690**	**1.658**	**1.684**	**3.218**

Fuente:
1778, 1782,1782, 1784: ANE, Empadronamientos, *Formulario de Padrones*, Jurisdicción de Tacunga, Provincia de Quito, caja 8, carpetas 11-12.
1861: ANE, Empadronamientos, *Cuadro resumen del Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 19.

2. Sobre el territorio: espacios de hacienda en los Andes septentrionales

Los datos censales que fundamentan esta investigación se derivan del recuento establecido en las dos fechas de referencia sobre la parroquia rural de Toacazo (actual cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi) en los Andes de Ecuador, una institución religiosa local fundada en los tiempos de la colonización española tardía en el extremo septentrional del Tawantinsuyo incásico. Situada en la falda oriental de los Iliniza, el lugar ya se encontraba habitado cuando los españoles iniciaron la

conquista (pudiera ser que fuera incluso un asentamiento preincaico) y, después que Gonzalo Pizarro asumiera el nombramiento como gobernador de Quito en 1539, pasó a formar parte del Corregimiento de Tacunga (Latacunga). En 1614, empezaron a aparecer propuestas para crear en ese emplazamiento una reducción de indios debido a un conjunto de factores favorables como su capacidad para alojar a más de mil residentes, la mayor suavidad del clima respecto a otros posibles asentamientos próximos, la abundancia de tierras llanas y otros recursos, la proximidad a otras poblaciones importantes con las que impulsar los intercambios comerciales y la facilidad para favorecer las comunicaciones terrestres entre pisos ecológicos muy distintos, tanto de personas de un lado a otro de la imponente cordillera andina, como de los ganados hacia los pastos de las tierras de páramo (Salomon 1980). En este estado de cosas, muchos de los habitantes de pueblos vecinos empezaron a traladarse, en un proceso de cambio económico profundo, a merced de las necesidades de mano de obra y de control tributario y, así, en 1654 se fundó el pueblo de Toacazo (Quishpe Bolaños 1999: 30).

La singularidad de este entorno andino para promover un estudio micro de las características de su población en el pasado deriva de reunir un aglomerado de componentes de gran interés que lo singularizan de forma relevante. En el censo de 1778, foma parte del corregimiento de Tacunga, provincia de Quito, junto a otros núcleos como, por este orden: asiento de Tacunga, y pueblos de San Sebastián, Alaques, Mulahaló (hoy Mulaló), Tanicuchi, Isinliví, Sigchos, Angamarca, Saquisilí, San Felipe, San Miguel y Curubamba. Nada más se especifica sobre la diversa composición interna de cada uno de ellos, a diferencia de lo que se encuentra en el *Censo de la población de la parroquia de Toacaso* de 1861, donde se detalla cómo el territorio englobado en la estructura administrativa de una parroquia puede incorporar extensiones considerables de terreno y formas de asentamiento muy diversas. Estas "secciones" son: el núcleo principal de población, propiamente dicho, "el centro del pueblo" (sic), que consta de Toacazo pueblo y Cuicuno, Pilacumbi, los partidos de Pinchi (y Chillo), Vingopana, hacienda de Razuyacu (y sus conciertos) y Cotopilaló, hacienda de San Bartolo (junto con La Moya chica y Yanaurco), hacienda de Quillusillín y Vingopana, hacienda de La Moya (grande), hacienda de Chisulchi, Chizaló, hacienda de El Pongo, Chiay grande y chico (y sus conciertos), Culaguamín y Pul-

paná.[2] Este conjunto de localizaciones se caracterizó por su enorme dispersión en un territorio muy dilatado de alrededor de 27.200 ha (Bretón 2012: 87), según datos contemporáneos,[3] que sirven de referencia comparativa para el tardo XVIII y el largo XIX vista la continuidad de nombres de lugar y de estructuras de organización territorial. En este espacio, la posibilidad de completar el vaciado exhaustivo de las listas nominativas sugiere la necesidad de optar por un extracto parcial de centros relevantes para intentar avanzar en el proceso de reconstrucción de familias a partir del censo y, de ahí, establecer una primera aproximación a la vida de las mujeres andinas. La opción por el muestreo implica seleccionar puntos de referencia concretos que, para este estudio, se concretan en cuatro: Toacazo pueblo, Pilacumbi, Chizaló y El Pongo. ¿Por qué esta elección? Vamos por partes.

Los dos primeros son los centros principales de lo que los lugareños denominan como el Bajío o conjunto de tierras llanas donde se agrupaban las entidades urbanas más complejas y más pobladas. Es relevante destacar que, aun ocupando los emplazamientos inferiores del término, se sitúan a una altura de unos 3.170 m sobre el nivel del mar (Bretón 2012: 132). En esta zona privilegiada, el nucleo más antiguo no era Toacazo pueblo (al que, en el censo, se agrega Cuicuno), sino Pilacumbí, "auténtica matriz ritual" del pueblo (por ser el lugar de donde surgió la leyenda fundacional del santo patrono), lugar habitado por indígenas libres con acceso a tierras comunales y desligados del régimen de hacienda, que vivieron el tránsito desde la antigua república de indios en tiempos de la colonia, a comunidad libre bajo el orden republicano (Bretón 2012: 388). La tercera localización seleccionada es Chizaló (150 ha., entre 3.000 y 3.600 m s.n.m.), pueblo de

2. No se corresponden exactamente los nombres del cuadro resumen del censo (ANE, Empadronamientos, *Cuadro resumen del Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 19), con los nombres citados en las listas nominativas elaboradas por los diferentes comisionados que fundamentan la recopilación censal (ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20). La lista de nombres referida en el texto une las referencias del cuadro resumen con las que se detallan en documento matriz de datos nominales de personas.

3. Víctor Bretón ha perfilado y cartografiado con precisión el mapa de las haciendas para los años inmediatamente anteriores a la Reforma Agraria. La suma total de hectáreas arriba citada (27.200 ha) da idea de la magnitud del espacio gestionado, a través del tiempo, por la parroquia. De la extensión total aproximada, las haciendas de altura ocupaban 24.031 ha (véase cuadro 3.1, Bretón 2012: 135).

fundación tardía, organizado en torno a un *tambillo* de igual nombre, emplazado en una zona algo inhóspita por clima y orografía que albergó a los *ayllus* que habían regresado a sus tierras después del impacto de la composición colonial (Quishpe Bolaños 1999: 30-31 y 185). Más tarde, devino en una importante hacienda que, entre todas las circundantes, fue la que más veces se cita y más conflictos y encontronazos generó con el cura propio de Toacazo, tal y como se muestra en las evidencias que dimanan de la documentación parroquial (Vilalta 2017: 40-43). La cuarta y última radica en la hacienda de El Pongo, con muy poca población residente y una enorme extensión (15.000 ha., entre 4.500 y 2.635 m s.n.m.) en conjunto (aunque es problable que la hacienda estricta fuera más reducida), que ocupaba desde los pisos del subtrópico en la costa, hasta casi los hielos permanentes de los Illinizas y ejercía funciones de zona de tránsito y conexión (el camino público Cruz-Pongo-Sigchos) (Bretón 2012: 186). Estos enclaves seleccionados representan, pues, en términos cualitativos, emplazamientos destacados del conjunto parroquial y, por lo que respecta a magnitudes demográficas, dieron residencia, en los años de esta observación, a un aproximado 45% de la población total del lugar[4].

A partir de estos cuatro puntos de referencia, es factible iniciar un primer acercamiento a la historia de los habitantes de esta parroquia, ligada, al alimón, al régimen de hacienda y a una importante economía de obraje. Los grandes páramos de tierras altas que circundan el núcleo habitado acabaron siendo propiedad de unos pocos terratenientes que ejercían, de forma inmutable, los mecanismos de dominación habituales en el mundo colonial. En este entorno, el avance de la composición de haciendas en el trancurso de los tiempos de la colonia fue organizando un entorno singular por lo que respecta a las formas residenciales de la población en una extensión vasta, con alturas diver-

4. La complejidad de los recuentos censales se pone a prueba en datos como el que sigue. La hoja resumen del censo da un total de población de 3.218 habitantes, mientras que el recuento manual y vaciado de las listas reduce el guarismo a 3.141. Sobre la primera cantidad, la suma de los cuatro enclaves escogidos supone un 43,7% y sobre la segunda un 44,4% (ANE, Empadronamientos, *Cuadro resumen del Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 19 y ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20). Este tipo de verificaciones locales pueden ser muy significativas desde una perspectiva de análisis crítico respecto a los datos globales (por región o país al completo) obtenidos con el vaciado de la documentación censal.

sas y, por ello, con singularidades climáticas diferenciadas. Se trataba, en su conjunto, de dominios de rentabilidad agrícola escasa (cereal y patatas), organizados en relaciones económicas, sociales y familiares articuladas en torno a la microverticalidad[5] y cuya importancia residía en el rol simbólico y la concentración de poder que acumularon sus titulares, gestores de la parroquia católica fundada en 1720 y de las diversas haciendas a ella vinculadas, primero, por parte de los jesuitas —hasta su expulsión en 1767, cuando fueron declaradas de dominio público— y, luego, por otros hacendados de la sociedad colonial y, más tarde, republicana, sin solución de continuidad.

La hacienda, no obstante, no fue la única posibilidad ocupacional. Toda la zona fue emplazamiento de importantes obrajes de hacienda y de comunidad dedicados a las manufacturas textiles —principalmente, de lana de las ovejas criadas en los páramos y, en menor medida, de algodón de la costa subtropical— que concentraron importantes cantidades de empleados en tareas artesanales (Tyrer 1988: 101). Los obrajes de esta zona demuestran la complejidad de las formas de producción de raíz feudal en el mundo colonial, ya que, si bien su dominio útil pertenecía a la comunidad indígena, no se organizaban en formas cooperativas de trabajo y distribución, sino que los encomenderos los fundaban en territorio de la hacienda dotándolos de maquinaria y materias primas y los caciques locales procuraban la mano de obra (Newson 1995: 207). Los beneficios de la producción formaban parte del tributo debido al encomendero local de turno o a remotos propietarios metropolitanos, acaparadores ambos del dominio eminente (Slicher van Bath 2010: 227). La coexistencia de dos formas de trabajo tan diversas, pero interdependientes, resultaba ser de importancia crucial para explicar los vaivenes demográficos, ya que, en los momentos de auge, la posibilidad de complementariedad familiar e individual entre tareas campesinas y artesanales ejerció un poderoso influjo de atrac-

5. La microverticalidad andina se estructura en tres grandes zonas en función de las diferentes alturas que impone el medio. Primera, la parte baja, poblada y emplazada en las tierras más fértiles. Segunda, la parte alta que estaba conformada por las tierras situadas en los declives de la cordillera, pisos intermedios que subían hasta el páramo, consagradas al cultivo de cereales y tubérculos. Y, tercera, el páramo que se encuentra más allá del último piso de cultivo: zona húmeda y fría, cubierta de pastos naturales de poca calidad y uso comunal, destinado al pastoreo extensivo de ganado ovino y vacuno (Guerrero, citado por Bretón 2012: 49).

ción de mano de obra. El golpe económico que supuso la decadencia y el cierre progresivo de los obrajes en el largo siglo XVIII, como evidencia final del fracaso de la política de fomento de las manufacturas de la Monarquía Hispánica en las colonias, condujo a un trasvase demográfico temporal —que evitó procesos de despoblación regional— hacia la oferta de trabajo en las haciendas, cosa que permitió el refuerzo de las estructuras de sujeción del campesinado tributario.

En este marco social y económico, la documentación censal permite un primer acercamiento a la vida de las personas residentes en dos momentos en el tiempo: el primero, entre 1778 y 1784, con los padrones que ofrecen información de orden cuantitativo y clasificatorio, y el segundo, en 1861, con el censo que permite reconstruir los datos de composición del grupo femenino (y también masculino) especialmente por lo que se refiere a edad, estado civil, profesión y alfabetización[6]. Es a través de este conjunto de documentos que se puede alcanzar algo poco usual entre las investigaciones recientes como es una primera aproximación a indicadores de vida, trabajo y alfabetización de las mujeres de este significativo espacio rural de los Andes.

3. Sobre mujeres en el páramo, solas (y acompañadas)

Así pues, sobre los datos de Toacazo pueblo, Pilacumbi, Chizaló y El Pongo se puede emprender esta indagación.

3.1. Un pueblo de indígenas

Los datos del padrón de 1778 y de los años que siguen perfilan, como primera evidencia, una base étnica de la comunidad colonial que se mantuvo, independientemente de las clasificaciones, a lo largo del siglo XIX. Es decir, como indica el cuadro 2 y ratifican los datos que se derivan de los registros parroquiales, donde, a lo largo del ochocientos, se alinan las categorías de clasificación étnica, se trataba de un

6. Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Empadronamientos, *Formulario de Padrones*, Jurisdicción de Tacunga, Provincia de Quito, caja 8, carpetas 11-12 y *Censo de la población de la parroquia de Toacazo*, 1861, Empadronamientos, caja 9, carpeta 20, 84 pp.

pueblo conformado de antiguo por una aplastante mayoría de indígenas (80-85%) y una minoría de población blanca. Ésta última experimentó un incremento continuado a causa de la consolidación de un proceso de transición clasificatoria que no tuvo solamente una dimensión basada en un posible impulso del crecimiento demográfico, sino que también pudo ser consecuencia de la migración hacia los pueblos de mayores dimensiones (mucho más atractivos que las soledades del páramo de altura) y, sobre todo, de la desclasificación de la categoría "indio". El vaciado de los registros parroquiales muestra claramente cómo se produjo un traspaso que iba de indígena a mestizo/a y, de ahí, a la construcción-invención de un renovado agregado de blancos/as (la conformación del grupo blanco-mestizo) a lo largo de la reordenación social y étnica impulsada por las normas e intereses tributarios y de control de la República independiente (Vilalta 2015: 78 y 93).

Cuadro 2. Sexo, etnia y estado civil en Tocazo
(Ecuador, finales del siglo XVIII)

			1778	%	1780	%	1782	%	1784	%
HOMBRES	Eclesiásticos		2	0,2	2	0,2	2	0,2	2	0,2
	Casados	Blanco	49	5,9	49	5,8	41	4,8	48	5,8
		Indio	335	40,4	335	40,0	340	40,4	336	40,6
		Libre otros colores	–							
	Solteros	Blanco	70	8,4	78	9,2	75	8,9	71	8,5
		Indio	371	44,7	374	44,5	382	45,4	370	44,7
		Libre otros colores	3	0,4	3	0,3	3	0,3	2	0,2
	Total Hombres		*830*	*49,4*	*839*	*49,6*	*841*	*50,7*	*827*	*49,1*
MUJERES	Casadas	Blanca	49	5,8	49	5,8	41	5,0	48	5,6
		India	335	39,3	335	39,4	340	41,6	336	39,2
		Libre otros colores	–							
	Solteras	Blanca	81	9,5	82	9,6	40	4,9	84	9,8
		India	386	45,3	384	45,1	395	48,4	388	45,3
		Libre otros colores	1	0,1	1	0,1	1	0,1	1	0,1
	Total Mujeres		*852*	*50,6*	*851*	*50,4*	*817*	*49,3*	*857*	*50,9*
	Totales		**1.682**		**1.690**		**1.658**		**1.684**	

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Formulario de Padrones*, Jurisdicción de Tacunga, Provincia de Quito, caja 8, carpetas 11-12.

3.2. Mayoría femenina

La segunda constatación a destacar es que la presencia de mujeres se cuantifica, a lo largo del período en observación, como superior a la de hombres, excepto en los datos de 1782. Este indicador, que muestra el predominio casi constante de población femenina, pudo estar motivado por razones muy diversas, pero es indudable que, más allá de los ritmos incuestionables de los ciclos naturales de las personas, dos elementos entrecruzados son de necesaria consideración: el trabajo y el tributo. Las oportunidades cambiantes de trabajo en el obraje, combinadas con los ritmos desiguales de las tareas agrícolas, marcaron frecuentes migraciones de corta o media distancia que afectaban prioritariamente a los varones quienes, en espacios con mayor densidad de población, se podían permitir mecanismos de escape hacia comunidades o lugares donde poder ser considerados forasteros exentos de tributo y, por lo tanto, facilitar los mecanismos de ocultación frente a la pertinaz numeración. Se mantuvo, así, en la larga duración, una costumbre habitual desde los orígenes fundacionales de muchos de los pueblos en los Andes septentrionales (Quishpe Bolaños 1999: 33-34).

Cuadro 3a. Resumen de la relación entre hombres y mujeres (Toacazo, 1778-1861)

	1778	%	1780	%	1782	%	1784	%	1861	%
Hombres	830	49,4	839	49,6	841	50,7	827	49,1	1.540	47,8
Mujeres	852	50,6	851	50,4	817	49,3	857	50,9	1.678	52,2

Cuadro 3b. Índices de masculinidad/feminidad (Toacazo, 1778-1861)

	1778	1780	1782	1784	1861
IM	97	98	102	96	91
IF	102	101	97	103	108

Fuente:
1778, 1780,1782, 1784: ANE. Empadronamientos, *Formulario de Padrones*, Jurisdicción de Tacunga. Provincia de Quito, caja 8, carpetas 11-12.
1861: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

Y es que este indicador —que poco tiene que ver con lo biológico— pone de manifiesto, además y de forma explícita, las diferentes situaciones entre los pueblos del llano, del *Bajío*, y los núcleos habitados de las haciendas de altura. En los primeros (Toacazo pueblo y Pilacumbi), se puede considerar, por una parte, que la movilidad masculina definitiva o temporal se produjo con mayor facilidad y autonomía respecto a los controles institucionales y laborales y, por otra, que las mujeres encontraron en las tierras bajas un hábitat prioritario de residencia y de actividad laboral más activo, protegido y acogedor. Por el contrario, en los segundos, en las haciendas habitadas por núcleos reducidos de población, se pueden constatar cifras que muestran la superioridad numérica masculina (Chizaló) o una equiparación exacta de géneros (El Pongo)[7]. Los datos de 1861 permiten verificar (cuadro

Cuadro 4. Estructura por sexo y edad (1861)

	TIERRAS BAJAS (BAJÍO)				TIERRAS ALTAS			
	Toazaco		Pilacumbi		Chizaló		El Pongo	
Edad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
0-4	51	43	28	27	5	8	2	2
5-9	60	65	27	37	8	6	5	4
10-14	54	47	19	14	6	5	1	1
15-19	20	29	8	19	4	4	2	2
20-24	25	34	11	22	11	3	1	1
25-29	21	28	21	25	3	9	2	1
30-34	22	39	18	22	5	4	2	5
35-39	23	22	21	18	5	3	1	0
40-44	17	18	11	15	3	2	1	0
45-49	11	24	4	4	2	2	0	0
50-54	22	28	5	9	2	3	0	2
55-59	9	11	4	8	1	1	0	1
60-64	15	13	15	10	2	4	0	1
65-69	7	5	4	3	0	1	4	1
70-74	10	8	2	1	1	0	0	0
75-79	6	3	3	1	0	0	0	0
+80	5	1	2	0	0	0	0	0
Totales	378	418	205	237	58	55	21	21

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

7. La relación de masculinidad en el desglose de estos cuatro núcleos va como sigue: Toacazo 90%; Pilacumbi 86%; Chizaló 105% y El Pongo 100%. Las diferencias

4) y visualizar (gráficos 1-4) los equilibrios y los contrastes en la composición por sexo y por edades:

Grafico 1. Pirámide de población. Toacazo (1861)

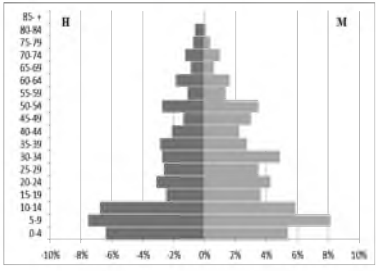

Grafico 2. Pirámide de población. Pilacumbi (1861)

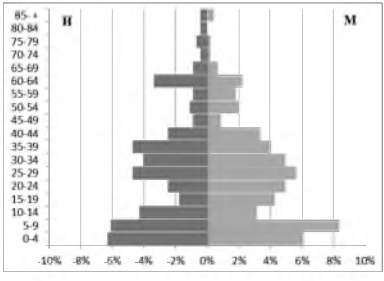

de composición por sexos no son una mera evidencia biológica, antes bien reflejan cómo la población se distribuye en un territorio de acuerdo a exigencias económicas y sociales.

Grafico 3. Pirámide de población. Chizaló (1861)

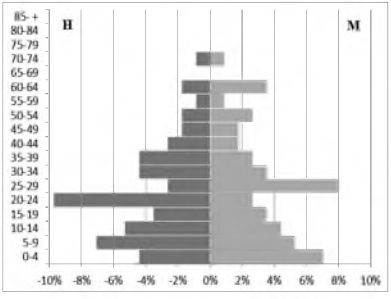

Grafico 4. Pirámide de población. El Pongo (1861)

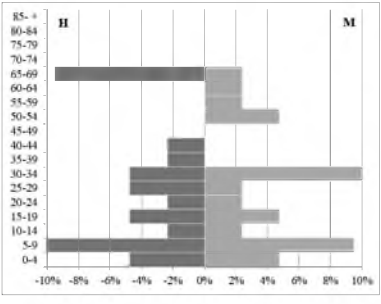

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Tostazo*, 1861, caja 9, carpeta 26.

Las representaciones gráficas muestran con claridad la mayor presencia femenina en las dos primeras pirámides y los complicados avatares poblacionales del territorio en su conjunto, donde se observan,

entre otros acontecimientos, hendiduras en los grupos de población joven y reducción, con el correr de los años, de los grupos de edad avanzada, incidencias que pueden ser debidas a variadas causas. Entre ellas, se pueden considerar: primero, el parón de la natalidad y el ascenso de la mortalidad en tiempos de las guerras de la Independencia, acompañados de un cierto repunte de la fecundidad en los años previos a la elaboración del censo; segundo, los procesos migratorios a la búsqueda de mejores expectativas laborales que diezmaban las generaciones jóvenes y, tercero, la reducción de la esperanza de vida a medida que avanzaba el ciclo vital, como era frecuente en todas las pirámides de ciclo demográfico antiguo.

3.3. Tejidos familiares complejos

Estas evidencias se complementan con los datos de estado civil, indicador que se constituyó en una de las exigencias clasificatorias más importantes del censo de 1861, cuando a la autoridad competente le interesó de forma perentoria controlar y anotar el número de aquellos y aquellas que conformaban grupos familiares estables bajo régimen matrimonial (cuadro 1 y cuadro 6). En este sentido, la promulgación en 1860 del nuevo Código Civil, como parte de las medidas de modernización del estado impulsadas por el presidente Gabriel García Moreno (1821-1875), promovió nuevas formas de dominio del marido sobre la esposa, sobrepasando incluso las restricciones del derecho canónico colonial (León y Méndez Mora 2004: 306-307). Tal regulación puede interpretarse desde perspectivas muy diversas que enfaticen de forma preferente los argumentos sobre el refuerzo del ancestral sometimiento femenino. Pero se puede también incidir en razones que vayan más allá de la constatación de lo evidente y habitual. En esta línea, cabe considerar que, si en una coyuntura de reordenación tributaria, el Estado republicano —consciente de que el control y registro de las familias estaba en manos del poder de la Iglesia católica— se preocupó por imponer que el marido tenía el derecho omnímodo de obligar a su esposa a convivir y a desplazarse con él, independientemente de cualquier consideración personal o sentimental, puede deducirse que tal imposición resulta ser una forma de regulación imprescindible para administrar poblaciones y para controlar la

transmisión ordenada de los bienes, máxime cuando el ordenamiento colonial, civil y eclesiástico, se caracterizó por una cierta laxitud en la permisividad de formas no matrimoniales de convivencia en pareja, tanto para la población blanca como para la mestiza o indígena. Esta cuestión debería ser un sugestivo asunto a considerar en las investigaciones en auge sobre la tipología y evolución de las formas de familia en el espacio colonial.

El cuadro 5 presenta, a manera de foto-fija, los datos de estado civil de los y las habitantes del lugar en el momento del recuento censal:

Cuadro 5. Estado civil (1861)

	TOAZACO		PILACUMBI		CHIZALÓ		EL PONGO	
Estado	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Niños/as*	5	6	12	12	2	4	–	1
Párvulos/as*	107	104	45	53	10	11	8	5
Solteros/as*	113	131	45	62	23	11	4	4
Casados/as	138	139	92	93	23	24	9	9
Viudos/as	13	38	11	17	0	5	–	2
Clérigos	2	–	–	–	–	–	–	–
Totales	378	418	205	237	58	55	21	21

*Nota de edades: Niños/as forman el grupo entre 0-1 año, párvulos/as entre 2-9 y solteros/as a partir de 10.

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

Los valores absolutos y relativos de personas casadas presentan tres evidencias: primera, se pueden cifrar entre la mitad y los dos tercios de la población adulta de cada sexo según las diferentes localizaciones; segunda, se constata que casi siempre era mayor el porcentaje de varones casados que de mujeres (excepto en la hacienda de Chizaló) y, tercera, se observa que los guarismos eran más bajos en el pueblo de Toacazo, centro de intercambio y comercio, que en espacios más reducidos y aislados como en la antigua reducción o en las haciendas[8]. Si se analizan con detenimiento los valores del *Cuadro resumen del censo*

8. A partir de los datos del cuadro 6, si se suma el total de población adulta (solteros/as, casados/as y viudos/as), se obtiene que la proporción de casados/as es la que sigue: en Toacazo, para varones un 52,2% y para mujeres, 45,1%; Pilacumbi 62,1% y 54%; Chizaló, 50% y 60% y El Pongo, 69 y 60%.

cuando indican que los casados suponen un 57,7% y las casadas un 50,1% (cuadro 1), se obtiene un sugestivo retrato de una complejidad latente que afecta a la cotidianeidad local y, quizás, a un marco más amplio de funcionamiento de las agrupaciones familiares donde se encuadra la vida cotidiana de unos y otras. Es por ello necesario (aunque este asunto precise de una presentación de resultados independiente del marco de este trabajo) considerar la notable variedad de formas de vida en familia.

Cuadro 6. Tipologías familiares (1861)

TIPOS	TOACAZO	PILACUMBI	CHIZALÓ	EL PONGO
Familia Nuclear	128	82	20	7
Casado solo	5	3	3	
1 hijo		1		
Casada sola	5	7	4	
1 hijo	3	2		
2 hijos				
3 hijos		1		
4 hijos	2	1		
Madre soltera				
1 hijo	3	3		1
2 hijos	1			
Viudo solo	7	5		
1 hijo	2	2		
2 hijos	2	1		
3 hijos	1	1		
4 hijos				
+5 hijos	1			
Viuda sola	21	7	3	
1 hijo	5	3		1
2 hijos	3	3		1
3 hijos	3	2		
4 hijos	2	2		
+5 hijos	1			
Soltero solo	15	4	4	1
Soltera sola	15	2		
Párvulos y Niños solos	1	5		1
Párvulas y Niñas solas	3			1

Fuente: ANE. Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

Las situaciones reflejadas en el cuadro 6 dan una idea aproximada del complejo escenario de relaciones personales en el seno de la parroquia andina. Listar a las personas implicaba anotarlas de forma presencial en una tarea que los comisionados, frecuentemente indígenas conocedores de la localidad, realizaron pasando puerta a puerta para mejor orden y control, después de proclamarse el aviso de numeración en la plaza pública o en el templo local, con la advertencia incluida de permanecer en casa o, cuando menos, de encontrarse todos y todas localizables durante el recuento. Este método de trabajo permite, cuando menos, vislumbrar la organización familiar y residencial de cada comunidad. A través de tal registro, pues, se pueden establecer unas primeras consideraciones. Predominaba por doquier el modelo clásico de la familia nuclear con edades de matrimonio tardías, formado por parejas con hijos, a veces, no siempre, acompañadas en la lista de alguno de los abuelos o de tíos (incluso con alguna minusvalía que los permite intuir y definir como dependientes) y, también, del nuevo grupo familiar del hijo mayor (en algunos casos, hija) ejerciendo como *apegados* o nueva unidad familiar surgida del seno de una familia para garantizar la continuidad del ciclo vital y de las estrategias de reproducción por herencia o adquisición (Guerrero, 1986: 683). Junto a este bloque mayoritario, proliferan grupos de muy diversa índole que muestran la enorme complejidad de las relaciones personales, incluso en un pueblo que no es un lugar central, ni una aglomeración urbana de cierta envergadura demográfica. Así se pueden citar situaciones como las de casados y casadas que vivían en soledad. Una de ellas, Margarita Porres, labradora de 27 años residente en Pilacumbi, se cita como alguien que "no hace vida" (de casada, se sobreentiende) y permite así intuir que hombres y mujeres que constaban en el registro como casados, pero estaban solos o con la prole, pueden ser indicativos de dos realidades de diferente cariz: por una parte, por causa de movimientos de población temporales, y, por otra, por conflictos y rupturas conyugales que se diluían en las páginas del documento, sin poder hacer introspección en mayores detalles. Junto a ellos, el montante de solas crece: viudas con hijos, grupos corresidentes de hermanos y hermanas de todas las edades, madres solteras, solteras solas e incluso párvulas y niñas que aparecen sin familia en el registro, dando a entender, quizás, alguna forma de régimen de acogida. Estas situaciones, como se observa en el cuadro 6, eran comunes

para ambos sexos (de ahí también su importancia en la vida cotidiana del grupo), pero siempre afectaban a las féminas en mayor medida, cuestión que interpela directamente a la necesidad de averiguar —reto de difícil resolución a causa de las carencias documentales— cómo esta presencia notable de situaciones de soledad femenina —un asunto que está siendo objeto de investigaciones recientes (García González y Contente 2017)— afectaba a los ritmos de la vida cotidiana, de las relaciones interpersonales con los varones y con la descendencia y, también, del trabajo.

3.4. El trabajo femenino

Una de las constataciones más relevantes de los datos del cuadro resumen del censo es la ocultación completa del trabajo femenino. Una interpelación muy interesante. En el ya citado cuadro resumen del censo de Toacazo de 1861, se dedicó una parte de la tabla a la "ocupación" de los habitantes. Se dejaba así constancia de una parte de las profesiones masculinas y es preciso indicar que, ni siquiera en el caso de los hombres, están todas consignadas cuando se compara la tabla final con las listas nominales. Las tareas citadas (ordenadas como en el documento) son las de labrador, jornalero, músico, herrero, carpintero, platero, sombrerero, tejedor, macanero (actor cómico), peluquero, sastre, albañil (*chagllero*, en el documento) y tintorero. No aparecen ni criados, ni sirvientes; ni comerciantes, ni servicios como el médico o el maestro, ni otros artesanos como el sablero, el perchero (cardador), el hachero (cortador de leña); tampoco se registran mayordomos, diezmeros, sacristanes y escribientes que solían ocupar los primeros puestos en las listas de cada demarcación. El simple hecho de constatar esta realidad ya resulta singular y parece obvio que precisa de su propio espacio de análisis. Aquí, no obstante, lo que interesa es poner de relieve que, en Toacazo, un espacio, como ya se ha indicado, de mayoría femenina, casi todas las mujeres trabajaban. Y no es sólo una cuestión de tomar en consideración que ellas, cuando menos a partir de la edad 10 años, momento en que ya son consideradas como solteras, se ocupaban de las tareas domésticas, reproductivas y de colaboración imprescindible con la actividad económica preponderante del grupo familiar; sino que lo relevante es la importancia del nú-

mero de ocupadas en profesiones (se supone que remuneradas), que se reflejó en las listas nominativas y que desaparecieron del cuadro resumen.

Conforma este recuento el grupo de mujeres censadas a partir de los 10 años, con la única excepción de dos criadas párvulas que residían en la vivienda del sacerdote y al que estaban unidas por alguna forma de parentesco. La evidencia, de entrada, resulta contundente: sólo un 18,2% de las mujeres carecía de ocupación asalariada y el resto trabajaba en labores relacionadas con la economía agrícola y con los textiles del obraje. Se impone, pues, ratificar algo ya largamente demostrado como es que, en sociedades precapitalistas, resulta imprescindible afirmar que la continuidad económica de un grupo dependía de la participación activa de la mujer en el espacio de las relaciones laborales, quede constancia escrita o no de tal certeza. En el espacio que nos ocupa, ¿qué características tenía el trabajo femenino? Tres realidades, cuando menos, deben ser destacadas.

Cuadro 7. El trabajo femenino (por grupos de edad) en 1861

SECTOR	PROFESIÓN	EDAD	TOACAZO	PILACUMBI	CHIZALÓ	EL PONGO	TOTAL	%
Sector Primario	Labradera	10-14		9			76	14,0
		15-19		6				
		20-24		7				
		25-29		10				
		30-34		11				
		35-39		10				
		40-44		7				
		45-49		1				
		50-54		7				
		55-59		4				
		60-64		4				
	Hachera (cortadora de leña)	30-34		1			2	0,3
		60-64		1				

SECTOR	PROFESIÓN	EDAD	TOACAZO	PILACUMBI	CHIZALÓ	EL PONGO	TOTAL	%
Manufactura	Cestera	70-74	1				1	0,2
	Costurera	20-24	4				14	2,6
		25-29	3					
		30-34	1	1		1		
		35-39	1					
		40-42		1				
		45-49	1					
		50-54	1					
	Hiladora	10-14	15	3	4	1	307	56,5
		15-19	21	6	4	2		
		20-24	20	9	3	1		
		25-29	20	11	9	1		
		30-34	34	6	4	4		
		35-39	18	3	3			
		40-44	17	2	2			
		45-49	12	3	2			
		50-54	22	1	3	2		
		55-59	10	3	1	1		
		60-64	11			1		
		65-69	3	2				
		70-74	4			1		
		75+	1	1				
	Hiladora-Panadera	25-29	1				1	0,2
	Panadera	20-24	1				3	0,5
		60-64	1	1				
	Pegadillera (Encajera)	10-14	1				2	0,3
		30-34	1					
	Sastra	25-29		1			1	0,2
	Tejedora	10-14		1			25	4,6
		15-19		3				
		20-24		4				
		25-29		3				
		30-34		3				
		35-39		3				
		40-44		5				
		50-54		1				
		60-64		2				
Comercio	Estanquera	45-49	1				1	0,2
	Pulpera	50-54	1				1	0,2
	Vendedora	50-54	1	1			2	0,3

SECTOR	PROFESIÓN	EDAD	TOACAZO	PILACUMBI	CHIZALÓ	EL PONGO	TOTAL	%
Servicios sanitarios y personales	Partera	60-64	1				1	0,2
	Clarinera (Música)	10-14		1			4	0,7
		20-24		1				
		35-39		1				
		55-59		1				
	Cocinera	20-24	1				3	0,5
		25-29	1					
		30-34	1					
	Criada	0-4	1				2	0,3
		5-9	1					
Sin profesión	No consta	10-14	34	1			97	18,2
		15-19	8	3				
		20-24	8	1				
		25-29	3					
		30-34	2	1				
		35-39	3					
		40-44	1					
		45-49	10					
		50-54	3					
		55-59	1					
		60-64		1	4			
		65-69	2	1	1			
		70-74	3	1				
		75+	3	2				
Totales			315	173	40	15	543	100

Fuente: ANE. Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

Primero, en las tierras llanas, se concentraban los trabajos relacionados con servicios y, sobre todo, las actividades de intercambio, tareas que, en los primeros tiempos de la colonia, estaban reservadas a los hombres, pero que, en el XVIII, quedaban muy frecuentemente a cargo de mujeres —incluso se habían ya convertido en profesiones citadas en género femenino (Kingman Garcés 2014: 79-80)— que propiciaron la creación de sus propias alianzas externas para garantizar el aprovisionamiento de sus negocios (Borchart de Moreno 1998 y 2001). Así, en el Bajío, en Toacazo y Pilacumbi, residían la partera del pueblo, Dorotea Caysapanta, casada, de 60 años; las panaderas María Quiroga, casada, de 60 años, y Baltasara Quiroga (seguramente emparentadas), soltera, de 22 años, y las de Pilacumbi, Vicenta Campaña, casada, de 60 años e Isabel Puruncasa, casada, de 64 años; la vendedora Isidora Viera, viuda,

de 50 años; la estanquera (vendedora de alcoholes, tabacos y otros bienes protegidos por la Corona o el Estado), Petrona Carvajal, viuda, de 58 años y la pulpera Bárbara Cuevas, soltera, de 50 años.[9] Todas eran mujeres de edad avanzada, indias y blanco-mestizas, de variado estado civil y ocupando posiciones muy influyentes en la esfera local, puesto que gestionaban actividades imprescindibles para la comunidad —la lista de cometidos es suficientemente explícita— y, gracias al ejercicio de estas tareas, es posible presuponer que controlaban un enorme monto de información sensible, tanto en lo público, como en lo privado, de la vida y de la sociabilidad cotidiana de los y las habitantes del pueblo.

Segundo, en Pilacumbi, se constata una singularidad —que bien puede expresarse como un enigma— como fuere que el censo detalla la presencia de importante grupo de labradoras, algunas independientes, otras siguiendo, quizás, la profesión del esposo. La categoría "labrador" en los censos peninsulares de la Monarquía implicaba el nivel superior dentro del mundo campesino, muy por encima de un simple jornalero o campesino asalariado, y es muy probable que, aquí, en la comunidad antigua de indios libres, desligados en origen del régimen de hacienda y con derecho de acceso a tierras comunales, pudiera intuirse que tal categoría socio-profesional comportaba para uno y otro sexo posiciones preeminentes en el reparto de la tierra. Es significativo en este sentido que, de las 76 labradoras censadas, 46 (60,5%) estaban casadas, proporción que bien puede indicar una continuidad entre la tarea del esposo y la de su cónyuge; pero 23 (30,3%) se mantenían solteras y 7 (9,2%) habían enviudado y estos datos implican que un 40% de las labradoras eran mujeres que gestionaban parcelas en soledad y que, por lo tanto, tomaban decisiones sobre producción, subsistencia y comercialización de manera autónoma.

Tercero, el resto de los trabajos se relacionaba con los omnipresentes textiles en las economías precapitalistas. Algunas tareas derivaban

9. La clasificación étnica de estas mujeres no consta en el censo de 1861, como ya se ha indicado, pero sí se buscan referencias a los apellidos inscritos en los libros sacramentales (bautismos, desposorios, entierros) conservados en la parroquia de san Antonio de Toacazo, se puede establecer que Dorotea Caysapanta e Isabel Puruncasa eran indígenas, mientras que el resto integraban, a fecha del censo, el grupo blanco-mestizo. Las mujeres citadas se pueden localizar, siguiendo el orden del texto, en ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20, pp. 6r, 5r, 4r, 17r, 19r, 3r, 3v y 3r (paginación manual añadida, con posterioridad y en rojo, al documento original).

de la imprescindible necesidad de vestir de las gentes de la comunidad (costureras y sastras), de adornarse (la pegadillera o encajera) y de disponer de receptáculos para el transporte y almacenamiento de productos (la cestera). No obstante, el grueso de este grupo lo conformaba una enorme cantidad de "hiladoras" de todas las edades, que suponían un 56,5% sobre el total de las mujeres de la comunidad y un 69% entre las que tenían ocupación. Esta persistencia, a fecha de 1861, cuando la mayoría de las referencias indican que el grueso de los obrajes de promoción metropolitana ya había periclitado, implica una demostración fehaciente de las continuidades que impregnaron la persistencia del régimen de hacienda en la larga duración secular. Es decir, como explica R. B. Tyrer (1988: 244-245):

> ...está claro que los obrajes rurales sobrevivieron con mayor facilidad que los telares urbanos. Esto es especialmente cierto en Latacunga, donde entre 1700 y 1750, en realidad parece que se incrementó el número de obrajes. Durante la segunda mitad del siglo, Latacunga parece haber sido el mayor productor para el mercado colombiano [...] La producción textil sobrevivió mejor en regiones donde los telares estaban situados en medio de la fuente de abastecimiento de la materia prima necesaria para la confección. Los obrajes de hacienda eliminaron la necesidad de transportar grandes volúmenes de materias primas necesarias para tejer o para alimentar a los trabajadores. De igual modo, los indios conciertos podían ocuparse de la producción textil o de las labores agrícolas o de pastoreo según la necesidad. Esto daba a los obrajes de hacienda una considerable flexibilidad en sus operaciones, ventaja que los obrajeros urbanos no tenían.

Los salarios bajos pagados a los tejedores de la zona (en comparación a otros ámbitos) y la vinculación a la economía inmutable e incuestionada de la hacienda hacían de la ocultación del trabajo femenino un asunto de importante calado porque resulta obvio que, sin la pertinaz tarea femenina de hilar, no había posibilidad de obtener las piezas tejidas derivadas del trabajo masculino en el obraje, ni tampoco comercio exterior cuyos beneficios revirtieran sobre las arcas del hacendado o de los caciques y, quizás también, de alguna cacica (Coronel Feijóo 2015: 23-26). Faltaría precisar cómo se organiza este singular *putting-out*, quien lo controla y qué espacios de poder genera entre el grupo femenino, puesto que es difícil imaginar que mujeres de todas las edades —unas solteras y viudas y, por lo tanto, con cierto nivel de independencia, y otras casadas—, ocupadas en un quehacer de hilatura

que se sobreponía a lo doméstico y que, seguramente, se elaboraba en grupo carecieran de influencia y capacidad de acción y opinión en la vida cotidiana del disperso hábitat del páramo. Que la documentación ignore, en parte, su quehacer, no implica que ellas estuvieran ocultas bajo un caparazón de silencio. Todo lo contrario, ya que cuando los diferentes comisionados locales dejaron constancia escrita del bullir de actividad femenina, resulta ineludible imaginar que los "trajines callejeros" (Kingman Garcés 2014) dejaban traslucir un desenvuelto ajetreo femenino en plazas, calles y parcelas.

3.5. La imperceptible alfabetización

El último de los datos a considerar recopilado en el censo de 1861 se refiere a si el individuo inscrito en la lista sabe "leer y escribir". Los datos absolutos, presentados en el cuadro 8, son abrumadores al indicar con rotundidad la escasez de tales prácticas en ambos sexos, como era, a todas luces, previsible.

Cuadro 8. Alfabetización en 1861

	TOAZACO		PILACUMBI		CHIZALÓ		EL PONGO	
Estado	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Alfabeto/a	92*	8	20	–	3	–	1	–
Analfabeto/a	286	410	185	237	53	55	20	21
Totales	378	418	205	237	58	55	21	21

*En el total de 92 personas alfabetizadas ("lee y escribe"), se incluyen 10 que sólo saben leer.
Fuente: ANE. Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

La alfabetización masculina ronda un 18%, mientras que la femenina no supera un 1% de la población (no infantil o menor de 10 años) de las cuatro comunidades. Se pueden establecer consideraciones superficiales sobre la magnitud de lo que implican estos guarismos a fecha de 1861, cuando resultan, en comparación, más bajos que los de los territorios metropolitanos en el siglo XVIII (Soubeyroux 1985), pero deben introducirse reflexiones adicionales. La primera retrotrae a la actualidad cuando se debe sopesar que los datos recientes muestran cómo esta zona concreta del país (junto con los cantones de Colta

y Guamote en Chimborazo) presenta, según los datos cartografiados derivados del *Censo de Población y Vivienda de 2001*, uno de los índices más elevados de analfabetismo del Ecuador contemporáneo, cuestión que debe relacionarse, principalmente, con una tríada marcada por el entorno rural, por la persistente continuidad del tejido indígena residente en ambas demarcaciones y por los índices de pobreza (Ponce-Onofa 2009: 23). El presente recoge el peso y el legado de la historia de estos territorios y, así, resulta inevitable aludir al trasfondo histórico del proceso de conquista y colonización. En este sentido, los datos de consecución de lectura y escritura aceptable de una lengua impuesta, el español, indican los límites de la penetración real en las poblaciones locales —consideradas como mano de obra tributaria y poco más— que siguieron, mayoritariamente, expresándose en su lengua autóctona y propia, el quechua. De ahí que el grupo masculino letrado se encuentre en su mayoría conformado por los cargos relevantes de la comunidad, tanto eclesiásticos (cura propio, capellán, sacristanes), como civiles (mayordomos, diezmeros, comisionados del censo, el maestro de escuela, el médico), junto con algunos labradores, artesanos, comerciantes y artistas (músicos y cómicos) que integraban el grupo blanco de predominio en la gestión y el mestizo en ascenso, ambos imprescindibles —tanto para la Corona, como para la República— en el manejo y continuidad del poder político y económico en la esfera local. Pero no se trata aquí de la situación del grupo masculino, sino de la realidad femenina. Sólo ocho mujeres son referenciadas en el censo como alfabetizadas. ¿Quiénes eran? ¿A qué se dedicaban?

Cuadro 9. Mujeres alfabetizadas (1861)

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	PÁGINA
Sánchez	Rueda	Carmen	23	s	Costurera	1v
Dávila		Mariana	26	s	Costurera	1v
Saona		Rosa	22	c	Costurera	1v
Mosquera		Purificación	24	c	Costurera	2r
Rubio	Mosquera	Ana	18	s	Hiladora	2r
Muñoz		Isabel	25	c	Hiladora	8r
Jacome		Juana	50	s	Hiladora	3v
Ramírez	Jacome	Fidelia	30	s	Pegadillera	3v

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

Visto el detalle de sus referencias personales, el retrato del minúsculo grupo de las que sabían leer y escribir ofrece indicadores comunes. Ninguna de ellas era indígena, todas pertenecían al grupo de las blancas o blanco-mestizas, la mayoría se inscribían entre la generación de adultas jóvenes nacidas después de la Independencia, todas ejercían profesión relacionada con el trabajo en los textiles y algunas estaban emparentadas entre sí, poniendo de esta forma de relieve la importancia del entorno familiar en el acceso a una instrucción mínima. Así, las costureras Carmen y Mariana vivían en la casa parroquial y eran hermanas respectivamente del cura propio residente en 1861 (José Sánchez Rueda) y del anterior (Francisco J. Dávila); todos en la familia de Rosa (marido y hermano) habían recibido instrucción; Purificación (casada con un sastre también alfabetizado) y Ana eran madre e hija y Juana y Fidelia, tía y sobrina. Resulta, pues, evidente que este minimalista sector de la población local refleja situaciones individuales excepcionales que tienen que ver más con azares ligados a la vida personal y entorno familiar de las alfabetizadas, antes que a la existencia de una efectiva preocupación institucional por facilitar el acceso a las letras a las mujeres y, también, a los hombres.

4. Final. Ellas "haciendo vida"

Antonia y Gregoria, la mayor y la menor del lugar en 1861, fueron dos mujeres de páramo seguramente con historias que contar.[10] La "vieja" Antonia Calahorrano, apellido de ascendencia metropolitana reconvertido a mestizo o montañés y, por lo tanto, miembro del grupo blanco-mestizo, era una viuda sin profesión conocida y analfabeta, que residía en Pilacumbi y ejercía como matriarca de un grupo familiar de labradores, inusualmente prolífico, conformado por dos generaciones de descendientes *apegados* con cinco y cuatro hijos cada una. Impresiona la posibilidad de evocar sus vivencias aquilatadas hasta alcanzar la edad provecta de 94 años, considerando la enorme mutación padecida por el mundo que le tocó vivir: nacida en los tiempos de la colonia tardía (seguramente ya fue censada como párvula en el padrón

10. ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20, pp. 17v y 6r.

de 1778 y los de años sucesivos), atravesó en su madurez los avatares de las guerras de la Independencia en sus episodios locales[11] y contempló un cambio político de gran alcance e implicaciones como fue la fundación de una nueva República independiente. Cómo le afectó este trasiego a su día a día en la comunidad, cómo vivió la pérdida de un mundo que había, previamente, trastornado la vida de sus ancestros, cómo percibió la instauración de otro diferente en lo político, mientras miraba con ojos cansados y serenos crecer las papas y el cereal de sus tierras para, luego, venderlos como siempre en el mercado, lugar donde con tantas y tan variadas comadres platicó… son consideraciones de la vida local que se han perdido en el olvido de tantas vidas ignoradas, anónimas.

La "niña" Gregoria, de biografía tan ignota como Antonia, tenía 9 meses cuando el comisionado de Toacazo pueblo, José Caysapanta, la inscribió como hija de los indígenas Julián Catota, de 21 años, labrador, y Juana Yugsi, de 20 años, hiladora, ambos, como era previsible, analfabetos. Primogénita de una pareja de trabajadores jóvenes su destino estaba por escribir en unos años de cambio y transformación en la segunda mitad del siglo XIX y en las primeras décadas del XX, si es que los volcanes, los terremotos, las hambrunas y las epidemias, amén de los avatares de su salud, permitieron respetar la continuidad de sus días. Casi todo en su vida estaba por escribir en el momento de su inscripción en el censo. Quizás siguió los pasos de su madre como hiladora, quizás se casó y emigró obedeciendo los dictados de su esposo al amparo del nuevo código garciano, quizás permaneció soltera, quizás tuvo una larga prole, quizás fundó su propio negocio, quizás aprendió a leer y a escribir… no se sabe, puesto que nadie la recuerda. Dos mujeres, en fin, situadas en las franjas de edad extremas del censo, que fueron poseedoras de vivencias personales y familiares propias y particulares y, a su vez, compartieron perfiles y trayectorias vitales con sus congéneres residentes en esta zona de páramo de los Andes del norte. Las dos estuvieron inmersas en el vaivén de unos tiempos de mudanza en lo político y de permanencia en lo económico y en lo social que condicionaron —queda por determinar en qué forma— el

11. Anotaciones de hechos de las campañas bélicas locales en tiempos de la Independencia, en el balance de fin de año, en Archivo Parroquial de Toacazo (APT), *Libro de bautismos. Años 1800-1837. Libro VI.* Registro 3C51-78-83.

discurrir de sus vidas laboriosas y, quizás, algo silentes y ya un poco menos olvidadas.

Bibliografía

Arnold, D. (comp.) (1997): *Más allá del silencio. Las fronteras de género en los Andes*. La Paz: CIASE/ILCA.

Borchiart de Moreno, C. R. (1998): "Mujeres quiteñas y crisis colonial. Las actividades económicas femeninas entre 1780 y 1830", en *La Audiencia de Quito: aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*. Quito: Abya Yala, pp. 363-380.

— (2001): "La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)", en G. Herrera (ed.), *Antología Género*. Quito: FLACSO Ecuador, pp. 165-181.

Bretón Solo de Zaldívar, V. (2012): *Toacazo: en los Andes equinocciales tras la reforma agraria*. Quito/Lleida: FLACSO/Abya Yala/Universitat de Lleida.

Coronel Feijóo, R. (2015): "Cacicas indígenas en la Audiencia de Quito, siglo XVIII: las redes ocultas del poder", en *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, 42, pp. 9-37.

Dávila-Mendoza, D. (coord.) (2004): *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*. Caracas: Fundación Konrad Adenauer/Universidad Católica Andrés Bello-Instituto de Investigaciones Históricas.

García González, F./Contente, C. (eds.) (2017): "Mujeres al frente del hogar en perspectiva histórica, ss. XVIII-XXI", en *Revista de Historiografía*, 26, pp. 13-296.

Goetschel, A. M. (2017): "La estadística como sistema de intervención sobre la delincuencia y la conformación del Estado", en V. Bretón y M. J. Vilalta (eds.), *Poderes y personas. Pasado y presente de la administración de poblaciones en América Latina*. Barcelona: Icaria, pp. 107-124.

Gonzalbo Aizpuru, P./Ares Queija, B. (coords). (2004): *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Madrid/Ciudad de México: CSIC/El Colegio de México.

Gonzalbo Aizpuru, P./Molina, S. (eds.). (2009): *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*. Murcia: Editum.

Gonzalbo, P. (ed.) (1997): *Familia, género y mentalidades en América Latina*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

GUARDIA, S. B. (ed. y comp.) (2005): *Escritura de la Historia de las Mujeres en América Latina. El retorno de las diosas*. Lima: CEMHAL.

GUARDIA, S. B. (ed. y comp.) (2013): *Historia de las mujeres en América Latina*. Murcia: Edium.

GUERRERO, A. (1986): "Unité domestique et reproduction sociale: la communauté huasipungo", en *Annales E.S.C.*, 3, pp. 683-701.

— (2010): "El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquia y transescritura. Del tributo de indios a la administración de poblaciones en el Ecuador del siglo XIX", *Administración de poblaciones, ventriloquia y transescritura. Análisis históricos: estudios teóricos*. Lima/Quito: Instituto de Estudios Peruanos/FLACSO Ecuador, pp. 161-238.

HAHNER, J. E. (ed.) (1980): *Women in Latin American History, their Lives & Views*. Los Angeles: UCLA-Latin American Center Publications/University of California.

HAMERLY, M. T. (en preparación, inédito): "Dentro de los números: las fuentes", en *Demografía histórica de la antigua Provincia de Cuenca, Ecuador, 1778-1893*.

HERRERA, G. (2001): "Los estudios de género en el Ecuador: entre el conocimiento y el reconocimiento", en G. Herrera (ed.), *Antología Género*. Quito: FLACSO Ecuador, pp. 9-60.

KINGMAN GARCÉS, E. (2014): "Oficios y trajines callejeros", en E. Kingman Garcés y B. Muratorio: *Los trajines callejeros. Memoria y vida cotidiana, Quito, siglos XIX-XX*. Quito: FLACSO-Sede Ecuador/Instituto Metropolitano de Patrimonio/Fundación Museos de la Ciudad, pp. 27-112.

KNASTER, M. (ed.) (1977): *Women in Spanish America. An Annotated Bibliography from Pre-Conquest to Contemporary*. Boston: G. K. Hall.

LAVRIN, A. (ed.) (1978): *Latin American Women: Historical Perspectives*. Westport: Greenwood Press.

— (1984): "Women in Spanish American Colonial Society", en L. Bethell (ed.), *Colonial Latin America. The Cambrige History of Latin America*, vol. 2, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 321-356.

— (1990): "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", en L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina. 4. América Latina Colonial: población, sociedad y cultura*. Barcelona: Crítica, pp. 109-137.

LEÓN, N. C./MÉNDEZ MORA, C. (2004): "Poder y amor. Articulaciones e instituciones familiares en la larga duración, Ecuador", en P.

Rodríguez (ed.), *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*. Bogotá: Convenio Andrés Bello/Universidad Externado de Colombia, pp. 291-325.

Migden Socolow, S. (2000): *The Women of Colonial Latin America*. New York: Cambridge University Press.

Miño Grijalva, W. (2015): *Una mirada histórica a la estadística del Ecuador*. Quito: INEC.

Morant Deusa, I. (coord.) (2005): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. 4 vols. Madrid: Cátedra

Moreno Yánez, S. (2014): *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la colonia*. Quito: Corporación Editora Nacional/Universidad Andina Simón Bolívar.

Moscoso, M. (1995): "La historia de las mujeres en El Ecuador", en M. Moscoso (comp.), *Palabras del silencio, las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito: Abya-Yala, pp. 383-400.

— (2009): "Estudio introductorio. Historia de Mujeres e Historia de Género en el Ecuador", en M. Moscoso y otros, *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador*. Quito: IPANC/CAB, pp. 17-40.

Newson, L. A. (1995): *Life and Death in Early Colonial Ecuador*. Norman: University of Oklahoma Press.

O'Phelan Godoy, S./Zegarra Flórez, M. (eds.) (2006): *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*. Lima: CENDOC-Mujer.

Paz y Miño Cepeda, J. J. (2015): *Historia de los impuestos en Ecuador Visión sobre el régimen impositivo en la historia económica nacional*. Quito: SRI/PUCE-TTIE.

Pescatello, A. (ed.) (1973): *Female and Male in Latin America: Essays*. Pittsburg: University of Pittsburgh Press.

— (ed.) (1976): *Power and Pawn: The Female in Iberian Families, Societies, and Cultures*. Westport: Greenwood Press.

Ponce, J./Onofa, M. (2009): *La alfabetización en Ecuador: evolución histórica, información actualizada y mapa nacional del analfabetismo*. Quito: Unesco/Ministerio de Educación de Ecuador.

Quisiipe Bolaños, J. M. (1999): *Transformación y reproducción indígena en los Andes septentrionales. Los pueblos de la provincia de Sigchos, siglos XVI y XVII*. Quito: Abya-Yala.

Salomon, F. (1980): *Los señores étnicos de Quito en la época de los incas*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología/Editorial Gallocapitán.

Slicher van Bath, B. (2010): *Hispanoamérica en torno a 1600.* Alicante: Universidad de Alicante.

Soubeyroux, J. (1985): "Niveles de alfabetización en la España del siglo xviii: primeros resultados de una encuesta en curso", en *Revista de Historia Moderna,* 5, pp. 159-172.

Souza Lima, A. C. de (2015): "Sobre tutela e participação: povos indígenas e formas de governo no Brasil, séculos xx/xxi", en *Mana* 21/2, pp. 425-457.

Tyrer, R. B. (1988): *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito: población indígena e industria textil 1600-1800.* Quito: Banco Central del Ecuador.

Twinam, A. (2009): *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial.* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Vieira Powers, K. (2005): *Women in the Crucible of Conquest: The Gendered Genesis of Spanish American Society, 1500-1600.* Albuquerque: University of New Mexico Press.

Vilalta, M. J. (2015): "Muerte en los Andes. Sociedad colonial y mortalidad en las haciendas andinas (Ecuador, 1743-1857)", en *Revista Brasileira de Estudios de População*, vol. 32/1, pp. 73-100.

— (2017): "Administradores eclesiásticos de poblaciones en los Andes (siglos xviii-xix)", en V. Bretón y M. J. Vilalta (eds.), *Poderes y personas. Pasado y presente de la administración de poblaciones en América Latina.* Barcelona: Icaria, pp. 25-53.

Sem família? Solteiras e viúvas nos extremos meridionais do Brasil: Porto Alegre no final do período colonial

Ana Silvia Volpi Scott
Jonathan Faghini da Silva
Dario Scott
Denize Terezinha Leal Freitas

O presente instigando o estudo do passado...

Nas últimas décadas, os estudos sobre as mulheres no Brasil tiveram um crescimento significativo, sobretudo, no âmbito das Ciências Sociais e Humanas. No que diz respeito à História, se consolidou o campo ligado à história das mulheres e das relações de gênero, como apontou recentemente Maria Izilda Santos de Matos (2015). De acordo com a autora, o marco fundador do campo foi o livro de Heleith Saffiotti, publicado em 1969: "A mulher na sociedade de classes: mito e realidades". O livro abriu caminho para as investigações que se desenvolveram ao longo das décadas de 1970 e 1980, voltadas para o estudo do trabalho feminino, especialmente, nas fábricas, por conta de sua crescente presença no mercado de trabalho. Embora o Brasil estivesse sob a égide dos governos militares, Matos aponta que as mulheres entraram em cena e se tornaram visíveis através de sua participação em movimentos sociais, na luta contra a carestia e pela anistia política.

Paralelamente, as novas tendências na historiografia introduziram uma renovação metodológica e conceitual, abrindo trilhas instigantes para o resgate das experiências femininas, restituindo a elas a sua própria história (Matos 2013: 6). Os estudos realizados recuperaram a atuação das mulheres como sujeitos ativos, questionando-se as imagens e as representações tradicionalmente a elas atreladas, de passividade, ociosidade e confinamento ao lar.

Para mais, o conceito de gênero foi incorporado pelas historiadoras e historiadores para discutir a questão da diferença sexual e para evidenciar as construções sociais sobre os papéis a serem desempenhados por homens e por mulheres, pelo menos, desde os finais da década de 1990 (Soihet 1997). Esse debate foi incorporado pelos pesquisadores brasileiros, sendo importante lembrar aqui um conjunto de estudos onde se destacam nomes já citados, como Maria Izilda Matos e Raquel Soihet, além de Eni de Mesquita Samara, Mary Del Priore, Joana Maria Pedro e Carla B. Pinsky[1], entre outras.

Além da contribuição dada pela História, estudos e pesquisas no campo da Demografia brasileira também deram aportes significativos para o estudo das mulheres e das relações de gênero, sendo que os primeiros textos remontam aos inícios da década de 1990.[2]

De lá para cá, a posição das mulheres na sociedade brasileira, no presente e no passado, passou a ser objeto de atenção, especialmente, por conta da divulgação de indicadores que revelam o papel cada vez mais proeminente que ocupam na atualidade. Um exemplo disso é o número de lares brasileiros chefiados por mulheres, que saltou de 23% para 40% em vinte anos (1995-2015), segundo informações da pesquisa Retrato das Desigualdades de Gênero e Raça. A sondagem, feita pelo Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea), foi realizada com base nos números da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD)[3].

Essa mudança não é exclusividade do Brasil. Estudos realizados em outros países revelam o crescimento desse tipo de unidades familiares, como apontaram recentemente Francisco García González e Claudia Contente no volume monográfico, que reuniu vários estudos sobre as mulheres que estão à frente de seus domicílios, abarcando o largo período entre os séculos XVIII e XXI (García González e Contente 2017).

Para García González e Contente, este fenômeno é um dos aspectos mais significativos do câmbio social e demográfico que vivemos.

1. Referências completas citadas na bibliografia final.
2. Para uma visão abrangente da contribuição nessa área, vejam-se os anais dos Encontros Nacionais da Associação Brasileira de Estudos Populacionais (ABEP) e a Revista Brasileira de Estudos de População (REBEP).
3. Veja <http://www.valor.com.br/brasil/4889492/numero-de-lares-chefiados-por-mulheres-sobe-de-23-para-40-em-20-anos, acesso em 13/11/2017>.

Segundo os autores, as historiadoras e os historiadores não podem ficar à margem do presente e dos seus debates, e devem contribuir para responder a questões como: esse é um fato novo? E no passado, como seria? Como as mulheres que encabeçavam seus domicílios enfrentavam sua vida e conduziam suas famílias?

García González e Contente defendem que este é o momento de revisar e aprofundar o tema, ultrapassando o imaginário que envolve as mulheres no passado, de formular novas interrogações e de levar a cabo investigações que evidenciem a visão rica e plural da situação daquelas mulheres, diante de apriorismos e olhares unidirecionais que ainda insistem em um discurso marcado pela vitimização e pelos estereótipos (García González e Contente 2017:12).

Estimulados pelos desafios de estudar as mulheres chefes de domicílio no passado, este capítulo tem como objeto de análise as mulheres solteiras e viúvas que chefiaram domicílios em uma freguesia do extremo sul da colônia portuguesa na América, entre o último quartel do século XVIII e as primeiras décadas do século XIX, período que coincidiu com o processo de emancipação política do Brasil, que se tornou independente de Portugal no ano de 1822.

A freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre, criada em 1772, deu origem à cidade de Porto Alegre, capital do atual estado do Rio Grande do Sul, situado no extremo meridional do território. A partir da exploração de um conjunto de Róis de Confessados e Comungados, que cobrem o período entre 1779 e 1814, foram analisados os domicílios chefiados por mulheres, para estabelecer suas características, sua composição e sua estrutura. Além da análise de cunho quantitativo, recorreu-se ao estudo de trajetórias de mulheres que chefiaram seus domicílios, procurando matizar as diferentes experiências vivenciadas nos distintos segmentos socioeconômicos e jurídicos, levando em consideração a sociedade escravista e rigidamente hierarquizada em que estavam inseridas no período em tela.

O capítulo se organizou em quatro partes. A primeira apresenta a freguesia da Madre de Deus, introduzindo elementos que situam o espaço em foco entre o urbano e o rural. A segunda parte apresenta as fontes básicas que foram utilizadas, constituídas por um conjunto de dezoito róis de confessados que se referem aos anos de 1779-1782, 1790-1793, 1797-1799, 1800-1805, 1814. Embora estejam em estado

de conservação muito precário, a transcrição dos mesmos deu as bases para analisar os fogos chefiados por mulheres solteiras e viúvas ao longo de 35 anos[4]. Na terceira parte, discutem-se os resultados da análise quantitativa acerca do perfil, composição e estrutura dos domicílios chefiados por mulheres, e sua variação no período em análise, usando a classificação proposta pelo Cambridge Group, adaptada ao caso brasileiro. A quarta parte busca recompor a trajetória de alguns domicílios chefiados por mulheres de segmentos menos favorecidos, compostos por mulheres pardas e pretas, livres e forras (libertas).

A Freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre: espaço de circulação entre o urbano e o rural

Desde sua fundação, em 26 de março de 1772, a localidade assumiu posição de destaque como centro econômico-comercial, portuário e político, sendo alçada a sede administrativa da Capitania do Rio Grande de São Pedro, com a transferência da Câmara Municipal em 1773, além de centralizar todo o aparelho administrativo na Capitania como a residência do governador, a provedoria da Fazenda Real e a vara eclesiástica (Comissoli 2008:42)[5]. Embora o núcleo urbano tenha se consolidado ao longo do período analisado, havia um entorno rural que demarcava um espaço de complementaridade entre as duas porções do território, conforme demonstrou Luciano C. Gomes (2012: 71-72). Analisando o rol de 1782, Gomes revela que há uma diferença sutil entre os domicílios, segundo sua posição, intramuros ou extramuros, e procurou fazer uma distribuição da população: a maioria da

4. Os autores agradecem a Vanessa Gomes de Campos (Arquivo Histórico da Cúria Metropolitana de Porto Alegre-AHCMPA) e a Denize Terezinha Leal Freitas (Doutora em História-UFRGS) pela disponibilização da transcrição dessas fontes.

5. A câmara, originalmente, fora instalada na Vila de Rio Grande, no ano de 1751. Lá permaneceu até o ano de 1763 quando a vila foi invadida pelos espanhóis. Com a invasão, a população e a sede do governo foram transferidos para a freguesia de Viamão, reabrindo em 1766. No entanto, por ordem do Governador Marcelino José de Figueiredo, a câmara foi, mais uma vez, trasladada, desta feita para a freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre que, a partir de 1773, passou a sede do governo da capitania.

população, 61% dos moradores, residia dentro dos muros e 39% fora, e ali se concentravam os lavradores, denotando que as unidades de produção agropecuária se encontravam na área extramuros (Gomes 2012: 76 e seg.)

Desde suas origens, a comunidade se organizou entre as margens do Lago do Guaíba e o Alto da Rua da Praia, onde ficava a igreja. O Guaíba foi um importante elo fluvial com as demais freguesias, especialmente, com a vila de Rio Grande, principal porto de acesso ao Atlântico.

Essa posição portuária e a ligação com os principais afluentes que desembocam no Lago do Guaíba colocou a freguesia como principal polo escoador/distribuidor de mercadorias vindas do exterior, assim como do interior da porção meridional da América portuguesa. Além disso, os constantes conflitos com os castelhanos tornavam a região da Madre de Deus um ponto estratégico para o abastecimento de armas e homens, bem como base para o deslocamento em regimentos para a fronteira (Reichel 2006).

Imagem 1. Mapa da Capitania do Rio Grande de São Pedro do Sul (1809)

Fonte: Mapa baseado na reconstrução histórico-cartográfica, executada no Departamento Estadual de Estatística do Rio Grande do Sul por João C. Campomar Junior, desenhista-cartógrafo, em julho de 1942. Reeditado digitalmente por Sérgio Buratto em junho/2002. [Seen in: 19/11/2013]. Disponível em: http://genealogias.org.

Durante esse período tanto a Madre de Deus quanto o continente do Rio Grande de São Pedro apresentaram um crescimento acelerado, conforme as estatísticas produzidas por ordem da coroa portuguesa, documentação conhecida como "mapas estatísticos da população"[6].

No que tange ao território sulino (imagem 1), Helen Osório (2008) mostra que em 1780 a população total do continente havia sido estimada em 18.000 pessoas; quase duas décadas mais tarde (em 1798), havia se verificado um aumento populacional da ordem de 18%, com uma taxa anual de crescimento de 3,2%.

A autora comparou esses indicadores com outras capitanias, como São Paulo, Bahia, Pernambuco e Alagoas, verificando que, neste período, elas haviam crescido, mas a taxas mais modestas, que não excederam 2,3%. O crescimento do contingente populacional no Rio Grande de São Pedro, na virada do século, foi mais intenso: de 1798 a 1805 alcançou 3,8%; entre 1805 e 1807 foi de 3,9%, e, finalmente, entre 1807 a 1814 chegou a 4,2% (Osório 2008: 239).

Em trabalho mais recente, que explora as mesmas estatísticas produzidas sob as ordens da coroa portuguesa, para o período entre 1780 e 1810, utilizadas por Helen Osório, Dario Scott reafirma o acelerado crescimento da população no Rio Grande de São Pedro, resultado de uma conjuntura de expansão econômica que, contudo, se distribuiu de maneira diferenciada, apontando para taxas maiores de crescimento populacional nas zonas de fronteira do Rio Grande e Rio Pardo (Scott 2017).

Além, portanto, do espaço dominado pela igreja matriz da Madre de Deus, situado na região mais alta (Alto da Praia), a região portuária era complementada pelas numerosas ilhas que a circundavam, bem como as chácaras, sítios, que estavam fora dos muros, isto é, uma linha de fortificações que se construiu para a proteção contra eventuais incursões de espanhóis pelo Governador José Marcelino de Figueiredo. Construiu-se o portão que abrigava os habitantes dentro da "muralha".

6. As fontes foram disponibilizadas pelo Projeto *Counting Colonial Populations: Demography and the use of statistics in the Portuguese Empire, 1776-1890* (coord. Paulo Matos-CHAM/ U. Nova de Lisboa). Em estudo anterior, pudemos realizar um cruzamento estatístico entre os Mapas de população e Róis de Confessados para a freguesia da Madre de Deus, problematizando as especificidades e a complexidade de contabilizar demograficamente as populações colônias. Ver Scott *et al* (2015).

Imagem 2. Planta de Porto Alegre

Fonte: Oliveira, 1985.

Pensando além dos "muros" e da "matriz", deve chamar-se a atenção para a população que integrava o espaço extramuros, ambiente de característica rural, que formava o entorno agrícola, do então incipiente núcleo urbano que se formava. Esta delimitação geográfica entre espaço "urbano" e "rural", como vimos, ficou explicitada claramente no rol de confessados de 1782 (Scott 2009; Gomes 2012a; Gomes 2012b; Gomes 2010).

Além disso, deve ressaltar-se a população "flutuante" que se distribuía naquele território, isto é, uma parcela da população composta predominantemente por homens que lidavam com atividades comerciais e de transporte marítimo de mercadorias e pessoas (transporte local de cabotagem), ligando diferentes partes do interior através da rede fluvial (Rio Jacuí, Rio Caí, Rio dos Sinos, Rio Gravataí, etc.), que também ligavam a área portuária de Porto Alegre com a vila do Rio Grande[7], que

7. Gabriel Berute analisou comparativamente as duas praças mercantis de Porto Alegre e Rio Grande. Sua análise salientou que o predomínio da navegação fluvial e

abrigava o único porto aberto diretamente para o Atlântico, e onde se concentravam as embarcações de grande porte e destinadas a exportação e importação de mercadorias (Freitas 2017). Já a partir de 1790, esse contingente passou a ser arrolado nos Róis de Confessados e Comungados da freguesia, as chamadas "gentes do mar", como eram denominadas pelos párocos. O fluxo de navegação era intenso, contemplando tanto a navegação marítima como a fluvial pelo interior do território, e isso explica a grande circulação desse segmento populacional. Denize Freitas utilizando dados citados pelo comerciante Manuel Antônio de Magalhães, no Almanaque da Vila de Porto Alegre (1808), revela que entravam:

> [...] pela barra adentro anualmente de 230 a 240 embarcações de 6, 8 até 12.000 arrobas, e todas saem igualmente carregadas. Há continuamente navegando nos rios, acarretando as cargas para os ditos barcos mais de 100 iates, ou canoas que carregam de 1000 a 1500 arrobas e mais [...] (Freitas 2017:151).

No século XVIII, a freguesia contava no seu espaço intramuros com três ruas principais e com uma infinidade de becos e ruelas, que recebiam o nome de antigos moradores. De acordo com Sergio da Costa Franco (2000: 40-41), além do "Largo da Praça" ou "Rua da Igreja", havia o "Beco do João Coelho", o "Beco do Freitas", o "Beco do Vieira", "Beco do José Estácio". À medida que transcorreram os anos, a primitiva freguesia (1772) foi mudando. Ainda na década de 1770 foram construídos o Arsenal de Guerra, a primeira igreja matriz, bem como o palácio do governador. Além da produção do trigo, várias charqueadas foram instaladas no território. Já no final do século XVIII, estima-se que a população da Madre de Deus contava com cerca de quatro mil habitantes. O dinamismo econômico e populacional acabou por levar a mudanças administrativas importantes, como a freguesia ser alçada

---

lacustre na capital, provavelmente, se encontre entre os fatores explicativos da maior frequência dos iates e das canoas. Tendo em vista o tipo e as condições de navegabilidade, estas seriam as embarcações mais adequadas. Neste mesmo sentido, a presença de uma variedade maior de embarcações de maior porte nas escrituras registradas em Rio Grande também era condizente com a característica daquele porto, pois, sendo a ligação marítima da província, estava mais diretamente ligado a rotas de comércio de maior distância, que abrangiam inclusive portos na Europa e nos Estados Unidos (Berute 2011:193).

a vila (1809) e, posteriormente, elevada à condição de cidade (1822). Essas transformações foram acompanhas pela incorporação e ocupação de novas áreas, que ficavam além da antiga linha de fortificações, estimulando a abertura de novas estradas e caminhos de acesso para outras áreas próximas, como Viamão e São Leopoldo. Porto Alegre foi ocupando a posição de importante núcleo urbano regional.

A expansão urbana, comercial e populacional alterava significativamente a espacialidade e, por sua vez, a disposição da ocupação da localidade. Além da diversidade dos tipos de embarcações atracadas na área portuária, temos também locais de habitação que eram distintos na sua constituição. Isto é, existiam desde casas de pau a pique, como também residências mais elaboradas, que já demarcavam as diferentes camadas sociais e econômicas que constituíam a freguesia.

Fábio Kühn argumenta que a distinção dos materiais de fabricação das propriedades é um importante distintivo social, pois "as melhores casas eram aquelas feitas de pedra, cobertas de telha e preferencialmente assoalhadas e forradas" (2015: 124)[8]. Consoante, encontra-se em 1807 a habitação do Reverendo Antonio Muniz Bayão, que tem "caza de sobrado de pedra principiadas, 57 palmos de frente ao Sul, 83 de fundo". Já outras residências apresentavam características mais rústicas e simples, como a de Antonio de Azevedo Barboza, que era uma "meya agoa 40 palmos frente a leste, e 18 de fundo"[9].

Entre 1806 e 1807, temos a indicação de que mais de 90% das casas são térreas, com telhas e paredes feitas de tijolos[10]. Pela disposição das

8. É importante salientar que habitações nesse espaço meridional têm uma característica muito rústica, mesmo para as famílias abastadas, conforme o estudo de Fábio Kühn, especificamente, o capítulo 3 de sua obra, "A dura vida nos pagos: uma Sociedade Rústica e Agreste" (2015: 99-120).

9. AHRS, *Ofícios da Câmara Municipal de Porto Alegre*. Ano 1803-Porto Alegre. Fundo Fazenda, Maço 64.

10. O aumento significativo da população fez com que a Câmara criasse, em 1805, o cargo de *arruador* que "deveria zelar para que 'ninguém possa levantar casas sem fazer primeiro requerimento ao Senado para lhe mandar medir e demarcar pelo arruador e, como sua informação, se lhe conceder licença; e o arruador vencerá por demarcação que fizer oitocentos réis, pagos pela parte que requer" (Miranda 2000: 59). Como resultado, foi efetuado um documento denominado "levantamento de propriedade", realizado para o período de janeiro de 1803 até agosto de 1806, e um posterior de agosto de 1806 até janeiro de 1807. A partir dessa fonte, foi extraído o dado relativo às casas. AHRS, *Ofícios da Câmara Municipal de Porto Alegre*. Ano 1803-Porto Alegre. Fundo Fazenda, Maço 64.

ruas, parece-nos que se trata do levantamento das propriedades das áreas centrais, próximas à igreja. De modo geral, eram poucas as residências cujas proprietárias eram mulheres. Não há indicativo sobre as ocupações dos proprietários, embora sejam informados alguns títulos ou qualidades dos proprietários, como capitão, alferes e reverendos, atributos de distinção majoritariamente masculinos.

Em síntese, Porto Alegre vai consolidando sua posição como núcleo urbano, que se estruturou em torno do porto, mas com um importante espaço rural, em que se concentravam lavradores. A produção agrícola que dominou entre 1772 e 1820 foi o trigo, que era exportado pelo seu porto. Em 1808, mais de 50% do total da produção, crescendo para 75%, em 1813, e, quase a totalidade, em 1820[11].

Contando almas: os róis de confessados e comungados

A fonte básica utilizada para analisar os domicílios chefiados por mulheres é composta por um conjunto de róis de confessados e comungados, que constituem listagens da população que cumpria a desobriga pascal. Isto é, os fiéis eram obrigados a comungar pelo menos uma vez por ano —na época da Páscoa— e os párocos elaboravam listas dos indivíduos que haviam cumprido o preceito.

No Brasil, são as *Constituições Primeiras do Arcebispado da Bahia* (CPAB), elaboradas no ano de 1707, que definem o marco das normativas da Igreja Católica aplicado à colônia portuguesa na América[12]. Tais normativas eram claras nas instruções dadas aos párocos para a elaboração dos róis, determinando que *todos* os fiéis paroquianos fossem arrolados a fim de que confessassem e comungassem. O levantamento deveria ser realizado pelos párocos, uma vez ao ano, dentro do período correspondente a "Dominga da Septuagesima, per si, e não por outrem, façam Rol pelas ruas, e casas e fazendas de seus fregueses, o qual acabarão ate a Dominga da Quinquagesima" (CPAB).

11. De acordo com os dados coletados, a exportação foi de mais de 35.000 alqueires, em 1776, 257.782 alqueires, em 1813. Souza & Müller (2007: 48).

12. Constituições Primeiras do Arcebispado da Bahia. Feitas e ordenadas pelo Ilustríssimo e Reverendíssimo Senhor D. Sebastião Monteiro da Vide, em 12 de junho de 1707. São Paulo, 1853.

Sublinhava-se ainda a necessidade de que deveria "constar o nome, sobrenome, os lugares e ruas" dos fregueses, frisando-se que os religiosos cobrissem todo o espaço possível correspondente à localidade, isto é, cuidando para acrescentar "rios, fazendas, e os nomes dela", procurando separar cada uma por uma risca "entre casa, e casa, e assentarão cada casa de per si" (CPAB, Livro I: 61). Portanto, deveriam ser registrados todos os fregueses, indicando seus nomes e os lugares e ruas onde viviam. O registro era feito para cada casa ou fogo (domicílio), devendo ser arrolados os moradores-menores (entre 7 e 14 anos) ou adultos. Os menores de sete anos, como não confessavam ou comungavam, não eram contabilizados. Assim, na medida do possível, o sacramento da penitência deveria ser levado a todos, incluindo livres, escravos, libertos, homens e mulheres, ricos e pobres.

O conjunto Róis de Confessados disponíveis para o período entre 1779 e 1814 foi transcrito para planilhas do EXCEL[13]. A ressaltar, no entanto, o precário estado de conservação dessas fontes, que sofreram a ação do tempo e das inadequadas condições de conservação. Apesar disso, constituem fontes fundamentais para o estudo da população, distribuída pelo espaço da freguesia.

As normativas salientavam a importância de os párocos arrolarem os ausentes e, porventura, aqueles que se ausentaram durante a quaresma e que, ao retornarem, trouxessem as certificações de suas obrigações realizadas em outra paróquia. Há, também, a necessidade de informarem os "rebeldes", aqueles que não cumpriram o preceito pascal da confissão e comunhão, cuja penalidade será a excomunhão, pagamento de taxas e "as mais penas, que merecer sua rebeldia"[14].

Chama-se a atenção para o fato de que todas as pessoas listadas nos róis estão posicionadas e identificadas sempre em relação ao chefe,

13. Incluem-se nesta série, os róis que estão fora de acesso, transcritos anteriormente. O acesso a esta documentação foi feita através das transcrições disponibilizadas pela arquivista e historiadora do Arquivo Histórico da Cúria Metropolitana de Porto Alegre, Vanessa Gomes Campos, a quem os autores agradecem. As transcrições foram feitas em WORD e correspondem aos anos: 1779, 1780, 1781, 1782, 1790 e 1792.

14. Constituições Primeiras do Arcebispado da Bahia. Feitas e ordenadas pelo Ilustríssimo e Reverendíssimo Senhor D. Sebastião Monteiro da Vide em 12 de junho de 1707. São Paulo, 1853. Livro I, p.61.

que é o indivíduo que ocupa a primeira posição em cada fogo. Seguindo as instruções das CPAB (1707), verifica-se, como determinavam as instruções, que há uma linha que separa cada "casa" (fogo). Por outro lado, diferentemente do que era a norma (arrolar *apenas* as pessoas de confissão e comunhão, isto é, a população a partir de sete anos de idade), em algumas oportunidades o redator paroquial arrolou *toda* a população, incluindo ainda a informação sobre a idade dos indivíduos. A coluna final informa sobre a crisma, confissão e comunhão (CHr, C.C.).

Por fim, a transcrição efetuada buscou adotar procedimento para estimar o subregistro da população que não pode ser contabilizada por conta das más condições da fonte. O anexo 01 traz um excerto da transcrição do Rol de Confessados e Comungados da Madre de Deus de Porto Alegre para o ano de 1781.

A partir dos dezoito róis de confessados disponíveis para a freguesia, percebemos que, entre 1779 e 1814, houve um aumento significativo da população. No primeiro rol, sete anos após a criação da freguesia, contabilizámos 1.573 indivíduos, distribuídos por 230 fogos, perto de sete pessoas em média. Trinta e cinco anos depois, pelo rol de confessados de 1814, haviam sido arrolados 4.885 indivíduos, distribuídos por 811 fogos, cerca de seis moradores em média por fogo. Ao longo dos trinta e cinco anos, a população, por condição jurídica, manteve uma distribuição relativamente equilibrada, 33% eram cativos, 54% livres[15]. A parcela de indeterminados girou em torno de 12%, embora com tendência de crescimento para os anos finais, por conta das más condições da fonte[16].

Através dos róis de confessados e de comungados, fica explícito o impacto do porto para a configuração da população. Ao longo dos anos, a presença de *gentes do mar* vai se impondo, é o grupo que foi listado como marinheiros distribuídos pelas embarcações que estavam ancoradas no porto no momento da desobriga pascal. A essa população flutuante somavam-se aqueles que o pároco reconhecia

15. Deve-se chamar a atenção para o fato de que na categoria "livre" estão incluídos os "libertos" ou "forros" (população egressa da escravidão) e a população indígena, já que sua participação no cômputo geral foi residual, ao longo de todo o período analisado.

16. Veja-se no Anexo 2 o resumo das informações contidas em cada um dos róis estudados.

como *soldados* e *andantes*, este último grupo predominantemente constituído por homens, que circulavam pelas ruas e espaços da freguesia, embora não fosse desprezível a quantidade de mulheres incluídas na mesma categoria. No rol de 1779, eram 61 indivíduos classificados como "andantes", dos quais 22 eram mulheres. É importante mencionar ainda que a categoria *andante* foi registrada nas listas relativas aos anos de 1779 e 1782, bem como na de 1792, embora com uma expressão numérica bem inferior (em torno de 12 ou 15 indivíduos).

A razão de sexo é uma variável importante a ser considerada. Havia uma sobrepopulação masculina em todos os róis analisados no período entre 1779 e 1814. Desagregando-se a população por condição jurídica (livres e escravos), como seria de esperar, a supremacia dos homens em relação às mulheres é bastante mais acentuada entre a população cativa.

No ano de 1779, por exemplo, a razão de sexo total estava na ordem de 117,8 homens para cada 100 mulheres. Considerando-se apenas a população livre, a razão de sexo era menos distorcida, ficando em 106,7 homens para cada 100 mulheres. Entretanto, ao examinarmos apenas a população escrava, a desproporção era muito mais acentuada, afinal, eram 139 homens para cada 100 mulheres. Ao longo do período, a distorção tendeu a aumentar, cada vez mais a favor da presença masculina, alcançando para os escravos a razão máxima de 195,2 homens para cada 100 mulheres cativas, e 140,6 homens para cada 100 mulheres livres, no ano de 1804. Contudo, para o último rol que analisamos (1814), é possível que haja algum problema com as fontes, pois, embora a razão de sexo entre os cativos permaneça elevada (162,9), houve uma mudança muito forte em relação à população livre, inclusive, com a supremacia de mulheres sobre os homens (84,5 homens para cada 100 mulheres). Esse resultado pode ser atribuído à falta do segmento conformado pelos "marinheiros/ gente do mar", que não foram arrolados no rol de 1814. Observando-se os róis anteriores, especialmente, entre 1790 e 1805, verificamos que esse grupo girava em torno de 8% e 16%, sendo a média para o período de 11% (Anexo 2).

Uma visão de conjunto, construída a partir dos róis analisados, está sintetizada nos gráficos 1 a 4.

Gráfico 1. Crescimento da População e do Número de Fogos (1779-1814)

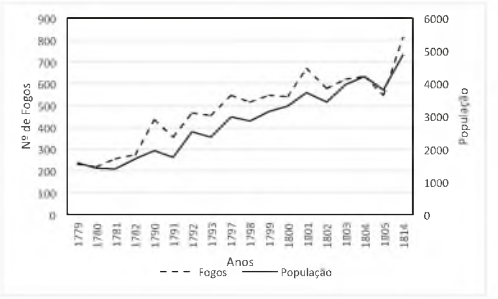

Fonte: Rol de Confessados da Madre de Deus (AHCMPA)

Gráfico 2. População Livre e Escrava (1779-1814)

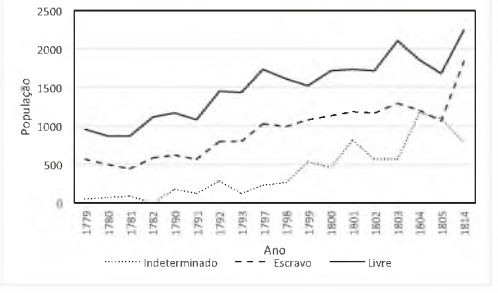

Fonte: Rol de Confessados da Madre de Deus (AHCMPA)

Fica claro o crescimento em paralelo da população total e do número de fogos (gráfico 1). Com menos de 250 fogos e uma população de cerca de 1.500 habitantes em 1779, a freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre já ultrapassava 800 fogos e cerca de 5.000 habitantes em 1814.

Por outro lado, o gráfico 2 revela que tanto a população livre como a população escrava teve um crescimento sustentado, mantendo proporção semelhante na distribuição dos dois segmentos ao longo do período. No entanto, é importante frisar também que as condições precárias da fonte, especialmente, para os róis que dizem respeito ao início do século XIX, apresentaram um contingente elevado de população que não pode ter sua condição jurídica determinada. O aumento do número de indivíduos para os quais não se pode determinar o sexo e a condição jurídica é um obstáculo para as análises, e o seu impacto foi crescente, especialmente, após 1798, quando permaneceu sempre acima de 12%, alcançando o máximo para o rol do ano de 1805, quando ultrapassou 24% (24,6%).

Os gráficos 3 e 4 apresentam uma linha de tendência linear que indicaram o aumento dos fogos chefiados por mulheres.

Entre 1779 e 1814, a média de fogos chefiados por mulheres ficou em torno de 17,2%. No entanto, se examinarmos a proporção ao

Gráfico 3. Percentual de Fogos com Chefia Feminina (1779-1814)

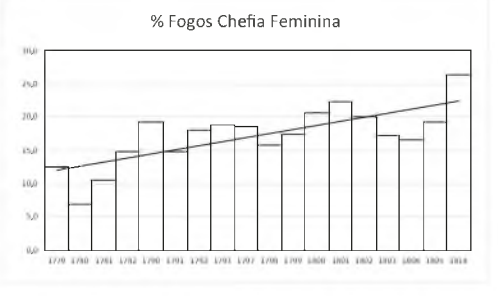

Fonte: Rol de Confessados da Madre de Deus (AHCMPA)

longo dos anos, fica claro o aumento significativo do percentual de domicílios com chefias femininas, especialmente, a partir do ano de 1800 (gráfico 3). Em 1779, eram 12,6% os domicílios chefiados por mulheres e, em 1814, o percentual havia atingido 26,4%.

Gráfico 4. Percentual de Fogos com Chefia Masculina (1779-1814)

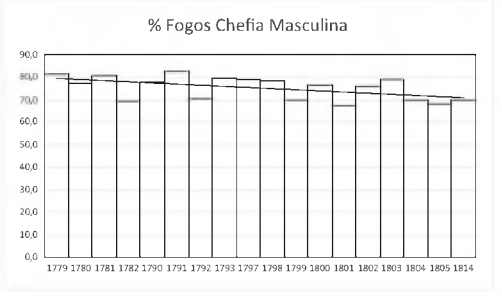

Fonte: Rol de Confessados da Madre de Deus (AHCMPA)

No entanto, é necessário ir além da mera constatação de sua distribuição numérica. É fundamental analisar a estrutura e a composição dos domicílios chefiados por mulheres, e verificar se a variável sexo do chefe tinha impacto na organização do domicílio.

Viúvas e solteiras: sem família?

Quem são essas mulheres que chefiavam seus fogos? Viviam sós ou dividiam o seu teto com outros indivíduos? Quem compartilhava o dia-a-dia com essas mulheres? Escravos, agregados, outros dependentes?

Para lançar alguma luz a essas interrogações, optou-se por usar a tipologia proposta por Peter Laslett e pelo Cambridge Group for the History

of Population and Social Structure (Laslett 1972)[17] com algumas adaptações para se adequar à análise de uma sociedade escravista e que era marcada por um percentual elevado de ilegitimidade. Essa tipologia é muito útil por conta das possibilidades de comparação com outros estudos.

É importante lembrar aqui o fato que parcela considerável da população luso brasileira não tinha acesso ao casamento legitimado pela igreja. O celibato definitivo entre a população livre também é um indicador fundamental para conhecer a população estudada, e foi calculado através dos assentos de óbitos coletados para o período entre 1779 (ano do primeiro rol de confessados e comungados) e 1814 (data do último rol de confessados e comungados que foi transcrito). Entre as mulheres, 23,5% delas faleceram solteiras aos 50 anos ou mais. No caso dos homens, o acesso ao casamento foi mais restrito, sendo que 30,2% jamais se casaram diante da igreja.

Contudo, lembrando que o celibato, no caso da população analisada, não excluía uma vida sexual ativa, e, por isso, a população que não acedia ao casamento era responsável pela geração de crianças naturais. No caso da população livre, segmento que compunha os chefes de domicílios analisados, verificamos que os batizados de crianças naturais, filhas(os) de mães solteiras, somaram 15,6% entre 1779 e 1814, além das crianças expostas, que atingiram 5,4% dos batismos registrados (muitas delas, provavelmente, crianças naturais). Ou seja, 21% das crianças livres que receberam o batismo na igreja Madre de Deus de Porto Alegre, entre 1779 e 1814, vinham ao mundo sem que seus pais fossem recebidos legitimamente em matrimônio.

Por conta disso, uma das adequações feitas à tipologia utilizada foi a criação de categoria mãe/pai solteiro com filhos, dentro da categoria dos domicílios com famílias nucleares (tipo 3), que incluía casais, casais com filhos, viúvos(as) com filhos. Dito de outra forma, mães e pais solteiros com sua prole natural foram considerados como uma "família nuclear"[18]. A tipologia adaptada foi aplicada aos róis de 1779, 1797 e 1814[19].

17. As categorias são: 1) solitários; 2) sem estrutura familiar; 3) domicílios com família nuclear; 4) domicílios com famílias extensas; 5) domicílios com famílias múltiplas; 6) indeterminados. Para mais detalhes, veja-se Laslett, 1972:31-32.

18. Vale ressaltar que, entre 1780 e 1814, mais de 5% dos batizados de crianças naturais indicaram ou o nome do pai e da mãe ou apenas o nome do pai (Scott 2016).

19. O mesmo procedimento será feito para todos os róis, já que esta é uma análise em andamento.

Tabela 1. Tipologia dos domicílios
Madre de Deus de Porto Alegre (1779, 1797, 1814)

DESCRIÇÃO	1779	1797	1814	MÉDIA
1 - Solitário	17,4	19,3	23,2	20,0
2 - Sem estrutura familiar	10,0	11,1	11,8	11,0
3 - Nuclear	62,2	66,1	58,6	62,3
4 - Extenso	2,2	0,0		1,1
5 - Múltiplo	3,0	0,2	0,2	1,2
6 - Indefinido	5,2	3,3	6,2	4,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fonte: Rol de Confessados da Madre de Deus (AHCMPA)

Os resultados revelaram que, como em outros estudos, o percentual de domicílios compostos por famílias nucleares (tipo 3) predominou. Para a Madre de Deus de Porto Alegre, esses domicílios representavam, em média, 62,3% do total[20].

Somados aos domicílios solitários (tipo 1) e sem estrutura familiar (tipo 2), perfaziam mais de 93% do total. Há que se considerar que para a classificação dos domicílios, os escravos não foram incluídos. Apenas as pessoas livres foram contabilizadas para analisarmos a estrutura e a composição dos fogos. Chamou atenção também o fato que, em média, 20% dos habitantes viviam sós (ou na companhia de escravos), sem a presença de outros indivíduos livres.

Tabela 2. Tipologia dos domicílios
Madre de Deus de Porto Alegre
Domicílios com chefia masculina (1779, 1797, 1814)

DESCRIÇÃO	1779	1797	1814	MÉDIA
1 - Solitário	16,6	13,7	18,4	16,2
2 - Sem estrutura familiar	6,4	10,9	10,3	9,2
3 - Nuclear	70,1	73,1	68,5	70,5
4 - Extenso	2,7	0,0	0,0	0,9
5 - Múltiplo	3,7	0,2	0,4	1,4
6 - Indefinido	0,5	2,1	2,5	1,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fonte: Rol de Confessados da Madre de Deus (AHCMPA)

20. Esses resultados não destoam de outros encontrados para a Europa, veja-se, por exemplo (Scott 2012; García González 2017).

Até que ponto o sexo do chefe impactaria nesta distribuição? Conforme poderemos observar nas tabelas 2 e 3, as mudanças são sensíveis.

Embora entre os domicílios chefiados por homens, ainda houvesse o predomínio dos tipos 1, 2 e 3, a média dos domicílios compostos por família nuclear estava acima de 70%. Também apareceram formas residuais dos domicílios com estruturas mais complexas, que incluíam parentes (tipo 4) ou domicílios com mais de uma família nuclear (tipo 5). Domicílios compostos de estruturas mais simples ficaram com pouco mais de 25% do total.

No entanto, a estrutura dos domicílios chefiados por mulheres destoou do padrão anterior. Mais de 98% desses domicílios se concentravam nos tipos 1, 2 e 3. Contudo, a distribuição é muito diferente. Os tipos mais simples, compostos por domicílios solitários e sem estrutura familiar, reuniam mais de 57% do total. Mais de 35% das mulheres que chefiavam seu domicílio não dividiam o teto com outras pessoas livres.

Por outro lado, e talvez reforçando a importância de arranjos familiares que se bascavam na *maternidade ilegítima* (mães solteiras e sua prole natural) configuraram um percentual muito significativo de domicílios. As mulheres que optaram ou foram constrangidas a viver sua sexualidade fora do casamento sacramentado na igreja não abriram mão de estar junto com seus filhos e filhas. Não parecia ser uma opção para estas mulheres agregar sob seu teto outros parentes como agregados ou outros núcleos familiares, já que esses domicílios mais complexos sequer foram registrados. Tudo indica que esse tipo de arranjo era aceito sem muitas ressalvas pela comunidade que vivia na freguesia da Madre de Deus.

Tabela 3. Tipologia dos domicílios
Madre de Deus de Porto Alegre
Domicílios com chefia feminina (1779, 1797, 1814)

DESCRIÇÃO	1779	1797	1814	MÉDIA
1 - Solitário	24,1	45,1	38,3	35,9
2 - Sem estrutura familiar	34,5	12,7	17,8	21,7
3 - Nuclear	41,4	40,2	40,2	40,6
4 - Extenso	0,0	0,0	0,0	0,0
5 - Múltiplo	0,0	0,0	0,0	0,0
6 - Indefinido	0,0	2,0	3,7	1,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fonte: Rol de Confessados da Madre de Deus (AHCMPA)

No entanto, é importante incorporar algumas críticas a esta classificação. Na verdade, a aplicação direta da tipologia não traz informações sobre as redes de solidariedade, vizinhança e parentesco que poderiam funcionar entre os indivíduos que habitavam em fogos contíguos. Afinal, as listas eram baseadas no "pagamento de direitos paroquiais", cada cabeça de fogo era chefe de sua casa...

Para mais, somente o cruzamento nominativo com outras fontes pode nos revelar se parentes viviam juntos e/ou em fogos contíguos, o que não é diretamente detectável apenas a partir da exploração dos róis. Não era comum que o pároco identificasse relações de parentesco entre os indivíduos, até porque ele estava preocupado em registrar que cada um dos habitantes ou fregueses se desincumbisse das obrigações relativas à confissão e à comunhão. Essa situação ficará explicitada mais adiante ao analisarmos a trajetória da preta forra Tomásia Cardoso.

Mas as mulheres que chefiavam seus domicílios pertenceriam a segmentos privilegiados ou subalternos? Essa é uma questão desafiadora tentar estabelecer a quais grupos pertenciam as mulheres que estavam à frente de seus domicílios. Um dos poucos atributos, senão o único, que dava distinção às mulheres era o designativo "Dona".

Esse atributo era utilizado com muita parcimônia pelos párocos que elaboraram e redigiram os róis de confessados. Se considerarmos apenas a população livre feminina, para cada um dos róis de confessados estudados, verificaremos que, em média, apenas 3% das mulheres da Madre de Deus receberam o atributo de distinção "Dona". Ou seja, muito poucas eram as mulheres que se sobressaíam em relação às demais mulheres livres. Os dados revelaram ainda que poucas das mulheres que chefiaram seus domicílios mereceram essa distinção social, já que apenas 3,4% delas receberam esse atributo, apesar de estarem à frente de suas casas.

Por outro lado, o estado matrimonial das mulheres chefes de domicílio foi uma informação que apareceu de forma escassa nos róis. De fato, as viúvas foram indicadas de maneira mais recorrente, embora a imensa maioria não tivesse o seu estado matrimonial declarado. As mulheres com estado matrimonial indeterminado constituem a maioria que chefiava domicílio. Somente para os primeiros róis de confessados (1779, 1780, 1781, 1782), foram registradas mulheres explicitamente reconhecidas como solteiras que chefiavam seus domicílios.

O desafio que fica, a partir desse conjunto de informações de caráter quantitativo reunidas, é examinar e recompor trajetórias de mulheres, que, como vimos, optaram preferencialmente por viver sós, ou na companhia de sua prole natural. Busquemos, então, colocar em evidência algumas dessas trajetórias, fazendo ressaltar a pluralidade das experiências vividas por essas mulheres, que desafiavam o modelo familiar baseado no casamento indissolúvel e na sua posição de dependência em relação aos homens, sejam seus maridos, pais ou irmãos.

Trajetórias de mulheres que chefiaram seus fogos: o exemplo da preta forra Tomásia e sua prole

A elaboração dos róis de confessados e comungados obedecia a um roteiro, de alguma forma regular, começando na área central da freguesia, que seguia em direção às áreas mais afastadas. Mesmo que haja alterações no trajeto efetuado pelo pároco, percebemos que a vizinhança entre os fogos era mantida.

No caso dos domicílios chefiados por mulheres, era bastante recorrente compartilharem o mesmo espaço da freguesia. Em 1779, encontramos Tomásia Cardoso e seus filhos naturais, que habitava fogo vizinho a Úrsula Maria, casada, com Estanislau Dias, que estava preso, assim como Lucinda Marcelina, acompanhada de seu escravo Antônio. Em 1780, encontramos o mesmo trio composto por Lucinda Marcelina, Úrsula Maria e Tomásia Cardoso, arroladas em fogos vizinhos pelo pároco. Para Lucinda, o pároco informou que o marido encontrava-se ausente, e ela vivia agora com Maria, agregada ao seu domicílio.

No rol de confessados de 1782, que organiza o espaço por ruas, no núcleo urbano, nos deparamos com fogos vizinhos chefiados por essas mesmas mulheres. Na rua da Praia, encontramos Tomásia Cardoso, preta forra, Úrsula Maria, parda forra, Lucinda Marcelina, casada, parda forra, cujo marido permanecia ausente e, por fim, Antônia da Assunção, viúva. Na rua da Igreja, temos mais um exemplo de mulheres sós que viviam em fogos contíguos: Eugenia Maria, parda forra, Úrsula Maria, Antônia Maria, parda forra, e Antônia da Fonseca, que chefiava o fogo na ausência de seu marido, o capitão Fernandes de Albuquerque. Esses casos reforçam também a ideia de mobilidade

masculina, pois não era raro encontrar mulheres casadas que tinham seus maridos ausentes.

Podemos conjecturar que haveria um grau de solidariedade e de ajuda mútua entre essas mulheres, que compartilhavam vivências e, por que não agruras, de uma vida que se organizava fora dos padrões familiares que a Igreja e o estado queriam impor. Estudos clássicos, como o de Maria Odila S. Leite Dias para São Paulo, já ilustraram esse fato e detectaram essas redes de solidariedade (Dias 1984).

Talvez mais do que laços de vizinhança e de solidariedade, compartilhassem as mesmas estratégias para garantir sua sobrevivência como mulheres de parcos recursos, através de diversos expedientes, inclusive, criando expostos. O acolhimento de expostos rendia um salário anual pago pela câmara de Porto Alegre, como foi possível verificar através da documentação composta pelos termos de Vereança. Muitas dessas mulheres viúvas e solteiras, que viviam na Madre de Deus, adotaram esse estratagema como veremos a seguir.

Tomásia Cardoso criou, pelo menos, dois expostos, assim como sua vizinha Lucinda Marcelina, que recebeu pelo exposto José rendimentos pagos pela câmara entre 1786 e 1792, conforme os Termos de Vereança.

Tabla 4. Salários pagos a Lucinda Marcelina pela Câmara de Porto Alegre

DATA	VALOR RECEBIDO
15/03/1786	14$400
03/02/1787	17$600
01/09/1787	6$400
07/05/1788	14$400
14/02/1789	14$400
22/05/1790	22$400
16/07/1791	24$000
18/09/1792	17$300
TOTAL	130$900

Fonte: AHPAMV. Termo de vereança, 22/10/1785; 15/03/1786; 03/02/1787; 01/09/1787; 07/05/1788; 14/02/1789; 22/05/1790; 16/07/1791; 18/09/1792.

Os salários somavam quantia que equivaleria ao preço de um escravo em pleno vigor[21]. Foi possível acompanhar a trajetória de Lucinda

21. Para saber mais sobre a administração da exposição de crianças em Porto Alegre, ver Silva (2014).

Marcelina através dos róis entre 1779 e 1804. Cruzando seu nome com as mulheres que receberam esse pagamento, percebemos que eles se estenderam ao longo de alguns anos.

Tomásia e Lucinda, duas mulheres vizinhas, que cheliavam seus fogos e que compartilharam experiências semelhantes. Uma solteira (Tomásia), que optou por manter uma vida sexual ativa com parceiros diferentes, e outra casada (Lucinda), mas que vivia só por seu marido se encontrar ausente, como foi informado pelo pároco em um dos róis estudados. Tomásia parece não ter possuído escravos, e sua vizinha possuía apenas um.

Ambas receberam dos párocos atributos identificadores que demarcavam sua posição inferior na hierarquia social da comunidade em que viviam: Tomásia foi identificada como preta forra e Lucinda recebeu o epíteto de parda forra nos róis de confessados, enquanto que para os oficiais da Câmara, nos termos de vereança, ela foi identificada como preta forra, ou seja, todas essas mulheres eram egressas da escravidão.

A trajetória de Lucinda deixou menos rastros, não batizou filhos na freguesia, embora tenha sido madrinha de *Bonifácio*, filho natural da *preta Joana*, escrava de *Manuel Dias*, conforme os registros da Madre de Deus. Da alguma forma, esse laço de compadrio revela o círculo de relações mantidas com outras mulheres livres e forras de estatuto social modesto, assim como com mulheres cativas, laço que estabeleceu ao batizar o filho natural de uma escrava.

Por outro lado, a história da preta forra Tomásia Cardoso e de sua prole foi muito mais rica em pistas e foi possível acompanhar a trajetória dela e dos seus filhos gerados fora do matrimônio. A trajetória dessa família foi cheia de percalços que revelaram as atribulações que as mulheres que estavam à frente de sua casa enfrentavam, e foi possível acompanhar a história de seus filhos e filhas desde 1779 até 1814.

O percurso dessa família tem chamado atenção e foi objeto de análise em outras oportunidades (Scott 2017; Camilo 2016a, 2016b, 2017). Através do cruzamento nominativo com fontes variadas com os róis de confessados pudemos encaixar outras peças no intrincado quebra-cabeças que constitui essa família, que não se estruturou de acordo com as exortações da igreja católica na América. Recuperaremos a trajetória familiar, partindo de dados apresentados em trabalho anterior (Scott 2017).

Foi no rol de 1779 que encontrámos Tomásia Cardoso pela primeira vez. Naquele ano, Tomásia, com 34 anos, estava à frente de seu fogo. Junto com ela, o pároco que elaborou o rol, listou quatro crianças, que sabemos serem filhas naturais de Tomásia: Perpétua com nove anos de idade, Maria que tinha seis anos, Ângela para quem a idade estava ilegível e o pequeno Joaquim que tinha seis meses de idade. No ano seguinte, o fogo chefiado por Tomásia manteve a mesma composição.

No ano de 1781, o pároco listou o fogo chefiado por Tomásia, embora com informações novas. A começar pelo nome atribuído a Tomásia, denominada "Tomásia Pinta, preta forra", que morava com quatro filhos: Perpétua, Maria, Ângela e Joaquim.

Dando conta das mudanças pelas quais passava a freguesia da Madre de Deus, no rol de 1782, a população já se distribuía pelas ruas que conformavam o espaço urbano. Tomásia Cardoso, preta forra, de 36 anos, residia na rua da Praia e, além dos quatro filhos listados anteriormente, foram arrolados Rufino, de um ano, mais um filho de Tomásia, assim como a pequena Severina, uma criança enjeitada de seis meses.

Cruzando as informações sobre essa mulher, com os assentos paroquiais, recuperámos a informação sobre o batizado de Joaquim, nascido em 1778, e de Rufino, nascido em 1781. As informações que apareceram nos assentos de batismo confirmam que ela era "preta forra" e o pai das crianças foi dado como "incógnito". Ainda no assento de batismo de Rufino, o padre deu a informação sobre a naturalidade de Tomásia: Angola. Está claro que, apesar de solteira, Tomásia mantinha uma vida sexual ativa.

Ainda através do cruzamento com os assentos de batismo, pudemos verificar que Tomásia recebeu outra criança exposta. Em 17 de novembro de 1785, o pequeno Boaventura foi abandonado na casa de Tomásia. Ela se responsabilizou pela criação do exposto e, por isso, recebeu auxílio da câmara até o ano de 1788, quando Tomásia faleceu em 23 de dezembro daquele mesmo ano. Apenas uma vez, Tomásia compareceu à pia batismal como madrinha, ao batizar Hilário, filho de José, escravo, e de Inês, sua mulher, que era forra.

Tudo indica que entre os filhos de Tomásia, Ângela tenha sido escolhida para receber responsabilidades específicas, já que acabou por assumir a responsabilidade pela criação do exposto Boaventura. Essa informação foi registrada nos termos de vereança de Porto Alegre, da forma seguinte: "Nesta vereança se mandou pagar a Ângela

Francisca herdeira de Tomásia, preta forra, a quantia pela criação do exposto"[22].

A história de Tomásia revelou lances importantes sobre o seu passado, conforme nos revela Nathan Camilo (2017). A preta forra Tomásia havia sido escrava do Capitão Mór Francisco Coelho Osório. Não temos dados sobre sua alforria, mas temos informações sobre a alforria de duas de suas filhas, Ângela e Perpétua. As duas crianças foram libertadas por Francisco Coelho Osório em 1772. Ângela tinha entre três e quatro anos de idade e sua irmã Perpétua, libertada na mesma ocasião, tinha entre cinco e seis anos. Francisco alegou "ter certeza que ambas eram suas filhas, com a sua escrava por nome Tomásia". Francisco Coelho Osório foi, de acordo com Fábio Kühn (2014), Capitão Mór da vila do Rio Grande, e faleceu no ano de 1773, pouco depois de conceder a alforria para as duas filhas.

Entre 1783 e 1789, não há róis disponíveis. Depois da morte de Tomásia, em 1788, vamos reencontrar Ângela Francisca, filha de Tomásia, no primeiro rol que temos para o ano de 1790. Ela está na chefia do fogo, juntamente com seus irmãos Joaquim e Rufino, e mais dois escravos. É importante sublinhar que Joaquim e Rufino não foram identificados pelo pároco como irmãos de Ângela. Essa é uma informação que temos por conta do cruzamento de fontes efetuado.

Sua irmã Perpétua não foi identificada naquele rol, nem no rol seguinte (1792). No entanto, sabemos que ela havia se casado na Madre de Deus, em quatro de fevereiro de 1783, com Cláudio Antônio, filho de Estevão Gomes e de Mariana, ele natural de Colônia do Sacramento e ela da Freguesia da Guarda Velha (Santo Antônio da Patrulha). No seu assento de casamento, incorporou o segundo nome "Francisca" como sua irmã. No rol de 1792, a composição do fogo chefiado por Ângela Francisca permaneceu apenas com seu irmão Joaquim, sem outros integrantes.

Mudanças ocorreram nos anos seguintes, quando voltamos a ter róis disponíveis. Em 1797, encontramos Ângela chefiando o fogo e vivendo ainda em companhia de seus irmãos Joaquim e Rufino, além de outras três pessoas: Ventura, Ventura e Maria. Podemos conjecturar se um dos dois indivíduos nominados como "Ventura" é o exposto "Boaventura" e se Maria pode ser a outra irmã de Ângela. Nesse mesmo

22. Sobre a enjeitada Severina não foi possível encontrar outros dados.

rol, voltamos a ter registrada a presença de sua irmã, Perpétua Francisca, casada com Cláudio, identificado no rol de 1797 como Cláudio do Couto, no fogo contíguo ao de Ângela.

Cláudio estava na cabeça do fogo, junto com sua mulher Perpétua, Claudiana, filha do casal e mais a escrava Graça. No rol de 1798, eles não foram identificados, possivelmente, por conta do estado precário da fonte.

No entanto, no rol seguinte, de 1799, pudemos identificar o fogo chefiado por Cláudio do Couto e Perpétua que reunia, pelo menos, dez pessoas, para as quais não foi possível ler as informações. Estaria Ângela entre elas? É possível, pois não localizámos o fogo chefiado por Ângela nesse rol que, como os demais, apresenta muitas partes corroídas.

A hipótese de Ângela estar integrada naquele momento ao fogo chefiado pelo cunhado Cláudio, casado com Perpétua Francisca, se viu reforçada pelo fato de que nos róis seguintes, a partir de 1800, Ângela e o cunhado, quando não apareceram em fogos separados, alternaram-se na chefia de um único fogo que reunia toda a parentela. Em 1800, Ângela está como chefe, com seu filho João, seguido de seus irmãos Joaquim e Rufino, o casal Cláudio e Perpétua e suas filhas, Emerenciana e Claudina, mais, Luiza e Maria Cardoso (provavelmente, irmã de Ângela e Perpétua) e seu filho Umbelino. Ainda foi arrolada a escrava Graça.

Em 1801, o pároco registrou dois fogos, com Cláudio chefiando o domicílio com as filhas e agregados, sendo que Ângela foi listada no fogo anterior e contíguo ao de seu cunhado, com seu irmão Rufino e duas agregadas.

Em 1802, 1803 e 1804, alternaram-se na chefia de um único fogo: Cláudio como chefe, em 1802, com sua mulher e filhas, além de Maria Cardoso, Ângela Francisca, Rufino, a escrava Gracia e mais dois agregados; em 1803, Ângela chefia o fogo, composto pelo casal Cláudio e Perpétua, a filha Emerenciana, Maria Cardoso e seu filho Umbelino, Rufino e mais três pessoas agregadas, Benedita do Couto, Maria e uma pessoa não identificada. No rol de 1804, a chefia volta a estar com Cláudio. Encontramos as três irmãs, Perpétua (com sua filha Claudiana), Maria Cardoso (com seu filho Umbelino) e Ângela Francisca (com seus filhos João e Emerenciana), além de Rufino, que também era irmão das três.

Por fim, no último rol que tivemos acesso para o ano de 1814, portanto, dez anos depois, localizámos apenas o fogo encabeçado por Ângela Francisca, com seus filhos naturais: José, Timóteo, Joana, Emerenciana, Angélica e Ana. Cláudio, seu cunhado, havia falecido em janeiro de 1807.

As filhas de Tomásia, Ângela e Perpétua tiveram percursos paralelos, mas diferentes. Ambas nasceram cativas e foram alforriadas pelo pai, o Capitão Mór Francisco Osório Coelho, pouco antes de sua morte. A mãe Tomásia obteve sua liberdade, mas não temos registro dessa mudança de estatuto jurídico. Ângela jamais se casou, embora tenha tido seis filhos naturais registrados. Perpétua se casou e teve duas filhas e sua vida conjugal durou vinte e quatro anos, entre 1783 e 1807, quando faleceu seu marido.

O elo que reforça as estratégias de sobrevivência dessas mulheres solteiras ou viúvas foi o fato de se valerem da criação de crianças enjeitadas como uma possível fonte de renda. Sabemos que ocupavam uma posição modesta na localidade, já que foram qualificadas como pobres em algumas das fontes que cruzámos[23].

Tomásia criou dois expostos e, por um deles, Boaventura, recebeu quase 40$000 reis, sua filha Ângela Francisca assumiu a criação do mesmo Boaventura quando sua mãe faleceu. Anos depois, Ângela Francisca recebeu outros expostos na sua casa: Felizardo, Joaquim, José e Bernardina (Camilo 2016a: 140).

Depois de enviuvar, sua irmã Perpétua também passou a usar a mesma linha de ação, sendo expostas na sua casa quatro crianças: Rita, Maria, João e Cândida (Camilo 2016a: 139).

Para mais, a exposição poderia ser usada de outra maneira, como fez a própria Ângela. Ficamos sabendo, através de seu testamento, que Joana, sua filha primogênita, havia sido "*por engano* batizada como enjeitada", sendo naquele momento reconhecida "como filha e como tal herdeira em igual parte, ficando de nenhum efeito o assento que se acha no batismo da dita" (Camilo 2016a: 141).

A trajetória de Tomásia e de sua família demonstra que as mulheres que chefiavam seus domicílios acionavam estratégias importantes para

23. No assento de óbito de Tomásia constava que não havia feito testamento por ser pobre, assim como foi registrado no registro de óbito de Cláudio, marido de Perpétua (filha de Tomásia), conforme informa Camilo, 2016a:134 e 138. No entanto, o fato de em algum momento terem sido proprietários de escravos, faz com que tenhamos que relativizar essa alegada pobreza.

contornar possíveis vulnerabilidades. Desde o fato de se instalarem próximas de outras mulheres nas mesmas condições, gerarem filhos naturais, buscarem recursos através do acolhimento e criação de expostos.

Além disso, vimos que a prole de filhos naturais de Tomásia nunca se afastou totalmente, assim como Ângela e Perpétua, os outros irmãos acabaram por viver junto com as irmãs. Ângela parece ter contado sempre com a presença de seus familiares e, possivelmente, em momentos de necessidade ou dificuldade, os vínculos se estreitavam. Talvez esses momentos de dificuldades possam estar representados pela escolha de juntar ou separar os domicílios e alterar a chefia do mesmo, ora nas mãos de Ângela, ora nas mãos do cunhado, Cláudio, marido de sua irmã Perpétua.

A família teve papel fundamental na trajetória dessas mulheres da família de Tomásia Cardoso. A ligação e o reconhecimento de Ângela Francisca para com seus familiares ficaram explicitados nas suas últimas vontades: reconheceu a filha, que havia sido exposta (Joana), pediu que sua filha Angélica e suas irmãs, Maria Cardoso e Perpétua, assumissem a condição de testamenteiras, assim como arrolou bens e recursos que havia juntado ao longo de sua vida[24].

A partilha de seus bens mostra que conseguiu acumular bens e recursos que foram distribuídos aos seus cinco filhos vivos e herdeiros, quando redigiu seu testamento: Joana, Emerenciana, Timóteo, Angélica e Ana. Em nenhum momento, tivemos pistas sobre o pai (ou pais) de seus filhos. De todo modo, seus irmãos (Joaquim e Rufino) parecem ter se mantido sempre próximos de Ângela, seguindo por muitos anos vivendo sob seu teto, como revelaram os róis de confessados.

Considerações finais

Estudos recentes sobre a pobreza no período moderno a partir de uma ótica da História Social tem mostrado como essa camada da população pode se inserir e interagir, mesmo que de forma limitada, com o siste-

24. Nathan Camilo (2016a: 221-227) fez a transcrição do testamento, datado de 14 de junho de 1825, bem como a relação dos bens deixados por Ângela Francisca no seu inventário. Além de móveis variados, deixou uma escrava de nação Cassange e sua cria de cinco anos, bem como bens de raiz, uma morada de casas.

ma social em que estavam inseridos (Abreu 2014). Sua inserção permitiu formular estratégias que visavam a sobrevivência de si ou de seu grupo familiar. Essa hipótese pode ser aplicada à reflexão feita sobre as mulheres chefes de fogos na Madre de Deus, especificamente, as que ocupam as mais baixas posições na hierarquia social.

No caso das trajetórias analisadas, pudemos perceber que a criação de crianças expostas em troca de salários da Câmara foi usada com sucesso como uma estratégia de sobrevivência. Além de prover rendimentos para essas mulheres, que residiam preferencialmente no núcleo urbano de Porto Alegre, podemos admitir a hipótese que essas redes de solidariedade feminina poderiam agir para encobrir falsas exposições, ou seja, os expostos criados eram filhos/as de alguma dessas mulheres da vizinhança. Essa hipótese torna-se mais pertinente quando no testamento da forra Ângela Francisca foi legitimada uma filha que teria sido batizada como exposta por "engano".

O cruzamento de fontes permitiu problematizar e complexificar a situação relativa à chefia feminina, explorada através dos róis de confessados. Embora a aplicação da tipologia tenha apontado que muitas delas viviam sós, chefiando seus domicílios, percebemos que muitas delas contavam com o apoio de vizinhos e de familiares, como ficou comprovado nos exemplos analisados.

Por fim, resta chamar a atenção para o fato de que no passado, como no presente, as mulheres têm um papel ativo no cuidado de suas famílias e na gestão de seus bens, assim como estabelecem estratégias que, em muitos casos, revertem em mobilidade social ascendente, processo evidenciado no caso da freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre.

Referências citadas

Abreu, Laurinda (2014): *O poder e os pobres. As dinâmicas políticas e sociais da pobreza e da assistência em Portugal (séculos XVI-XVIII)*. Lisboa: Gradiva.

Berute, Gabriel S. (2011): "Atividades mercantis do Rio Grande de São Pedro: negócios, mercadorias e agentes mercantis (1808-1850)". Tese Doutorado em História, Programa de Pós-Graduação em História, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.

Camilo, Nathan (2016a): "'É preferível bom nome a muitas riquezas': dinâmica das práticas de nominação no extremo sul do Brasil entre o final do século XVIII e o início do século XIX". Dissertação de Mestrado, São Leopoldo, Unisinos.
— (2016b): "De 'o nome e o como' para 'o nome além do como': estudo de trajetórias e práticas de nominação", em *História Unicap*, vol. 3, nº 6, jul/dez, pp. 363-374.
— (2017): "Dinâmica das práticas de nominação luso-brasileira: um estudo de trajetórias femininas no extremo sul da América Portuguesa entre o final do século XVIII e o início do século XIX", em Hilton Costa, Martha D. Hameister, Raquel S. Marques (orgs), *Tecendo suas vidas: as mulheres na América Portuguesa*. São Leopoldo: Casa Leiria, pp. 123-149.
Comissoli, Adriano (2008): *Os "homens bons" e a Câmara Municipal de Porto Alegre (1767-1808)*. Porto Alegre: Câmara Municipal.
Del Priore, Mary. (2001): *História das Mulheres no Brasil*. São Paulo: Contexto.
— (1998): "História das Mulheres: as vozes do silêncio", em Marcos C. de Freitas, *Historiografia brasileira em perspectiva*. São Paulo: Contexto.
Dias, Maria Odila Leite da Silva (1984): *Quotidiano e poder em São Paulo no séc. XIX*. São Paulo: Brasiliense.
Freitas, Denize Terezinha Leal (2017): "Para além do matrimônio: formas de união, relações familiares e sociais na freguesia de Madre de Deus de Porto Alegre (1772-1822)", Tese Doutorado em História, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.
García González, Francisco (2017): "Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen", em Francisco García González, Claudia Contente (eds), monográfico *Mujeres al frente del hogar en perspectiva histórica, ss. XVIII-XXI, Revista de Historiografía*, 26, pp. 19-46.
García González, Francisco/Contente, Claudia (2017): "Introducción", em Francisco García González, Claudia Contente (eds), monográfico *Mujeres al frente del hogar en perspectiva histórica, ss. XVIII-XXI, Revista de Historiografía*, 26, pp. 12-18.
Gomes, Luciano C. (2010): "Uma sociedade escravista? A escravidão na área rural de Porto Alegre na década de 1780", em *Anais do X Encontro Estadual de História. O Brasil no Sul: cruzando fronteiras entre o regional e o nacional*. Santa Maria: Universidade Federal de Santa Maria/UNIFRA, <http://www.eeh2010.

anpuh-rs.org.br/resources/anais/9/1279493124_ARQUIVO_gomes,luciano.poa-sociedadeescravista.pdf> (acesso em 21/11/2017).

— (2012a): "Uma cidade negra: escravidão, estrutura econômico-demográfica e diferenciação social na formação de Porto Alegre, 1772-1802", Dissertação Mestrado em História, Programa de Pós-Graduação em História, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.

— (2012b): "Estrutura Agrária, Redes Familiares e Reprodução Social no Agro de Porto Alegre: 1769-1797", em *Dossiê Histórias do Trabalho: Sujeitos e Perspectivas, Rev. RJ EDUR*, vol. 34, nº 2, jul/dez, 57-71, <http://doi.editoracubo.com.br/10.4322/chsr.2014.014> (acesso em 21/11/2017).

Gonçalves, Andréa L. (2006): *História & Gênero*. Belo Horizonte: Autêntica.

Kühn, Fábio (2014): *Gente da fronteira: Família e Poder no Continente do Rio Grande (Campos de Viamão, 1720-1800)*. São Leopoldo: Oikos.

Laslett, Peter (ed.) (1972): *Household and family in past time. Comparative studies in the size and structure of the domestic group over last three centuries in England, France, Serbia, Japan and Colonial North America, with further materials from Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.

Magalhães, Manuel Antônio de (2008): "Almanaque da Vila de Porto Alegre com reflexões políticas interessantes sobre o estado atual da capitania do Rio Grande de São Pedro", em *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Sul*, ano 88, vol. 143, p. 130.

Matos, Maria Isilda S. (2013): "História das mulheres e das relações de gênero: campo historiográfico, trajetórias e perspectivas", em Mandrágora, vol. 19, nº 19, pp. 5-15, <https://www.metodista.br/revistas/revistas-ims/index.php/MA/article/viewFile/4503/3796>, acesso em 15/11/2017.

Matos, Paulo T. (2017): "Imaginar, contar e descrever as populações coloniais portuguesas, 1776-1875: notas de uma pesquisa em curso", em *Revista Brasileira de Estudos de População*, Belo Horizonte, vol. 34, nº 3, set/dez, pp. 635-648, <https://rebep.org.br/revista/article/view/1020>, acesso em 29/12/2017.

Miranda, Márcia Eckert (2000): *Continente de São Pedro: Administração pública no período colonial*. Porto Alegre: Assembleia Le-

gislativa do Estado do RS/Ministério público do Estado do RS/CORAG.

Oliveira, Clóvis Silveira de (1985): *Porto Alegre: a cidade e sua formação*. Porto Alegre: Norma.

Pinsky, Carla B. (2009): "Estudos de Gênero e História Social", em *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 17(1), jan/abr, pp. 159-189, <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2009000100009&lng=pt&tlng=pt>.

Pinsky, Carla B./Pedro, Joana M. (2012): *Nova História das Mulheres no Brasil*. São Paulo: Contexto.

Reichel, Heloisa J. (2006): "Fronteiras no espaço platino", em Fernando Camargo, Ieda Gutfreind, Heloisa Reichel (orgs.), *Colônia*. Passo Fundo: Méritos, pp. 43-64.

Samara, Eni de M. (1996): *O discurso e a construção da identidade de gênero na América Latina*. São Paulo: CEDHAL/USP.

Samara, Eni de M./Soihet, R./Matos, M. I. S. (1997): *Gênero em debate: trajetória e perspectivas na historiografia contemporânea*. São Paulo: EDUC.

Scott, Ana Silvia V. (2009): "Sobre os espaços de sociabilidades a partir do cruzamento nominativo de fontes eclesiásticas", em Andréa Doré, Antônio Cesar Almeida Santos (org.), *Temas Setecentistas. Governos e Populações no Império Português*. Curitiba: UFPR-SCHLA/Fundação Araucária, pp. 413-427.

— (2012): *Famílias, formas de união e reprodução social no noroeste português (séculos XVIII e XIX)*. São Leopoldo: Editora Oikos.

— (2016): "Gerar filhos fora do matrimônio: ilegitimidade e família na Capitania-Província do Rio Grande de São Pedro", paper apresentado ao XI Congreso de la Associación de Demografía Histórica, Cádiz (Espanha).

— (2017): "Colocando a mulher no seu devido lugar: uma reflexão sobre a agência feminina: a freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre nos finais do período colonial", em Hilton Costa, Martha D. Hameister, Raquel S. Marques (Orgs), *Tecendo suas vidas: as mulheres na América Portuguesa*. São Leopoldo: Casa Leiria, pp. 43-67.

Scott, Ana Silvia V./Berute, Gabriel Santos/Scott, Dario/Silva, Jonathan Fachini/Freitas, Denize Terezinha Leal (2015): "Counting Colonial Populations: a Comparative Exercise between Ecclesiastical and Civil Sources from the Southernmost Region of Portuguese America in the Late Colonial Period", em *Anais de História*

de Além-Mar, Dossiê: The Demography of the Portuguese Empire. Sources, methods and results, 1776-1822, nº XVI, pp. 281-312.

Scott, Dario (2017): "A população do Rio Grande de São Pedro pelos mapas populacionais de 1780 a 1810", em *Revista Brasileira de Estudos de População*, Belo Horizonte, vol 34, nº 3, set/dez, pp. 617-633, <hups://rebep.org.br/revista/article/view/1031>, acesso em 29/12/2017.

Silva, Jonathan Fachini (2014): "Os filhos do destino: A exposição e os expostos na freguesia Madre de Deus de Porto Alegre (1772-1837)", Dissertação Mestrado em História, Programa de Pós-Graduação em História, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo.

Soihet, Raquel (1997): "História das Mulheres", em C. F. Cardoso, R. Vainfas (orgs.), *Domínios da História. Ensaios de Teoria e Metodologia*. Rio de Janeiro: Editora Campus, pp. 275-296.

Souza, Célia F./Müller, Dóris M. (2007): *Porto Alegre e sua evolução urbana*. Porto Alegre: Editora da UFRGS.

Anexo 01-Excerto do "Rol de desobriga do anno de 1781 de Nossa Senhora Madre de Deus Porto Alegre"

"*Padre João Rodrigues certifico que ouvi confição por desobriga da quaresma e vi comungar no mesmo dia. Ao reverendo vigário Luis Medeiros Correia e por verdade pasei a presente [corr/] e asenhada que juro em verbo(?) e sacerdotis, Porto Alegre 6 de abril de 1781. Pe. João Rodrigues*"

Rua Formoza

1 Família do Ilustríssimo Senhor Governador Sebastiam		
Xavier da Veiga Cabral da Camera		Chr C.C.
Reverendo Padre João Rodrigues		Chr C.C.
Criados		
Jozé Antonio Freire		Chr C.C.
Felis da Silva (solteiro)		Chr C.C.
Bonifacio Gonçalves (casado)		Chr C.C.
Albano pardo forro		C.C.
Escravos		
Marcelino		C.C.
Patricio		C.C.
Manoel		C.C.

2 O Reverendo Vigario Padre Luis de Medeiros Correa		Chr C.C.
Padre Antonio Manoel de Medeiros		Chr C.C.
João Jacinto Correa da [corr]		C.C.
Francisco Jozé (agregado)		C.C.
Escravos		
Francisco, da [corr]		
Domingos		
[corr]		
3(?) Patronila	27	Chr C.C.
Florencia	16	C.
Jozepha	4	
Tereza	2	
Agregados		
Catherina da Silveira	60	Chr [C.C]
Maria Guarani	14	[corr]
4 Familia do Tenente Manoel Carvalho de Souza	[corr]	[corr]
Thereza Pedroza	90	Chr [C.C]
Thome Moniz	60	Chr C.C.
Manoel Carvalho	20	C.C.
Escravos		
Domingos	40	C.C.
Antonio	25	C.C.
Eugenio	25	C.C.
Ignacio	14	C.
Domingas	30	C.C.
Bernardo	10 meses	
Agregados		
Miguel Lopes [corr]	60	Chr C.C.
Francisco	9	
Anna	6	
5 [corr]		
6(?) Jozé Thomas de Aquino, casado	60	Chr C.C.
Catherina Izabel, sua mulher	40	Chr C.C.
Filhos		
Antonio	16	Chr C.C.
João	14	Chr C.C.
Florencia(?)	19	Chr C.C.
[corr]	3	
Escravos		
Jozé	60	C.C.
Anna	25	C.C.
[corr]na	20	C.
7 Caetano Furtado de Souza, casado	50	Chr C.C.
Thereza Francisca, sua mulher	50	Chr C.C.
Gertrudes Thomazia, filha	19	Chr C.C.

8 Jozé Moreira, Solteiro	70	Chr C.C.
Agregados		
Maria, preta forra	30	C.C.
Maria, preta forra	29	C.C.
Manoel, filho	7	
Catherina, filha	1 mês	
9 Antonio da Silva, casado	80	Chr C.C.
Ignacia Xavier, sua mulher	50	Chr C.C.
Francisca	16	Chr C.C.
[corr]a	12	Chr C.C.
Escravo		
[corr]		
10(?) Simão Teixeira, casado	90	Chr C.C.
Maria [corr], mulher	60	Chr C.C.
11 Antonio dos Santos Maciel, casado	46	Chr C.C.
Francisca da Trindade, mulher	40	Chr C.C.
Justo, exposto	10	C.
Escravos		
João	23	C.C.
Pedro	14	C.C.
Roza	25	C.C.
Izabel	6	
Manoel	7	
12 Joaquim Barboza	40	Chr C.C.
Maria, escrava	27	Chr C.C.
Quitéria, filha da dita	6	
13 Jozé Vidal, solteiro	40	Chr C.C.
Maria, escrava	30	Chr C.C.
Lourensa, filha da dita	6	
Carlos, filho	1	
Miguel Guarani	14	
14 Theodoro, pardo forro, solteiro	50	Chr C.C.
15 [corr]		

Fonte: Rol de Confessados da Madre de Deus (AHCMPA)
[corr] = corroído

Anexo 02-Resumo das informações dos Róis de Confessados e Comungados (1779-1814)

Viudez y soltería en la costa Pacífica de Costa Rica, siglos xx y xxi

Natalia Carballo Murillo
Universidad de Costa Rica-Sede del Pacífico

Introducción

En un momento donde los cambios demográficos, entendidos y explicados en las teorías de la primera y segunda transición demográfica, son evidentes y han sido ampliamente investigados, al menos para América Latina desde mediados del siglo xx, se debe ir más allá y estudiar transformaciones vinculadas con dichas transiciones que permitan entender la sociedad y el contexto actual. El presente trabajo hará un análisis descriptivo de la viudez y la soltería de las mujeres jefas de hogar de la provincia de Puntarenas, a la luz de los cambios demográficos en Costa Rica. Sobre ellas se conoce que el rango de edad más representativo es entre los 40-54 años, declarándose la mayoría solteras, sus hogares muestran una mejoría para el 2011, con relación a 1973, evidente en el aumento de los niveles de escolaridad y en las ocupaciones que desempeñan. Con el fin de entender sus transformaciones tomando como referencia los cambios demográficos, en Costa Rica y Puntarenas. Para lograrlo se dará una explicación de la primera y segunda transición demográfica, luego brevemente de los cambios demográficos a nivel del país y para la provincia, para con dicho marco de referencia describir los cambios en la solería y viudez de las mujeres jefas de hogar de 1973 al 2011; así como hacer un repaso descriptivo de la estructura de los hogares de la provincia haciendo énfasis en los que podrían ser hogares de mujeres jefas.

Estudiar la soltería y viudez de dichas mujeres es entender sus dinámicas como parte de un proceso histórico y de larga data, que permita la comparación, tanto a nivel nacional como internacional, y de paso a más interrogantes, propiciando otras investigaciones.

Las fuentes de información, además de los Censos Nacionales de Población de 1973, 1984, 2000 y 2011, son los Anuarios estadísticos de 1925 a 1970 y las Estadísticas vitales de 1900-1905, 1950, 1955, 1960, 1965 y 1970, de estas dos últimas fuentes se obtuvieron los datos sobre nacimientos, muertes y población para la provincia[1].

Utilizando los Censos Nacionales de Población se identificó a las mujeres jefas de hogar seleccionando la provincia de Puntarenas, controlando por sexo femenino, escogiendo por grupos quinquenales de edad y correspondiendo que la relación con el jefe de familia fuera igual a jefe. Del total de mujeres se escogieron aquellas entre los 15-79 años, y de este grupo se identificaron las declaradas como jefas de hogar. En términos absolutos, entre los 15-79 años, para 1973 había 4.979 mujeres jefas de hogar, 7.983 en 1984, 17.337 para el 2000 y 31.778 en el 2011.

Puntarenas es la sexta provincia de Costa Rica, abarca la mayoría de la denominada costa Pacífica, algunos de los cantones[2] que la componen tienen importantes grados de "ruralidad". Su población está compuesta por personas indígenas y no indígenas, Coto Brus y Buenos Aires albergan reservas indígenas importantes. La actividad económica principal es el turismo, cuenta con significativas áreas protegidas de importancia natural y turística como Monteverde, Manuel Antonio y Corcovado; y la pesca como otra práctica productiva.

El *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal* 2016[3], definido por cuatro macro índices: índice de desarrollo humano, índice de esperanza

1. Los datos son producto de la investigación "Transición demográfica y composición familiar en Puntarenas, 1927-2011" (550-B3148) desarrollada del 2013 al 2015 e inscrita en la Coordinación de Investigación de la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica.
2. Cantones, cantón en singular, son unidades político-administrativa que componen las provincias. Costa Rica tiene un total de 81 cantones, de los cuales 11 corresponden a la provincia de Puntarenas: Puntarenas, Esparza, Buenos Aires, Montes de Oro, Osa, Aguirre, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores y Garabito.
3. La versión del Atlas del Desarrollo Humano cantonal 2016 recoge los índices de la familia de desarrollo humano con los que PNUD ha trabajado internacionalmente y los aplica a la realidad costarricense desagregándolos al ámbito cantonal. La ver-

de vida, índice de conocimiento e índice de bienestar material, permite observar como los cantones de la provincia, dependiendo del cantón e índice, tienen bajas calificaciones dentro del ranking, por lo tanto, bajos indicadores sociales y económicos.

Finalmente, el fin es aportar al estudio de las mujeres jefas solteras y viudas en condiciones que se pueden entender de vulnerabilidad, desde lo demográfico. Aislando otras variables, cómo los cambios en las pirámides de población han influido en la reconfiguración de las mujeres, en este caso jefas de su hogar.

Primera y segunda transición demográfica

La primera y segunda transición explican el cambio demográfico que sufrieron los países en sus poblaciones y a nivel sociocultural, en diferentes momentos y magnitudes, que nos permiten comprender otras transformaciones en la sociedad.

Para Tapinos, la teoría de la primera transición demográfica (PTD) es elaborada "a partir de observaciones hechas a las poblaciones occidentales desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX"[4]. Iniciando con el descenso de la mortalidad que conduce a un aumento de la esperanza de vida, ya que "la regresión de la mortalidad tiene tanto más impacto sobre la esperanza de vida al nacimiento, cuanto que se logra en las edades más jóvenes"[5].

Dicho descenso debe entenderse en el marco de una mejora en el sector salud, de las condiciones de salubridad pública y personal, "del incremento de los recursos y del mejoramiento de la nutrición"[6]. Para el autor, el principal factor para la disminución de la mortalidad fue la higiene pública y del medio ambiente[7], entendido como una mejora en la calidad del agua y las cañerías.

---

sión del 2016 presenta la serie de datos, actualizada al año 2014, para el Índice de desarrollo humano (IDH), Índice de desarrollo relativo al género (IDG), Índice de potenciación de género (IPG) e Índice de pobreza humana (IPH). Tomado de <http://desarrollohumano.or.cr/mapa-cantonal/index.php/mapa-cantonal>.

4. Tapinos (1990: 277, 278).
5. Tapinos (1990: 279).
6. Tapinos (1990: 283).
7. El autor resume la importancia relativa de los diferentes factores de una serie de estudios explicados y concluye, de los tres estudios tomados en cuenta, como fac-

El descenso de la fecundidad también es importante:

> La transición demográfica (...) se fundamenta en tres proposiciones analíticas: El descenso de la fecundidad es precedido por el descenso de la mortalidad (y muy especialmente de la mortalidad infantil). Hay una relación de causa a efecto entre los dos fenómenos; resulta de una modificación del comportamiento de la fecundidad, modificación que excluye toda explicación de tipo genético o biológico y que se halla ligada a la modernización económica; y finalmente, el descenso de la fecundidad ha precedido a la existencia y la difusión de las técnicas contraceptivas de alta eficacia: el recurso a esas técnicas ha reforzado y acelerado el descenso[8].

Dicha relación no es generalizable para todos los países europeos occidentales, en algunos casos ambos descensos se producen de manera simultánea o, al descenso de la mortalidad precede la disminución de la fecundidad[9]. Independientemente del tipo de relación entre

---

tor en común de los mismos la mejora en la higiene pública y medio ambiente (Tapinos 1990: 286).

8. Tapinos (1990: 286-87).

9. Tapinos explica como las teorías explicativas sobre dicha relación contrastan unas con otras dependiendo del país al que se haga referencia. Por ejemplo, citando a A. Coale (1973): "'El descenso de la mortalidad no siempre ha precedido a la disminución de la fecundidad' [...]. Por el contrario, el descenso de las dos variables (mortalidad, fecundidad) ha sido a veces simultáneo y, en ciertos casos, el descenso de la fecundidad ha precedido al de la mortalidad, particularmente en Francia y Alemania [...]. El descenso de la mortalidad infantil no constituye una condición previa del descenso de la fecundidad como es el caso de Austria, Alemania y Hungría" (Tapinos 1990: 291).
Según Joaquín Arango, la teoría de la transición demográfica, o primera transición demográfica, se acuña entre 1930-1945, durante este período de tiempo se produjeron las formulaciones más conocidas de la misma. Al respecto Arango explica: "Más bien, lo que se denomina con ese nombre es una descripción sintética de aparentes regularidades observadas en el pasado, que sugiere algunas relaciones entre la evolución de la población y el crecimiento económico (...). Por estar construida sobre la base de estadios o fases, la tal teoría es también una tipología que permite clasificar a los países según el estadio en que se encuentren. Años posteriores a la formulación de sus preceptos base surgen investigaciones que evidencia vivencias diferentes a lo planteado por dicha teoría, entre estos el enorme esfuerzo de investigación cooperativa en la experiencia de un considerable número de países, desarrollados por la Office of Population Research de la Universidad de Princeton. El estudio se hizo en setecientas provincias de ámbito similar en Europa por medio del método de reconstrucción de familias con el fin de indagar las facetas de la fecundidad y nupcialidad del pasado para generar un comparativo para el estudio de las poblaciones de la época de la transición" (Arango 1980: 173-174).

ambas variables, lo que sí queda claro con respecto a la fecundidad es que primero aumenta, para luego disminuir[10]. Hay otros autores que restan importancia a los cambios en la mortalidad a favor del impacto de la tecnología y el costo de los hijos. Es importante en este aspecto el papel de los métodos modernos de contracepción, los cuales vienen a reforzar el descenso y la constancia del mismo.

La teoría de la primera transición demográfica no sólo contempla, o trata de explicar las transformaciones en la mortalidad o fecundidad, de igual manera atañe a la nupcialidad. John Hajnal en 1965 propuso el "european marriage pattern", planteando que desde el siglo XVI, aproximadamente, hasta el período posterior a la Segunda Guerra Mundial las personas se casaban a edades mayores y se mantenían en mayor porcentaje en soltería definitiva. Entre las causas se han identificado cuatro tendencias: aquellas que asocian el matrimonio tardío con la emergencia del individualismo y la ética capitalista; quienes insisten en el vínculo entre matrimonio tardío y familia nuclear; quienes ven la transición hacia el matrimonio tardío como una fase preliminar de la transición demográfica; y finalmente, aquellos que identifican el matrimonio tardío con los controles preventivos de Malthus[11]. Estos últimos plantean el retraso del matrimonio y la soltería definitiva como controles indirectos de la fecundidad y por ende del crecimiento de la población.

Con relación a ese modelo, y debido a que las diferencias en los patrones de nupcialidad de la región occidental y oriental de Europa, además de los países no europeos eran considerables, dicho modelo se dividió en tres: el modelo europeo de matrimonio, básicamente para la región occidental (incluso se han establecido diferencias entre los países del norte y los del sur), el modelo europeo de matrimonio oriental y el modelo no europeo.

Para Peter Laslett hay cuatro características para la región occidental, además de las explicadas en las líneas anteriores. En primer lugar, el predominio de la familia nuclear y no de la familia extensa como se ha creído antes del proceso de industrialización; en segundo lugar, menciona que la edad de la mujer a la maternidad era tardía; en tercer lugar, que la diferencia de edad entre esposos era pequeña, y que en

10. Véanse también Zavala (1995) y Perren (2008).
11. Devolder (1999: 6).

muchos casos la mujer era mayor que el hombre; y, en cuarto lugar, la existencia de personas, sirvientes, que no formaban parte del núcleo familiar ni eran familiares en las viviendas. Finalmente, y a pesar de que no cuestiona el planteamiento de Hajnal en cuanto a las características del modelo europeo occidental de nupcialidad, explica que muchas de esas características se podían encontrar en otras regiones europeas y no europeas a lo largo del período[12].

La teoría de la segunda transición demográfica (STD), propuesta por Ron Lesthaeghe y Dirk van de Kaa en 1987, expone una sostenida fecundidad por debajo del nivel de reemplazo, una multiplicidad de arreglos conyugales distintos del matrimonio, la desconexión entre matrimonio y procreación y una población no estacionaria[13] como cambios principales que la separan de la primera transición demográfica. Esta teoría da peso a elementos que transforman la forma de las familias: mayor cohabitación, menos uniones legales, aumento de divorcios, y disminución de descendientes; haciendo énfasis en los cambios sociales. Hace referencia a las transformaciones de tres variables: nupcialidad, fecundidad y a lo cultural. En los regímenes de nupcialidad se evidencia una mayor edad al primer matrimonio (producto de la cohabitación prematrimonial), irse de la casa a edades más tardías y a una mayor cantidad de personas viviendo solas; una mayor ilegitimidad de los hijos al tenerlos en el periodo de cohabitación; y un aumento de los divorcios. En el caso de la fecundidad, Lesthaegue y Neels, plantean que la STD inicia con una triple revolución, la sexual, la contraceptiva y la política, llevando, entre otras cosas, a la postergación de la fecundidad. Finalmente, el cambio importante en los aspectos culturales se dirige a la acentuación de la autonomía individual y la autosatisfacción[14].

¿Pero qué pasa con la región latinoamericana? Cuando se habla de la primera transición y del modelo de nupcialidad latinoamericano debemos tener en cuenta que no son modelos generalizables, debido a los diferentes contextos sociales y culturales de los países de la región, y que no siguieron en nada el patrón caracterizado para Europa o Estados Unidos. La primera transición se dio en menor tiempo y

12. Laslett (1977: 12-49).
13. Lesthaegue (2010: 211).
14. Lesthaegue y Neels (2002: 18 (4)).

en magnitudes similares o mayores, lo que ha Francia, por ejemplo, le tomó cien años, en algunos países de América Latina y el Caribe tomó entre cincuenta y sesenta años.

El siglo XIX, siglo en que la mayoría de los países obtuvieron la independencia, hasta finales del siglo XX estos eran sociedades donde predominaba con mayor o menor intensidad un modelo de uniones conyugales casi universal, en gran medida legal, estable y celebrado a edades relativamente jóvenes[15], con características comunes del modelo de matrimonio católico: libre elección del cónyuge, uniones conyugales monógamas, sanción legal del vínculo matrimonial, carácter indisoluble del matrimonio, nuevas nupcias sólo en caso de viudez o divorcio eclesiástico, y la posibilidad de permanecer soltero toda la vida.[16]

Luis Rosero[17] muestra que, durante la década de 1950, se redujo en todos los países latinoamericanos la proporción de las uniones consensuales, el celibato permanente y la separación marital. En otras palabras, el *boom* matrimonial de los años cincuenta no se debió a una menor edad a la unión, sino a una mayor prevalencia de los matrimonios legales, aunque después de 1960 se produjo un aumento en las uniones consensuales.

Costa Rica y Puntarenas: primera y segunda transición demográfica

Desde mediados del siglo XIX, se dieron mejoras considerables en la infraestructura del sector salud de dos maneras: en la infraestructura como tal, con la creación de hospitales fuera del casco central del país, la implementación de acueductos y cañerías; y con la puesta en vigencia de todo un aparato jurídico, con leyes y decretos que apoyaban desde lo legal los cambios realizados en la infraestructura. Asimismo, se dio un proceso de profesionalización de la medicina con la creación en 1894 de la "Facultad de Medicina, asociación profesional y científica, con responsabilidad de mantener al Estado al día acerca de las necesidades epidemiológicas e higiénicas del país"[18].

15. Quilodrán (2008: 13).
16. Quilodrán (2008: 12).
17. Rosero-Bixby (1992).
18. Molina y Palmer (2004: 162-163).

Molina y Palmer mencionan que uno de los beneficios de todo el proceso de centralización y control sobre la salud desde el Estado fue "la transferencia metafórica y simbólica de la nueva capacidad de las ciencias de la salud para vigilar y mejorar la salud del cuerpo social, a un supuesto poder de los médicos para tener igual éxito con el cuerpo individual"[19].

Con respecto a la disminución de las tasas de mortalidad infantil y general dicen que esa "victoria se debía más que todo a la adopción de hábitos básicos de higiene, gracias a los esfuerzos de los propagandistas de la salud pública"[20]. Pero también, según Virginia Mora, a la reconceptualización de la maternidad;

> al enfatizarse su importancia como "deber social femenino", situación que se encuentra estrechamente vinculada con la creciente profesionalización de la medicina y de los diferentes elementos ligados con la maternidad, como el cuidado de la madre antes, durante y después del parto, y la crianza más "científica" de las y los hijos[21].

En 1900 empezó a funcionar la Escuela de Obstetricia, el objetivo de la escuela era "...la enseñanza teórico-práctica del arte de los partos a las mujeres en esa profesión..."[22]. "Se buscaba que el parto sea atendido en lugares apropiados como maternidades y hospitales, o en todo caso que, si es atendido en la casa de la que va a dar a luz, lo sea por una obstétrica graduada y no por una partera"[23].

La preocupación de las clases altas y oligárquicas y del Estado por la pobreza y sus males sociales, llevaron al interés por la maternidad, la crianza y la salud de madre e hijo,

> desde la década de 1910, se desarrollaron en el país algunos esfuerzos tendientes a brindar una mayor atención a la madre durante el embarazo, y a educarla mejor en materia de la crianza de las y los niños [...] una de las iniciativas más importantes, es la creación en San José, en 1913 de [...] La Gota de Leche, "[...] destinada a mejorar la salud de los niños pobres" ...

19. Molina y Palmer (2004: 169).
20. Molina y Palmer (2004:169).
21. Mora (2003: 304).
22. Ángela Acuña, *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*, citada en Mora (2003: 275).
23. Mora (2003: 311).

también educar a las madres en lo relativo a la mejor crianza de sus hijas e hijos[24].

Junto a lo anterior también se dio la exaltación de la importancia de la leche materna tratada "como medio para combatir la mortalidad infantil"[25].

En las décadas de 1920-1930 se da el primer avance importante del país con respecto a la disminución en las tasas de mortalidad y el consecuente aumento de la esperanza de vida, coincidiendo con la puesta en marcha de los primeros programas sanitarios, por lo que es razonable pensar que ellos fueron el principal factor determinante de la baja de la mortalidad, a pesar del alcance limitado que debieron tener en esos primeros años[26].

En los sesenta y cinco años entre 1920 y 1985 la esperanza de vida aumentó casi 41 años, pasando de 35 años en 1920 a 76 en 1985. Por sexo, las mujeres tienen una mayor esperanza de vida al nacer que los hombres en todos los años de estudio, a partir de 1980 la tendencia es al aumento, llevando a viudas adultas mayores. El mayor incremento se produjo entre 1940-1950, en esa década aumentó en 11 años[27], aumento que coincide con la fundación de la Caja Costarricense de Seguro Social en 1941. En los trabajos de Luis Rosero en los cuales explica sobre la esperanza de vida también se comenta que

> fueron las décadas de los 40-50 las más fructíferas con un aumento, [...] en la esperanza de vida. En los años siguientes se produce una desaceleración del descenso de la mortalidad, pero en 1970 vuelve a acelerarse pasando de 65,3 a 72,3 años, acercándose así a los niveles de los países desarrollados[28].

Los cambios significativos se dan en los menores de 5 años y mayores de 65, respaldando la importancia de las mejoras en el sector salud y el aumento en la esperanza de vida. Entre 1930 y 1950 disminuyeron tanto la mortalidad infantil (muertes antes del primer año de vida), de

24. Mora 2003: 323-324).
25. Mora (2003: 326).
26. Véanse Rosero (1984: 41) y Rosero y Caamaño (1984).
27. Rosero y Caamaño en su trabajo "Tablas de vida de Costa Rica 1900-1980" sostienen que fueron 16 años (Rosero y Caamaño 1984: 10).
28. Rosero (1984: 41) y Rosero y Caamaño (1984).

172 muertes en 1930 a 95 en 1950, como de los niños entre el año y los 4 años, en 38 muertes.

Las preocupaciones y medidas en materia de salud no solo se circunscribieron a la infraestructura y los cambios en la higiene. Hacia 1957 empiezan a circular las pastillas anticonceptivas en instancias privadas, y ya para finales de los sesentas en "un esfuerzo concertado por parte del gobierno, e instituciones privadas destinadas a proporcionar a la población el acceso a la anticoncepción"[29], se logra llegar a otros sectores de la sociedad y del país[30]. Lo anterior enmarcado por la preocupación, desde el Estado, organizaciones privadas e internacionales, por el crecimiento de la población, sobre todo por la cantidad de hijos de ciertos sectores, ya que se relacionaba la tenencia de muchos hijos con pobreza. En un artículo del Acta médica de 1967 el Dr. Mena explicaba:

> A pesar de tener un índice de crecimiento de 4.3%, uno de los más altos de mundo, no fue sino hasta hace dos años que se iniciaron los primeros intentos de promover la planificación familiar a nivel nacional y la verdadera campaña a nivel popular no tiene sino un año de haberse iniciado[31].

Con el cambio del contexto económico y político internacional de la segunda guerra mundial, se transforma la idea sobre la relación desarrollo-fecundidad. Si hasta el momento todos los estudiosos coincidían en que el desarrollo económico era el desencadenante de la transición, y la causa del descenso final de la fecundidad, se iba a sostener ahora que el descenso de la fecundidad era una condición necesaria para el desarrollo, ya que el rápido crecimiento poblacional impedía la acumulación de capital imprescindible para el despegue industrial.

La cantidad de nacimientos disminuye a lo largo del periodo en estudio, por ejemplo, si tomamos el grupo de edad 20-24 años, se pasa de 333 nacimientos por cada mil mujeres en 1963, a solamente 189 en 1984. La tendencia general es el incremento en los nacimientos para la población entre los 15-19 años y los 20-24 años entre 1950 y 1963. Este aumento es continuo hasta el rango etario 25-29 años, para luego

29. Carranza (2009: 308).
30. Las formas de difusión se han estudiado en Rosero y Casterline (1995)
31. Mena (1967: 303).

descender hacia los 45-49 años. Es importante señalar que el mayor número de nacimientos se dio en 1963.

El índice sintético de fecundidad muestra una disminución en la cantidad de hijos tenidos, de casi un hijo de 1927 a 1950, con un aumento de igual magnitud de 1950 a 1963, coherente con la mayor cantidad de nacimientos, para disminuir en tres hijos y medio en el período de 1963 a 1984, evidenciando una tendencia femenina a reducir el número de hijos.

La literatura ha periodizado el descenso en la década de los sesentas, y Rosero explica que,

> En tanto, la natalidad se mantuvo alta [...] e incluso había aumentado en la década de los años 50 hasta alcanzar el valor de 48,3 mil en 1960. La época en que se inició el descenso de la natalidad en Costa Rica puede situarse a principios de la década de los años 60, aunque desde su inicio la tendencia a la baja fue sumamente pronunciada, es entre 1965 y 1970 cuando se produce el descenso más importante[32].

Se debe tener claro que en Costa Rica no hubo una política de población que buscara de forma explícita modificar la dinámica demográfica, atendiendo a una población conservadora y religiosa. Muchas de las medidas en materia de población se escudaron en el bienestar de la familia y la educación sexual. En el Acta médica el Dr. Mena comenta que "nos enfrentábamos ante [...] una fuerte reacción adversa de parte de las clases conservadores y eclesiásticas, más intensa que en otros países por nuestra monorreligión"[33].

Rosero explica que "en contra de lo que las apariencias han llevado a creer a mucha gente, la realidad es que el país nada ha hecho aún en materia de políticas de población ... quienes sostienen que sí confunden a esta con políticas en lo económico y social o con la existencia de un vigoroso programa de planificación familiar"[34].

Para el período en estudio, se presentó la creación de asociaciones, oficinas y centros, por medio de decretos de ley, relacionados con el Programa de Planificación Familiar (PFF), que se inicia en 1970 como un plan piloto en cuatro clínicas periféricas de San José, y en el Hos-

32. Rosero (1979: 4).
33. Mena (1967: 304).
34. Rosero (1981: 81-82).

pital de Turrialba (comunidad rural y alejada del centro del país). Un año después, las actividades de planificación familiar y suministros de anticonceptivos se extendieron a todos los centros médicos del país.

Congruente con lo explicado en los párrafos anteriores, la dinámica de los cambios en la provincia de Puntarenas en un período de casi cien años, muestran una tendencia a la disminución en las tasas de mortalidad de 1928 a 2014, a partir de 1975 se mantiene por debajo de las cinco muertes por cada mil habitantes, así como se explicará con los nacimientos. La tasa de natalidad también presenta una tendencia a la disminución, de 49,68 nacidos vivos por cada mil habitantes en 1962 a 16,17 en el 2013.

Comparando con las tasas a nivel nacional (de 1941 a 2010) se muestra una diferencia significativa. Hubo en comparación más nacimientos en Puntarenas que para el resto de Costa Rica de 1941 a 1949; entre 22 y 30 nacimientos respectivamente. A partir de 1966 dicha diferencia disminuye a menos de cuatro nacimientos, para continuar disminuyendo a dos entre 1986 y 2010. En el 2010 nacieron 15,67 niños en Costa Rica y 16,57 en Puntarenas por cada mil habitantes. La mortalidad presenta un comportamiento y tasas similares de 1960 al 2010; con una diferencia menor a una muerte, presentando Puntarenas una mortalidad menor.

Los cambios anteriormente descritos van en coherencia con la teoría de la primera transición demográfica, esta trata de explicar el proceso por medio del cual bajan, en un primer momento, de manera significativa las tasas de mortalidad, dando como resultado un rápido y vertiginoso crecimiento de la población; en un segundo momento, las tasas de natalidad también bajan, produciendo estabilidad en el crecimiento, evidenciado en los cambios de las tasas para Puntarenas, disminución de la mortalidad a partir de los años cuarenta, de la natalidad a partir de los años sesenta. Lo anterior en consonancia con las transformaciones a nivel nacional, se dieron diferencias en la magnitud y no en la tendencia ni el comportamiento.

En relación con la teoría de la segunda transición demográfica, que da peso a elementos transformadores de las formas de las familias: mayor cohabitación, menos uniones legales, aumento de divorcios, disminución de descendientes; haciendo énfasis en los cambios sociales, sobre todo de las mujeres: aumento en la alfabetización, llevando a un ingreso mayor y permanente en el mercado laboral, debemos prestar

atención al comportamiento de la tasa de nupcialidad, de 1993 al 2013 muestra un aumento de los matrimonios, siendo el 2006 el año en que se registran la mayor cantidad de matrimonios, 6 por cada mil habitantes, a partir del 2013 hay una tendencia a la disminución.

Pasemos revista también a las características del estado civil[35] de la población, importante dentro de los cambios de la STD. El comportamiento general, a excepción de 1927, es una mayoría de casados, solteros y en unión consensual, respectivamente. Para el periodo en estudio la población está en unión libre o matrimonial. La tendencia es un aumento de los solteros y viudos, mientras que el porcentaje de casados disminuye hacia 1963, y se mantiene constante en 1973 y 1984, en diez años se declaran el mismo porcentaje de casados. Los declarados en unión consensual y divorciados aumentan de 1927 a 1984, aunque de manera interrumpida. La viudez es el único estado civil que disminuye de un año con respecto al otro de manera ininterrumpida, situación que se puede relacionar con los cambios explicados líneas atrás en la mortalidad, disminuye la viudez al aumentar la esperanza de vida.

Mujeres jefas de hogar de Puntarenas: viudas y solteras

¿Cómo se reflejan los cambios demográficos explicados en los párrafos anteriores con las mujeres jefas de hogar, en este caso de Puntarenas? Aquí se hablará de manera descriptiva de la viudez y la soltería, como aspectos consecuentes con las transformaciones de la población. Por lo tanto, describiremos el comportamiento de la variable estado civil de las mujeres identificadas como jefas de hogar en los censos.

En las cuatro rondas censales, del cien por ciento de los hogares con mujeres jefas, aproximadamente el treinta por ciento se declararon solteras, y se encontraban en edades entre los 30-44 años. Para 1973 y 1984 en segundo lugar de importancia estaban las viudas, sumados ambos porcentajes más de la mitad de las mujeres jefas de hogares para los años 1973 y 1984 eran solteras y viudas (58,73 y 55,76 por cien respectivamente). Lo anterior cambia para los censos del 2000 y 2011, las mujeres separadas superan a las viudas en el segundo lugar de im-

35. En 1927 "soltero sin ligamen" se equiparo con "unión consensual". En 1950 y 1963 en la categoría "separado" se encuentran los "casados separados".

portancia, las clasificadas como separadas junto con las solteras suman un 52,96 y 50,29 por cien, respectivamente. Transformaciones consecuentes con el aumento de la esperanza de vida, hombres y mujeres viven más, enviudan menos, pero también del desligue de las mujeres a la unión matrimonial, al desplazar las separadas a las viudas. Ahora bien, las solteras de los ochentas no son las solteras del siglo XXI, para el 2000 y 2011 hay un aumento en los niveles de escolaridad, más mujeres jefas con secundaria y estudios universitarios.

Con respecto a los otros estados civiles, hay un aumento continuo de las divorciadas y unidas consensualmente (con edades entre los 30-54 y 25-49 años, respectivamente) como jefas de hogar; contrario a la tendencia de las viudas que muestran un descenso a partir del censo de 1984. Este cambio está relacionado con las características identificadas en la segunda transición demográfica, un aumento de los divorcios y de la cohabitación, así como el comportamiento de las casadas que denota una disminución hasta el 2000, y un leve aumento de los divorcios, y uniones consensuales en detrimento de los matrimonios hacia el 2011.

Puntarenas muestra la misma tendencia que el promedio nacional; una mayoría de mujeres jefas de hogar declaradas como solteras, con un aumento de las divorciadas y unidas a partir de 1984, una disminución de las viudas, una recuperación de las casadas y una disminución de las separadas a partir del 2000.

¿Y declararse soltera es estar sola?, ¿ser viuda es cuidar o que te cuiden? ¿Y los hogares de estas mujeres? Prestemos atención a la estructura de los hogares nucleares y extensos de la provincia de 1984 al 2011, se descartaron otros tipos de hogares que no sean los que podrían estar a cargo de mujeres jefas. Para ello se tomaron en cuenta las características sociodemográficas: parentesco con el jefe(a), sexo, edad quinquenal, nivel de instrucción y estado civil.

Según las características de los miembros de los hogares nucleares, podrían ser hogares de mujeres jefas con hijos jóvenes. De acuerdo con los porcentajes de la variable edad, hay una disminución de hijos entre los 0-19 años, del 44% al 36% para el 2011, una disminución de miembros entre los 20-39 y un aumento de aquellos entre los 40-65+ años. En congruencia con lo evidenciado en líneas anteriores hay un aumento de los declarados como solteros, divorciados, unidos y separados, y una disminución de los casados; podríamos decir, se está frente a hogares que empiezan a envejecer.

Los hogares extensos, que por definición tienen más miembros que los nucleares, muestran características similares a estos últimos, jefas de hogar con hijos jóvenes. Sin embargo, con respecto a la tendencia de las demás variables hay una disminución de los miembros declarados como solteros y casados, un aumento de los divorciados, unidos y separados.

Los hogares nucleares según los datos del 2011 presentan un porcentaje similar de declarados como solteros y casados, con una leve mayoría de mujeres (suponemos jefas de hogar) entre los mismos rangos de edad (20-39 años), con primaria e hijos entre los 0 y 19 años. En los hogares extensos, que disminuyen, la mayoría se declara como soltera, entre los 20-39 años, pero con un importante peso de declarados entre los 0-19 años, con mayoría de primaria y de hijos(as). Suponemos que los hogares extensos son hogares con jefatura femenina e hijos jóvenes, de igual manera Ariza y de Oliveira[36] encuentran un crecimiento de los hogares unipersonales y monoparentales para el caso de México. Estamos frente a una disminución de hogares con mayor cantidad de miembros.

Conclusiones

La población costarricense, y en ella la puntarenense, muestra características de una población en transición demográfica. Con respecto a la primera, su estructura y distribución se van transformando y redefiniendo, evidente en la disminución de las tasas de mortalidad, mortalidad infantil y aumento de la esperanza de vida, entendida con las mejoras del sector salud; y de un acelerado descenso de la fecundidad apoyado en la introducción de los anticonceptivos modernos, por consiguiente, de la cantidad de hijos por mujer. La segunda transición, notable en los cambios de la nupcialidad y el estado civil de la población, la disminución de los matrimonios y mayoría de uniones consensuales denotan un cambio cultural en un país con fuertes raíces católicas.

En las mujeres jefas de hogar solteras y viudas de Puntarenas se expresan las transformaciones de dichas transiciones. Con el aumento de

36. Ariza y De Oliveira (2006: 13).

la esperanza de vida disminuyen las viudas, y como parte del cambio cultural aumentan las mujeres en estados civiles que muestran separación de estamentos legales y de la creencia en lo sagrado de la unión matrimonial. También, en los hogares hay una disminución de miembros de menor edad, producto de la transformación en la pirámide poblacional, y en congruencia con lo apuntado en las líneas anteriores, un cambio en el estado civil de los miembros del hogar.

Finalmente, viudas y solteras son ejemplo de las transformaciones en la población, tanto de lo identificado y explicado en la primera transición demográlica como en la segunda, a pesar de las diferencias identificadas en lo cronológico y las magnitudes, es innegable la manera en que dichos cambios pautan el comportamiento de las mujeres.

Bibliografía

Arango, Joaquín (1980): "La teoría de la transición demográfica y la experiencia histórica", en *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 10, pp. 169-198, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=273680>.

Ariza, Marina/De Oliveira, Orlandina (2006): "Regímenes sociodemográficos y estructura familiar: Los escenarios cambiantes de los hogares mexicanos", en *Estudios sociológicos*, vol. 24, nº 70, pp. 3-30, <www.jstor.org/stable/40421023>.

Carranza, María (2009): "A Brief Account of the 308 History of Family Planning in Costa Rica", en Suzana Cavenaghi (org.), *Demographic transformations and inequalities in Latin America, historical trends and recent patterns*. Río de Janeiro: ALAP, pp. 307-313, <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/saludrep/carranza.pdf>.

Devolder, Daniel (1999): "Hajnal's European marriage pattern and the evolution of agrarian structures in western Europe from the fifteenth to the eighteenth centuries", en *Assemblea Anual Social Science History Association*, Fort Worth, <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.526.3201&rep=rep1&type=pdf>.

Laslett, Peter (1977): *Family life and illicit love in earlier generations: essays in historical sociology*. London: Cambridge University Press.

Lesthaeghe, Ron J. (2010): "The Unfolding Story of the Second Demographic Transition", en *PSC Research Report*, nº 10-696, Ann Arbor: Population Studies Center, University of Michigan.

LESTHAEGUE, Ron/NEELS, Karel (2002): "From the first to the second demographic transition: An interpretation of the spatial continuity of demographic innovation in France, Belgium and Switzerland", en *European Journal of Population / Revue Européenne de Démographie*, vol. 18, nº 4, pp. 325-360, <https://link.springer.com/article/10.1023/A:1021125800070>.

MENA, Héctor (1967): "Planificación familiar en áreas rurales", en *Acta Médica Costarricense*, vol. 10, nº 3, pp. 303-310.

MOLINA, Iván/PALMER, Steven (2004): *La voluntad radiante: cultura impresa, magia y medicina en Costa Rica (1897-1932)*. San José: EUNED.

MORA, Virginia (2003): *Rompiendo mitos y forjando historia. Mujeres urbanas y relaciones de género en Costa Rica de los años veinte*. San José: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

PERREN, Joaquín (2008): "Transición demográfica. Modelos teóricos y experiencia latinoamericana", en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, vol. 18, nº 2, Patagonia: Universidad Nacional del Comahue, <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/viewFile/NOMA0808230377A/26401>.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO/UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (2016): *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal*, <http://desarrollohumano.or.cr/mapa-cantonal/index.php/mapa-cantonal>.

QUILODRÁN, Julieta (2008): "¿Un modelo de nupcialidad postransicional en América Latina?", en *III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población*, <http://studylib.es/doc/5702852/%C2%BFun-modelo-de-nupcialidad-postransicional-en-am%C3%A9rica-lati>.

ROSERO-BIXBY, Luis (1979): *El descenso de la natalidad en Costa Rica*, San José: Asociación Demográfica Costarricense, <http://biblioteca.ccp.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/1261/El%20descenso%20de%20la%20natalidad%20en%20Costa%20Rica.%20Rosero.pdf?sequence=1>.

— (1981): "Dinámica demográfica, planificación familiar y política de población en Costa Rica", en *Demografía y Economía*, vol. 15, nº 1.

— (1984): "Las políticas socioeconómicas y su efecto en el descenso de la mortalidad costarricense", en *Mortalidad y fecundidad en Costa Rica*. San José: Asociación Demográfica Costarricense.

— (1992): "Las tendencias de la nupcialidad y la transición de da fecundidad en América Latina", en *Notas de Población*, nº 55. Santia-

go de Chile: CELADE/CEPAL, <http://biblioteca.ccp.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/1234/Las%20tendencias%20de%20la%20nupcialidad%20y%20la%20transici%C3%B3n%20de%20la%20fecundidad%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%20Rosero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Rosero-Bixby, Luis /Caamaño, Hernán (1984): "Tablas de vida de Costa Rica 1900-1980", en *Mortalidad y fecundidad en Costa Rica*. San José: Asociación Demográlica Costarricense.

Rosero-Bixby, Luis/Casterline, John B. (1995): "Difusión por interacción social y Transición de la fecundidad: evidencia cuantitativa y cualitativa de Costa Rica", en *Notas de Población*. Santiago de Chile: CELADE, <http://roserobixby.com/Publicaciones_files/69.pdf>.

Tapinos, Georges (1990): "El modelo europeo de transición demográfica", en *Elementos de demografía*. Madrid: Espasa-Calpe.

Zavala, María Eugenia (1995): "Dos modelos de transición demográfica en América Latina", en *Perfiles latinoamericanos: Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, nº 6, Ciudad de México: FLACSO, <file:///C:/Users/carlo/Downloads/Dialnet-DosModelosDeTransicionDemograficaEnAmericaLatina-2212539.pdf>.

La maternidad en soledad en el ámbito rural de Argentina (siglo xxi)

Daniela Alicia Gorosito
Universidad Nacional de Córdoba

1. Introducción

En línea con otras investigaciones realizadas en Latinoamérica (Castro Martin 2011; Rodríguez Vignoli 2014; Laplante 2015, 2016), este artículo se aboca a una parte de la fecundidad no matrimonial[1], que se ha caracterizado en la región tanto por el aumento de los nacimientos de madres en unión consensual como fuera de unión de pareja (solas). Sin embargo, se sabe relativamente poco sobre el segundo componente de la maternidad fuera del matrimonio; entonces, para llenar el vacío sobre la escasez de trabajos, este estudio investiga a las madres que no están casadas ni cohabitan, o sea las mujeres madres solas (en adelante MMS) y a la vez que viven en zonas rurales argentinas.

En tiempos de cambios rápidos de los arreglos familiares debido al aumento de separaciones y divorcios, vínculos frágiles, entre otros factores, la maternidad en soledad se está convirtiendo en una práctica

1. La fecundidad no matrimonial no es un patrón novedoso en América Latina, sino un patrón tradicional que refleja una continuidad histórica (Celton 2008) y esta situación persiste en el siglo xxi (Castro Martín *et al.* 2008). Además que el sistema dual de nupcialidad en América Latina —donde coexisten uniones formales e informales— se dan marcadas diferencias regionales respecto de la prevalencia, duración y probabilidad de legalización de las uniones consensuales (Rodríguez Vignoli 2004).

común en las familias actuales y empuja a que cada vez más individuos sean padres solos durante un período de su vida (Struffolino *et al.* 2016: 188).

En este marco, se sabe que hoy América Latina experimenta niveles crecientes de fecundidad en soledad. De hecho, Castro Martín *et al.* (2010; 38) indican para Latinoamérica que el peso de los nacimientos de madres solas se ha duplicado en cuarenta años, pasando del 7,3% en 1970 al 15,0% a principios del siglo xxi. También se comprueba que el incremento de la fecundidad fuera de unión no se limita solo a las edades adolescentes (Laplante *et al.* 2015). Entonces, en un contexto donde la proporción de hijos nacidos de madres solas ha ido aumentando en la mayoría de los países latinoamericanos en las últimas décadas, dilucidar las causas de la creciente fecundidad en soledad resulta interesante y en particular seduce la idea de estudiar a aquellas madres solas argentinas que viven en el mundo rural.

La primera pregunta que surge entonces es cómo llega una mujer a estar sola luego de haber sido madre. Aunque podrían darse varias respuestas, seguramente si se indagara a las mujeres que han pasado por esa precisa situación, la respuesta de cada una de ellas ayudaría a contestar esta pregunta. De todas formas, recurriendo a Laplante *et al.* (2016: 3), se mencionan varias causas posibles de la maternidad en soledad: a) por embarazo no planificado, fenómeno particularmente más frecuente entre parejas de adolescentes; b) por separación o divorcio de madres casadas o en unión consensual, que quedaron en consecuencia solas; c) por decisión algunas mujeres optaron tener hijos solas, especialmente entre aquellas económicamente independientes; o d) por la migración temporal de la pareja de la madre; entre otras posibles.

A la vez, surge una serie de preguntas específicas para Argentina acerca de si el aumento de las MMS rurales es atribuibles a cambios en: a) la proporción de madres solas rurales, b) el perfil sociodemográfico de ellas (es decir, edad, relación con el jefe de hogar, nivel educativo) o c) la proporción de madres en pareja.

Metodología. Este trabajo de tipo cuantitativo descriptivo, tiene por objeto conocer las MMS rurales argentinas (a nivel nacional y provincial) y describir su evolución en la primera década del siglo xxi.

En cuanto a la estructura del artículo, en primer lugar, se analiza la población argentina a través de las principales variables demográficas que han contribuido durante el siglo XX a moldear las características del país. Esto es, se estudia el crecimiento de su población, la proporción de extranjeros, la población por ámbito (urbano/rural) y la evolución de la mortalidad y la natalidad. En segundo lugar, se estudia en los datos censales a la totalidad de mujeres madres rurales (análisis retrospectivo) y se las describe en función de la edad y relación de parentesco con el jefe del hogar. En tercer lugar, se analiza a aquellas que tuvieron hijos vivos durante los doce meses anteriores a la fecha de realización del censo (análisis actual), también se estratifica en función de edad y parentesco. En cuarto lugar, se investiga el nivel educativo de las MMS en relación a aquellas que estaban en pareja al momento del censo. Al final se presentan los principales resultados alcanzado en el trabajo.

FUENTES Y DATOS. Se recurre a los censos argentinos de población, hogares y vivienda de 2001 y 2010. A nivel nacional se analiza las madres rurales argentinas y a nivel provincial a aquellas que residían en Córdoba en zonas rurales.

Los censos pueden aportar información relevante en los análisis demográficos de la nupcialidad, la fecundidad y los patrones de unión de las mujeres (Rodríguez Vignoli 2011). Sin embargo, se sabe de las limitaciones de los datos censales, que se refieren principalmente al carácter transversal de la información a partir de la cual solo puede obtenerse una fotografía estática de la situación conyugal y familiar de la población, no teniendo en cuenta que la familia es un proceso a lo largo del curso de la vida de los individuos.

Al final se ubican los datos correspondientes a situación conyugal de las madres rurales de Argentina y por provincia. Los datos censales han sido procesados con Redatam + SP, pero por razones de espacio en este artículo solo se presenta las tablas más relevantes.

LA POBLACIÓN ARGENTINA. El análisis de la población argentina desde finales del siglo XIX hasta hoy supone una serie de sucesos que impactaron fuertemente en las familias, entre los que se pueden mencionar: a) descenso en el ritmo de crecimiento anual de la población que a fines del siglo XIX lo hacía a 31 por mil y baja a 11 por mil en las décadas iniciales del siglo XXI; b) descenso de la proporción de población extranjera, que alcanza un máximo del 30% en el censo de

1914 y luego desciende progresivamente hasta que en la actualidad solo el 4,5% de la población argentina es inmigrante; c) fuerte urbanización dado que la población que vive en zonas urbanas pasó de un 37,4% al 90,8% en un siglo; d) descenso de la mortalidad, ya que la expectativa de vida al nacer era de 33 años en 1869 y actualmente es de 75 años; y e) descenso de la fecundidad, dado que en el inicio del siglo XX la TGF era de 7 hijos por mujer y bajó a 2,2 hijos por mujer en 2010.

Cuadro 1. Evolución de la población argentina en los censos argentinos Siglos XIX a XXI

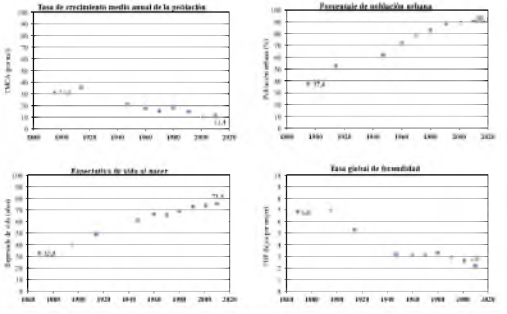

Fuente: INDEC[2], Censo argentinos 1895, 1914, 1947, 1969, 1980, 1991, 2001 y 2010, elaboración propia.

La población rural argentina. Como contrapartida al proceso de urbanización de Argentina, desde finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX la población rural ha experimentado una disminución constante y pronunciada (gráfico 1). Es así que desde el censo de 1895 en donde el 62,5% de la población vivía en zonas rurales, en el primer

2. INDEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina <https://www.indec.gob.ar/>.

censo del siglo xx había bajado a menos de la mitad, para continuar disminuyendo hasta que en los inicios del siglo xxi solo el 9,2% de los argentinos vivía en ámbitos rurales. De hecho, en el censo de 2010 de los 40,1 millones de habitantes que residían en el territorio nacional, solo 3.683.559 de personas vivían en localidades de menos de 2000 habitantes (ámbito rural); esto significa que algo menos del 10% residía en áreas rurales en el último relevamiento censal.

Gráfico 1. República Argentina.
Porcentaje de población rural en los censos argentinos (1898-2010)

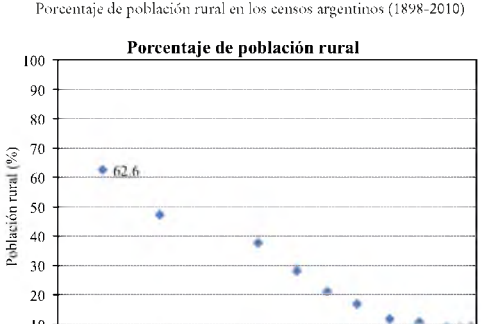

Fuente: INDEC, Censo argentinos 1895, 1914, 1947, 1969, 1980, 1991, 2001 y 2010, elaboración propia.

Igualmente, cuando se clasifica la población argentina según sexo y lugar de residencia (gráfico 2a), se encuentra que en 2010 había 1,9 millones de varones rurales y 1,7 millones de mujeres rurales. En tanto que en la provincia de Córdoba en el censo 2010 de los 3,3 millones de habitantes, 10,8% vivían en el ámbito rural; esto es, había 358.397 personas rurales, de las cuales 188 mil hombres y 170 mil mujeres vivían en zonas rurales cordobesas (gráfico 2b).

Gráficos 2a y 2b. República Argentina, provincia de Córdoba.
Población por sexo y ámbito. Censos 2001 y 2010

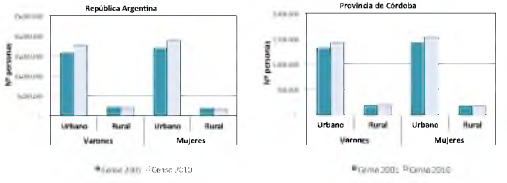

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

De la misma forma, se verifica una disminución de la participación de la población rural en las tareas agrícolas como ha sucedido también en otros países de Latinoamérica[3]. Esto es, el 60,0% de los hombres rurales activos argentinos realizaban tareas agrícolas ganaderas en el censo 2001 y había bajado a 38,6% los hombres cuyos ingresos es-

Gráficos 3a y 3b. República Argentina.
Distribución porcentual de las ocupaciones de hombres y mujeres rurales.
Censos 2001 y 2010

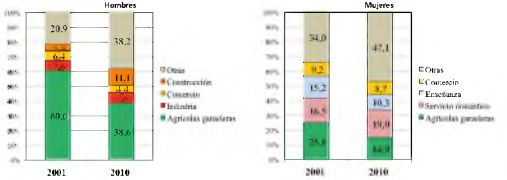

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

3. Actualmente, el empleo rural no agrícola de la región se estima en torno al 35%; véase Dirven *et al.* (2011: 9).

taban directamente relacionados con el campo en 2010 (gráfico 3a). En cuanto a las mujeres rurales, en 2001 un cuarto de las activas se dedicaba a tareas agrícolas y en 2010 la mayor proporción realizaba tareas propias del servicio doméstico (19,0%), siguiéndole en el segundo puesto las actividades agrícolas (14,9%) y en tercer lugar aquellas que se dedicaban a la enseñanza (principalmente maestras y profesoras de escuelas y colegios rurales).

Con respecto a la literatura específica sobre la ruralidad en Latinoamérica, solo se encuentran trabajos que tangencialmente abordan el tema de las madres rurales solas; véanse, por ejemplo, los artículos de Dirven *et al.* (2011), Garay (2014), Acosta *et al.* (2016), Rodríguez (2016) y Srinivasan (2016).

2. Las madres solas argentinas en el ámbito rural. Análisis retrospectivo

Las mujeres pueden transcurrir a lo largo de la vida por todos los estados conyugales e incluso cambiar al momento del nacimiento de los hijos: desde estar casadas o unida en pareja y luego quedarse sola, o estar sin pareja y permanecer así a lo largo del tiempo. Y podrían pensarse más situaciones posibles, como tener un hijo estando sola, luego unirse o casarse y tener otros hijos.

En este trabajo en particular se analiza a aquellas madres rurales que estaban sin pareja al momento del censo, es decir las que habían tenido al menos un hijo nacido estando solas y además residían en el ámbito rural. Entonces, primero se investiga a la totalidad de las madres argentinas según lugar en que residían (urbano/rural) y luego, se analiza dentro de las madres rurales aquellas que vivían solas (las MMS rurales).

Las madres rurales argentinas y cordobesas. En la República Argentina de las 10.975.159 mujeres que declararon haber tenido al menos un hijo nacido vivo al momento del censo (las madres)[4], el 57,3% tenían entre 15 y 49 años en 2010. Es decir, había 6.289.254 madres en edad fértil, de las cuales el 9,0% vivían en localidades de menos de

4. En los censos argentinos las preguntas correspondientes al módulo de fecundidad y nupcialidad se realizan a todas las mujeres de 14 y más años.

2000 habitantes. Esto es, había 567.568 madres rurales argentinas[5] y con relación al censo anterior la proporción había bajado un punto porcentual (gráfico 4). Asimismo, en la provincia de Córdoba de las 910.554 madres, había 502.078 en edad fértil (57,6%), de las cuales el 10,9% vivían en localidades rurales. Es decir, había 54.764 madres rurales cordobesas.

Grálico 4. República Argentina.
Distribución porcentual de las madres por ámbito. Censos 2001 y 2010

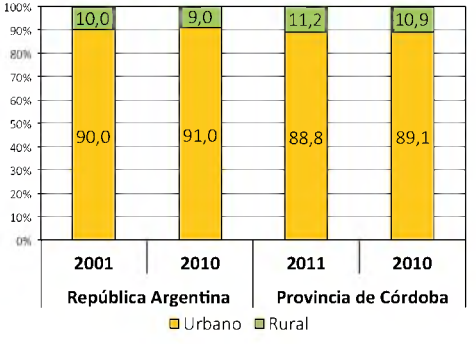

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

Con respecto a la distribución geográfica de las madres rurales en el país, la provincia de Buenos Aires concentraba el 11,9% y le seguían Mendoza con el 10,1%, Córdoba con el 9,6%, Santa Fe con el 8,3% y Misiones con el 8,2%. Entre estas cinco provincias se encontraba la mitad de las madres rurales de Argentina.

5. En adelante, cuando se diga "madres rurales" se hará referencia a aquellas mujeres que habían tenido al menos un hijo vivo, tenían entre 15 y 49 años y vivían en el ámbito rural al momento del censo.

Situación conyugal de las madres rurales. En este marco, se clasifica las madres rurales según la situación conyugal que declararon al momento del censo en tres categorías: a) *casadas*, es decir unidas en matrimonio y que vivían con el marido; b) *unidas*, que declararon estar viviendo en pareja, cualquiera sea su estado civil legal; y c) *solas*, aquella solteras, casadas, separadas, divorciadas o viudas que declararon no vivir en pareja.

Entonces, para Argentina se obtiene que del total de madres rurales en 2010 (Tabla 1), el 40,6% estaban casadas, el 40,5% unidas y el 18,9% solas. Esto es, en el último censo argentino había 107.502 mujeres madres solas (MMS) que vivían en el ámbito rural.

Tabla 1. República Argentina, provincia de Córdoba. Clasificación de las madres rurales según situación conyugal. Censos 2001 y 2010

JURISDICCIÓN	CENSO	CASADAS	UNIDAS	SOLAS	TOTAL
República Argentina	2001	304.564	164.062	92.596	561.222
	2010	230.159	229.907	107.502	567.568
Provincia de Córdoba	2001	33.578	10.900	7.188	51.666
	2010	25.894	19.439	9.431	54.764

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.

Al mismo tiempo, en el gráfico 5 se advierte que en el período entre censos disminuyó la proporción de madres casadas de 54,3% a 40,6%. Como contrapartida, aumentaron aquellas que estaban unidas de 29,2% a 40,5% y sin pareja de 16,5% a 18,9%. Esto es, la proporción de madres rurales solas argentinas había crecido 2,4 puntos porcentuales en nueve años.

A su vez, en la provincia de Córdoba se daba una situación similar que a nivel nacional. Es decir, hubo un significativo descenso de proporción de madres casadas y aumento de aquellas que estaban en unión consensual y de las MMS. De hecho, en 2010, de las 54.764 madres rurales cordobesas el 17,8% estaban solas (había 9.431 MMS rurales cordobesas) y la proporción había aumentado 3,3 puntos porcentuales desde 2001.

Gráfico 5. República Argentina, provincia de Córdoba. Distribución porcentual de las madres rurales por situación conyugal. Censos 2001 y 2010

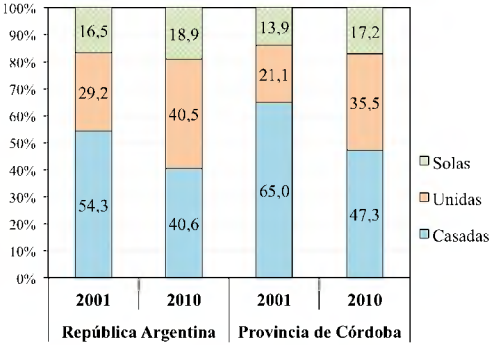

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

A su vez, en el Mapa 1 se advierte que los menores porcentajes de madres solas rurales se presentaban tanto en los extremos del país (Tierra del Fuego en el sur y Misiones en el noreste) como en la región pampeana (en el centro), y los mayores porcentuales de MMS se daban en el noroeste argentino (NOA).

Igualmente, en cuanto a la distribución porcentual de MMS por provincia[6] en el censo 2010 (gráfico 6), se observa que la diferencia máxima entre jurisdicciones era de 23 puntos porcentuales, ya que la provincia de Tierra de Fuego había registrado la menor proporción de madres rurales solas (6,0%) y Catamarca la mayor (28,9%).

6. Los datos completos para las provincias argentinas se encuentran en las Tablas 1A y 1B, al final del trabajo.

Mapa 1. Porcentaje de madres rurales solas por provincia. Censo 2010

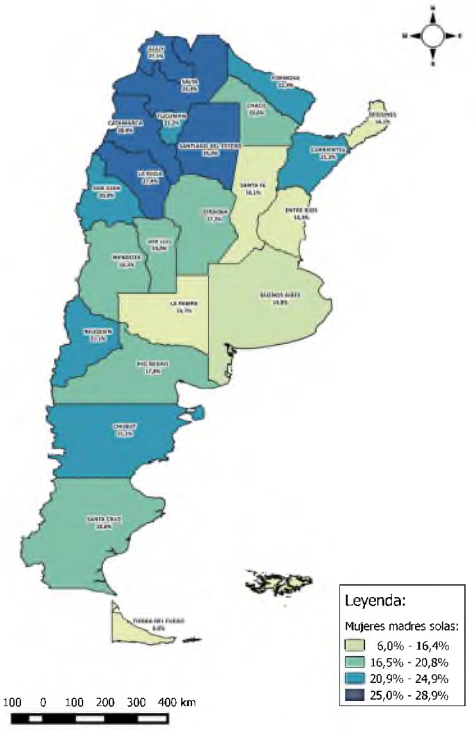

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

Gráfico 6. República Argentina
Distribución porcentual de la situación conyugal de las madres rurales por provincia.
Censo 2010

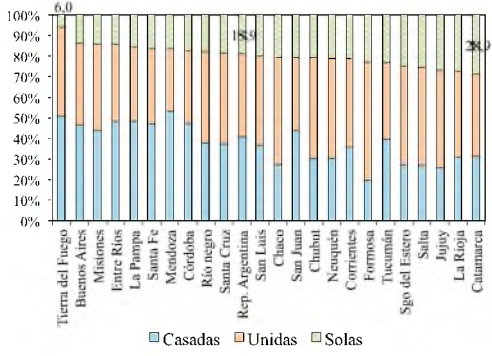

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, elaboración propia.

En cuanto a la distribución geográfica del total de 107.502 madres rurales solas en el territorio nacional, en Tucumán (10.381 MMS) y Santiago del Estero (10.340 MMS) se localizaban la mayor cantidad MMS, ambas provincias del noroeste argentino. A su vez en el tercer puesto se hallaba Córdoba con 9.431 MMS, siguiéndole las provincias de Mendoza (9.402 MMS) y Buenos Aires (9.299 MMS) y Santa Fe (7.630 MMS). Entre estas seis jurisdicciones se encontraba la mitad de las madres rurales solas argentinas.

La edad de las madres rurales. Continuando con en análisis, en esta parte se responde a la pregunta: ¿qué edad tenían las madres rurales solas al momento del censo? En los gráficos 7a y 7b se observa que la mayor proporción de MMS rurales estaba concentrada especialmente entre las mujeres más jóvenes: cuatro de cada diez madres

rurales adolescentes y en un cuarto de las madres rurales que tenían entre 20 y 24 años estaban solas. Además, algo menos de dos de cada diez madres rurales de entre 25 y 49 años no vivían en pareja.

Gráficos 7a y 7b. República Argentina.
Distribución porcentual de las madres rurales por situación conyugal.
Censos 2001 y 2010

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

Gráfico 7c. República Argentina. Variación relativa intercensal porcentual (Δ%) de las madres rurales por situación conyugal y edad en grupos quinquenales. Censos 2001 y 2010

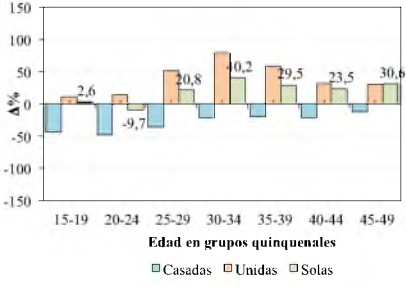

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, elaboración propia.

En general, al comparar la situación conyugal de las madres rurales en ambos censos según edad se advierte que a) desciende la proporción de madres que se casan, y en 2010 las mujeres que habían tenido hijos vivos tardaban más en unirse en matrimonio que en 2001; b) se incrementa la proporción de madres que cohabitan, principalmente a partir de los 25 años; y c) aumenta la proporción de madres rurales solas a partir de los 25 años (gráfico 7c). Asimismo, las madres adolescente rurales en su mayoría no estaban casadas (había 52,1% unidas y 40,1% solas en 2010) y las unidas en matrimonio legal bajan prácticamente a la mitad, pasando de 13,9% al 7,8% en nueve años.

En particular, el grupo de las madres adolescentes rurales solas crecieron en términos relativos solo un 2,6% y las que al momento del censo tenían entre 20 y 24 años descendieron un 9,7%. Pareciera esto indicar que en el período entre censos la situación de las madres rurales solas mejoró en las edades juveniles (o al menos se mantuvo estable) y empeoró entre las madres más grandes.

El parentesco de las madres rurales. Siguiendo con la pregunta sobre ¿qué parentesco declararon que tenían las madres rurales con el/la jefe(a) del hogar? interesa conocer si ellas estaban al frente del hogar (en pareja o solas), eran cónyuges, hijas del jefe o de la jefa del hogar o bien tenían otro vínculo con el jefe de la familia.

Gráficos 8a y 8b. República Argentina, provincia de Córdoba. Distribución porcentual de las madres rurales según relación de parentesco. Censos 2001 y 2010

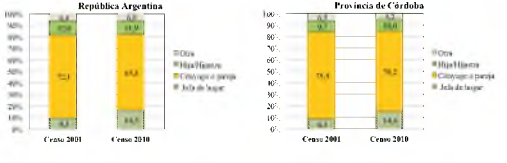

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

En Argentina de las 567.568 madres rurales en edad fértil que había en 2010, se encuentra que 92.673 eran jefas de hogar (16,3%), 373.534 cónyuges (65,8%), 67.451 hijas o hijastras (11,9%) y 33.910 eran otras madres (nueras, madres, suegras u otros familiares y no familiares del jefe)[7]. Con respecto a 2001 se produjo un aumento de 7 puntos porcentuales de las jefas de hogar, un descenso de 6 puntos de las madres cónyuges y una leve merma de las madres hijas y las otras madres.

Asimismo, cuando se analiza a las madres jefas y las hijas según la situación conyugal se tiene que en el censo 2010. Primero, del total de madres rurales jefas el 19,7% estaban casadas, el 32,2% unidas y el 48,1% solas. Es decir, la mitad de las madres que declararon en el último censo que estaba al frente de un hogar no convivía con una pareja, o sea había 44.622 MMS jefas rurales. Segundo, del total de madres rurales hijas/hijastras del jefe o de la jefa del hogar, el 73,7% estaban solas. O sea había 49.684 MMS hijas/hijastras rurales. Es decir, que la madres rurales solas argentinas eran en su mayoría hijas/hijastras del/de la jefe(a) de la familia y le seguían aquellas que estaban ellas mismas al frente del hogar solas.

Gráficos 9a y 9b. República Argentina.
Distribución porcentual de las madres rurales según relación de parentesco y situación conyugal. Censo 2001 y 2010

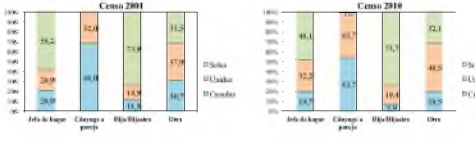

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

7. En Argentina de la población femenina total que habían en el censo 2010, el 20% eran jefas de hogar, el 31% cónyuges y el 37% las hijas o hijastras. Había 4,1 millones de jefas de hogar y las 7,6 millones de hijas/hijastras; y específicamente en la provincia de Córdoba, 342.490 jefas de hogar y 611.953 hijas/hijastras.

Gráfico 10. Provincia de Córdoba.
Distribución porcentual de las madres rurales según relación de parentesco y situación conyugal. Censo 2010

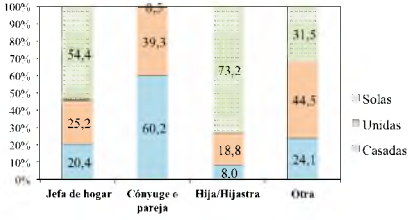

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, elaboración propia.

En Córdoba el parentesco de las madres rurales solas resultó semejante al de las argentinas. En el último censo, de las 54.764 madres rurales cordobesas en edad fértil, 8.004 declararon que eran jefas de hogar de las cuales 54,4% estaban solas y de las 5.465 madres hijas/hijastras el 73,2% que no vivían en pareja.

En síntesis, tanto a nivel nacional como provincial se daban características parecidas de las madres rurales; esto es, en la estratificación por edad de la madre y relación de parentesco con el jefe o jefa del hogar, los resultados encontrados para la totalidad de las madres rurales argentinas son similares a los de las madres rurales cordobesas. En particular, para el caso de las madres rurales solas tampoco se encontraban diferencias sustanciales entre Córdoba y Argentina. Pareciera esto indicar que la población rural de la provincia mediterránea tiene características que no difieren con el agregado nacional.

3. Las madres rurales solas en el año del censo. Análisis de la maternidad actual

Para completar el estudio se restringe el universo de análisis a las madres de hijos menores de un año de edad, con la finalidad de aproxi-

marse a los nacimientos que se produjeron el año anterior al censo y determinar el estado conyugal de las mujeres más cercano al momento del parto. Entonces, se estudia a las mujeres que concibieron en los últimos doce meses anteriores a la fecha del censo y que se ha denominado análisis de la maternidad actual. Se recurre a la variable rotulada como hijos nacidos vivos durante el último año del censo 2001 y que para el censo 2010 se obtiene mediante la fecha del nacimiento del último hijo nacido vivo[8].

Tabla 2. República Argentina, provincia de Córdoba. Situación conyugal de las madres que tuvieron hijos durante el año anterior al censo. Censos 2001 y 2010

JURISDICCIÓN	CENSO	CASADAS	UNIDAS	SOLAS	TOTAL
República Argentina	2001	36.129	39.739	16.596	92.464
	2010	20.536	40.713	16.070	77.319
Provincia de Córdoba	2001	3.497	2.455	1.063	7.015
	2010	1.980	3.297	1.284	6.561

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

De la Tabla 2 se desprende que en Argentina en el censo 2010, un total de 77.319 mujeres declararon que habían tenido hijos vivos durante el último año en el ámbito rural; esto es, se produjeron 15.145 nacimientos menos que en 2001. A su vez, del total de nacimientos de madres rurales, 26,6% correspondían a madres que estaban casadas, 52,7% madres en unión consensual y 20,8% que estaban solas. O sea, hubo 16.070 nacimientos durante 2010 cuyas madres vivían en zonas rurales y estaban solas. Además, la proporción de nacimientos de MMS rurales había crecido 3 puntos porcentuales en nueve años.

En este caso también en Córdoba se identifica una situación semejante a la del país en cuanto a la madres solas rurales actuales. Esto es, en la provincia durante el año 2010 se produjeron 6.561 nacimientos de mujeres que vivían en zonas rurales, de las cuales

8. La variable fecha de nacimiento del último/a hijo/a nacido vivo se refieren a mes y año de nacimiento del último hijo nacido vivo de las mujeres de 14 años y más. También se debe considerar a los hijos dados en adopción (Fuente: INDEC, Censo 2010).

el 19,6% estaban solas (1.284 MMS), porcentaje que en el censo anterior era de 15,2%. Es decir, la proporción de nacimientos de MMS rurales cordobesas había crecido 4 puntos en el período entre censos.

En síntesis, en un escenario en donde desciende la cantidad de nacimientos ocurridos durante los doce meses anteriores a la fecha del censo, se produce un ascenso de la proporción de aquellos correspondientes a madres que estaban solas y vivían en el ámbito rural argentino.

Gráfico 11. República Argentina, provincia de Córdoba. Distribución porcentual de las madres que tuvieron hijos vivos el último año, por situación conyugal. Censos 2001 y 2010

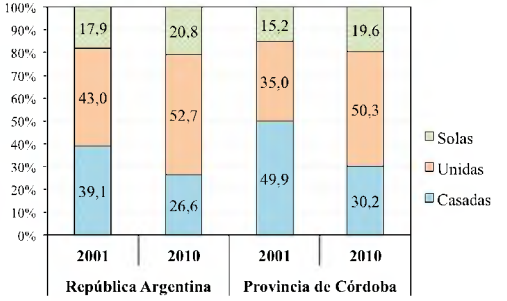

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

La edad de las madres rurales con hijos menores de un año. En cuanto a la edad que tenían las madres rurales de los nacidos del último año, en los gráficos 12a y 12b se observa que la maternidad en soledad actual se producía en un contexto en donde se incrementaba la fecundidad en unión consensual, en detrimento de la matrimonial.

Gráficos 12a y 12b. República Argentina, provincia de Córdoba. Madres rurales que tuvieron hijos vivos en el último año según situación conyugal y edades quinquenales. Censos 2001 y 2010

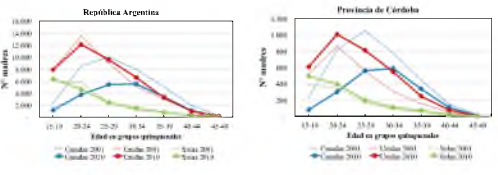

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

Al mismo tiempo, las madres tardaban más en tener hijos estando casadas (cúspide entre los 30 y 34 años) y la mayor frecuencia de nacimientos correspondía a madres unidas de entre 20 y 24 años. Paralelamente, las madres adolescentes rurales solas crecían un 7,1%, a la vez que disminuían un 19,4% los nacimientos de madres de entre 20 y 24 años (hubo 1.115 MMS rurales menos que en 2001).

Finalmente, cuando se analiza en términos de la distribución porcentual de las madres que tuvieron hijos el último año en Argentina y Córdoba, se encuentra que la proporción de nacimientos de MMS

Gráficos 13a y 13b. República Argentina, provincia de Córdoba. Distribución porcentual de las madres rurales que tuvieron hijos vivos en el último año según situación conyugal y edades quinquenales. Censo 2010

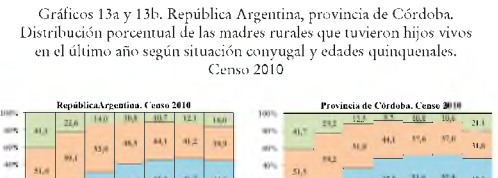

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, elaboración propia.

rurales seguía estando concentrada especialmente entre las mujeres más jóvenes. Para el país, en el 41,1% de las madres adolescentes, en el 22,6% de madres de 20-24 años y en el 14,0% de madres de 25-29 años (gráfico 13a); y para la provincia de Córdoba se daban porcentajes semejantes a los de las MMS rurales argentinas (gráfico 13b).

4. Educación de las madres rurales solas

Para finalizar el análisis en esta sección se estudia el nivel educativo de las madres rurales argentinas a través de la información aportada por las mujeres que fueron madres y tenían al momento del censo entre 15 y 49 años. Con respecto a la información educativa que ofrecen los censos argentinos se analiza la variable máximo nivel de educación alcanzado[9], con la que se puede mensurar los logros educativos alcanzados por la población de madres y en especial de aquellas que se encontraban solas.

En las Tablas 2A y 2B del anexo se ubican los datos completos sobre la educación de las madres de Argentina y Córdoba para los censos 2001 y 2010. Debido a la gran cantidad de categorías de la variable educativa, se decide analizar solo cuatro niveles para ambas jurisdicciones: las madres rurales sin instrucción y con primaria incompleta (los dos niveles educativos más bajos), aquellas que concluyeron el colegio secundario (nivel medio) y las madres universitarias.

Se compara para ambos censos la brecha educativa entre las madres rurales, que se define como la diferencia entre las madres con menor instrucción y las que completaron los estudios universitarios. Los gráficos 14a y 14b resumen la distribución porcentual de las madres rurales según los niveles educativos seleccionados y situación conyugal, tanto para Argentina como Córdoba en los últimos censos.

9. La variable máximo nivel de instrucción alcanzado en el censo 2010 tenía las siguientes categorías: inicial, primario incompleto, primario completo, secundario incompleto, secundario completo, superior no universitario incompleto, superior no universitario completo, universitario incompleto y universitario incompleto. La principal diferencia con el censo 2001, básicamente fue que la primera categoría "sin instrucción" y en 2010 era "inicial". Téngase en cuenta que porcentaje de analfabetismo en el período entre censos descendió de un 2,6% en 2001 al 1,9% en 2010 y en la provincia de Córdoba pasó del 2,1% al 1,5%.

Gráfico 14a. República Argentina.
Distribución porcentual de las madres rurales según situación conyugal y nivel educativo alcanzado. Censos 2001 y 2010

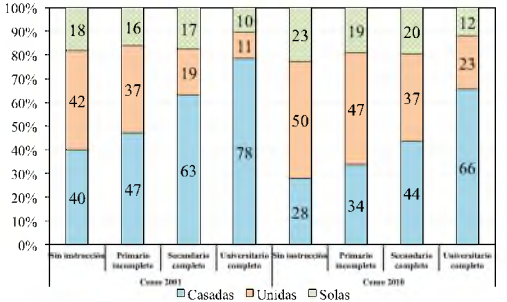

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

Entonces, para la República Argentina se reporta un aumento de la brecha educativa entre las madres rurales solas; esto es, en el censo 2010 el 23% de las madres sin instrucción y el 12% de las universitarias estaban solas, o sea la brecha era de 11 puntos porcentuales y había sido de 8 en 2001. También, disminuye la diferencia entre las madres rurales en unión consensual: el 50% de las madres sin instrucción y 23% de las universitarias estaban unidas (diferencia de 27 puntos en el último censo y que era de 31 en 2001).

Para finalizar este análisis se recurre al trabajo de Castro Martín *et al.* (2010: 51-57) que investiga la evolución del nivel educativo de las madres en 13 países latinoamericanos —incluida Argentina— en las rondas censales de 1970 a 2000.

En consonancia con el artículo antes mencionado, se observa que ocurre una disminución en la proporción de madres casadas, pero sigue prevaleciendo entre las que tenían mayor formación. De hecho, en la década de 1970, según Castro Martín (2010: 55), casi la totalidad de

las mujeres universitarias argentinas que tenían hijos estaban unidas en matrimonio legal (97%). Luego, en esta investigación se encuentra que para 2001 el porcentaje de madres rurales universitarias casadas era del 78% en 2001 y que desciende al 66% en 2010.

Grálico 14b. Provincia de Córdoba. Distribución porcentual de las madres rurales según situación conyugal y nivel educativo alcanzado. Censos 2001 y 2010

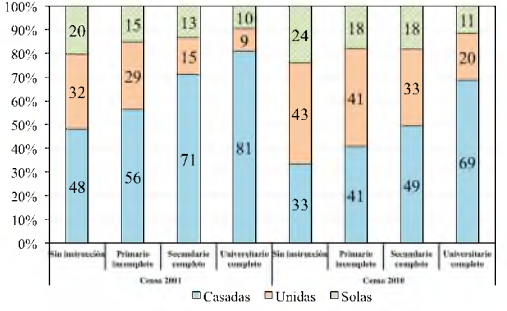

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, elaboración propia.

Asimismo, en cuanto a la evolución de la maternidad en soledad de Argentina se constata que aumenta principalmente en los estratos sociales inferiores (mujeres con un nivel educativo inferior al primario). Según Castro Martín *et al.* (2010: 55), en 1970 el 8% de las madres argentinas sin instrucción estaban solas. En tanto que en el censo 2001 el 18% de las mujeres rurales menor educación estaban solas y aumenta al 23% en 2010.

Pero también en los estratos más educados aumenta la proporción de MMS. Por ejemplo, el porcentaje madres solas con estudios secundarios era del 6% en 1991, según Castro Martín (2010: 55) y para las madres rurales que completaron los estudios secundarios pasa de un

17% a un 20% en últimos censos analizados. Incluso la proporción de MMS rurales crece en los niveles más altos de educación. De hecho, el porcentaje de madres rurales solas con estudios universitarios, pasa del 10% al 12% en el mismo período.

Finalmente, en el gráfico 14b se analiza el nivel educativo de las madres rurales cordobesas. Se observa que los patrones de las cordobesas son semejantes a los nacionales: en Córdoba el 24% de las madres rurales sin instrucción y el 11% de las universitarias estaban solas; esto es, la brecha era de 13 puntos porcentuales en 2010 y había sido de 10 puntos en 2001. Las cifras parecen indicar que se profundizó la brecha educativa entre las madres rurales solas tanto a nivel nacional como provincial, con respecto al primer relevamiento del siglo XXI.

Entonces, los resultados encontrados para las madres rurales argentinas son coherentes con los de Castro Martín *et al.* (2010). Por un lado, en este artículo se analiza en profundidad el censo del año 2010 (otros autores llegan hasta la ronda del 2000) y por el otro, si bien se circunscribe el análisis a las madres que viven en zonas rurales, no se hallan diferencias importantes al empalmar en 2001 la serie histórica que estratifica a las madres según el nivel de educación. Podría esto estar indicando comportamientos semejantes de la población de madres, tanto de aquellas que viven en el ámbito rural como de las que residen en áreas urbanizadas de Argentina.

5. Resultados alcanzados

La población argentina. En la República Argentina han ocurrido durante el siglo XX varios fenómenos simultáneos que han impactado en su población y especial en las familias actuales. Tales como, la declinación en el ingreso de inmigrantes a principios del siglo pasado —fundamentalmente europeos—, los significativos descensos de la mortalidad y natalidad, la fuerte urbanización del país, entre otros. Asimismo, ha ocurrido una progresiva disminución de la población rural argentina, acompañado de un incremento de su participación en actividades no agrícolas, tanto de los hombres como de las mujeres que viven en el ámbito rural.

Las madres rurales solas argentinas. En este trabajo se analizaron las madres rurales solas de Argentina a partir de la información censal

reciente (siglo XXI). Partiendo de la definición de las mujeres madres solas (MMS), se indagaron según ámbito, edad y relación de parentesco con el jefe o la jefa del hogar. Asimismo, se investigó la educación de las madres rurales solas en relación a aquellas que estaban en pareja al momento del censo.

Se entiende que los resultados presentados en este artículo, si bien son los primeros avances de un proyecto de mayor alcance sobre la maternidad en soledad de Argentina, ofrecen elementos suficientes para conocer la evolución de las madres solas en el ámbito rural.

Primero, se encuentra que en Argentina de las 6.288.930 madres en edad fértil que había en el censo 2010, el 9,0% vivían en zonas rurales. O sea, había 567.568 madres rurales y además el 18,9% estaban solas. Esto es, había 107.502 MMS rurales y la proporción de madres rurales solas creció 2 puntos porcentuales con respecto a 2001.

Asimismo, cuando se investiga los nacimientos producidos durante los doce meses anteriores a la fecha del relevamiento censal, el 20,8% correspondía a mujeres que no vivían en pareja conyugal. Hubo 16.070 nacimientos de MMS durante 2010 y la proporción de nacimientos de madres rurales solas creció 3 puntos porcentuales entre censos.

Entonces, por un lado, se constata el aumento de la proporción de MMS rurales a través de la información censal retrospectiva. La tendencia creciente de este fenómeno concuerda con otros autores que trabajan la temática en la región (Castro Martín *et al.* 2010 y Laplante *et al.* 2016). Por el otro, en un contexto rural en donde desciende la cantidad de nacimientos anuales, se produce un ascenso de la proporción de aquellos correspondientes a madres que vivían en el ámbito rural argentino y estaban solas.

Segundo, se advierte que los menores porcentajes de MMS rurales se presentan tanto en los extremos del país (Tierra del Fuego en el sur y Misiones en el noreste) como en la región pampeana, y los mayores se dan en el noroeste argentino (NOA). En cuanto a la distribución geográfica del total madres rurales solas, la mayor cantidad de ellas se localizan en Tucumán (10.381 MMS) y Santiago del Estero (10.340 MMS), ambas provincias del NOA. Mientras, que Córdoba con 9.431 madres rurales solas se ubica en el tercer puesto.

Tercero, la mayor proporción de MMS rurales se concentra principalmente en las edades juveniles y además entre censos se verifican engrosamientos en aquellas de 25 y más años. De hecho, cuatro de

cada 10 madres adolescentes y un cuarto de entre 20 a 24 años estaban solas en el ámbito rural argentino.

Cuarto, sobre el parentesco de las madres rurales con la jefatura del hogar en 2010, el 16,3% eran jefas de hogar, 65,8% cónyuges, 11,9% hijas o hijastras y el resto eran otras madres (nueras, nueras, nietas, entre otras). A su vez, dentro de las madres rurales jefas, el 48,1% estaban solas. Es decir, la mitad de las que declararon estar ellas mismas al frente de la familia —las madres jefas— no convivían con una pareja. En cuanto a aquellas que habían tenido hijos y se quedaron en la casa paterna al amparo de sus padres —las madres hijas/hijastras— el 73,7% estaban solas.

Quinto, se reporta un aumento de la brecha educativa en las madres rurales solas argentinas en el censo 2010; esto es, el 23% de las madres sin instrucción y el 12% de las universitarias estaban solas; o sea, la brecha era de 11 puntos porcentuales y había sido de 8 en 2001. En cuanto a las madres rurales cordobesas se observan patrones semejantes a los nacionales. Las cifras parecen indicar que durante la primera década del siglo XXI se profundizó la brecha educativa entre las madres rurales solas tanto a nivel nacional como provincial.

Asimismo, se encuentra que aumenta la maternidad en soledad principalmente en los estratos sociales inferiores. De hecho, la proporción de mujeres rurales solas de menor educación era del 18% en 2001 y se elevó al 23% en 2010. También en los estratos más educados se incrementa la proporción de madres solas. Por ejemplo, el porcentaje de madres rurales que completaron los estudios secundarios aumentó del 17% al 20%. Incluso creció en los niveles más altos de educación del 10% al 12% en período entre censos.

Finalmente, en cuanto al parentesco de las madres rurales solas y el nivel de educación se daban dos escenarios familiares prevalentes: a) aquellas que afrontaban solas el cuidado de los hijos siendo la principal fuente de ingreso del hogar —madres jefas—, en este caso la edad de la concepción será fundamental ya que las más grandes y con un nivel educativo superior podrán afrontar mejor la crianza de los hijos; y b) las hijas del jefe de hogar, en este caso la red de apoyo familiar ayudará a la joven a terminar sus estudios y llegar mejor preparada a la concepción, lo que se traducirá en mejores costos de oportunidad en consecuencia para los hijos. A este segundo tipo de maternidad en soledad sin emancipación doméstica —es decir, sin construcción de

un hogar propio— se la ha etiquetado como "fecundidad adolescente dependiente" (Rodríguez Vignoli y Cobos 2014: 40).

Entonces, se postula que la maternidad en soledad de más vulnerabilidad en el ámbito rural se presenta cuando las madres tienen menores niveles educativos y a la vez que la edad es un factor determinante en cuanto a los costos de oportunidad de ellas y sus hijos. La clave estará entonces en conocer cómo llegan estas madres a la concepción: cuanto menos joven sea y más instruida, más oportunidades tendrán tanto la madre como sus hijos de afrontar situaciones desfavorables. Aunque no siempre ser madre sola supondrá situaciones de mayor fragilidad, lógicamente cualquiera sea la situación de la MMS no contará con el apoyo afectivo y económico de un compañero y deberá ser "madre y padre a la vez" de los hijos que tenga.

Bibliografía

Acosta, Olga/Botiva, M. Alejandra/Ramírez, J. Carlos/Uribe, J. Luis (2016): "La protección social de la población rural en Colombia, Una propuesta desde perspectiva de las familias y sus necesidades", *Serie Estudios y Perspectivas*, n° 32 CEPAL, <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39659/4/S1600355rev1_es.pdf>.

Castro Martín, Teresa/Cortina, Clara/Martín García, Teresa/Pardo, Ignacio (2011): "Maternidad sin matrimonio en América Latina: un análisis comparativo a partir de datos censales", en *Notas de Población* n° 93, CEPAL, pp. 37-76, <http://archivo.cepal.org/pdfs/2011/S11004673.pdf>.

Castro Martín, Teresa/Martín García, T./Puga González, D. (2008): "Tipo de unión y violencia de género: una comparación de matrimonios y uniones consensuales en América Latina", documento presentado en el Congreso ALAP, Río de Janeiro, <http://www.alapop.org/docs/publicaciones/investigaciones/SSR_parteIV-1.pdf>.

Celton, Dora (2008): "Abandono de niños e ilegitimidad. Córdoba, Argentina, siglos xviii y xix", en M. Ghirardi (coord.), *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Dirven, Martine/Echieverri Perico, Rafael/Sabalain, Cristina/Rodríguez, Adrián/Candia Baeza, David/Peña, Carolina/Fai-

GUENBAUM, Sergio (2011): "Hacia una nueva definición de 'rural' con fines estadísticos en América Latina", Colección Documentos de proyectos CEPAL, <http://archivo.cepal.org/pdfs/2011/S2011960.pdf>.

GARAY, Sagrario (2014): "Trabajo agropecuario y no agropecuario de las mujeres rurales en México, 2000-2010", *Notas de Población* nº 98 CEPAL, pp. 125-162, <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37711/1/np98125162_es.pdf>.

LAPLANTE, Benoît/CASTRO MARTIN, Teresa/CORTINA, Clara/MARTÍN GARCÍA, Teresa (2015): "Childbearing within marriage and consensual union in Latin America, 1980-2010", *Population and Development Review* 41(1), pp. 85-108.

LAPLANTE, Benoît/CASTRO MARTIN, Teresa/CORTINA, Clara/FOSTIK, Ana Laura (2016): "Contributions of childbearing within marriage and within consensual union to fertility in Latin America, 1980-2010", <https://www.demographic-research.org/volumes/vol34/29/34-29.pdf>.

RODRÍGUEZ, Adrián G. (2016): "Transformaciones rurales y agricultura familiar en América Latina. Una mirada a través de las encuestas de hogares", Serie Desarrollo Productivo nº 204, CEPAL, <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40078/S1600230_es.pdf>.

RODRÍGUEZ VIGNOLI, Jorge/COBOS, María Isabel (2014): "Fecundidad adolescente, unión y crianza: un nuevo escenario en América Latina", en *Revista Latinoamericana de Población*, <http://revistarelap.org/ojs/index.php/relap/article/view/12/11>.

RODRÍGUEZ VIGNOLI, Jorge (2004): "La fecundidad alta en América Latina y el Caribe: un riesgo en transición", "La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?", serie N° 36. Santiago de Chile: CEPAL, <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/22713/lcl2097.pdf>.

SALGUERO, Magda/RODRÍGUEZ VIGNOLI, Jorge (2011): "Familia y nupcialidad en los censos latinoamericanos recientes: una realidad...", <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/7133>.

STRUFFOLINO, Emanuela/BERNARDI, Laura/VOORPOSTEL, Marieke (2016): "Self-reported Health among Lone Mothers in Switzerland: Do Employment and Education Matter?", en <http://www.journal-population.com/wp-content/uploads/2016/06/StruffolinoEN.pdf>.

SRINIVASAN, Sinduja V./RODRÍGUEZ Adrián G. (2016): "Pobreza y desigualdades rurales. Perspectivas de género, juventud y mercado de trabajo", *Serie Desarrollo Productivo* nº 206, CEPAL, <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40456/1/S1600665_es.pdf>.

Tabla 1A. República Argentina. Situación conyugal de las madres por ámbito y jurisdicción. Análisis retrospectivo. Censo 2001

JURISDICCIÓN	ÁMBITO URBANO				ÁMBITO RURAL				TOTAL			
	Casadas	Unidas	Solas	Total	Casadas	Unidas	Solas	Total	Casadas	Unidas	Solas	Total
C.A.B.A.[10]	205.429	65.460	83.195	354.084					205.429	65.460	83.195	354.084
Buenos Aires	1.170.806	494.112	404.603	2.069.521	47.810	18.138	8.493	74.441	1.218.616	512.250	413.096	2.143.962
Catamarca	19.980	9.563	11.799	41.342	5.366	3.547	3.637	12.550	25.346	13.110	15.436	53.892
Córdoba	251.672	77.668	81.919	411.259	33.578	10.900	7.188	51.666	285.250	88.568	89.107	462.925
Corrientes	60.899	32.351	26.610	119.860	12.350	9.494	4.753	26.597	73.249	41.845	31.363	146.457
Chaco	60.914	40.923	30.638	132.475	10.870	12.962	4.833	28.665	71.784	53.885	35.471	161.140
Chubut	34.102	16.403	13.970	64.475	2.512	2.603	1.243	6.358	36.614	19.006	15.213	70.833
Entre Ríos	87.670	33.435	30.137	151.242	18.542	6.989	3.630	29.161	106.212	40.424	33.767	180.403
Formosa	25.938	22.268	16.099	64.305	4.459	7.582	2.831	14.872	30.397	29.850	18.930	79.177
Jujuy	36.312	25.471	25.069	86.852	4.646	5.553	3.518	13.717	40.958	31.024	28.587	100.569
La Pampa	23.612	8.555	7.792	39.959	5.572	1.889	941	8.402	29.184	10.444	8.733	48.361
La Rioja	19.928	9.986	10.564	40.478	3.240	1.919	1.778	6.937	23.168	11.905	12.342	47.415
Mendoza	124.821	28.363	38.563	191.727	33.856	9.854	6.861	50.571	158.657	38.217	45.424	242.298
Misiones	60.290	30.012	24.812	115.114	23.951	13.238	5.212	42.401	84.241	43.250	30.024	157.515
Neuquén	38.272	20.190	18.181	76.643	3.446	3.185	1.626	8.257	41.718	23.375	19.807	84.900
Río negro	42.068	20.596	18.481	81.145	6.509	4.579	2.187	13.275	48.577	25.175	20.668	94.420
Salta	68.342	39.359	40.472	148.173	9.485	13.224	6.226	28.935	77.827	49.583	46.698	174.108
San Juan	52.768	12.492	17.562	82.762	7.670	3.021	2.416	13.107	60.438	15.513	19.978	95.869
San Luis	29.717	12.229	11.968	53.914	3.438	1.855	1.107	6.400	33.155	14.075	13.075	60.305
Santa Cruz	18.040	8.714	7.583	34.337	472	215	108	795	18.512	8.929	7.691	35.132
Santa Fe	241.112	84.253	78.819	404.184	30.110	12.650	6.374	49.134	271.222	96.903	85.193	453.318
Sgo. del Estero	41.080	22.072	24.307	87.459	15.533	12.436	8.976	36.945	56.613	34.508	33.283	124.404
Tucumán	97.547	33.558	37.181	168.686	20.944	11.106	8.628	40.658	118.891	44.664	45.789	209.344
Tierra del Fuego	10.668	4.548	3.555	18.771	205	123	50	378	10.873	4.671	3.605	19.149
Rep. Argentina	2.822.367	1.152.572	1.063.819	5.038.758	304.564	164.062	92.596	561.222	3.126.931	1.316.634	1.156.415	5.599.980

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Datos procesados con Redatam + SP. Elaboración propia.

10. C.A.B.A. es la abreviatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la capital de Argentina.

Tabla 1B. República Argentina. Situación conyugal de las madres por ámbito y jurisdicción. Análisis retrospectivo. Censo 2010

JURISDICCIÓN	ÁMBITO URBANO				ÁMBITO RURAL				TOTAL			
	Casadas	Unidas	Solas	Total	Casadas	Unidas	Solas	Total	Casadas	Unidas	Solas	Total
C.A.B.A.[11]	161.010	103.559	88.624	353.193					161.010	103.559	88.624	353.193
Buenos Aires	976.096	890.609	536.040	2.402.705	31.532	26.650	9.299	67.481	1.007.588	917.255	545.339	2.470.186
Catamarca	16.752	15.821	15.046	47.619	3.886	4.916	3.583	12.385	20.638	20.737	18.629	60.004
Córdoba	208.950	133.730	104.713	447.393	25.894	19.439	9.431	54.764	234.844	153.169	114.144	502.157
Corrientes	52.511	47.435	34.151	134.097	8.800	10.655	5.266	24.721	61.311	58.090	39.417	158.818
Chaco	51.109	61.529	40.557	153.195	7.290	13.719	5.463	26.472	58.399	75.248	46.020	179.667
Chubut	31.969	30.393	18.919	81.281	2.168	3.453	1.500	7.121	34.137	33.846	20.419	88.402
Entre Ríos	73.697	57.158	37.193	168.048	12.698	9.863	3.775	26.336	86.395	67.021	40.968	194.384
Formosa	21.502	30.415	21.779	73.696	2.759	8.089	3.220	14.068	24.261	38.504	24.999	87.764
Jujuy	31.003	36.912	31.209	99.124	3.510	6.416	3.684	13.610	34.513	43.328	34.893	112.734
La Pampa	18.839	14.275	10.484	43.598	3.847	2.859	1.248	7.954	22.686	17.134	11.732	51.552
La Rioja	16.465	17.818	14.795	49.078	2.147	2.854	1.886	6.887	18.612	20.672	16.681	55.965
Mendoza	108.470	55.081	49.293	212.844	30.347	17.301	9.402	57.050	138.817	72.382	58.695	269.894
Misiones	57.874	47.256	32.823	137.953	20.416	19.487	6.571	46.474	78.290	66.743	39.394	184.427
Neuquén	33.244	33.568	24.212	91.024	2.209	3.527	1.536	7.272	35.453	37.095	25.748	98.296
Río negro	35.360	34.573	23.928	93.861	5.434	6.424	2.568	14.426	40.794	40.997	26.496	108.287
Salta	62.621	62.602	50.721	175.944	6.433	11.471	6.100	24.004	69.054	74.073	56.821	199.948
San Juan	45.221	25.258	22.686	93.165	5.916	4.740	2.815	13.471	51.137	29.998	25.501	106.636
San Luis	25.435	22.080	15.921	63.436	2.765	3.234	1.486	7.505	28.200	25.314	17.407	70.941
Santa Cruz	17.530	17.449	11.395	46.774	543	637	269	1.449	18.473	18.086	11.664	48.223
Santa Fe	206.458	142.679	100.355	449.492	22.233	17.426	7.630	47.289	228.691	160.105	107.985	496.781
Sgo. del Estero	33.940	36.501	29.225	99.216	11.242	19.738	10.340	41.320	45.182	55.789	39.565	140.536
Tucumán	85.457	51.078	46.336	182.871	17.676	16.639	10.381	44.696	103.133	67.717	56.717	227.567
Tierra del Fuego	8.535	8.804	4.740	22.079	414	330	49	813	8.949	9.134	4.789	22.892
Rep. Argentina	2.380.408	1.976.133	1.365.145	5.721.686	230.159	229.907	107.502	567.568	2.610.567	2.206.040	1.472.647	6.289.254

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Datos procesados con Redatam + SP. Elaboración propia.

11. C.A.B.A. es la abreviatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la capital de Argentina.

Tabla 2A. República Argentina. Máximo nivel de instrucción de las madres rurales por situación conyugal. Censos 2001 y 2010

MÁXIMO NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO	CENSO 2001				CENSO 2010			
	Casadas	Unidas	Solas	Total	Casadas	Unidas	Solas	Total
Sin instrucción	12.892	13.500	5.833	32.225	4.121	7.313	3.320	14.754
Primario incompleto	69.098	53.512	23.370	145.980	39.669	55.267	22.455	117.391
Primario completo	129.763	61.953	34.703	226.419	90.185	80.700	33.784	204.669
Secundario incompleto	34.552	20.237	14.443	69.232	31.067	43.170	22.169	96.406
Secundario completo	28.398	8.744	7.858	45.000	32.270	27.231	14.489	73.990
Terciario incompleto	4.619	1.474	1.616	7.709	5.178	4.192	3.489	12.859
Terciario completo	16.955	2.903	3.013	22.871	16.108	6.449	4.361	26.918
Universitario incompleto	3.743	1.084	1.169	5.996	4.562	3.166	2.172	9.900
Universitario completo	4.544	655	591	5.790	6.999	2.419	1.263	10.681
Total	304.564	164.062	92.596	561.222	230.159	229.907	107.502	567.568

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010. Datos procesados con Redatam + SP. Elaboración propia.

Tabla 2B. Provincia de Córdoba. Máximo nivel de instrucción de las madres rurales por situación conyugal. Censos 2001 y 2010

MÁXIMO NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO	CENSO 2001				CENSO 2010			
	Casadas	Unidas	Solas	Total	Casadas	Unidas	Solas	Total
Sin instrucción	623	411	262	1.296	216	278	155	649
Primario incompleto	5.153	2.627	1.373	9.153	2.801	2.858	1.232	6.891
Primario completo	14.521	4.379	2.609	21.509	8.942	6.315	2.647	17.904
Secundario incompleto	4.604	1.895	1.402	7.901	3.966	4.696	2.224	10.886
Secundario completo	4.294	934	804	6.032	4.666	3.094	1.712	9.472
Terciario incompleto	679	130	164	973	741	502	393	1.636
Terciario completo	2.215	260	278	2.753	2.363	778	501	3.642
Universitario incompleto	659	167	198	1.024	899	538	352	1.789
Universitario completo	830	97	98	1.025	1.300	380	215	1.895
Total	33.578	10.900	7.188	51.666	25.894	19.439	9.431	54.764

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010. Datos procesados con Redatam + SP. Elaboración propia.

Sobre los autores

Francisco José Alfaro Pérez es profesor del Departamento de Historia de la Universidad de Zaragoza. Su ámbito de estudio se centra en la historia social de la población, historia de la familia y conflictividad en el Antiguo Régimen. Es miembro del Consejo de Redacción de la *Revista de Demografía Histórica* y académico correspondiente de la RAMIIG. Entre otros trabajos, es autor del libro *Zaragoza 1564. El año de la peste* (2019) o de artículos como "Herencia, honor y conflictos familiares en el reino de Aragón, siglo xviii" (2016) y "¿Estrategia familiar o interés individual? Conflictividad paternofilial en la sociedad aragonesa del siglo xviii" (2019). Asimismo, ha coordinado obras colectivas como *Familias rotas* (2014) y *Cuando la frontera era el sur Europa sur occidental, siglos xvi-xx* (2019).

Paulo Alegría Muñoz es magíster en Historia por la Universidad Nacional Andrés Bello de Chile. Aborda temas en historia social del período tardocolonial y republicano de Chile como docente en la Universidad de Santiago de Chile. Su área de interés investigativo es la historia de la familia y la violencia interpersonal y de género en Chile, siglos xviii-xix. Ha participado como secretario de redacción y editor asistente de la *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* (2018) de la Universidad de Santiago de Chile.

José Pablo Blanco Carrasco es catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Extremadura, autor de dos monografías de

historia de la población y de la familia —*Estructura demográfica y social de una leyenda extremeña. Las Hurdes* (1994) y *Población, familia y sociedad en la Extremadura moderna (1500-1860)* (1999)— y de numerosos artículos entre los que destacan varios trabajos sobre migraciones internas, estructura y regulaciones familiares en la época moderna en España. Recientemente ha coordinado tres libros en donde se aproxima al mundo de la familia, la comunidad y la sociedad rural orientados al conocimiento del papel de la juventud como actor colectivo del cambio histórico, el protagonismo de las contradicciones internas del encaje del individuo en el contexto familiar y comunitario en el desarrollo de la sociedad española, y el mundo de las estrategias familiares y su peso en la generación de comunidades afectivas.

Natalia Carballo Murillo es historiadora y profesora adjunta de la Sede del Pacífico-Universidad de Costa Rica. Investigadora de temas históricos y demográficos, algunas de sus publicaciones son "Percepciones y actitudes de las mujeres costarricenses con respecto al consumo de la píldora anticonceptiva (1965-1971)" (en *Descentrada. Revista Interdisciplinaria de Feminismos y Género*, 2019); "Solteros, casados y miembros de los Hogares en Costa Rica. 1927-1984" (en *Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*, 2015); "Estimación de la fecundidad cantonal para Costa Rica: aplicación de una variante al método Paridez/Fecundidad de Brass" (en *Población y Salud en Mesoamérica*, 2014); "(Re)descubriendo la comarca. Punta Arenas durante el siglo xix (en *Revista Estudios*, 2014)

Nicolás Celis Valderrama es docente de la Universidad de Las Américas y de la Universidad Católica Silva Henríquez, así como becario doctoral CONICYT. Es especialista en historia sociocultural de Hispanoamérica colonial y republicana. Actualmente, sus líneas de investigación se centran en la historia de las violencias sexuales, las representaciones y la construcción de las masculinidades en el siglo xix. Investigador asociado al Centro de Infancias y Espacialidades (CEIIES-UDLA), forma parte de diferentes proyectos (FONDECYT, Horizon 2020). Sus últimos artículos son: "Delitos, violencias y escándalos sexuales en Chile: escalas de análisis metodológico en el Chile

tradicional" (2017); "Ahora veremos lo que tiene esta niñita. El cuerpo como prueba de las violencias sexuales en el Chile tradicional" (2018).

Dora Estela Celton es doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina. Investigadora superior del CONICET y directora del Doctorado en Demografía de la UNC. Sus investigaciones se centran en los estudios de la evolución sociodemográfica de la población argentina entre los siglos XVIII y XX. Ha participado en más de quince libros, entre los que se destacan, como autora, *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII* (1993) y *Ciudad y campaña en la Córdoba colonial* (1996), y como coeditora, *Miradas históricas sobre familias argentinas* (2012) y *Cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos* (2000). Ha publicado más de cien artículos sobre demografía histórica, esclavitud, formación de la familia y migraciones.

Francisco Fajardo Spínola ha sido profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de La Laguna. Ha investigado la presencia de extranjeros en Canarias desde la perspectiva de su integración social y cultural, así como de su vigilancia y eventual represión por parte de la Inquisición. Otros trabajos se han centrado en el estudio de grupos sociales discriminados o sometidos. Entre sus publicaciones destacan *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna* (1992), *Las conversiones de protestantes en Canarias. Siglos XVII y XVIII* (1996), *Las víctimas del Santo Oficio. Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias* (2003), *Las viudas de América. Mujer, migración y muerte* (2013) y *Los prisioneros franceses de la Guerra de la Independencia. Canarias, 1809-1815* (2017).

Francisco García González es catedrático de Historia Moderna en la Facultad de Humanidades de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha). Fundador y director del Seminario de Historia Social de la Población (<http://sehisp.uclm.es>), en la actualidad es vicepresidente de la Fundación Española de Historia Moderna. Sus líneas de investigación se centran en los procesos de diferenciación y de reproducción social, el curso de la vida y las trayectorias sociales y familiares en el siglo XVIII. Autor de numerosas publicaciones, como *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra*, ha coordi-

nado varias obras colectivas (*La Historia de la Familia en la Península Ibérica, La historia rural en España y Francia*, etc.) y diversos monográficos en revistas especializadas (*Studia Historia*, *Revista de Historia Moderna*, *Revista de Historiografía*, *Mundo Agrario* o *Revista de Demografía Histórica*, entre otras).

Mónica Ghirardi es doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC, Argentina) y cuenta con una amplia formación internacional, con estancias, entre otros centros, en el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Es profesora del Centro de Estudios Avanzados y del Centro de Investigaciones sobre Cultura y Sociedad de la UNC y del CONICET, ha sido directora de programas de investigación, miembro fundador de redes como REFMUR, presidenta de la Asociación Argentina de Estudios de Población y Coordinadora de la Red Latinoamericana de Estudios de Familia (ALAP). Autora de numerosas publicaciones de ámbito nacional e internacional, es especialista en historia socio-cultural, demografía social, vida cotidiana y familiar, con temas vinculados al matrimonio, la sexualidad, el género, la historia del cuerpo, la esclavitud, el maltrato doméstico, la educación, las enfermedades y el mestizaje

Pilar Gonzalbo Aizpuru es profesora-investigadora en El Colegio de México. Estudia el México virreinal desde la perspectiva de la vida cotidiana, con medio centenar de publicaciones personales y colectivas. Algunas de ellas: *La educación popular de los jesuitas*, *Historia de la educación en México. El mundo indígena*, *La educación de los criollos y la vida urbana*, *Familia y orden colonial*, *Vivir en Nueva España*, *Los muros invisibles. Del barrio a la capital*, *Espacios en la historia*, *Una historia de los usos del miedo*, *Conflicto, resistencia y negociación en la historia de México*, etc.

Jesús M. González Beltrán es catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Cádiz. Sus investigaciones se centran en la familia, el mundo rural y la administración local a fines de la Edad Moderna. Ha publicado, entre otras, las monografías y artículos en revistas: *Honor, riqueza y poder: los veinticuatros de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII* (1997); *Entre surcos y penurias. Asalariados del campo en la Andalucía occidental del siglo XVIII* (2017); "Emancipación masculina

y transmisión de bienes en el núcleo familiar en Andalucía a fines de la Edad Moderna" (en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 2016); y "Ordenando el rumbo de la familia. La disposición testamentaria de D. Antonio de Ulloa y el destino de los hijos: entre la tradición y la innovación a finales del siglo XVIII" (en *Tiempos Modernos*, 2019).

Daniela Alicia Gorosito ha sido profesora titular de Estadística en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de Tucumán. Actualmente amplía su formación con la Maestría y el Doctorado en Demografía de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Su investigación se centra en la nupcialidad de las mujeres argentinas y cordobesas; en especial de las mujeres madres solas (MMS). Además de su experiencia como docente e investigadora, se desempeña como personal asesor del área de Estadística del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

Claudio Francisco Küffer es biólogo y doctor en Ciencias Biológicas, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Actualmente es investigador asistente del CONICET. Se dedica principalmente a la biodemografía y, en menor medida, a la demografía histórica. Sus estudios se centran principalmente en poblaciones históricas cordobesas. Socio de diferentes sociedades científicas (AABA, AEPA y ALAP), ha participado en congresos y jornadas del mismo tenor. Asimismo, ha publicado artículos y capítulos de libros centrados tanto en lo biodemográfico, cuanto en la demografía histórica.

Denize Terezinha Leal Freitas. Doutora em História pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS) e Mestra em História pela Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS). Suas publicações versam sobre temas relacionados ao ensino de história, história da família, formas de união, demografia histórica e história eclesiástica nos séculos XVIII e XIX. É Vice Coordenadora do Grupo de Trabalho Infância, Juventude e Família da ANPUH-RS (2018-2020) e integrante do Grupo de Pesquisa/CNPq Sociedades do Antigo Regime no Atlântico Sul (SARAS). Atualmente é docente na rede de ensino do Rio Grande do Sul (SEDUC-RS).

Cristina López Villanueva, doctora en Sociología por la Universidad de Barcelona (UB), postgraduada en Demografía por el Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona y licenciada en Geografía e Historia por la UB. Es profesora del Departamento de Sociología de la Facultad de Economía y Empresa de la UB, miembro del Consejo Directivo de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH) y forma parte del Grupo de Investigación Territorio, Población y Ciudadanía de la misma universidad. Ha participado y dirigido diversos proyectos de investigación competitivos. Entre sus líneas de investigación figuran los comportamientos sociodemográficos y las transformaciones de los hogares y las familias; las dinámicas demográficas, la movilidad residencial y las transformaciones urbanas.

María José Pérez Álvarez es catedrática de Historia Moderna en la Universidad de León. Su investigación se centra en la historia social y, dentro de este campo, ha focalizado su atención en la historia de las mujeres, las instituciones religiosas y el ámbito de la pobreza y la hospitalidad. Es autora de artículos y monografías científicas, como "Respectable and disreputable women mechanisms of relief for and oppression of women in Spain in the Early Modern Period" (en *Procedia*, 2014); "Los pacientes del 'hospital de paisanos' de Zamora en el siglo XVIII" (en *Asclepio*, 2014); "El clero catedralicio leonés en la Edad Moderna: los canónigos, dimensión y sociología de una elite social" (en *Hispania Sacra*, 2018) y *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna* (2012).

Isabel Pujadas Rúbies es catedrática de Geografía Humana de la Universidad de Barcelona. Especialista en Estudios de la Población y Demografía. Sus principales líneas de investigación son: las dinámicas demográficas y migratorias de las áreas urbanas españolas, la movilidad residencial y la segregación espacial en las áreas urbanas españolas, la inmigración internacional, las trasformaciones de las estructuras de los hogares y la evolución de los hogares unipersonales en España. Ha publicado numerosos artículos, entre los más recientes: "Hogares unipersonales y curso de vida" (en *Estudios Geográficos*, 2019); "Vivir solo en España. Evolución y características de los hogares en la vejez (en *Panorama Social*, 2018); "New Spatial Mobility Patterns in Large

Spanish Cities: from the Economic Boom to the Great Recession" (en *Applied Spatial Analysis and Policy*, 2017).

Dario Scott. Doutorando em Demografia /Unicamp. Graduado em Matemática pela Universidade do Vale do Rio dos Sinos e Mestre em Computação Aplicada pela Universidade do Vale do Rio dos Sinos (2010). Tem experiência na área de Demografia, com ênfase em Demografia Histórica. Tem publicações no Brasil e no exterior, principalmente nos seguintes temas: Demografia, Demografia Histórica, Metodologia, População, Mortalidade, Banco de Dados.

Jonathan Fachini da Silva. Doutor em História pela Universidade do Vale do Rio dos Sinos com período de estudos na Universidade de Évora em Portugal. Como pesquisador, tem diversos livros organizados e artigos publicados em periódicos nacionais e internacionais nas áreas da História Social da Família, Criança e da População, bem como Assistência e Pobreza no período moderno. É Coordenador (2018-2020) do GT História da Infância, Juventude e Família da ANPUH-RS, Membro da Red de Estudios de Historia de las Infancias en América Latina (REHIAL) e Editor da *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais-RBHCS*.

Hortensio Sobrado Correa es profesor titular de Historia Moderna en la Universidad de Santiago de Compostela. Su investigación se centra en el ámbito de la historia rural y la historia social y cultural del campesinado en la Edad Moderna (paisaje agrario y montes comunales, familia y edades de la vida, redes parroquiales y comunidades rurales, sociabilidad y solidaridad familiar y comunitaria, condiciones de vida...). Es autor de *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860* (2001), *La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen, ss. XVI-XIX* (2001), coautor, con Pegerto Saavedra, de *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana* (2004), *Población e Economía. A Galicia do Antigo Réxime (1480-1835)* (2007), y de numerosos capítulos de libros y artículos.

Patricia Suárez Álvarez es licenciada en Historia por la Universidad de Oviedo. Obtiene el Diploma de Estudios Avanzados por la misma universidad con el trabajo "Hogar y familia en el concejo de

Castrillón a mediados del siglo XVIII". Ha participado en numerosos congresos como ponente y organizadora y entre sus publicaciones destacan "Mas allá del telar: el mundo del trabajo femenino a mediados del siglo XVIII" (en *El Futuro del Pasado. Revista Electrónica de Historia*, 2011), "Familia y Sociedad en un concejo marítimo del noroeste peninsular: el concejo de Carreño en 1753" (en *Estudios Humanísticos. Historia*, 2013) o El Arte de partear: parteras y parturientas a lo largo de la Edad Moderna (en *Nacimientos bajo control. El parto en las edades Moderna y Contemporánea*, 2014).

María José Vilalta es catedrática de Historia Moderna en la Universitat de Lleida. Sus trabajos de investigación se han desarrollado en el campo de la historia social, de la demografía histórica, de la historia de la familia y de la historia de las mujeres en los ámbitos español y latinoamericano (región andina) en el Antiguo Régimen, además de estudios sobre familia y clases sociales en la literatura catalana del siglo XIX. Es autora de artículos diversos, de libros como *Balaguer a la Catalunya Moderna. Creixement econòmic i estabilitat social* (1990) y *Història de Lleida. El segle XVI* (2003) y de ediciones como *Poderes y personas. Pasado y presente de la administración de poblaciones en América Latina* (2017).

Ana Silvia Volpi Scott. Professora do Departamento de Demografia/IFCH e Pesquisadora do Núcleo de Estudos de População Elza Berquó/NEPO, UNICAMP. É também Bolsista Produtividade 1C do CNPq. Graduada e Mestre em História pela USP; Doutora em História & Civilização, pelo European University Institute-Florença. Foi Docente e Coordenadora do Programa de Pós Graduação em História (Unisinos). Em Portugal foi Professora-Convidada e Pesquisadora do NEPS (Universidade do Minho). Publicou livros, capítulos de livros e artigos no Brasil e no Exterior, sobre a história da família, história da população, demografia histórica e imigração portuguesa para o Brasil. Foi Secretaria Geral e Coordenadora do GT População e História da ABEP. Integra *a RED Demografía Histórica e História da Família*, da ALAP e o Panel on Historical Demography, da IUSSP.